

G989 B437A V.1-2 LAC COP.2



THE LIBRARY
OF
THE UNIVERSITY
OF TEXAS

G989
B437a
v.1-2
cop.2

WITHDRAWN



CALL NO.

TO BIND PREP. ✓

DATE 1 ap 49

NEW BINDING [x]

REBINDING []

REGULAR [x]

RUSH []

LACED-ON []

BUCKRAM [x]

SPECIAL PAM. []

G989

B437a

v.1-2

cop.2

MAY 24 1949

AUTHOR AND TITLE

Benites

Anales diplomatico y militar
de la guerra del Paraguay.

CATALOGUER Wilson

RETURN BOOK TO La

CARE IN TRIM: FOLD. MATTER []

STUB FOR: T.-P. AND I. []

LACKING NOS. []

SPECIAL BOOKPLATE []

CATALOGUE DEPT. BINDING INST.

ANALES

V. 1-2
cop. 12

DIPLOMATICO Y MILITAR

DE LA

GUERRA DEL PARAGUAY

POR

GREGORIO BENITES

Ex-plenipotenciario paraguayo cerca de varias potencias
de Europa y América

TOMO PRIMERO



ASUNCIÓN

Establecimiento Tipográfico de Muñoz Mros.

1906

ANALES

Diplomático y Militar

DE LA

Guerra del Paraguay

POR

GREGORIO BENITES

Ex-plenipotenciario paraguayo cerca de varias potencias
de Europa y América



ASUNCIÓN

Establecimiento Tipográfico de MUÑOZ Hnos,

1906

Introducción

I

En la *historia militar* de la guerra del Paraguay, escrita y publicada por varios autores, se nota el vacío de la parte política ó diplomática, relativa á la acción oficial de la representación del Paraguay en aquella época, en Inglaterra, Francia y Alemania, donde tenía la República sus legaciones acreditadas; y como esa actuación trascendental permanece aún ignorada del pueblo paraguayo, que tiene derecho á conocerla, he creído de mi deber dar á la publicidad todos los datos oficiales, de carácter político, que están en mi conocimiento, relativos á la gran epopeya nacional.

Al llevar á efecto esta publicación no me anima, inútil es decirlo, la más mínima pretensión literaria, para la cual no me creo con la suficiente preparación, ni he cedido tampoco al impulso de ningún sentimiento mezquino, hacia las personas que aparecen citadas en el curso de la relación de los hechos históricos, que contienen los volúmenes á que preceden estas líneas.

u Mi actitud responde de una manera exclusiva, al cumplimiento estricto del deber que, como á todo buen paraguayo, me incumbe de contribuir con mi modesto óbolo á la construcción del gran edificio de la historia patria; solicitando desde ya, de la indulgencia de los lectores, qñieran disculpar las incorrecciones que notaren en la forma y estilo de este trabajo.

II

La presente obra en dos tomos, contiene la relación sucinta de los antecedentes de la representación oficial del Paraguay, y la acción de su diplomacia en los países de Europa y América, antes y durante la guerra contra la triple alianza; así como de la política internacional adoptada por el Paraguay, en sus relaciones con los países de América y Europa.

✓ No se me escapa el que se pudiera decir que la publicación de este trabajo se hace en ausencia de algunos de los actores de los hechos relatados. Es cierto, y nadie tiene más respeto que el autor de estas líneas, por la memoria de los que han satisfecho ya su tributo á la naturaleza; por consiguiente si me he decidido á hacer esta publicación

es porque me asiste la convicción íntima, de que los actos oficiales de los funcionarios públicos, como los que voy á consignar en estas páginas, pertenecen de un modo absoluto á la historia. En el presente caso, á la del Paraguay.

Además, alimento la creencia de que los actos del funcionario público, cualesquiera que ellos sean, y de quienes fueren, no se deben ocultar, por meros escrúpulos, máxime cuando esos actos hayan sido, quizás, las causas de grandes infortunios.

Así, previendo las objeciones á que pudiera dar lugar esta publicación de los actos oficiales del antiguo representante diplomático del Paraguay en Inglaterra y Francia, en los momentos de tanta trascendencia para la nacionalidad paraguaya; y no queriendo constituirme solidario, ó encubridor de actos que siempre he reprochado, me he planteado estas dos cuestiones:

- 1.^a Debo entregar, desde ya, al dominio de la historia estos importantes datos desconocidos, que pertenecen á los anales históricos del Paraguay, sin tener en consideración á sus autores?
- 2.^a O los debo conservar inéditos, para que otros los den á la publicación después de mis días?

Sin vacilar he optado por la primera cuestión; he aquí la razón: porque faltando á mi vez, siendo como soy, *el único conocedor* de los hechos que voy á narrar, podría suceder que por cualquier motivo ó causa, se suprimiesen y quedasen ignorados tan importantes materiales para la historia del Paraguay, como ha sucedido ya con numerosos documentos de importancia histórica, que fueron sustraídos de mi domicilio, con mis papeles privados, por mandato dictatorial de los que se adueñaron del gobierno del Paraguay, en 1874 - 75.

Otros, en cuyo poder se encuentran esos papeles arrebatados vandálicamente, los han de utilizar, tal vez, algun día, como producción literaria de su propio cacúmen.

Si los vándalos saquearon discrecionalmente mis papeles que encontraron en mis baules, no han podido, ó no se han animado á extraer de mi cerebro los elementos con que he vuelto á organizar estas páginas que ofrezco á mis compatriotas.

III

Es doctrina universalmente acatada, que la historia es el destino expiatorio de los que han delinquido, y la cátedra donde las nuevas generaciones aprenden á admirar y respetar las virtudes cívicas y á execrar los crímenes.

Impelido, pues, por esas reflexiones, y no queriendo, por otra parte conservar por más tiempo en mi conciencia, el conocimiento de hechos que siempre me han preocupado, he resuelto dar á luz los antecedentes del servicio diplomático del Paraguay en los países de Europa, durante el período de la guerra de 1864 — 1870, á fin de que la posteridad adjudique al César lo que es del César.

IV

El mundo entero contempló con admiración la lucha titánica que el pueblo paraguayo sostuvo con brio indómito y un patriotismo acri-

solado, durante un lustro, contra enemigos más numerosos y mejor armados. Eso está en la conciencia de todos los paraguayos, y de los mismos que les han combatido y contemplado en lid tan desigual; pero lo que nadie conoce, ni siquiera podrá sospechar, es lo que voy á consignar en estas páginas, en términos concretos y absolutamente exactos, pidiendo desde luego, á los lectores que no extrañen ni atribuyan á efectos de pasión política, ni á sentimientos de *chauvinismo* exagerado, los hechos que les voy á presentar con las reflexiones del caso.

Con fundamento serio *afirmo* que el heroico pueblo paraguayo hubiera triunfado espléndidamente de sus numerosos adversarios, si su legación en Inglaterra y Francia se hubiese inspirado en los sentimientos del deber, en momentos tan solemnes para el porvenir de la patria.

Hago jueces de mi afirmación á los mismos hombres de la triple alianza, que han actuado en la diplomacia y en la milicia, en aquella luctuosa época, así como á los paraguayos capaces de reflexionar y apreciar con cordura los hechos que les voy á referir.

V

Ah! si la República del Paraguay hubiese tenido en el extranjero una representación que secundase las proezas heroicas con que sus hijos han asombrado al mundo, la triple alianza habria inevitablemente sucumbido en los rios y en las campiñas del Paraguay! Es la verdad. Les voy á presentar las pruebas.

En efecto; si con la energía y el fecundo genio organizador, de que dió testimonios fehacientes, el gobernante paraguayo, mariscal Francisco Solano López, desde la expedición á *Matto-Grosso*, en 1864, hasta la última jornada de *Cerro-Corá* en 1870, hubiese podido disponer, oportunamente, de los formidables elementos que su legación en Europa se encontraba en aptitud y con instrucciones expresas, de proveerle, pues los tenia á su disposición, entonces, lo repito, el triunfo del Paraguay habria sido un hecho INFALIBLE.

Para que los lectores no atribuyan á esta afirmación un móvil de ridículo fanatismo, les diré que los elementos á que me refiero, consistían en una escuadrilla de *seis poderosos buques de guerra*, en numerosos armamentos modernos, y en las simpatías é intervención colectiva de dos grandes potencias marítimas de Europa y América, en favor del Paraguay. Véase *Capítulo XI* de este volumen.

Pero lástima fué que al general en jefe de los ejércitos paraguayos le faltara la ciencia militar en la dirección de la guerra, para subsanar el defecto de la conducta de su Legación en Europa, que ha demostrado carecer de esos sentimientos nobles y generosos que enaltecen y dignifican al hombre é immortalizan al ciudadano.

Así, la desgracia del pueblo paraguayo ha tenido varios factores: la infidelidad é inexperiencia de sus agentes civiles y militares; la impericia del general en jefe de sus ejércitos, y la felonía de sus pretendidos amigos y favorecidos.

VI

El presidente argentino, general don Bartolomé Mitre, pactó en su tratado secreto de Mayo 1865, la destrucción del Paraguay y del

Presidente Mariscal López (1). Sin embargo, el jefe argentino sabía que era deudor al general López de la salvación de su honor militar, quizás de su vida, comprometidos seriamente á consecuencia de la desgraciada batalla de *Cepeda*. Véanse en el texto los documentos justificativos de este aserto. (*Capítulo II*).

El Paraguay había ofrecido sus buenos oficios á la Confederación Argentina y á la Provincia de Buenos Aires, en guerra civil en 1859. Aceptada la mediación paraguaya por ambos beligerantes, fué el general López el ministro mediador, en representación del Paraguay.

Cuando el ministro paraguayo llegó á Buenos Aires, la célebre batalla de *Cepeda* se había librado ya, y en ella fué derrotado el ejército de Buenos Aires, al mando del general Mitre. Este se había salvado á duras penas, retirándose en derrota completa á la capital porteña.

El general Urquiza, jefe del ejército entrerriano, vencedor, se dirigía á marchas forzadas sobre la Ciudad de Buenos Aires. Estableció su Cuartel general en San José de Flores. Allí se negoció y se firmó por los Comisionados del general Urquiza y de la Provincia de Buenos Aires el *Convenio* de 11 de Noviembre 1859, bajo la presidencia del mediador paraguayo, y la garantía del Paraguay.

VII

Como era natural, después de firmado el *Convenio*, el mediador paraguayo fué objeto de las demostraciones más entusiastas de gratitud por parte de los principales personajes políticos argentinos, y de la culta población de Buenos Aires, que le expresaban su reconocimiento por el servicio de haber reconciliado á la familia argentina anarquizada.

Pero, esa misma familia argentina ó más propiamente hablando, algunos de los hombres argentinos reconciliados por la generosa acción de la diplomacia paraguaya, y que habían colmado al general López con demostraciones de amistad y gratitud, tramaron y llevaron á ejecución, cuatro años más tarde, el desmembramiento de la República del Paraguay, y la destrucción de la persona del mismo personaje paraguayo, que, según la expresión oficial del doctor don Carlos Tejedor, *había ejecutado tan digna y felizmente la acción diplomática de su país, acercando á los miembros de la familia argentina en guerra entre sí.*

«Ese primer paso externo de la más joven de las Repúblicas Americanas, añadía el ilustrado estadista argentino, había sido en obsequio de la paz y de la unión de sus vecinos; que en ese primer paso interpretado por el general López, se había descubierto que la República del Paraguay, no solo ofrecía á la América el contingente de su poder y de su riqueza, sino también el valioso homenaje de

(1) El estadista brasileiro señor Nabuco establece en su libro, *la Guerra del Paraguay* que «sino fuera la actitud del general Mitre, las simpatías de todos los americanistas de toda la América del Sud, del Plata, del Perú, de Colombia etc., todas contrarias al imperio, no habrían permanecido en manifestaciones platónicas al acudir el Paraguay, en socorro de Montevideo.»

El Consejero Nabuco ha sido uno de los más conspicuos personajes que han actuado en los más altos puestos del imperio. Su opinión es autorizada

una política alta y circumspecta, expresada por una diplomacia hábil, cuanto ingénua y sincera».

Se complacía el Ministerio de Relaciones Exteriores de Buenos Aires en transmitir al general López la expresión del reconocimiento del pueblo de Buenos Aires por el resultado feliz de la mediación practicada en representación del Paraguay. Significábale que el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, conservaría las impresiones agradables que la distinguida persona del representante paraguayo había sabido inspirarle, como complemento lisonjero de la noble y feliz misión que había desempeñado.

A su vez, el no menos ilustrado diplomático argentino, doctor Luis J. de la Peña, ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación, comunicaba al mediador paraguayo, que el Poder Ejecutivo de la Confederación, avalorando la importancia del servicio prestado á la Confederación Argentina por la República hermana del Paraguay y por su digno representante, había ordenado por decreto, «sea presentado un voto de gracias, á nombre de la Confederación «Argentina, al supremo gobierno de la República del Paraguay, y «al Excmo. señor Brigadier general, ministro mediador, don Francisco Solano López, que ha cumplido con noble y generoso empeño sus buenos fraternales oficios para acercar á la *unión* las partes disidentes de la República Argentina».

El eminente jurisconsulto argentino Dr. Salvador M. del Carril, Vice Presidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, manifestaba al mediador paraguayo, que sus trabajos diplomáticos llevaban en sí la recompensa y la satisfacción íntima, de haber conquistado una página gloriosa para la historia de la República del Paraguay. Que el *Convenio* que llevaba la firma del mediador paraguayo, era obra de la política más alta y previsora para ambos países y gobiernos. EX TODAS LAS POSIBLES EVENTUALIDADES.

VIII

El general López, mediador paraguayo, respondió á las manifestaciones lisonjeras de los ilustres estadistas argentinos, que sería siempre de grande importancia para el Paraguay el restablecimiento de la *unión* de la familia argentina, y que su gobierno se felicitaría siempre de haberle cabido la fortuna gloriosa para la nación paraguaya, de haber contribuido á esa unión, evitando á todos los pueblos confederados la efusión de sangre, que parecía imposible de evitar, en el estado á que habían llegado las diferencias. Que se sentía feliz de haber prestado á la Nación Argentina los servicios que daban lugar á las francas y amistosas declaraciones que le honraban.

Que aceptaba con interés y con la más viva emoción de gratitud las elocuentes felicitaciones que se le dirigian, y que hacía fervientes votos porque fueran permanentes y duraderos los bienes de la paz que reunía á la gran familia argentina.

Tales fueron las expresivas manifestaciones y felicitaciones que se cambiaron entre los hombres públicos argentinos y el mediador paraguayo, general López: véanse las notas oficiales que más adelante publicamos.

Quien diría, ó podría presumir, que cuatro años más tarde, ese

mismo mediador paraguayo, que posteriormente llegó á ser Presidente de su país, y que tan calurosas ovaciones y declaraciones de profunda gratitud de parte del pueblo y estadistas argentinos había recibido, debia ser el objeto especial de una monstruosa alianza de aquellos mismos estadistas argentinos (no del pueblo argentino) con el imperio del Brasil, para destruir á la patria y á la persona de ese mismo generoso mediador, que se *había conquistado la entusiasta afección en el corazón de los hombres y de los magistrados argentinos?*

Si la historia nos ofrece ejemplos de la ingratitud humana, difícilmente se encontrará en sus páginas uno de tan cruel elocuencia.

IX

Antes de iniciarse las hostilidades entre la Confederación Argentina y la Provincia de Buenos Aires, el gobierno del general Urquiza había enviado á la Asunción al Dr. Luis José de la Peña en misión *confidencial*, para solicitar del Paraguay una acción común contra la Provincia rebelde de Buenos Aires.

Quien tenga sentido común no podría dudar de que á haberse satisfecho el objeto de la misión *confidencial* del Dr. de la Peña, se hubiera evitado la ruina del pueblo paraguayo, y la hecatombe de Cerro-Corá.

Tampoco es dudable que si el gobierno de la República del Paraguay hubiese apoyado militarmente á la Confederación Argentina contra la Provincia de Buenos Aires, la derrota y sometimiento por la fuerza de esta belicosa Provincia no habría ofrecido dificultad ninguna.

En efecto, basta tener presente lo que pasó á la triple alianza de la República Argentina, el Brasil y la República Oriental, para calcular con precisión matemática cuál hubiera sido el resultado de una lucha entre la sola Provincia de Buenos Aires y la alianza de la Confederación Argentina con el Paraguay.

Sin embargo, el gobierno del Paraguay se negó á condescender al objeto de la misión *confidencial* del doctor Luis de la Peña, y en cambio ofreció oportunamente sus buenos oficios á los hermanos argentinos en lucha fratricida; y es justo que la historia recoja este *hecho real*: que esa política noble, elevada y generosa, fué aconsejada al Presidente don Carlos Antonio López, por su hijo el general, estando ya casi prometido el contingente solicitado del Paraguay. La intervención personal y oportuna del general López, hizo fracasar la misión del honorable diplomático argentino, doctor de la Peña. (1)

(1) «La lección del pueblo paraguayo les enseña (á los partidos políticos argentinos) que en las cuestiones internas no deben ir á buscar armas y vapores al Paraguay y al Brasil, sacrificando territorios y honra, como lo hizo Urquiza, buscando la alianza del Brasil primero, y la del Paraguay después, para vencer la resistencia de Buenos Aires»—(carta del general Mitre.)

Pregúntese al general Mitre, (1) qué hubiera sido y qué consecuencia hubiera tenido la resistencia de Buenos Aires, al ejército entrerriano, fuerte de 20 mil hombres de las tres armas al mando de Urquiza, que tenía en un círculo de acero á la Capital bonaerense, á raíz de la batalla de Cepeda, donde fué derrotado el ejército porteño, á su mando (de Mitre), si no fuera la negativa del presidente Carlos Antonio López, inspirado por su hijo el general Solano López, de aliarse á Urquiza contra la provincia de Buenos Aires, permanentemente hostil al Paraguay; y sobre todo, cuál hubiera sido la consecuencia de la resistencia de la Ciudad de Buenos Aires al ejército entrerriano que la tenía sitiada en 1859, si no hubiese sido la oportuna y feliz mediación diplomática del Paraguay, ejercida por el general López, con la habilidad é ilustración reconocidas por el mismo gobierno provincial de Buenos Aires, en notas oficiales, que se encuentran íntegras en las páginas de este tomo.

(1) Cuando el autor escribió esta obra, aún no había fallecido el general Mitre (N. de los E

Así procedió el que llegó á ser el blanco de las iras implacables del general don Bartolomé Mitre, que en prosecución de sus miras absorbentes sobre el Paraguay, pactó la destrucción, no sólo de la persona de aquel mediador que había recibido las manifestaciones de amistad y gratitud del gobierno y pueblo argentino, sino también el desmembramiento y la ruina de la nación paraguaya, á cuya acción y representación diplomática debió su salvación de las consecuencias de su derrota militar en *Cepeda*.

X

En una comunicación dirigida á la Legación paraguaya en París, en los primeros meses de iniciada la guerra contra la triple alianza el mariscal López decía:

«El general Urquiza me ha faltado á los espontáneos compromisos, que contraí conmigo». (1)

Es otra causa de la derrota y ruina del Paraguay, por cuanto es lógico suponer que sin la combinación militar con el general Urquiza, que falló, el general López no habría quizás afrontado la lucha con la triple alianza, por más que se hubiese considerado con suficientes elementos propios para hacer frente, con éxito, á cualquiera eventualidad.

Quizás el general Urquiza se acordó de la negativa del Paraguay, ó mejor dicho de su compadre el general López, á satisfacer el objeto de la misión *confidencial* del doctor de la Peña, y sea esa reminiscencia la que influyó en su ánimo para no cumplir los compromisos que había contraído con el gobernante de un país vecino y amigo. Las fuerzas entrerrianas fueron, verdad es, desbandadas en los campamentos de *Basualdo* y *Toledo*; pero eso probó únicamente su resistencia á engrosar las filas del ejército de la triple alianza.

Se ha dicho, sin embargo, que los desbandes de las fuerzas entrerrianas, habían sido obras del general Urquiza; y en honor de este prestigioso caudillo argentino, podría admitirse que la disolución de los cuerpos entrerrianos obedeciese á su influencia.

Ese ejemplo disolvente de los cuerpos entrerrianos, se había extendido á las demás provincias argentinas. Así, cuando el gobierno central ó nacional argentino, ordenaba el enrolamiento de algunos reclutas, estos eran traídos de las provincias maniatados y bien custodiados.

Tal era la impopularidad de la guerra que el general Mitre

(1) «Francisco Solano López será siempre una de las más singulares figuras de la América del Sur. Aún está dudosa la verdad sobre sus intenciones y ambiciones al empezar la guerra. Parece cierto que contaba con Urquiza en la Argentina, con los blancos en el Uruguay, y con la esclavitud en el Brasil Pero cuáles eran sus planes? Se le atribuye la aspiración de hacerse proclamar emperador. . . . Las obras de López en Asunción indican la tendencia imperial de sus ideas» (Nabuco. *La Guerra del Paraguay*).

El autor de la obra titulada, *Guerra del Paraguay*, pág. 161, el súbdito alemán. L. Schneider, al referirse á la actitud feñona del general Urquiza, se expresa en estos términos: «Cuando Urquiza, después de firmarse el tratado de la triple alianza, salió de Buenos Aires para reunir sus milicias en Entre-Ríos, el presidente Mitre le acompañó hasta el punto de embarque y, despidiéndose de él muy cortésmente, exclamó: «Apresuraos general». En ese momento se presentó un mensajero del presidente López y entregó á Urquiza una carta de S. E. el mariscal. Urquiza, por la letra del sobre, reconoció de quién era, y la entregó cerrada al presidente Mitre».

Las líneas que preceden, corroboran materialmente la aseveración del mariscal López respecto á la conducta de Urquiza para con él.

había organizado contra el Paraguay, con la ayuda del imperio del Brasil y el gobierno oriental del general Flores.

El Paraguay aceptó la guerra á que fué provocado por la política maquiavélica del gobierno del general Mitre. Por eso se manifestaba siempre dispuesto á suscribir una paz honrosa. Los argumentos de sus rivales, buscados en lo pasado, de la pretendida ambición de conquista, no se fundaban en ningún hecho positivo ó antecedentes de alguna seriedad. El Paraguay no ha hecho más, al aceptar y sostener la lucha armada, sinó permanecer fiel á su política tradicional de independencia y libertad. (1)

XI

Si es verdad que el Mariscal López no tuvo la pericia necesaria para dirigir las acciones de guerra, tenía mucho genio organizador, y mucho más todavía orgullo personal. Quería á su país; estaba listo á sacrificarse por él, como en efecto lo ha probado, jugando su propia existencia en un partido, que llegó á ser ya excesivamente aventurado. Tenía en sus manos la fortuna y los destinos del Paraguay. Poseía una fuerza moral inquebrantable, y comprendía que su ejército, aunque joven é inexperto, la tenía también como él, quizás más que él, para vencer ó morir. Sus propios enemigos que le combatían, le rindieron culto homaje por la bravura y abnegación.

Así, la impericia de los generales paraguayos facilitó el triunfo militar y político de la triple alianza contra el Paraguay. Además, la desastrosa conducta en el desempeño de sus delicadas funciones del representante diplomático del gobierno de López en Inglaterra y Francia, ha sido el factor principal de la catástrofe de 1º de Marzo 1870.

La selección del mariscal López de sus jefes militares y agentes civiles en el extranjero, no ha sido las más de las veces, acertada.

A pesar de la impericia con que se sostuvo la defensa militar del país y de la funesta esterilidad de la acción de sus agentes acreditados, en el exterior, el pueblo paraguayo seguía dando el más noble espectáculo de una abnegación patriótica inquebrantable, de que todo paraguayo debe sentirse orgulloso.

Ese ejemplo de nuestros padres inculcará en las mentes de nuestros hijos la fé indeclinable que deben alimentar en los destinos de la patria, aún en los momentos más sombríos de su existencia;

(1) El proyecto de Rosas era lo que aún hoy alimentan todos los políticos argentinos, á saber: absorber el Estado Oriental del Uruguay, y la República del Paraguay, reconstruyendo el antiguo Virreinato español del Río de la Plata. La política internacional del Brasil creada por el partido conservador, y principalmente por el ilustre ministro Paulino de Souza, Vizconde del Uruguay, consistía entonces, como consiste aún hoy, en mantener la independencia de los dos Estados amenazados por la ambición argentina. Las desinteligencias con el general Rosas y el tono insolente que este adoptó con relación al imperio, empezaron desde que promovimos el reconocimiento del Paraguay como Nación Soberana é independiente. El representante argentino en Río de Janeiro reclamó enérgicamente contra este reconocimiento, alegando que el Paraguay era una provincia rebelde de la Confederación Argentina». (Schneider. *Guerra del Paraguay*—Nota 4ª, pag. 17, de José María Paranhos)

Otro estadista notable del Brasil, el Vizconde de Jequitinhonha, se expresa en estos términos: «Es un hecho nunca desmentido el deseo siempre manifestado por el gobierno argentino de mir á la Confederación la República del Paraguay, y de nuestra parte la política siempre seguida de mantenerlos separados. Una vez mermada la existencia política del Paraguay en provecho de la Confederación, sea cual sea el procedimiento, no habrá diques que contenga las ambiciones argentinas. . . . Considerado el Paraguay con relación á la moral, puede no parecer muy interesante el tenerle consideración en el orden político, pero importa al Brasil, quizás más que á cualquiera otra potencia, el conservarle tal como es. Para vivir en paz y tener buena vecindad con el Paraguay, nos basta un buen tratado de paz bien consolidado y ejecutado de buena fé».

evocarán á los ojos de todos la imagen purificada de este Paraguay, cuya conservación y seguridad debe ser el objeto de nuestra mayor vigilancia, y cuyo engrandecimiento debe inspirar nuestros constantes esfuerzos comunes.

XII

A los poderes que constituyen el gobierno de la República, les incumbe la bella y patriótica misión de preparar la seguridad y afianzamiento del porvenir de su patria, estableciendo y fomentando la educación del pueblo, el respeto á las instituciones patrias, la reorganización de su ejército para la defensa de sus derechos soberanos y de su territorio desmantelado.

Para completar la realización de nuestros anhelos, cicatrizar las heridas dolorosas que todos los paraguayos sentimos en el corazón, necesario es no olvidar la lección, triste lección, que se desprende del pasado, que nos dicta una ley imperiosa. Basta de querellas odiosas, estériles y estúpidas, que debilitan á la patria, exponiéndola indefensa á la concupiscencia de sus tradicionales rivales. Demos el ejemplo de un pueblo sensato, pacífico; marchemos resueltos y unidos en la vía del progreso, de la libertad y de la justicia, en fin, de nuestra regeneración social; conquistemos al lado del poder material, el poder moral, que es más fuerte, más irresistible, que, en el mundo moderno, no permitirá ya á la ley brutal de la fuerza violar impunemente el derecho imprescriptible de la sociedad.

Las acciones gloriosas de abnegación y lealtad de nuestros mayores, de los ejércitos de *Paraguari*, *Tacuarí*, *Corrales*, *Curupaití*, *Estero Bellaco*, *Humaitá*, *Villeta*, etc., se han de reproducir eternamente en los corazones de las generaciones venideras.

Es necesario que haya en la tierra clásica del Paraguay, que ha producido tantos heroicos defensores de la patria, algo duradero en que se traduzca ó se reproduzca el culto sagrado que conservamos á sus héroes. Es conveniente que nuestro respeto y nuestra gratitud se simbolizen por algún objeto durable. Sobre todo debemos ofrecer como ejemplo á las generaciones que nazcan en este suelo fertilizado por la sangre de sus héroes, el recuerdo de las víctimas que han luchado en los días nefastos, teniendo el presentimiento de que defendían el porvenir de la patria con la derrota del presente.

Cuántos cayeron en los campos de batalla, derramando preciosa sangre paraguaya, desde *Yataí* á *Cerro-Corá*!

La heroica defensa se prolongó con soldados improvisados, bisoños, con niños hasta de diez años de edad, mal armados, mal vestidos, careciendo de todo, menos de valor.

En los combates de *Corrientes*, *Riachuelo*, *Yataí*, *Itapirá*, *Estero Bellaco*, *Sauce*, *Curupaití*, *Humaitá*, *Tororó*, *Aradhy* y tantos otros lugares, han quedado ejemplos de lo que son capaces los caracteres viriles y patrióticos, cuando se inspiran en la causa sacrosanta de la patria, y en sus propios sentimientos cívicos.

XIII

El Paraguay conoce por propia experiencia en su pasada guerra, como un diplomático mediocre ó nulo, complica y agrava las situaciones. Sabe que un mal agente pierde una causa buena, y que un diplomático improvisado compromete los intereses á él confiados.

Jamás tendrá la diplomacia paraguaya oportunidad más apremiante, ni intereses más sagrados para desplegar su celo, su actividad y patriotismo en la defensa, que la que tuvo durante la guerra de un lustro.

Cuando se reflexiona en los resultados que se han obtenido en las numerosas y cruentas batallas que se han librado sin el genio pericial del general en jefe, se comprende lo que hubieran hecho los paraguayos, si hubiesen sido dirigidos por un jefe de suficiente ciencia militar. Batallones y regimientos de reclutas, sin organización, sin instrucción militar, mal armados, peor vestidos y alimentados, peleaban con bríos indómitos.

«El error militar digno de atención que se observa en esta guerra improvisada, dice el consejero Nabuco, es haberla empezado con fuerzas inferiores á las del enemigo. Si este hubiese sabido aprovechar la superioridad que en los primeros momentos tuvo, nadie podrá calcular las consecuencias, por lo menos las políticas, del pánico que se hubiera producido..... Ningún enemigo tuvo López tan funesto como sus propios actos, tan mal encaminados, que parecían combatidos por un poder oculto que se entretenía en desbaratarlos. Sus ataques nos sorprendían siempre, más perdían su eficacia por exceso de temeridad optimista.....»

XIV

Vuelta otra vez al concierto de las naciones civilizadas, con dignidad y nuevos merecimientos, la nación paraguaya se ha hecho acreedora á la consideración y simpatías de las demás naciones del viejo y nuevo continente.

La abnegación de los invictos patricios no será estéril, ni la sangre con que fué regada la superficie del suelo patrio, no se habrá vertido en vano; á lo menos esos antecedentes de imperecedera gloria trazarán sus deberes á las nuevas generaciones del porvenir, rememorando las lecciones y los ejemplos de sus antepasados. Nos dirán, á la vez, con la elocuencia de los hechos pasados, cuán peligrosas son las ilusiones temerarias y la ineptitud pretenciosa, que conducen á las más fatales consecuencias.

Empero, es consolador contemplar al Paraguay rehecho fortificándose otra vez, moral y materialmente, para poder sostener en cualesquieras circunstancias sus intereses y sus derechos de pueblo independiente y soberano.

El generalísimo de los ejércitos aliados se equivocó al rechazar la paz que le ofreciera López el 12 de Noviembre en la conferencia de *Yataiti-Corá*, y se engañó más todavía al apoyar esa negativa en la fuerza bruta de que disponía. A ningún pueblo le agrada el que se le haga vibrar las cuerdas de la amenaza y de la infatuación.

El Paraguay dió testimonios prácticos de que prefería un proceder noble y honroso, á la ostentación ridícula de la fuerza bruta. (1).

XV

Aunque la guerra ha llegado á ser en nuestros días cada vez más impopular entre las naciones, sin embargo, la base en que reposa la paz del mundo, es frágil. Tan es así que cualquier telegrama de pocas líneas, es capaz de producir el pánico financiero y la consternación política en todos los países del mundo, ligados por círculos comerciales y políticos.

La palabra *guerra justa*, envuelve un contrasentido salvaje, dice Alberdi; es lo mismo que decir, *crimen justo, crimen santo, crimen legal*. No puede haber guerra justa, porque no hay guerra sensata. No es cierto que el *fin justifica los medios*; son los *medios* que justifican el *fin*, más todavía en la guerra que en política. (2)

La guerra es en cierto modo un sistema ó expediente de procedimiento ó enjuiciamiento, en que cada parte litigante tiene necesidad de ser su propio juez, y á la vez juez de su adversario, á falta de un juez extraño en el debate.

Por eso la diplomacia es preferible á la guerra, como medio de resolver los conflictos internacionales; pero no es más eficaz que la guerra de resolverlos en el sentido de la justicia, porque al fin la diplomacia no es más que la acción de las partes interesadas. La buena voluntad en que descansa la paz de hombre á hombre, es la base de la paz entre Estado y Estado. (3)

Lo que la razón no resuelve por la discusión no puede ser resuelto por la espada. Lejos de ser la espada la última expresión del derecho, es la primera razón del crimen. Es el absurdo más grande el pretender que el exterminio en masa de millares de hombres útiles, la devastación de las ciudades y de los campos, el incendio, la ruina, el engaño, el fraude, la profanación, puedan ser medios de educar, civilizar y mejorar la especie humana. (4)

La gloria de Washington no es la de la guerra sinó la de la libertad. Un pueblo en que cada nuevo ciudadano se fundiese en el molde de Washington, no sería un pueblo de soldados, sinó un pueblo de grandes ciudadanos, de verdaderos modelos de patriotismo. (5)

No son la política y la guerra las que han de sacar á los pueblos

(1) Si el general Mitre hubiese adoptado la política de un gobernante neutral y verdaderamente imparcial en las querellas intestinas de sus vecinos, como la que adoptó el Paraguay en 1859, no hubiera favorecido tan ostensible y escandalosamente á la rebelión del general Flores, y sobre todo no habría negociado y firmado el inicuo tratado secreto de la triple alianza de 1.º Mayo 1865, contra el Paraguay, y su benefactor el general López, según queda bien establecido por el análisis de la negociación diplomática del mediador paraguayo, y por las notas de los *doctores Tejedor, de la Peña y del Carril*. Sin la política maquiavélica del general Mitre, la *hecatombe* del Paraguay se hubiera evitado.

Si el general Mitre hubiese procedido como un gobernante imparcial y recto, habría mediado entre el Brasil y el Paraguay, con motivo de la protesta de este último, de fecha 30 de Agosto 1864. De este modo correcto habría retribuido al Paraguay, el servicio que éste prestó á la República Argentina con su *mediación*, en 1859, de cuyo resultado fecundo, el que primero recogió beneficios, fué el mismo general don Bartolomé Mitre.

(2) El *crimen de la guerra*. ¶

(3) Alberdi.

(4) Alberdi.

(5) Alberdi.

de su aislamiento, para constituir esa sociedad de pueblos, que se llama el *género humano*. Serán los intereses, el comercio y las necesidades de la civilización de los pueblos mismos, como acontece sucesivamente.

López, al retirarse de la conferencia de *Yataiti-Corá*, sin haber podido conseguir ningún arreglo de paz, le decía al general Mitre: «Los ejércitos de su mando conquistarán los escombros del Paraguay.»

Discutir largamente, es pura pedantería, es darse el aire de estar animado de sentimientos conciliatorios, y mantener á todo trance sus pretensiones y exigencias, es propio de generales *poeta-diplomáticos*.

La guerra siguió su lúgubre curso hasta la jornada de *Cerro-Corá*; los heridos prisioneros arrancaban sus vendajes; los vencidos procuraban reconquistar su libertad; la Nación entera quería caer como habían caído *Numancia* y *Zaragoza*.

Desde siglos atrás no se había visto tan espantosa carnicería, y la humanidad no había sufrido una lucha tan encarnizada, una defensa tan heroica, una destrucción tan atroz. Humaitá es la Troya paraguaya, que resistió durante dos años - 1866 - 1868 - á los ejércitos de tierra y á las fuerzas marítimas de las potencias aliadas.

La historia es el análisis de las virtudes ciudadanas, y la expiación de los grandes delincuentes. En ella aprenden las generaciones á venerar la virtud y á execrar los crímenes. Así, pedir ó guardar silencio respecto de los muertos, sería pedir el silencio para la historia. ó mejor dicho la supresión de la historia. Los medios contemplativos son malas cataplasmas aplicadas á las llagas vivas, se ha dicho.

GREGORIO BENITES

Villa Rica, Mayo 1905.





Noticia preliminar

En el Paraguay, desde su emancipación política en 1810, el servicio militar ha sido obligatorio para todos los ciudadanos paraguayos; así, todos los hijos del país, sin distinción de clases, desde la edad de 17 años, eran llamados al servicio de las armas por un tiempo que de ordinario duraba lo necesario para adquirir la instrucción militar, y la práctica de la disciplina.

Con este sistema de enrolamiento se había dado á toda la población masculina de la República, bajo los gobiernos del doctor Francia y de los López, una organización y disciplina militares, que hubieran sido de una eficacia trascendental en la guerra que la triple alianza del imperio del Brasil y de las repúblicas Argentina y Oriental, hizo al Paraguay en 1865-70, si los conocimientos teóricos y la pericia militar del general en jefe de sus ejércitos, hubiesen coincidido con el genio y la enérgica constancia que desplegara durante un lustro, contra fuerzas muy superiores del enemigo.

Eso está en la conciencia de todos los que han presenciado de cerca ó de lejos la lucha titánica que han sostenido los paraguayos en los campos de batalla.

De manera que en el año 1851, á la edad de 17 años, me tocó mi turno de ser llamado al ejército de la República, establecido á la sazón en el campamento de *Paso de Patria*. Senté plaza en el batallón N^o 1, al mando del entonces coronel, más tarde general, Vicente Barrios.

El general en jefe del ejército, Francisco Solano López se encontraba en el campamento. Su jefe de estado mayor general, era el sargento mayor Wenceslao Robles, después

general, y fusilado en el mismo punto al principio de la guerra con la triple alianza, por delitos que le fueron imputados de infidelidad á sus deberes militares, en frente del enemigo.

Tomé parte en la formación del campamento de *Humaitá* y de sus fortificaciones en 1865. Asistí á los preparativos bélicos hechos en dicho punto el mismo año, con motivo de la amenaza de la escuadra brasilera compuesta de 20 cañoneras de guerra de subir el Río Paraguay, forzando el paso de *Humaitá*, lo que indudablemente no hubiera conseguido, estando ya entonces la *ruelta de Humaitá*, fortificada y artillada con minas flotantes en varios puntos del canal del Río Paraguay. Además, todas las baterías tenían sus hornallas subterráneas, donde se caldeaban las balas de los cañones, destinadas á incendiar á los buques enemigos, que eran de madera.

✓ A principios del año 1856, el general López, estando en el campamento de *Humaitá*, mandó á llamarme con el ayudante teniente Cándido Mora. Después de una larga y variada conversación, me propuso que escogiera entre quedarme con él en calidad de escribiente en el ministerio de guerra y marina, de que era titular, ó volver á mi batallón con un ascenso militar.

La proposición era ventajosa para mí, pues en lugar de seguir sirviendo en el batallón, era preferible pasar al ministerio de guerra en las condiciones indicadas, por lo que no vacilé en optar por la primera proposición.

Desde entonces quedé al lado del general López, puede decirse en el doble carácter de secretario particular y oficial, pues á la vez que tenía á mi cargo su archivo privado y su bien surtida *biblioteca*, tenía también el manejo de los papeles oficiales del ministerio de guerra y marina. Además, corrían por sus manos, y por tanto por las mías, numerosos papeles y documentos de las diferentes reparticiones del gobierno, que su padre el presidente don Cárlos Antonio López le daba para estudiarlos, ó en consulta.

Al poner á mi cargo su voluminoso archivo particular y su *biblioteca*, me recomendó con encarecimiento verdaderamente paternal, que jamás olvidaré, que aprovechara la oportunidad de tener á mi disposición los libros de su *bi-*

biblioteca para estudiar y adquirir los conocimientos necesarios al hombre en la sociedad. El mismo me indicaba las obras que debía leer y estudiar de preferencia.

Es obvio decir, que me apresuré á acatar las nobles indicaciones de mi generoso protector, que dicho sea de paso, tenía influencia real en los consejos de su padre el Presidente de la República.

A la vez que me dedicaba á la lectura de las obras más instructivas de la *biblioteca* á mi cargo, estudiaba también el francés con mi compañero el secretario teniente Paulino Alén, que lo poseía. El señor don Carlos Saguier que frecuentaba la casa del general López, de quien era amigo personal y protegido en sus negocios comerciales, tenía también la galantería de darme algunas lecciones del idioma de Voltaire.

Según queda dicho, la *biblioteca* era bien surtida, y el archivo particular voluminoso. Sus correspondientes eran varios en el exterior. De los que me acuerdo en Europa, eran J. A. Blyth, Benjamín Green. Alejandro Laplace; y en Buenos Aires, Montevideo, Entre-Ríos y Corrientes, los señores Nicolás A. Calvo, Juan J. Soto, doctor Lorenzo Torres, Héctor Varela, doctor Valentín Alsina, doctor Benjamín Victorica, doctor Rolón y los generales Tomás Guido, Mansilla, Urquiza, B. Mitre etc.



CAPITULO I

Política exterior del Paraguay

I

Objeto especial de la legación paraguaya en Europa. — Dificultades para celebrar el tratado. — Exigencias de España. — Notas diplomáticas cambiadas. — Del Ministro paraguayo de 6 de Junio. — Del Secretario de Estado Angel Calderon, de 14 de Junio. — De López á Calderon Junio 15. — Contestación de Calderon, Junio 20. — Nota de López á Calderon 21 de Junio. — Nota verbal de Calderon Junio 21. — De López á Calderon Junio 22. — Artículo 8 del proyecto de tratado. — De Pacheco á López, Octubre 7. — Contestación de López, Octubre 16. — Desacuerdo entre los negociadores.

N La primera legación que la República del Paraguay acreditara en los países de Europa, fué confiada al ciudadano, general Don Francisco S. López. Tuvo por objeto cangear la ratificación de los tratados firmados el 4 de Marzo 1853, con Inglaterra, Francia é Italia. La legación salió del Paraguay el 12 de Junio 1853, en la sumaca de guerra, *Independencia del Paraguay*, hasta Buenos Aires. Aquí tomó el paquete de Europa.

Además, llevaba el importante encargo de negociar con España un tratado de amistad que pusiera término á todo vestigio de desinteligencia, estableciendo buenas y cordiales relaciones entre ambos países, unidos por vínculos de origen, religión, idioma, costumbres y afectos.

El tratado no se pudo ajustar, á causa de las exigencias presentadas por España, en lo relativo á la nacionalidad de los españoles residentes en el Paraguay y de sus hijos nacidos en el país.

El plenipotenciario paraguayo no quiso admitir las exigencias de la ex-metrópoli, sin exceder sus instrucciones y tuvo que retirarse á Francia, donde estaba también acreditado.

Los documentos que se insertan á continuación informan con precisión de las negociaciones infructuosas entabladas por el representante paraguayo con la Corte de Madrid, en el desempeño de su misión especial. Helos aquí:

El Plenipotenciario paraguayo dirigió al Ministro de Relaciones Exteriores de España, Señor Don Angel Calderón de la Barca con fecha 6 de Junio de 1854 la nota siguiente:

El que firma, Brigadier General de la República del Paraguay y Ministro Plenipotenciario de la misma para el ajuste y conclusión de un tratado de paz y amistad con S. M. C., ha recibido ayer á las 8 de la noche el proyecto de Tratado que S. E. el Primer Secretario de Estado de S. M. C. se ha servido remitirle, y las observaciones acerca del mismo Tratado.

El General que firma, ha leído detenidamente uno y otro documento, y halla que el proyecto de Tratado conserva en su mayor parte, y con muy pocas variaciones, los mismos artículos que fueron materias de discusión en las conferencias del 27 del pasado y 1º del corriente, entre S. E. el Primer Secretario de Estado y el que firma, y sobre los que no lograron, seguramente muy á su pesar, ponerse de acuerdo; las observaciones que acompañan al Tratado no destruyen las razones que expuso el infrascrito, tanto en dichas conferencias cuanto en el pliego de observaciones que acompañó á su proyecto presentado el día 1º, y por consiguiente no puede aceptar esos artículos.....

En la conferencia á que el abajo firmado fué admitido el 27 del pasado, manifestó francamente su repugnancia á suscribir el contenido del artículo 8º, relativo á que el Gobierno de la República se preste en virtud del Tratado, á que los españoles, que por cualquier motivo hayan adoptado la nacionalidad de la República, puedan recobrar la suya primitiva, y que sus hijos nacidos en el territorio de la República, tengan el derecho de optar por la nacionalidad que quisieren.

El que firma ha manifestado yá y esplanado en sus anteriores observaciones, las razones que le impedían conformarse con este artículo y suscribirlo; el arroja el concepto de que el Supremo Gobierno del Paraguay pueda alguna vez resistir que un Español, ó cualquier otro extranjero que ya ha tomado la nacionalidad paraguaya, recobre si le conviene su primitiva nacionalidad, y renuncie las ventajas de ciudadano paraguayo; el Gobierno Supremo del Paraguay considera que ésto es un derecho incontestable en todo extranjero. El que firma ya ha dicho que el Gobierno del Paraguay á ningun extranjero impone nacionalidad, ni le impide que la renuncie si la ha tomado y le conviene dejarla.

Por las leyes de la República, como por las de toda nación civilizada, de toda nación que respeta y aprecia los deberes de un ciudadano, por las leyes de España, de Inglaterra y demás naciones cultas, todo el que nació en su territorio es ciudadano, ó subdito paraguayo, español, inglés, etc., y es considerado y tratado como tal en todo caso, cualquiera que sea la nacionalidad extranjera, ó pabellón á que se haya acogido. El Gobierno del Paraguay, siguiendo el ejemplo de naciones tan adelantadas, mantiene y mantendrá rigurosamente este principio tan impor-

tante, tan fecundo en consecuencias y tan moral. La relajación de tal principio daría lugar al escándalo de que un ciudadano que hubiese atentado contra su país, se presentase de nuevo en él cubierto con una nacionalidad extranjera, y haciendo alarde de su impunidad.

Por una tan poderosa consideración, el Plenipotenciario del Paraguay jamás consentirá que el hijo de un Español, Inglés ó Francés nacido en el Paraguay, deje de ser paraguayo por haber tomado una nacionalidad extranjera; tómela si le conviene, pero hágalo sabiendo que la República le considerará y tratará siempre como un ciudadano de ella y sugeto por esta calidad á los deberes que le impone.

El Plenipotenciario de la República del Paraguay no debe, ni tiene el derecho de juzgar las razones que hayan movido al Perú y otras Repúblicas de América á consentir en tal estipulación. El debe solamente consultar la dignidad y los intereses del país que tiene el honor de representar, y considera que compromete uno y otro prestándose á suscribir ese artículo.

Si el Gobierno de S. M. C. piensa que por no consignarse tal artículo en el Tratado con el Paraguay se establecería un precedente en que pudieran apoyarse otros Estados Americanos, S. E. el Primer Secretario de Estado le permitirá observar que si tal omisión es un precedente perjudicial, la ocasión de evitarlo ha pasado ya, pues se dejó de consignar en el Tratado con Méjico, y después de esto ya no puede alegarse inconveniente.

Tampoco puede el Plenipotenciario de la República del Paraguay consentir en lo que se dice en los artículos 9º y 13º. En el primero, sobre que los españoles tendrán la libertad entre otras de vender por mayor y menor. Esta facultad de vender por menor no se ha concedido á la Inglaterra, Francia y otros Estados que han ajustado Tratados de Comercio con la República. Si ahora se concediese á los súbditos de S. M. C., igual favor demandarían aquellas naciones, porque se les ha otorgado el de igual tratamiento que á cualquiera otra nación.

Por el artículo 13º se autoriza á los agentes diplomáticos y cónsules á reclamar y hacer que se restituyan á su bordo los desertores de los buques de guerras y mercantes de su nación, obligándose los gobiernos contratantes á prenderlos, custodiarlos y restituirlos. El Plenipotenciario del Paraguay ha manifestado ya, que una estipulación sobre este punto es enteramente ajena de un tratado de paz y de amistad; es un punto de suma gravedad que todos los gobiernos lo han reglado por tratados especiales en que se ha consultado una rigurosa reciprocidad que por ahora y en algunos años no puede existir entre la España y el Paraguay, y por la misma razón, sin duda, se ha omitido tal estipulación en los Tratados con Méjico, Venezuela y otros Estados Americanos, que hacen un comercio directo con la España, y que el Paraguay aún no tiene; ingerir en tales circunstancias en el Tratado con el Paraguay una estipulación como la de que se trata, sería, á más de todo lo que contra ella queda expuesto, una singularidad muy inconveniente.

Le es muy penoso al infrascrito no poder prestarse á los deseos de S. E. el Primer Secretario de Estado, y solo le consuela la convicción de que el Gobierno de la República del Paraguay y él, han hecho todo lo posible por ajustar y concluir un tratado de paz y de amistad

con S. M. C. El que firma se permite asegurar á S. E. el Primer Secretario de Estado que espera que esto no disminuirá, ni alterará las buenas disposiciones del Gobierno de la República hacia los súbditos de S. M. C., tratando á los que lleguen á ella con todas las consideraciones de una nación amiga á quien la ligán antiguas y fuertes relaciones.

El abajo firmado aprovecha esta nueva ocasión etc.

(Fdo.) FRANCISCO S. LÓPEZ

A la nota que precede, el jete de la Cancillería Española don Angel Calderón de la Barca, contestó con fecha 14 de Junio de 1854 en los términos siguientes:

El infrascripto, Primer Secretario de Estado de S. M. C. ha recibido la nota que se ha servido dirigirle con fecha 6 del actual el señor Plenipotenciario del Paraguay, contestando al proyecto de Tratado y á las observaciones que confidencialmente le había remitido.

Habiendo tenido por conveniente el señor López manifestar oficialmente en dicha nota las razones por las que dice no serle posible suscribir el proyecto referido, el infrascripto se ve precisado á consignar aquí en la misma forma los motivos por los que no puede, á su vez, el Gobierno Español aceptar las modificaciones propuestas por el señor General López.....

Las observaciones hechas por el señor General López en su nota de 6 del corriente sobre la nacionalidad, persuaden más y más al gobierno de S. M. de la necesidad de conservar el artículo del Tratado referente á este punto. En efecto, el Gobierno de S. M. no puede admitir el principio de que todo hombre, sin excepción, deba considerarse como súbdito ó ciudadano del Estado en cuyo territorio ha nacido. Lejos de eso, el principio que el derecho público internacional tiene establecido, es que el hijo durante la menor edad sigue la nacionalidad de su padre, y que si por su nacimiento tiene derecho á la de otro país, opta á su mayor edad entre la de su padre ó la del país en que nació. Este principio, adoptado por los más distinguidos publicistas, y sancionado por la práctica de las naciones más adelantadas del mundo, es el mismo que comprende el artículo del tratado propuesto por el infrascripto. El gobierno de S. M. lo ha sostenido siempre con todos los Estados con quienes mantiene relaciones, lo ha observado escrupulosamente en el territorio español, y se ha consignado casi en todos los tratados celebrados por S. M., con las Repúblicas Hispano-Americanas, y si en algunos se ha omitido, como en el de Méjico, ha

l/ sido objeto de declaraciones y arreglos posteriores. Es por tanto absolutamente imposible al Gobierno de S. M. desistir del artículo referido.

El infrascripto aprovecha esta ocasión etc.

(Fdo.) A. CALDERÓN DE LA BARCA

El general López, Plenipotenciario del Paraguay, replicó con fecha 15 de Junio á la nota que precede del Primer Secretario de Estado de S. M. C. en los términos siguientes:

El infrascripto, Brigadier General de la República del Paraguay y Ministro Plenipotenciario de la misma para el ajuste de un tratado de paz y amistad, con el Gobierno de S. M. C. ha recibido la nota que con fecha de ayer le ha dirigido S. E. el Primer Secretario de Estado de S. M. C. en contestación á la en que el abajo firmado con fecha 6 del presente expresó oficialmente las razones que á su juicio no le permitían consentir en algunas estipulaciones consignadas en el proyecto de tratado que últimamente le pasó S. E. el Primer Secretario de Estado.

El infrascripto contestando á la referida nota del 14, tiene el honor de decir á S. E. el Primer Secretario de Estado, que le es en extremo penosa la divergencia que impide el ajuste y conclusión del proyecto de tratado, tanto más, cuanto que considera que la divergencia versa sobre puntos de muy fácil allanamiento, y sin mengua de la dignidad de S. M. C., ni de los intereses de la nación.

Sin retirar ni contradecir las observaciones que el infrascripto espuso en su nota de 6 del corriente y cediendo á su vivo deseo de arribar á un acto que indudablemente será útil á ambas partes, se permitirá algunas esplanaciones sobre los puntos en discordia, que tal vez conduzcan al ajuste y conclusión del proyectado tratado.

Antes de todo, el infrascripto se permitirá decir á S. E. el Primer Secretario de Estado, que resolvió escribir su nota de 6 del corriente con el carácter de un documento oficial, porque siendo el asunto de que se trataba un negocio grave de que debía dar cuenta á su gobierno, era necesario darle toda la autenticidad y respetabilidad que corresponde y conviene á negocios de esta clase.

En punto á la nacionalidad de los nacidos en el territorio de la República, de padres españoles, y de los españoles que habiéndose naturalizado en la República quisieren recobrar su primitiva nacionalidad, el que firma ha expuesto ya, con respecto á los últimos, las consideraciones que hacen supérflua, innecesaria é injuriosa la estipulación, que les concierne; tal vez no habrá tenido la fortuna de expli-

carse con bastante claridad para ser bien comprendido, y por lo tanto explanará algo más su idea.

Los súbditos españoles, que por cualquier motivo hubiesen tomado la nacionalidad paraguaya y después quisiesen recobrar la española, el que firma ha reconocido, del modo más explícito y claro, que los españoles que se pusiesen en tal caso, lo mismo que cualquier otro extranjero, no harían más que usar de un derecho que ningún gobierno puede desconocer ó resistir. Consignar tal derecho y principio en el tratado con el Paraguay, importa arrojar sobre el Gobierno del Paraguay el concepto injurioso de que desconoce ó resiste un derecho que, como justamente lo nota S. E. el Primer Secretario de Estado, es admitido y observado por todas las naciones cultas, y así es que ninguna de las naciones que han ajustado y concluido tratados con el Paraguay, naciones que no son menos celosas que la española, de los derechos é intereses de sus nacionales, ni mención han hecho de tal estipulación, porque han considerado su materia como una cosa tan sabida que no merecía expresarse en un tratado.

En cuanto á los nacidos en el Paraguay de padres españoles, la ley del Paraguay, como la de España y demás naciones cultas, declara que es paraguayo, como la ley española declara que son españoles, los que nazcan en los dominios de España; mientras que el nacido en el Paraguay de padres extranjeros, sea de menor edad, naturalmente sigue la calidad y condición de sus padres; á la mayor edad tendrá, como cualquier paraguayo aunque sea nacido de padres paraguayos, la libertad de adquirir una nacionalidad extranjera, si tal le conviene.

Pero, saltando las cuestiones de ¿hasta dónde se extiende esa libertad? ¿Cuáles son los privilegios que la nacionalidad extranjera confiere al nativo de un país que ha renunciado su primitiva nacionalidad y ha tomado una extraña? Aquí tiene S. E. el Primer Secretario de Estado cuestiones muy graves, que pueden ser de inmensa trascendencia, y que el Plenipotenciario del Paraguay no se cree autorizado á resolverlas, y mucho menos á consignar su resolución en un tratado.

La nacionalidad extranjera, que un nativo del Paraguay hubiese tomado, le servirá para que en ciertos casos, como el de excepción del servicio militar, contribuciones forzadas, etc. sea considerado extranjero, y tratado como tal; pero en el caso (ciertamente remotísimo, pero posible) de que ese natural del Paraguay hecho ciudadano y súbdito de un país extranjero, atente contra el orden público del país en que nació, ó que lo hostilice como miembro del nuevo Estado que lo ha prohiado, ¿deberá ser considerado y tratado por el gobierno de su país, en caso de ser aprehendido, como cualquier otro extranjero, y á la par de un prisionero común?

Si después de haber conspirado contra su país, ó de haberle hecho la guerra tiene el atrevimiento de presentarse en ese país, con una cucarda, ó bajo pabellón extranjero, ¿el gobierno del país en que nació estará obligado á considerarlo inviolable y sagrado, y la cucarda cubrirá delitos que la moral pública y las leyes de todas las naciones detestan y castigan? ¿Podrá cualquier jefe ú oficial de la nación que lo prohió emplear la fuerza para sustraerlo de la autoridad y jurisdicción del gobierno de su país?

El Plenipotenciario del Paraguay no puede, ni debe avanzarse á una estipulación tan elástica que puede extenderse á todo esto, ni consentirá en la posibilidad de que pueda repetirse con su país el escándalo que el año pasado dió en la Bahía de Constantinopla el capitán de un buque norteamericano, que abordó á otro buque austriaco, y extrajo por fuerza un súbdito austriaco que había tomado parte en la guerra contra el gobierno de su país, ni podrá ver impasible si un paraguayo, después de haber conspirado contra su país, héchole la guerra como Garibaldi á la Cerdeña, y á todos los estados de Italia, se presentase en un puerto de la República bajo pabellón extranjero.

Consecuente con estos principios, le es imposible prestarse á la estipulación referente á nacionalidades, y juzga que lo mejor, como medio de conciliación, es dejar este punto para arreglarse en el tratado de comercio que debe ajustarse, tan pronto como sea posible, entre el gobierno de S. M. C. y el de la República. Entonces el gobierno de quien el infrascrito depende, resolverá la cuestión con perfecto conocimiento de causa, y sobre lo que se cree el infrascrito sin instrucciones ni poderes

Puede estar cierto S. E. el Primer Secretario de Estado que el abajo firmado se ha prestado á todo lo que en su concepto podía extenderse, á cambio de lograr el objeto con que el Supremo Gobierno de la República lo ha enviado cerca de S. M. C.

Quiera S. E. el Primer Secretario de Estado admitir la muy distinguida consideración con que le saluda.

(Fdo.) FRANCISCO S. LÓPEZ

A esta nota del Ministro Paraguayo, el Primer Secretario de Estado de S. M. C. repuso con fecha 20 Junio como sigue:

El infrascrito, Primer Secretario de Estado de S. M. C. ha recibido la nota que con fecha 15 del actual le ha dirigido el señor General López, Plenipotenciario del Paraguay, manifestando el pesar que le causa la divergencia en que se encuentra con el infrascrito en algunos puntos capitales del proyecto de tratado entre la España y el Paraguay.

No sería menor el sentimiento del gobierno de S. M. que la negociación pendiente no diere por resultado la celebración de un tratado de paz y reconocimiento entre ambas naciones, porque desea sinceramente estrechar relaciones amistosas con los Estados Americanos, y está persuadido de que estas relaciones han de ser recíprocamente ventajosas.

Así es que el gobierno de S. M. ha accedido en cuanto le era posible á las modificaciones propuestas por el señor Plenipotenciario del

Paraguay, y solo se detiene en el límite que cree no podría traspasar sin faltar á sus deberes é incurrir en grave responsabilidad. . . .

El infrascrito no puede menos de insistir en la inserción en el tratado del artículo relativo á la nacionalidad, porque esta es una estipulación que el gobierno de S. M. considera necesario consignar en el momento de sancionar solemnemente la separación de los Estados Hispano-Americanos de su antigua metrópoli. Del mismo modo que se reconoce en el tratado la Independencia respectiva de los poderes públicos que gobiernan la España y el Paraguay, se hace necesario declarar también que parte de esa población, que antes pertenecía á una misma nacionalidad, es española, y que parte es paraguaya.

Esta declaración se hace en el artículo propuesto de una manera conforme á las reglas establecidas por el derecho de gente; es decir, dejando á salvo el derecho de los individuos que hayan cambiado de nacionalidad, para socorrer la suya, si lo tienen por conveniente, declarando que el hijo menor sigue la nacionalidad del padre, y reconociéndole la facultad de optar á su mayoría entre la de éste y la del país en que nació. El gobierno de S. M. encuentra muy natural que otras naciones extranjeras no hayan propuesto en los tratados que han celebrado con el Paraguay, ningún artículo relativo á la nacionalidad. Tampoco la España lo inserta en los que negocia con otras potencias; y si cree que debe comprenderse en el que está pendiente de arreglo, es como queda dicho, por la especial situación en que respecto una de otra se encuentran las partes contratantes, lo cual no deja duda, en sentir del que suscribe, á que ni una ni otra puedan creer inconveniente, ni menos poco decoroso el establecer las reglas que ha de servir para determinar la nacionalidad de uno y otro Estado.

Con sentimiento del infrascrito, vé la indicación del señor General López, para que la estipulación relativa á la extradición de los marinos desertores quede aplazada hasta la celebración del Tratado de Comercio. El que suscribe no disimulará al Plenipotenciario del Paraguay, que para que los puertos del país sean frecuentados por el Pabellón Español, con ventaja recíproca del comercio de uno y otro Estado, cree indispensable que los capitanes de los buques mercantes tengan la seguridad de obtener el auxilio de las autoridades locales, para recobrar los marineros que deserten de los mismos. El aliciente de un país en que el trabajo y la industria proporcionan fácilmente la riqueza, atraería una gran parte, y si no hubiere medio de recobrarlos será muy difícil, sino imposible, á los buques mercantes proporcionarse los brazos necesarios para su regreso.

Cada día es mayor el número de las potencias que, persuadidas de la conveniencia recíproca de dar á la marina mercante esta seguridad que redunde en beneficio y fomento de la navegación, comprenden en su derecho positivo internacional la recíproca entrega de los marinos desertores, ó estipulan, á lo menos, que sus autoridades prestarán á los cónsules y capitanes de los buques los auxilios necesarios para recobrarlos. En el tratado de 22 de Febrero de 1819, entre la España y los Estados Unidos de América, se insertó un artículo (el 13), por el que ambas partes contratantes se obligaron á la entrega recíproca de los marineros desertores; y es de notar de que el tratado referido, lejos de ser un tratado de extradición, tenía por principal objeto la cesión de la Florida hecha por la España.

El infrascrito espera que el señor Plenipotenciario del Paraguay tomará en consideración las razones que quedan expuestas, y si bien ha manifestado ya el que suscribe que no hará condición *sine qua non* de la celebración del tratado la inserción de la extipulación de que se trata, espera al menos que el señor López se prestará á consignarla en una declaración separada.

Cree el infrascrito haber hecho cuanto esté de su parte para venir al apetecido acuerdo en la negociación pendiente. Si contra su esperanza y su deseo ésta no tuviere un término satisfactorio, lo deplorará vivamente el gobierno de S. M., pero ni disminuirá por eso su simpatía hacia el Pueblo Paraguayo, ni dejará de acoger con benevolencia y cordialidad á los ciudadanos del mismo, ni teme tampoco que súbitos de S. M. dejen de ser igualmente bien recibidos en el Paraguay.

El infrascrito aprovecha esta ocasión etc.

(Fdo.) A. CALDERÓN DE LA BAECA

El plenipotenciario paraguayo, contestando el 21 de Junio, á la nota que con fecha 20 del mismo mes, le dirigiera el jefe de la cancillería española, se expresaba en estos términos:

Que ha visto con la más viva satisfacción que la distancia en que S. E. el Primer Secretario de Estado de S. M. C. se hallaba del infrascrito para el ajuste del tratado en proyecto, se ha disminuido mucho, y que es muy fácil hacerla desaparecer enteramente, desde que S. E. el Primer Secreario de Estado quiera dar un paso más, como lo hace el infrascrito en el presente caso.

El Plenipotenciario del Paraguay no está distante de la redacción de los artículos 1º y 2º referentes al territorio de la República, en los términos que propone S. E. el Primer Secretario de Estado, como también á la referente á secuestros y confiscos, con la inserción de algunas palabras en unos, y muy pequeñas variaciones en otros, conducentes á su mayor claridad.

Con respecto al punto de nacionalidad de españoles que pudiesen haber tomado la de la República, deseando vivamente el infrascrito remover, por su parte, todo obstáculo al ajuste y conclusión del tratado proyectado, está pronto á suscribir la estipulación, limitándola á la facultad que reconoce en los españoles de poder recobrar su nacionalidad originaria, toda vez que les convenga hacerlo, sin decir nada de los nacidos en la República de padres españoles, dejándolos como están hasta ahora todos paraguayos: que tienen la libertad de tomar á su mayor edad la nacionalidad que más les convenga.

Si S. E. el Primer Secretario de Estado de S. M. C. cree que lo respectivo á la nacionalidad puede estipularse del modo que el infrascrito deja expuesto, se servirá S. E. el Primer Secretario de Estado designarle día y hora en que pueda tenerse en Palacio una conferencia, en que el infrascrito le ofrecerá las palabras que en su concepto debe de insertarse en los artículos relativos al territorio y á los embargos ó confiscos.....

En la presente ocasión, le es muy satisfactorio al infrascrito renovar á S. E. etc.

(Fdo.) FRANCISCO S. LÓPEZ

A esta nota del Plenipotenciario Paraguayo, el señor don Angel Calderón de la Barca, respondió con una nota verbal del mismo día 21 de Junio diciendo: que «en atención á la urgencia con que parece que otros asuntos reclaman la presencia de S. S. fuera de España, se apresuraba á manifestarle que le es muy sensible no poder prestarse á aceptar la supresión que proponía el señor López en el artículo relativo á la nacionalidad. En cuanto á las otras cuestiones á que aludía S. S. estaba dispuesto el Primer Secretario de Estado á examinar las modificaciones ú observaciones del señor López, y con el fin de que el poco tiempo de que aquel podía disponer no cause á S. S. demoras que les sean molestas ó inconvenientes, ha autorizado al señor don Jacinto de Albistur, director de política en este ministerio, para que conferenciara con el señor general López, acerca de dichas cuestiones».

El Plenipotenciario Paraguayo contestó á la cancillería española con fecha 22 de Junio en estos términos:

Que puesto que le es imposible (á S. E. el Primer Secretario de Estado de S. M. C.) prestarse á la supresión que el infrascrito ha pedido, en lo tocante á los nacidos en el territorio de la República, y no pudiendo él consentir en la redacción que exige S. E. el señor Calderón, es inútil toda nueva conferencia con el señor director de política de ese ministerio, don Jacinto de Albistur.

El infrascrito propuso como medio de conciliación, primero, porque consideró, que ella en nada perjudica á la España, cuando lo contrario, es decir. consentir en la redacción de S. E. el Primer Secreta-

rio de Estado, importa exceso de facultades para el infrascrito, pues que nada menos sería que la derogación de un principio fundamental que nadie puede derogar sin especial autorización de quien corresponda. En el Paraguay es un principio fundamental que el que nace en el territorio de la República es paraguayo, como en España por el artículo 1º de la Constitución, es español todo el que haya nacido en los dominios españoles; lo que no quiere decir que no sean libres de tomar una nacionalidad extranjera, cuando les convenga. Segundo, porque vió que el gobierno de S. M. C. ningún inconveniente había tenido, al ajustar su tratado de paz con la República de Venezuela, en hablar solamente de los españoles que se hubiesen naturalizado en la República, sin decir una palabra de los nacidos en ella, debe creerse que tal punto lo ha considerado el gobierno de S. M. tan subalterno, que ni de una ni de otra nacionalidad se habló en el tratado con Méjico; y en el que se hizo con la República del Ecuador se estipuló el artículo 12º, en el sentido propuesto por el abajo firmado.

Pero ya que tales consideraciones no pesan en el juicio de S. E. el Primer Secretario de Estado de S. M. C., y le es absolutamente imposible consentir en que se suprima lo relativo á los nacidos en la República, al infrascrito, á su vez, le es imposible condescender en firmar el artículo como quiere S. E. el Primer Secretario de Estado; la imposibilidad en que se declara S. E. el Primer Secretario de Estado cierra la negociación, y hace supérflua toda otra conferencia sobre los artículos referentes á territorios y confiscaciones.

El pesar que siente el infrascrito de ver imposibilitado el ajuste y conclusión del tratado en proyecto, no tiene otro lenitivo que la consideración de haber empeñado todos sus esfuerzos para arribar á los deseos tan vivos que animan á su gobierno, de ver renovarse las tan antiguas y fuertes relaciones que unen al Pueblo Paraguayo con el Pueblo Español.

El abajo firmado concluye protestando á S. E. el Primer Secretario de Estado la más perfecta amistad y estimación al gobierno y pueblo español etc.

(Fdo.) FRANCISCO S. LÓPEZ

El artículo 8º presentado por el jefe de la cancillería española, don Angel Calderón de la Barca al Plenipotenciario Paraguayo general López, y observado por éste, es el que sigue:

Para borrar de una vez todo vestigio de división entre los súbditos de ambos países, tan unidos por los vínculos de origen, religión, lengua, costumbres y afectos, convienen ambas partes contratantes en

que aquellos españoles que por cualquier motivo hayan recidido en la República del Paraguay y adoptado aquella nacionalidad, podrán recobrar la suya primitiva, si así les conviniese, en cuyo caso sus hijos mayores de edad tendrán el mismo derecho de opción, y los menores, mientras lo sean, seguirán la nacionalidad del padre, aunque unos y otros hayan nacido en el territorio de la República.

El plazo para la opción será el de un año para los que existan en el territorio de la República, y dos, para los que se hallen ausentes. No haciéndose la opción en este término, se entiende definitivamente adoptada la nacionalidad de la República.

Conviene igualmente en que los actuales súbditos españoles nacidos en el territorio del Paraguay, podrán adquirir la nacionalidad de la República, siempre que en los mismos términos establecidos en este artículo, opten por ella. En tales casos sus hijos mayores de edad adquirirán también igual derecho de opción, y los menores de edad, mientras lo sean, seguirán la nacionalidad del padre.

Para adoptar la nacionalidad será preciso que los interesados se hagan inscribir en la matrícula de nacionales que deberán establecer las legaciones y los consulados de ambos Estados; y trascurrido el término que queda prefijado, solo se considerarán súbditos españoles y ciudadanos del Paraguay los procedentes de España y dicha República que, por su nacionalidad lleven pasaportes de sus respectivas autoridades y se hagan inscribir en el registro ó matrícula de la legación ó consulado de su nación.

A la nota precedente del Ministro Paraguayo, el Primer Secretario de Estado señor don Angel Calderón de la Barca, contestó con fecha 7 de Octubre de 1854 en los términos siguientes:

El infrascrito Primer Secretario de Estado de S. M. C., ha recibido la nota del señor general don Francisco S. López, Plenipotenciario del Paraguay, en la que manifiesta que no está en sus facultades hacer la declaración para la recíproca entrega de marineros desertores, propuesta por el gobierno de S. M.; y que tal exigencia vá á hacer perder la preciosa ocasión de celebrar el tratado de paz y reconocimiento entre la España y el Paraguay.

En vista de esta manifestación del señor general López, y en vista de las seguridades que dá el señor Plenipotenciario Paraguayo de que la legislación de su país y la práctica observada por el gobierno del mismo, garantizan suficientemente la entrega de los marineros desertores aún sin necesidad de una estipulación expresa, la cual podrá insertarse en tratados posteriores, el gobierno de S. M., movido del sincero deseo de estrechar relaciones con un pueblo al que la Es-

paña considera como hermano, no insiste en hacer condición indispensable para la celebración del tratado la firma simultánea de la declaración para la mútua entrega de desertores.

Por tanto, espera el infrascrito que el señor López vendrá á Madrid cuando lo tenga por conveniente, para terminar este negocio, pues habiéndose ausentado de esta corte el señor López, antes de que el infrascrito se hubiera encargado del Ministerio de Estado, es imposible firmar el tratado, sin que previamente se reúnan los dos plenipotenciarios que han de verificarlo.

El infrascrito aprovecha esta ocasión para reiterar al señor general López etc.

(Fdo) J. F. PACHECO

La nota que precede del ministro Pacheco, fué recibida por el plenipotenciario paraguayo, estando éste en París, ya de regreso al Paraguay. La contestó el 16 de Octubre, en la forma siguiente:

Siendo tan vivos los deseos que alimenta el infrascrito de arribar al ajuste y conclusión con el gobierno de S. M. C. de un tratado que, restableciendo las antiguas relaciones entre países de un mismo origen, religión é idioma, hiciese cesar el estado equívoco en que se mantienen á consecuencia de los acontecimientos que entre ellos han tenido lugar, ha procurado allanar todas las dificultades que podían retardar la realización de tan deseado suceso, pero cuando vió en la nota de 30 de Agosto último que el señor Primer Secretario de Estado de S. M. C. insistía tan decididamente en la declaración que había pedido el señor Calderón, antecesor del actual señor Secretario de Estado, perdió el infrascrito toda esperanza de arribar al fin deseado, y siguiendo las prevenciones del Supremo Gobierno de la República, que urgía por su pronto regreso, tomó todas las disposiciones necesarias para retirarse á fines del presente mes. Ha pedido á S. M. el emperador de los franceses la designación de día y hora para presentar su carta revocatoria, y despedirse y ha hecho venir al puerto de Bordeaux el vapor de guerra de la República «Tacuarí», para zarpar de allí hacia América.

En este estado de cosas le es absolutamente imposible emprender el viaje á Madrid, como lo indica el señor Primer Secretario de Estado de S. M. C. al objeto de que se reúnan los dos plenipotenciarios que han de verificar el tratado; y si en esa reunión de los plenipotenciarios se han de renovar y repetir, las discusiones que se tuvieron con el señor Calderón, se invertirá forzosamente un tiempo de que el infrascrito no puede disponer, por los motivos que deja indicados.

El proyecto de tratado que el señor Calderón remitió al señor Marqués de Viluma, siendo ministro de S. M. C. en esta Corte, y del que el infrascrito tomó ligero conocimiento, seguramente hubiera sido convertido en tratado y firmado, sino se hubiese exigido la declaración de la entrega de desertores. El abajo firmado, supone en el gobierno de S. M. C. el mismo deseo y el mismo interés que le animan de arreglar y fijar sus relaciones mutuas; y si no hubiese algún inconveniente, que el infrascrito no descubre, podría adoptarse el temperamento de que S. M. C. confiriese sus plenos poderes á su ministro en París, y de este modo se podrían aprovechar los pocos días de que el infrascrito puede disponer para consumir una obra que, aunque se ha de realizar inevitablemente, seria mejor y más útil á las dos partes que se hiciese cuanto antes, y mientras existen tan vivas las simpatías de una y otra.

El abajo firmado mantendrá siempre un vivo pesar de que deplorables incidentes hayan retardado la conclusión del tratado.

En todo caso puede asegurar al señor Primer Secretario de Estado que el gobierno de S. M. C. encontrará siempre en el de la República del Paraguay las mejores disposiciones á estrechar sus relaciones, y los súbditos españoles que lleguen á la República gozarán de la más completa seguridad y protección.

El infrascrito aprovecha esta ocasión etc.

(Fdo.) FRANCISCO S. LÓPEZ

La dificultad principal que obstó á la conclusión del tratado de paz y amistad, consistía, sobre todo, en que la cancillería española pretendía establecer que los hijos de españoles nacidos en el Paraguay tuviera la nacionalidad de su padre. El ministro paraguayo resistía á esta cláusula, alegando que los hijos de españoles, nacidos en el Paraguay, fueran paraguayos, salvo que á su mayor edad quisieran optar por la nacionalidad que más les conviniese.

En ese estado quedaron las relaciones hispano-paraguayas, en 1854.





CAPITULO II

Mediación diplomática del Paraguay

I

Acción diplomática del Paraguay. — Personal de la Legación. — El mediador paraguayo acredita su carácter público. — Conferencia con el general Urquiza. — Suspensión de las operaciones marítimas.

En 1859, el general don Francisco S. López, ministro de Guerra y Marina, fué designado por el gobierno de la República del Paraguay como mediador entre el gobierno de la Confederación Argentina y la provincia de Buenos Aires, en guerra civil á la sazón, y la cual terminó bajo la acción de la diplomacia paraguaya, según se verá por la narración de los antecedentes históricos y los documentos oficiales que se insertan en este capítulo.

El ministro paraguayo se trasladó á la República Argentina á bordo del vapor de guerra nacional *Tacuari*, al mando del capitán Morice, de nacionalidad inglesa.

El personal de la Legación se componía de la manera siguiente:

General Francisco Solano López, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

Secretarios: Benigno López, Paulino Alen y Gregorio Benites.

Agregados: Carlos Saguier, Ildefonso A. Bermejo, doctor Guillermo Stewart, Ramón Mazó, Claudio Riera y capellán José M. Núñez.

Agregados militares: Coroneles Isidoro Resquín y Francisco Wisner; sargentos mayores Antonio Estigarribia y Fran-

cisco González; sub-tenientes Manuel Núñez, José E. Díaz, (éste más tarde general).

Edecanes: Sargentos mayores José M. Aguiar y Rómulo Yegros; capitanes Avelino Cabral y Cándido Mora; sub-teniente Pedro Duarte, (más tarde general) y 12 de tropa de la escolta (*Acabará*).

El mediador paraguayo, de paso por el Paraná, capital provisoria de la Confederación Argentina, acreditó su carácter diplomático ante el gobierno de la Confederación. Allí encontró que los gobiernos de Inglaterra y Francia habían ofrecido su mediación con fecha 29 y 30 de Setiembre de 1859, y que el gobierno del Paraná la había aceptado, sin perjuicio del curso y progreso de la del Paraguay, admitida desde el 22 de Agosto, del mismo año.

El general Urquiza se hallaba en las inmediaciones del Rosario, al frente de su ejército de operaciones; allí fué el ministro paraguayo á conferenciar con él sobre el asunto de su misión. Encontró al gefe argentino animado de sentimientos elevados y generosos por la paz, unión y fraternidad de sus compatriotas. Obtuvo de él un *apunte* de las condiciones de arreglo pacífico, que podría discutirse con el gobierno de la provincia de Buenos Aires. Además, consiguió la *suspensión* de las hostilidades por diez días y el *nombramiento* de una comisión, que, unida á la que nombrase el gobierno de Buenos Aires, procediera á ajustar un tratado de paz. Con esas concesiones siguió viaje el mediador paraguayo á Buenos Aires.

Como el general Urquiza le advirtiese que la escuadra de la Confederación tenía orden de salir del puerto de Montevideo, y que del 14 al 15 de Octubre forzase el paso de Martín García, á toda costa, le pidió el general López mandára suspender el combate, á fin de evitar la efusión de sangre entre hermanos argentinos. A ese efecto, y por sí á su arribo á Buenos Aires encontrase á su gobierno igualmente dispuesto á la suspensión de hostilidades, le pidió y obtuvo una orden para que el jefe de la escuadra de la Confederación suspendiera sus operaciones militares, cuando el mediador paraguayo le pidiera.

II

El derecho de precedencia. -- Pedido al doctor Velez-Sarsfield. El mediador paraguayo presenta sus credenciales. -- Negativa del gobierno de Buenos Aires. -- Recusación de comisionados. -- Contestación de Urquiza. -- Dos ayudantes de López en busca de Urquiza. -- Mediación franco-inglesa.

El 11 de Octubre partió el ministro López para Buenos Aires, llevando el reconocimiento por el gobierno de la Confederación, del *derecho de precedencia de la mediación paraguaya*, por hallarse ya en curso.

En cuanto llegó á Buenos Aires el 12, y preocupado del combate naval que pudiera tener lugar entre las dos escuadras beligerantes, y sin cuidarse de las formas de etiqueta diplomática, se dirigió al ministerio á ver al doctor Velez-Sarsfield, ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Buenos Aires, para manifestarle lo que sigue: que, á pesar del conocimiento que tenía de la declaración hecha al señor Rancey, ministro inglés, de que descendiese el general Urquiza de la presidencia de la Confederación, para que Buenos Aires se incorporase á sus hermanas, las provincias confederadas, esperaba que esa declaración fuese levantada, para que la mediación paraguaya pudiera ejercitarse.

El honorable doctor Velez-Sarsfield, contestó: que esa declaración no era condición *sine qua non*, y que podía considerarla como no hecha y que no sería objeto de ninguna discusión.

Al pedido que hizo al doctor Velez y al gobernador doctor Valentín Alsina, de una suspensión de hostilidades, este último le contestó que de eso se trataría en consejo de ministros, después que se pusiera en regla, es decir, después que el mediador presentase sus credenciales. El general López al apresurarse á ver á los personajes aludidos, tenía presente la urgencia del objeto que le llevaba ante ellos, la *suspensión de hostilidades*, á fin de evitar el derramamiento estéril de sangre de hermanos argentinos; les manifestó que no sacrificaran á la etiqueta y á las formas un objeto de tanta trascendencia.

Desengañado el mediador paraguayo de obtener su objeto primordial sin la presentación de sus credenciales, porque veía que todo se sacrificaba á la etiqueta y á las formas, se apresuró á pedir la audiencia de práctica para ponerse *en regla*, y proseguir su delicada tarea. El 13 de Octubre fué reconocido oficialmente en su carácter de ministro mediador. En seguida solicitó la suspensión de hostilidades, y participó al gobierno de Buenos Aires que el general Urquiza había acordado esa suspensión, y nombrado ya sus comisionados para trasladarse al punto que se designase, para negociar la paz.

El gobierno de Buenos Aires contestó negándose á la suspensión de hostilidades, y manifestando al mediador paraguayo, que sentía el que insistiese en su *pretensión* de una previa suspensión de hostilidades, le pidió sin embargo continuase en la mediación de paz.

El general López despachó el vapor de guerra *Tacuarí* con comunicaciones para el general Urquiza, que se encontraba en el Rosario, participándole la ineficacia de sus esfuerzos cerca del gobierno de Buenos Aires, para obtener la suspensión de hostilidades. Le pidió mandara en el *Tacuarí* sus comisionados.

El gobernador de Buenos Aires recusaba á algunos de los comisionados del general Urquiza, especialmente al doctor B. Victorica. López se dirigió á este, confidencialmente, pidiéndole que renunciara el cargo de comisionado por la Confederación, para evitar dificultades.

El general Urquiza contestó á López sus comunicaciones llevadas por el *Tacuarí*, diciéndole que ya no estaba dispuesto á enviar sus comisionados, por cuanto el gobernador de Buenos Aires resistía á la suspensión de las hostilidades, interpretando, quizás, sus deseos por la paz, como debilidad ó impotencia. El Ministro paraguayo comunicó el contenido de estas notas al gobierno de Buenos Aires, pidiéndole, á la vez, que enviase sus comisionados á un punto próximo al cuartel general del presidente Urquiza, ofreciéndole la garantía del Paraguay, y el vapor *Tacuarí*, para conducir él personalmente á los señores comisionados.

El gobierno de Buenos Aires, aunque dudaba de los sentimientos pacíficos del general Urquiza, asintió no obstante

en enviar sus comisionados al frente de la ciudad de San Nicolás, y así lo expresó al ministro paraguayo. en su nota fecha 24 de Octubre, para que la trasmitiese al general Urquiza. En efecto el general López despachó á dos de sus ayudantes, el mayor Aguiar y el alférez Pedro Duarte (1) en busca del general Urquiza, á quien encontraron en el partido de *Arrecifes*.

Los ministros de Inglaterra y Francia habían ofrecido tambien como queda dicho la mediacion de sus respectivos gobiernos, y con este motivo tuvo lugar un cambio de notas entre el gobierno de Buenos Aires y el mediador paraguayo. Aquellos pedian la suspension de hostilidades, que el ministro paraguayo había solicitado con anterioridad. Este último pidió al gobierno de Buenos Aires le dijera, con franqueza, si la mediacion anglo francesa se iba á ejercer conjuntamente con la paraguaya, que ya tenía muy adelantados sus trabajos.

Entonces, el ministro del gobernador manifestó á los representantes de Inglaterra y Francia, que su gobierno se encontraba embarazado para llevar á un mismo tiempo dos negociaciones, con diversos mediadores. Que los trabajos del Ministro paraguayo estaban muy adelantados, al punto de haber pedido al presidente de la Confederación designase el paraje para la reunión de los comisionados, y que en tal situación el gobierno no podía poner de lado la mediación paraguaya—ni le era posible atender simultáneamente á las dos negociaciones; que por este grave inconveniente no podría entrar á discutir la base de paz propuesta por ellos, ministros inglés y francés.



El gobierno de Buenos Aires dá preferencia á la mediación paraguaya. Nombramiento de Comisionados por ambas partes. Buenos Aires no acepta el armisticio. Las conferencias empezaron bajo la presidencia del mediador paraguayo—Puntos en discusión.

Declarado por el gobierno de Buenos Aires que la mediación paraguaya tenía preferente derecho á ser considerada y á excluir toda otra mediación (2), se dedicó el general

(1) El héroe de *Yatay*, mas tarde general.

(2) Entonces, el Paraguay merecía la distinción de los gobernantes de Buenos Aires, no precisamente por natural cariño, sino por afectuoso respeto. Lo que va de ayer á hoy!

López á solicitar del presidente Urquiza el armisticio previo.

El gobierno de Buenos Aires comunicó al mediador paraguayo por nota oficial, que había nombrado como comisionados suyos, á los doctores Carlos Tejedor, Juan B. Peña y Antonio C. Obligado.

El ministro paraguayo trasmitió al general Urquiza el nombramiento de los comisionados por parte de la provincia de Buenos Aires, y le pidió á la vez diera orden para que se neutralizara el camino que conducía á la *Convalecencia*, y que los médicos pudieran libremente salir hasta ese lugar, así como los auxilios para el establecimiento. La orden fué dada con amplitud.

El general Urquiza accedió á la suspensión de hostilidades durante los días de las conferencias, y con la condición expresa que en esos días se suspendieran los trabajos de atrincheramiento de Buenos Aires.

El gobierno de Buenos Aires no aceptó el armisticio con la condición de que la plaza suspendiera las obras de atrincheramiento.

Fueron nombrados como comisionados por parte de la Confederación los generales Tomás Guido, Juan E. Peder nera y el doctor Daniel Araoz.

La primera conferencia tuvo lugar en las *Chacras de Monte Caseros*, bajo la presidencia del mediador paraguayo. Allí, éste propuso, que para evitar que dos puntos encontrados, la evacuación del territorio de Buenos Aires por el ejército del general Urquiza, y el cambio del personal del gobierno de Buenos Aires, no se discutiesen previamente como principales, sino después de discutida y arreglada la cuestión nacional. El ministro paraguayo, confiaba que una vez arreglado lo esencial, que era la cuestión de la nacionalidad, el patriotismo de los comisionados y de sus gobiernos, les llevaría á subordinar aquellas exigencias ante la seria y delicada cuestión de la reincorporación de Buenos Aires.

Habiéndose convenido entre los comisionados que se consideraría como único punto á discutir, el que propusiere el mediador, y no otra indicación, éste les propuso un proyecto de convenio de paz.

En la tercera conferencia se han propuesto y discutido estos tres puntos:

1º Amnistía sin condiciones; 2º conservación de los empleados puestos en la campaña del Norte, después de la ocupación del territorio de Buenos Aires, y 3º cambio completo del personal del gobierno de la provincia de Buenos Aires. Sin llegar á un acuerdo sobre dichos puntos, se retiraron los señores comisionados, á efecto de pedir instrucciones á sus respectivos comitentes y volver al día siguiente, para tratar y resolver los puntos llevados á discusión. Los comisionados del general Urquiza declararon que no teniendo instrucciones sobre el punto relativo á la elección del presidente de la Confederación, que se promovió, consultarían con su comitente, y volverían al día siguiente con instrucciones para tratar sobre todos los puntos sometidos á su deliberación.

Así terminó la tercera conferencia del día 7 de Noviembre.

El mediador paraguayo recibió á las 11 de la noche del mismo día 7 de Noviembre, una comunicación del gobierno de Buenos Aires, en que este le participaba, que, habiéndole manifestado sus comisionados, que los tres puntos propuestos en la 3ª conferencia, eran con carácter de indeclinables, por parte de los comisionados de la Confederación, no había vacilado un instante en disponer que dichos sus comisionados no continuasen en sus trabajos, de conformidad á sus instrucciones; y que le pedía trasmitiese esta disposición al general Urquiza.

Esta inesperada ruptura de la negociación proseguida con tanta felicidad no pudo dejar de sorprender y alarmar al mediador paraguayo. Ya el general Urquiza había exigido el día de la 3ª conferencia, que se tratase de activar el ajuste de paz, porque no le convenía tener en inacción á su ejército, esperando el resultado de una discusión que se prolongaba.

El general López contestó esa misma noche á las 11.30 p. m. la nota del gobierno de la provincia, manifestándole que llenaría los deseos del señor gobernador, si á ello no se opusiesen los compromisos contraídos con los comisionados de su gobierno.

El mediador que tenía cuidado de conferenciar con el general Urquiza personalmente las veces que veía que sus

comisionados tocaban dificultades para allanar las proposiciones difíciles emanadas de los comisionados rivales, ó *vice-versa*, había obtenido de él que los *tres puntos* presentados en la 3ª conferencia, no tuviesen carácter de indeclinable. El presidente de la Confederación aseguró al ministro paraguayo, que nada se presentaría con carácter de indeclinable, desde que con las exigencias presentadas con ese carácter, fueran capaces de producir la ruptura de la negociación, cuando el punto principal, la reincorporación de Buenos Aires en la Confederación, estaba ya arreglado.

Al contestar esa misma noche al gobierno de Buenos Aires, sobre el aviso que le diera de que sus comisionados no concurrirían ya á las conferencias, el mediador paraguayo le significó que según la entrevista que acababa de tener con el general Urquiza, la 2ª proposición referente á la conservación de las autoridades de campaña, podía modificarse. Esta nota fué dirigida á las 12 p. m. á casa particular del doctor Velez-Sarsfield, por temor de que, sabedor el general Urquiza de la ruptura de la negociación, resolviese atacar la plaza el día 8. Y viendo el general López que no llegaba la respuesta del doctor Velez hasta las 6 a. m. del día siguiente, resolvió trasladarse al campamento del general Urquiza, á conferenciar con él sobre el estado de la negociación.

Al salir de la plaza «11 de Setiembre» se felicitó López de su resolución de haber salido á esa hora, pues encontró que del otro lado de la plaza se movían considerables masas de tropas hacia la ciudad, y que el general Urquiza se ocupaba de municionar á los soldados, y se preparaba al ataque y asalto de la ciudad. El mediador paraguayo sufría al ver que pueblos hermanos iban á presentar un espectáculo horroroso y sangriento en la lucha á que marchaba un ejército de 20.000 hombres de las tres armas.

Bajo esa impresión se acercó al general Urquiza, y redoblando sus esfuerzos tuvo la suerte de conseguir de su compadre y amigo que suspendiera su marcha y esperase todo ese día para ver si se reanudaba la negociación rota por la nota del gobernador de Buenos Aires.

IV

El general López escribe al gobierno de Buenos Aires dándole cuenta de la conferencia con Urquiza. — Contestación del gobierno de Buenos Aires. — Nota conciliatoria de Urquiza. — Renuncia del gobernador doctor Alsina. — Declaración del nuevo gobernador. — Suspensión de combate naval — Armisticio. — Garantía del Paraguay.

Vuelto López del campamento de Urquiza, con la promesa de éste, que su ejército no avanzaría sobre la ciudad, ínterin no fuese avisado por él (López), que la negociación continuaba ó no, escribió al gobierno de Buenos Aires, el 8 de Noviembre, expresándole que los motivos expuestos en su nota de la noche anterior, había influido en su ánimo para no comunicar oficialmente al presidente de la Confederación, la resolución del gobierno de la provincia de no enviar ya sus comisionados á las conferencias y que, aprovechando los momentos favorables que se presentaban antes de un sangriento combate, se había trasladado al cuartel general del general Urquiza á tener con él una entrevista, en que había podido advertir que los puntos que quedaron pendientes en la 3^a conferencia, eran susceptibles de discusión y modificación; que no eran absolutamente indeclinables. Pidió una pronta contestación, porque eran solemnes los momentos porque pasaba ese día 8 el pueblo argentino, y porque creía que el señor gobernador se complacería en ver reanudarse la negociación de paz, que podría salvar á la patria de los argentinos de un derramamiento á torrentes de la sangre de sus hijos.

En la nota que recibió del gobierno de la provincia le decía más esplicitamente que en las notas anteriores, que la negociación de paz había cesado, porque siendo de carácter indeclinable las proposiciones de los comisionados de la Confederación, era imposible continuar la negociación.

Ese mismo día recibió López una nota del general Urquiza, consintiendo en la supresión del 2^o punto, relativo á las autoridades de campaña, y en no exigir ya la separa-

ción del doctor Alsina, con tal que este gobernante nombrase un ministerio que represente la fusión.

En ese ínterin, el mediador paraguayo recibió un oficio del gobierno de Buenos Aires, en que le comunicaba que el doctor Alsina había renunciado á la gobernación de la provincia y que su renuncia había sido aceptada, y que el presidente del Senado, señor don Felipe Lavallol, tomaba posesión del mando. Sin perder tiempo, López pasó á saludar al nuevo gobernador, y habiéndole impuesto del estado de la negociación de la paz, tuvo la suerte de escuchar de boca del señor Lavallol, que su gobierno estaba dispuesto á reanudar la negociación de paz, y llevarla hasta obtener un resultado honorable y digno del pueblo de Buenos Aires.

Llevada esta manifestación por el mediador paraguayo á conocimiento del general Urquiza, éste le expresó que jamás impondría al pueblo de Buenos Aires una paz deshonrosa, y que por consiguiente esperaba á los comisionados de Buenos Aires el siguiente día 9, para proseguir la negociación de paz, la que prefería á las glorias del triunfo militar.

Sabiendo López por el mismo general Urquiza que el día siguiente debía tener lugar un combate naval, entre las flotas beligerantes, y un asalto á la isla de Martín García, le pidió con urgencia la suspensión de ese combate, y le rogó le diera una orden escrita para evitarlo, por que tenía confianza que el señor gobernador Lavallol, no querría que se derramase una gota de sangre argentina, en vísperas de un desenlace feliz de la cuestión. El general Urquiza le dió la orden escrita que solicitó. Obtuvo también la misma orden del gobernador, para el jefe de la escuadra de Buenos Aires. Con estos documentos hizo bajar al comandante del vapor *Tacuarí*, y le ordenó que zarpase del puerto antes de amanecer, y fuese á Martín García á entregar los pliegos que le daba á los comandantes de las escuadras rivales.

El *Tacuarí* levó ancla á la 1 de la mañana del día 9, y á pocas horas entregó á los jefes las notas de sus respectivos gobiernos.

Interin fué el *Tacuarí* á Martín García, López solicitó del general Urquiza y del gobernador señor Lavallol la suspensión de hostilidades, y la consiguió de ambos gobernantes,

con tal de que se mantuviese la incomunicación entre las líneas enemigas.

Conseguido el armisticio, se reanudó la negociación de paz, teniendo lugar la 4ª conferencia el día 9, en que se firmaron los protocolos de las conferencias anteriores.

Los comisionados de Buenos Aires manifestaron que los *tres puntos* que habían dado lugar á la suspensión de la negociación, no ofrecían ya dificultades. Allanadas todas ellas, se trató sobre un punto pendiente, á saber, la garantía del gobierno del Paraguay, y el arbitraje que los comisionados de la Confederación propusieron para los casos de disidencia en la interpretación del *Convenio*.

Los comisionados de Buenos Aires manifestaron que *estaban perfectamente conformes* en cuanto á la garantía del Paraguay, pero que no habían recibido instrucciones de su gobierno respecto al arbitraje.

El mediador paraguayo, agradeció la confianza que se hacía en su gobierno, pero que se hallaba, no obstante, en el caso de no poder ofrecer por entonces, sino la garantía moral del gobierno del Paraguay.

V

Artículos 14 y 15 del convenio propuestos por el mediador—La paz se proclamó con entusiasmo—Canje de prisioneros de guerra—López pide la libertad de presos políticos—El ejército de Urquiza se retira al Tigre—Obsequio de Buenos Aires al mediador paraguayo.

En la quinta conferencia que tuvo lugar el 10 de Noviembre continuaron las observaciones sobre la garantía que se pedía al Paraguay. Al ver la completa conformidad de los señores comisionados sobre la necesidad de dicha garantía, el general López propuso, á pedido de los mismos, los artículos 14 y 15 del convenio que dicen así:

«Artículo XIV. *La República del Paraguay, cuya garantía ha sido solicitada por el Excmo. señor Presidente de la Confederación Argentina, cuanto por el Excmo. Gobierno de Buenos Aires, garante el cumplimiento de lo estipulado en este Convenio.*

«Artículo XV. *El presente Convenio será sometido al Excmo. señor Presidente de la República del Paraguay para la ratificación del artículo precedente, en el término de cuarenta días ó antes si fuese posible.*»

Conformándose con ellos los comisionados de ambos beligerantes, se proclamó con entusiasmo la paz para la Confederación Argentina y sus provincias, y la unión de todos los miembros de la gran familia argentina, procediéndose á copiar y firmar todos los artículos convenidos, que constituyen el *Convenio* de paz celebrado el 10 de Noviembre, ratificado y canjeado por ambas partes contratantes el día 11 del mismo mes, 1859.

Este *Convenio* que ha reconstituido la unión de la República Argentina, lleva la firma del mediador paraguayo, general Francisco Solano López, como negociador feliz de esa unión, y la garantía del Paraguay, según los artículos 14 y 15 de dicho *Convenio*.

Como complemento del *Convenio* de paz, el mediador paraguayo, solicitó y obtuvo de las dos partes contratantes el canje de los prisioneros tomados en los combates, entre ellos los coroneles Santa Cruz y Muratore (1). Además pidió y obtuvo del gobierno de la provincia de Buenos Aires la libertad de todos los presos por causas de carácter político.

Canjeada en la tarde del 11, en el cuartel general del presidente de la Confederación Argentina, las ratificaciones del *Convenio* firmado el 10 de Noviembre, el general Urquiza dejó en la mañana del 12, los suburbios de Buenos Aires y se retiró con su ejército al *Tigre*, para embarcarlo en este puerto.

El *Convenio* de 11 de Noviembre 1859, fué el feliz resultado de la misión diplomática que con tan feliz éxito desempeñara el mediador paraguayo, en una querella de hermanos argentinos. La culta población y el comercio de Buenos Aires, le obsequiaron con dos preciosos *albums*, con firmas originales de las familias y de los comerciantes más distinguidos de la capital porteña, como testimonio material de su gratitud. El salón del ministro paraguayo se

(1) Este último fué el que recibió un sablazo en la cabeza, dádole por un oficial paraguayo en la batalla de Corrientes el 25 de Mayo de 1865.

convirtió en un verdadero jardín de flores, y una *romería* de las personas más respetables de la localidad, entre ellos el feliz derrotado de *Cepeda*, general Bartolomé Mitre. (1)

VI

Notas cambiadas entre los doctores Tejedor, de la Peña, del Carril y el general López, mediador paraguayo, con motivo de la reconciliación de los hermanos argentinos.

El doctor don Carlos Tejedor, ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Buenos Aires, dirigió al media-

(1) Sin embargo, el ilustrado historiador argentino Dr. E. Quesada en su interesante libro, titulado: *La política argentina paraguaya* pag. 19 dice lo siguiente;

«Poco tiempo después, los sucesos de 1859, entre la confederación y la provincia de Buenos Aires, dieron mérito á la intervención amistosa del Paraguay y á la misión de don Francisco Solano López; EL RESULTADO FUÉ NEGATIVO, y la batalla de Cepeda en Octubre 23 solucionó la dificultad; pero el mediador paraguayo influyó en el arreglo definitivo de Noviembre»

Faltaría al más elemental de los deberes si, con orgullo nacional, no rectificase el grave error de concepto histórico, que menoscaba la dignidad y la reputada habilidad diplomática, de la heroica raza *hispano-guaraní*, á que se refieren el doctor Quesada y el general Mitre en sus respectivos escritos *La política argentina-paraguaya* y *La historia de Belgrano*.

El doctor Quesada pretende que la mediación amistosa del Paraguay en el conflicto armado de las provincias argentinas, Buenos Aires y Entre Ríos, tuvo *resultado negativo* ¡y que la batalla de Cepeda librada en 23 de Octubre de 1859, había solucionado la dificultad! Así se escribe la historia.

Es inexplicable que un publicista de la talla del doctor Quesada, incurra en confusiones tan notables al narrar periodos de historia contemporánea, es decir, de acontecimientos recientes, del año 1859.

No fué ni podía ser la batalla de Cepeda, librada el 23 de Octubre, y en la que fué derrotado el ejército de Buenos Aires al mando del general Mitre, por el de Entre Ríos, bajo las órdenes del general Urquiza, la que solucionara el sangriento conflicto entre las dos mencionadas provincias más importantes de la Confederación Argentina, sinó positivamente la mediación del Paraguay, ejercida con brillante éxito por el general Francisco Solano López, según consta del texto de la Convención de 11 de Noviembre de 1859, firmado por el gobierno de la Confederación Argentina, y por el de la provincia de Buenos Aires, bajo la garantía de la República del Paraguay, (artículos 14 y 15 de la Convención).

Mal, pues, podía la batalla *perdida* de Cepeda solucionar las graves desinteligencias existentes entre los dos Estados de la referencia, máxime cuando el ejército vencedor de Entre Ríos, fuerte de 20 mil hombres al mando del general Urquiza, había llegado ya á marchas forzadas á San José de Flores, donde se instaló el cuartel general (de Urquiza), quedando la culta capital bonaerense en un círculo de acero, á lo prusiano.

El día 9 de Noviembre fué el día designado por el jefe victorioso del ejército Entreriano, para llevar el ataque á sangre y fuego á la ciudad sitiada; pero el mediador paraguayo, que sea dicho de paso, tenía bastante ascendiente sobre el general Urquiza, consiguió de este á última hora del día 8 de Noviembre, que suspendiera las hostilidades á fin de reanudar las conferencias pacíficas de los comisionados de ambos beligerantes. El gobernador de Buenos Aires, doctor Valentín Alsina, había renunciado el 8 de Noviembre, siendo sustituido en la gobernación, por don Felipe Lavallol presidente del Senado de la Provincia.

Debido también á la intervención eficaz del mediador paraguayo se evitó la inútil efusión de sangre entre hermanos argentinos en el combate naval que debía librarse el 9 de Noviembre en las aguas de Martín García, entre las escuadras beligerantes. El vapor paraguayo «Tacuarí», fué el portador de las instrucciones de los gobiernos disidentes á sus respectivos almirantes, para que suspendieran las hostilidades, hasta nuevas órdenes.

Entre tanto, las conferencias de los comisionados se habían reanudado, y se proseguían con actividad desde el día 9 de Noviembre, dando por resultado feliz el convenio de 11 del mismo 1859.

El distinguido juriconsulto doctor Carlos Tejedor ministro de Relaciones Exteriores del gobierno de Buenos Aires, á la sazón, dirigió al plenipotenciario paraguayo, con fecha 13 del Noviembre, la nota oficial que se encuentra en este volumen.

dor paraguayo, general López, con fecha 13 de Noviembre de 1859, la nota siguiente:

Tengo el honor de comunicar á V. E. que he recibido orden del Excmo. señor gobernador, para significar á V. E. su más sincero reconocimiento por la mediación ofrecida por el Excmo. Señor Presidente de la República del Paraguay, y ejecutada tan digna y felizmente por V. E. en la desgraciada desinteligencia que existía entre el Estado de Buenos Aires y la Confederación Argentina.

La acción diplomática del Paraguay, acercando los miembros de una misma familia y allanando las dificultades que hasta hoy habían parecido insuperables, ha contribuido poderosamente á la resolución por la paz, de las cuestiones que jamás habrían podido ser resueltas honorablemente para todos, por el empleo de las armas, al mismo tiempo que esa acción diplomática, señor ministro, deja consignados dos grandes hechos de un significado tan lisonjero para el presente, como fecundo de esperanzas para el porvenir de la América. El primer paso externo de la más joven de las repúblicas americanas, ha sido en obsequio de la paz y la unión de sus vecinos, dando un ejemplo consolador de desinterés é imparcialidad poco común en los anales de la América, tan inspirada habitualmente por los intereses encontrados, creados por las posiciones y las luchas de los Estados que la componen; y en ese primer paso, además, se ha descubierto sin dificultad que la República del Paraguay, no sólo ha ofrecido á la América el contingente de su poder y su riqueza, sino el valioso homenaje de una política alta y circunspecta, expresada por una diplomacia hábil cuanto ingénua y sincera. . . .

La paz de la República Argentina constituirá quizás el principio de un nuevo orden de ideas en la política general de estos países, reclamada por su felicidad y la más perfecta consolidación de sus derechos, y bajo este doble punto de vista, señor ministro, la mediación practicada por V. E. se hace doblemente acreedora al reconocimiento del pueblo de Buenos Aires y que su gobierno se complace en transmitir por mi órgano á V. E., para que V. E. se sirva elevarlo al conocimiento del Excmo. Señor Presidente de la República del Paraguay.

Me es grato también significar á V. E. que el gobierno de Buenos Aires conservará las impresiones que la distinguida persona del representante del Paraguay ha sabido inspirarle como complemento lisonjero de la noble y feliz misión que ha desempeñado.

Con fecha 17 del mismo mes de Noviembre, el ministro de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina, doctor Luís J. de la Peña, se dirigió también al mediador paraguayo, general López, en estos términos:

El gobierno argentino ha visto con la más alta satisfacción, que los laudables deseos de la República del Paraguay, en favor de la paz interna de la Confederación, cuya ejecución fué dignamente confiada á los distinguidos talentos de V. E., han sido coronados por el más brillante y completo resultado.

S. E. el señor vice-presidente de la Confederación en ejercicio del P. E., avalorando debidamente la importancia del servicio prestado á aquella por la República hermana del Paraguay, y por V. E. como su digno representante, que ha cooperado con tanto celo como inteligencia á los invalorables esfuerzos del *ilustre fundador de la Unión Nacional y de la República Argentina, constituida bajo la ley de 1º de Mayo 1853*, ha ordenado por su decreto de 15 del presente, sea presentado un voto de gracias á nombre de la Confederación Argentina, á S. E. el señor presidente de la República del Paraguay y á V. E. como su ministro plenipotenciario y mediador, en la gravísima cuestión que ha sido felizmente resuelta.

Al poner en su conocimiento el mencionado decreto, que adjunto en copia legalizada, según las órdenes de S. E. el señor vice-presidente, cumplo igualmente con la de presentar á V. E., á nombre de la Confederación Argentina y de su gobierno, el más expresivo voto de gracias por la habilidad y el celo, con que ha sabido contribuir á la *unión* de todos los argentinos, ofreciendo este nuevo testimonio del vivo interés que le anima por la amistad estrecha de las dos repúblicas Argentina y Paraguay.

El art. 4.º del decreto del gobierno de la Confederación Argentina, á que se refiere la nota que precede, se expresa en estos términos:

Se ofrecerá un voto de gracias al Supremo Gobierno de la República del Paraguay y al Excmo. Señor Brigadier General, ministro mediador, don Francisco Solano López, que ha empleado con noble y generoso empeño, sus buenos y fraternales oficios para acercar á la *unión* las partes disidentes de la República Argentina. (1)

(1) Diez años después, el 1º de Marzo 1870, se ejecutó ese **voto de gracias** en Cerro-Corá, en homenaje á los buenos y fraternales oficios que había empleado con noble y generoso empeño el Brigadier paraguayo Francisco Solano López, para acercar á las partes disidentes de la República Argentina. El que inició y llevó á ejecución el cumplimiento de esa deuda nacional Argentina hacia la República hermana del Paraguay por la importancia del servicio prestado á la Confederación Argentina, fué el mismo general don Bartolomé Mitre, autor de la triple alianza, y por tanto, actor exclusivo y directo de la destrucción del pueblo paraguayo, dando así una prueba practica de su ingratitud como hombre público americano, y como ciudadano argentino.

VII

Notas del general Lopez, mediador paraguayo, con motivo de la reconciliación de los hermanos argentinos—Comunicación del Vice-Presidente Dr. Salvador María del Carril.

El ministro paraguayo, general López, contestó con fecha 16 de Noviembre á la nota del doctor Tejedor, de 13 del mismo mes, en estos términos:

Altamente honrosas y muy agradables serán para el Excmo. señor Presidente de la República del Paraguay, como lo son para mí, las expresiones con que V. E. se digna reconocer con agradecimiento los esfuerzos de mi gobierno, y los que yo, llenando los deseos de éste, he empleado para poder acercar los miembros de la familia argentina, que desgraciadamente se hallaban divididos.

Este acontecimiento será siempre de grande importancia para la República del Paraguay, y su gobierno se felicitará siempre de que le haya cabido la fortuna, bien gloriosa para la nación paraguaya, de haber podido contribuir á que la unión de los argentinos les haya evitado á todos los pueblos confederados la efusion de sangre que parecía imposible evitarse, en el estado á que por desgracia habían llegado sus diferencias.

El Excmo. señor Presidente de la República del Paraguay, á cuya alta consideración voy á llevar los sentimientos y las expresiones benévolas con que V. E. los manifiesta, siempre se felicitará de que la acción diplomática del Paraguay haya dejado consignados, como V. E. se sirve decirme en la nota á que contesto, dos grandes hechos de un significado lisonjero para el presente y fecundo de esperanzas para el porvenir de la América.

V. E. en estas expresiones ha llevado al gobierno de mi país, una recompensa más allá de lo que pudiera exigir, por más que esté dispuesto, como siempre lo está, aquella República del Paraguay, á contribuir con desinterés é imparcialidad á la paz, al engrandecimiento y unión de los vecinos.

La contestación del general López, ministro mediador, al doctor Luís José de la Peña, ministro de Relaciones Exterio-

res de la Confederación Argentina, lleva fecha 19 de Noviembre, y es del tenor siguiente:

Al aceptar el alto honor con que el Exmo. señor Presidente se digna favorecerme, lleno el más grato—de mis deberes, pidiendo á V. E. se sirva manifestar al Exmo. Señor Vice-presidente, que mi gobierno á quien voy á dar cuenta del resultado de mi misión y del contenido de la nota que contesto, recibirá y apreciará con fino reconocimiento la demostración altamente digna que el gobierno argentino le dirige por el feliz resultado de su mediación.

Yo, en su nombre, me apresuro á manifestar á V. E. el agradecimiento del Exmo. Señor Presidente de la República del Paraguay, por el voto de gracias que se dirige á él, como á su ministro mediador, asegurando á V. E. que la nación paraguaya mirará siempre como uno de sus acontecimientos más felices, el haber contribuido á la unión de la gran familia argentina, por tantos años dividida.

Me retiro, señor ministro, para mi patria, llevando una gratitud que será indeleble por las distinguidas consideraciones de bondad, con que el gobierno de la Confederación se ha dignado favorecerme.

Dígnese V. E. elevar al conocimiento del Exmo. Señor Vice-presidente la expresión que dejo aquí consignada en nombre de mi gobierno, de mi reconocimiento á las honrosas distinciones que personalmente me ha hecho el señor Vice-presidente, y de mis votos por la prosperidad de la nación argentina.

El doctor don Salvador María del Carril, vice-presidente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Confederación Argentina, escribió al mediador paraguayo, con fecha 17 de Noviembre 1859, en los términos siguientes: advirtiéndole que el doctor del Carril ha sido una personalidad descollante por su vasta ilustración y su patriotismo acrisolado.

Después que mi gobierno ha cumplido con el agradable deber de ofrecer á V. E. el más expresivo voto de gracias por la constancia, habilidad y finísimo tacto con que ha empleado sus buenos y amigables oficios, para cortar la guerra fratricida que despedazaba sin piedad á la familia argentina; yo, no puedo ofrecerle sino mis congratulaciones por haber visto colmados mis deseos y esperanzas que V. E. tan generosamente emprendía sus trabajos en la obra de la reconciliación. La buena voluntad de V. E. y la inteligencia especial de las cuestiones argentinas, me persuadieron desde entonces, que queriéndolo Dios, los esfuerzos humanitarios, fraternales y sinceros de V. E. habrían de ser coronados por el éxito más feliz.

Estos trabajos llevan en sí mismo la recompensa, y después de la satisfacción íntima, inmensa que V. E. ha de sentir por ellas, es indudable que V. E. ha conquistado una página gloriosa para la Historia de la República del Paraguay. El Convenio del 11 de Noviembre que lleva la firma de V. E., obra de la política más alta y previsora, es la base y vínculo de seguridad recíproca para ambos países y gobiernos en todas las posibles eventualidades.

Reciba, señor general, en este concepto mis felicitaciones y la seguridad de la grande y entusiasta afección que se ha conquistado en el corazón del hombre y del magistrado que se permite abrazarlo en el abandono de las más vivas emociones.

El general López contestó al doctor del Carril con fecha 19 de Diciembre de 1859, en estos términos:

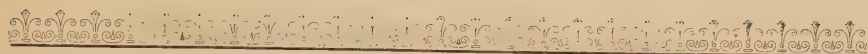
La carta de V. E. es la expresión del patriota sincero, que dedicado al servicio de su país, le ha visto atravesar desgarrado por las guerras civiles, muchos años de luchas y desastres, sin desesperar de encontrar un término à los males de los pueblos argentinos.

Me complazco, señor, en participar de la justa satisfacción de V. E. al presentir una era nueva para la gran familia argentina, una prosperidad futura que solo exige la bienhechora influencia de la paz.

V. E. realza con su generosa apreciación los servicios que me siento feliz de haber podido prestar á la Nación Argentina, y es una recompensa bien grata para mí, las francas y amistosas declaraciones con que V. E. me honra.

Acepto, señor, con todo interés, y con la más viva emoción de gratitud, las elocuentes felicitaciones que V. E. se dignó dirigirme, y hago fervientes votos porque sean permanentes y duraderos los bienes de la paz que reúne á la gran familia argentina.





CAPITULO III

Agresión de buques ingleses al “Tacuarí”

I

El ministro paraguayo se embarca en el puerto de Buenos Aires — Agresión de buques ingleses al «Tacuarí» — Resolución de López — Intervención del capitán Morice — Desistimiento de López — El «Tacuarí» regresa al puerto — Acto de verdadera piratería — Prescendencia de principios y de prácticas — Viaje por tierra al Paraná — Bloqueo al «Tacuarí» en Riachuelo — Humillante para la República Argentina — Monstruosidades que no se repetirán hoy en puerto argentino — Protesta de López — La Legación sigue en el «Ygurey» á la Asunción.

Satisfecho el objeto especial de la misión diplomática confiada al general López, éste se embarcó en el vapor paraguayo *Tacuarí* el 29 de Noviembre 1859, á las 10 a. m. para regresar á la Asunción. Varias personas de alta distinción, de Buenos Aires, le acompañaron hasta á bordo del vapor. Bandas de música militar tocaron en el puerto el himno paraguayo, y la plaza saludaba con una salva de artillería, al embarcarse el feliz negociador paraguayo.

Desde muy temprano del día fijado para la partida, estuvieron varios amigos á prevenir á López, que las cañoneras inglesas de estación en las aguas del Plata, *Bussard* y *Keppeler* habían recibido orden del ministro de su nación de perseguir y dar caza al vapor paraguayo *Tacuarí*, y tomar de su bordo al ministro López, en calidad de *rehen!*

López no quería dar crédito á los avisos de carácter tan extraño, que le daban las personas amigas, tratándose de la marina de una de las naciones más civilizadas del mundo. Sin embargo, en pocas horas se convenció de la realidad de la denuncia, viendo producirse en la misma rada interior de Buenos Aires, un acto de verdadera piratería.

En cuanto levó ancla el *Tacuarí*, las dos mencionadas

cañoneras inglesas se pusieron en movimiento, cruzando por delante del vapor paraguayo, con demostraciones hostiles. Este proceder, además de ser una cobardía, era contrario á los principios del derecho internacional y á las prácticas de las naciones civilizadas, aunque, verdad es, no del todo extraño á los usos de la marina inglesa, tratándose de países relativamente débiles.

En vista de los movimientos de las referidas naves inglesas, y de los dos cañonazos que tiraron, el general López ordenó que la tripulación y la artillería del *Tacuari* se apresantaran á responder y resistir á la agresión. Los artilleros corrieron á sus puestos, cargaron los cañones y prendieron la mecha. La tripulación del vapor, y todo el personal de la legación, que se encontraba á bordo, empuñaron un rifle cargado.—El *Tacuari* era cañonera de guerra, de 6 piezas de artillería, y de marcha muy rápida.

López se manifestaba muy resuelto á sepultarse en el *Tacuari* á los fondos del Río de la Plata, antes que consentir impunemente en una ofensa tan gratuita y abusiva á la bandera tricolor que flameaba en el mástil del vapor paraguayo. Su conducta posterior, de 1864 á 1870, es la prueba convincente de que aquel carácter era capaz de poner en práctica semejante resolución. El *Tacuari* era el vapor más veloz de la navegación del Río de la Plata; pero su comandante, el capitán Morice, era inglés, como ingleses eran también todos los ingenieros y maquinistas del buque de su mando; de suerte que en vista de la disposición enérgica de López, de contestar á la agresión de las cañoneras inglesas, se le acercó á manifestarle la gravedad de la situación en que personalmente se encontraba, en su calidad de súbdito inglés, y comandante de un buque de guerra extranjero, que se preparaba á tirar á las naves que llevaba la bandera de su nación. Que le constaba á él (López) que tenía su familia é hijos en Londres, y cual era el delito en que incurriría, y la pena que se le aplicaría (ser colgado), si el buque de su mando tirase á la bandera de su país.

El capitán Morice abundó en muchas otras consideraciones, que no podrían menos que ser atendidas por el general López. Este conocía personalmente á la familia del capitán Morice, así como las leyes inglesas que invocaba;

por consiguiente, después de un rato de reflexión, accedió al pedido del recurrente, y le ordenó que hiciera regresar el buque al puerto de Buenos Aires, lo que se ejecutó á satisfacción visible de toda la tripulación del *Tacuarí*, y en especial del personal *flotante* del buque, que preveía el resultado de un combate tan desigual, entre el pequeño vapor paraguayo y las dos cañoneras inglesas, *Bussard* y *Keppler* muy superiores en casco y en artillería al *Tacuarí*.

Como se vé, el proceder de la marina británica, en el puerto de un país amigo atacando á un buque de guerra, ha sido un acto de escandalosa violación de los preceptos del derecho de gentes, y un desconocimiento audaz de las leyes que rigen la conducta de las naciones cultas. Además, el *Tacuarí* llevaba á bordo un agente diplomático de alto rango, que acababa de prestar servicios señalados al comercio europeo, restableciendo la paz en los países del Río de la Plata, que se había alterado, con motivo de la guerra civil que estalló entre ellos. Mas, los buques ingleses, ó mejor dicho, las autoridades inglesas que les dieron las instrucciones para proceder como procedieron, no han tenido, como nunca tienen, ningún respeto, á los usos internacionales, cuando se trata de sus intereses egoistas, y de adversarios más débiles, que la vieja *Albion*.

En efecto, es de práctica inconcusa entre las naciones civilizadas, que ni los buques de guerra de los países beligerantes, pueden atacarse en puertos neutrales, ó de países amigos; pero la marina británica, prescindiendo en aquella ocasión, de los principios y usos de las naciones cultas, atacó á un buque de guerra de un país amigo, en plena *rada interior* del puerto de una nación también amiga!

De seguro que ese proceder no se hubiera autorizado por los agentes ingleses, si el *Tacuarí* hubiese sido un buque francés, ruso, alemán, español, etc., etc.

El *Tacuarí* volvió al puerto, y el ministro paraguayo desembarcó con el personal de su legación. Pocos días después siguió viaje por tierra al Paraná, capital provisoria de la Confederación. El *Tacuarí* acosado por los buques ingleses, se metió en el *Riachuelo*, quedando las cañoneras de S. M. Británica, bloqueando la *Boca* de este río, á fin de que no se les escapara la presa. Era un escándalo y una

humillación para la República Argentina, el que buques de guerra extranjeros procedieran de esa manera violenta en la rada interior de su propio puerto! La verdad es, no obstante, que la vecina república tenía entonces menos elementos marítimos que el Paraguay, para hacer respetar sus derechos de nación soberana. Mas, ahora se guardarían bien las autoridades inglesas de autorizar, ó repetir aquellas monstruosidades en un puerto argentino.

El viaje de Buenos Aires al Paraná, fué penoso en todos sentidos. Era la estación del verano ó de los días calurosos. Se marchaba sin interrupción de día y de noche *durmiendo mal, comiendo peor*.

López iba en una volanta con el coronel Resquín y don Carlos Saguier. Los demás del personal de la legación, secretarios, edecanes y tropa, iban á caballo, hasta el Paraná. Los agregados á la misión habían regresado á la Asunción en el vaporcito *Jejuy*.

El vapor paraguayo *Igurey* nos esperaba en el puerto del Paraná. López presentó una protesta al gobierno argentino, contra la conducta inusitada de los buques ingleses en la rada interior de un puerto argentino. En seguida, la misión se embarcó en el *Igurey*, y siguió viaje á la Asunción.



CAPITULO IV

Expedición marítima del Brasil

Causa de la expedición armada — Evacuación de Paso de Patria — Demarcación de las baterías de Humaitá — Intimación á la escuadra brasilera — Nota amenazante del almirante Pedro de Oliveira — Contestación enérgica del Ministro Falcón — Desocupación de las aguas paraguayas — Responsabilidad de las hostilidades — Acata la indicación conciliatoria — Sigue viaje en la cañonera «Maracanã» — Recepción por el Presidente — Un tratado y una Convención — Ministro paraguayo en Río Janeiro — Se pacta por seis años.

El gobierno de la República se había visto en la necesidad de dar su pasaporte, al Encargado de Negocios del Brasil, Sr. Felipe José Pereyra Leal, lo que participó al gobierno brasilero, dándole todas las explicaciones del caso.

Mas, el gobierno imperial desatendió esas explicaciones, y tomando por pretexto el suceso que motivara el retiro de su representante diplomático del Paraguay, preparó y despachó contra este país, una escuadra de 20 cañoneras de guerra, con 130 piezas de artillería, calibre de á 68 y 32. Su tripulación se componía de 2061 plazas y 3000 hombres de desembarque, al mando del almirante Pedro Ferreira de Oliveira, á pedir satisfacción por el *insulto* inferido al emperador, de haber dado su pasaporte á su Encargado de Negocios.

Cuando el presidente don Carlos Antonio López tuvo conocimiento de que la escuadra brasilera se encontraba ya en *Corrientes*, con dirección al Paraguay, ordenó la inmediata evacuación del campamento militar de *Paso de Patria* y su traslación á *Humaitá*. El ejército, fuerte de 6000 hombres de las tres armas, se movió de su antiguo campamento el 4 de Febrero á las 8 de la mañana. Llegó á su destino á eso de las 12 del día.

Humaitá era entonces una simple guardia fluvial, donde

hacía servicio semanal un piquete de 20 hombres con un oficial. Luego que llegó el ejército á su nuevo campamento el jefe de estado mayor general, coronel Wenceslao Robles, más tarde general, dispuso el desmonte y la limpieza de toda la localidad, para establecer en ella los cuarteles del ejército.

Pocos días después llegó, procedente de la Asunción, el general en jefe del ejército, don Francisco Solano López. Sin pérdida de tiempo procedió, con el coronel Wisner, á la demarcación de todas las baterías que se construyeron rápidamente sobre la barranca del río. El ejército trabajó en estas obras de día y de noche, turnándose los cuerpos de distintas armas, hasta que las baterías quedaron concluidas y listas, en menos de quince días, para entrar en acción. Todas ellas tenían sus parrillas subterráneas con balas caldeadas, en espera de la escuadra imperial, que entonces era de madera, que ya se hallaba anclada en las *Tres Bocas*. (1)

En cuanto penetró la flota brasilera en las aguas del Paraguay, el jefe de la escuadrilla paraguaya situada en el *Cerrito*, capitán Pedro Ignacio Meza, notificó por medio de una nota al almirante brasilero, que no podía seguir adelante, sin permiso especial del gobierno de la república. Entonces el jefe brasilero, respetando la notificación de Meza, hizo fondear toda su escuadra en las *Tres Bocas*.

El mismo día 20 de Febrero, el almirante Oliveira dirigió una nota al gobierno paraguayo, por intermedio del comandante de la guarnición del *Cerrito*, participándole su venida en misión diplomática, para tratar y arreglar las cuestiones pendientes entre el Paraguay y el Brasil. El

(1) Algunos ilustrados escritores brasileros, como los señores Schneider (y su erudito anotador), Nabuco, Ouro Preto, y otros publicistas de la ex- triple alianza pretenden transmitir á la historia en sus respectivas obras sobre la guerra del Paraguay, como hechos verdaderamente verídicos, los siguientes datos completamente ADULTERADOS: que el Brasil imperial había instruido al ejército y marina del Paraguay, por medio de sus oficiales, Porto Carrero, Cabrita, Soares Pinto y Caminada, y que le construyó sus baterías de Humaitá y todo el sistema de su defensa. Nada más inexacto.

El autor de estas líneas se encontraba en el ejército de la República establecido en Paso de Patria, allá por el año 1851, y vió efectivamente á dos oficiales brasileros, el capitán Porto Carrero y teniente Cabrita, como instructores del regimiento de artillería al mando del capitán Vallovera, más tarde coronel, muerto en la guerra. No ha visto á ningún otro oficial brasilero en el ejército paraguayo, ni en la marina, en aquella época, ni posteriormente como instructor, ni en otro carácter.

De haber sido los oficiales Porto Carrero y Cabrita instructores de los artilleros paraguayos en 1851, y que verdad es, formaron discípulos muy aprovechados, como el entonces alférez, más tarde general Bruguez, el héroe de *Riachuelo*, *Cuevas*, *Itapirú*, no se sigue que el imperio haya sido el constructor de las baterías de *Humaitá*, y de todo el sistema de la defensa del país. Es una afirmación absolutamente incorrecta, como queda demostrado.

ilustre almirante tuvo á bien terminar su nota con esta especie de amenaza: «el abajo firmado aguardará en el punto en que se halla con la escuadra de su comando la respuesta de esta nota, *seis días*, contados desde hoy á las 12 del día; vencidos los cuales seguirá su marcha hasta la Asunción, donde presentará sus plenos poderes».

Era muy extraño que el monarca brasileiro, don Pedro II, teniendo á su disposición un selecto cuerpo diplomático, haya confiado una delicadísima misión diplomática, á un oficial de marina. Le exponía á jugar un papel desairado.

Contestando al almirante su nota de 20 de Febrero, el Ministro de Relaciones Exteriores don José Falcón, le dirigió con fecha 23 del mismo, la que sigue:

«....Semejante forma én una misión diplomática, cuando no ha precedido reclamación ninguna que el Paraguay hubiese desechado, es inusitada, es imperiosa, ofensiva y humillante, sin necesidad. El señor Presidente de la República estaba perfecta y sinceramente dispuesto á recibir á V. E. ó á cualquier otro que S. M. el Emperador hubiese querido enviar al Paraguay al arreglo de los negocios pendientes, desde que se presentase en la forma y términos que usan todas las naciones; pero á la vista de esa actitud hóstil que ha tomado el gobierno de S. M. el Emperador, de ese aparato bélico, y esas intimaciones perentorias con que V. E. anuncia su misión, el honor y la susceptibilidad del pueblo paraguayo, no le permiten recibir á V. E. en carácter diplomático. Apesar de que con solo el apresto y armamento se ha hecho ya al gobierno paraguayo y á la República, una injuria y ofensa gravísima, S. E. el señor Presidente de la República, cediendo todavía á los deseos que le animan de conservar relaciones amistosas y benévolas con el Brasil, se desentiende de esa injuria, y está pronto á recibir á V. E. y entrar en una discusión y negociación pacíficas, si V. E. quiere *hacer salir fuera de las aguas de la República la escuadra de su mando, y arribar á la Asunción en el buque que lo conduce*, en inteligencia de que esta concesión, después del decreto de 3 de Octubre último, se hace en favor de V. E. por consideraciones particulares hacia el imperio.....

Si por desgracia, para ambos Estados, V. E. no quisiere prestarse á este paso conciliatorio, é insiste en remontar el Río Paraguay con su fuerza naval, V. E. *habrá iniciado las hostilidades á la República*, cargará con la responsabilidad de agresor gratuito y no provocado, y habrá puesto á la República en la indeclinable necesidad de defenderse, sin reparar en el resultado de la lucha, ni detenerse ante la superioridad del poder y fuerza de que V. E. dispone.....

JOSÉ FALCÓN

El jefe de la escuadra brasilera contestó á la nota que precede el 26 de Febrero accediendo á la indicación decorosa y conciliatoria de la cancillería paraguaya, y dando testimonio de la sinceridad de los sentimientos y miras pacíficas que anunció en su nota de 20 de Febrero, dispuso la *salida de las aguas de la República de los buques de la armada á su mando*, y siguió viaje en el buque que llevaba su insignia. Concluye su nota el almirante brasilero en estos términos:

Limitase, pues, el abajo firmado á hacer conocer al Exmo. Señor Ministro, secretario de Estado, don José Falcón, que queriendo dar una prueba de los sentimientos pacíficos y conciliatorios que lo animan, accede á la propuesta que se le hace de fondear la escuadra de su comando *fuera de las aguas de la República*, y seguir viaje en la embarcación en que se halla su insignia, hasta la Asunción, mañana por la mañana, y donde presentará los plenos poderes para tratar.....

PEDRO FERREIRA DE OLIVEIRA

Así, el jefe de la flota imperial, acatando la intimación del gobierno paraguayo, y no contando aun entonces don Pedro II, con la duplicidad armada de los presidentes argentino y oriental, generales Mitre y Flores, se puso en marcha el 27 de Febrero, remontando el Río Paraguay en la cañonera *Maracaná*, habiendo sufrido en la cañonera *Amazonas* varias varaduras en el curso de su viaje. Llegó á la Asunción el 15 de Marzo. Fué recibido en audiencia pública por el presidente López el 29 del mismo mes.

Después de una negociación laboriosa con el gobierno paraguayo, consiguió el representante brasilero firmar con él el 27 de Abril 1855, un tratado de comercio y navegación y una *convención* adicional, por la cual se ligaba la ratificación del tratado al de límites, que se acordó negociarse dentro de un año. Mas el gobierno imperial no ratificó dicho tratado de navegación y comercio, por haberse ligado su ratificación al tratado de límites que debía celebrarse dentro de un año.

El gobierno imperial pidió al del Paraguay que mandara á Río Janeiro un ministro suficientemente autorizado para el arreglo de todas las cuestiones pendientes entre ambos países. En esa virtud el gobierno paraguayo deseoso de allanar todas sus dificultades con los países vecinos en términos decorosos y conciliatorios, acreditó á don José Berjes, en calidad de Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno imperial. El 6 de Abril firmó con el gobierno brasileiro un tratado de amistad, comercio y navegación. Por este tratado se aplazó la celebración del de límites, al Norte del Paraguay, por *seis años*, permaneciendo entretanto neutral la zona disputada, entre los ríos *Apa* y *Blanco*. El tratado fué ratificado por los dos gobiernos contratantes.

En ese estado quedaron las relaciones diplomáticas entre el imperio del Brasil y el Paraguay, cuando surgió el conflicto internacional en el Río de la Plata, que dió lugar á la triple alianza contra el Paraguay.



CAPITULO V

Misión diplomática del Paraguay á Europa

I

Don Carlos Calvo nombrado Encargado de Negocios del Paraguay. — Objeto especial de la misión. — Viaje de Calvo á Asunción. — Nombramiento del Secretario de la Legación. — Intervención del general López. — Sus consejos verdaderamente paternales. — Sentimientos de gratitud. — Distinción honrosa. — Audiencia del presidente Carlos A. López. — Larga conferencia. — Viaje á Villa Rica. — Nueva audiencia del presidente López. — Sus recomendaciones á favor de los jóvenes paraguayos educados en Inglaterra. — Para gastos de viaje. — Obsequio para los jóvenes paraguayos. — Despedida á bordo del "Jeju". — Llegada á Buenos Aires. — Pasaje en el paquete "Mersey". — Diligencias practicadas en Montevideo. — Trasbordo en Rio Janeiro al "Tyne".

Durante su permanencia en Buenos Aires, en el desempeño de su mision diplomática, en los últimos meses del año 1859, el general don Francisco S. López, hizo la relación del Señor Don Carlos Calvo, hermano de su amigo y corresponsal, Don Nicolás A. Calvo. Por empeños de este, y á pedido de aquel, López prometió á Don Carlos hacerle nombrar representante diplomático del Paraguay en Europa; de suerte que pocos días depues que el general regresó á la Asunción, el gobierno de la República resolvió acreditar á Don Carlos Calvo en mision diplomática cerca del gobierno inglés con el objeto especial de tratar y arreglar las diferencias que existían pendientes entre la Inglaterra y el Paraguay, relativas á las reclamaciones presentadas por el Cónsul inglés, Mr. Henderson, á favor de Don Santiago Camtatt, reducido á prisión como sindicado con algunos paraguayos en una conspiración contra la vida del presidente D. Carlos A. López, y el orden público establecido en el país, que se había descubierto en la Asunción, en Febrero de 1859.

Á esas diferencias se agregaba la agresión al pabellón paraguayo de los buques de guerra ingleses el *Buffard* y

Keppler, en el puerto neutral de Buenos Aires en Noviembre de 1859.

Á fin de acordar los detalles de la misión y recibir las instrucciones correspondientes, el general López escribió al Señor Calvo, á nombre de su padre, Presidente de la República, pidiéndole se trasladara á la Asunción, si estuviere dispuesto á aceptar la misión en las condiciones que habían convenido en Buenos Aires. El Señor Calvo, en cuanto recibió la carta del general se marchó para la Asunción, donde fué recibido cordialmente por el Presidente López, y su familia.

En breves días quedaron arreglados los detalles de la misión, por consiguiente, después de muy corta permanencia en la Asunción, el Señor Calvo regresó á Buenos Aires, á preparar su partida á Europa. Era en Febrero de 1860.

La posición que ocupaba al lado del general López en el ministerio de guerra, y la circunstancia de trabajar frecuentemente en el despacho del Presidente Don Carlos A. López, en compañía de sus escribientes, los Señores Gumerindo Benites, O. Ferreyra, y Silvestre Aveir (este hoy Coronel) me ponían en situación de poder tener algun conocimiento de los asuntos que se tratasen en las esferas gubernativas.

Sin embargo, nada conocía del propósito que tenía el gobierno de nombrarme Secretario de la Legación paraguaya, confiada al Señor Don Carlos Calvo.

Fué el 12 de Febrero de 1860, á su vuelta del Cabildo donde iba todos los días á ver á su padre, que el general López, me llamó para decirme estas textuales palabras:

«Estaría Vd. dispuesto á hacer un viaje á Europa?»

Mi respuesta no podíaser sinó afirmativa, como fué. Entonces, el general prosiguió:

«Mi padre ha resuelto nombrar á Vd. Secretario de la Legación de la República en Inglaterra y Francia, por conceptuarlo capaz de corresponder cumplidamente á su confianza. Me encargó hacer á Vd. esta indicación, que, por mi parte se la hago con tanto mayor placer, cuanto que se lo he recomendado, dándole mi garantía de que Vd. desempeñaría con dignidad su posición oficial».

El general añadió á su nombre muchos otros consejos verdaderamente paternales, indicándome la conducta que

debía adoptar en el desempeño de mis funciones oficiales y en mi trato personal con mi jefe de Legación, y las personas con quienes llegáre á relacionarme.

Estos testimonios de distinción con que me colmaba un hombre que no me debía ningun favor retributivo, y sin títulos que me hicieran acreedor á ellos, no han podido menos que imprimir en mi espíritu un sentimiento de gratitud hacia el hombre que tan caballerescamente me proporcionaba la oportunidad de formarme hombre público, adquiriendo conocimientos y la experiencia del mundo culto, que me colocaran en aptitud de poder prestar alguna vez servicios útiles á la comunidad de que soy modesto miembro.

Respondí, pues, al general López, que le agradecía sobremanera la alta distinción con que me honraba, y que le prometía que nada omitiría por corresponder de la manera más digna á su recomendación y á la confianza que mereciera al gobierno de la República, mediante su intervención.

En seguida me dijo que fuera á ver á su padre que se hallaba con la familia en su casa de campo en *Salinares*. El Presidente López me acogió con marcada benevolencia, y me confirmó todo cuanto me había dicho su hijo á su nombre; agregando que confiaba la Secretaria de la Legación paraguaya en Europa, con entera confianza, pues no dudaba de que yo sabría corresponder á esa confianza de su gobierno. Le expresé, como á su hijo, el general, mi agradecimiento por la distinción con que me favorecía prometiéndole hacer honor á su distinción.

Me anunció que un buque de la marina nacional, el *Jejuy*, me conduciría á Buenos Aires en breves días; que entretanto fuera á Villa Rica á despedirme de mi familia que á mi regreso le volviera á ver para despacharme.

De regreso de la Villa fuí el 21 de Febrero á ver al Presidente López. Este me entretuvo largo rato, haciéndome calurosas recomendaciones en favor de los jóvenes paraguayos educandos en Europa, por cuenta del Estado; eran: Don Cándido Bareiro, Gerónimo Perez, Andrés Maciel, Gaspar López, Juan Crisóstomo Centurión. Trujillo, Zavala, Gimenes, Figueredo, Rios y otros varios. El Presidente me decía que «sus descos eran que esos jóvenes compatriotas aprovecharan su tiempo en Europa, y comprendieran los sacrificios

que la Nación hacía por ellos, á fin de que á su regreso al país, pudieran ser ciudadanos útiles á su patria, y á sí mismos».

Me recomendó con encarecimiento que les atendiera en todo lo que fuese conducente á facilitar su educación, á fin de que sus miras fueren colmadas, en ara del porvenir del Paraguay.

Al despedirme, me hizo entregar por tesorería, con Don Pablo González, tres mil pesos, en onzas de oro, para mis gastos de viaje y de instalación en Europa. El general López por su parte, me obsequió tambien por su cuenta particular, con algunas onzas del mismo metal, que me entregó su cajero Don Francisco Fernández. Al mismo tiempo este me entregó *diez y seis* onzas de oro por orden del general López, para los jóvenes educandos, Cándido Bareiro, Gerónimo Pérez, Andrés Maciel, Juan Crisóstomo Centurión y Gaspar López; al primero *cuatro* onzas y los demás á *tres*.

El general López, al despedirme, me hizo, á su vez largas recomendaciones en favor de los jóvenes mencionados.

En la tarde del día 21 de Febrero me despedí de los amigos, y me embarqué en el vapor paraguayo *Jejuý*, mandado por el teniente José María Martínez. Varios de mis amigos me acompañaron hasta á bordo, donde me despidieron. Entre ellos mi querido hermano Eduvigio, distinguido oficial de marina, y sus compañeros los tenientes Andrés Herreros, y Remigio Cabral, y los subtenientes Lucas Castillo, Angel Fernández y varios otros.

Nuestro viaje se efectuó de la Asunción á Buenos Aires, con perfecta felicidad.

A mi arribo á la Capital Argentina, me trasladé sin pérdida de tiempo al domicilio de mi jefe de legación Don Carlos Calvo. Le hice entrega de la correspondencia y de la *comienda* que el gobierno de la República me había confiado para él. Encontré al Señor Calvo ocupado en sus preparativos de viaje. El 27 de Febrero nos embarcamos en el paquete inglés *Mersey* que hacía la carrera entre el Río de la Plata y Río Janeiro, en combinación con el vapor de Europa el *Tyne*, que se detenía en el puerto de la Capital imperial.

De paso por Montevideo y por encargo del Gobierno el Señor Calvo practicó algunas gestiones por intermedio de Don

Juan José Brizuela, para obtener ciertos documentos relativos á la verdadera nacionalidad de Don Santiago Canstatt, cuyo asunto tenía misión de tratar en Inglaterra.

Después de algunos días de permanencia en la Capital Oriental, partimos para Rio de Janeiro, en cuyo puerto nos trasbordamos al *Tyne* , y seguimos viaje á Europa.



CAPITULO VI

Gestión diplomática ante el gobierno inglés



Nota pidiendo audiencia. — Contestación negativa de Lord Russell. — Conferencia con el Sub-secretario. — Memorandum. — Dr. Philimore plantea la cuestión. — Sus opiniones favorables al Paraguay. — Importantes fundamentos. — El Paraguay no puede renunciar sus derechos. — Adhesión del estadista francés, Drouin de Lhuys. — El agente paraguayo pasa á Francia. — Vuelve á Londres. — Conferencia infructuosa. — Convenio conciliatorio firmado en Asunción. — Documentos re átivos.

Llegamos á Londres el 3 de Abril 1860. Nos alojamos en el *Hotel Morigy*, Regent Street. Pocos días después, el señor Calvo se dirigió con fecha 10 de Abril, al Conde Russell, principal secretario de Estado de Su Majestad Británica, pidiendo le indicase el día y la hora en que pudiera recibirle para presentarle su carta credencial, que le acreditaba como Encargado de Negocios del Paraguay.

El honorable Lord le contestó el 23 del mismo mes, observando que el gobierno de S. M. no podía recibirle en su carácter diplomático, hasta que el gobierno del Paraguay haya satisfecho las reclamaciones que el cónsul británico, Mr. Henderson, le ha presentado de conformidad con sus instrucciones: 1ª poner en libertad á Santiago Canstatt, con compensación proporcionada á sus sufrimientos; 2ª Una satisfacción al gobierno de S. M. por la falta de respeto, manifestada á las representaciones hechas en su nombre por el cónsul Henderson.

Después de recibir y transmitir al gobierno de la República, la contestación negativa del gobierno inglés, el señor Calvo solicitó y obtuvo una conferencia con Lord Wodehouse, sub-secretario de Estado, quien le confirmó, de palabra, el contenido de la nota del jefe del *Foreign Office*.

Habiéndose convencido el diplomático paraguayo de que en el Consejo del Gabinete británico predominaba un espíritu malevolente contra el Paraguay, con prescindencia de todo sentimiento de rectitud y conveniencia internacional, resolvió someter la causa especial de su representación, á la rectitud del más eminente de los jurisconsultos ingleses, Dr. Phillimore, abogado del almirantazgo británico y autor de una de las obras más reputadas sobre *derecho internacional*.

Al efecto; hizo formular un *memorandum* documentado con el solicitador Mr. Lake, sobre las cuestiones pendientes con Inglaterra, para someterlas al examen y opinión de dicho Dr. Phillimore.

El doctor Phillimore ha planteado la cuestión en estos términos:

Admitamos: 1º Que Santiago Canstatt era bajo todos respectos un súbdito británico, nacido en territorio británico, de padres británicos; 2º Que el cónsul británico tenía autoridad para intervenir en el asunto, y para producir una demanda á su respecto al gobierno paraguayo.

Partiendo de estas pasajeras suposiciones, surge la cuestión:

Estaba el gobierno paraguayo justificado por la ley de las naciones para asumir y mantener esa posición?

Es una regla de la ley internacional, reconocida con repetición por los tribunales ingleses en toda causa civil, que la *lex fori*, gobierna todas las formas del juicio y procedimientos, cualesquiera que sean las partes complicadas, y donde quiera que la causa tenga origen. No tengo noticia que se haya intentado hasta ahora aplicar diferentes principios á una causa criminal.

«Suponiendo el derecho del Cónsul para intervenir y que Canstatt era un súbdito británico, soy de opinión que el gobierno paraguayo no ha cometido ofensa contra ningún principio ó uso de la ley internacional.

«Hay algun fundamento para el pretendido derecho del Cónsul británico?

«Yo he creído siempre, y continuaré en mi creencia, hasta tanto que se me pruebe lo contrario, que el Cónsul no tenía derechos diplomáticos, poderes ó privilegios; que sus deberes y los objetos de su cargo, se limitan á ciertos intereses comerciales y de navegación; que es un súbdito *temporario* del Estado en que reside El Cónsul extranjero es admitido bajo las mismas bases reconocidas por la ley internacional.

«Soy de opinión que el gobierno del Paraguay, legalmente hablando, tenía competencia para haber rehusado entrar en ninguna discusión con el Cónsul británico sobre el caso de M. Canstatt.

«Era un asunto que no pertenecía, por la ley general, á sus funciones, y que no está comprendido por esa excepción en los términos del tratado.

«Era en verdad, Santiago Canstatt súbdito inglés? y siendo así, era

él un súbdito británico en el sentido que autorizase á Inglaterra para insistir en que fuera considerado exceptuado de la jurisdicción del Paraguay?

«El certificado legal de haberse naturalizado en Montevideo el belga Bernardo Canstatt, lo tengo á la vista, y su hijo Santiago Canstatt nació en Montevideo, y viajó con su pasaporte que lo declara súbdito de la Banda Oriental.

«La Inglaterra sostiene que toda persona nacida bajo cualesquieras circunstancias dentro del territorio, es súbdito británico. Ella debe por consiguiente, conceder el mismo derecho á los Estados extranjeros

«El Paraguay no puede acceder á renunciar sus derechos á ser tratado por los mismos principios que rigen en los Estados más poderosos de Europa.

La Inglaterra es, espero y creo, el último país que pueda profesar, mucho menos compeler, una doctrina diferente.

Pero aún admitiendo que la prueba de la nacionalidad del señor Canstatt, se deduzca *prima facie* que es inglés de origen, no por eso deja de ser *subditus temporaneus* mientras permaneció en el Paraguay y estaba obligado á observar durante ese tiempo, las leyes del Estado, siendo pasible de las mismas penas por toda infracción que cometiere contra ellas.

Esta opinión del respetable jurisconsulto británico, fué elevada al jefe del *Foreign Office*, juntamente con la adhesión del ilustrado estadista francés Drouin de Lhuys, sin que ambas opiniones produjeran notable influencia en el espíritu del principal secretario de Estado de S. M. B.

En vista de la tenaz negativa del gobierno británico, recibir al representante paraguayo, en su carácter diplomático, el señor Calvo resolvió pasar á Francia á presentar sus credenciales de Encargado de Negocios del Paraguay al gobierno francés; lo que tuvo lugar en Junio 1860.

Una vez recibido en su carácter público por el gobierno imperial de Francia, el agente paraguayo se hizo presentar con las cartas de recomendación que tenía, al eminente diplomático francés, Mr. Drouyn de Lhuys, cuyo aprecio y distinción supo captarse muy pronto. Aquel con la carta de introducción que obtuvo de este último para el renombrado Lord Palmerston, primer ministro de la Reina Victoria, se trasladó á Londres, con el objeto de tentar nuevamente su recepción por el gobierno británico.

En efecto, tuvo una conferencia con el célebre estadista inglés, pero ella solo fué satisfactoria para el señor Calvo, personalmente, por la civilidad con que fué acogido, pero ineficaz para el objeto especial de su misión. El ministro

inglés le reiteró que la cuestión pendiente tenía que arreglarse en el Paraguay, y que antes no se le podía recibir en su carácter público.

En efecto, poco tiempo después el gobierno británico envió á la Asunción al señor Thorton, ministro inglés, residente en Buenos Aires, quien previa negociación firmó un convenio conciliatorio con el gobierno paraguayo, quedando así definitivamente arregladas las cuestiones pendientes hasta entonces entre Inglaterra y el Paraguay, que habían sido el objeto especial de nuestra misión á Europa. Las dos notas que se insertan á continuación, son relativas á ese arreglo diplomático.

«Asunción, Setiembre 29 1862.

—A S. E. el señor Francisco Sanches.

«El abajo firmado Encargado de Negocios de Su Majestad británica en la Confederación Argentina, ha recibido una nota del Conde Russel, en contestación á la de Mr. Thorton (Plenipotenciario británico en Buenos Aires) relativa á la convención firmada por V. E. y Mr. Thorton, que fué enviada al Conde Russel, para la aceptación del gobierno de S. M.

«El abajo firmado tiene instrucciones de explicar á V. E. para el conocimiento de S. E. el Vice-Presidente del Paraguay, que el gobierno de S. M. desea vivamente ver una solución definitiva de las cuestiones con el gobierno del Paraguay, y cree que S. E. el Vice-Presidente, á fin de obtener el objeto deseado, no tendrá dificultad alguna, en acceder á una alteración del artículo 2º de la convención, pues el gobierno de S. M. dice allí expresamente que jamás autorizó el ataque al *Tacuarí* en aguas neutrales.

«La alteración propuesta de la redacción del artículo 2º es como sigue:

«Que el gobierno de S. M. jamás autorizó ningún ataque contra el *Tacuarí* en aguas neutrales; pero hallándose en hostilidades contra el Paraguay, tenía el derecho de recurrir á represalias, en alta mar, lo cual adoptó, estacionando buques fuera de los límites de aguas neutrales, para interceptar el *Tacuarí*, caso de dejar el puerto de Buenos Aires y hacerse á la mar».

«V. E. observará que esta alteración satisface de todo punto la queja del gobierno del Paraguay, mencionada en el preámbulo de la convención.

«El abajo firmado está también autorizado de informar á V. E. que le será muy agradable al Conde Russel, recibir en nombre de la reina al señor Calvo como representante del Paraguay, tan pronto como pueda yo comunicar á S. S. (Russel) que las cuestiones fueron finalmente arregladas.

«El gobierno de S. M. ha sabido con placer las disposiciones tendientes á facilitar comunicaciones con el Paraguay, y fomentar el cultivo del algodón en el país, disposiciones que el gobierno de S. M.

creo contribuirán al desarrollo de los grandes recursos naturales del Paraguay, y al aumento de las relaciones mercantiles entre el Paraguay y los países extranjeros.

«El abajo firmado aprovecha esta ocasión para expresar á V. E. sus sentimientos de alta consideración.

(Firmado)

Wm. Doria

«A S. S. William Doria, Encargado de Negocios de S. M. B. en la Confederacion Argentina.

«El abajo firmado Ministro de Relaciones Exteriores, tiene la honra de acusar recibo de la nota que V. S. se ha servido dirijirle, con fecha 29 de Setiembre ppdo., en que refiriéndose á un despacho recibido del Conde Russel, relativo á la Convención firmada por Mr. Thorton y el abajo firmado, dice así:

«Que V. S. se halla instruido de explicar al abajo firmado para la informacion de S. E. el Vice Presidente del Paraguay, que el gobierno de S. M. se halla sinceramente deseoso de poner un arreglo final á las cuestiones con el Paraguay, y confia que S. E. el Vice Presidente, para obtener el resultado deseado, no tendrá dificultad en la alteración del artº. 2º. de aquella Convención, como el gobierno de S. M. manifestaba distintamente, que jamás autorizó el ataque del *Tacuarí* en aguas neutrales.

«Que la alteración propuesta en la redacion del artº. 2º. era la siguiente:

«Que el gobierno de S. M. nunca autorizó ningun ataque sobre el *Tacuarí* en aguas neutrales, pero que hallándose en un estado de hostilidad al Paraguay, estaba autorizado á recurrir á la represalia en mar abierta, lo que habia adoptado, estacionando buques en el exterior de los límites de aguas neutrales, para interceptar el *Tacuarí*, en el caso que dejase el puerto de Buenos Aires, haciéndose á la mar».

«Que el abajo firmado observará que esta alteración encuentra fielmente la queja promovida por el gobierno del Paraguay, como ha sido promovida por el preámbulo de la Convención.

«Que V. S. ha sido ulteriormente instruido para informar al abajo firmado que era muy agradable al Conde Russell recibir en nombre de la Reina al Señor Calvo, como representante del Paraguay, tan luego como sea posible á V. S. informar á S. E. que estas cuestiones se hallan definitivamente arregladas.

«Que el gobierno de S. M. se ha instruido con interés del progreso en que se hallan medidas tendentes á adelantar la comunicacion con el Paraguay, y el aumento de su tráfico comercial con los países extranjeros».

«Habiendo elevado la nota de V. S. al conocimiento de S. E. el Señor Vice Presidente de la República, el abajo firmado ha recibido orden de contestar como pasa á hacerlo.

«Muy lisonjero ha sido para S. E. la seguridad del sincero deseo que el gobierno de S. M. B. espera por un arreglo definitivo de las cuestiones que desgraciadamente se han suscitado entre los dos países.

El gobierno paraguayo, que nunca cesó de abundar en los mismos sentimientos, se apresuró á contribuir de una manera eficaz al arreglo definitivo de aquellas cuestiones, desplegando un espíritu conciliador, y se manifestó fácil para arribar á un acuerdo amistoso, cuando el Señor Thorton, Ministro de S. M. B. le ofreció la ocasión de dar una nueva prueba de esos sentimientos.

Impulsado por este mismo espíritu, el gobierno del abajo firmado, se apresuró á considerar muy detenidamente la alteración propuesta por el gobierno de S. M. B. para la redacción del artº 2º. del Convenio de 23 de Abril de este año, único punto sobre que aquellas cuestiones quedan reducidas, y siente profundamente no poder adherirse á ella. La adopción de esa redacción por parte del Paraguay, importaría su renuncia á la única satisfacción que le asegura dicho Convenio, por la demostración hecha por el *Tacuari*, el dia 29 de Noviembre de 1859. por las fuerzas navales de S. M. B.

El abajo firmado que no reconoce que en época alguna haya estado el Paraguay en hostilidad con el gobierno de S. M., ni cometido acto alguno hostil, que pudiera autorizar una represalia por parte del gobierno de S. M. B., no puede consentir en la adopción de un principio que le imputa un acto que nunca ha estado en su mente.

La declaración de que el gobierno de S. M. B. nunca autorizó el ataque al *Tacuari* en aguas neutrales, manifiesta su respeto á los derechos del neutral; y si ella debe ser muy grata á Buenos Aires, no puede tener la misma significación para el Paraguay, que no tiene conciencia de haber provocado ningun acto de represalia.

El abajo firmado alimenta la confianza de que el gobierno de S. M. B. querrá hacerse cargo de estas observaciones y consentirá todavía en el artº. 2º. del Convenio de 23 de Abril, que conformando con los hechos, salva el decoro y la dignidad de ambos gobiernos, y que en consideración al vivo interés con que el Paraguay ha buscado reanudar las amistosas relaciones con la Gran Bretaña, el gobierno de S. M. no insistirá en una exigencia, cuya concesión sería nociva á la estimación que su gobierno desea merecer en sus relaciones internacionales.

El gobierno del abajo firmado agradece al de S. M. B. el interés con que ha mirado las medidas tendentes á facilitar sus comunicaciones con las potencias extranjeras, y el cultivo del algodón en el país. Estas disposiciones, promoviendo los intereses generales del Paraguay, tienden tambien á obtener la consideración y simpatías de todas las naciones.

Dejando asi contestada la nota de V. S., es grato al abajo firmado ofrecerle la seguridad de su más alta consideración.

(Firmado)

Francisco Sanches .



Mis estudios. — Catedráticos de los cursos que frecuentaba. — Traducciones. — Compañero de oficina. — Intimidad del presidente Carlos A. López.

La posición oficial de Secretario de Legación en las Cortes de Londres y París, me colocaba en la imperiosa necesidad de dedicarme á estudios necesarios, para poder desempeñar mi cometido con la dignidad correspondiente. Si bien la compañía de mi ilustrado gefe de Legación, señor Calvo, era una escuela práctica de bastante eficacia, en la carrera de mi iniciación, me fué, no obstante, indispensable dedicarme al estudio del idioma francés y del derecho de gentes, en cuanto llegamos á Londres; de suerte que cuando la Legación se trasladó á París, después de tres meses de residencia en Londres, ya podía hacerme entender en el idioma de Talleyrand.

En Francia, organicé mis estudios con profesores especiales, aprovechando los momentos que me dejaban libres mis ocupaciones oficiales. Frecuenté con asiduidad los cursos de la *Escuela de Derecho* de París y del *Colegio de Francia*, de los eminentes catedráticos, Royer-Collard, Eduardo de Laboulaye, Miguel Chevalier y Baudrillart; el primero, de *derecho de gentes*, el segundo de *instituciones comparadas*, y los dos últimos, de *economía política*.

Además, Mr. Royer-Collard, tuvo la deferencia de darme en su gabinete, lecciones particulares de derecho internacional, durante dos años, tres veces á la semana.

Para facilitar el conocimiento del idioma francés, empecé la traducción al español de las obras siguientes:

Guide diplomatique, por Carlos de Martens — *L'esprit des institutions militaires*, por el mariscal Marmont. Publiqué en París, por encargo especial del general don Francisco Solano López, la traducción de esta última, en 1863, y mandé al ejército paraguayo 2.000 ejemplares.

En cuanto á la traducción del *Guide diplomatique* no

la hice imprimir, porque no había concluido la traducción del 2º volumen.

A nuestro arribo á Londres, habíamos hecho venir á la Legación al joven estudiante, don Cándido Bareiro, para que nos sirviera de auxiliar é intérprete en el idioma inglés, en los primeros días de nuestra permanencia en la capital británica. Así Bareiro llegó á ser mi compañero de oficina y amigo de íntima confianza. Nuestras relaciones tenían el carácter de verdadera fraternidad. Yo le había conocido ya en la Asunción, cuando era escribiente, en la capitanía del puerto á cargo de su tío don Francisco Bareiro antes de ser enviado por el gobierno á estudiar en Europa por cuenta del Estado. En aquella época el capitán del puerto, don Francisco Bareiro era hombre de la intimidad de la familia del presidente, don Carlos Antonio López.



Conflagración armada en el Río de la Plata. — Incompatibilidad. — Aviso de Gaspar Lopez. — Confirmación de Cándido Bareiro. — Por delicadeza personal. Recomendación en favor de Bareiro. — Telegrama de este. El señor Calvo es reemplazado. — Expansión de Bareiro. Testimonio autorizado. Su nombramiento le sorprende. — Nombrado agente comercial. — Reconsideración. — Escrúpulo personal.

Amenazados los países del Río de la Plata de una conflagración armada, con motivo de la actitud militar del Imperio del Brasil, en los asuntos internos de la República Oriental llegó á ser incompatible con los intereses primordiales del Paraguay, la presencia de un ciudadano argentino al frente de su representación diplomática en Europa; por lo que el gobierno del Mariscal López dispuso dar sucesor á mi jefe de Legación, señor Calvo. Con tal motivo el oficial mayor del ministerio de Relaciones Exteriores don Gaspar López, uno de los jóvenes educados en Inglaterra, por cuenta del Estado, me escribió una extensa carta previniéndome que en el gabinete se había resuelto separar al señor Calvo de las Legaciones de la República, en vista de los acontecimientos del Río de la Plata, y dejarme á mí al frente de ellas, con carácter de Encargado de Negocios in-

terino. Me rogó que lo pidiera al presidente López para que me lo mandara como secretario de la Legación.

La noticia del oficial mayor, me fué confirmada por las que me dió sobre el particular mi amigo personal don Cándido Bareiro, que se encontraba á la sazón en la Asunción en muy buenas relaciones de amistad con el ministro de Relaciones Exteriores, don José Berges.

Las noticias de mis referidos corresponsales no me agradaban, no porque desconociera ó no me lisongeara la importancia del honor con que el gobierno de mi país se proponía favorecerme, sinó porque no me convenía reemplazar á mi jefe de Legación por motivos de delicadeza personal.

Aproveché, pues, el primer vapor para escribir al general presidente López, participándole la noticia que había recibido de la Asunción, de la alta distinción con que se proponía honrarme; y por si ella fuera exacta, le pedía como un servicio especial, me exonerara de tan alto honor, y que en cambio me destinara á cualquier otro puesto, en servicio de la República.

Con tal motivo me permití recomendarle calurosamente el joven Bareiro, que, en mi concepto, tenía la suficiente preparación intelectual para desempeñar un puesto diplomático, si es que realmente el gobierno había resuelto reemplazar á su Encargado de Negocios en Francia ó Inglaterra. Ofrecí francamente al Presidente López, que no tendría ningún inconveniente en quedar con el nuevo Encargado de Negocios, en el mismo rango de Secretario de Legación, ínterin dispusiera otra cosa.

En el mes de Mayo, 1864, á eso de las 4 de la mañana, recibí un telegrama de don Cándido Bareiro, despachado de Lisboa, anunciándome que venía á reemplazar al señor Calvo. Fui á su encuentro á *Shoutampton*. Me trajo correspondencias del Presidente López y de otros amigos de la Asunción. El general, en contestación á mis cartas en que le había pedido me exonerara del honor de dejarme al frente de las Legaciones de la República en París y Londres, y en las que, á la vez, le había recomendado mi joven amigo Bareiro, me anunció que este había sido designado para reemplazar al señor Calvo, en calidad de Encargado de

Negocios, y que yo continuara con el novel diplomata hasta ponerle al corriente de los asuntos de la Legación, que él me daría la orden para regresar al Paraguay. Que entretanto hiciera mis preparativos de viaje.

En una de las expansiones que mi amigo Bareiro tuvo conmigo después de su arribo á París, me decía textualmente lo que sigue:

La correspondencia de la Legación de París llegó á la Asunción, en momentos en que yo me preparaba á salir para Buenos Aires, á sustituir como Agente comercial á Don Félix Eguzquiza, de quien el gobierno no estaba muy satisfecho. Pero en cuanto recibí López dicha correspondencia, me hizo llamar con uno de sus ayudantes, y me comunicó que mi nombramiento de Agente Comercial, quedaba sin efecto, y que me iba á mandar en reemplazo del Encargado de Negocios de la República en Inglaterra y Francia. Se me despachó de la Asunción con la misma precipitación con que fui nombrado, con tal sorpresa mía, que cuando venía bajando el Río Paraguay, por frente de Humaitá me parecía SER UN SUEÑO MI REGRESO Á EUROPA EN EL CARÁCTER CON QUE VENÍA INVESTIDO. TAL FUÉ LA SORPRESA QUE ME CAUSÓ MI NOMBRAMIENTO Y ENVÍO Á EUROPA COMO ENCARGADO DE NEGOCIOS DE LA REPÚBLICA.

Se puede afirmar que esa franca manifestación es un testimonio autorizado de que mis recomendaciones en favor de mi amigo Bareiro en cartas recibidas en la Asunción, *«en momentos en que él se preparaba á salir para Buenos Aires en calidad de Agente Comercial»*, han contribuido de una manera decisiva en su nombramiento de agente diplomático de la República en Europa, en reemplazo del señor Calvo. Es evidente.

Si yo no quise aceptar aquella vez la sucesión de mi jefe de Legación, el distinguido publicista argentino don Carlos Calvo, era por mero escrúpulo personal, y no por otras causas de carácter trascendental.

El lector querrá disculpar el que me vea en la necesidad de establecer ciertos detalles preliminares, al parecer de carácter personal, á fin de facilitar la apreciación de los actos y de los hechos que van á ser consignados en los capítulos siguientes.

CAPITULO VII

Misión á Berlin



Mi misión á Berlin — Obsequio de López al Rey Guillermo — Acojida cordial — Invitado á banquetes en el Palacio — El Rey toma mate — El gusto de la yerba le parecía semejante al del té de la China — Otros lo tomaron también — Nombramiento de una comisión científica — Nota del Dr. Grimm — Visita del Dr. Prager — Dictamen de la comisión sobre la yerba — Visitas á establecimientos públicos de Berlin — Audiencia del Príncipe heredero — Bismark, Molke, Federico Cárlos — Obsequio del Rey de Prusia.

Después de algunos meses de la llegada de Bareiro á París, y de hacerse cargo de la Legación de la República, el Presidente López le dió instrucciones para que me mandara en misión á Berlín, llevando al Rey de Prusia 6000 libras de yerba paraguaya, con que el gefe de Estado del Paraguay, retribuía el obsequio que le había hecho el Soberano prusiano por intermedio de su agente diplomático, von Gulich. Además, el objeto de López era introducir, y hacer aceptar, si posible fuera, la yerba paraguaya, como consumo en los ejércitos de Europa.

S. M. el Rey Guillermo de Prusia, más tarde Emperador de Alemania, me acogió con la más expresiva distinción. Aunque simple Secretario de Legación, en aquella época, me hizo el alto honor de invitarme á varios banquetes que dió en su palacio, durante mi permanencia en Berlín, á notabilidades diplomáticas, civiles y militares de la Corte. La primera vez que fuí invitado ha sido el día siguiente de mi arribo á Berlín, y después de haber hecho entrega al gran Mariscal del Palacio, de la encomienda de que era portador. En una larga conversación que el Soberano prusiano me dispensó después de la comida, S. M. me manifestó su deseo de probar el mate paraguayo. Me pidió le indicara la ma-

nera de prepararlo. A lo que le ofrecí preparárselo yo mismo, el día que tuviere á bien designar. En el acto me fijó las 9 de la mañana del día siguiente, hora en que me esperaba en Palacio para probar el mate paraguayo.

La misión era delicada para mí, por su carácter especial. No obstante, concurrí á Palacio á la hora convenida, del día siguiente, llevando la yerba y el mate con su correspondiente *bombilla*. Encontré con S. M. muchos personajes ansiosos de conocer y probar el *mate* paraguayo. Me esperaban con agua caliente, en un calentador y azúcar sobre la mesa del comedor.

Empecé á llenar mi cometido cebando el primer mate á S. M. con todo el esmero que había meditado, á fin de evitar que le subiera el polvo de la yerba por la *bombilla*, como suele suceder con el primer mate. El Rey tomó en la mano el mate cebado, y contemplando primero un rato el mate y su *bombilla* empezó á sorber y á saborear la infusión de la yerba. Dijo que era bastante agradable al paladar y que tenía en su gusto alguna semejanza al té de la China. En seguida me pidió le cebara otro mate más. Es obvio decir, que este segundo mate salió mucho mejor que el primero, ya sin las partículas de la yerba, y con la práctica del consumidor, bien entendido; de suerte que el segundo fué despachado como si estuviera en manos de un viejo yerbatero.

Los Señores presentes me pidieron que les cebara un *matecito*, á lo que condescendí con el mayor placer, racionando á cada uno de ellos, tuve que echar yerba fresca al mate, á fin de dar cumplimiento á mi cometido. Todos quedaron muy satisfechos; tomaron el mate con los mismos instrumentos; lo que no sucedería si se tratase entre particulares ó gentes del pueblo.

El Rey me anunció que nombraría, como en efecto nombró, una comisión científica, bajo la presidencia del sabio Dr. Grimm á fin de proceder al estudio químico de la yerba paraguaya. El eminente sabio alemán me dirigió con tal motivo la siguiente nota:

Berlin, 14 de Diciembre de 1864

Señor don Gregorio Benites, Secretario de la Legación paraguaya en París, en comisión en Berlin.

Por orden de S. M. el Rey, mi augusto Soberano, el Departamento de economía militar del Ministerio de guerra, me ha comunicado que en virtud del decreto del 9 de este mes, debo proceder al examen especial de una muestra del té paraguayo (mate) con que S. E. el Señor Presidente de la República del Paraguay ha obsequiado á las tropas prusianas que han tomado parte en la última guerra.

Á la vez, se me invita por el mismo decreto á ponerme en comunicación con Vd. en todo lo que se relacione á la manera de prepararse y emplearse el té. Asi. teniendo el honor de llevar á su conocimiento lo que precede, me permito añadir, que he encargado verbalmente al Doctor Prager (médico del batallón que hace servicio actualmente en la sección médica del ejército) para que se constituya cerca de Vd. á fin de pedirle los informes necesarios sobre la preparación de la yerba mate y otros datos que me serían útiles.

El Doctor Prager, no dejará de irlo á ver, muy próximamente, á fin de ponerse de acuerdo con Vd. más ampliamente sobre el objeto de su comisión, y le ruego quiera tener la bondad *extrema* de darle los informes mencionados.

El jefe del Departamento médico

(Firmado)

Dr. Grimm

El doctor Prager, estuvo, en efecto, á verme en mi hotel, y convenimos con él que me avisaría los días de la reunión de la Comisión á fin de que pudiera asistir á sus sesiones, para darles las explicaciones necesarias del modo de elaborar, preparar y tomar la yerba paraguaya, en Sud América, tanto de la yerba en polvo como la preparada en hoja. Me comunicaron, pues, los días designados para la reunión de la Comisión, y concurrí á sus sesiones á los fines indicados. Se tomó en la Comisión, el *mate paraguayo*, en todas las formas; en el mate, en infusión del polvo y de las hojas. Todos opinaban que la forma en que se tomaba. el

mate en Sud-América, era defectuosa é inaceptable en Europa.

Despues de prolijos y detenidos estudios químicos, por más de dos meses, la Comisión formuló y presentó su dictamen á S. M. el Rey Guillermo, que tanto interés había manifestado por conocer las cualidades de la yerba paraguaya. He aquí el texto de ese dictamen:

La manera de preparar y tomar en la América meridional, el té del Paraguay, que arranca su origen de una planta llamada en botánica, *thé paraguayensis*, en un mate y con un instrumento que se llama bombilla, es poco conforme á los usos europeos, y principalmente alemanes, que es preciso buscar otra preparación de dicho té, à fin de evitar, á la vez, la grande calor de la bebida, la penetración en la bombilla, por un movimiento de esta, algunas partículas de la yerba, y el sabor fuerte que pueda tener para el paladar aleman. Estos inconvenientes que embarazan el uso común del té paraguayo, se aumentan por la dificultad, é imposibilidad de dar á cada persona un mate con su bombilla, y por el desagrado que todo europeo tiene, en general, de tomar una bebida en el mismo vaso ó con la misma bombilla de otra persona, en razón de que todos temen al contagio ó á una infección.

En vista de estas dificultades graves para introducir el consumo del té paraguayo en la economía militar ó civil, es necesario buscar por la vía de estudios especiales, una manera de prepararlo, más conforme con nuestras costumbres, y conserve al mismo tiempo al té sus cualidades alimenticias y refrescantes, que sin duda las tiene, segun los estudios practicados por varios autores renombrados, cuyos estudios están reforzados por la composición química del té (el *alcaloide coffeeüs* y el *acide launique* del café-Slenhouse y Rotheder). Estos estudios ó experimentos han dado finalmente el resultado siguiente:

Se toma *dos* hasta *tres* cucharadas grandes del té (la yerba) en polvo, que se envuelve en un retazo de gasa ó musolina simple ó doble (si es muy clara) y de esta porción se prepara una infusión ordinaria con una mitad de agua hirviendo (540 gramos), que se deja filtrar por algún tiempo. De esta manera se consigue una infusión clara en el color y al gusto muy parecido al del té de la China, con todas las calidades propias al té del Paraguay, preparado del modo ordinario. Se le puede preparar un poco más fuerte ó más simple, segun la dosis ó porción del té en polvo. Después de tomar la infusión obtenida, se siente un efecto refrescante, alimenticio y satisfactorio; la segunda y tercera infusión dan casi la misma fuerza que la primera. El gusto no es tan fuerte, es aromático, agradable y no altera el movimiento de la sangre en las arterias, y satisface por algun tiempo las ganas de comer. Entonces el té paraguayo tiene para la economía del hombre la misma dignidad que se atribuye al café y el té de la China, con respecto á sus efectos fisiológicos. El té paraguayo, ahorra cierta cantidad de alimentos, y con tomarlo se refuerza el efecto muscular del hombre normal. Para los golosos, quizás sea provechoso darles el té con un poco de azúcar ó leche, pero tal lujo no es necesario para el efecto fisiológico.

Si se quiere dar el mate al soldado, la mejor hora será la del almuerzo ó despues de la *velada* ó *vigilia*, particularmente para las tropas que no reciben en la mañana la sopa ó el café, porque el té paraguayo, tiene la fuerza de reemplazar eficazmente al café, y es muy preferible á la caña.

En los hospitales, donde el médico puede ordenar y obtener todos los remedios medicinales y alimenticios que juzgue necesarios, el té paraguayo no es necesario, por cuanto la sustitución del té de la China y del café, estaría por demás.

En cuanto á la yerba en hojas, su preparación es muy sencilla. Sin embargo, no se la puede recomendar, en razón de ser evidentemente más cara; se precisaría de mayor cantidad que el tè en polvo. El té paraguayo en hojas es muy aromático y astringente, aunque se le siente el olor del humo.

El Señor Benites, Comisionado del gobierno paraguayo, ha manifestado que una infusión preparada en agua fría, produce, en verano, un efecto refrescante y satisface la sed. En el verano próximo se harán los ensayos convenientes.

(Firmado)

Dr. Grimm

Durante mi permanencia en Berlín, Octubre de 1864 á Febrero de 1865, inclusives, tuve oportunidad de visitar los grandes y adelantados establecimientos públicos de Prusia; arsenales, cuarteles, fortificaciones, fundición, Colegios. Asistí á varios ensayos de la artillería de campaña, sistema Krup, á tiros á distancia variadas, así como á los tiros al blanco de los batallones de la guardia Real.

Conocí y traté personalmente á los principales personajes civiles y militares de aquella regia Corte, á quienes había sido presentado oportunamente. El príncipe heredero Federico, y su amabilísima esposa, hija de la Reina Victoria de Inglaterra, me acogieron con no menos galantería que sus coronados padres. Tuve también la oportunidad de ser presentado á los célebres generales prusianos, Conde de Molke, y príncipe Federico Carlos, así como al renombrado estadista prusiano, Conde de Bismark, más tarde Príncipe. Todos ellos me acogieron y trataron con la más exquisita benevolencia, durante mi estadía en la Capital del Reino de Prusia.

A mi despedida, S. M. el Rey Guillermo me obsequió con la Cruz de Caballero de la *Orden de la Corona de Prusia*, la cual conservo como grato recuerdo de la acogida graciosa que le merecí en la Corte, así como de la distinción con que me ha colmado la culta sociedad de Berlín.



CAPITULO VIII

Antecedentes de la guerra contra la triple alianza

I

Nuevo Presidente — Misiones que ha desempeñado — Desarrollo intelectual y material — Sucesos internacionales — 64 mil hombres — Guido Spano — Arbitro amistoso — La hoguera de la guerra civil — Actitud firme — Sucesor constitucional — Serie de reclamaciones — Nota del ministro Saraiva — Contestación del ministro oriental Herrera — Plan político — El punto de mira.

A la muerte del Presidente de la República don Carlos A. López, acaecida en Setiembre 1862, el Congreso Nacional nombró el 16 de Octubre del mismo año, Presidente del Paraguay, al ministro de guerra, general don Francisco Solano López, que desde muy joven había actuado en los negocios públicos del país, al lado de su padre.

Había desempeñado con habilidad y tacto misiones diplomáticas en Europa, en calidad de ministro plenipotenciario á cangear la ratificación de los tratados de amistad, comercio, etc., firmados por el Paraguay con varias potencias del viejo continente. Posteriormente practicó, con feliz éxito, la misión diplomática que el gobierno de la República le confiara, como mediador amistoso, entre las provincias argentinas en guerra civil, Entre-Ríos y Buenos Aires. Era el organizador de los ejércitos y de la marina de la República.

Fundados en esos antecedentes, todos en el Paraguay y fuera de él, esperaban lógicamente, que el general López haría un gobierno verdaderamente regular y progresista; que la República entraría resueltamente en una nueva faz de su desarrollo intelectual y material. El campo en que el nuevo magistrado iba á ejercer sus facultades administrativas era vasto, y ofrecía poderosos estímulos á sus senti-

mientos patrióticos, á la vez que una hermosa perspectiva de satisfacción á su legítimo orgullo nacional.

Mas, la elevación del general López á la presidencia del Paraguay coincidió con los graves sucesos internacionales que se desarrollaban en el Río de la Plata; de manera que no tuvo tiempo ni para formular un plan de gobierno. Las complicaciones políticas se precipitaron de tal modo en las Repúblicas Oriental y Argentina que envolvieron al Paraguay en sus redes. No hubo remedio.

Así, el nuevo gobernante, para evitar ó resistir á una invasión extranjera, se ocupó en preparar activamente un ejército de *64 mil* hombres, de las tres armas, que se disciplinaron en los campamentos militares de *Cerro León, Humaitá, Villa Encarnación, Concepción y Asunción*.

«El alma excitada por la perspectiva de una empresa magna, de un esclarecido renombre, decía, el vate argentino, Guido Spano, adquiere esa indomable energía, esa luz interna, que son al mismo tiempo, el signo de los fuertes, y la aureola de las virtudes varoniles.» (1)

Era razonable y lógico esperar que el general López, bastante joven aún, de inteligencia nada común, suficientemente ilustrado, dominando con la firmeza de su carácter los acontecimientos y las preocupaciones, se esforzase en hacerse digno de la alta y patriótica misión de que se encontraba encargado por la confianza de sus conciudadanos.

El Paraguay empezaba á ser árbitro amistoso en las diferencias intestinas de los países vecinos. En la República Argentina, según queda dicho, había ya ejercido su acción bienhechora, reconciliando á los hermanos argentinos de Buenos Aires y Entre-Ríos en 1859.

A su vez, la República Oriental recurría á su intervención amistosa en sus graves conflictos con el imperio del Brasil.

La República Argentina y el Imperio del Brasil atizaban la hoguera de la guerra civil en la República Oriental. Esta, debilitada por la escisión de sus propios elementos, anarquizados, en presencia del peligro que exigía, sin embargo, plena unidad del pensamiento y de acción; el go-

(1) En este capítulo reproduzco, con gusto, algunos escritos del egregio publicista argentino, don Carlos Guido Spano publicados en la prensa del Río de la Plata sobre la guerra de la triple alianza contra el Paraguay.

bierno Oriental, asediado por dificultades y obstáculos serios, se vió obligado á recurrir á expedientes diplomáticos, que más tarde dieron lugar á la actitud firme que el Paraguay tuvo que asumir hacia el Imperio y el gobierno del general Mitre.

Las acusaciones rajantes y los cargos acerbos, que recíprocamente se hacían los gabinetes argentino y oriental, fueron de tal carácter, que motivaron la suspensión de sus relaciones diplomáticas. La Argentina acreditó al doctor Rufino Elizalde como agente diplomático en Montevideo, que fracasó en su misión. Por su parte el Imperio mandó otra, confiada al señor don José A. Saraiva, con instrucciones de presentar al gobierno oriental, en términos perentorios, las exigencias que debían colocarle en la más intrincada de las situaciones.

El gobierno uruguayo estaba prevenido por el Imperial, de los aprestos bélicos puestos en acción para apoyar la misión Saraiva, que iba á inaugurar en la República Oriental, *«una nueva faz de la política imperial.»*

El señor Berro, había terminado su período presidencial siendo el señor Aguirre su sucesor constitucional, como presidente del Senado.

El plenipotenciario imperial, en cuanto llegó á Montevideo, presentó al gobierno oriental, en nota de 18 de Mayo 1864, una serie de reclamaciones, exigiendo su pronta solución. Los hechos que motivaban esas reclamaciones, procedían desde el año 1852, es decir, de actos pasados durante varias administraciones anteriores.

La parte más exaltada de la colonia brasilera en la Banda Oriental, que no bajaba entonces de 40 mil almas, tomaba las armas, para engrosar las filas de la revolución del general Flores.

En nota de 4 de Junio, el señor Saraiva se expresaba al gobierno oriental, en estos términos:

«Mantenfase el gobierno imperial hasta hace poco en la resolución de esperar que este país mejor administrado, proporcionase á los residentes brasileros, las garantías que él en vano ha solicitado en el trascurso de 12 años; que no por eso le es vedado proceder de otra manera, habiendo llegado al término de sus ilusiones, y creyendo como crée que su política de condescendencia ha sido interpretada como debilidad é irresolución, á cuyo favor puede el gobierno Oriental liqui-

dar las cuestiones pendientes, con todos los que le ponen serios embarazos, menos con el Brasil, Estado vecino, y que considera deber sagrado respetar la independencia é integridad de la República.....

«El gobierno Oriental está bien informado de que el gobierno imperial observando la más escrupulosa neutralidad en las luchas internas de este país, ha sido incansable en recomendar á la presidencia de la provincia de *San Pedro de Rio Grande del Sud*, medidas que obstentan al pasaje por la frontera, de tropas, en auxilio de la REBELIÓN que domina una parte de la República.....

«El abajo firmado tiene igualmente orden de su gobierno para prevenir al de la República, que, con el objeto de hacer respetar el territorio del Imperio, y mejor impedir el pasaje de contingente por la frontera de la provincia de *Rio Grande del Sud* para el general Flores, el gobierno de S. M. el Emperador, resolvió aumentar la fuerza estacionada en la misma frontera.»

El gobierno Oriental sorprendido con la exigencia perentoria del plenipotenciario señor Saraiva, ordenó á su Ministro de Relaciones Exteriores, señor Herrera, contestase, como lo hizo el 2 de Mayo, á las acusaciones del gobierno imperial en esta forma:

Que de lamentar era que se haya creído lo más conveniente y lo más útil volver la vista hacia una época pasada, é iniciar con procesos que nada tenían que ver con la actualidad, gestiones llamadas quizás á dar para la República y el Imperio resultados benéficos, buscados hasta hoy por medios inadecuados, en concepto del infrascripto.....

«Todas esas reclamaciones, á excepción de una que otra, son anteriores á la época de la invasión. Muchas veces han resultado inciertos los hechos sobre que se fundaron; la discusión se ha seguido, y ya después de conferenciar, ya después de comunicaciones escritas, la legación brasilera, ha silenciado...Que en contraposición á la nómina de las reclamaciones brasileras, anteriores á la invasión, el ministro oriental se ha visto obligado á formar el cuadro de reclamaciones orientales ante el gobierno imperial por asuntos de idéntica ó peor naturaleza, reclamaciones pendientes unas, desatendidas otras....

«Siendo las causas que producen unas y otras reclamaciones de orden ageno á los sucesos de actualidad; teniendo ellas sus raices en otro terreno, momento llegará de que ambos gobiernos reclamantes estudien aquellas causas y procuren su desaparecimiento.

«Que en referencia á toda reclamación justa que tenga aducida ó aduzca el gobierno imperial, y á fin de colocarse el gobierno Oriental en el terreno en que acepta toda discusión, el señor Herrera tenía orden de declarar al señor Saraiva, franca y sinceramente que es la voluntad decidida de su gobierno atender á toda reclamación ó solicitud fundada en derecho, que tienda á proteger los intereses legítimos de la población brasilera, domiciliada en el territorio Oriental.

«Que el gobierno Oriental no entendía hacer concesiones al imperio vecino; entendía sí, hacer acto de justicia, lo que valía decir acto de conveniencia propia; y lejos de suponerse que la denuncia leal y

fundada por parte del gobierno imperial de un abuso ó de un atentado, contra aquellos legítimos intereses, ha de despertar enojos ó desagrado en el ánimo del gobierno Oriental, se tuviera por cierto siempre que sea tal denuncia considerada, como un apoyo, como un auxilio, á los propósitos de su gobierno.....

«Que la situación porque atravesaba su país, la que le ha creado á su gobierno la invasión que, meditada y organizada en territorio argentino y brasilero, había traído la mas ruinosa é injustificable guerra, sin que hasta entonces se haya puesto estorbo por ninguna de las autoridades de esos territorios á los atentados cometidos, colocarían al mismo gobierno en el caso bien justificado de desoir reclamaciones retrospectivas, con cuyo número hacinado estudiosamente, con cuyas exageraciones é inexactitudes, parecía quererse minorar responsabilidades y justificar procederes, que ante el derecho y los respetos debidos á la República, de parte de los países limítrofes, no tienen justificación posible.....

La contestación del Dr. Herrera, no produjo ninguna impresión en el ánimo del plenipotenciario imperial que pudiera modificar el plan político, que tenia misión de desarrollar y sostener en el Rio de la Plata. El punto de mira era el Paraguay.

II

Reunión de diplomáticos.—Trompe l' œil.—Escándalo y no mediación.—Complicidad repugnante.—Ministro inglés Thornton.—General Flores considerado rebelde.—Nota dirigida á Saraiva.—Saraiva va á Buenos Aires.—Su nota á Herrera.—Cúmulo de reclamaciones.—Plazo improrrogable de seis días.—Nota del Dr. Herrera.—Actos de verdadera diplomacia. Insistencia del Dr. Herrera.—Su nota.—Devolución de notas.—Parcialidad de círculos políticos y de la prensa argentina.—El Paraguay ofrece su mediación.—Nota de la cancillería paraguaya.—El Brasil declina la oferta de mediación.

El día 6 de Junio tuvo lugar en Montevideo la reunión de los diplomáticos argentino y británico, señores doctor Rufino Elizalde y Eduardo Thornton, agregándose á ellos el ministro brasilero Consejero Saraiva. Este diplomático se felicitaba y felicitaba al gobierno oriental por la perspectiva de un arreglo amistoso de los asuntos que le habían sido confiados por su gobierno, (*trompe l' œil*).

Los señores ministros congregados, empezaron por reconocer la beligerancia á las dos partes, al gobierno legal y á la *rebelión!!* Aquello era un escándalo, y no una mediación

de representantes diplomáticos de naciones imparciales. Con esa declaración *diplomática*, los representantes argentino, brasilero é inglés, establecieron y aseguraron el triunfo de la guerra civil en el Estado Oriental. La complicidad del ministro inglés en esa acción ha sido escandalosa.

Las nociones más elementales del derecho de gentes excluyen y condenan la intervención extranjera en los asuntos internos de un país independiente, como era y es el Estado Oriental del Uruguay.

El representante diplomático de la nación clásica del respeto á la ley, la Inglaterra, señor Thornton se constituyó en pro-pugnador de las pretensiones del caudillo Oriental, en la rebelión contra el gobierno legal de su país. Sin embargo, su honorable colega el señor Lettson, había consignado en un documento oficial que al general Flores no se le podía considerar sino *rebelde*. Era la verdad, nada más que la verdad.

En nota de 9 de Agosto, dirigida al señor Saraiva, contestando á la en que este había vuelto á insistir en sus postergadas reclamaciones, le decía el señor Herrera;

«Nacida fuera de las condiciones convenidas con V. E. y sus honorables colegas la exigencia de una mudanza ministerial, y habiéndose también prestado á ella S. E. el presidente de la República, la ruptura sobreviene, porque el Jefe del Estado no aceptó los candidatos que nominativamente le presentaba S. E. el Consejero Saraiva con el apoyo de sus colegas, no tanto como una exigencia de don Venancio Flores, sinó como una garantía para el Brasil.»

El ministro Saraiva resolvió hacer un viaje á Buenos Aires y al ausentarse decía al ministro Herrera, lo siguiente;

«Que para providenciar su última palabra al gobierno Oriental, necesitaba, *con arreglo á sus instrucciones, buscar el acuerdo del gobierno argentino.*»

A su regreso á Montevideo, el 4 de Agosto, y después de haber conferenciado con el gabinete argentino, y puésto-se de acuerdo con él *con arreglo á sus instrucciones*, el diplomático imperial se dirigió al gobierno Oriental en estos términos:

«Fiel al propósito funesto de no encarar las cuestiones internacionales, sinó por el prisma de las pasiones de partido que conmueven y animan al país, el gobierno Oriental prefirió oponer á los reclamos

del de su magestad, las acusaciones vulgares de la prensa descarriada imputando al Brasil y á la República Argentina la responsabilidad de la presente guerra civil, como si los países vecinos pudiesen participar de los deplorables errores de la política interna del Estado Oriental, cuyo gobierno no comprendió todavía el deber de tolerancia y moderación en las luchas de los partidos, y cuya historia se reduce al destierro y al suplicio de algunos ciudadanos, en provecho exclusivo de otros.»

Los reproches no podían ser más duros. El mediador, como agraviado de la serie de comprobantes de las reclamaciones relativas que le fueron presentadas por el ministro de Negocios extranjeros de la República Oriental, doctor Herrera, que gravitaban de una manera terrible sobre el honor y la responsabilidad del gobierno imperial, reasumió el cúmulo de reclamaciones elevadas á la consideración del gobierno uruguayo, y concluye de la manera siguiente:

«Y si dentro del plazo improrrogable de *seis días*, contados desde esta fecha, no hubiese el gobierno Oriental atendido el reclamo del gobierno imperial, no pudiendo este tolerar por más tiempo los vejámenes que sufren sus conciudadanos, teniendo indeclinable necesidad de garantizarles por cualquier modo, estoy habilitado para declarar á V. E. lo siguiente: que las fuerzas del ejército brasileiro estacionadas en la frontera, recibirán órdenes para proceder á represalia, siempre que fueren violentados los súbditos de S. M., ó sean amenazadas su vida y seguridad, incumbiendo al respectivo comandante providenciar en la forma más conveniente y eficaz, en bien de la protección de que ellos carecen; que también el almirante Tamandaré recibirá instrucciones para del mismo modo proteger con la fuerza de la escuadra á sus órdenes, á los agentes consulares y á los ciudadanos brasileiros ofendidos por cualesquiera autoridad ó individuos incitados á desacatos por la violencia de la prensa ó instigación de las mismas autoridades. Las represalias y las providencias para garantía de sus conciudadanos arriba indicadas no son como V. E. sabe actos de guerra, y espero que el gobierno de esta República, evite aumentar la gravedad de aquellas medidas, impidiendo sucesos lamentables, cuya responsabilidad pesará exclusivamente sobre el mismo gobierno.»

Al recibo de esta nota, cuyo extracto es el que precede, el Dr. Herrera, recapitulando las notas y contestaciones cambiadas anteriormente, y significando la extrañeza é impresión que le causaba la perentoria intimación héchale por el plenipotenciario imperial señor Saraiva, se expresó de la manera siguiente:

«En su concepto no son aceptables los términos que se ha permitido usar V. E. al dirigirse al gobierno de la República, ni es acepta-

ble la conminación. Para el gobierno de la República es la misma siempre, la *razón y la justicia*, y la respetará y la sostendrá lo mismo en la discusión, como ante la fuerza y la amenaza. Por esto es que ha recibido orden de S. E. el presidente de la República, de devolver à V. E. por inaceptable la nota *ultimatum* que ha dirigido al gobierno. Ella no puede permanecer en los archivos orientales.»

Si es verdad que esta resolución de la Cancillería Oriental, significaba la última expresión de la virilidad y patriotismo de un pueblo, ella carecía, sin embargo, de esa flexibilidad filosófica que caracteriza los actos de verdadera diplomacia. Los momentos eran en extremo apremiantes para el gobierno Oriental. Se encontraba bajo la amenaza de un poder fuerte, que procedía con resolución meditada de llevar adelante su propósito de cambiar la situación política de aquel país.—Estaba agotada la paciencia del Dr. Herrera.

No habiendo desconocido la obligación que tenía el gobierno oriental de atender á las justas reclamaciones presentadasle por el gobierno imperial, sujeto á la reciprocidad de este último, el Dr. Herrera insistía en la inoportunidad de la ocasión para satisfacer las reclamaciones presentadas por hechos pasados desde 12 años atrás, y que se deducían en justificación de los que combatían entonces las instituciones de su país con las armas en la mano.

«No obstante esta convicción, agregaba el Dr. Herrera, y atenta la poca confianza que queda al gobierno de alcanzar con el Consejero Saraiva el arreglo de las dificultades existentes; en el deseo de alejar todo pretexto de inconveniente ó injusto proceder, en sus resoluciones con el gobierno de S. M. imperial, propone por mi conducto á S. E. como el medio el más intachable, y que ninguna exigencia fundada en justicia puede repeler, el sometimiento de común acuerdo, de las actuales diferencias entre ambos gobiernos, al arbitraje de una ó más potencias de las representadas en Montevideo, por S. S. E. E. los ministros de España, don Carlos Creus; de Italia, don Rafael Barbolani; de Portugal don Leonardo de Souza Leite Acevedo; de Francia, don Martin Maifeller; de Prusia, don Federico Von Gulich; y de Inglaterra, don Guillermo Lettson.

«Los árbitros decidirán sobre la oportunidad de las reclamaciones deducidas ante el gobierno Oriental por el del Imperio, y en seguida si la oportunidad fuese declarada, propondrán los medios prácticos de proceder al examen y satisfacción de las reclamaciones pendientes.

«Habiendo el gobierno de S. M. el emperador del Brasil aceptado los principios del Congreso de París y habiéndolos puesto recientemente en práctica en sus diferencias con una de las grandes potencias signatarias en aquel congreso, el gobierno de la República no puede creer que V. E. rehuse esta proposición.»

La legación imperial del Brasil, «no solo por la razón que el Dr. Herrera había invocado para justificar igual procedimiento, *sinó por contener extrañas inexactitudes de hecho*» le devolvió su nota, rechazando la proposición de arbitraje y reiteró las amenazas y quejas.-

A ese extremo habían llegado las relaciones diplomáticas entre la República Oriental y el Imperio del Brasil.

Entretanto, qué disponía el gobierno de la Confederación Argentina, en su calidad de garante de la independencia de la República Oriental del Uruguay?

Los miembros del partido blanco que tenía el poder en Montevideo, eran acusados y denigrados en los círculos políticos de Buenos Aires y en la prensa adicta al general Mitre. Se elogiaba la conducta diplomática del representante imperial, señor Saraiva.

Si el honorable delegado del imperio se hubiese imaginado la gravedad y trascendencia de los sucesos que instigaba en la República Oriental, quizás habría moderado sus ímpetus, y retrocedido con espanto. No presumía, para nada que en aquellos momentos era el *agente inconsciente, de la supresión de la monarquía Sud Americana, que servía con tan abnegada sumisión.*

O, sinó, cuál ha sido la consecuencia práctica para el imperio del Brasil, y para la democracia Americana ^{de} la política iniciada en la Banda Oriental, por el emperador don Pedro II, de acuerdo con el presidente argentino general Mitre?

¿No ha sido, pues, la supresión de la monarquía en América y la pérdida para el soberano de su trono imperial?

Este fué el resultado histórico de la misión del señor Saraiva en Montevideo en 1864, y de la guerra que preparaban tan injusta y bárbaramente contra la República del Paraguay.

En vista de la situación grave creada á la República Oriental por las exigencias imperiosas del imperio del Brasil, y á solicitud de la legación Oriental acreditada en la Asunción, el gobierno del Paraguay, consecuente con su política de paz y conciliación hacia los países vecinos, de que había ya dado testimonios prácticos en las luchas intestinas de las provincias argentinas en 1859, ofreció, á los gobiernos del Brasil y de la República Oriental, sus buenos oficios, á

fin de allanar pacífica y equitativamente las diferencias debatidas entre sus respectivas cancillerías.

El texto de las notas dirigidas al Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil y á su legación extraordinaria en Montevideo, es el siguiente:

Asunción, Junio 17 de 1864.

Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Imperio del Brasil.

«El abajo firmado, Ministro Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, tiene el honor de dirigirse á V. E. para comunicarle que la legación oriental residente en esta Capital, solicitó en nombre de su gobierno la mediación amistosa del de esta República, para el arreglo de las cuestiones confiadas por el gabinete imperial á S. E. el señor Consejero Saraiva, en su misión especial en aquella República.

«El gobierno del abajo firmado, que vé con pesar todo cuanto puede destruir la armonía entre dos pueblos vecinos y amigos, y sensible á la manifestación de confianza que el gobierno Oriental deposita en su rectitud y justicia, accedió al pedido de la legación Oriental, aceptando el encargo de mediador que le ofrece su gobierno.

«El gobierno imperial, justo apreciador del verdadero valor de los intereses bien entendidos de todos los ribereños del Plata y de sus afluentes, conoce tambien la imperiosa necesidad de amistosas relaciones entre todos ellos, y del arreglo de los intereses opuestos que puedan surgir.

«Esta convicción y la política de moderación que distingue al gabinete imperial, hacen esperar al gobierno del abajo firmado que el de Su Magestad el Emperador ha de resolver, de acuerdo con esta misma política, las diferencias que motivaron la misión extraordinaria de S. E. el señor Consejero Saraiva.

«El gobierno del abajo firmado se considerará muy feliz, si, empuñando su cooperación pueda contribuir á un resultado tan satisfactorio.

«El abajo firmado aprovecha esta ocasión para ofrecer á V. E. las seguridades de su muy distinguida consideración y estima.

(Fdo.) JOSÉ BERGES»

En la misma fecha 17 de Junio, el gobierno paraguayo se dirigió al ministro brasileiro acreditado en misión especial en la República Oriental, Consejero Saraiva, comunicándole que el gobierno de la República Oriental del Uruguay, había solicitado su mediación por intermedio de su ministro residente en la Asunción, á fin de arreglar amistosamente las cuestiones internacionales pendientes entre el imperio y la República Oriental. Que había aceptado la honrosa prueba de confianza que le daba el gobierno Oriental, con el objeto de remover todo motivo de desavenencia entre dos naciones vecinas y amigas.

El ministro de Relaciones Exteriores del Brazil, señor Diaz Vieira, contestó con fecha 7 de Julio á la nota del ministro Berges, de 17 de Junio, diciendo «que estando el gobierno de S. M. el Emperador, conforme con la respuesta dada por el Consejero Saraiva pedía al señor Berges quisiera ser ante su gobierno el órgano de los sentimientos de gratitud y aprecio que inspiró al gobierno de S. M. el Emperador el noble proceder del de la República.»

La respuesta á que se refiere el señor Diaz Vieira, es la que dió el señor Consejero Saraiva con fecha 24 de Junio á la nota paraguaya, de 17 del mismo mes, en estos términos:

«Interin reciba las órdenes de mi gobierno, cúpleme entretanto el deber de declarar á V. E. que, alimentando las más fundadas esperanzas de obtener amistosamente del gobierno Oriental la solución de las mencionadas cuestiones, me parece por ahora sin objeto la mediación del gobierno paraguayo, siempre apreciada por el gobierno de S. M.



Protesta del Paraguay, Agosto 30 — El gobierno imperial del Brasil la desestima. — Nota Setiembre 1.^o — La cancillería paraguaya corrobora su declaración de 30 de Agosto, Setiembre 3 — Ruptura de relaciones con el Imperio, Nota Nov. 12 — Detención del Marqués de Olinda — El ministro brasilero pide explicaciones, Nota Nov. 13 — Contestación del ministro Berges, Nota Nov. 14 — Ministro brasilero protesta y pide pasaportes, Nota Nov. 14 — El gobierno paraguayo envía pasaportes, Nota Nov. 14 — Circular del gobierno paraguayo á todas las naciones amigas, Nov. 17 — El ministro americano, señor Washburne ofrece buenos oficios, Nota Nov. 12 — Contestación del gobierno paraguayo, Nota Nov. 18 — Buenos oficios del ministro americano en favor del señor Viana de Lima, Nota Nov. 17 — Nota del ministro brasilero á Washburne, Nov. 17 — Plena libertad de arbitrar los medios de partida con seguridad, Nota Nov. 19 — Seguridades dadas por el ministro brasilero al señor Washburne, Nota Nov. 21 — Corroboración necesaria á nombre del gobierno americano de las seguridades dadas por el señor Viana de Lima, Nota Nov. 22 — Notas de Washburne y de Viana de Lima, Nov. 23, sobre seguridades — Portador de correspondencias para la legación brasilera, Nota Nov. 23-24 — Confianza depositada en la honra del Emperador del Brasil — Expresiones inconvenientes, Nota Nov. 25, del ministro paraguayo — El ministro Washburne manifiesta sorpresa, y pesar — Al gobierno de Estados Unidos incumbirá reclamar contra la violación de la fé y honor empeñados, Nota Nov. 26 — Un miembro adicional de la legación brasilera — Notas relativas, Nov. 26-27 — Hasta dónde la calidad de decano impone obligaciones, Nota Nov. 28 — Nota Nov. 29, adjuntando pasaporte para el conductor de balija — Sin obligación á consentir en intervenciones — Debe respetarse los principios y práctica del derecho internacional — Inmunidades diplomáticas — De qué manera cesan — Derecho de expulsión.

El gobierno del Paraguay, receloso de las consecuencias de la intervención armada del imperio del Brasil en los asuntos internos de la República Oriental del Uruguay, y habiendo declinado el gobierno imperial la oferta de sus buenos oficios, para el arreglo amistoso de las cuestiones pendientes entre ambos países, el Brasil y la República Oriental, dirigió al representante imperial señor César Viana de Lima una nota con fecha 30 de Agosto 1864, en que declaraba que el gobierno del Paraguay consideraría cualquiera ocupación del territorio Oriental por fuerzas imperiales del Brasil, por los motivos consignados en el *ultimatum* de Saraiva de 4 de Agosto, intimando al gobierno Oriental como atentatorio al equilibrio de los Estados del Plata, que interesaba á la República del Paraguay, como garantía de su seguridad, paz y prosperidad; y que protestaba de la manera más solemne contra tal acto, descargándose, desde luego, de toda la responsabilidad de las ulteriores de la presente declaración.

El que sigue es el texto de la nota;

Ministerio de Estado

DE
Relaciones Exteriores

Aunción, Agosto 30 de 1864

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha recibido orden del Excmo. Señor Presidente de la República para dirigir á V. E. esta comunicación con el motivo que pasa á exponer.

El abajo firmado ha recibido de S. E. el Señor Vázquez Sagastume Ministro Residente de la República Oriental del Uruguay, una nota, que con fecha 25 de este mes le ha dirigido de orden de su Gobierno, acompañando copia de la última correspondencia cambiada entre el Gobierno Oriental y S. E. el Señor Consejero Saraiva, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil en misión especial cerca de aquella República, constante de tres notas que se registran bajo las fechas de 4, 9 y 10 del presente mes.

El importante é inesperado contenido de esas comunicaciones ha llamado seriamente la atención del Gobierno del abajo firmado por el interés que le inspira el arreglo de las dificultades con que lucha el pueblo Oriental, á cuya suerte no le es permitido ser indiferente, y por el mérito que puede tener para este Gobierno la apreciación de los motivos que pudieran haber aconsejado tan violenta solución.

La moderación y previsión que caracterizan la política del Gobierno Imperial, autorizaron al del Paraguay á esperar una solución diferente en sus reclamaciones con el Gobierno Oriental, y esta confianza era tanto más fundada, cuanto que S. E. el Señor Consejero Saraiva y hasta el mismo Gabinete Imperial al declinar la mediación ofrecida por este Gobierno para el arreglo amistoso de esas mismas reclamaciones, á solicitud del Gobierno Oriental, calificaron como sin objeto por el curso amigable de las mencionadas cuestiones.

El gobierno del abajo firmado respeta los derechos que son inherentes á todos los Gobiernos para el arreglo de sus diferencias, ó reclamaciones, una vez denegada la satisfacción y justicia, sin prescindir del derecho de apreciar por sí el modo de efectuarlo, ó el alcance que puede tener sobre los destinos de todos los que tienen intereses legítimos en sus resultados.

La exigencia hecha al gobierno Oriental por S. E. el señor Consejero Saraiva en sus notas del 4 y 10 de este mes, es de satisfacer á sus reclamaciones dentro del improrrogable término de seis días, bajo la amenaza de usar de represalias, en caso contrario, con las fuerzas imperiales de mar y tierra reunidas de antemano sobre las fronteras de la República Oriental y de aumentar la gravedad de las medidas de la actitud asumida; lo que significa una próxima ocupación de alguna parte de aquel territorio, cuando su Gobierno no se niega á atender y satisfacer las reclamaciones presentadas, como consta de la nota de S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores del 9 de este mes.

Este es uno de los casos en que el Gobierno del abajo firmado no puede prescindir del derecho que le asiste de apreciar este modo de efectuar la satisfacción de las reclamaciones del Gobierno de V. E., por que su alcance puede venir á ejercer consecuencias sobre los intereses legítimos que la República del Paraguay pudiera tener en sus resultados.

Penosa ha sido la impresión que ha dejado en el ánimo del abajo firmado la alternativa del ultimatum consignado en las notas de S. E. el Sr. Consejero Saraiva del 4 y 10 de este mes al Gobierno Oriental, exigiéndole un imposible por el obstáculo que opone la situación interna de esa República, y para cuya remoción no han sido bastante ni el prestigio de S. S. E. E. señores Thornton, Elizalde y Saraiva, ni el concurso y la abnegación del Gobierno Oriental.

No menos penosa ha sido para el gobierno del abajo firmado la

negativa de S. E. el Consejero Saraiva á la proposición del arbitraje que le fué hecha por parte del Gobierno Oriental, mucho más cuando este principio habia servido de base al gabinete imperial en sus reclamaciones con el Gobierno de S. M. B.

El Gobierno de la República del Paraguay deplora profundamente que el de V. E. haya creído oportuno separarse en esta ocasión de la política de moderación en que debía confiar ahora más que nunca, después de su adhesión á las estipulaciones del Congreso de París; pero no puede mirar con indiferencia, ni menos consentir que en ejecución de la alternativa del *ultimatum* imperial, las fuerzas brasileras, ya sean navales, ó terrestres, ocupen parte del territorio de la República Oriental del Uruguay ni temporaria, ni permanentemente; y S. E. el Sr. Presidente de la República ha ordenado al abajo firmado declare á V. E. como Representante de S. M. el Emperador del Brazil, que el Gobierno de la República del Paraguay considerará cualquiera ocupación del territorio Oriental por fuerzas imperiales por los motivos consignados en el *ultimatum* del 4 de este mes, intimado al gobierno Oriental por el ministro Plenipotenciario del Emperador en misión especial cerca de aquel Gobierno, como atentatorio al equilibrio de los estados del Plata que interesa á la República del Paraguay, como garantía de su seguridad, paz y prosperidad, y que protesta de la manera más solemne contra tal acto, descargándose, desde luego, de toda la responsabilidad de las ulteriores de la presente declaración.

Habiendo así cumplido las órdenes del Exmo Sr. Presidente de la República, el abajo firmado aprovecha esta ocasión para saludar á V. E. con su consideración muy distinguida.

JOSÉ BERGES

A S. E. el Sr. César Sauvay Vianna de Lima, Ministro Residente de S. M. el Emperador del Brasil. & &

Es ya del dominio de la historia que el imperio del Brasil no había dado importancia ninguna á la actitud que el Paraguay asumiera en los asuntos de la República Oriental, á instancia amistosa de su gobierno; la desestimó y prescindió de ella, según consta del tenor de la nota de la legación imperial acreditada en la Asunción, que es el siguiente:

TRADUCCIÓN

Legación Imperial del Brasil

Asunción 1º de Setiembre de 1864.

SEÑOR MINISTRO

Tuve la honra de recibir la nota de V. E. datada anteayer, en la cual, refiriéndose à la última correspondencia cambiada entre el Gobierno Oriental y la misión especial del Brasil, en aquella República, y haciendo à ese respecto algunas consideraciones, se sirvió V. E. comunicarme, que recibiera orden del Exmo. Sr. Presidente de la República para declararme, «que el gobierno del Paraguay considerará cualquiera ocupación del territorio Oriental por parte de las fuerzas imperiales, y por los motivos consignados en el *ultimatum* de S. E. el Sr. Consejero Saraiva del 4 del mes próximo pasado, como atentatorio del equilibrio de los Estados del Plata, que interesa à la República del Paraguay como garantía de seguridad, paz y tranquilidad, y que protesta de la manera más solemne contra tal acto, descargándose desde luego de toda responsabilidad por las ulteriores de la presente declaración.

No entraré en mayor desenvolvimiento sobre la justicia de las reclamaciones del Gobierno Imperial, ni sobre los motivos que lo compelieron, bien à su pesar, à recurrir al derecho de represalia, para obtener reparación de las violencias y persecuciones cometidas por algunas de las propias autoridades civiles y militares de la República, contra las personas y propiedades de súbditos brasileiros allí residentes, por que V. E. tiene cabal conocimiento de la correspondencia diplomática del Exmo. Sr. Consejero Saraiva, en que se hallan circunstanciadamente explanadas las razones que tiene el mismo Gobierno para proceder así.

Siento que el Gobierno, de que V. E. hace parte, nutra recelos sobre las verdaderas intenciones del Gobierno Imperial y vea en la actual coyuntura peligros, que no existen, para la independencia é integridad del Estado Oriental. Era lícito suponer que las pruebas reiteradas de franqueza y lealtad de que abunda la política del gabinete imperial, para con los Estados vecinos, bastaría para separar del ánimo del Gobierno del Paraguay cualquiera aprehensión sobre el fin que tiene el de S. M. el Emperador en la resolución que fué obligado à tomar en presencia de la constante denegación de justicia à las reclamaciones que desde largo tiempo ha dirigido infructuosamente al Estado Oriental.

El Gobierno Imperial, por el hecho de mandar à Montevideo à S. E. el señor Consejero Saraiva, cuyas elevadas cualidades lo tornaban tan recomendable para semejante misión, dió un nuevo é irrefragable testimonio de moderación y deseo de ver resueltas de modo amigable sus reclamaciones; mas, infelizmente ese último llamado hecho al Gobierno Oriental y los esfuerzos del distinguido diplomático brasileiro fueron frustrados por la resistencia sistemática que le opuso aquel Gobierno.

¿Qué es lo que pedía el Brasil que no pudiese y debiese ser luego atendido? El inmediato castigo, sino de todos, al menos de aquellos reconocidos criminosos que quedarán impunes, algunos de los cuales ocupan puestos en el ejército Oriental, ó ejercen cargos civiles del Estado, indemnización por la propiedad de que sus nacionales fueron expoliados por las autoridades locales; y finalmente garantías para que en el futuro no se reprodujesen iguales atentados contra súbditos brasileros, que allí residen bajo la protección de las leyes de la República.

En la dicha nota alude V. E. al ofrecimiento de mediación hecho por el Gobierno del Paraguay al Enviado brasilerero, á pedimento del de la República Oriental, en la ocasión en que se hallaban en curso las negociaciones para la pacificación de aquel Estado, negociación en que convergieron los loables y generosos esfuerzos de los Representantes del Brasil, de la Confederación Argentina, y de la Gran Bretaña; mas que no tuvieron el deseado éxito, como V. E. sabe, por haberse rehusado el Gobierno Oriental á aceptar la condición esencial impuesta por el Sr. General D. Venancio Flores.

Pediré licencia á V. E. para observar que, atento el propósito firme en que parece estar el Gobierno Oriental de no acoger las reclamaciones brasileras, cualquier mediación en la actual controversia solo serviría para crear nuevas dilaciones, difiriendo un estado de cosas que tornóse intolerable para los brasileros que habitan la campaña oriental, y malogrando así las vistas del Gobierno Imperial, que tienden precisamente á obtener pronta reparación, á fin de impedir que durante las actuales perturbaciones políticas se reproduzcan las tropelías y violencias hasta hoy practicadas contra súbditos brasileros, y que se han repetido con más frecuencia desde que apareció la guerra civil que infelizmente devasta aquel país.

El Gobierno Imperial ha explicado repetidas veces en varios documentos, que están hoy en el dominio del público, los justos fundamentos de sus quejas contra el Gobierno Oriental; comprobado con el testimonio irrecusable de los hechos, su respeto por la independencia y autonomía de aquel Estado, y dado exhuberantes pruebas de longanimidad y moderación; mas viendo frustrados los esfuerzos últimamente empleados para llegar á un acuerdo amigable, recurre á los medios coercitivos que el derecho de las gentes autoriza á fin de conseguir aquello que no puede obtener por los medios persuasivos, esto es, que justicia sea hecha á sus reclamaciones. De cierto, ninguna consideración lo hará cesar en el desempeño de la sagrada misión que le incumbe de proteger la vida, honra y propiedad de los súbditos de S. M. el Emperador.

Ultimaré la presente comunicación asegurando á V. E. que voy á dar conocimiento al Gobierno Imperial del contenido de la nota á que respondo.

Aprovecho esta ocasión para renovar á V. E. las expresiones de mi subida estima y distinguida consideración.

CÉSAR SAUVAN VIANNA DE LIMA

A S. E. el Sr. D. José Berges

Es copia

Gaspar López

La cancillería paraguaya, al contestar á la legación imperial su nota que precede, declaró categóricamente, en corroboración de su protesta de 30 de Agosto, que tendría el pesar de hacerla efectiva, toda vez que fuesen puestos en ejercicio los medios coercitivos con que ha sido amenazada la República Oriental, por el gobierno del Brasil. He aquí el texto de la réplica del gobierno paraguayo:

Ministerio de Estado

DE

Relaciones Exteriores

Asunción, Setiembre 3 de 1864.

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores ha tenido la honra de recibir, en la tarde de ayer la nota que con fecha 1º. del corriente, le ha dirigido V. E. en respuesta á la de este Ministerio del día 30 del mes próximo pasado.

El abajo firmado siente, que haya sido mal apreciada por V. E. la alusión que en aquella nota ha hecho del ofrecimiento de mediación, no al Enviado brasileiro en el Estado Oriental, á quien se limitó á dar noticia, sino al Gobierno de V. E. directamente, enviando los pliegos por un oficial del Ejército de la República.

La mediación del Gobierno del abajo firmado no tiene correlación alguna con la que dice V. E. fueron inútilmente ejercitadas por los representantes del Brasil, la República Argentina y la Gran Bretaña.

Sin entrar á apreciar los motivos que hicieron infructuosa esa mediación conjunta, el abajo firmado apuntará solamente, que ella tenía por objeto el arreglo de la cuestión intestina de la República Oriental, mediando entre el Gobierno legal y la rebelión que le combate.

Los propósitos de la mediación ofrecida por el Gobierno del abajo firmado al de S. M. el Emperador del Brasil, difieren esencialmente de la otra, desde que era ofrecida á un Gobierno soberano para el amistoso arreglo de sus cuestiones internacionales con otro Gobierno igualmente soberano.

Al obrar de esta manera el Gobierno paraguayo, había deseado precisamente evitar al de Brasil y al de la República Oriental del Uruguay, por sus buenos oficios, la actitud en que respectivamente se hallan, y que es la misma que le ha obligado á dirigir á V. E. la solemne Protesta del día 30 de Agosto.

Pero, para que V. E. no alimente dudas sobre la oportunidad de una mediación, el abajo firmado declara, que no ha sido el ánimo de su Gobierno ofrecer mediación alguna en el estado á que han llegado las cosas, y si pasajera alusión ha hecho en su referida nota á la que antes fué infructuosamente ofrecida al de V. E., ha sido sólo para recordar el interés que había tomado, en evitar la penosa situación en que se hallan hoy las relaciones de S. M. el Emperador del Brasil con la República Oriental del Uruguay.

Por mucho respeto que el Gobierno del abajo firmado tribute á la franqueza y lealtad de la política del gobierno de V. E. lamenta que en esta ocasión, no haya podido quitarle la aprehensión á que V. E. se refiere, y de que confiesa no haber podido libertarse, ante la acti-

tud amenazadora y hostil, creada por el *ultimatum* de S. E. el Consejero Saraiva contra la República Oriental del Uruguay.

No alterando en nada la nota de V. E. la situación que ha motivado la solemne declaración del Gobierno del abajo firmado, queda éste notificado de que, de cierto ninguna consideración hará cesar al Gobierno de V. E. en el empleo de los medios coercitivos, que había resuelto poner en ejercicio, y corroborando la protesta que ha dirigido á V. E. en la citada fecha de Agosto último, tendrá el pesar de hacerla efectiva, toda vez que los hechos allí mencionados vengán á confirmar la seguridad que V. E. acaba de trasmitir en su nota de esta contestación.

El abajo firmado aprovecha esta ocasión para saludar á V. E. con su consideración distinguida.

JOSÉ BERGES

A S. E. el Sr. César Sauvay Vianna de Lima, Ministro Residente de S. M. el Emperador del Brasil. & &

Habiendo llegado á la Asunción la noticia de que, prescindiendo de las solemnes declaraciones del gobierno paraguayo de fecha 30 de Agosto y 3 de Setiembre, el gobierno imperial del Brasil, había procedido á la ocupación militar de la Villa *Melo*, cabeza del departamento Oriental de Cerro Largo, el presidente López declaró que quedaban rotas las relaciones diplomáticas con el Imperio, y privada la navegación de las aguas de la República para sus banderas de guerra y mercante. He aquí la nota paraguaya:

Ministerio de Estado
DE
Relaciones Exteriores

Asunción, Noviembre 12 de 1864.

El abajo firmado, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, tiene orden del Emo. Señor Presidente de esta República para decir á V. E.

Que, á pesar de que esa Legación en su nota de 1º. de Setiembre próximo pasado afirmó en su contestación á la nota Protesta de este Ministerio del 30 de Agosto que, de cierto ninguna consideración haría cesar al Gobierno Imperial en la política que había adoptado para con el Gobierno Oriental, el del abajo firmado esperó, sin embargo, que la moderación del Gobierno Imperial y la consideración de sus verdade-

ros intereses, así como los sentimientos de justicia que constituyen la garantía de la respetabilidad de todo Gobierno, influirían en su ánimo, para que apreciando lo expuesto en la citada nota del 30 de Agosto, adoptase una política mas conforme á los intereses generales y al equilibrio del Río de la Plata, como por sí mismo aconsejaba tan grave situación.

Pero, es con profunda pena que el Gobierno del abajo firmado vé, que lejos de haber merecido atención al Gobierno Imperial su moderación, las declaraciones oficiales del 30 de Agosto, y la confirmatoria del 3 de Setiembre, responde á ella con actos agresivos y provocatorios, ocupando con fuerzas imperiales la Villa de Melo cabeza del Departamento Oriental de Cerro-Largo, el día 16 del próximo pasado Octubre, sin previa declaración de guerra, ni otro acto público de los que prescribe el derecho de gentes.

Este acto violento, y la marcada falta de consideración que esta República merece al Gobierno Imperial, han llamado seriamente la atención del Gobierno del abajo firmado sobre sus ulteriores consecuencias, sobre la lealtad de la política del Gobierno Imperial: y sobre su respeto á la integridad territorial de esta República, tan poco recomendado ya por las continuas y clandestinas usurpaciones de sus territorios, y ponen al Gobierno Nacional en el imprescindible deber de echar mano de los medios reservados en su Protesta del 30 de Agosto, de la manera que juzgue más conforme á alcanzar los objetos que motivaron aquella declaración; usando así, del derecho que le asiste para impedir los funestos efectos de la política del Gobierno Imperial, que amenaza no solo dislocar el equilibrio de los Estados del Plata, sino atacar los mas grandes intereses y la seguridad de la República del Paraguay.

En consecuencia de una provocación tan directa, debo declarar á V. E. que quedan rotas las relaciones entre este Gobierno y el de S. M. el Emperador, privada la navegación de las aguas de la República para la bandera de guerra y mercante del Imperio del Brasil, bajo cualquier pretexto ó denominación que sea, y permitida la navegación del Río Paraguay para el comercio de la Provincia brasilera de Matto-Groso, á la bandera mercante de todas las naciones amigas con las reservas autorizadas por el derecho de gentes.

Aprovecho esta ocasión de reiterar á V. E. las seguridades de mi consideración y estima.

JOSÉ BERGES

A. S. E. el Sr. César Sauban Vianna de Lima, Ministro Residente de S. M. el Emperador del Brasil. & . & .

Hecha la declaración contenida en la nota que antecede, quedaba el Paraguay en estado de guerra con el Imperio, no habiendo este tomado en consideración la protesta

de 30 de Agosto, y la declaración de 3 de Setiembre, por consiguiente, y en respuesta á la ocupación por tuerzas imperiales de la *Villa Melo*, el gobierno paraguayo, procedió á la detención del transporte brasileiro, *Marquez de Olinda*, de la navegación del Alto Paraguay, que había salido de Montevideo ya después de la ocupación de *Melo*: de suerte, que, la *protesta* tenía que hacerse efectiva, sopena de jugar el Paraguay un rol humillante y pusilánime.

El representante Imperial, Señor Vianna de Lima, dirigió al gobierno paraguayo, la siguiente comunicación, pidiéndole explicaciones sobre la detención del *Marquez de Olinda*.

TRADUCCIÓN

Legación Imperial del Brasil

Asunción, Noviembre 13 de 1864.

SEÑOR MINISTRO:

En este instante, nueve horas de la mañana, fuí informado de que el paquete brasileiro «Marquez de Olinda,» que saliera de este puerto para Matto-Groso, anteayer á las dos horas de la tarde, llevando á su bordo al Sr. Presidente nombrado para aquella provincia, se halla desde esta madrugada anclado en el puerto de la Asunción y bajo baterías del vapor de guerra paraguayo «Tacuarí.»

No habiéndose presentado el Comandante de dicho paquete en esta Legación para explicar el motivo de su inesperado regreso, debo suponer fundadas las noticias que aquí circulan de haber sido aquel vapor brasileiro perseguido por el «Tacuarí» que dejó este ancladero pocas horas despues del «Marquez de Olinda,» y por él detenido, hallándose actualmente incomunicable con la tierra.

En tales circunstancias me dirijo inmediatamente á V. E. pidiéndole explicaciones sobre el grave hecho que acabo de exponer. Reitero á V. E. las expresiones de mi distinguida consideración.

(fir.)

CÉSAR SAUVAN VIANNA DE LIMA

A S. E. el Sor. D. José Berges, Ministro Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

El gobierno paraguayo, cuyas comunicaciones oficiales han sido desatendidas, burladas, por el gabinete Imperial del Brasil, á pesar de las buenas relaciones de amistad existentes entre ambos, se limitó á significar al Señor Vianna de Lima, que las explicaciones que pedía las hallaría en su nota de 12 de Noviembre:

Ministerio de Estado
DE
Relaciones Exteriores

Asunción, Noviembre 14 de 1864.

Acabo de imponerme de la nota que V. E. había hecho entregar en esta oficina, ayer Domingo, con la fecha del día, pidiendo explicaciones sobre la detención del paquete brasileiro «Marquez de Olinda» que habiendo salido de este puerto para Matto-Grosso en la tarde del 11, se encontraba de regreso desde la madrugada de ayer, anclado bajo las baterías del vapor «Tacuarí».

Tengo por excusada toda explicación sobre la materia, desde que V. E. debe hallarla en la nota que tuve la honra de dirigir á esa Legación el día 12 del corriente.

Aproveché esta ocasión para saludar á V. E. con mi consideración muy distinguida.

JOSÉ BERGES

A S. E. el Sr. César Savvan Vianna de Lima, Ministro Residente de S. M. el Emperador del Brasil. & . & . & .

La Legación Imperial, contestando á la nota del gobierno de la República del 12 de Noviembre que precede, protestó contra el acto de hostilidad practicado *en plena paz*, dice, contra el paquete *Marquez de Olinda*, y termina pidiendo pasaportes para sí, su familia, secretario y comitiva, en estos términos:

Legación Imperial del Brasil

Asunción, 14 de Noviembre de 1864

SEÑOR MINISTRO:

Ayer á la noche llegó á mis manos la nota de V. E. datada el día anterior comunicándome que recibiera orden del Emo. Sr. Presidente de la República para notificarme, que en consecuencia de no haber

sido atendida por mi Gobierno la protesta contenida, en la nota de V. E. de 30 de Agosto último, contra la entrada de fuerzas imperiales en el Estado Oriental, quedaban interrumpidas las relaciones entre los dos Gobiernos é impedida la navegación en las aguas de esta República para la bandera de guerra y mercante del Imperio, bajo cualquier pretexto ó denominación que sea.

Es, sin duda debido á esta grave resolución del Gobierno de que V. E. hace parte el acto de violencia cometido sobre el paquete brasilero «Marquez de Olinda», que se dirijía á Corumbá llevando á su bordo al Sr. Presidente nuevamente nombrado para la Provincia de Matto-Grosso, acto acerca del cual me apresuré ayer mismo á pedir á V. E. explicaciones, que hasta este momento aún no recibí, continuando el Comandante, pasajeros y tripulación del paquete á permanecer detenidos é incomunicables con la tierra.

En presencia de semejante estado de cosas prescindo de discutir las consideraciones de que V. E. acompañó su comunicación, y me limito á protestar del modo más solemne en nombre del Gobierno de S. M. el Emperador, contra el acto de hostilidad practicado en plena paz contra el referido paquete «Marquez de Olinda» en violación de lo que fué convenionado entre los dos países respecto del tránsito fluvial, y desde ya resalvo los derechos de la compañía de navegación del Alto Paraguay por las pérdidas y daños que le pueda ocasionar la interrupción que dicho paquete sufre y viniese á sufrir en sus viajes en consecuencia de la decisión tomada por el Gobierno de la República.

Teniendo, por tanto, de retirarme cuanto antes de esta Capital, pido á V. E. que se sirva mandar los pasaportes para mí, mi familia, el secretario de la Legación, y comitiva, á fin de poder seguir viaje en el paquete «Marquez de Olinda.»

Reitero á V. E. las expresiones de mi distinguida consideración.

(firmada)

CÉSAR SAUVAN VIANNA DE LIMA

A. S. E. el Sr. D. José Berges Ministro Secretario de Estado de las Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Concediendo al pedido del Señor Vianna de Lima, el gobierno paraguayo, le envía los pasaportes acompañándolos con la siguiente nota:

Ministerio de Estado
DE
Relaciones Exteriores

Asunción, Noviembre 14 de 1864.

He recibido la nota que en contestación á la de este Ministerio del 12 del corriente, V. E. me hizo la honra de dirijir con fecha de ayer, protestando contra la detención del paquete brasilero «Marquez

de Olinda» sobre cuyo caso habia pedido explicaciones, que dice, no haber recibido aún, atribuyendo el acto á la enunciada resolución de mi Gobierno, y pidiendo pasaportes para retirarse, cuanto antes de esta Capital, con el personal de la Legación.

Si al cerrar la nota que contesto, todavia V. E. no habia recibido mi respuesta á su nota de demanda de explicaciones del día 13, la habrá recibido inmediatamente después, y por ella se habrá informado V. E. de que no se ha equivocado al atribuir la detención del «Marquez de Olinda,» á mi notificación del 12 del corriente.

Adjunto tengo la honra de acompañar á V. E. el pasaporte que solicita para retirarse cuanto antes de esta Capital, con su familia, Secretario de Legación y comitiva.

Aprovecho esta ocasión para renovar á V. E. la expresión de mi consideración distinguida.

JOSÉ BERGES.

A S. E. el Sor. César Sauvan Vianna de Lima, Ministro Residente de S. M. el Emperador del Brasil & . & . & .

Sin perder tiempo, la cancillería paraguaya, dirigió la *circular* de práctica á todos los gobiernos amigos, llevando á su conocimiento la grave resolución á que habia sido obligado por la actitud del gobierno imperial del Brasil, ocupando el territorio Oriental, cuyo caso estaba previsto en la nota protesta del gobierno del Paraguay de 30 de Agosto, y en su declaración de 3 de Setiembre. He aquí los términos de la *Circular*:

Circular.

MINISTERIO
DE
Relaciones Exteriores

Asunción, Noviembre 17 de 1864.

El abajo firmado, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha recibido orden del Exmo. Sor. Presidente de la República, para poner en conocimiento de V. E. que habiéndose verificado el 12 de Octubre próximo pasado la invasión y ocupación del territorio Oriental del Uruguay por la vanguardia del ejército Imperial del Brasil, al mando del Brigadier Mena Barreto, y llenándose así el caso previsto en la solemne Protesta del 30 de Agosto último, consecuente con aquella declaración y la de 3 de Setiembre, el abajo firmado ha dirigido á S. E. el Sor. César Sauvan Vianna

de Lima, Ministro Residente de S. M. el Emperador en esta Capital, la resolución que V. E. hallará en la copia adjunta bajo el número 1, y su contestación bajo el número 2.

El abajo firmado, se lisonjea de que en los principios de libre navegación y comercio lícito para la Provincia de Matto-Grosso, en favor de las banderas amigas, querrá, V. E. ver una manifestación del vivo conato que su Gobierno tiene, de circunscribir en cuanto de él dependa, los males de la guerra á las prácticas de las Naciones más civilizadas, evitando perjuicios á los nacionales de los Gobiernos amigos que tengan intereses en aquella Provincia brasilera.

El infrascrito aprovecha esta ocasión para reiterar á V. E. las seguridades de su alta consideración y estima.

JOSÉ BERGES

A S. E. el Señor Ministro de

La Legación de Estados Unidos, acreditada en el Paraguay, á cargo de Mr. Carlos Washburn, en presencia de los graves sucesos que se desarrollaban en el Río de la Plata con motivo de la política del Imperio del Brasil en los asuntos internos de la República Oriental, dirijió á la Cancillería paraguaya, la siguiente nota:

Legación de los Estados-Unidos

Asunción, Noviembre 12 de 1864.

A S. E. el Honorable D. José Berges, Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR:

El honorable William H. Seward, Secretario de Estado de Estados Unidos en un despacho que me dirijió el 26 de Agosto acusa el recibo de una copia de la nota que me habéis hecho el honor de pasarme el 17 del mismo mes en que me participábais la intención del gobierno paraguayo de acceder á la solicitud del Ministro Oriental, el Sr. Sagastume, y la oferta de la mediación amistosa del Paraguay entre su Gobierno y el Brasil.

De los acontecimientos que han tenido lugar en la República Oriental anteriores á aquella fecha, Mr. Seward observa que dan lugar á aprehensiones de que sus poderosos vecinos tuviesen el designio de destruir su nacionalidad, pero expresó la esperanza de que la media-

ción del Paraguay tendría el éxito de impedir una guerra entre aquel país y el Brasil.

Una guerra de tal naturaleza en que no sólo se encontrarían en peligro los intereses materiales, sino la propia existencia de una República hasta aquí floreciente, sería grandemente deplorada por el Gobierno de los Estados Unidos, y estoy instruido por Mr. Seward para decir que toda clase de buenos oficios que yo pueda prestar secundando los esfuerzos del Presidente del Paraguay en promover resultado tan deseable como el arreglo pacífico de las diferencias existentes entre aquellos países, serían aprobados por mi Gobierno.

Casi no tengo precisión de agregar que la noticia del fracaso de todos los esfuerzos de mediación en esta desgraciada contienda será recibida por mi Gobierno con profundo pesar, ó que una guerra general, hacia la cual toda la América del Sud, del Este de los Andes, parece estar moviéndose, será mirada como una grande calamidad para todo el mundo. Los esfuerzos del Presidente del Paraguay para impedir tan grande catástrofe debe mirarse muy recomendables por todos los que conocen la importancia de la paz para desarrollar los recursos de estos países y obtener para sus habitantes esa estabilidad y seguridad, que son esenciales á la más alta prosperidad y felicidad de los pueblos.

Me prevalezco de esta ocasión para ofrecer à V. E. las seguridades de mi consideración distinguida.

(firmado) .

CHARLES A. WASHBURN

El Ministro Don José Berges impuesto de la nota que precede del representante de la Unión Americana, respondió agradeciendo su contenido, y que le era, no obstante, penoso el que hayan sido infructuosos los buenos oficios que su gobierno había interpuesto con tanta lealtad y amistoso interés, buscando el arreglo de las diferencias que habían dado lugar á la situación creada entre los gobiernos de la República Oriental y el Emperador del Brasil. Que el gobierno paraguayo nada había excusado para el mantenimiento de la paz en el Rio de la Plata, así como para la conservación de la nacionalidad y derecho de la República Oriental del Uruguay.

He aquí el texto de dicha contestación:

Ministerio de Estado
DE
Relaciones Exteriores

Asunción, Noviembre 18 de 1864.

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha tenido el honor de recibir la nota que V. E. le ha dirigido el 12 del corriente, para comunicarle el despacho que de S. E. el Honorable Mr. William H. Seward ha recibido esa Legación con fecha 26 de Agosto, sobre la apreciación que el Gobierno de los Estados Unidos de América hace de los acontecimientos del Rio de la Plata, y de la parte que el Gobierno paraguayo tomaba en ellos.

Llevada esta importante comunicación al conocimiento del Exmo. Sr. Presidente de la República, el abajo firmado, ha recibido orden de S. E. para agradecer muy expresivamente los sentimientos de noble justicia que los actos de su Gobierno merecen al de los Estados Unidos de América, á cuyo ilustrado juicio atribuye la importancia que tienen.

Penoso es sin embargo, que los buenos oficios que el Gobierno del abajo firmado interpuso con tanta lealtad y amistoso interés para buscar el arreglo de las diferencias que desgraciadamente habian dado lugar á la situación creada en el mes de Junio último entre los Gobiernos del Estado Oriental del Uruguay y de S. M. el emperador del Brasil, hayan sido de todo punto infructuosos.

V. E. conoce como se han esterilizado estos buenos oficios, y se halla al corriente de los sucesos todavía más desgraciados que han sobrenvenido después de las fechas de que hace mención el Honorable Secretario de Estado de los Estados Unidos, pero el abajo firmado, abriga la confianza de que su Gobierno nada ha excusado para el mantenimiento de la paz del Río de la Plata, ni para la conservación de la nacionalidad y derechos de la República Oriental del Uruguay, tan amistosamente deseada por el Honorable Mr. Seward, y hoy más seriamente amenazada que nunca.

Grato ha sido á S. E. el Sr. Presidente ver que el Exmo. Gobierno de los Estados Unidos de América haya instruído á V. E. para secundar sus esfuerzos en la mediación enunciada, pero deplora la situación que los negocios han tomado á esta hora, haciendo la política agresora y abusiva del vecino Imperio, cada vez más difícil de obtener la paz, de cuyos benéficos resultados, tanto necesitan estas nacionalidades.

Dejando así cumplida la orden de S. E. el Sr. General López, Presidente de esta República, el abajo firmado aprovecha esta ocasión para reiterar á V. E. las seguridades de su consideración muy distinguida.

JOSÉ BORGES

A S. E. Mr. Charles A. Washburn Ministro Residente de los Estados Unidos.

El ministro americano, señor Washburn, en su calidad de decano del cuerpo diplomático extranjero residente en la Asunción, y á pedido de su colega el ministro del Brasil, señor Vianna de Lima, creyó deber dirigirse al gobierno de la República, interponiendo sus buenos oficios á favor de dicho su colega, á fin de que se le propocionasen los medios necesarios para que pudiera salir del Paraguay, no pudiendo hacer uso del vapor brasileiro *Marquez de Olinda*, por estar este detenido en el puerto de la Asunción; su nota es la siguiente:

TRADUCCIÓN

Legación de los Estados-Únidos.

Asunción, Noviembre 17 de 1864.

A S. E. el Honorable D. José Berges, Ministro de Negocios Extranjeros

SEÑOR:

En este momento he recibido una nota (cuya copia tengo el honor de adjuntarle) de S. E. el Honorable César Sauvan Vianna de Lima, Ministro brasileiro, informándome, como Decano del Cuerpo Diplomático de esta Capital, que debiéndose á la circunstancia de haber sido detenido el paquete brasileiro «Marquez de Olinda» por el Gobierno paraguayo, y en la imposibilidad de partir tan pronto, como lo desea por cualquier otro buque, sea á vapor ó de vela, se halla sin medios de conducción para sí mismo y séquito, de la República del Paraguay.

De consiguiente me ha dirigido esta nota solicitando mis buenos oficios de procurarle esos medios de conducción, y agradeceré grandemente á V. E. por cualesquiera explicaciones ó sugerencias que tiendan á facilitar la partida del Sor. Lima, y comitiva.

Aprovecho esta ocasion para ofrecer seguridades de mi alta consideración.

(firmado)

CHARLES A. WASHBURN

COPIA

Asunción Noviembre 17 de 1864.

SEÑOR MINISTRO.

Estando pronto para partir, en consecuencia de los acontecimientos que V. E. conoce, me veo privado de los medios de efectuar dicha mi retirada, por hallarse hasta aquí detenido por el Gobierno para-

guayo, el paquete brasileiro «Marquez de Olinda» y haber sido prohibida la salida de este puerto á todo y cualesquier navío mercante.

En tales circunstancias me dirijo á V. E., Decano del Cuerpo Diplomático, pidiéndole que se sirva obtenerme los medios de llevar á efecto mi salida de esta República y transportarme á Buenos Aires con mi familia, Secretario de la Legación y criados.

Aprovecho la ocasión para ofrecer á V. E. las protestas de mi particular estima y distinguida consideración.

(Firmado)

CÉSAR SAUVAN VIANNA DE LIMA.

A. S. E. el Sr. Charles A. Washburn. Ministro de Estados Unidos de América.

P. S. Habiéndoseme en este instante presentado el Señor Antonio María Pereira Leite, súbdito brasileiro, pasajero del paquete «Marquez de Olinda,» á quien el Gobierno Paraguayo permitió su desembarque, y debiendo regresar á Río de Janeiro, deseo llevarlo en mi comitiva.

(Firmado)

CÉSAR SAUVAN VIANNA DE LIMA.

Al acusar recibo de la nota precedente, el gobierno paraguayo manifiesta al señor ministro de Estados Unidos, que el Paraguay había llenado su deber, otorgando sus pasaportes al representante imperial á su pedido, y que por consiguiente quedaba dicho señor en plena libertad de arbitrar los medios de su partida del Paraguay; que siendo transitoria la medida prohibitiva adoptada con respecto á la salida del puerto de la Asunción de toda embarcación, el señor Vianna de Lima podía esperar su levantamiento, ó si tuviere urgencia de seguir viaje, quedaba á su arbitrio la adopción, con toda seguridad, de cualquiera de las vías terrestres. El texto de la nota es como sigue:

Ministerio de Estado

DE
Relaciones Exteriores

Asunción, Noviembre 19 de 1864.

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha tenido la honra de recibir la nota que V. E. le ha dirigido el 17 del corriente, adjuntando copia de la que como Decano del Cuerpo Diplomático de esta Capital había recibido de S. E. el Señor César Sauvan Vianna de Lima, en que denunciando la detención del «Marquez de Olinda» y la prohibición de salida de todo buque mercante de este puerto, pide á V. E. le obtenga los medios de llevar á efecto su salida de la República, transportándose á Buenos Aires con su familia, Secretario de Legación y criados, y en conse-

cuencia V. E. desea recibir las explicaciones ó sugerencias que tiendan á facilitar la partida del señor Lima y comitiva

V. E. conoce los acontecimientos que han dado lugar á las medidas tomadas por el gobierno del abajo firmado, como se vé por la nota del Señor Vianna de Lima.

Él ha recibido pues sus pasaportes y el gobierno de la República créese haber llenado su deber, otorgándole á su solicitud, quedando desde entonces el Sr. Lima en plena libertad de procurarse los medios de efectuar su salida de la República.

La prohibición de salida del puerto de la Asunción para todo buque mercante, es una medida cuyo derecho, el abajo firmado espera, se ha de reconocer á su gobierno como dictada en salvaguardia de sus intereses y propia seguridad.

Siendo prohibida la salida del puerto, sólo como medida transitoria es de esperar que dentro de un breve tiempo sea levantada, y el Sr. Lima podrá entonces aprovecharse de la vía fluvial para efectuar su viaje, si así le conviniera, pero si la urgencia que desde el principio ha manifestado, es de tal naturaleza que no le permita esa espera, V. E. puede asegurarle que nada embaraza para que salga del país con toda seguridad y hasta con auxilio por cualquiera de las vías terrestres.

Por lo demás, V. E. ha de permitir que el abajo firmado prescinda de tomar en consideración el P. S. de la nota del Sr. Vianna de Lima relativamente á su deseo de llevar en su comitiva el súbdito brasileiro Señor Antonio María Pereira Leite, desembarcado del «Marquez de Olinda,» á cuyo bordo se hallaba en calidad de pasajero.

Esperando haber satisfecho los deseos de V. E., el abajo firmado aprovecha esta ocasión para repetir á V. E. las seguridades de su alta consideración y estima.

JOSÉ BERGES

A S. E. el Señor Charles A. Washburn, Ministro Residente de Estados-Unidos de América.

El Señor Ministro Washburn, al contestar la nota del Señor Berges que antecede, le manifiesta que el Sr. Ministro del Brasil daba las seguridades necesarias, á nombre de su gobierno, de que el buque paraguayo que le condujere de este país, no sufriría ningún perjuicio de parte de las tropas y buques brasileiros; y que así quedaban satisfechos ambos objetos: la salida inmediata del representante imperial, sin perjuicio ninguno de los intereses del Paraguay. El que sigue es el texto de la nota del Sr. Washburn:

TRADUCCIÓN

Legación de los Estados Unidos

Asunción Noviembre 21 de 1864.

A. S. E. el Honorable Don José Berges, Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. de 19 del corriente y concurro muy sinceramente en la esperanza allí expresada que la prohibición de salida de este puerto sea pronto removida, y que S. E. el Ministro brasilero pueda en breve tomar pasaje por el río hasta el puerto de abajo que pueda serle más conveniente. Este deseo que V. E. manifiesta de que en breve él podrá aprovecharse de este medio de partida, está en conformidad con el acuerdo á que tuve el honor de llegar en una entrevista personal con S. E. el Presidente de la República el 16 del corriente. Por el arreglo entonces propuesto se creía que mientras que el Sr. Vianna de Lima y comitiva saliesen por la vía fluvial con poca ó ninguna demora, los intereses del Paraguay no sufrirían ningún daño ó detrimento. Se tuvo entonces entendido que si el Ministro brasilero diese seguridades sobre el honor y la fé de su gobierno que no se tomaría ninguna ventaja por fuerzas terrestres ó navales del gobierno brasilero de la noticia llevada por el buque que fuese á conducirlo de este país, y él respondiese y prometiese que el vapor que lo condujera, á su regreso no sería impedido en manera alguna por tropas ó buques brasileros, y que todos los otros buques en las aguas abajo Humaitá, pertenecientes al Paraguay, ó teniendo carga para este país estarían tan seguro de molestia ó impedimento, como si ningún buque hubiese salido del Paraguay, y que sería mirado como una quiebra del honor nacional, no solamente para el Paraguay sino para los Estados Unidos, que el Brasil tome ventaja de la información llevada por el buque sobre los sucesos recientes del Paraguay; en tal caso el Ministro brasilero y comitiva serían provistos prontamente de los medios de conducción de este país.

Me es agradable informar á V. E. que el Sr. Vianna de Lima accede gustoso á estos términos, y que dará todas las seguridades necesarias.

La oferta que V. E. hace de proveer para la seguridad de su viaje por tierra, y aún de dar auxilio para el pasaje, espera él no haya necesidad para aprovecharse. Con su larga familia, en esta estación del año, el tiempo muy caloroso, y los arroyos y ríos muy crecidos, de modo á hacer en algunos parajes casi intransitable el camino, el viaje debe ser largo, difícil, fastidioso y hasta peligroso para la salud de alguno de su comitiva. A fin de que se les ahorre un viaje en todo respecto tan desagradable, estoy muy seguro que S. E. el Presidente hará todo lo que esté en su poder, salvo de comprometer ó apelar intereses importantes, de su país, para efectuarlo. Por el plan arriba bosquejado, parece que ambos objetos podrán obtenerse; que el Ministro tenga salida inmediata, y que no se arriesgue ningún interés del Paraguay.

Añadiré que el Sr. Vianna de Lima, estará perfectamente satisfecho de no ir más lejos que Corrientes en un vapor paraguayo, si fuese más conveniente de dejarlo en ese punto que llevarlo á él y su comitiva hasta Buenos Aires.

Aprovecho esta ocasión para renovar seguridades de estima y distinguida consideración.

(firm.)

CHARLES A. WASHBURN

Al recibo de la nota que precede, la cancillería paraguaya significó al señor ministro Washburn, la necesidad de corroborar en su carácter oficial, con la garantía de los Estados Unidos de América, las seguridades dadas por el señor ministro del Brasil, á fin de satisfacer los deseos expresados por el representante americano, en favor de la pronta partida de la Asunción, de su colega el señor Vianna de Lima.

Que el deseo del gobierno de la República era que el personal de la Legación brasilera nada sufriese al dejar el país, de la situación creada por su propio gobierno.

Que en la conferencia del día 16, á que aludía el señor Washburn, el presidente López no entendía haber convenido en estipulaciones ni arreglos sobre la partida de la Legación imperial. El ministro paraguayo manifiesta al representante americano que no pretendía proveer á la seguridad personal del señor Vianna de Lima, si se decidiese á efectuar su viaje por tierra, por cuanto esa seguridad estaba plenamente garantida por las leyes de la República, y la moralidad de sus habitantes, según ha tenido ocasión de apreciar el señor Washburn, en sus varios viajes al interior de la República.

El jefe de la cancillería paraguaya termina diciendo que se limitaba á esperar las seguridades ofrecidas por el ministro brasilero para proceder en su mérito á satisfacer los deseos del señor ministro Washburn, confiando que ellas sean tan solemnes como amplias cual corresponde á la situación excepcional que las motivaba. He aquí el texto de la nota paraguaya.

Ministerio de Estado
DE
Relaciones Exteriores

Asunción, Noviembre 22 de 1864.

El abajo firmado, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha recibido la nota que V. E. se ha servido dirigirle el 21 del corriente, respondiendo á la del 19 del mismo.

Mientras V. E. manifiesta concurrir sinceramente en la esperanza de que la prohibición de salida de este puerto, sea en breve removida y que el Sr. Vianna de Lima pueda tomar pasaje por el río, hasta el puerto que le convenga, dice que este medio de partida está de conformidad con el acuerdo á que V. E. había tenido el honor de llegar el 16 del corriente, en una entrevista personal con S. E. el Presidente de la República, fijando el arreglo propuesto entonces para la partida del Sr. Vianna de Lima y comitiva, en los términos que aparece en la nota de esta contestación.

Nada es más cierto. Sr. Ministro, que el deseo de S. E. el Sr. Presidente de la República, de que el personal de la Legación brasilera, en nada sufra las consecuencias de la situación creada por su gobierno, y V. E. que ha tenido la ocasión de reconocerlo así, ha recibido evidentes pruebas, y puede dar de ello fé, cuando ha encontrado en S. E. hasta la disposición de hacer conducir fuera del país con medios nacionales aquel personal toda vez que los altos intereses comprometidos por esa misma situación, así lo permitan.

Sin embargo, cuando el Sr. Presidente manifestaba á V. E. estos nobles y caballerescos sentimientos en la entrevista del 16 del corriente, y deseaba ofrecer facilidades por su parte, no entendió convenir con V. E. estipulaciones ni arreglos, y menos todavía bosquejar plan alguno sobre la materia.

Con tales antecedentes, y con los términos de la referencia que V. E. hace ahora de su entrevista con S. E. el Sr. Presidente, así como la favorable acogida que le ha merecido la gestión de V. E., habrfa sido más fácil y más expeditivo para su propósito, es decir la pronta salida del Sr. Vianna de Lima, hacer desde luego mención de aquella entrevista en su nota del 17 y ofrecer las seguridades necesarias por parte del ministro brasilero, robusteciéndolas V. E. por su parte, con la garantía de los Estados Unidos de América.

El abajo firmado, no ha pretendido proveer á la seguridad del Sr. Vianna de Lima en el caso de viajar por tierra, como V. E. parece haberlo comprendido, por que esta seguridad está plenamente garantida por las leyes de la República y la moralidad de sus habitantes como V. E. ha tenido ocasión de apreciarlo en sus frecuentes viajes al interior de la República.

Los alegatos de la estación del año, el tiempo caloroso, los arroyos crecidos, la casi intransitabilidad de algunos parajes de los caminos, el largo, difícil, fastidioso, y hasta peligroso viaje para la salud de alguno de la comitiva, no son ya de tomarse en consideración, desde que V. E. dice, que el Sr. Vianna de Lima, accede gustoso á dar todas las seguridades necesarias.

Sin entrar en la apreciación del plan que V. E. bosqueja, el abajo firmado debe limitarse á la espera de esas seguridades, para en su mérito proceder á satisfacer los deseos de V. E., confiando que ellas sean

tan solemnes como amplias y precisas cual corresponde á la situación especial que las motiva.

El abajo firmado aprovecha esta ocasión de reiterar á V. E. las seguridades de su consideración muy distinguida.

JOSÉ BERGES

A S. E. el Honorable Charles A. Washburn, Ministro Residente de los Estados Unidos de América.

El ministro americano Sr. Washburn se apresuró á responder á la nota del ministro Berges que precede, acompañando copia de la que le dirigiera el agente brasileiro, Sr. Vianna en que este diplomático daba á nombre de su gobierno todas las seguridades de que el buque paraguayo que le condujera con su familia fuera del país no sufriría ninguna molestia en su viaje de ida y regreso, de parte de las fuerzas de tierra y de mar del Brasil.

El Sr. ministro Washburn, en término medio imperativos é insólitos manifestaba que estando llenadas las condiciones requeridas, y dada por el Sr. Lima á nombre de su gobierno todas las seguridades en obsequio de los intereses paraguayos, confiaba que las facilidades de partida mucho tiempo retardadas, serían inmediatamente concedidas.

Las notas en referencia son las siguientes:

TRADUCCIÓN

Legación de los Estados Unidos

Asunción, Noviembre 22 de 1864.

A S. E. el Honorable Don José Berges, Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR:

Tengo el honor de acusar el recibo de la nota de V. E. de ayer relativa á la partida del ministro brasileiro, contestación á la mía del día anterior; una copia de esta nota de V. E. fué dada al Sr. Vianna de Lima como también he sometido á su inspección su nota de hoy, y en respuesta tengo una nota cuya copia tengo el honor de enviar adjunta á esta. Creyendo ahora que todas las condiciones requeridas han sido llenadas, y todas las seguridades dadas por el S. Vianna de

W Lima á nombre de su gobierno, que le es permitido dar, ó sean necesarias para la seguridad de los intereses paraguayos, confío que las facilidades de partida mucho tiempo retardadas, sean inmediatamente concedidas.

Aprovecho esta oportunidad para expresar mi consideración distinguida.

(firmado)

CHARLES A. WASHBURN

TRADUCCIÓN

Asunción Noviembre 23 de 1864.

SEÑOR MINISTRO:

En respuesta á la nota que V. E. se sirvió dirijirme con fecha de hoy, tengo la honra de certificarle que concuerdo enteramente con las declaraciones hechas por V. E. al gobierno de la República del Paraguay en el interés de establecer una base para tener yo medios de transporte para fuera de esta República por la vía fluvial.

Refiriéndome á dichas reclamaciones contenidas en su nota del 24 del corriente al Exmo. Sr. D. José Berges, doy toda la seguridad en nombre del gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, que si el gobierno del Paraguay me hiciese transportar cuanto antes con mi familia, Secretario de la Legación y comitiva, en uno de sus vapores, sea para Corrientes, sea para Buenos Aires, como mejor juzgare, ninguna ventaja sacarán las fuerzas de mar y tierra del Brasil de la anticipación de las noticias llevadas por el vapor que me condujere, para hostilizar al comercio y á buques paraguayos; que el dicho vapor no sufrirá impedimento alguno, ni será nimamente molestado, sea á su ida, sea á su vuelta á esta República, por las dichas fuerzas brasileras, y que en cuanto á los buques pertenecientes al Paraguay, ó con carga para la mencionada República, y que se hallan en viaje, también ninguna ventaja sacarán las fuerzas imperiales de la misma anticipación de noticias llevadas por el vapor que me transportare, quedando, por tanto, esos navíos libres de impedimento segun las condiciones constante de la presente nota.

W Declaro más á V. E. que este compromiso será puntualmente observado por los Comandantes de las fuerzas brasileras, y que la falta de su ejecución acarrearía para mi país la quiebra de su honra, tanto para con el gobierno de los Estados Unidos de América, como para con el de esta República.

Renuevo á V. E. las expresiones de mi alta estima y distinguida consideración.

(firmado)

CÉSAR SAUVAN VIANNA DE LIMA

Conforme con el original

(firmado)

CÉSAR SAUVAN VIANNA DE LIMA

A S. E. Charles A. Washburn, Ministro Residente de Estados Unidos de América en la República del Paraguay.

Las dos notas que van á continuación, son relativas á un portador de despachos para la Legación imperial del Brasil, que no había podido desembarcar á causa de haber llegado el paquete *Paraguarí*, ya fuera de hora hábil, según resulta de la nota del señor Berges:

TRADUCCIÓN

Legación de los Estados Unidos

Asunción, Noviembre 23 de 1864.

A S. E. el Honorable D. José Berges, Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR;

Estoy impuesto por el Ministro Brasileiro el Sr. Vianna de Lima, que el Caballero enviado por su gobierno como portador de Despachos para él, y que vino por el paquete «Paraguarí» llegado últimamente, se halla detenido á bordo de ese buque. Como portador de despachos tiene derechos á todas las inmunidades, derechos y privilegios de la Legación, lo mismo que el ministro; presumo que esta detención es hecha sin conocimiento de V. E., y que solo tengo que llamar su atención sobre el hecho para asegurar su inmediata libertad.

Aprovecho esta ocasión para renovar las expresiones de mi alta consideración.

(firmado)

CHARLES A. WASHBURN

Ministerio de Estado
DE
Relaciones Exteriores

Asunción, Noviembre 24 de 1864.

A las 8 de esta mañana, tuve el honor de recibir la nota que V. E. me ha dirigido con fecha de ayer, avisándome hallarse informado por el Sr. Vianna de Lima, que un caballero recientemente llegado por el «Paraguarí» como portador de despachos de su gobierno, se halla detenido á bordo de aquel buque, y que presumiendo V. E. que esta detención era hecha sin mi conocimiento, solo llamaba mi atención sobre el hecho, para asegurar la pronta libertad del individuo.

Aunque V. E. no tuvo por bien decirme el motivo que le había impulsado á pasar la nota de esta contestación, con la simple información del Sr. Vianna de Lima, me he apresurado á tomar los esclarecimientos necesarios, y resulta que habiendo llegado ayer tarde el paquete que V. E. nombra, la capitanía de puerto, no permitió el des-

embarco de sus pasajeros ni de la tripulación, y que esta mañana temprano, habían saltado á tierra los primeros, con inclusión de un oficial de la marina de guerra del Brasil, que se decía portador de despachos para el Sr. Vianna de Lima.

No habiendo llegado por dicho paquete otro caballero conductor de Despachos que el oficial mencionado, debo creer que es á él á quien V. E. ha aludido en su nota de ayer, el mismo que habia ya bajado libremente á tierra, antes del recibo de la nota de V. E. en esta oficina.

Aprovecho esta ocasión para reiterar á V. E. la expresión de toda mi consideración.

JOSÉ BERGES

A S. E. el Sr. Charles A. Washburn, Ministro Residente de Estados Unidos de América.

El ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Berges, al responder á la nota del Sr. Washburn de fecha 23 de Noviembre, relativa á la salida del país del Sr. ministro del Brasil, observa que hubiera deseado que las seguridades dadas por el Sr. Vianna de Lima de que el buque paraguayo que le condujera fuera del país, no sufriría ningún perjuicio, fueran corroboradas con la garantía de los Estados Unidos; pero ya que no ha tenido á bien responder explícitamente á esa parte de su nota de 22 de Noviembre, y, depositando el gobierno paraguayo su confianza en la honra del Emperador del Brasil y con el fin, de facilitar al personal de la Legación imperial los medios de salir cuanto antes del país, ha ordenado que un buque paraguayo conduzca al Sr. Vianna de Lima, y su séquito hasta Buenos Aires, y que al efecto se ha pedido al ministro de la marina designara el buque que debía emprender el viaje.

El ministro paraguayo concluyó manifestando al Sr. Washburn su extrañeza de ver consignadas expresiones inconvenientes en su nota, á que contesta con la siguiente:

Asunción, Noviembre 25 de 1864.

El abajo firmado Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores, ha tenido la honra de recibir ayer

día la nota que V. E. le ha dirigido el 23 del corriente en respuesta á la de este Ministerio del día anterior, relativa á la partida del Sr. Vianna de Lima, con su familia y personal de la Legación del Brasil.

Adjunta esta comunicación, recibo también, copia autorizada de la nota que el Sr. Vianna de Lima, habia dirigido á V. E. en la misma fecha 23 del corriente, ofreciendo en nombre del gobierno de S. M. el Emperador del Brasil las seguridades de que, si el gobierno del Paraguay le hiciera transportar cuanto antes, con su familia, Secretario de Legación y comitiva, en uno de sus vapores, sea á Corrientes ó á Buenos Aires, como mejor lo juzgase, este buque no sería en ninguna manera molestado á su ida y regreso por las fuerzas brasileras, lo mismo que cualquiera embarcación nacional ú otras con carga para la República, entendiéndose tales embarcaciones libres de todo impedimento, y que este compromiso seria puntualmente observado por los Comandantes de las fuerzas brasileras.

El abajo firmado habria, Sr. Ministro, deseado una declaración más precisa de tiempos y lugares, y habia entendido que las seguridades ofrecidas por el señor Vianna de Lima, serian corroboradas por V. E. con la garantía de los Estados Unidos de América, pero puesto que V. E. no ha tenido por conveniente responder explícitamente á esta parte de la nota del 22 del corriente, en tanto que el Sr. Vianna de Lima, manifiesta el deseo de satisfacer las condiciones que las actuales circunstancias hacen necesarias; depositando el gobierno del abajo firmado, fé en la honra del de S. M. el Emperador del Brasil, y consecuente con su propósito de facilitar al personal de la Legación brasilerá, antes acreditada cerca de él, los medios de salir cuanto antes del país, ha ordenado que sea conducido el Sr. Vianna de Lima, y su séquito por uno de los vapores nacionales hasta el puerto de Buenos Aires.

En consecuencia, con esa misma fecha pide, el abajo firmado, á su colega del Departamento de Guerra y Marina, se sirva nombrar la embarcación que deba conducir al Sr. Vianna de Lima, con solicitud de darle aviso, del día en que tal embarcación esté pronto á zarpar del puerto, para que llegue oportunamente al conocimiento del Sr. Vianna de Lima.

El abajo firmado, no cerrará esta nota, sin expresar á V. E. toda la sorpresa que ha experimentado al ver consignada en la nota de V. E. de que confiaba que las facilidades de partida mucho tiempo demoradas, serian inmediatamente concedidas.

Una aserción de tal naturaleza, no puede quedar subsistente, cuando nada autorizaba á V. E. á emplearla, desde que lejos de importar una obligación para su gobierno la provisión de los medios precisamente fluviales, con prescendencia de todo otro, la concesion de ellos, era acto de pura condescendencia y cortesía, nunca prometido por el gobierno del abajo firmado, y sólo considerado como posible para el caso de que así lo permitieran los intereses del Estado, y las seguridades ofrecidas por V. E. en nombre del Sr. Vianna de Lima, que sólo se han recibido ayer, con fecha del día anterior. No hay pues, motivo para el reproche que V. E. dirige al gobierno paraguayo con las frase *las facilidades de partida mucho tiempo demoradas*.

El abajo firmado, no debió esperar tal inculpación por parte de V. E. que tantas facilidades ha encontrado en su gobierno para el

éxito de la oficiosa solicitud de que se había hecho cargo, en favor del Sr. Vianna de Lima.

El abajo firmado aprovecha esta ocasión para reiterar à V. E. las seguridades de su alta consideración y estima.

JOSÉ BERGES

A S. E. el Sr. Charles A. Washburn, Ministro Residente de Estados Unidos de América.

Al responder á la nota que precede, el señor Washburne manifestó que le había causado sorpresa y pesar el disgusto del señor Berges, por la manera cómo ha conducido la correspondencia diplomática, relativa á la partida del ministro brasileiro. Alega que su deber era, en su calidad de decano del cuerpo diplomático acreditado en la Asunción, dar al señor Vianna de Lima la protección á su alcance, para que pudiera salir del país con el personal de su legación.

Que respecto de las seguridades dadasle por el ministro brasileiro de que serían observadas las condiciones estipuladas para su partida en un buque paraguayo, al gobierno de los Estados Unidos incumbiría la facultad de reclamar contra la violación de la fé y del honor empeñados (1).

El señor Washburn concluyó agradeciendo al gobierno paraguayo por la liberalidad y confianza con que ha proporcionado un vapor al señor Vianna de Lima, para que pudiera salir del país con la familia. He aquí el texto de la nota del diplomático americano:

(1) Es el gobierno del país donde estaban acreditados los señores Washburn y Lima que incumbía facilitar los medios para que el agente diplomático del país enemigo pudiera salir con seguridad del país de su residencia, y no á un representante extranjero. Si el señor Washburn ha pretendido atribuirse esa facultad empleando en su nota del 23 y 26 de Noviembre expresiones muy poco diplomáticas, es debido sin duda á su improvisación en la carrera de Talleyrand. Solo así ha podido emplear en su nota del 23 de Noviembre las expresiones de *facilidades de partida mucho tiempo retardadas*, SEAN INMEDIATAMENTE CONCEDIDAS, que en su nota del 25 ha tratado de explicar, en vista de las observaciones pertinentes de la cancillería paraguaya.

Legación de los Estados Unidos

Asunción, Noviembre 26 1864.

A S. E. el Honorable D. José Berges, Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR:

Tengo el honor de acusar el recibo de la nota que V. E. me ha hecho el honor de dirigirme con fecha de ayer en respuesta á la mía del 23 del corriente.

Es con sorpresa y con pesar que he observado el manifiesto disgusto en esta nota de ayer por la manera con que ha sido conducida por mí la correspondencia relativa á la partida de S. E. el ministro brasilero. V. E. sabe que, como miembro decano del cuerpo diplomático en esta capital, era de mi deber, cuando así suplicado por el Sr. Vianna de Lima, de darle toda la asistencia que esté á mi alcance para procurarle á él y su comitiva los medios expeditivos y consistentes de partida de este país. He procurado cumplir con este deber, y había esperado que después de mi larga residencia como ministro cerca de esta capital había obtenido ya la confianza del gobierno que habría mirado favorablemente mis esfuerzos de servir á mi colega y evitar cualquier peligro ó perjuicio á intereses paraguayos.

V. E. manifiesta su extrañeza de que las seguridades dadas por el Sr. Vianna de Lima no hubiesen sido endosadas por mí con la garantía del gobierno de los Estados Unidos, y dice que había entendido que yo daría tal garantía. No recuerdo haber hecho jamás ninguna observación que justificase esa esperanza. Ofrecer tal garantía sería exceder el poder, ó la autoridad que me haya conferido mi gobierno. Habiendo el ministro brasilero empeñado solemnemente su gobierno al de los Estados Unidos de que ciertas condiciones estipuladas serían observadas, si olvidasen de respetar esas condiciones (que considero casi imposible), entonces le tocaría á mi gobierno pedir satisfacciones que una violación tan flagrante de la fé y del honor, requieran.

La sorpresa que V. E. manifiesta sobre mi observación en mi nota del 23 del corriente relativa á las facilidades retardadas de la partida del Sr. Vianna de Lima, no puede exceder la mía por la interpretación dada á esa expresión. El Sr. Vianna de Lima recibió sus pasaportes el 14 del corriente y hasta el 23 no ha podido procurar los medios convenientes de dejar el país. Nada he dicho de la causa del retardo, y estaba muy lejos de atribuirlo en esa nota á ningún acto del gobierno. Hablé de ello, simplemente como un hecho de haber habido una larga demora, pero no atribuí por ello á ninguna culpa, no puedo ver como podía mirarse como un reproche á inculpación al gobierno del Paraguay.

No puedo concluir esta nota sin una expresión de gratitud al ser informado de la intención de su gobierno de despachar un vapor por el cual el Sr. Vianna de Lima y familia puedan partir. Por este acto de liberalidad y confianza deseo expresar mis sinceros agradecimientos.

Aprovecho esta ocasión para expresar á V. E. mi alto miramiento y distinguida consideración.

CHARLES A. WASHBURN.

Las dos notas que se trascriben á continuación, son relativas á un individuo portador de correspondencias para la legación brasilera y para quien el señor Washburn solicita también pasaporte, á fin de que pueda salir del país agregado al personal de la legación imperial.

Ministerio ^{DE} Estado

Relaciones Exteriores

Asunción, Noviembre 26 de 1864.

El abajo firmado tiene la honra de avisar á V. E. que en virtud de la resolución de su gobierno comunicada en nota de ayer, y como lo ha anunciado á V. E., se ha dirigido al Departamento de Guerra y Marina, solicitando la designación del vapor que debe conducir á Buenos Aires al Sr. Vianna de Lima con su familia y séquito oficial.

En respuesta avisa S. E. el ministro de aquel departamento que ha dispuesto que el vapor «Paraná» haga el viaje indicado, y que estará pronto para salir del puerto el día martes 29 del corriente, lo que el abajo firmado pone en conocimiento de V. E.

El infrascrito aprovecha esta ocasión de renovar á V. E. las seguridades de su distinguida consideración.

JOSÉ BERGES

A S. E. el Sr. Charles Washburn, Ministro Residente de los Estados Unidos de América.

TRADUCCION

Legación de los Estados Unidos

Asunción, Noviembre 27 de 1864.

A S. E. el Honorable D. José Berges, Ministro de Relaciones Exteriores.

SEÑOR:

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. de ayer en que me informa la determinación liberal y generosa de ese gobierno de despachar el vapor «Paraná» el martes que viene para conducir al

Sr. Vianna de Lima, su familia y séquito oficial hasta Buenos Aires. Como hay ahora en esa comitiva un miembro adicional á los que lo componían en el tiempo que los pasaportes fueron dados: á saber el Sr. Luís Barbacho Muniz Finza, quien vino como portador de despachos á esa legación, el Sr. Vianna de Lima me ha suplicado, como decano del cuerpo diplomático, para obtener de V. E. el pasaporte que lo habilitara á partir con el resto de la legación.

Con muchos y repetidos agradecimientos por este acto de bondad y liberalidad de parte del gobierno.

Me prevalezco de esta ocasión para renovar seguridades de alta estima y distinguida consideración.

(Firmado) CHARLES A. WASHBURN

El ministro Berges, al acusar recibo de la nota del señor Washburn de 26 de Noviembre, observa que á este diplomático tocaba medir hasta dónde su calidad de decano del cuerpo diplomático le imponía obligaciones para gestionar en favor del señor Vianna de Lima; y que respetando su juicio al respecto no ha querido pronunciarse sobre la materia. Que considerándose dispensado de ponderar la fé que atribuye (Washburn) á las seguridades ofrecidas por el señor Vianna de Lima, empeñando la dignidad y honra del gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, el gobierno paraguayo sobre ese empeño del honor nacional, no ha trepido para enviar uno de sus buques á vapor, llevando hasta Buenos Aires el personal de la legación cesante del Imperio. La siguiente es la nota del ministro paraguayo:

Ministerio de Estado

DE
Relaciones Exteriores

Asunción, Noviembre 28 de 1864

El abajo firmado tiene la honra de acusar á V. E. recibo de la nota que le ha dirigido el 26 del corriente, en contestación á su anterior del 25.

Si sorprendente y pesaroso fué para V. E. el disgusto observado en esta nota por la manera con que ha sido conducida por V. E. la correspondencia relativa á la partida del Sr. Vianna de Lima, no ha sido menos penoso para el abajo firmado, la necesidad en que se ha visto de entrar con V. E. en rectificaciones y observaciones que sinceramente habría deseado evitar en un asunto ageno á los intereses inmediatos que V. E. representa, tanto porque en su larga residencia cerca de este gobierno nunca había cesado de merecerle la confianza

que V. E. invoca, cuanto porque en el fondo de la cosa existía el acuerdo de ambas partes.

A V. E. toca medir hasta dónde su calidad de decano del cuerpo diplomático de esta ciudad, le imponía obligaciones para gestionar en favor del señor Vianna de Lima, y es respetando el juicio de V. E. a este respecto, que el abajo firmado, no ha querido pronunciarse en la materia; pero si V. E. había encontrado incompatible con los derechos del decano en esta ocasión, la garantía de su gobierno sobre la efectividad de las seguridades ofrecidas por el Sr. Vianna de Lima, y creyó V. E. de su deber limitarse á la simple transmisión de esas declaraciones, como aparece en su nota del 23 del corriente, hubiera agradecido á V. E. esta franca manifestación al responder á la del 22, en que categóricamente expresaba V. E. la esperanza de esa garantía.

Empero, ante el silencio que V. E. ha guardado sobre este tópico, en la citada nota de 23 del corriente, cesó, desde luego, esa esperanza en el ánimo del abajo firmado, y renunciando á ella su gobierno, se limitó á una ligera alusión en su contestación á V. E.

El abajo firmado, debe á V. E. la declaración de que ninguna promesa formal de garantía le ha sido hecha por su parte, pero lejos de creerla incompatible con la gestión de que el decano del cuerpo diplomático se ha hecho cargo en favor de la legación brasilera, había comprendido subentendida esa garantía en la empeñosa solicitud de V. E.

El abajo firmado se considera dispensado de ponderar la fé que atribuye á las seguridades ofrecidas por el Sr. Vianna de Lima, en su declaración del 23 del corriente, empeñando la dignidad y honra del gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, cuando sobre ese empeño de honor nacional, no ha trepido su gobierno para enviar uno de sus buques á vapor, llevando hasta Buenos Aires el personal de la legación cesante del Imperio. Se ve por esto, que el gobierno paraguayo, considera de todo punto imposible que aquellas condiciones no sean respetadas, yendo así, todavía, más lejos que V. E. mismo.

El abajo firmado siente no haber podido dar otra inteligencia que la que aparece de su nota del 25 del corriente, á la confianza manifestada por V. E. en la suya del 23, de que una vez ofrecidas las seguridades del Sr. Vianna de Lima, serían inmediatamente concedidas las facilidades de partida, mucho tiempo demoradas.

El sentido genérico de la frase, la actualidad de su empleo y hasta la misma circunstancia de no haberse motivado el retardo, indujeron al abajo firmado, á la inteligencia que le ha dado, y en consecuencia creyó de su deber levantarla, pero desde que V. E. se sirve declarar ahora, de que ha estado muy lejos de su ánimo atribuir aquella demora á ningún acto ni culpa del gobierno del abajo firmado, este cumple el grato deber de expresar á V. E. su más sincero agradecimiento.

El abajo firmado, sensible á la expresión de gratitud que V. E. le dirige por la confianza y liberalidad con que su gobierno se propone hacer salir del país al señor Vianna de Lima, se prevalece de esta ocasión para reiterar á V. E. las seguridades de su más distinguida consideración.

JOSÉ BERGES.

A S. E. el Sr. Charles A. Washburn, Ministro Residente de los Estados Unidos de América.

Ministerio de Estado

DE
Relaciones Exteriores

Asunción, Noviembre 29 de 1864.

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de adjuntar á V. E. el pasaporte que ha pedido con fecha 27 del corriente para el Sr. Luis Barbacho Muniz Finza conductor de despachos á la legación brasilera.

Con tal motivo me es grato renovar á V. E. las seguridades de mi alta consideración y estima.

JOSÉ BERGES.

A S. E. el Sr. Charles A. Washburn, Ministro de Estados Unidos de América.

De las notas diplomáticas reproducidas en este capítulo, resulta que el ministro americano, señor Washburn, en su calidad de decano del cuerpo diplomático extranjero residente en el Paraguay, había creído deber intervenir en favor de su colega el ministro brasilero, señor Vianna de Lima, quien había recibido sus pasaportes.

Verdad es que el gobierno paraguayo, sin estar obligado legalmente á consentir en la intervención de ningún representante extranjero en asuntos de su exclusiva potestad, tenía, no obstante, el deber moral de respetar los principios del derecho internacional y las prácticas de las naciones civilizadas, otorgando la más amplia garantía de seguridad personal á los miembros de la legación brasilera que se retiraba del país por causa de la ruptura de las relaciones amistosas entre el país de su representación y el de su residencia. Las inmunidades diplomáticas cubren á los agentes públicos hasta su salida del territorio del país en que fué acreditado. Esa inviolabilidad empieza desde que el carácter público del agente extranjero se haya constatado á su entrada en el territorio del país á que es enviado, hasta su retiro de él, á consecuencia del estado de guerra, ú otras causas.

Esas inmunidades cesan cuando el agente diplomático por sus actos ó manejos subversivos provoca de parte del

gobierno local medidas de precaución, ó de defensa, contra él; es decir, si por sus actos de notoria complicidad en alguna maquinación contra el orden y la seguridad del Estado de su residencia, llega á perder la confianza del gobierno cerca del cual ha sido acreditado.

El gobierno del Estado ofendido, por miramientos al carácter público del agente extranjero, se limita de ordinario á comunicar á su gobierno los actos culpables de su ministro y á pedir su retiro, y el castigo correspondiente. En caso de necesidad urgente ó de negativa del gobierno del agente infiel, el gobierno local tiene derecho á expulsar de su territorio al agente diplomático. Es la práctica de las naciones civilizadas, ajustada á los principios consagrados por el derecho internacional que regla la conducta de los pueblos entre sí. El señor Vianna de Lima no se encontró en este caso. Su conducta fué siempre correcta (1).

V

Testimonio formidable. — Polémica entre O y X. — Revelaciones curiosas. — Protegiendo invasiones. — Intervención brasilera y argentina. — Escapa por la tangente. — Opinión formada sobre puntos discutidos. — Adhesión escandalosa. — Escuela del dictador Rosas. — Velez-Sarsfiel y Juan Carlos Gómez. — Se burló de la ocurrencia. — Profecía del doctor Elizalde. — Pro-ceder falso.

El general don Bartolomé Mitre, presidente de la República Argentina y su prensa diaria sostenían que ninguna connivencia tenía el gobierno argentino con la revolución iniciada por el general Flores en la República Oriental, contra el gobierno del señor Berro, cuya administración era de las mejores, sino la mejor, que haya tenido aquel bello país desde su emancipación política.

Sin embargo, existe un testimonio histórico formidable que confirma las acusaciones lanzadas sobre el general Mi-

(1) El 9 de Enero 1902, el agente diplomático de la República Argentina acreditado en el Paraguay, Señor Lauro Cabral dió asilo y protección á varios ciudadanos paraguayos, sindicados como iniciadores y autores del sangriento suceso que tuvo lugar en la asamblea legislativa el día mencionado 9 de Enero. Con este motivo, el gobierno paraguayo se quejó á la cancillería Argentina de la conducta observada por su representante diplomático en asuntos relacionados con el trastorno del orden público interno del país; le pidió el retiro del señor Cabral, que había dejado de ser *persona grata* para el gobierno del Paraguay. No tardó en retirarle de la Asunción, pasándole á la capital boliviana.

tre, de su participación efectiva en la revolución de Flores. En la polémica suscitada en la prensa de Buenos Aires, allá por el mes de Febrero 1866, entre un señor X. que se decía ser el señor ministro argentino Mármol, y un señor O. que más tarde se reveló ser el ilustrado ciudadano brasileiro, señor Antunes, secretario del almirante, jefe de la escuadra brasileira en el Río de la Plata. Respondiendo al señor X. en la *Nación Argentina*, del 11 de Febrero, le decía el señor O:

Podíamos también decir que si el Brasil intervino en la cuestión Oriental, fué porque la Confederación Argentina suscitó esa cuestión, *protegiendo la invasión del general Flores*, y animando cuanto pudo la revolución que encabezaba aquel general. Que si no hubiera aparecido aquella guerra civil, fomentada desde Buenos Aires, la campaña Oriental permanecería tranquila, los extranjeros brasileiros no hubieran sufrido las violencias de que fueron víctimas por parte del gobierno blanco, y el gobierno brasileiro no se hubiera visto en la necesidad de acudir en protección de este.

El señor X. contrincante del señor O. responde en *La Tribuna*, en estos términos: «Si el señor O. piensa que el origen de la actual situación, se encuentra *en la cooperación que prestó la Confederación Argentina á la invasión del general Flores*; ó si piensa que la situación actual es obra de la Providencia, son opiniones que no creemos oportuno examinar:

Nosotros pensamos de distinto modo. Creemos que la situación actual, tiene por causa la intervención brasileira en los negocios Orientales. Pero el examen de estas opiniones, es lo que no creemos oportuno.

La tremenda acusación del señor O. contra el general Mitre no solo no ha sido refutada por el señor X. sino que quedó subsistente y *confirmada* por el articulista de *La Tribuna*. Escapó por la *tangente*, diciendo que no era oportuno para proceder al examen de las opiniones en discusión!

La opinión pública en el Río de la Plata quedó perfectamente formada respecto á los puntos discutidos por los señores X. y O.; es decir, quedaron vigorizadas las acusaciones formuladas por el señor O. contra la conducta reprochable del gobierno del general Mitre, en los asuntos internos de la República Oriental (1).

(1) Guido Spano.

En ese proceder del gobierno argentino, había algo más que las antipatías personales por uno ú otro de los gobiernos del país vecino. En vez de observar la conducta justa y honorable que le marca la ley internacional de los pueblos civilizados, dió pública y escandalosamente su adhesión a tentativas criminales contra una nación vecina, sin la observancia del menor respeto debido al derecho de los pueblos, y sin consultar para nada su propia dignidad y decoro.

Quizás, el general Mitre haya creído llegada la oportunidad de tentar la realización de aquellos grandes pensamientos evocados por él. La escuela del general Mitre, ó mejor dicho de su predecesor el dictador Rosas, ha hecho numerosos profétitos. Peor para los orientales, paraguayos y bolivianos, si se dejan distraer ó sorprender por las expresiones alimbaradas y maquinaciones tenebrosas de los eternos rivales de su respectiva patria.

El honorable argentino, doctor Velez-Sarsfield, codificador y ex-ministro de su nación, decía el año 1857 al doctor Juan Carlos Gómez, al despedirle en un banquete para Montevideo, estas textuales palabras:

Que sea feliz en todos sus pasos; que alce su antigua patria de la postración y desgracia que sobre ella pesan; que el cielo y los hombres le ayuden á hacer de sus dos patrias UNA SOLA, como antes lo fueron; que á él se deba la unión en una sola República del Estado Oriental y de los Estados del Plata.

Algunos escritores independientes de la prensa del Río de la Plata, entre ellos, el polemista don Nicolás A. Calvo, se burló de la ocurrencia del doctor Velez, tomándola como objeto de risa. Sin embargo, la cosa no era ni es para tanta *chacota*. Es una idea que subsiste y se alimenta.

Más tarde, en Abril 1865, el pensamiento de los señores Juan Manuel Rosas, general Mitre y doctor Velez, fué corroborado *oficialmente* por el doctor Rufino Elizalde, ministro de Relaciones Exteriores del gobierno del presidente Mitre. Decía al ministro plenipotenciario de la reina Victoria, el honorable gentleman, Mr. Thornton, lo que sigue: «*que esperaba poder vivir hasta ver á Bolivia, el Paraguay, el Uruguay y la República Argentina unidos en una confedera-*

ción y formando una poderosa república en la América del Sud» (1).

Guido Spano decía en uno de sus escritos publicados en Buenos Aires, lo siguiente:

Puesto ya en campaña el general Flores, ni los recursos que sacó de nuestro país eran suficientes á sacarle avante en su empresa, ni se observaba la neutralidad tan decantada por las autoridades argentinas; proceder falso é indeciso, que dejaba descontentos á todos aumentando cada vez más las alarmas del gobierno oriental.



(1) Si anexiona, ó medita una anexión (la Argentina), puede estar segura de que en el momento en que lo llegue á manifestar, el Brasil se levantará en masa, y no dejará las armas hasta no haber logrado completa victoria.

«He aquí expuesto con toda franqueza el pensamiento del gobierno imperial. Expóngale del mismo modo al gobierno argentino, y procure convencerle» (*Instrucciones del gobierno brasileiro á su ministro Octaviano, residente en Buenos Aires, Mayo 5 1866.*)

CAPITULO X

PREPARATIVOS BÉLICOS



Institución del jefe de la legación. López pide armamentos y buques de guerra. Abre crédito ilimitado. Ingentes sumas entregadas.—Extracto de cartas de F. Egusquiza. Remesas de fondos.—Carta de don Luis Caminos.—Ofertas de armas y buques de guerra.—Sagacidad política y patriotismo.—Tenía la confianza absoluta del P. E.—Extracto de las cartas de López á la legación.—Manifiesta urgencia en sus pedidos.—Carta importante de 7 de Agosto 1864. La de 28 de Noviembre muy significativa.—López mistificado.—Urquiza falta á sus compromisos.

Cuando el nuevo encargado de negocios de la República, don Cándido Bareiro, dejó la Asunción en los primeros meses del año 1864, para trasladarse á Europa á tomar posesión de las legaciones del Paraguay en las cortes de Londres y París en sustitución del señor Carlos Calvo, las relaciones diplomáticas del Paraguay con el Imperio del Brasil habían llegado ya á un estado de tirantez real, con motivo de la ingerencia del Imperio en los asuntos internos de la República Oriental, protegiendo á una revolución local con fuerzas de tierra y de mar. Por consiguiente, el gobierno del Paraguay, en previsión de lo que pudiera suceder, recomendó con urgencia á su agente diplomático, al despacharle para Europa, la compra y envío de los armamentos y buques de guerra de que precisaba, para hacer respetar sus derechos. Al mismo tiempo le autorizó para que hiciera «construir en los astilleros de Europa dos *monitores* acorazados de 1ª clase, capaces de abrirse paso en los ríos *Paraná* y *Paraguay*, hasta la Asunción». Son los términos textuales del encargo del mariscal López.

Para el cumplimiento de sus pedidos, le abrió un crédito ilimitado en la casa de los señores J. A. Blyth, agentes

financieros del gobierno de la República en Europa, además de las ingentes sumas que le había entregado á su partida de la Asunción, y de las fuertes cantidades que posterior y sucesivamente le enviaba de Buenos Aires el agente comercial del Paraguay en el Río de la Plata, don Félix Egusquiza, por encargo del gobierno.

He aquí el extracto de algunas de las comunicaciones del señor Egusquiza, avisando al encargado de negocios los giros que efectuaba á su favor:

Con fecha 12 de Abril 1864, el señor Egusquiza le dice:

Cumpliendo con lo que ofrecí á V. á su pro-partida, le envío inclusa primera vía de un giro del valor de £ 8000, pagadero en Londres á los noventa días vista.

También le envío adjuntas las segundas vías de los giros, cuyas primeras las llevó V. y que le servirán para si se le hubiesen traspapelado aquellas.....

El 11 de Agosto 1864, le decía lo siguiente:

Inclusa le acompaño primera vía de un giro de £ 2000, y segunda vía del giro de £ 4000, que le envié adjunta á mi anterior, esperando poder llenar la suma de £ 8000 que tengo que mandarle por el siguiente correo.....

Muchas otras remesas importantes de fondos ha hecho el señor Egusquiza, por orden y cuenta del gobierno paraguayo, al señor Encargado de Negocios, en los años 1864-65 (1).

El señor don Luis Caminos, alto funcionario paraguayo (colector general), escribió al señor Bareiro, de Buenos Aires, el 12 de Febrero 1865, lo que sigue:

Hace ocho días que me hallo en esta ciudad, á donde vine con el objeto de negociar algunos fondos para remitir á V. á esa; mas, hasta ahora no tengo esperanzas de llenar ese objeto, por la situación actual del comercio.....Sin embargo, pude haber obtenido algunos giros hasta por la cantidad de £ 10.000, pero como es tan insignificante comparativamente á la necesaria, no he querido aceptar, por creer que esto sería un desprestigio del crédito de nuestro gobierno...

Los *extractos* que preceden demuestran las provisiones

(1) Advierto que muchos de mis apuntes y anotaciones históricas fueron sustraídos de mi domicilio en 1874 por mandato inquisitorial de la autoridad que imperaba en el Paraguay en aquella nefasta época, bajo la influencia de fuerzas militares extranjeras.

de fondos hechas á la legación del Paraguay acreditada en Inglaterra y Francia en víspera de una guerra exterior.

Más adelante aparecerán otros documentos auténticos sobre la misma materia.

Cuando se tuvo conocimiento en Europa de la ruptura de las relaciones diplomáticas entre el Paraguay, el Brasil y la República Argentina, varios comerciantes de Marsella, Burdeos, Nantes, Havre, etc. se presentaron en la legación paraguaya, á ofrecer al jefe de la misma, la cantidad y clase de armamentos que quisiera comprar para su país, 20 ó 30 mil fusiles, 4 ó 6 baterías de artillería de campaña, de sistemas modernos. Le ofrecían también buques de guerra de la clase que quiera.

El Encargado de Negocios se limitó á agradecerles sus ofertas, diciéndoles que no tenía instrucciones de su gobierno para comprar y enviarle armamentos!

Sin embargo, la situación en que se iba á encontrar el Paraguay en breve, era de extrema gravedad, encerrado herméticamente, sin comunicación posible con el exterior. Por tanto hubiera sido de grande sagacidad política, y un acto de patriotismo, el proveer al gobierno del país con instrucciones ó sin ellas, de cuanto pudiera precisar en su encierro por los enemigos.

El agente paraguayo tenía plenos poderes y la confianza absoluta de su comitente, según se verá por los documentos que se insertan en este capítulo. Es cierto que el general López, al despachar de la Asunción á su representante, le pidió le mandara algunas muestras de fusiles y de cañones, para hacer su elección; pero posteriormente le pidió que le enviara algunos miles de rifles y carabinas-rifles y algunas baterías de artillería de campaña, según consta de las correspondencias del mismo López que van en este capítulo.

Habría sido una grave falta de imprevisión por parte del gobernante paraguayo. el que no supiera apreciar el peligro de la posición geográfica del país de su mando, para un caso de guerra internacional.

Se diría, y con verdad, que un agente hábil, activo y previsor, que tiene la confianza plena de su comitente, debe proceder, en casos extraordinarios, de manera á subsanar

las imprevisiones ó negligencia de su representado, tratándose del mejor servicio de los intereses del país de su representación.

Algunas baterías de artillería de campaña y algunos miles de fusiles comprados en Francia y en Inglaterra, no fueron despachados oportunamente y permanecieron en los depósitos en *Nantes, Havre y Liverpool*, con inmensos perjuicios para el Paraguay. Esos armamentos y su valor *pagado* fueron perdidos para el país.

He aquí en *extracto* algunas de las comunicaciones del mariscal López á la legación de la República, que dan una idea acabada de la impaciencia con que aguardaba el jefe paraguayo recibir los armamentos que había pedido á su representante oficial.

Mayo 6 1864.

El ministro de hacienda escribe al cónsul y á V. mismo sobre nuevos fondos con que deberá hacer frente á los gastos de armas y otros objetos que le han sido encomendados, así como la compra que ahora le encargo demás, *mil quinientos rifles* mosquetes Enfield Pattera, calibre 577, para 1200 yardas con espoletas, tapón, etc. de la mejor calidad, y *mil* carabinas rifles de caballería Enfield Pattera, calibre 577, para 300 yardas con espoletas, etc., todo de fábrica inglesa—y según las muestras presentadas por la casa de Blyth.

F S L.

Junio 21 1864.

El ministro de hacienda ordena á Buenos Aires la remesa de 40.000 pesos fuertes á la orden de Vd. y servirá para hacer frente á los primeros gastos de la orden dada á Mr. du Graty, debiendo continuarse á remesar lo que falte..... (1)

FRANCISCO S. LÓPEZ

Julio 6 1864.

El negocio de armas me interesaba especialmente, pero ya veo

(1) Esta orden fué destinada al pago del importe de las 96 piezas de artillería Krup, de grueso calibre, adquiridas en Prusia, casi ya en la víspera del rompimiento con el Brasil.

que no hubo tiempo para tomar información alguna, y aguardo sus noticias por el primer vapor.....

F. S. L

Julio 21 1864.

Grata me ha sido la noticia del estado general en que quedaban las compras de armas. Una parte estará ya en camino y la otra saldrá á fines del mes entrante.

Seguidamente habrá Vd. recibido nuevos encargos de la misma especie, cuya adquisición confío le habrá sido ya más fácil.

La razón que Vd. apunta para haber dado la inspección de las armas á una compañía respetable, con preferencia á un oficial del gobierno, explica suficientemente el asunto. *La larga demora no podía convenir á la premura recomendada.*

Quedo impuesto de cuanto Vd. me dice con respecto á las armas de infantería y caballería de *Mont Stomb*, y habrá hecho Vd. bien de servirse de Mr. Curie, á quien se debían los conocimientos que Vd. ha llevado, así como las muestras aprobadas, sin más alteración en la infantería que la sustitución de bayonetas de espada á las comunes; *pero no ha hecho Vd. bien de intermediar la casa Blyth en este negocio, que debió tratar por sí, teniendo más de un inconveniente el camino que Vd. ha tomado.*

Mr. Curie, como Vd. sabe, había recibido ya algunas comisiones directas, conduciéndose á mi satisfacción, y en el negocio de las armas en cuestión obraba en representación de los intereses fiscales y no del fabricante, debiendo abonársele una comisión, y si esta toma también la casa Blyth, esto sería un recargo inútil, además de que en definitiva, ha encontrado Vd. que los precios de la casa de Curie eran más ventajosos.

Lo que digo de las armas de *Mont Stomb* en relación á Mr. Curie y Blyth, no debe entenderse en cuanto á los otros encargos en que bien puede servir como intermediario de confianza la última casa; lo que no conviene es herir sin necesidad á casas que cada una debe tener sus pretensiones....

Esto no impide para que Vd. haya tomado la resolución que indica sobre cañones de campaña, en vista de la resolución del general Barrón Ambert (1).

La muestra de la carabina *Mont Stomb* estará ya en su poder á esta fecha.

Se han recibido los nuevos planos de *encorazados* que ha mandado, y anunciado Vd. la casa Blyth; ellos por desgracia no han sido bastante completos y detallados, como hubiera sido á desear. Con todo por la adjunta copia de la orden del ministerio de guerra y

(1) General francés, escritor militar distinguido,—amigo mío, á quien presenté el joven diplomático paraguayo, para tratar con él sobre armamentos, etc.

marina, se informará Vd. de la resolución tomada al respecto. *En ella se da á Vd. una ingerencia directa en el negocio.*

Mi deseo es que se aproximen en cuanto sea posible á las condiciones y observaciones constantes de aquella comunicación, y que desde luego, *una vez arreglados los planos y el precio definitivo y el tiempo de construcción.* MANDE VD. PROCEDER Á SU MÁS RÁPIDA EJECUCIÓN SIN ESPERAR NUEVA RESOLUCIÓN: ASÍ LO DEMANDA LA URGENTE NECESIDAD DE UN TAL ELEMENTO.

Una vez resuelta la adquisición de buques *encorazados*, no hay ya conveniencia inmediata en la compra de cañoneras inglesas: (1).

F. S. L.

Agosto 7 1864.

Supongo que el vapor de Liverpool que debía traer la primera remesa de armas llegará á Montevideo á mediados del corriente mes, y si la segunda que Vd. anuncia para estos días se expide por la misma vía, no tardará también en llegar.

Apruebo la autorización que V. se proponía dar á Mr. Curie, sobre las armas de Mont Stomb. Los fusiles de este sistema deben ser conforme á las observaciones de Mr. Curie, es decir, cortos con bayonetas de espada, conforme al uso de la infantería inglesa y francesa.

Muy oportunamente se habían tomado los informes que Vd. ha encargado al señor du Graty, sobre compra de cañones rayados del gobierno prusiano, pues le ha sido expedida la orden de compra, de que usted tiene aviso.

Quedo enterado del resultado de iguales, averiguaciones por parte de Mr. Tenré sobre armas francesas.

Es suficientemente cara la batería de cañones rayados de á cuatro, en el precio de *cientos veinte y cinco mil francos*, pero siendo posible adquirir *quiero una de ellas.* Necesito establecer *comparaciones* (2).

Una vez que se haya comprobado la buena calidad de los fusiles depositados en Marsella, la compra de 4000, al precio indicado, habrá sido oportuna, y si la existencia fuere mayor podrá comprarse hasta el total de diez mil (3).....

RECOMIENDO NUEVAMENTE TODA ACTIVIDAD Y EMPÑO EN LA CONS-

1) Ni *encorazados*, ni *cañoneras* se han adquirido desgraciadamente.

2) En estas órdenes, López ha incurrido en grave error. Los momentos no eran ya para hacer comparaciones entre sistemas de armas, sino pedir las con urgencia.

(3) Cuando se hizo esta oferta al agente paraguayo, varios amigos del Paraguay en París le instaron para que en lugar de consultar á López sobre las armas, procediera á la compra de algunos miles y se las mandara, sin perder tiempo; pero el agente paraguayo entendió y procedió de otro modo—diciendo que no tenía instrucciones.

TRUCCIÓN DEL ENCORAZADO ORDENADO Á LA CASA DE BLYTH POR EL PAQUETE ANTERIOR (1).....

El ministro de hacienda tiene orden de ir remesando fondos para todos los gastos ordenados....

F. S. L.

Agosto 21 1864.

Por el «Paraguarí» que llegará dentro de tres días espero saber la llegada del vapor de Liverpool con los fusiles y carabinas que Vd, anuncia.

Queda recibida la copia de su carta de autorización á Mr. Curie, y espero que los objetos encomendados allí llegarán próximamente.

En mi carta de 9 de Mayo nada hay que debiera hacerle desistir de la compra de los fusiles ofrecidos por Tenré, y á este respecto confirmo lo que he dicho anteriormente.

F. S. L.

Octubre 21 1864.

Quedo enterado del viejo español que me dice haber tomado al servicio de la legación; es bueno para el primer año y para cuando haya recargo de trabajo, pero no habiendo, DEBE VD. TRATAR DE HACER TODO NACIONAL EL SERVICIO DE LA LEGACIÓN, EJERCITÁNDOSE VD. MISMO EN TRABAJOS DE ESA NATURALEZA (2).

A Mr. Curie se le manda la orden de dos mil lanzas y 8000 espoletas fulminantes de artillería, cuyo abono mandará Vd. efectuar, enviando también por su parte igual cantidad de espoletas del sistema francés, que dá explosión, no por martillo, sino por la violenta fricción de un alambre, tirado por gancho, de un tubo también de cobre.

F. S. L.

28 de Noviembre 1864

Quiero que atendiendo á las erogaciones á que se halla Vd. autorizado, no descuide la casa de Blyth, en cuanto posible sea, porque aunque de Buenos Aires debe continuarse remesando á la orden de

(1) «Los encorazados *Herval*, *s* Mariz y Barro, *Bahia*, *Lima Barros*, *Silvado*, *Colombo* y *Cabral*, fueron contruidos en Europa.

«Algunos de estos encorazados, SINO TODOS, excepto el *Colombo* y *Cabral*, han sido contruidos por cuenta de López». (Ouro Preto. *A marinha d' Oul* Ora).

(2) Se vé claramente que López reconocía la falta de experiencia de su joven representante. Era tarde, desgraciadamente.

Vd. TODOS LOS FONDOS DISPONIBLES, bien claro está que ~~esas~~ remesas no pueden ser tan regulares ni tan cuantiosas por el estado actual en que estamos; y por último hará Vd. valer todos sus medios para que la casa de Blyth no suspenda y SIGA ADELANTE CON LA CONSTRUCCIÓN Y APRESTO DEL ENCORAZADO DE QUE SE LE HA ENCARGADO, EMPEÑANDO EL CRÉDITO DEL GOBIERNO, DE QUE LA CASA TIENE YA SOBRADAS PRUEBAS (1).

Es notable el retardo puesto por el señor Cúrie en el apresto y envío del armamento que le ha sido encomendado, de manera que en la actual emergencia no puede ya contarse con esos recursos....(2)

(Fdo.) F. S. L.

Eniero 1° de 1865

DENTRO DE POCOS DÍAS EL GENERAL URQUIZA DEBE TOMAR UNA ACTITUD DECIDIDA, NO SIENDO POSIBLE QUE CONTINÚE COMO HASTA AQUÍ.

(Fdo.) F. S. L.

Refiriéndose á la actitud probable de algunas provincias argentinas, en el caso de una alianza del general Mitre con el Brasil contra el Paraguay, López, con fecha 26 de Febrero de 1865, decía:

El caso está próximo á suceder, y aunque no contamos todavía con *ningún disidente*, porque **el general Urquiza ha faltado á sus espontáneos ofrecimientos**, si la guerra se hace inevitable con ese país, contando con la decisión y entusiasmo de mis compatriotas, espero llegar á buen fin.

(Fdo.) F. S. L.

(1) López estaba mistificado, y en qué circunstancia! Los señores Blyth no se han portado como debieran con el gobierno del Paraguay, á quien debían pingües beneficios, como su agente financiero en Europa. Eran inspirados por Bareiro.

(2) Ya era demasiado tarde. La guerra había empezado con el Brasil. López se precipitó á la guerra antes de recibir todos los elementos bélicos pedidos á Europa, y que sus agentes tuvieron el encargo de mandárselos, y que retardaron su cumplimiento. Procedieron con marcada lentitud, que parecía ser calculada, á pesar del apremio que procedía de la Asunción.

II

Primer encorazado brasileiro. — Aviso de López á su legación en París. — Digna actitud del gobierno francés. — Indiferencia del representante paraguayo. — Misión especial del Barón de Penedo en Francia. — Sus gestiones no tenían embarazo. — Referencia del Marqués de Moustier. — Desembargo del encorazado. — Lleva el nombre de «Silvado». — Carta del agente paraguayo á López. — Su derecho á reclamar. — Otra carta del mismo al mismo. — La espontaneidad del gobierno francés. — Comunicación del Encargado de Negocios á López. — Su falsa aseveración. — Declaración de los funcionarios del ministerio. — Manifestación curiosa del agente paraguayo.

El Brasil, tan pronto como se apercibió de la inminencia, ó mejor dicho, de la seguridad de una guerra con el Paraguay, ordenó á sus agentes residentes en Europa, la adquisición por compra y construcción de buques *encorazados*, adecuados para la navegación de los ríos. En consecuencia, sus representantes contrataron en Francia la construcción del primer *encorazado* brasileiro que fué puesto en los astilleros de la *Seyne* cerca de *Toulón*.

El mariscal López había tenido noticia de la construcción de este buque *encorazado* por cuenta y orden del Brasil; con tal motivo escribió á su agente diplomático Señor Bareiro con fecha 1º de Febrero 1865, en estos términos:

El Brasil construye en los puertos de Inglaterra y Francia, varios buques blindados, CUYAS SALIDAS **confío habrá Vd. embarazado**. Uno de ellos veo que ha sido lanzado al agua en el puerto de Marsella, si mal no me recuerdo el 2 de Diciembre (1).

(Fdo.) F. S. L.

Después que fué recibida en Europa la noticia del rompimiento de relaciones entre el Paraguay y el Brasil, el gobierno francés ordenó EXPONTÁNEAMENTE á las autoridades

(1) Se refería al encorazado puesto en construcción en los astilleros de la *Seyne*. López sabía que su representante caracterizado, tenía suficiente derecho para oponerse á la partida del encorazado y de cualquier otro elemento bélico destinado contra el Paraguay.

marítimas de *La Seyne* para que embargasen el buque *encorazado*, puesto en construcción por cuenta del Brasil en dicho puerto francés, á fin de que su construcción no terminase y fuese despachado para el teatro de la guerra. Con esta disposición oportuna y generosa del gobierno de Napoleón III, la construcción del buque cesó y quedó bajo la vigilancia de las autoridades marítimas de dicha localidad.

Los amigos del Paraguay, que eran numerosos en Francia, se apresuraron á comunicar á su representante diplomático la medida tomada por el gobierno imperial de Francia, respecto al encorazado en cuestión. Mas, el agente paraguayo no tuvo ni la cortesía de expresar al gobierno francés su agradecimiento, á nombre de su comitente, por la rectitud de su conducta de neutral.

Tan pronto como llegó á Río de Janeiro la noticia del embargo del mencionado *encorazado*, el gobierno imperial, aunque tenía su ministro plenipotenciario residente en París, el señor de Macedo, acreditó á su representante en Inglaterra, Barón de Penedo, diplomático sagaz é inteligente, en misión especial, para que pasara á Francia á gestionar ante el gobierno francés, el desembargo del referido buque *encorazado*, retenido *espontáneamente* por las autoridades francesas. Toda la prensa de París y de Londres anunciaba el objeto de la misión especial del ministro Penedo y sus gestiones ante el gobierno francés; pero el agente diplomático del Paraguay no juzgó necesario dar ningún paso cerca del gobierno francés, en el sentido de embarazar los trabajos del Barón de Penedo, é impedir que consiguiera el desembargo del referido encorazado. Esto me lo ha referido más tarde el mismo ministro de Relaciones Exteriores de Napoleón III, marqués de Moustier y sus empleados del ministerio.

Inútil es decir que el plenipotenciario brasileiro, Barón de Penedo, secundado activa y eficazmente por su colega residente en París, señor de Macedo, trabajó cerca del gobierno francés con la más completa libertad y facilidad durante dos meses, y al fin consiguió levantar el embargo del buque, hizo seguir y terminar su construcción, é inmediatamente lo despachó para el teatro de la guerra.

Es el que actualmente lleva en la escuadra brasilera el nombre de *Silvado*, y que tan prominente rol jugó en los pasajes de las fortalezas de *Curupaity* y *Humaitá*.

Con fecha 7 de Marzo 1865, el Encargado de Negocios escribió al presidente López la siguiente carta, sobre el buque *encorazado*, á cuya construcción se refería este último en su comunicación de 1º de Febrero, que queda reproducida.

La corbeta construida para el Brasil en el astillero de la *Seyne* está aprontándose para salir sin armamento, sin duda porque temen que yo trate de impedir su salida (1). Su calado es de cinco metros, igual á 18-pies y 3 pulgadas medida inglesa, y por lo tanto **inútil para con nosotros**. Mañana á las diez tengo que recibir por conducto de Mr. Arman todos los pormenores de este buque y de la circunstancia de su expedición, para que después **de una consideración bien detenida, resuelva si ha de convenirnos ó no atacarlo** (2).

Corroborando su nota de 7 de Marzo 1865 el Encargado de Negocios dirigió al mariscal López, con motivo de la disposición del gobierno francés, prohibiendo la construcción y salida del encorazado puesto en obra en los astilleros de la *Seyne*, por cuenta del Brasil, la siguiente comunicación, de fecha 24 de Marzo del mismo año:

La cañonera que los brasileros llaman *corbeta*, construida en el astillero de *La Seyne*, no podrá pasar un momento por delante de nuestro *monitor*, y por su calado, como dije antes, no puede entrar en los ríos, y es dudoso que pueda hacerce á la mar por ahora, porque el gobierno francés **ha impedido espontáneamente su salida** ostensible para el Brasil. Un caballero de *Toulón* me ha escrito que dicha corbeta brasilera está en el mismo puerto de *Toulón*, á cargo de un piquete de infantería de la marina francesa (3).

Fdo. C. B.

(1) Era natural que recelasen, puesto que en su carácter diplomático tenía perfecto derecho de reclamar contra la construcción de cualquier buque destinado á los ejércitos de la triple alianza, en guerra con el Paraguay. Pero desgraciadamente de valde tenían recelos los agentes aliados por cuanto el del Paraguay les dejaba la libertad absoluta de sus actos.

(2) Y por qué no ha de convenir atajar ó impedir el despacho de ese poderoso elemento destinado á combatir contra el Paraguay? Nada más natural ni más ajustado á derecho que impedir la salida del encorazado en cuestión. Proceder de otro modo, era faltar al cumplimiento del más imperioso de los deberes.

(3) Con reconocer la espontaneidad de la conducta del gobierno francés, el agente paraguayo confiesa que no ha solicitado la prohibición de la construcción y partida del encorazado en cuestión, de un puerto neutral. El Paraguay fué mejor servido por la autoridad francesa, que por su propio agente diplomático. Es la verdad histórica.

Posteriormente, el 7 de Abril, volvió á escribir el señor Encargado de Negocios á su comitente, sobre el mencionado encorazado, en estos términos:

Hasta ahora no tengo noticia de que se trabaje en Europa por cuenta del gobierno brasileiro ningún buque con que se podrá tentar el pasaje por delante de Humaitá, y ni creo que se ha construido NI SE CONSTRUIRÁ JAMÁS SEMEJANTE BUQUE, porque hasta ahora no se ha construido coraza de buque de poco calado, que sea invulnerable á las piezas de 68, á una distancia regular.

Se comprende que el gobierno francés haya accedido á las reclamaciones y pedidos de los plenipotenciarios brasileiros, en vista de la inacción é indiferencia del representante paraguayo, á quien incumbía el deber de oponerse, con perfecto derecho, á las gestiones brasileiras. Esta observación se me había hecho en más de una ocasión, posteriormente, en el ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, por los señores de Mollard y Geoffroid, el primero jefe de la repartición de *Protocolos* y el último, sud-director de la dirección política del ministerio de Relaciones Exteriores, con título de ministro plenipotenciario.

Por mi parte comprendía la necesidad y conveniencia de impedir á todo trance que el imperio del Brasil se proveyera en los países neutrales de buques, encorazados y de otros elementos de guerra, destinados contra el Paraguay; pero el jefe de la legación se manifestaba invariablemente como sigue: «que *no solo no creía deber impedir el envío de esa clase de buques por cuenta del Brasil, sino que se ofrecería él mismo para conducirlos en persona, pues siendo demasiado grandes, estaba seguro de que serían del todo inútiles para las operaciones militares en los ríos*».

Desgraciadamente fué el encorazado construido en la *Seyne*, uno de los primeros que hostilizaron á las posiciones paraguayas de *Itapirú* y *Paso de Patria*.



CAPITULO XI

Las hostilidades



Se produjo el *casus belli*.—Manifestación entusiasta de la población al gobierno. Discurso de López. Este prepara una expedición militar á Matto-Grosso. Revista de las tropas expedicionarias. Proclama patriótica del presidente López.—Libro titulado *Primeras batallas*.

Cuando llegó á la Asunción la confirmación de la noticia de la invasión del territorio Oriental por fuerzas brasileras, de que el gobierno paraguayo habia hecho *casus belli*, en su protesta de 30 de Agosto, una efervescencia profunda se produjo en la opinión pública; entusiastas manifestaciones populares se organizaron por los más conspicuos habitantes de la Asunción. Los manifestantes se dirigieron al palacio de gobierno, donde presentaron al presidente López un documento firmado por todos ellos, ofreciéndole sus servicios personales y sus bienes, para sostener los derechos de la República y la soberanía de la nacionalidad paraguaya.

López les recibió en el palacio izando la bandera nacional, que fué saludada con 21 tiros de cañón. Al concluir la lectura del manifiesto, López tomó la palabra y dirigiéndose á los circunstantes, se expresó en estos términos:

A nombre de la patria os doy gracias ciudadanos, por la solemne manifestación que me hacéis y cuya principal importancia consiste en la sinceridad y espontaneidad de que venís haciendo justo alarde.

Como magistrado y paraguayo, me felicito de recibir aquí consignada vuestra elocuente adhesión á la política del gobierno por una explosión de patriotismo, como la que representa esta populosa reunión.

El Paraguay no debe aceptar ya por más tiempo la prescindencia que se ha hecho de su concurso, al agitarse en los estados vecinos cuestiones internacionales que han influido más ó menos directamente en el menoscabo de sus más caros derechos.

Asumir la situación que ha provocado vuestra generosa adhesión y ofrecimiento, no me he hecho ilusiones sobre la gravedad de esa misma situación; pero vuestra unión y patriotismo y el virtuoso ejército de la República han de sostenerme en todas las emergencias para obrar cual corresponde á una nación celosa de sus derechos y llena de un grandioso porvenir.

En el desempeño de mis primeros deberes es que he llamado la atención del emperador del Brasil sobre su política en el Río de la Plata, y todavía quiero esperar que, apreciando la nueva prueba de moderación y amistad que le profeso, mi voz no será desoída; pero si, desgraciadamente no fuese así, y mis esperanzas fueran fallidas, apelaré á vuestro concurso, cierto de que la patriótica decisión de que estais animados, no ha de faltarme para el triunfo de la causa nacional, por grandes que puedan ser los sacrificios que la patria demande á sus hijos.

Entre tanto, permaneced tranquilos en la imponente actitud que habéis asumido, mientras no me veáis en la necesidad de apelar directamente á vosotros.

Por la noche hubo serenatas, bailes, música y toda clase de diversiones populares.

López preparó una expedición militar á la provincia brasilera de *Matto-Grosso*, bajo la dirección del entonces coronel, más tarde general Vicente Barrios.

En la víspera de la partida de las fuerzas expedicionarias, el general López pasó revista en el *Hospital Potrero* á los diferentes cuerpos designados para la campaña del Norte. Concluida la parada, López dirigió á sus tropas una proclama elocuente y patriótica. Véase nuestro libro: *Primeras batallas*.



Ironía del consejero Paranhos. — Su segunda maravilla. — Invasión á Matto-Grosso. — Toma de Coimbra. — La primera maravilla. — Guido Spano. — Destrucción de Paisandú. — Tremenda afirmación de Paranhos. — Falsa neutralidad del gobierno de Mitre. — Expresión audaz. — Compra y construcción de encorazados. — El diario brasilero *La Furora*. — Pláza de armas del imperio. — Valor de las intrigas. — Opinión de Guido Spano. — La triple alianza pactada con anterioridad. — Carta leída por Paranhos en el Senado. — Exito de la diplomacia brasilera. — Improperios contra el Paraguay. — Casus belli.

«Estamos amenazados de la intervención del Paraguay», decía irónicamente y con una pueril ligereza el notable esta-

disto imperial Paranhos en su discurso de 5 de Junio en el Senado brasileiro.

«El gobierno argentino (dígase general Mitre) como yo, dudaba siempre de esta *segunda maravilla* paraguaya (1). Pero cuando López requirió oficialmente permiso para pasar con su ejército por el territorio de Corrientes, á todos parecía que tentaba seriamente aquella empresa, y en todo caso ya no era lícito tratar aquella amenaza, *como una ficción*. Ah!

La guerra civil se desarrolló en la República Oriental, con la protección que recibía su caudillo, el general Flores, de los Estados vecinos. El Imperio del Brasil se hizo su aliado. Los ejércitos imperiales traspusieron las fronteras de *Río Grande* y ocuparon una ciudad oriental.

El Paraguay, consecuente á los compromisos contraídos ante el mundo, por su protesta de 30 de Agosto, declaró la guerra al Imperio; penetró con su ejército en *Matto-Grosso*; asalta y toma el fuerte de *Coimbra* y ocupó militarmente una extensión considerable de aquella provincia. Fué la *primera maravilla* del consejero Paranhos.

Al mismo tiempo, el patriotismo oriental hace explosión y la defensa de *Paisandú* causó la admiración del mundo. La espada fulgurante de Leandro Gómez, inolado bárbara y cobardemente, escribió en los muros de la heroica *cité* oriental, la sentencia capital del trono del invasor imperial. *Paisandú* combatió y sucumbió gloriosamente. (Guido Spano).

El gobierno del general Mitre, mistificando al país de su mando y á las naciones extranjeras, declaraba su neutralidad en la lucha ardiente que el gobierno oriental sostenía contra la revolución del general Flores, sostenido por el Imperio.

«El general Mitre suministraba secretamente los armamentos necesarios para destruir á *Paisandú*, este baluarte de la independencia oriental», afirmaba el escritor argentino ya citado.

El señor Paranhos decía en la referida sesión del Senado, estas palabras:

«En el primer ataque á Paisandú nos faltaron algunas

(1) Se refería á la invasión de Corrientes y Río Grande por fuerzas paraguayas.

municiones, y las encontramos en los parques de Buenos Aires». ¿Dónde, pues, está la pretendida neutralidad del gobierno del general Mitre?

La historia se encargará de narrar algún día los pormenores de las maquinaciones tenebrosas que dieron por resultado la caída de Montevideo, la instalación de la dictadura del general Flores y la destrucción tenida en vista de la República del Paraguay,

El presidente Mitre decía en un *mensaje* presentado al Congreso argentino:

«Conocido es el feliz desenlace de la cuestión oriental»
¡Feliz desenlace! *De l'audace, encore de l'audace, toujours de l'audace.*

Los arsenales del imperio se ponían en movimiento, trabajándose en ellos día y noche. Las naves imperiales que habían incendiado á *Paisandú*, tan á mansalva, no fueron conceptuadas suficientemente capaces para afrontar á Humaitá. Así, el gobierno imperial ordenó á sus agentes en Europa la adquisición por compra y construcción de buques encorazados. Al mismo tiempo mandó construir en los arsenales de Río Janeiro varios monitores igualmente encorazados.

La Aurora, periódico brasilero, redactado por ilustrados patriotas de esa nación, refiriéndose al estado de cosas de la época, decía lo siguiente:

Eso no está en el espíritu de los pueblos, prueba de ello la repugnancia que se mostró para marchar á la provincia *Cisplatina*, el horror que hay por el servicio militar y por el reclutamiento, y la continua desertión de que se quejan los jefes de los cuerpos. A veces hemos lamentado, no el espíritu militar de los brasileros, sino la fatuidad que nos inspiran los antiguos gobernantes, que los nuevos cultivan con distinguido esmero.

Una cosa es haberse impuesto al pueblo el régimen militar, habersele regimentado en 1ª, 2ª y 3ª línea, y otra es que ese pueblo tenga hábitos é inclinaciones guerreras. Nuestros capitanes de milicias, nuestros comandantes y algunos de nuestros oficiales generales, apetecerían muy poco una campaña en que recogiesen laureles y triunfos, y no estarían muy dispuestos á marchar á la frontera. Es esa tendencia á la fatuidad, el amor á los lampazos y las condecoraciones, más bien que el amor á los combates, lo que hemos argüido á algunos de nuestros compatriotas, lo que hemos acriminado al gobierno que sistemáticamente promueve esa desgraciada inclinación.

El gobierno imperial del Brasil y sus consejeros

penetrados de la insuficiencia de las tropas formadas con los elementos á que se refiere *La Aurora*, se pusieron en campaña activa para reclutar las poblaciones guerreras de los países del Plata, que sirvieran de vanguardia en la campaña proyectada. Con esos fines se impartían instrucciones y se despachaban hábiles diplomáticos. En cuanto al general Flores, su contingente estaba asegurado, y hacía ya de Montevideo la plaza de armas del Imperio. (Guido Spano).

Sin embargo, el Imperio tenía aún necesidad de dominar la voluntad de los altivos argentinos, de manera á utilizarles en la política imperial. La cuestión era, cómo y de qué medios valerse para inculcar á los argentinos la necesidad de abandonar los beneficios de la paz y hostilizar al Paraguay, que no les ha inferido ninguna ofensa, en la prensa y en los *clubs*. Las dificultades eran árduas, indudablemente. Sin embargo, de qué sirven el talento, la intriga, el conocimiento de los hombres? decían los representantes imperiales.

A los que no son propensos del engaño, se les seduce, agregaban. «No faltan desgraciadamente, verdad es, en las alturas, vanidades que se inflaman con el humo del incienso de las adulaciones soeces.

«Hay conciencias mercantiles, inteligencias traficantes confundidas en derredor de los caracteres honrados y probos.

«Es creible que el Imperio, ó sus hombres, persuadidos de la realidad ofensiva de esas reflexiones, se hayan resuelto á abordar á los republicanos argentinos, sugiriéndoles compromisos, sin razón y sin causa en la guerra que se preparaba á sostener contra el Paraguay? Si la austeridad republicana no hubiese sufrido cierta decadencia, los agentes imperiales no hubieran jamás emprendido semejante tarea. en los republicanos Estados del Río de la Plata». (Guido Spano).

La triple alianza estaba pactada con anterioridad á la invasión de *Corrientes* por las fuerzas paraguayas, según se patentiza con las palabras del primer ministro de la corona imperial, el señor consejero Paranhos, pronunciadas en la sesión ya mencionada del Senado brasileiro.

Estamos amenazados por el Paraguay, decía el primer ministro

imperial, desde el 30 de Agosto, y el gobierno argentino solo considera *casus belli* la violación de su territorio por el Paraguay. *El pensamiento cordial de las instrucciones que yo recibí, era el de obtener la alianza del gobierno argentino, tomando por base el elemento oriental, representado por el general Flores, en el sentido de la pacificación del Estado Oriental, y resolución de las cuestiones internacionales pendientes.*

El mismo señor Paranhos leyó en la Cámara de Senadores una comunicación confidencial que le dirigiera el ministro de Relaciones Exteriores, señor Juan Pedro Díaz Vieira, con fecha 7 de Enero 1865, en estos términos:

El gobierno imperial confía en que V. E. en las circunstancias difíciles en que nos encontramos, sacará todo el partido que permiten tales noticias (invasión paraguaya á Matto-Grosso) interesando en la lucha al gobierno argentino, tanto más cuanto que parece que ese gobierno no podrá por mucho tiempo conservarse en la posición de NEUTRALIDAD IMPERFECTA que desea. Los acontecimientos le han de obligar á cambiar de política.

El señor Paranhos manifestó que «la alianza con la Confederación Argentina *era prevista y obviada*, dada la hipótesis, que se realizó, de la invasión á Corrientes por las fuerzas paraguayas». (*Segunda maravilla* de Paranhos).

La verdad es que la diplomacia del Imperio obtuvo rápida y espléndidamente todo cuanto quería del gabinete argentino, presidido por el general Mitre, á pesar de ser contra la voluntad del pueblo argentino, contra sus anhelos y sus necesidades de paz, sus simpatías manifiestas por el Paraguay, sus prevenciones tradicionales contra el Imperio, en fin, *contra sus intereses primordiales*; la prensa de Buenos Aires adicta al gobierno de Mitre, se desató en improperios contra el Paraguay y en dictiones á López; abogó públicamente por la alianza con el Imperio (!!) y los agentes imperiales que tejían sus redes, envolvían en ellas al jefe del gobierno, sin esfuerzos de ninguna especie; estaba pronto. Desde luego exigían al general Mitre y conseguían con él protocolizar las conferencias que habían celebrado, y en las que el jefe del Estado Argentino se había comprometido á no permitir el tránsito por Corrientes al ejército paraguayo, debiendo hacer *casus belli* de la violación de su dominio territorial. (Guido Spano).



Segunda edición de la campaña de Belgrano. — Ignominiosa ingratitud del derrotado de Cepeda. — Solicitud de pasaje inocente. — Estratagemas del general Mitre. — Su resultado. — Nota paraguaya de Enero 14. — Su contestación negativa de Febrero 9. — Dr. Elizalde ignora los antecedentes de la expedición marítima. — Notable afirmación de Nabuco. — Expresión del anotador del libro de Schneider. — Opiniones de Grocio, de Vattel. — Otras doctrinas semejantes. — Son principios generales. — Alternativa peligrosa. — Declaración de guerra á la Argentina. — Mensaje del Poder Ejecutivo. — Dictamen de la comisión especial del Congreso. — Su resolución soberana. — Ocupación de Corrientes. — Gobierno provisorio. — Falta de tacto diplomático. — Combinación frustrada.

Se atribuía al biógrafo del general Belgrano el deseo ardiente de hacer una 2ª edición de la campaña del Paraguay, á fin de practicar la corrección de ciertos errores militares que él creía cometidos por su predecesor.

Esos errores consistían en que el émulo de Belgrano supo tomar la precaución de implorar previamente la alianza de dos vecinos, para proceder á la rectificación de la campaña del año 1811, en que no hubo *triple alianza*. Así, si la historia registra la derrota en *Paraguarí* y la capitulación de Belgrano en *Tacuarí*, la misma consignará en sus anales la cobardía é ignominiosa ingratitud con que procedió hacia el Paraguay en 1865, el héroe de *Cepeda*, es decir, el derrotado, en 1859—y salvado por el Paraguay, en el mismo año, de una humillación militar y anulación política.

Los acontecimientos se habían precipitado. Llegó el momento, después de la declaración de guerra al Imperio, en que el Presidente del Paraguay, ajustando su conducta á las prescripciones de la ley internacional, y apremiado de una manera imprescindible por las necesidades urgentísimas de la guerra, solicitó cortésmente del gobierno argentino, el pasaje inocente de sus tropas por el territorio desierto de las misiones correntinas.

El general Mitre, presumiendo la impresión que su contestación negativa produciría lógicamente en el ánimo de López, sabiendo como sabía, que este tenía conocimiento de que la ciudad de Corrientes estaba destinada á ser la base de operaciones bélicas de la escuadra brasilera contra el

Paraguay, le negó el pasaje solicitado. La estratagemata del general argentino le dió el resultado* que buscaba.

He aquí íntegra la nota paraguaya:

Asunción, Enero 14 1865.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Dr. Rufino Elizalde.

El abajo firmado, ministro secretario de Estado de Relaciones Exteriores, tiene el honor de dirigirse á V. E. por encargo del Excmo. señor Presidente de la República, para solicitar el asentimiento del gobierno argentino, á fin de que los ejércitos de la República del Paraguay puedan transitar por el territorio argentino de la provincia de Corrientes en el caso que á ello fuesen obligados por las operaciones de la guerra en que se encuentra empeñado este país con el imperio del Brasil.

Siendo notorios los graves motivos que obligaron al gobierno del abajo firmado á aceptar la guerra á que lo provocó el imperio, por el desprecio de su protesta de 30 de Agosto, corroborada por la del 3 de Setiembre del año próximo pasado, é importando dichos motivos un estricto deber para todos los gobiernos que tienen conciencia de sus derechos y de sus más vitales intereses, el gobierno de esta República espera que el argentino querrá condescender sin dificultad á esta solicitud, protestando desde ya que todo el tránsito se efectuará sin gravamen para los pueblos y con toda la consideración debida á las autoridades argentinas.

El gobierno del abajo firmado se lisonjea de que el de V. E. se servirá tomar en consideración este atento pedido, tanto más cuanto que accediendo á él, en nada alterará ni empeorará su política al respecto, ni tampoco originará complicaciones ó reclamaciones de parte del gobierno imperial del Brasil, visto que existen precedentes del gobierno de V. E. que autoriza esa concesión.

Cuando en el año 1855, el gobierno imperial juzgó conveniente iniciar la política de apoyar con su escuadra y ejército las negociaciones pendientes con la República del Paraguay, haciendo subir una escuadra numerosa, con tropas de desembarque por las aguas del Plata y del Paraná hasta el río Paraguay, lo hizo con el consentimiento del gobierno de Buenos Aires, segregado entonces de la Confederación Argentina, así como con el del gobierno nacional de esa República, á lo menos así dejó suponer el silencio de los dos gobiernos, y corrobora esta convicción la acogida hospitalaria y amistosa que la escuadra brasilera encontró en el territorio argentino para proveerse de toda clase de recursos.

El gobierno del abajo firmado prescindió entonces de tomar en consideración un hecho hostil á sus intereses y á su propia soberanía.

Después de este precedente, que no es lícito mirarlo con indiferencia, el gobierno imperial no puede considerarse ofendido por el acto de consideración que el abajo firmado solicita hoy de manera diversa, sin apartarse de los principios de equidad y justicia, visto que los gobiernos de Buenos Aires y de la Confederación permitieron el pasaje por el territorio argentino, en beneficio de la acción del Brasil.

Sin prejuzgar la política que el gobierno de V. E. juzgue conveniente observar en la actual guerra entre el Brasil y el Paraguay; respetando las convicciones que la motiven, el gobierno del abajo firmado no duda de que esa política no será de naturaleza á impedir al de V. E. la concesión de este acto de justa reciprocidad, permitiendo el pasaje del ejército de esta República para la provincia brasilera de Río Grande del Sud, con las garantías oficiales. e/

Y como las circunstancias apremiantes exigen una pronta solución de este amistoso pedido, el portador de la presente nota, el señor don Luís Caminos, lleva el encargo de recibir y traer la respuesta que el gobierno de V. E. quiera dignarse dar á esta comunicación.

El abajo firmado aprovecha esta ocasión para reiterar á V. E. las seguridades de su consideración y estima.

(Traducida de la obra Schneíder)

(Fdo.) JOSÉ BERGES

El ministro argentino doctor Elizalde respondió á la nota que precede, con fecha 9 de Febrero 1865, diciendo que «su gobierno había visto con dolor el rompimiento de las relaciones amistosas entre gobiernos vecinos y amigos, como los del Paraguay y del Brasil y que se proponía observar la más estricta neutralidad en la guerra, que nada pudo hacer para evitarla (1).

Que consecuente con ese propósito, respetaría por su parte los legítimos derechos de ambos beligerantes, cumpliendo hacia ellos los deberes de amistad y de buen vecino, solicitando á su vez que se respeten los derechos de la soberanía y de la neutralidad del pueblo argentino.

Que por tanto, «el gobierno argentino, fiel á sus deberes de neutro, y consultando los deberes de la nación, no considera conveniente acceder al pedido del gobierno del Paraguay. Si bien que el derecho del gobierno argentino para no declarar los motivos de esta negativa sea incontestable y que solo baste enunciarla para que sea acatada, sin embargo, la consideración en que tiene al gobierno del Paraguay, y el deseo de remover la más remota causa que pueda alterar sus buenas relaciones, obligan al abajo firmado á manifestarlos á V. E. amistosamente.

El ministro argentino pretende que no existía ninguna de las causas que según los principios del derecho de gen-

(1) El cinismo no puede ser más escandaloso.

tes podían influir en la opinión del gobierno argentino para conceder á los beligerantes el tránsito por el territorio de la provincia de Corrientes.

La concesión que se solicita, prosigue el doctor Elizalde, tiene todos los inconvenientes que justifican una negativa, según las doctrinas y prácticas constantes, admitidas por las naciones cultas. Que concedido el tránsito al gobierno del Paraguay, quedaría libre también para el Brasil, y entonces el territorio neutro argentino vendría á ser el teatro de la guerra y de este hecho surgirían males ó complicaciones muy graves, que es del deber del gobierno evitar y prevenir.

V. E. reconoce que el tránsito que solicita no puede dejar de causar esos males y peligros, cuando protesta que se efectuará sin gravamen de los pueblos y con toda la consideración debida á las autoridades argentinas, protesta que no puede satisfacer al gobierno argentino, que no puede admitir, y que no evitaría esos males y peligros, porque importaría dejar á juicio del gobierno del Paraguay el modo de ejecutar el tránsito y que sería autorizarle, en cierta forma, poniendo á su disposición para una operación bélica toda la provincia de Corrientes, por los términos genéricos de la solicitud, á ejercer jurisdicción en territorio argentino y porque á pesar de sus deseos no podría evitar las consecuencias forzosas de convertir ese territorio en teatro de guerra.

Lo que se juzgó conveniente hacer en el año 1855, no obliga al gobierno argentino á proceder del mismo modo. El neutro puede conceder ó negar el tránsito á los beligerantes, en uso de un derecho que en ningún caso puede alienar; por consiguiente puede concederlo en una guerra y negarlo en otra posterior, cuando la experiencia le haya demostrado el error que antes cometió, ó los males sufridos le hayan hecho comprender mejor sus intereses (1).

Mas, el recuerdo que V. E. hace no tiene aplicación al caso para el cual es invocado. Tratábase entonces del tránsito por agua para una negociación que acabó por un arreglo diplomático, y fué esta la explicación dada por el gobierno imperial, cuando se le preguntó cuál era el objeto del tránsito, negó tener objeto hostil, lo que quedó corroborado por el acto de ser admitido benévola y amistosamente por el mismo gobierno del Paraguay; que lejos de inferir menoscabo á su soberanía, se manifestó respeto por ella, puesto que como nación soberana toca solamente al Paraguay determinar dentro de sus límites el modo y forma en que las demás naciones deben acercársele para tratar de sus cuestiones, ó para dirimirlas.

Aún así mismo, tratándose del tránsito por los ríos de que el Im-

1) Es una doctrina curiosa de práctica internacional, la que pretende sostener el ministro argentino. Un gobierno verdaderamente neutro, imparcial y de intenciones sanas, acuerda ó niega las concesiones á los beligerantes, sin excepción ni consideración por ninguno de ellos. Pero en el caso de que se trata, el gobierno argentino, pretendido *neutro*, hace concesión al enemigo del Paraguay y le niega á este la misma concesión. Es una neutralidad *su generi* del doctor Elizalde.

perio del Brasil es ribereño y para un fin pacífico, (1) V. E. lo clasifica en la nota á que contesto, de acto hostil á los intereses y á la soberanía del Paraguay, clasificación infundada, que tendría mucha fuerza si el gobierno del Brasil lo emplease en el caso de conceder á una expedición militar por el territorio de la provincia de Corrientes, con el fin declarado de llevar la guerra á una de las provincias.....

No existe, pues, la justa reciprocidad que V. E. invoca, recordando el hecho del año 1855 para que se conceda al gobierno del Paraguay el tránsito terrestre de su ejército para la provincia brasilera de Río Grande; no solo es un caso diverso, sino porque ni aún como precedente puede invocarse en el presente, aún dado el caso que fue análogo, para determinar la reciprocidad, que solo es aplicable á la continuidad de una guerra y no á una situación pasada á que el mismo gobierno del Paraguay puso término, sellando amistosamente compromisos solemnes, que establecieron el derecho de la navegación de los ríos, para los ribereños, á que fueron agregadas otras estipulaciones sobre la materia, que definiendo claramente los derechos y deberes de estos, en la paz y en la guerra, que entonces no estaban determinados, completando así aquel derecho que tiene por base la mútua conveniencia y el mútuo consentimiento.

La reciprocidad consiste en conceder en una guerra la misma cosa á los beligerantes, no en dar á estos lo que se concedió en otra guerra anterior. No hay reciprocidad entre el tránsito inocente por aguas navegables para llegar á una negociación pacífica y el tránsito con un fin que se declara hostil (2). Puede con todo concederse por agua á los beligerantes, sean ó no ribereños de los ríos que van á pasar, aún mismo que no existan tratados que lo concedan, sin que por eso se tenga que dar forzosamente tránsito terrestre, y si el fluvial está reconocido para la paz y para la guerra á uno ó más beligerantes, deben ser mantenidos para todos igualmente. Esto es lo que constituye la reciprocidad. Mas en nombre de esta no puede solicitarse tránsito terrestre porque se concede el fluvial, ni del derecho á este, se deduce el otro.

El gobierno argentino no duda que las consideraciones expuestas han de pesar en el juicio ilustrado del gobierno del Paraguay, y que

(1) Fin pacífico! Se ve que el ministro argentino, doctor Elizalde, ignoraba los antecedentes y el objeto real de la expedición marítima que mandó el imperio del Brasil al Paraguay en 1855. He aquí lo que afirman varios publicistas y notables estadistas brasileros sobre el particular, entre ellos el eminente hombre público, consejero Joaquín Nabuco:

«El primer López había dado los pasaportes al ministro brasiler Leal, acusándole en una nota de «dedicarse á la intriga y á la impostura en odio al supremo gobierno del Estado y de levantar atroces calumnias contra él»..... En demanda de satisfacción de la ofensa hecha por el presidente del Paraguay al ministro brasiler, el gobierno de este envió á la Asunción una escuadra mandada por Pedro Ferreyra, en el que se añadía á la calidad de jefe de la misma, la de plenipotenciario..... Fué muy censurada entonces la actitud de Pedro Ferreyra, pero parece probable que el abstenerse de subir á viva fuerza el Paraguay, ante la intimidación de López, fué la más prudente y discreta resolución que pudo adoptarse».

Las instrucciones de nuestro negociador y almirante, escribió poco después Paranhos, autorizaban para ciertos casos, un procedimiento enérgico y militar».

Pedro Ferreyra expuso en comunicación reservada de 11 de Abril 1855, las razones que tuvo para considerar su misión pacífica en vez de guerrera. Reflexionó cuerdamente.

(2) El anotador del libro de Schneider, José da Silva Paranhos, hijo del célebre estadista brasiler de este nombre, se expresa sobre la *negociación pacífica* del almirante Pedro Ferreyra, en estos términos:

«Siguió la misión especial confiada al jefe de escuadra Pedro Ferreyra, que se presentó en las *Tres Bocas* con una imponente fuerza naval y tropas de desembarque. Esa misión tenía por objeto OBTENER SATISFACCIÓN de la ofensa hecha al Imperio en la persona de su representante (ministro Leal)».

He ahí la *negociación pacífica* á que se refiere el honorable ministro argentino, doctor Elizalde. El Paraguay contestó entonces con el mismo derecho con que se le amenazaba, el derecho de la fuerza, quedando sin efecto el aparato militar.

haciendo la debida justicia á los sentimientos amistosos que le expresa, comprenderá que no le es posible acceder á su solicitud y confía en que por su parte ha de propender á evitar todo motivo que pueda alterar las relaciones amistosas que tiene el más decidido empeño en cultivar y estrechar.

El abajo firmado aprovecha esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de su alta consideración y estima.

(Fdo) RUFINO DE ELIZALDE

(Traducción de la obra de Schneider).

El gobierno argentino no podía legalmente dejar de acceder á la petición del Paraguay, tanto más cuanto que se le garantizaba que el pasaje de las fuerzas paraguayas se efectuaría en perfecto orden.

El célebre tratadista Grocio, el verdadero creador del derecho de gentes moderno, ha dicho en su grande obra:

Nuestro temor injusto, no priva de su derecho al que pide pasaje por nuestro territorio.

Vattel, otro autor competente y respetado en Europa y América, es aún más explícito que *Grocio*:

El derecho de tránsito es un resto de la comunión primitiva, en la cual la tierra era común á los hombres, y su acceso libre donde quiera para todos, según sus necesidades; nadie puede ser privado enteramente de este derecho; pero su ejercicio es restringido por la introducción del *dominio* y de la propiedad. Desde esa introducción no puede usársele sino respetando los derechos propios de los demás.

El efecto de la propiedad, es hacer prevalecer la utilidad del propietario sobre la de cualquier otro. Así, pues, cuando el dueño de un territorio *juzga á propósito negaros su entrada, es preciso que tengais razones más poderosas que todas las suyas, para entrar en él, á pesar suyo.*

Tal es el *derecho de la necesidad*; este os permite una acción, ilícita en otras circunstancias, la de no respetar el *derecho de dominio*. Cuando una verdadera necesidad os obliga á penetrar en país ajeno, por ejemplo si no podéis sustraeros de otro modo á un peligro inminente, si no tenéis otro pasaje para procuraros los medios de vivir, ó los de satisfacer cualquier otra necesidad indispensable, **podéis forzar el paso que se os rehusa injustamente.**

El tratadista *Burlamaqui*, cuya obra fué editada y anotada por Dupín *ainé*, en 1820 en París, se expresa en estos términos, respecto á la materia:

Es deber el consentir el pasaje inocente á todas las naciones con las cuales se está en paz, y este deber comprende á las tropas como á los individuos.....

Si la injusticia de la negativa fuese manifiesta, si en el uso y en el caso de que hablamos, el pasaje fuese indudablemente inocente, *una nación podría hacerse justicia á sí misma, y tomar por la fuerza lo que se le negase injustamente.....*

Si el pasaje es forzado en semejante ocasión, *se reprochará menos al que le fuerza, que á la nación que fuera de propósito se ha traído esta violencia.*

La necesidad extrema y absoluta suspende todos los derechos de propiedad, y si el dueño no está en el mismo caso de necesidad que nosotros, *os es permitido hacer uso, á pesar suyo de lo que le pertenece.*

Así, pues, cuando un ejército se ve expuesto á perecer, ó no puede volver á su país, á menos de atravesar por territorio neutro, tiene el derecho de pasar contra la voluntad del soberano de ese territorio, y de abrirse paso con la espada en la mano.

Pero primero debe pedir el pasaje, ofrecer seguridades y pagar los daños que hubiese causado (1).

Tales son los principios generales que reglan la conducta de las naciones civilizadas en tiempo de guerra y que el sentido común los sanciona. López ajustó la suya á esos principios y prácticas de las naciones civilizadas.

El gobierno del general Mitre los violó con escándalo del mundo. Esa violación fué funesta á la nación argentina que perdió en consecuencia la vida de miles de sus hijos y millones de su fortuna pública.

Fáciles comprender cuán crítica y peligrosa llegó á ser la situación del Paraguay, colocado en la alternativa de perecer en la inacción, ó de forzar el pasaje denegado, sin la aquiescencia del dueño de la propiedad. López comprendió que la pretensión del gobernante argentino, era dejar encerrado al Paraguay en su territorio; pero teniendo pleno conocimiento de las maquinaciones secretas del general Mitre con los agentes del emperador del Brasil, prescindió de la negativa del pasaje solicitado, é hizo marchar su ejército al través del territorio argentino con dirección á la provin-

(1) Es precisamente lo que el Paraguay cumplió con el gobierno argentino, prometiéndole abonar los daños que sus fuerzas pudieran causar á través de los territorios desiertos de las Misiones.

cia enemiga de *Río Grande*, prévia declaración de guerra por el congreso paraguayo á la República Argentina.

Así, el Paraguay, previendo que la guerra se le traería por el imperio del Brasil en connivencia de los generales Flores y Mitre, creyó conveniente prevenir los sucesos y tomar la ofensiva en la lucha que se organizaba. Declaró la guerra al gobierno argentino, en virtud de la resolución del congreso paraguayo, reunido en sesión extraordinaria. He aquí el texto de la resolución legislativa del 18 de Marzo 1866 y de los documentos oficiales que la preceden:

Mensaje de S. E. el Sr. Presidente de la República del Paraguay al H. Congreso Nacional

MUY HONORABLES SEÑORES REPRESENTANTES DE LA NACIÓN:

Siento la más viva satisfacción al veros reunidos en este augusto recinto en momentos solemnes para la patria.

El interés público y las graves materias de que váis á ocuparos, me han decidido á usar de las atribuciones que me confiere el artículo 4º. Tit. 7º. de la ley de 13 de Marzo de 1844, convocándoos extraordinariamente para buscar en vuestro patriotismo y luces el consejo que ha de guiar al gobierno, y en vuestra autoridad, la cooperación que ha de robustecer ~~su~~ fuerza para corresponder á las esperanzas de la nación.

Desde que me habéis confiado la dirección de los destinos de la República, uno de mis más constantes objetos ha sido la conservación de las relaciones internacionales y me es grato anunciaros que se conservan en pié de cordialidad con todas las potencias amigas, á excepción del Imperio del Brasil y la República Argentina.

El gobierno imperial prevalido de una política insana, y de circunstancias dignas de lastimarse, ha provocado nuestras armas á la lucha, sin que para evitarla haya sido bastante todo el esfuerzo, la moderación y el espíritu conciliatorio del gobierno.

El gobierno argentino, á quien el paraguayo nunca ha cesado de dar exhuberantes pruebas de una sincera amistad, ha creado también una situación incierta en nuestras relaciones, á consecuencia de un cambio de notas en que aquel gobierno, lejos de corresponder á la lealtad y franqueza, ha creído conveniente eludir las explicaciones amistosas que le eran demandadas.

Una dificultad momentánea surgió también con la República

Oriental del Uruguay, pero dadas las satisfacciones debidas, las relaciones amistosas se han restablecido.

Los motivos de la ruptura de nuestras relaciones con el Imperio del Brasil, y del estado poco cordial en que han quedado con el gabinete argentino, son los sangrientos acontecimientos que hoy enlutan la República Oriental del Uruguay, y amenazan dislocar el equilibrio del Río de la Plata.

Estas dos potencias garantes de la independendia de aquel Estado, son las que hoy la atacan, y el Brasil que en 1850 en un tratado solemne sostenia con nosotros la necesidad del *status quo* de las nacionalidades de esta parte de América, y especialmente la autonomía de la República Oriental, se alia al partido rebelde, que lanzado de la capital argentina y con los auxilios de un comité revolucionario públicamente establecido allí, desola la riqueza nacional y ensangrienta el suelo patrio.

La República del Paraguay á quien ni por la importancia que habia conquistado por sus constantes esfuerzos, ni por su seguridad y vida interior y exterior, no era dado prescindir del principio de equilibrio de los poderes del Río de la Plata, ni podia mirar con indiferencia los sucesos que allí se preparaban, hizo cuanto estuvo de su parte para precaver tan grandes males, ya solicitando amistosas explicaciones del gobierno argentino, para desvanecer los recelos del oriental, sobre su neutralidad en la guerra intestina que le devoraba, y ya ofreciendo su mediación amistosa al Imperio del Brasil, para el arreglo pacífico de sus diferencias con la misma República Oriental, á quien se amenazaba con la presión de una escuadra y ejército terrestre.

La efusión de sangre, no pudo, sin embargo evitarse, por que infructuoso el ofrecimiento de mediación, el Imperio del Brasil bien pronto declaró que la cuestión de reclamaciones sobre daños y perjuicios, datados desde doce años atrás, la confiaba á las fuerzas navales y terrestres para que ejecutaran represalias, y con este nombre se ha hecho la guerra que hoy aflige á aquel país.

Resolución tan grave no fué comunicada al gobierno de esta República, cuya amistosa relación acababa de ser eludida como no necesaria.

Hasta entonces el gobierno de la República, esperaba todavía, que mejor aconsejado el de S. M. el emperador, le ofrecería las explicaciones honorables, que aquietasen los serios temores que abrigaba por la conmoción del equilibrio del Estado del Plata, base de la prosperidad, tranquilidad y respetabilidad de estos paises, y así lo notificó en una formal declaración al gobierno imperial; pero este acto solemne fué también inútil, y aquel gobierno, despreciando en

él á la República, procedió á la ocupación y conquista del territorio Oriental.

W
Ultrajada la honra y la dignidad nacional y comprometida la seguridad é integridad de la República, el gobierno se ha visto en la imperiosa necesidad de aceptar la guerra á que el Imperio le obligaba, para sostener los principios de su vital interés, y lavar el honor patrio, tantas veces insultado por el mismo imperio.

Razones militares y políticas y la seguridad de nuestras fronteras del Norte, aconsejaron al gobierno la inmediata ocupación de una parte del territorio de Matto-Grosso, que el Imperio había usurpado á la República con injuria de los derechos que le asisten por el descubrimiento, la posesión y los tratados, acumulando en ellos grandes recursos militares, para ejecutar nuevos avances en el territorio nacional.

El gobierno ordenó la ocupación de aquellas comarcas, y las expediciones militares que allí se han empleado, han tenido ocasión de gloria para nuestras armas y de prueba para su disciplina y bravura.

Era necesario repeler así la injuria del Brasil, y para ello el gobierno ha sido estimulado por el dictámen del Consejo del Estado y la pública manifestación que de la nación ha recibido.

En previsión del conflicto que pudiera suceder con el Imperio del Brasil por nuestra frontera del Este, y en el deseo de precaver todo motivo de desavenencia con la República Argentina y de abundar todavía en pruebas de consideración y respeto hacia el pueblo argentino, mi gobierno, sobreponiéndose á justos resentimientos, solicitó el beneplácito de aquel gabinete para transitar el territorio de Corrientes, cuando los sucesos de la guerra así lo obligasen, pero no solamente acaba de denegar ese beneplácito al mismo tiempo que protege la acción del Brasil, franqueando sus aguas para la escuadra y ejército imperial, sino que estiende esa negativa al territorio nacional de las misiones orientales del Paraná, reclamando urgentes explicaciones sobre la presencia y objeto de nuestras fuerzas por aquella parte.

La situación del país reclamaba la adopción de medidas conducentes á su defensa, el ejército de línea ha sido considerablemente aumentado, llamando á las armas los ciudadanos que han corrido á la voz de la patria á ocupar sus puestos en las filas con un entusiasmo digno del mayor elogio, consecuente con las manifestaciones populares en favor de la causa pública.

Ahora viene á solicitar el gobierno vuestra soberana decisión y la conducta que debe guiarle en tan grave emergencia.

En la edad casi octogenaria y decadente salud del Reverendo

Obispo Diocesano, la conservación y aumento del culto del Estado, aconsejaba la provisión de un Coadjutor, haciendo mérito de las relevantes calidades del Dean de la Santa Iglesia Catedral, Prébitero Ciudadano Manuel Antonio Palacios. fué presentado para este fin á Su Santidad el Papa Pío IX, que reconociendo la urgente necesidad se dignó proveer sin desmora las bulas de institución, y mediante el celo paternal de su Beatitud la Iglesia paraguaya no ha tenido que deplorar una nueva viudedad á la muerte del Reverendo Obispo Ciudadano Juan Gregorio Urbietá.

El estado interno del país es satisfactorio, la paz y armonía reina en la administración y los funcionarios públicos desempeñan sus deberes con patriotismo y celo.

Las finanzas del Estado han hecho y continúan haciendo frente á las crecidas erogaciones que exigían los trabajos públicos y los preparativos bélicos.

Los Ministros Secretarios de Estado en los diferentes Departamentos darán á V. H. cuenta de sus respectivos Departamentos.

Al llamaros, Honorables Representantes á estas Sesiones, ha sido mi objeto daros cuenta de la situación del país, de las medidas que he creído conducentes á salvar su más vitales intereses, y con entera fé en vuestra ilustración y patriotismo os someto los graves negocios que váis á tratar, cierto de que animados de un verdadero amor á la patria, poseídos de todo el celo que demanda la honra, dignidad y prosperidad del país, corresponderéis con vuestras deliberaciones á esta confianza y á la de vuestros compatriotas que en estos momentos fijan los ojos en vosotros.

Asunción, Marzo 5 de 1865.

Francisco S. López

MEMORIA

DE

S. E. ÉL SR. MINISTRO SECRETARIO DE ESTADO EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES PRESENTADA AL H. C. G. E. EN 5 DE MARZO DE 1865.

Vengo, Honorables Señores Representantes de la Nación, en cumplimiento de mi deber, á dar cuenta al Congreso Nacional del estado de nuestras relaciones exteriores, manifestando la marcha que ha

seguido este ministerio, desde la fecha en que mi ilustre antecesor dió su último informe á esta augusta corporación.

La conservación de las buenas y amistosas relaciones con los gobiernos vecinos y amigos, ha sido siempre el desideratum del gobierno y el objeto constante de sus trabajos; pero graves cuestiones surgidas en las Repúblicas del Plata, muy especialmente en el Estado Oriental del Uruguay, han agitado profundamente los ánimos en esta parte de América y han llegado á perturbar nuestra paz de más de medio siglo, siendo provocados por el Imperio del Brasil á una guerra, que no hemos podido evitar sin deshonor y mengua de la dignidad nacional.

Por su orden comenzaré á informar á V. H. de las diversas gestiones que han tenido lugar desde Noviembre del año 1862.

Uno de los primeros cuidados de S. E. el Sr. General D. Francisco S. López, tan luego como fué llamado á la presidencia de la República por el voto unánime de sus conciudadanos, fué atender á las necesidades de la Iglesia, presentando á Su Santidad el Papa Pío IX para Obispo Coadjutor de esta Diócesis al Presbítero ciudadano Manuel Antonio Palacios.

Nuestro Santísimo Padre tomó luego en consideración esta solicitud, y bien pronto fueron expedidas las bulas á favor de nuestro virtuoso prelado, instituyéndole Obispo de Mallos y Coadjutor del Paraguay, con futura sucesión á esta Diócesis.

El 11 de Octubre de 1862 el Congreso Nacional argentino autorizaba al P. E. de esa República, para celebrar un convenio especial con don José Lavarello para la navegación á vapor del Bermejo, concediéndole terrenos en propiedad á la derecha y á la izquierda de este río.

Con tal motivo este ministerio se dirigió al de igual clase de esa República, pidiendo esclarecimientos y una explicación práctica de aquella parte de la ley, señalando el punto de las concesiones á Lavarello.

La contestación del gobierno argentino dada el 31 de Enero de 1863, fué satisfactoria, no alterando en nada y dejando en toda su fuerza y vigor los derechos que pudieran tener ambos países sobre esa parte del territorio del Chaco que baña el Bermejo, hasta el arreglo definitivo de la cuestión de límites. Anexo N^o. 1.

El 15 de Enero de 1863, S. S. Mr. William Doria daba conocimiento á este ministerio que el gobierno de S. M. B. había aprobado la convención firmada por los Señores Sánchez y Doria el 14 de Setiembre del año anterior, para el arreglo definitivo de las diferencias que desgraciadamente existían entre el gobierno inglés y el del Paraguay, relativamente á la cuestión Constant «Tacuarí» y

«Little Polli». Este desenlace amistoso de la ruidosa y debatida cuestión anglo-paraguaya, restablecía las buenas relaciones entre ambos países, y desde entonces una Legación quedó establecida en la corte de Londres.

A su vez S. M. la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, creó una Legación en esta capital, y el 27 de Agosto del mismo año el caballero don Eduardo Thornton fué recibido en Palacio en audiencia pública, donde presentó la carta credencial que le acreditaba Ministro Plenipotenciario de S. M. la Reina cerca del Exmo. Sr. Presidente de la República.

El 7 de Marzo de 1863 llegó á este puerto S. E. Mr. Charles Lefebvre de Becourt, Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de los franceses; el 13 del mismo mes fué recibido en audiencia pública, y después de haber entregado dos autógrafos que S. M. el Emperador Napoleon III enviaba á S. E. el Presidente de la República, expresó el objeto de su misión, que era cangear las ratificaciones de la convención de 9 de Agosto de 1862, para la renovación y confirmación del tratado de 4 de Marzo de 1853, cuyo acto tuvo lugar el 16 del mismo mes, después de haberse labrado las respectivas certificaciones del cange. Están pues, vigentes los tratados entre el Paraguay y la Francia.

El 2 de Setiembre de 1863 el representante de la República Oriental del Uruguay, denunciaba á este gobierno los antecedentes, circunstancias y tendencias de la invasión encabezada por el general don Venancio Flores, que desde el territorio argentino se lanzó al oriental, llevando la guerra y la desolación á ese país.

Impuesto el gobierno, con pesar, de la grave situación en que se hallaba colocada esa República amiga, contestó este ministerio al oriental que no sería indiferente á un tal estado de cosas, que afectando la tranquilidad y prosperidad de una República hermana y amiga, no podía menos que influir funestamente sobre los intereses generales de esta República, y que apreciando debidamente las consecuencias que pueden llegar á ejercer aquellos acontecimientos, sobre el equilibrio, la seguridad y la paz de los Estados del Plata, se dirigía con la misma fecha al gobierno argentino para recabar explicaciones, sobre esos acontecimientos, esperando que la rectitud de sus principios, la consideración de sus intereses permanentes y el ser uno de los garantes de la independencia del Estado Oriental, no perturbaría la tranquilidad de un Estado amigo.

El gobierno, estimando justa y elevada la política del argentino, y en la confianza de que apreciaría los efectos que pudieran producir en el ánimo de los otros gobiernos la creencia de su participación en los negocios internos del Estado Oriental, cuya indepen-

dencia garantizó por un tratado solemne, y cuya existencia política, es condición del equilibrio y de la paz, que protege los intereses de todos en el Río de la Plata, solicitó amistosas explicaciones sobre la invasión Flores, esperando confiadamente, que esas explicaciones sobre los sucesos orientales serían tan amplias, que colocarían al gobierno del Paraguay en situación de desvanecer cualquiera desfavorable impresión, que se hubiese apoderado del espíritu del gobierno oriental.

El gobierno argentino contestó el 2 de Octubre del mismo año con palabras amistosas; pero el del Paraguay, no habiendo hallado en esa contestación las explicaciones que había solicitado, y no pudiendo prescindir de ellas, en presencia de las graves complicaciones que habían surgido en el Río de la Plata, replicó el 21 del mismo mes y tuvo lugar el cambio de notas que terminó con fecha 6 de Febrero del año de 1864, declarando el gobierno que, en la necesidad de prescindir de las explicaciones amistosas, que le había denegado el argentino, en adelante atendería solamente á sus propias inspiraciones sobre el alcance de los hechos que pueden comprometer la autonomía del Estado Oriental, á cuya suerte no le era permitido ser indiferente, ni por la dignidad nacional, ni por sus propios intereses en el Río de la Plata, como lo hallaréis detallado HH. SS. RR., en el anexo N. 2.

Pasaré á informar á V. H. de los nobles esfuerzos que el gobierno ha hecho para consolidar la soberanía é independencia de la República Oriental del Uruguay, amenazada por la revolución Flores, y abiertamente sostenida y protegida por el Imperio del Brasil y por el gobierno argentino; pero desgraciadamente todos sus buenos oficios fueron estériles, por dominar en los consejos de los gabinetes de ambos gobiernos las malas pasiones y la ambición del predominio sobre esta parte de América.

Desde que el representante oriental denunció el peligro que corría la autonomía de su país, el gobierno trabajó activamente por la tranquilidad y el bienestar de esa República amiga, ya empleando su poder moral y su influencia para dulcificar su situación, ya haciendo reclamaciones al gobierno argentino que no fueron atendidas, ya ofreciendo su mediación amistosa para el arreglo de las diferencias pendientes entre la República Oriental y el Imperio del Brasil, que infelizmente no fué aceptada.

En estas circunstancias, y cuando el gobierno de la República se empeñaba ardorosamente en sostener la causa del gobierno oriental, un incidente inesperado tuvo lugar en la rada de Montevideo, entre el comandante del vapor nacional «Paraguarí» que hacía el servicio de paquete entre esta y esa capital, y las autoridades del puerto

de aquella ciudad, por haber llevado entre sus pasajeros á los deportados orientales Dr. don Jaime Estrázulas, don Francisco Carabia y don Adolfo Bazañez, lo que ocasionó un cambio de notas entre las autoridades de Montevideo y el camandante del paquete nacional «Paraguari,» que se vió obligado á dejar el puerto antes del tiempo prefijado para su salida.

Este conflicto vino á paralizar nuestra acción á favor de los intereses orientales y á cortar temporariamente nuestras relaciones con aquella república. El gobierno pidió explicaciones sobre este hecho que afectaba gravemente el honor de la República del Paraguay y reclamaba una justa reparación.

El gobierno oriental se prestó á dar una amplia satisfacción por aquella penosa ocurrencia, y su representante en esta ciudad dió en ese sentido una solemne declaración con fecha 3 de Junio del 64.

Restablecidas las buenas relaciones, el gobierno se halló de nuevo habilitado para continuar mostrando su interés, en todas ocasiones, por la conservación de la paz é independencia de esa República amiga.

Por no ser difuso en la explanación de los constantes esfuerzos que altamente honran á S. E. el Presidente de la República, en sostener la soberanía del Estado Oriental, y la conservación del equilibrio de esta parte de la América, someto á la H. R. N. el anexo N^o. 3.

Pasaré á llenar el deber de dar conocimiento á los HH. SS. RR. de la nación de los motivos de nuestra ruptura con el Brasil y de la situación difícil en que se hallan nuestras relaciones con la República Argentina.

Cumplido el término prefijado por la convención estipulada con el Brasil en la corte de Río Janeiro el 6 de Abril de 1856, de señalar los límites de ambas naciones dentro del preciso término de seis años, el gobierno del emperador no dió un paso en el sentido de definir esa grave cuestión, de sumo interés para la República y el Imperio; por el contrario, en el decurso de ese tiempo, fundó las colonias de Dorados y Miranda en territorio comprendido entre los ríos Igatimí é Igurey, con repugnante violación de nuestros derechos.

A pesar de esa flagrante violación de las estipulaciones del tratado de 1856, el deseo de no alterar con el gobierno imperial las relaciones de buena inteligencia y vecindad, y en la creencia, que mejor aconsejado ese gabinete por la razón y la justicia de nuestra causa, apreciaría la moderación del de la República, esperábamos confiadamente que esa reparación no se haría esperar por parte de aquel gobierno.

Dos años después de esta situación indecisa, apareció en esta capital el Sr. Cayetano María de López Gama, nombrado por el go-

bierno imperial encargado de negocios cerca de esta república; pero este caballero, pocos días después de su llegada á la Asunción, perdió la salud y el 9 de Abril pidió pasaporte para retirarse temporariamente á restablecerse en el Río de la Plata, solicitando verbalmente dejar al Sr. Jarbas Muniz Barreto, adido de esa legación, en clase de encargado de negocios interino, regenteando la legación imperial del Brasil, sin manifestar autorización competente de su gobierno.

Este ministerio no pudo acceder á esta solicitud, por no establecer el precedente de crear legaciones, y después retirar el jefe, dejando los negocios á cargo del adido, y el señor López Gama levantó entonces la legación retirándose al exterior. Anexo núm. 4.

Algún tiempo después apareció la misión del señor consejero Saraiva en el Estado Oriental del Uruguay, haciéndose acompañar de una imponente fuerza naval en el Río de la Plata y la aproximación de un ejército en aquella frontera.

Aparato tan inesperado como alarmante hizo temer al gobierno de la República una conflagración entre ambos Estados, que no podía sino afectar los grandes intereses con que están ligadas las Repúblicas del Plata.

Animado este gobierno de sentimientos de cordial amistad, y en el deseo de cortar los males que pudiera traer un rompimiento entre el Estado Oriental y el Brasil, creyó conveniente ofrecer su mediación oficiosa para el arreglo de las cuestiones pendientes entre ambos países; pero desgraciadamente estos buenos deseos, tan nobles y desinteresados, no fueron aceptados.

Habiendo fracasado la misión de los señores Elizalde, Saraiva y Thorton que habían intentado el arreglo de las cuestiones internas del Estado Oriental, el enviado especial del Brasil el consejero Saraiva, viendo frustrada esta negociación en que había tomado una parte tan activa é interesada, notificó al gobierno oriental el 4 de Agosto el *ultimátum* de que, si dentro del perentorio término de seis días, no accedía á dar satisfacción á las reclamaciones que había representado en protección de los súbditos del Imperio y databan desde el año 1852, ordenaría á las fuerzas imperiales de mar y tierra procediesen á represalias.

El gobierno oriental que se encontraba en guerra con la revolución encabezada por el general Flores, se hallaba en la imposibilidad de acceder á una exigencia, que á la vez era humillante y atentatoria á la dignidad de aquel Estado; sin embargo, hizo en obsequio de la paz todo lo que podía hacerse en esas apremiosas circunstancias, proponiendo al representante del Brasil el sometimiento de la oportunidad de los reclamos á uno de los agentes extranjeros que quisiera nombrar. El señor Saravia rehusó este medio

conciliatorio á que anteriormente se había adherido el Brasil, aceptando los principios estipulados en el congreso de París, principios que acababa de invocar para conciliar sus dificultades con la Inglaterra.

En esta situación extrema de que podía surgir graves y numerosos males para los intereses vitales de todas las nacionalidades del Plata, el gobierno de la República se vió en la imperiosa necesidad de prevenirlos por su concurso decidido é inmediato.

Entonces fué que el ministerio á mi cargo, con fecha 30 de Agosto último, dirigió al señor Vianna de Lima, ministro residente de S. M. el emperador del Brasil, una nota, en que después de exponer con franqueza la grave situación creada por el *ultimatum* de 4 de Agosto, y el derecho que tenía de apreciar el alcance y las consecuencias que podía traer tan violenta resolución para los que tienen interés en sus resultados, ha declarado la necesidad en que se veía el gobierno de la República en no permitir que las fuerzas imperiales ocupasen el territorio oriental, ni temporaria ni permanentemente, debiendo considerarse tal acto como atentatorio al equilibrio de los Estados del Plata y á la seguridad, paz y prosperidad de esta República.

Tan justa como necesaria declaración, reclamada anticipadamente con sinceridad y en bien de la paz, por cuyo medio esperaba el gobierno de la República que el del emperador reconsiderase los actos abusivos del señor Saraiva en el Estado Oriental, en vez de encontrar eco en el ánimo del señor ministro Vianna de Lima, notificó por su comunicación de 1º de Setiembre «que ninguna consideración haría cesar á su gobierno en el empeño de proteger la vida, honra y propiedad de los súbditos de S. M. el emperador».

Esta declaración explícita autorizaba al gobierno de la República para prevenir, desde ya, los desbordes del poder imperial contra los altos principios é intereses que había invocado; pero no hizo uso de este derecho, esperando todavía que el gobierno imperial haría justicia á la necesaria ingerencia que el de la República había tomado por su propia seguridad, por la paz general y por el mútuo respeto que se deben los gobiernos.

Pero con profunda pena, el gobierno de la República llegó á saber, que fuerzas brasileras se habían apoderado de Villa de Melo, capital del departamento de Cerro Largo, en virtud de órdenes de su gobierno en desprecio de la protesta del 30 de Agosto.

El gabinete imperial procedió así, sin tentar siquiera una explicación amistosa, que garantice al gobierno nacional que sus miras no eran de absorción y conquista; por el contrario, veló su resolución con un silencio injurioso á la República.

No sólo nuestros intereses, sino también la honra y dignidad nacional, se veían comprometidas, desde entonces, por la conducta inusitada del gobierno imperial, y el de la República no pudiendo consentir la mengua de sus más caros derechos, hizo lo que todo gobierno pundonoroso debía hacer, declarando rotas las relaciones con el Imperio, por medio de una nota dirigida con fecha 12 de Noviembre al representante del Brasil en esta capital, en que se consignaba á la vez, negado el paso por las aguas de la República para la bandera de guerra y mercante del Imperio, y permitida la navegación á todas las banderas amigas para el comercio de la provincia brasílera de Matto-Grasso.

Esta resolución fué seguida de la detención y embargo del paquete brasileiro «Marquez de Olinda», que navegaba las aguas de la República con conocimiento de la protesta de este gobierno, y de la ocupación de la Villa de Melo.

Valiosos intereses de la República se hallaban fuera del país en estas circunstancias, lo que aconsejó al gobierno la clausura accidental del puerto; entre tanto, el ministro brasileiro pidió y obtuvo sus pasaportes, y no resolviéndose á salir por tierra del territorio de la República, para lo que se le ofreció facilidades, obtuvo del gobierno, por medio de la oficiosa intervención del señor Washburn, ministro americano, un vapor que condujo hasta Buenos Aires al representante del Brasil, su familia y el personal de la legación.

El anexo núm. 5 en que aparecen los documentos á que me he referido, impondrá al H. C. N. del pormenor de estas cuestiones que el gobierno ha sostenido con dignidad, rechazando las injustificadas pretensiones del Imperio, que ha creído, era llegada la hora, de realizar sus miras sobre el Paraguay.

Recorriendo cualquiera de las épocas de nuestra historia del descubrimiento hasta la fecha presente, la perfidia y duplicidad del gobierno imperial, que con un refinamiento propio del progreso del siglo, sigue la política de sus antepasados, encubierta unas veces y abiertamente, cuando le parece oportuno, empleando siempre la política de usurpación é intrigas, guardando para nunca faltarle pretextos las indefinidas cuestiones de límites. Esta política ha costado á la República sus territorios al alto Paraguay, la provincia de Vera en la izquierda del Paraná, y las Misiones Jesuíticas en la izquierda del Uruguay, siendo siempre de ayer y de hoy para el Brasil la cuestión de límites el motivo, no para fijarlos sino para usurparlos; si la historia del pasado nos enseña tan amargos resultados para nuestras cuestiones territoriales, no es menos demostrativa la historia contemporánea en las transacciones nacionales que demuestran que el Imperio no merece fé en ellas, como se ve por la clandestini-

na ocupación del Pan de Azúcar y el establecimiento de las colonias de Miranda y Dorados.

Entre muchos ejemplos recordaré también el tratado de 26 de Agosto de 1828, en que desprendiéndose del Estado Oriental da instrucciones secretas al Marquez de Santo Amaro, su enviado especial á Europa el 24 de Abril de 1830, en los términos que aparecen del anexo núm. 6.

Las aspiraciones actuales del Imperio son idénticas, y si alguna cosa merece admiración, es el interés que supo inspirar á la República Argentina, que combatía en 1828 por la causa oriental, hasta el punto de haberla decidido en 1864 á prepararle la víctima en que debía saciar su codiciosa ambición.

Si la política absorbente del Imperio autoriza los justos recelos del gobierno de la República, no lo es menos hostil, la del gabinete argentino. Desde las dilatorias y evasivas contestaciones de aquel gobierno á nuestra demanda de amistosas explicaciones, las relaciones de los dos gobiernos quedaron indefinidas.

Este gobierno, por su parte, no podía dejar de formar su opinión sobre la falta de neutralidad del argentino en los negocios orientales, y su interés manifiesto por la invasión del general Flores.

La intimidad de las relaciones entre el gobierno imperial y el argentino autoriza á creer, de que la misión Saraiva ha sido prevista, sino consentida por el gobierno que dirige los destinos de la nación argentina.

Desde entonces, el gobierno argentino desenvolvió una nueva faz en la política del Rio de la Plata y en sus relaciones con el Paraguay, y más tarde se hizo, por su indiferencia, cómplice de los horrores de la guerra del Estado Oriental y de los crímenes perpetrados en Paisandú.

El gobierno de la República no ha dado jamás al argentino motivo alguno de duda sobre la lealtad y altura de su política, negándose á las repetidas solicitudes de alianza del gobierno oriental, en sus desavenencias con el gabinete argentino, reservándose su acción independiente para sustentar la autonomía del Estado Oriental.

Esta política de consideración para con el gobierno argentino, data desde la caída del general Rosas, y no ha dejado pasar una sola oportunidad de manifestarla, con el sincero deseo de contribuir á la consolidación de sus instituciones y de la paz interna.

En 1859 es cuando el gobierno pudo dar al pueblo argentino el testimonio más irrefragable de su interés por la paz interna de aquella República, y por la prosperidad de Buenos Aires.

Tal es el interés que le inspiraba la suerte de aquel Estado, y el dolor con que miraba la lucha fratricida, que prescindió de los

justos motivos de queja que el gobierno de la provincia de Buenos Aires le dió, reconociendo una logia revolucionaria de algunos hijos espúreos de la República, á quienes daba protección oficial, y despreció las calumnias de su prensa.

El gobierno de la República ha dado tal importancia á sus relaciones con la República Argentina, que S. E. el señor Presidente estableció relaciones personales con el actual jefe del gobierno argentino, el señor general Mitre, en el empeño de que esas relaciones facilitasen á sus respectivos gobiernos el arreglo de las cuestiones pendientes entre ambos Estados, y uniformarse su política internacional con los otros gobiernos amigos, á fin de que nada embarace el libre desarrollo de sus concursos en el engrandecimiento y prosperidad de los pueblos que presiden.

Ningún resultado produjo este noble empeño, y una animosidad la más hostil, si bien no manifestada por el gobierno argentino, emprendió su prensa oficial y oficiosa, que con raras excepciones ha sido siempre hostil al Paraguay, sin tener el más mínimo motivo para ello.

Me permito llamar la atención de V. H. sobre el hecho que desde la aparición de las fuerzas navales y terrestres del Imperio en el Estado Oriental, y la protesta del 30 de Agosto de 1864, y desde la intimidad entre los gobiernos argentino y brasileiro, datan los desenfrenados insultos y los improperios más viles y calumniosos de la prensa bonaerense contra la nación paraguaya y su gobierno.

El respeto que debo á esta Honorable Asamblea y el decoro, me prohiben repetirlos á V. H., pero la clasificación de *bárbaros* para la nación y de *tirano* para S. E. el señor Presidente de la República, son los menos ultrajantes. Entre los documentos anexos se halla una colección de esas repugnantes producciones de una prensa inmoral y venal, del que más sabe interesar su codicia.

Cualquiera que sean las instituciones de libertad de la prensa, por más independiente que ella sea de la influencia del gobierno, siempre le cabe la que dicta el decoro hacia los gobiernos amigos, y esta es directa y absoluta en las publicaciones que tienen carácter oficial, ó son subvencionadas por el Estado, y con justo resentimiento se puede hacer responsable al gobierno argentino de las producciones de su prensa oficial y subvencionada, considerando como una expresión de sus propios sentimientos, contra la nación paraguaya y su gobierno.

La situación de la República en completa desinteligencia con el Brasil, y la posición geográfica del Estado Oriental, limitrofe con el Imperio y la Confederación Argentina, aconsejaron á este gobierno solicitar amistosamente del argentino su consentimiento para que los

ejércitos de la República pudieran transitar por el territorio de la provincia de Corrientes, en el caso que le fuese necesario para las operaciones de la guerra con el Brasil, protestando que se efectuaría ese tránsito sin gravamen al vecindario y con toda la consideración debida á las autoridades argentinas.

El gobierno argentino, sin apreciar debidamente los precedentes que se habían invocado en esa solicitud, y que habían hecho esperar al de la República el allanamiento del tránsito de las fuerzas nacionales por territorio argentino, en casos dados, se ha pronunciado por la negativa, en términos que muestran el espíritu de hostilidad que abraiga contra el Paraguay, sin ocultar su parcialidad en favor del Brasil.

Así debe apreciarse la contestación dada en 9 de Febrero próximo pasado á la nota de este ministerio del 14 de Enero, que tengo el honor de presentar á V. H. bajo el anexo núm. 7.

Hay un otro hecho más que debe tomarse en consideración para formar juicio de la política equivoca, ó más bien hóstil, del gobierno argentino con respecto al Paraguay.

A la misma fecha en que denegaba el permiso del tránsito á nuestras tropas por el territorio de Corrientes, ha pedido explicaciones, de carácter urgente, sobre la reunión de fuerzas paraguayas en el territorio de la República á la izquierda del Paraná, expresando al mismo tiempo, que el dominio de ese territorio es contestado por la República Argentina, cuando el Paraguay, con mejor derecho, ha sostenido y sostiene la propiedad de ese territorio.

Finalmente, es el resultado de nuestra solicitud amistosa cerca del gobierno argentino, la denegación por su parte de no prestar á la República facilidad alguna en la guerra á que ha sido arrastrada por el Imperio, cuya acción favorece abiertamente, y la provocación de una cuestión de límites, por aquella parte, en las presentes circunstancias.

Debo también llamar la atención de la H. R. N. sobre el establecimiento en Buenos Aires del comité revolucionario, de ocho traidores paraguayos, que, alucinados por el oro y las promesas del Brasil, y alentados por el gobierno argentino, intentan tomar armas contra la República, trayendo la bandera paraguaya, no como enseña nacional, sino como símbolo de la división y la anarquía.

El gobierno argentino se complace en proteger tal atentado, que, aunque insignificante y sin esperanzas de resultado alguno, conspira moralmente contra la independencia y soberanía nacional, y su prensa hace votos por el triunfo del Brasil contra el Paraguay, constituyéndose en órgano de ese comité revolucionario, para trabajar en favor del Imperio.

Estos son hechos palpitantes, que tienen lugar en la ciudad de Buenos Aires, asiento del gobierno argentino, que intenta traer á este país la repetición de las escenas sangrientas que ha llevado al Estado Oriental por el general Flores.

El H. C. N. puede juzgar en su sabiduría los motivos de nuestra ruptura con el Brasil, y el estado melindroso de nuestras relaciones con la República Argentina.

Tengo el honor de saludar á la H. R. N. con el mayor respeto y consideración.

Asunción, Marzo 5 de 1865.

JOSÉ BERGES

DICTAMEN

De la Comisión Doble Especial al muy Honorable Congreso Nacional Extraordinario de 1865.

¡VIVA LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY!

HONORABLES SEÑORES REPRESENTANTES DE LA NACIÓN:

La Comisión Doble Especial encargada de abrir dictamen al Honorable Congreso Nacional sobre los asuntos que el Poder Ejecutivo ha sometido á su consideración, habiéndose impuesto detenidamente de todos los documentos relativos, tiene el honor de manifestar á V. H. el juicio que ha formado sobre cada uno de ellos, y las medidas que considera necesarias para salvar los grandes intereses de la patria, comprometidos en la lucha á que nos ha provocado la política insidiosa del imperio del Brasil.

La comisión considera la ocupación del territorio Oriental con fuerzas brasileras, después de la protesta del gobierno de la República de 30 de Agosto último, que no ha sido contestada, no sólo como una provocación injuriosa al honor y á la dignidad nacional, sino también como un atentado contra el equilibrio de los Estados del Plata, condición y base de una paz permanente; y por lo mismo justificada la prudente medida que ha adoptado el gobierno de la República, ocupando la parte del territorio de Matto-Grosso que nos ha sido usurpada por el Imperio.

Este hecho ha puesto en pública exhibición la mala fé del gabinete imperial para con la República, y los planes que tenía preme-

ditados contra los derechos territoriales, descubriendo el inmenso armamento que había aglomerado sobre nuestras fronteras, con abuso de los tratados vigentes, para apoyar con la fuerza los límites que pretende al norte.

Ningún gobierno americano tiene acumulados sobre su nombre y política más graves ni más justos cargos, por actos de ambición y perfidia que el gabinete brasileiro, aún desde el tiempo que ha sido colonia de Portugal, cuya política ha heredado y seguido constantemente.

La historia, y mucho menos la República del Paraguay, no podrá olvidar jamás el acto palpitante de perfidia del gabinete imperial, contra la autonomía de las repúblicas americanas, consignado en las instrucciones secretas dadas el 24 de Abril de 1830 al Marqués de Santo Amaro, su enviado especial en Europa.

El imperio del Brasil mantiene pendientes cuestiones de límites casi con todos los Estados limítrofes; cuestiones que no pueden dirimirse por la exorbitancia de las pretensiones del Imperio, con el manifiesto propósito de tratarlas en las ocasiones de premura de sus vecinos.

Notorios son los sacrificios territoriales que en momentos urgentes ha impuesto al Estado Oriental, y no contento con ello ha introducido en su seno, ha soplado y fomentado la tea de la discordia para debilitarlo, poner al frente de su gobierno una entidad rebelde, criatura suya, establecida allí con influencia directa, aproximando la época de la agregación del territorio uruguayo al Imperio.

Cuando se recuerda la historia de las usurpaciones territoriales que el Imperio ha hecho al Paraguay, á merced de los grandes conflictos y largas guerras, en que la metrópoli española se veía empeñada con las potencias de Europa, cuando se trae á la memoria que los siete pueblos de Misiones, al otro lado del Uruguay, han sido conquista y posesión española; y que nuestros límites al norte han sido señalados por el marco del Jaurú y la ciudad española de Jerez sobre el río Mbotetey, y toda la extensa provincia de Vera sobre la margen oriental del río Paraná, no puede contenerse la expresión de la indignación nacional, viendo al Imperio empeñado todavía en cercenar más nuestro pequeño territorio, y despojarnos de posesiones que han sido consagradas por los sudores, las fatigas y hasta la sangre de nuestros mayores, que fundan los títulos más respetables de dominio.

Hechos recientes justifican el juicio que formulaba la comisión sobre los planes ambiciosos de la política imperial, con respecto á la República.

En 1850, cuando estábamos en la expectativa de la inminente

guerra con que nos amenazaba el dictador Rosas, y sin los recursos bélicos y financieros con que hoy contamos, el Brasil ocupó y fortificó clandestinamente el Pan de Azúcar, territorio de la República.

Con escándalo de la razón, de la justicia y de los antecedentes históricos, ha pretendido traer sus límites hasta el Jejuí, queriendo así vendernos el reconocimiento de nuestra independencia, al precio de la mitad de nuestro territorio.

Quando un gobierno que así procede y ha procedido siempre, explotando la debilidad, la desgracia ó los conflictos de sus vecinos ataca abiertamente, bajo los más frívolos pretextos, á una república amiga y vecina ¿no es lícito considerar amenazados los intereses comunes y especialmente de aquellos con quienes el Imperio mantiene cuestiones pendientes de grave importancia?

Las consideraciones precedentes que la comisión pudiera acrecentar inmensamente, y no lo hace por brevedad y respeto á la ilustración de V. H., justifican la política previsora con que el gobierno de la República ha reclamado el mantenimiento del *statu quo* y equilibrio de las soberanías del Plata, y juzgando las miras tenebrosas que deja entrever la conducta del gobierno argentino, sosteniendo que el gabinete imperial no abriga ambición siniestra sobre el Estado del Uruguay y demás vecinos.

En resumen, la comisión considera no sólo digna de aprobación, sino meritoria y laudable la política que S. E. el Sr. Presidente de la República ha adoptado en la cuestión del equilibrio de los Estados del Plata, como condición de la seguridad, de la paz y prosperidad de la República.

La ocupación de una parte del territorio de Matto-Grosso usurpada por el Brasil al Paraguay, no es más que el justo ejercicio de nuestros derechos en una guerra á que hemos sido provocados, recordando, unas posesiones insidiosamente detentadas.

El dictamen de la comisión es que V. H. debe autorizar al Poder Ejecutivo de la manera más amplia para que continúe la guerra con el Brasil, hasta obtener la más completa reparación de la ofensa inferida al honor, la dignidad y los derechos nacionales, así como para hacer la paz y los arreglos que viere necesarios y convenientes á los intereses de la República, dando cuenta al Congreso Nacional, conforme á la ley.

La comisión ha considerado seriamente la correspondencia cambiada entre el gobierno nacional y el argentino, sobre el paso inocente de nuestras tropas por el territorio de la Confederación, y ha visto con sorpresa la conducta inamistosa que el último ha guardado con nosotros, no solo denegándonos el paso terrestre, sino pidiendo explicaciones urgentes sobre la aglomeración de nuestras fuerzas en territorio nacional.

El estado de la guerra entre la República y el Imperio, era patente al gobierno argentino y á todo el mundo, no sólo por la protesta del 30 de Agosto último, sino por las operaciones que tuvieron lugar en la provincia brasilera de Matto-Grosso.

Además, el gobierno de la República ha manifestado categóricamente al de la Confederación esa situación y el objeto de su pedido.

No se concibe, pues, la razón del recelo de que el gobierno argentino afecta hallarse poseído con motivo de la reunión de nuestras fuerzas en las fronteras, y sólo puede explicarse como la expresión indirecta de la mala voluntad que abriga hacia nuestra causa, y como un pretexto para favorecer al Brasil.

La República del Paraguay mantiene sus derechos sobre el territorio que comprendía la antigua provincia de Misiones, y en este concepto la solicitud del gobierno de la República no podía referirse sino á territorio reconocidamente correntino.

Reclama seria atención el contesto de la negativa del gobierno argentino y la circunstancia de acompañarla con la exigencia de urgentes explicaciones sobre el aumento de tropas paraguayas en territorio nacional en la izquierda del Paraná, con la manifestación de que el dominio de ese territorio es contestado por la República Argentina.

Por Cédula Real de 17 de Mayo de 1803 el monarca español estableció un gobierno particular en el territorio de las Misiones al mando de don Bernardo Velasco, haciéndolo independiente de los gobiernos del Paraguay y Buenos Aires, entre los cuales se hallaban divididas.

Pero en 1806 el gobernador Velasco fué nombrado gobernador del Paraguay con retención del gobierno de Misiones, titulándose gobernador militar y político, é intendente de la Provincia del Paraguay y de los treinta pueblos de Misiones de indios guaraníes y tapes del Paraná y Uruguay etc., de manera que por este acto del monarca español el territorio de las Misiones ha tornado á la jurisdicción del gobierno del Paraguay.

Don Bernardo Velasco fué el último gobernador español del Paraguay, que ha cesado en el empleo por efecto de la revolución del año 11.

Por consiguiente, este país quedó con el territorio y límites que le demarcara el monarca español, y que no fueron alterados al disolverse el antiguo virreinato.

Además, el gobierno nacional ha protestado constantemente contra los pretendidos derechos de la Confederación á ese territorio, y lo ha hecho ocupar y policar con nuestras fuerzas en diferentes ocasiones, sin que hayan sido contestados esos actos por parte del

gobierno argentino, antes ni después de la caída del dictador Rosas.

Ni puede invocarse el tratado que fué firmado entre el gobierno paraguayo y argentino sobre límites en esa parte, porque no habiendo sido ratificado por la legislatura argentina, no llegó á tener efecto, y las cosas tornaron á su antiguo estado.

La comisión entiende, por tanto, que las fuerzas nacionales, en ejercicio de sus derechos, esta vez como en otras ocasiones, pueden transitar libremente el territorio de Misiones, sin injuria del gobierno argentino.

Este gobierno deniega el paso terrestre y concede el fluvial, porque las fuerzas navales del Imperio, siendo superiores á las nuestras, impedirían hacer uso de tal concesión. Si la relación de las cosas estuviera en sentido inverso, es lícito suponer que el gobierno argentino nos denegaría también el tránsito fluvial, pidiendo explicaciones sobre la preparación y equipo de nuestra escuadra.

La comisión funda su juicio en hechos repetidos, muy públicos, que manifiestan la malevolencia del gobierno argentino hacia el Paraguay.

La independencia del Paraguay, desde los primeros albores de la revolución que la produjo, ha sido el blanco constante contra que se han dirigido siempre los tiros y las tramas de la política porteña.

Separado el Paraguay del virreinato de Buenos Aires por la soberana deliberación de su representante nacional, y reconocida su personalidad política, ha guardado una conducta inofensiva y amistosa para los Estados vecinos, y una estricta neutralidad en las discusiones domésticas que los trabajaban.

Sin embargo, el dictador de Buenos Aires atacó su soberanía insultando groseramente al país y calumnió la administración de su gobierno.

Para no remountarnos á épocas lejanas, bastará citar algunos hechos que hacen ver lo que el Paraguay puede esperar del gobierno argentino.

En la crisis armada y sangrienta de la Confederación Argentina, el gobierno nacional interpuso su mediación amistosa, que, merced á nobles y generosos sacrificios, pudo evitar las funestas consecuencias de una guerra fratricida en que se despedazaban los argentinos. Nacionales y extranjeros reconocieron la importancia de los servicios prestados por el mediador paraguayo. No pasó mucho tiempo, sin embargo, para que ellos fuesen desconocidos y hasta desfigurados.

El primer uso que hizo la prensa porteña de la paz alcanzada mediante los nobles esfuerzos de la mediación paraguaya, fué hostilizarnos, retribuyendo los buenos oficios del gobierno nacional, con

la más negra ingratitud, calumnias é insultos, consecuente con los actos hostilós ejercidos antes de la mediación.

Por nuestra parte se han despreciado esos desahogos y maquinaciones innobles, frutos de pasiones mezquinas, y se ha mostrado una vez más el deseo que tenemos de consultar los grandes intereses de la América del Sud, conciliándolos con los nuestros, lamentando el desborde de la anarquía y del espíritu revolucionario que domina en torno nuestro, y limitándonos á la rectificación de los hechos.

La política de Buenos Aires considerada á la luz de los antecedentes, no podía traducirse y apreciarse, cuando menos, sino como misteriosa, equívoca é inamistosa.

Consecuente con el principio establecido en el tratado del 25 de Diciembre de 1850 con el imperio del Brasil, y no pudiendo ser indiferente el gobierno de la República á la conservación de la autonomía del Estado Oriental del Uruguay, que considera condición de equilibrio, seguridad y paz de los Estados del Plata, y siendo graves las acusaciones dirigidas contra el gobierno argentino, sobre su participación en favor de la rebelión del general don Venancio Flores, y público el hecho de que en Buenos Aires, asiento del gobierno argentino, residía una comisión directiva de la revolución Oriental, que física y móralmente la apoyaba, S. E. el señor Presidente de la República se vió en la necesidad de pedir amistosas explicaciones al de la Confederación Argentina sobre los hechos denunciados, y si bien ofreció ampliamente cuantas explicaciones puedan desearse sobre cualquier hecho ó acto suyo que se refiera á la República Oriental, y manifestó hallarse persuadido intimamente de que esas explicaciones han de producir frutos benéficos para estrechar cada vez más una sincera amistad con el gobierno del Paraguay, por último las ha eludido, haciéndolo depender de una previa satisfacción de lo que el gobierno oriental haya solicitado ó propuesto al del Paraguay, relativamente á su política para con el argentino.

No permitiendo la dignidad del gobierno nacional insistir más en las explicaciones pedidas, y primero ofrecidas y luego denegadas por el gobierno argentino, le declaró que colocado en la necesidad de prescindir de ellas, en adelante consultaría sólo á sus propias inspiraciones sobre el alcance de los hechos que puedan comprometer la soberanía é independencia del Estado Oriental.

Uno de los hechos más graves de que era acusado el gobierno argentino, es que el programa de su política internacional protegía el pensamiento de reconstruir el antiguo virreinato de Buenos Aires, y que auxiliaba, ó cuando menos toleraba el enganche de tropas y el acopio y envío de elementos bélicos al general Flores, para combatir la autoridad legal del Estado Oriental. La negativa por parte del gobierno argentino á suministrar las explicaciones amistosa-

mente solicitadas, importaba, pues, una confesión tácita de las acusaciones que le eran dirigidas por el gobierno oriental.

Por otra parte, la prensa oficial y oficiosa de Buenos Aires no ha cesado de dirigir injurias, no provocadas, al pueblo y al gobierno paraguayo. La comisión ha leído con la más viva indignación los libelos diarios que se publican en esa ciudad, en cuanto concierne á nuestra patria.

Apenas instalados con diferencia de días los actuales presidentes del Paraguay y de la Confederación, la prensa porteña hizo la propaganda de guerra con el Paraguay, predicando la necesidad de que pasara por el bautismo de sangre y una conmoción profunda para entrar en la senda del progreso, como si no fuesen notorios los adelantos que había alcanzado la República bajo su régimen é instituciones actuales.

Tales fueron los primeros ensayos de la demagogía contra nuestra tranquilidad, después de la desaparición del *comité* revolucionario que se estableciera en Buenos Aires, compuesto de algunos paraguayos rebeldes y extranjeros venales y turbulentos, con el designio de convulsionar el Paraguay al abrigo de utopías desacreditadas y principios anárquicos, sin ocultar siquiera la sacrílega intención de sacrificar la propia autonomía de la patria á la consecución de sus inícuos propósitos de cambiar el orden legal existente.

El órgano oficial del gobierno argentino ha manifestado mayor animosidad y encono contra el Paraguay y su gobierno, cuando vió que este sostenía de hecho el principio de equilibrio político de los Estados del Plata, haciendo calorosas manifestaciones de sus simpatías por la causa del Brasil y ardiente votos porque triunfe de nosotros en la presente lucha.

La libertad de la prensa que se alega, no escusa lejitimamente la tolerancia del gobierno argentino en orden á los insultos que su prensa dirige á la República del Paraguay, que respeta y hace respetar en las publicaciones de la suya á todos los gobiernos.

El mencionado *comité* revolucionario ha levantado de nuevo la cabeza en Buenos Aires, animado por el oro y las intrigas del Brasil, y la prensa del gobierno argentino se complace en franquearles sus columnas y apoyar las calumnias é injurias que vierte contra el gobierno y pueblo paraguayo.

Esta misma era la táctica de la política porteña respecto del Estado Oriental, auxiliando la revolución preparada y lanzada desde su seno contra él por el general Flores, que obtuvo su baja del servicio del gobierno argentino con este objeto, y que ha conseguido entregarlo debilitado é inerme al yugo del ambicioso imperio.

Apuntados ligeramente los hechos que demuestran la política.

malevolente que preside á los actos del gobierno argentino para con el Paraguay, la Comisión pasa á examinar á la luz de los principios del derecho la negativa del gobierno al tránsito inocente de nuestras tropas por su territorio.

Arreglándose estrictamente á los principios del derecho internacional, el gobierno argentino debía ayudarnos en la guerra que nos hacía el Brasil, rompiendo el equilibrio de los Estados del Plata; porque cuando hay una nación inquieta y maligna, dispuesta siempre á dañar á las demás, poniéndoles estorbo y suscitándoles disensiones intestinas, todas las otras tienen derecho de reunirse para reprimirla, y reducirla á la imposibilidad de hacer mal.

Es también un principio del derecho que cuando un Estado se vea acometido injustamente por un vecino poderoso que intenta oprimirlo, si el inmediato puede, tiene el deber de defenderlo.

De modo que ya fuese con relación á nosotros, ya con respecto á la República Oriental, el gobierno argentino no ha debido conservarse en la actitud de aparente indiferencia que guarda.

La negativa al paso de nuestros ejércitos por territorio correntino al pretexto de neutralidad, es un acto de manifiesta parcialidad en favor del Imperio.

Del tránsito no podía resultar daño alguno á la Confederación, puesto que nuestro gobierno *le ofreció desde luego esa seguridad y la indemnización conveniente en el caso de algún daño imprevisto*; y es un principio del derecho que el tránsito inocente se debe á toda las naciones amigas, estendiéndose el deber tanto á las tropas como á los particulares. Los tratadistas más rígidos y más celosos de los derechos del propietario, acuerdan el derecho de tránsito cuando hay urgente necesidad.

Es evidente que nosotros nos encontramos en ese caso, porque provocado á la lucha por el Imperio, nos hallamos en la necesidad de salirle al encuentro, antes que se haga más fuerte y venga á encerrarnos en nuestro territorio.

El gobierno argentino negándonos sin buenas razones el tránsito inocente con detrimento de los intereses de las repúblicas del Plata, se separa de las reglas de neutralidad, y manifiesta su parcialidad con el Imperio.

Desde entonces, en virtud del derecho de la propia seguridad y conservación, el gobierno paraguayo, prescindiendo del consentimiento del argentino, y haciendo justicia por sí mismo, puede abrirse el paso que necesita con urgencia para salvar sus vitales intereses.

Las consideraciones precedentes adquieren mayor fuerza, si se tienen en cuenta los deberes que impone el mantenimiento del equilibrio de los Estados, y el solemne compromiso que tiene contraído

el gobierno argentino, garantiendo la independencia y autonomía del Estado Oriental, juntamente con el Brasil, bajo cuya presión estaba próximo á espirar, cuando nuestro gobierno solicitó el *paso inocente* con el laudable objeto de llevarle la protección que urgentemente necesitaba para salvarse y salvar consigo la dislocación del equilibrio del Plata.

Cuando la neutralidad es observada en sus límites, como la expresión del respeto debido á la soberanía de los beligerantes, no puede inferir agravio alguno, pero cuando ella no es más que un cálculo para medrar á la sombra de las revueltas que tal vez se han procurado, con prescindencia culpable de los deberes que impone la conservación de la paz continental ó el equilibrio de los Estados de una vasta región, la Comisión considera que tal conducta no es más que una agresión encubierta. Mr. A. de Lamartine en su «Historia de la Turquía», con referencia á la neutralidad del Austria y de la Prusia en la invasión de la Rusia contra la Puerta Otomana, que es también como el Estado Oriental en Sud América, la condición necesaria para el mantenimiento de la balanza política en Europa, dice: «Nosotros compadecemos al Austria y la Prusia, si pronunciando el nó en el fondo de su conciencia, no osan proclamarlo en alta voz en presencia de amigos y enemigos. Una palabra de estas potencias evitaría el derramamiento de la sangre que va á correr: ¡Su silencio y su inmovilidad serán faltas graves á los ojos de la Providencia, que juzga las neutralidades inícuas, como las agresiones encubiertas!»

Refiriéndose al mismo asunto, dice el autor citado: «Nosotros no criticamos á la Inglaterra ni á la Francia, por haber prolongado hasta una temporización deplorable los esfuerzos que han hecho por conservar la paz del mundo. Nosotros aborrecemos la guerra inícua, la guerra ambiciosa, la guerra sistemática, la guerra caprichosa y aún la guerra impremeditada. Pero ahora, esta guerra no es guerra, ni ante Dios ni ante los hombres. Esta guerra es simplemente la defensa de la paz. Vienen tiempos en que los principios más santos atacados por la violencia, tienen necesidad de armarse y de presentar sus bayonetas como la última razón de la humanidad y de la paz!»

La Comisión ha transcrito los dos lugares del ilustre escritor francés, porque no sólo tienen completa analogía con nuestra situación, sino porque expresan exactamente el pensamiento de la Comisión con respecto á la política del gobierno argentino.

Si el silencio y la inmovilidad del Austria y de la Prusia en una cuestión de interés continental, son considerados como agresiones encubiertas ¿qué calificación se dará á la política argentina que, proclamando neutralidad, protege abiertamente una rebelión, favorece

la acción de un imperio contra una débil república hermana, promueve la discordia en otra que con generosa abnegación sale en defensa de la primera, y de la paz en los Estados del Plata? L

¿De qué modo se puede calificar la conducta del gobierno argentino, concediendo un paso que no se le pide, y denegando el que se demanda como necesario ó útil para la conservación del equilibrio de los Estados del Plata?

La comisión piensa entonces que si una guerra sobreviniese con la República Argentina con motivo del tránsito de nuestros ejércitos por nuestro territorio de las Misiones, ó por el suyo, no es la guerra, sino simplemente la defensa de la paz y de nuestra propia conservación.

Si la política antinacional del gobierno argentino no pudo hallar excusa en la opinión del mundo, ni ser justificada por motivo alguno, la que inicia con la República del Paraguay, debe merecerle con la desaprobación general, una manifestación decisiva del Muy Honorable Congreso Nacional.

No contento el círculo que hoy gobierna la Confederación Argentina (porque lejos está de la mente de esta Comisión el confundir al pueblo argentino con esta fracción demagógica de Buenos Aires) con provocar y alimentar oficialmente todos los traidores que intentan revolucionar la patria, como lo practicó con el *comité* directivo de la revolución oriental, y desde años y de nuevo con los que bajo de la égida del Brasil pretenden ahora ensangrentar la República del Paraguay, como hijos espúreos y traidores que son, se valen aún de medios más reprobados y abyectos para hostilizarnos y traernos la guerra, que no se considera suficiente para hacerla por sí mismo, á falta de motivos y de pretextos plausibles, y por la insuficiencia de sus recursos y capacidad para emprenderla: tales son los insultos más soeces é injuriosos dirigidos al Paraguay y su gobierno, insultos de que se abstendría la clase más ínfima de la sociedad. h

Si es lícito despreciar producciones tan ofensivas de individuos particulares, ó de una prensa venal, no es dable hacerlo, ó dejarlo pasar inapercibido, cuando es un gobierno el que por conducto de los órganos que dependen de él, procede de esa manera con una nación y un gobierno como el nuestro, de quien nunca recibió sino favores y una continua manifestación de los más constantes empeños de amistad y consideración.

Proceder tan reprobado por el honor, y contrario á todos los medios morales de política internacional, no puede tener otros fines sino aspiraciones perversas y amenazadoras á la integridad territorial, á la soberanía de la nación paraguaya, bien como á su tranquilidad y paz interna y externa.

La comisión, al trazar el cuadro de la hostil é inmoral política

del círculo porteño que así compromete el sentimiento y la política argentina, apoyando y hasta uniéndose á las tendencias seculares de la ambición brasilera, penetrada de la dignidad nacional y del respeto debido á su gobierno, y convencida que no le es posible promover la prosperidad de la patria con la eficacia debida, en cuanto ella sea expuesta á ser continuamente hostilizada, como hasta ahora, por el argentino por medios que los principios del gobierno y honor nacional no le permiten retribuir y talionar, no trepida señalar el único camino que á su juicio queda para la vindicación del honor y derechos de la República, y para consultar su seguridad y tranquilidad en el porvenir, recomendando á la consideración de V. H. el adjunto proyecto de ley.

Los trabajos administrativos, los decretos y demás disposiciones del Poder Ejecutivo que instruye el informe del señor ministro de Estado en el Departamento del Interior, se recomiendan por sus benéficos resultados de que los honorables señores representantes son testigos, y son un testimonio de los esfuerzos del gobierno de la República por el adelanto material, moral é intelectual del país. El inmenso adelanto é impulso dado á la agricultura en el corto periodo de la administración del señor Presidente López, mediante la especial protección que se ha dedicado á este ramo, no sólo ha contribuido á mejorar las costumbres públicas y á afirmar el orden, sino también á proporcionar recursos y medios de subsistencia á nuestra sociedad en la presente guerra con el imperio del Brasil y sus emergencias.

El informe del Departamento de Guerra y Marina es sumamente satisfactorio, dando cuenta del estado adelantado de nuestros ejércitos y de nuestra marina, capaces de responder y hacer frente á todas las necesidades de la patria. Otro tanto sucede con respecto á las fortalezas de la República, que poseen los más modernos inventos de armas pesadas, portátiles y proyectiles.

Por el mismo informe se ve que nuestra vía férrea alcanza ya la jurisdicción de Paraguarí y el telégrafo eléctrico hasta Villa Franca, de manera que los más poderosos agentes de comunicación, civilización y progreso van atravesando el interior de la República y recorriendo lo largo de sus costas, en estado ya de prestar muy importantes servicios á la defensa de nuestra causa.

El examen de las cuentas del Departamento de Hacienda ha producido en el ánimo de los miembros de la Comisión, no sólo el conocimiento sino también la convicción de la habilidad y delicadeza con que el gobierno nacional administra las finanzas públicas, que no sólo han hecho frente á las grandes erogaciones que demandan la organización y equipo de nuevas tropas, el mejoramiento de las fortalezas, los preparativos bélicos, el pago de las listas diplomáticas,

civiles, militares y eclesiásticas, sino también el aumento del esplendor del culto Divino, de la instrucción pública y de las mejoras introducidas en el ramo de la industria agrícola.

La Comisión Doble Especial nombrada para abrir dictamen á V. H., asistiendo á todas vuestras sesiones, se ha inspirado en los patrióticos sentimientos de los muy honorables señores representantes de la nación, de manera que al presentaros el adjunto proyecto de ley, no cree traer ante V. H. una obra suya, sino vuestra; y así considera excusado recomendar la justicia, la importancia y la necesidad de que sea sancionado para consultar la seguridad de nuestros derechos, la dignidad, el honor y el decoro del pueblo paraguayo.

Los miembros de la Comisión Doble Especial, al dar cuenta de sus trabajos, tienen el honor de saludar á los muy honorables señores representantes de la Nación con los sentimientos de su más profunda veneración.

Asunción, Marzo 17 de 1865

JUSTO ROMÁN

(Presidente de la Comisión)

Manuel José Caballero—Liberato Rojas—Pedro Lescano—Francisco Espinosa—Juan Manuel Benítez—Domingo Antonio Gómez—Sebastián J. Alvarenga—José Cármelo Talavera—Basilio A. Molina—Domingo Arza—Pedro Burgos—Tomás Frutos—José Antonio Bazarás—Isidro Ayala—

Carlos Riveros

(Diputado secretario)

El Soberano Congreso Nacional

Visto y atendido lo expuesto por la Comisión especial nombrada de su seno para dictaminar sobre la grave situación en que se halla colocada la República, á causa de la guerra á que ha sido obligada

V
|
por el imperio del Brasil, y sobre la política hostil é insultante del gabinete argentino para con la República del Paraguay y su gobierno, según lo manifiestan: 1º Las dos notas del 9 de Febrero próximo pasado, denegando, en protección del Brasil, el tránsito solicitado por el territorio de Corrientes para nuestras fuerzas, á título de neutralidad, mientras como en épocas anteriores franquea á la escuadra brasilera la ciudad y territorio de Corrientes para depósito de carbón, refresco de víveres, etc., etc., con abierta infracción de la neutralidad invocada; 2º El desconocimiento del derecho de la República á su territorio de Misiones, situado entre los ríos Paraná y Uruguay; 3º La protección que de aquel gobierno recibe ahora por segunda vez un comité revolucionario de algunos traidores, que vendidos al imperio del Brasil enganchan extranjeros mercenarios en el territorio y hasta en la misma capital de la República Argentina para vilipendiar la enseña de la patria, levantándola al servicio del Brasil en la guerra que trae á la nación; 4º La abierta protección que dá al Brasil en su prensa oficial contra la causa del Paraguay, y las producciones anárquicas é insultantes con que se provoca la rebelión en el país; y como el ejercicio, del derecho de la República en su territorio de Misiones ha de dar al gobierno argentino el pretexto del *casus belli* que busca sin encontrar en la política del gobierno nacional, para hacer efectiva su alianza con el Brasil, cuando por otra parte es indudable la mancomunidad del gobierno de la Confederación Argentina con el del imperio del Brasil para dislocar el equilibrio político de los Estados del Plata; y no siendo compatible con la seguridad de la República, ni con la dignidad de la nación y su gobierno tolerar por más tiempo este proceder ageno á toda moralidad y ofensivo al respeto que se debe á la Nación Paraguaya, concordando con el dictamen de la comisión

DECLARA:

Art. 1º Apruébase la conducta del Poder Ejecutivo de la Nación para con el imperio del Brasil, en la emergencia traída por su política amenazadora del equilibrio de los Estados del Plata, y por la ofensa directa inferida al honor y la dignidad de la nación; y usando de las atribuciones del art. 3º tít. 3º de la ley de 13 de Marzo de 1844, autorizásele para continuar en la guerra.

W
Art. 2º Declárase la guerra al actual gobierno argentino, hasta que dé las seguridades y satisfacciones debidas á los derechos, á la honra y la dignidad de la Nación Paraguaya y su gobierno.

Art. 3º. S. E. el Presidente de la República hará la paz con

uno y otro beligerante, cuando juzgue oportuno, dando cuenta á la representación nacional conforme á la ley.

Art. 4º Comuníquese al P. E. de la nación.

Sala de Sesiones en la Asunción á 18 de Marzo de 1865.

JOSÉ FALCÓN

Vice-presidente del H. C. N.

Siguen 30 firmas de los diputados y las de los secretarios.

Es copia—

JOSÉ FALCÓN

Vice-presidente del H. C. N.

Bernardo Ortellado

Diputado secretario 1º

Gregorio Molina

Diputado secretario 2º

Asunción, Marzo 19 de 1865.

Publíquese—

LÓPEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores

JOSÉ BERGES

En consecuencia ordenó la captura de dos viejos buques argentinos, mandados *exprofeso*, según se decía en el público y en la prensa, al puerto de Corrientes. Al mismo tiempo fué ocupada la capital correntina por dos batallones paraguayos.

Un gobierno provisorio, aliado del Paraguay, se formó en la Provincia de Corrientes, compuesto de los señores Victor Silvero, Teodoro Gaona y Sinforoso Cáceres.

El plan de la triple alianza, que según el testimonio del ilustrado estadista argentino, señor Mármol, estaba acordado desde la época de la batalla de *Pavón*, corto tiempo después de la feliz mediación paraguaya del año 1859, quedaba plenamente realizado.

Sin embargo, con un poco más de flexibilidad de carácter, y más tacto diplomático, el presidente mariscal López, que

había tomado las armas en defensa de la República Oriental, una vez que capituló Montevideo, é instaládose el gobierno provisorio en aquella capital, hubiera podido desistir de la actitud primera, dando, si hubiere lugar plena satisfacción al Brasil, por lo que haya podido causarle ofensa.

Este proceder no es extraño á la diplomacia, ni tampoco es desdoroso para ninguna nación; pero López, sea por su carácter absoluto, ó ya por su excesiva confianza en sus fuerzas materiales, el caso es que aceptó la guerra contra las tres naciones aliadas. Además, el gobernante paraguayo ha confiado en la sinceridad y éxito de los arreglos y combinaciones militares, que había pactado con poderosos jefes argentinos en previsión de la alianza del general Mitre con el imperio del Brasil.

IV

Bellas palabras de Guido Spano—El que primero reconoció la independencia del Paraguay—Protesta de la Argentina—Contra-protesta del Brasil—Requisito indispensable de alianza—Pudo evitarse la guerra con el Brasil—Comunicación del ministro inglés á su gobierno—Declaración de Mitre y Elizalde—Misteriosa reserva—Tratado secreto, vergüenza pública—Alianza de Mitre y Pedro II—Opinión de Guido Spano—Dos maneras de atacar—Estratagemas del general Mitre—Precisaba de la opinión pública—Conciencia orientada de su derecho.

Vamos á honrar estas páginas con un trozo íntegro de las bellas producciones del patriota argentino Carlos Guido Spano, que se expresaba en aquella época memorable en estos términos:

La noticia de la captura pirática del «25 de Mayo» y la toma de Corrientes, estalló á modo de bomba en el castillo de los ensueños dorados del presidente Mitre.....El momento se presta á lanzar una palabra fulminante, que llenando de luz artificial el vacío de fuertes concepciones, sea para las almas febricantes, el *fiat* de una épica victoria. Buenos Aires es la trípode sobre la cual va á hablar el magistrado *poeta*. La multitud esperaba jadeante de emoción. Mas, ay! la musa clorótica agotada sin duda, por los excesos de una existencia estrafalaria, es en vano invocada por el orador, quien, viéndose en apuros, plagia una proclama de *Nelson*, prometiendo que *en*

tres meses estaría en la Asunción, sin advertir que es más fácil leer las hazañas del dictador romano que imitarlas.

Mientras el general Mitre peroraba al pueblo, preparándose á fuer de valiente soldado á ponerse en campaña, abandonando sus goces favoritos y á jugar su vida, impresionándose menos que si jugase una partida de ajedrez, los agentes de don Pedro II se frotaban las manos. Nó bien se hubo callado, cuando estos se le presentan haciendo cortesías y le entregan, conteniendo la risa, el tratado de alianza.

La discusión es breve; no hay oposición—solo resiste la virtud.

El presidente de la República Argentina pone su firma al pié de la del bárbaro caudillo de *La Florida y Paisandú*, del mismo que abrió las puertas de la patria al extranjero, á trueque de servirle de *baqueano* en sus futuras conquistas. Pero está en buena compañía, puesto que marcha de *bracero* con los delegados imperiales. Los que parece hubiesen hecho de *Maquiavelo* en tantas ocasiones un estudio esmerado, desaprovecharon esta vez, que su doctrina era sana, el consejo de su juicio profundo, cuando dice: «que habiendo un príncipe de acometer á otro, debe huir de toda alianza con quien sea más poderoso que él, no obligando á hacerla la necesidad; situación violenta que debe evitar todo el que aprecie su independencia. Así es como se perdieron los venecianos, por haberse aliado, *sin necesidad*, á la Francia contra el duque de Milán. . . .

«Muchas veces se evita un peligro para caer en otro mayor. La prudencia humana sirve solamente para escoger el menos perjudicial de los males conocidos».

Instintivamente ha comprendido el pueblo esas verdades; que no hay político más sagaz tratándose de su destino. Todavía resonaba en sus oídos y en su corazón el cañón de *Paisandú*, y el gobierno se obligaba á que abrazase á los que traían sus manos manchadas con la sangre de víctimas ilustres! El pabellón de Mayo iba á ser defendido por los súbditos de un rey! unidos á los que acababan de traicionar su patria!

¿Tan degenerados estábamos, qué necesitásemos de semejante socorro, para arrojar de la nuestra al invasor?

El presidente Mitre, olvidó, ó por fatuidad, no le importó tener en cuenta que el Imperio, con quien contraía alianza para destruir al pueblo *hermano* del Paraguay, por el crimen de haber este resistido siempre á formar parte integrante de la Confederación Argentina, ha sido el primero que reconoció la independencia del Paraguay, por el órgano de su representante diplomático residente en Asunción, señor Pimenta Bueno.

Verdad es que el gobierno argentino, presidido por el general Juan Manuel Rosas, protestó el 21 de Febrero 1845, contra el reconocimiento por el Brasil de la independencia del Paraguay, por el órgano de su ministro acreditado en Río de Janeiro. La protesta terminaba así:

El gobierno argentino, por las razones deducidas y otras de no menor importancia, considerando inoportuno el reconocimiento de la soberanía é independencia del Paraguay, por parte del de S. M. imperial, *manda al infrascrito declarar que la Confederación Argentina no le da fuerza ni valor alguno, y en ninguna circunstancia tendrá por válidos y subsistentes cualesquiera actos que en aquella razón se practicasen, ni prestará atención á las pretensiones y reclamaciones que sobre él se promoviesen.*

A esa protesta del ministro argentino el de Relaciones Exteriores del Brasil, don Paulino de Abreu, contestó con fecha 29 de Julio 1845, en los términos siguientes:

«Consultándose cual fué la voluntad libre y espontánea del Paraguay, al separarse de la Metrópoli, fácil es reconocer que el Paraguay constituyó desde luego una nacionalidad propia y enteramente independiente de la de Buenos Aires.

«Esta aserción, á más de otros hechos, se funda en la resolución explícita y terminante de la Asamblea General de la Provincia del Paraguay, que se reunió en la ciudad de la Asunción en 17 de Junio 1811, y decretó entre otras medidas, que la Provincia del Paraguay se gobernase por sí misma, separada y sin intervención de la de Buenos Aires.

De todo lo que el abajo firmado ha expuesto, resulta el firme propósito en que está el gobierno imperial de *sustentar, como sustenta, en todas sus consecuencias, el acto de reconocimiento de la independencia del Paraguay, contra el cual protestó en nombre de su gobierno*, el Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la Confederación Argentina, en su nota de 21 de Febrero del corriente año, *considerando el gobierno imperial, como considera, el dicho protesto de ningún efecto para con el gobierno del Brasil.*

El gobierno brasileiro, había sostenido siempre, respecto del Paraguay, principios políticos diametralmente opuestos á las doctrinas *fraternales* que profesaban los que han pretendido reasumir el poder de la extinta Metrópoli española en el Río de la Plata.

No estando aún reconocida la independencia del Paraguay por la República Argentina, el Brasil exigió como requisito indispensable de su alianza con las provincias argentinas sublevadas contra el poder dictatorial del general Rosas, en 1851, el reconocimiento de la independencia de la República del Paraguay por las mencionadas provincias.

El gobierno del Mariscal López no tuvo la suficiente sagacidad diplomática para haber evitado la guerra con el Brasil, y más bien estrechar las relaciones del Paraguay con este

país vecino, que se le había manifestado en tan buenas disposiciones políticas.

El ministro inglés acreditado en Buenos Aires, Mr. Thornton, escribía á Lord Rused, principal secretario de Estado de Relaciones Exteriores de Inglaterra, con fecha 24 de Abril, lo siguiente:

Yo había pensado á la llegada del doctor Octaviano, ministro brasileiro, quien había venido antes de lo que él mismo creía, INVITADO POR EL GOBIERNO ARGENTINO, que inmediatamente se entablarían las negociaciones para una alianza formal con el Brasil, en lo que respecta al Paraguay; pero al principio hubo una evidente frialdad entre el señor Octaviano y el gobernante argentino. Yo sólo puedo atribuirle á la estipulación que exigía el primero, que ambas partes declarasen que respetarían la independencia de la República del Paraguay. El general Mitre y el señor Elizalde me han declarado varias veces, QUE NO QUERÍAN COMPROMETERSE CON EL BRASIL EN UNA ESTIPULACIÓN DE ESA CLASE, PORQUE ELLOS NO ME OCULTARON QUE CUALESQUIERA QUE FUESEN SUS MIRAS EN EL PRESENTE Á ESTE RESPECTO, LAS CIRCUNSTANCIAS PODÍAN CAMBIARLAS DESPUÉS». (1).

La opinión pública en la Argentina veía con disgusto y antipatía la misteriosa reserva con que seguía la negociación entre el ministro del Imperio y el gobierno del general Mitre. El tratado secreto de 1º de Mayo 1865, se negociaba y concluía. Fué sometido al Congreso el 5 de Mayo y esta representación soberana del pueblo argentino lo sancionó á *puertas cerradas*, sin estudiarlo en sus consecuencias trascendentales.

Con ese motivo *La América* de Buenos Aires, decía: «*el tratado es secreto; la sesión es secreta: sólo LA VERGÜENZA ES PÚBLICA*».

En efecto, la alianza se pactó contra el torrente de la opinión pública de los habitantes del Río de la Plata, manifestada en diversas formas, de suerte que la alianza llegó á ser personal del general Mitre y del emperador D. Pedro II, y no de los pueblos del Plata, que la soportaron con resignación patriótica.

Sentado el proceder voluntarioso de los gobernantes, no es extraño que la alianza fuese contrariada por una repulsión general. Desde entonces, todo fué confusión, anarquía, desorden. Las medianías infatua-

(1) Reflexionen los patriotas paraguayos, y sobre todo, la ilustrada juventud paraguaya, sobre el significado de las expresiones de los dos hombres públicos argentinos, dirigidas al ministro inglés Thornton.

Esas *miras* no ocultas por Mitre y Elizalde, son las mismas de que fué instrumento infortunado el general Belgrano, en su invasión del año once: *el sometimiento del Paraguay, por la fuerza, al dominio argentino*. A no olvidarlo patriotas paraguayos.

das ostentaron con impudencia ante el país su nulidad desquiciadora. La jactancia quijotesca usurpó el lugar del consejo prudente. Donde debía haber economía hubo derroche. El mercantilismo se hizo táctico. El fraude se acurrucó en los escondrijos de una política extravagantemente aventurera. Vinieron los motines, las sublevaciones, los combates en territorio brasileiro, cuando el argentino estaba ocupado por el enemigo.

Y quien nos ha dado el derecho de intervenir en el régimen interno del Paraguay, de imponerle á balazos, una civilización de que el hecho mismo sería su contradicción flagrante? (Guido Spano) (1).

El gobernante de la Confederación halagado por el rol de *redentor* que le había adjudicado su aliado imperial, nombrándole generalísimo de los ejércitos aliados, se encaminaba derecho á la más tremenda decepción.

El Paraguay y su gobierno eran objeto de los ataques de la prensa y de los círculos políticos de Buenos Aires. En efecto, hay dos maneras de atacar: con los *insultos* y los *cañones*; así se obliga á una nación, á fuerza de provocaciones, á pedir satisfacción, so pena de deshonor, y se consigue irritarla hasta el punto de un rompimiento, que se busca.

El general Mitre procedió de manera á aparecer ante el público como obligado á aceptar la guerra con que se le provocaba, con la captura de dos buques argentinos en el puerto de Corrientes.

Aún para aquellos que establecen que la *fuerza prima el derecho*, había una fuerza de que aquellos precisaban, era la *opinión pública*. Sucedió que los timoratos evitaban en cargar, ante la conciencia pública, con la responsabilidad de los choques terribles y de los encuentros sangrientos. Mitre comprendía que no se podría responsabilizar á la República Argentina de una guerra motivada por la ofensa inferida al pabellón argentino. Esto fué necesario establecer.

Los pueblos del Río de la Plata, no podían convencerse de la necesidad de la guerra contra el Paraguay, ni vefan que su causa estuviera afectada realmente en las diferencias entre el Paraguay y el Imperio del Brasil.

El Paraguay que se presentaba sólo en el campo del honor, provocando, ó mejor dicho, aceptando la provocación

(1) Los escritos de este ilustrado publicista argentino, publicados en la prensa de los países del Río de la Plata, sobre la guerra del Paraguay, nos proporcionan preciosos datos que coinciden esencialmente con los que poseemos en nuestra colección de documentos históricos, y con nuestro conocimiento personal de las cuestiones que dieron lugar á la guerra; por eso nos hacemos el honor de citarles frecuentemente, haciendo nuestras las ideas.

de tres adversarios coaligados, más ó menos fuertes, tenía la idea de su misión política, y una conciencia perfectamente orientada de su derecho.



Nota del ministro inglés á su gobierno—Su indebida parcialidad Ciudades neutrales franqueadas á la escuadra del Brasil—Falsedades del ministro Thornton—La Nación Argentina—El Estre Florencio Varela—Su opinión sobre el Paraguay—Nuevo orden de cosas.

El ministro inglés, Mr. Thornton, acreditado en la República Argentina, escribió el 6 de Mayo 1865, á Lord John Russell, principal secretario de Estado de la reina Victoria, la nota siguiente:

Milord:

La nota fecha 29 de Marzo último, del ministro paraguayo, señor Berges, dirigida al señor Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina, en respuesta de la nota de este último, sólo vino á conocimiento del gobierno argentino, el primero del corriente, por medio del diario paraguayo, *El Semanario*, en que fué publicada. El original llegó á su poder el tres del corriente, 19 días después que la ciudad de Corrientes, fué ocupada por fuerzas paraguayas (1):

El señor Berges, trasmite una copia en la nota mencionada de la declaración de guerra, sancionada por el Congreso paraguayo, el 18 de Marzo, de la que acompaño traducción.

Las razones alegadas en aquel documento, para la medida extrema de la guerra, son:

1.^a La negativa del gobierno argentino sobre el paso inocente de fuerzas paraguayas por la provincia de Corrientes.

2.^a La negativa sobre el reconocimiento de los derechos del Paraguay al territorio de Misiones, entre el *Paraná* y el *Uruguay*.

3.^a Porque el gobierno argentino permitió el alistamiento de soldados en Buenos Aires, para ser empleados contra el Paraguay, por el Brasil.

Y 4.^a El apoyo dado por la prensa oficial de Buenos Aires, á la causa del Brasil contra el Paraguay.

Respecto del primer argumento, pienso que pocos negarían que

(1) Quién se lo contó? ¿por qué conducto lo supo? Por el mismo señor Elizalde? Este es órgano sospechoso en la materia.

esta República está en su pleno derecho para rehusar el paso por su territorio, tanto á brasileiros como á paraguayos (1).

El gobierno argentino había declinado siempre reconocer el derecho del Paraguay al territorio de Misiones; y á pesar de esto, ni se han tomado medidas activas para prevenir la ocupación constante de ese territorio por los paraguayos.

En cuanto al alistamiento de hombres en Buenos Aires para el servicio brasileiro contra el Paraguay, sólo puedo decir que nunca he llegado á descubrir que hubiese tenido lugar un hecho semejante (2).

En este país no hay realmente prensa oficial.

Empieza, sin embargo, á ser cada día más evidente que el presidente López contaba con los descontentos en la República Argentina, y no queda duda que antes de entregarse Montevideo á las fuerzas unidas del general Flores y del emperador del Brasil, él (López) tenía fundadas razones para acariciar esta esperanza. Hoy, sin embargo, los que entonces estaban descontentos, parecen deseosos de ser guiados en la dirección que les indican sus propios intereses, y me parece que el general Mitre puede contar con su cooperación.

(Fdo) EDUARDO THORNTON

El diplomático inglés pretende que el gobierno argentino estaba en su perfecto derecho de rehusar el pasaje de las tropas paraguayas por Corrientes.

El señor Thornton ha debido saber que esa negativa del pasaje de las fuerzas paraguayas por territorio de las Misiones, no daba derecho al gobierno argentino para ceder las ciudades neutrales del *Paraná* y *Corrientes* al imperio del Brasil, para que éste hiciera de ellas el depósito de carbón para su escuadra en operaciones contra el Paraguay.

El señor ministro británico no estuvo muy feliz en sus apreciaciones de los deberes de las naciones neutrales.

Tampoco fué correcta su afirmación de que nunca haya tenido lugar el alistamiento de hombres en Buenos Aires para la guerra contra el Paraguay. De que el señor Thornton no haya *llegado á descubrir* ese hecho, no se

(1) El informe del señor Thornton á su gobierno es parcial. Ha debido saber que las ciudades argentinas *Paraná* y *Corrientes*, fueron puestas al servicio del Brasil, para depósitos de carbón de su flota en operaciones contra el Paraguay.

(2) Las observaciones del señor ministro inglés están calcadas sobre los argumentos de los enemigos del Paraguay, ni más ni menos. Son los argumentos del doctor Elizalde. Y la legión paraguaya?

sigue que tal alistamiento no haya tenido lugar. El congreso paraguayo lo ha especificado con bastante claridad.

El honorable Mr. Thornton, como ciudadano de una gran nación, donde florece radiante la libertad de la prensa, debe haber observado, sin duda, que en Buenos Aires existía un órgano especial, que pasaba por ser el órgano oficial del general presidente Mitre; era *La Nación Argentina*.

En la alusión que hacía al final de su nota de los descontentos, con cuya cooperación contaba entonces el general López, se destaca visible la figura de un gran general argentino, que fué poderoso caudillo en una de las provincias ribereñas de la Argentina.

El ilustre publicista argentino don Florencio Varela, decía en su diario *El Comercio del Plata*, correspondiente al 12 de Enero 1846, refiriéndose á la actitud política que el Paraguay asumió en aquella época, lo que sigue:

Se obstina Rosas (Mitre en 1865) en reducir al Paraguay á la misma sumisión estúpida en que tiene á las provincias argentinas; resiste aquel (el Paraguay) la pretensión; y desbaratando la idea favorita del dictador, preconizada por él aquí y por sus fautores en Europa. **Idea ambiciosa y desorganizadora — de reconstruir el virreinato de Buenos Aires.**

Creación es esa le dice el Paraguay, del sistema colonial; cuando rompimos con él, ese armazón vino por tierra; y la misma razón tengo yo para sostener mi independencia de la dictadura de Rosas, que él para sostener la suya de la España....

Todos esos puntos del manifiesto del Paraguay, todos esos principios de su política expuestos en templado y digno lenguaje á presencia de las naciones, encierran todos los elementos de un sistema de organización futura, fundado esencialmente en la justicia, en el respeto á los derechos del extranjero, en la bien entendida y oportuna libertad de navegación y de comercio; en la observación y respeto de los principios constitucionales y orgánicos de los pueblos argentinos en la oposición á pretensiones ambiciosas que tratan de fundarse en mentidos derechos derivados del régimen colonial; y finalmente en el establecimiento de gobiernos de libre elección y de responsabilidad constitucional.

Tal es el programa que el Paraguay anuncia al desplegar su bandera en las filas de los que combaten la dictadura.

Con su autoridad irrefragable, la noble víctima de las libertades argentinas, Florencio Varela, ha reconocido que el Paraguay fué el que estableció un nuevo orden de cosas en la vida política de los pueblos democráticos del Río de la Plata.

IV

Abandono del magnífico monitor encorazado.— Su adquisición por el Brasil. Reiterados avisos del cónsul paraguayo Julio Fauché.— Referencia del eminente oriental doctor Juanico.— Rígida imparcialidad.— Esfuerzos estériles.— Extracto de las comunicaciones del cónsul Fauché á la legación.— Cargo hecho al jefe de la legación por el señor Fauché.— Juicio arbitral.— Fallo desfavorable á la legación.— 334 mil francos perdidos.— Comunicaciones del agente paraguayo, Noviembre 7 y 24.— En lugar de perjuicio, brillante negocio.— Derecho y deber del representante diplomático.— La Francia cumplió su deber de neutral.— Formidable elemento.— Felonía internacional.— Resultado problemático.— Religiosa lealtad de los representantes de la triple alianza.— Detención de 36 piezas de artillería de grueso calibre.— Carta de un amigo prusiano, Marzo 7 1865.— Proceder correcto de los agentes aliados.

El grande y magnífico *monitor* que, en virtud de instrucciones especiales y urgentes del gobierno de la República había mandado construir el representante paraguayo en los astilleros del señor Arman, en Burdeos, fué abandonado á su constructor, después de habérsele abonado más de *setenta mil* pesos oro, quedando la construcción de dicho *monitor* bastante adelantada.

¿Qué sucedió en consecuencia?

Los activos y patriotas representantes brasileiros compraron sin pérdida de tiempo el *monitor* paraguayo, por cuenta del Brasil, hicieron seguir y concluir su construcción, y lo despacharon á ingresar en la escuadra imperial, en operaciones contra el Paraguay!

La legación paraguaya fué prevenida oportunamente de todo ello por el cónsul de la República en Burdeos, señor Julio Fauché, y por varios otros amigos de la causa del Paraguay, entre estos últimos, el eminente estadista oriental, doctor Cándido Juanicó, plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay.

Este caballero me refirió en Montevideo en 1877 que en varias ocasiones había hablado y escrito al señor Bareiro sobre el particular, y que éste le había respondido invariablemente que «no había podido conseguir con el gobierno francés la detención de dicho *monitor*!

Sin embargo, los mismos funcionarios franceses del ministerio de Relaciones Exteriores han declarado que el En-

cargado de Negocios del Paraguay nunca había hecho reclamación sobre el particular. Los que conocen los principios y usos del derecho internacional que reglan la conducta de los países neutrales, y la rígida imparcialidad con que el gobierno de la culta Francia había cumplido su deber internacional, con la detención ó embargo que ordenó *expon-táneamente* del encorazado brasileiro, construido en la *Sey-ne*, sabrán valorar las respuestas dadas al respetable doctor Juanicó.

Por mi parte había recibido de los señores Delol & Zibelin de Burdeos, y del mismo cónsul Fauché, reiterados avisos sobre la adquisición del *monitor* paraguayo por el Brasil; pero á pesar de mis incesantes esfuerzos hechos con el jefe de la legación, no pude conseguir con él, que diera el paso necesario para impedir la salida de ese y otros encorazados comprados por los agentes del Imperio en los países de Europa.

La escuadra brasileira dominaba los ríos y tenía al Paraguay herméticamente encerrado, sin comunicación con el exterior.

He aquí extractadas las comunicaciones dirigidas por el cónsul paraguayo en Burdeos, señor Julio Fauché, al Encargado de Negocios de la República sobre el *monitor* mencionado:

Señor don Cândido Bareiro.

Burdeos, Mayo 3 1866.

Practiqué con toda la reserva que exigen las circunstancias las investigaciones necesarias para obtener los informes deseados. Al efecto, recurrí á amigos altamente colocados que se ofrecieron á mi disposición. He aquí los nuevos informes que recogí yo mismo y por intermedio de dichos amigos:

Se dice á los obreros y proveedores para que lo repitan á los que pregunten, que el *monitor* se construía por cuenta del rey de Prusia; pero esta manera inhábil de disimular la verdad, no engaña á nadie. Por ciertas indiscreciones de los interesados, el público está persuadido de que la construcción de dicho buque se efectuaba por cuenta del Brasil, según le he informado ya anteriormente.

Varias veces estuve á bordo, y si no le doy los detalles de la construcción de dicho buque, es *porque Vd. tiene el plano*. Me parece de los más ingeniosos y mejor preparado para los fuegos contra enemigos colocados sobre las dos márgenes del río. La tripulación está perfectamente colocada al abrigo de las balas enemigas.

Los obreros que trabajan en la construcción de este buque son

numerosos. Se les ha dividido en dos secciones, la una para los trabajos de día y la otra para de noche. La obra marcha con una prodigiosa actividad. El buque estaba amarrado cerca del *guinche* que le alzó las maquinarias á bordo y todo el material. Ayer dejó el paraje donde estaba y fué á colocarse en frente de los astilleros del *Océano*, sobre la margen derecha del río, para recibir en sus depósitos los blindajes de fierro, que no estaban listos cuando el buque fué lanzado al agua.

La compañía del *Océano* se ha comprometido á entregar el *monitor* el 10 del presente mes. Considero este informe exacto, porque lo he obtenido por conducto fidedigno. Varios oficiales y marinos han llegado ya, y se esperan á los que faltan, de un día á otro. Se dice que la tripulación se organizará de brasileros y argentinos.

No tengo la menor duda de que Vd. *en la situación actual tenga el derecho de reclamar al gobierno imperial, para que conforme á las reglas de la neutralidad tenga á bien impedir la partida de este buque de guerra, construido en un astillero francés, destinado á operar contra una nación amiga.* El gobierno francés, más que nadie, posee los medios y la facilidad de saber que el *Monitor* se ha construido por cuenta y orden del Brasil; probablemente lo sabe ya, y si lo ignorase sería justo que á solicitud de Vd. ordenase una información, la que en breves días produciría el conocimiento de la verdad, es decir, la confirmación de los informes que ya le he trasmitido á Vd.

Por la época muy próxima ya para la entrega y partida del buque, Vd. apreciará mejor que nadie, *que conviene proceder con la mayor celeridad posible.*

Si llegare á mi noticia algún hecho nuevo, que pueda interesar á Vd. me apresuraré á llevarlo á su conocimiento...

J. FAUCHÉ.

Mayo 8 1866.

Su carta del 6 del corriente me informa que Vd. tiene motivos fundados para pensar que el gobierno imperial ordenará una información, (enquête). La época de la partida inminente del *monitor*, exige que *la información para que fuera eficaz se practicara con la brevedad posible.*

Después de mis últimas comunicaciones nada nuevo he sabido, excepto la confirmación de los hechos que le tengo transmitidos. Es difícil saber por ahora el pabellón que llevará el buque. El oficial designado para su mando, *tampoco lo sabe todavía.* Parece que la elección de la bandera no se hará, ó no se conocerá sino á última hora de la partida.

Es probable que izen la bandera inglesa ó la norte-americana; pero

esta hipótesis no tiene fundamento bastante sólido, para que yo la presente como una verdad. Muchos, sin embargo, la admiten como una realidad.

En cuanto á la nacionalidad de la tripulación puedo desde ya decirle que se compondrá de marinos de distintos países.

Voy á redoblar mis cuidados y á activar mis indagaciones, pues *el tiempo urge* para satisfacer sus pedidos.

Jueves ó viernes de la presente semana el *monitor* ensayará sus máquinas, la rotación de sus torres, etc. Asistiré á sus primeras maniobras y evoluciones que tendrán lugar en presencia de los agentes oficiales del gobierno, para quien se ha construido el buque. Mi presencia á bordo en tal circunstancia me permitirá completar mis informes.

Lo que urge más por el momento, es poner obstáculo á la partida del monitor.

J. F.

Mayo 12 1866.

El ensayo del *monitor* no tuvo lugar en esta semana, no habiendo concluido los trabajos. Van á terminar el blindaje de la carena. Las primeras maniobras y evoluciones se efectuarán el martes ó miércoles próximos. Según le avisé ya, soy uno de los pocos privilegiados que asistirán á esas maniobras experimentales, y me apresuraré á trasmitir á Vd. el resultado de mis impresiones y los datos nuevos que pueda obtener.

Me complace en pensar que la *información se habrá ordenado, y que estará en buena vía de ejecución...*

J. F

Mayo 23 1866

El blindaje de la *carena* del *monitor* ha terminado. Sólo falta el de las dos torres. El buque tiene una arboladura baja de *tres mástiles de barca*. Abandonó el lugar donde estaba y fué delante de los astilleros del *Océano*, conducido por un remolcador, el sábado último. Ese día se hicieron los ensayos de la máquina, la que sin duda no ha funcionado bastante bien aún, pues no pudo atravesar el río, sino con la ayuda de un buque á vapor.

No me parece que los trabajos se prosiguen con toda la actividad

con que se habían empezado. Sin embargo, se espera que á fines de esta semana pueda efectuar sus primeras evoluciones, sino se vé en el caso de diferirlas por algunos días más.

Se han notado en la construcción algunos desperfectos que han ocasionado el retardo inesperado de la entrega.

Obtuvo Vd. la orden de información? (1).

Según le he dicho ya hay distintas versiones sobre cuál pueda ser el Estado que ordenó la construcción. Estos últimos días, el director de los astilleros del *Océano* dijo á uno de mis dependientes que la construcción se había efectuado por cuenta de los Países Bajos, y que un banquero holandés la pagaría. Esta aserción me parece poco admisible. Si fuera verdad, el pago se efectuaría por conducto del Cónsul de Holanda...

J. F.

Mayo 31 1866.

Recibí su carta del 25 del corriente. El señor Pastoureau, ingeniero naval del Estado y director de los astilleros del *Océano*, tuvo la bondad de llevarme con uno de mis amigos al establecimiento de su dirección. Nos hizo visitar diversas reparticiones del buque, y nos explicó como debía evolucionar, mover sus torres y dirigir los tiros de sus cuatro cañones.

Las dos torres no están aún completamente revestidas de las placas de fierro forjado, que tienen un espesor de 12 centímetros, como las de la *carena*.

El buque estaba con vapor, haciendo el ensayo de sus dos máquinas, que tienen juntas la fuerza de doscientos caballos, y hacen mover á dos hélices, colocados á babor y estribor.

El señor Pastoureau espera que el buque andará diez nudos. Yo creo que se hace ilusión. El casco del buque me parece demasiado pesado para que pueda obtener semejante resultado. Este ingeniero me dijo que por el *monitor* se ha pagado á la compañía *dos millones de francos*, pero él hacía un precio más bajo sino se le obligase (como sucedió con éste) á hacer trabajar sus obreros de día y de noche. Créese que podrá entregar el buque en la semana próxima. La experiencia que tengo en las construcciones navales me hace suponer que este plazo será grandemente excedido.

La compañía del *Océano* no provee la artillería.

Estando abordo vino un personaje de edad avanzada que se nos dijo ser la persona encargada de la vigilancia de la construcción, y á quien dan el título de Comodoro. No pude saber á que nacionalidad pertenece. Habla perfectamente el francés.

(1) El Encargado de Negocios, al leer esta carta trató á su autor de entrometido é impertinente!

Un amigo bien informado me dijo que el *monitor* debía, según los compromisos de la compañía, ser entregado á sus expensas en las aguas del Estado á que es destinado. En este caso la tripulación sería francesa, sino en la totalidad al menos en parte. Si esto fuera cierto, sería difícil que la *información* produzca un resultado favorable á sus propósitos.

El señor Pastoureau me ha ofrecido venderme un buque de fuerza de 160 caballos que acaba de reparar, dejándolo nuevo. El buque puede cargar mil hombres; además de su provisión de carbón, 3 à 400 toneladas de mercaderías. Pide por él 350.000 francos (\$ 70.000). Nuevo costaría el doble.

Si este buque pudiese convenir á su gobierno se le podría dar un armamento de guerra, más ó menos aparente, hacerle navegar con pabellón francés, y cambiar estos colores al llegar á su destino.

Creo que aceptaría letras sobre el Paraguay, por una parte de la suma. Quiera Vd. reflexionar sobre esta proposición, que yo le proporcionaré ámplios informes al respecto.

J. F.

Julio 18 1866.

El *monitor* partió para Rio de Janeiro hace varias semanas, con tripulación francesa. Parece que la compañía marítima del *Océano* se comprometió á entregar este buque de guerra en las aguas del Brasil. *No he continuado dando á Vd. informes sobre el particular, porque Vd. no me ha manifestado el deseo de recibir la continuación ..* }

J. F.

Después que los agentes brasileiros despacharon el *monitor*, cuya construcción había costado al Paraguay casi la mitad de su valor, el Encargado de Negocios, formó un simulacro de juicio arbitral para recuperar, á lo menos, una parte de la suma pagada al señor Arman, por el referido *monitor* (1). Designó para su representante en dicho juicio á Aquiles Tamberlich, (hermano del célebre cantor de este

1, Véase sobre estos *encorazados* la nota pág. 139 de este volúmen.

nombre), que desde su arribo al frente de la Legación de la República, en 1864, hasta su separación de ella, en 1868, ha sido su *factotum*.

El fallo del tribunal de árbitros, fué que el Paraguay no tenía derecho á reclamar la devolución de la cantidad pagada al señor Arman, quedando de esta manera totalmente perdida para el tesoro de la República dicha suma de *setenta* y tantos *mil pesos oro*, según consta de las siguientes comunicaciones del mismo Encargado de Negocios, dirigidas al Mariscal López:

Noviembre 7 1865.

Hallándome siempre en la imposibilidad de continuar los pagos del *monitor*, contratado en Marzo último, he firmado el 28 último con la compañía constructora, un convenio por el cual sometemos al arbitraje de dos peritos la rescisión del negocio, siendo el nombrado por mí, Mr. Lussignol, ingeniero civil de la compañía de navegación á vapor trasatlántica y del *Credit Movillier*, que me fué recomendado por el secretario general de este establecimiento, y otras personas respetables... (1) Los árbitros deben dar su dictámen dentro de 15 días de la fecha del convenio, habiéndoseles acordado otros 15 días para el caso de que tengan que nombrar un tercero en discordia. Mañana á las 3 1/2 tenemos que reunirnos para saber lo que hayan deliberado. La compañía ha presentado una cuenta como de *medio millón* de francos de pérdida de intereses, indemnización que ha tenido que pagar para rescindir las contratas que ha hecho para la maquinaria, blindaje, artillería, etc., etc., pero visto el interés que tiene de quedarse en buenas relaciones con nosotros, no dudo que su árbitro se habrá mostrado fácil, y que el dictámen será equitativo, dejando á salvo los intereses **que desgraciadamente he comprometido...**

(Fdo.) C. B.

Diez y siete días después de escrita la carta que precede, el señor Encargado de Negocios dirige otra á López, en estos términos:

Noviembre 24 1865.

Por los términos del dictamen, la compañía adquiere el derecho

(1) Aquiles Tamberlich fué el verdadero árbitro del agente paraguayo.

de disponer del buque en construcción, obligándose á construirnos otro por la suma de 1.800.000 francos, con la deducción de los 334 mil *del primer pago que ha recibido ya*, siempre que se le ordene la construcción antes de la espiración de 12 meses (1). En caso contrario debe quedarse con dichos 334,000 francos, POR VÍA DE INDEMNIZACIÓN (!!) Mi árbitro optó por este arreglo, CON MI ASENTIMIENTO, con preferencia á la rescindencia absoluta de la contrata, en cuyo caso no se habría logrado adjudicar á la compañía menos de 256 á 300 mil francos, es decir la mitad ó los dos quintos de la cuenta que ha presentado, de perjuicio y pérdida de intereses (!!!)

(Fdo.) C. B.

A nadie puede escapar lo absurdo de tal dictamen, que mucho se parece á una culpable simulación, pues lejos de haber recibido perjuicios el constructor por la orden recibida del agente paraguayo, de cesar la construcción de dicho buque, hizo un brillante negocio con él, vendiéndolo inmediata y ventajosamente al Brasil en la suma de *dos millones de francos*, según consta de la carta del cónsul paraguayo, señor Fauché, de fecha 31 de Mayo 1866, que queda reproducida.

Es principio de derecho internacional adoptado universalmente en la práctica, que un agente diplomático tiene el derecho, y naturalmente el deber, de reclamar y exigir del gobierno cerca del cual está acreditado, la detención y embargo de cualquier buque de guerra ó elementos bélicos, que se tratase de despachar de un puerto neutral, contra el país de su representación; y que el gobierno neutral, cerca del cual está acreditado ese agente diplomático, tiene la obligación moral é internacional de acoger y satisfacer la solicitud que le presentáre á nombre de su gobierno, en razón de que á un país neutral le está absolutamente prohibido proveer á un Estado beligerante de buques de guerra y de otros elementos bélicos, en detrimento de su adversario, con el cual mantiene relaciones de amistad.

(1) Para qué, para cuando?

Se ha visto que la Francia ha llenado religiosa y noblemente su deber de neutral y de amiga del Paraguay, con el hecho de haber detenido *expontáneamente* y con oportunidad el primer buque encorazado construido por cuenta del Brasil, en uno de sus puertos marítimos, sin que haya sido solicitado por el representante paraguayo.

Está en la conciencia del mundo, en la de los mismos actores de la triple alianza, y en particular del pueblo paraguayo, víctima, que sin el formidable elemento de los encorazados del Brasil, con que fueron forzados los pasos de *Itapirú*, de *Curupaití*, de *Humaitá*, de *Timbó*, de *Angostura*, etc., etc., para proteger eficazmente las operaciones de los ejércitos invasores de la triple alianza, el resultado de la guerra habría sido, probablemente, muy distinto al que tuvo para el pueblo paraguayo, y quizás para los mismos Estados del Río de la Plata, que alguna vez han de experimentar las consecuencias de la felonía internacional que han cometido.

Reflexionando seriamente sobre la facilidad con que el Imperio del Brasil ha hecho construir y despachar de los puertos neutrales de Europa, sus encorazados, en presencia de la legación paraguaya, y el resultado que le han dado en la guerra esos formidables elementos militares, se puede afirmar que sin su adquisición la guerra habría tenido un resultado problemático, por más de un concepto.

Sin embargo, es justo reconocer que los representantes oficiales de la triple alianza en los países de Europa, han cumplido, desde los primeros días de la tirantez de las relaciones diplomáticas entre el Paraguay y el Brasil, con religiosa lealtad, sus deberes de agentes públicos y de ciudadanos, impidiendo por todos los medios que le facilitaba su posición oficial, que ningún buque ni armamentos fuesen despachados de Europa, por cuenta del Paraguay.

Cumplieron su deber, haciendo uso del derecho perfecto que les acuerdan la ley internacional y la práctica de las naciones civilizadas.

De ese modo, y haciendo uso de ese derecho el ministro brasileiro acreditado en aquella época, 1864, en Berlín, el señor Carvalho, más tarde vizconde de Itajuba, distinguidísimo diplomático del Brasil, reclamó al gobierno de Prusia, é impidió en los últimos meses del año 1864 el despacho de unas 36 piezas de artillería de grueso calibre, siste-

ma Krup, que el gobierno paraguayo había contratado en la capital prusiana, en los momentos en que las relaciones de la República con el Imperio habían llegado á una situación extrema. Si los cañones mencionados hubiesen sido colocados en las baterías de *Itapirú*, *Curupaití*, *Humaitá*, *Timbó* y *Angostura*, de seguro que ninguno de los encorazados del Brasil habría sido capaz de resistir á sus proyectiles, y por consiguiente no hubieran forzado el paso de ninguna de esas posiciones artilladas. Los ejércitos aliados habrían tocado dificultades insuperables para internarse en el país, sin la protección eficaz de los encorazados. Luego, los ejércitos de tierra no habrían avanzado, y la campaña hubiera sido de muy difícil prosecución por parte de los aliados. Esto es lógico y racional; pero repito, los agentes aliados cumplieron su misión y su doble deber de ciudadanos y de funcionarios públicos, sirviendo con actividad y lealtad la causa de su país, que les estaba confiada.

Me encontraba en Berlín en los últimos meses del año 1864, en misión del gobierno, según queda referido en el capítulo III, cuando se iniciaron las reclamaciones brasileras sobre los cañones adquiridos por el Paraguay en Prusia. Estando de regreso en París, recibí de uno de mis amigos altamente colocado en el ministerio de guerra, la siguiente carta:

Berlín, Marzo 7 1865

Señor don Gregorio Benites.

Mi querido amigo.

Tuve el gusto de recibir su graciosa carta del 1º del corriente y le estoy muy grato, por el hecho de haberse acordado de mí con amistad.

En cuanto al asunto de los cañones rayados de grueso calibre, que Vd. ha pedido para su gobierno, tengo el sentimiento de decirle que el telegrama que usted ha visto en los diarios, es exacto. A Vd. le consta que habíamos escrito (el ministro de guerra) al presidente del ministerio, conde de Bismark, avisándole que estábamos prontos á entregar al agente paraguayo 36 cañones rayados, de á 24 lib. con el aparejo de Wahrendorf; 36 cureñas (affût) con un eje, todos los accesorios para las 36 piezas y 100 proyectiles huecos, con sus correspondientes espoletas para cada una, por 2000 thalers por pieza, ó sea 72.000 thalers por los 36 piezas.

Al mismo tiempo hemos observado que no teníamos disponibles

proyectiles cargados, pero que con mucho gusto los íbamos á hacer preparar en la fábrica de Grazón, si Vds. los quieren.

El 9 de Febrero ppdo., el señor de Bismark contestó sobre el particular, que las relaciones internacionales prohibían en estos momentos, en que el Paraguay está en guerra con el Brasil, de proporcionarles los cañones y que así lo ha comunicado al señor du Graty (1). Parece que el ministro del Brasil tuvo conocimiento del asunto y entabló reclamaciones.

Siento infinitamente que Vds. no tengan la oportunidad de hacer uso de nuestros excelentes cañones en vuestra presente guerra; pero todos sus amigos no hemos podido remover las dificultades.

Con un apretón cordial de mano, me repito con la más perfecta amistad, su atento servidor.

Fdo. FALLBOUTZ

Se vé que el proceder de los representantes aliados en el desempeño de su cometido ha sido correcto, activo y patriótico. Es que un buen ciudadano debe siempre sobreponer su fidelidad á su patria, á cualquiera circunstancia ó causa personal; que el funcionario público y el hombre decente tienen la obligación moral de desempeñar con honradez y lealtad el cargo público que se le confía y acepte; y que el hombre verdaderamente honrado y patriota, cualquiera que sea su posición oficial ó privada, debe siempre conservar con altura su decoro y dignidad personales. Solo así podrá merecer la distinción de la sociedad, de la época y los recuerdos de la posteridad.

VII

Empréstito de 25 millones de pesos oro.—Nota del ministro de hacienda.—Texto de la ley del Congreso. —Poder legal del presidente de la República.—Carta de López á Bareiro, expresándole toda su confianza.—Sustituye poder legal á Tamberlich.—Mala elección.—La puerta de los grandes banqueros.—Lo que pudo haberse hecho.—Numerosas ofertas de armas y buques.—Condiciones ventajosas.—Ofertas desestimadas.—Carta de introducción.—Sin compromiso.

En previsión de una guerra con el Brasil y el bloqueo de los ríos por la flota imperial, el gobierno de la Repúbli-

(1) Du Graty era el Encargado de Negocios del Paraguay en Berlín.

ca dió á su Encargado de Negocios instrucciones y *poder especial*, en virtud de ley del Congreso Nacional, para negociar en Europa un empréstito de *cuatro millones* de pesos oro, pudiendo, en caso necesario, elevar esta cantidad á la suma máxima de 25 millones.

He aquí el texto de los documentos oficiales relativos á esta importante operación financiera:

Asunción, Marzo 15 1865

Señor don Cándido Bareiro, Encargado de Negocios de la República del Paraguay.

Habiendo el Congreso Nacional autorizado recientemente al Exmo. señor Presidente de la República, para contraer un empréstito de 25 millones de pesos fuertes, como instruirá á V. S. la copia autorizada de la ley respectiva que adjunta le dirijo; S. E. con esta fecha se ha servido autorizar á V. S. por el poder auténtico que cerrado le adjunto igualmente, para contraer el empréstito, solamente hasta el máximo de *cuatro millones*, no teniendo objeto en las circunstancias actuales la mayor parte de aquella suma, porque el gobierno, aún cuando hubiese pensado en la construcción de vías férreas que crucen del Río Paraguay al Gran Chaco hasta Bolivia, no puede distraer su atención en empresas de fomento y por la dificultad de recibir los materiales.

V. S. podrá contraer el empréstito con la casa que juzgue más conveniente efectuarlo, con la calidad de reembolsable ó amortizable en el periodo que fuere más cómodo al supremo gobierno, aún antes del plazo fijado en el contrato.

Después, según las circunstancias, podrá procederse á la totalidad del empréstito, si S. E. lo tuviere á bien, y lo aconsejare el estado monetario de la casa con quien lo contratase.

Me es grato etc.

(Fdo.) MARIANO GONZÁLEZ
Ministro de Hacienda

«EL SOBERANO CONGRESO DE LA NACIÓN

Teniendo en consideración las graves erogaciones que han de pesar sobre el tesoro nacional por la guerra en que la República se halla empeñada por la salvación de su honor, dignidad y la garantía de sus más vitales intereses,

SANCIONA CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º Autorízase al Poder Ejecutivo de la nación para contraer un empréstito de 25 millones de pesos fuertes en el exterior.

Art. 2º El empréstito autorizado por el artículo 1º tendrá por principal fianza del interés y amortización, las rentas de la yerba mate y el canon de las tierras públicas.

Art. 3º El P. E. verificará el empréstito bajo las mejores condiciones que pudiere obtener.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo para los efectos consiguientes.

Sala de Sesiones en la Asunción, Marzo 7 de 1865.

José Falcón, Vice-Presidente del Honorable Congreso de la Nación.

Bernardo Ortellado, Diputado Secretario 1º.

Gregorio Molinas, Diputado Secretario 2º.

El *poder especial* otorgado por el Presidente de la República al Encargado de Negocios, es el siguiente:

El ciudadano Francisco Solano López, mariscal Presidente de la República del Paraguay y general en jefe de sus ejércitos.

Por cuanto el honorable congreso general extraordinario ha autorizado al Poder Ejecutivo en la ley del 7 del corriente para contraer empréstito en el exterior, hasta la cantidad de *25 millones* de pesos fuertes, garantiendo los intereses y capital con las rentas de la yerba mate y de las tierras públicas.

Por tanto, usando de la expresada autorización, se faculta en forma bastante al ciudadano Cándido Bareiro, encargado de negocios de la República del Paraguay, cerca de los gobiernos de S. S. M. M. el Emperador de los franceses y la Reina del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, para que lleve á efecto dicho empréstito por el máximun de *cuatro millones* de pesos fuertes, y verificado otorgue en la forma y modo que convenga las escrituras de obligación y compromiso que fueren de hacerse, en seguridad de los intereses del prestamista ó prestamistas, conviniendo en la cantidad y plazos para el pago de los intereses y amortización del capital que hubiere recibido, con arreglo á la copia autorizada de la citada ley, y de las instrucciones que recibirá por el Ministerio de Hacienda. Y para que esta disposición surta sus efectos, va firmada y sellada como corresponde y refrendada por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Dado en el palacio presidencial de la Asunción, capital de la República del Paraguay, á 15 de Marzo de 1865.

(Fdo.) FRANCISCO S. LÓPEZ

El Ministro de Hacienda

(Fdo.) *Mariano González*

El presidente López escribió á su Encargado de Negocios, con fecha 15 de Marzo 1865, diciéndole:

Si el mercado monetario ha mejorado en los términos que Vd. esperaba, tendrá facilidades para llevar á cabo el empréstito de que se le encarga, y en cuya operación *no necesito recomendarle celo por los intereses nacionales*, PUES QUE LE DOY UNA PRUEBA DE TODA MI CONFIANZA, DEJANDO Á SU ENTERO ARBITRIO LOS TÉRMINOS.

Sin embargo, la importante operación financiera autorizada por el Congreso de la República, según consta de los documentos reproducidos en este capítulo, no se ha llevado á efecto, desgraciadamente, á pesar de las facultades amplias y la confianza ilimitada con que el Poder Ejecutivo encomendára aquella misión trascendental á su representante diplomático.

El señor Encargado de Negocios substituyó sus poderes oficiales al *tristísimo* individuo, Aquiles Tamberlich, hermano del cantor de este nombre y le despachó para Bélgica, á gestionar un empréstito por cuenta del Paraguay. El resultado de esta misión fué, como tiene que ser, absolutamente negativo. En efecto, confiar á individuos de esa calaña una misión de tanta delicadeza y trascendencia, es exponerse á sabiendas, á un seguro fracaso, como sucedió á la misión financiera del improvisado negociador Tamberlich.

Las posiciones diplomáticas franquean de par en par las puertas de los palacios y de los grandes banqueros, como Rotschild, Baring, Murieta, Erlanger, etc. y de tantos otros flnancistas afamados de Londres, París, Francfort, etc.

Hubiera sido mucho más eficaz que el mismo agente diplomático del Paraguay, como era natural, hubiese recurrido, en persona, á esos grandes establecimientos bancarios, ó por intermedio de otros agentes de negocios competentes, que abundan en los centros civilizados de Europa, en solicitud de la operación financiera autorizada, si él no se sintiese con suficiente aptitud.

Es fácil comprender, lo repito, que el resultado de la guerra del año 64 habría sido distinto al que tuvo desgraciadamente en 1870, si el Paraguay hubiese recibido oportunamente todos los elementos bélicos que había pedido á sus agentes en el exterior. Si se hubiese realizado el empréstito de cuatro, hasta veinte y cinco millones de pesos oro, con su producto se hubiera podido adquirir en Europa y enviar al Paraguay, poderosos buques de guerra y armamentos de toda clase, para la defensa eficaz del país.

Después de rotas las relaciones diplomáticas, entre el Paraguay y el Brasil, varios comerciantes y especuladores se acercaron al Encargado de Negocios del Paraguay á ofrecerle en venta buques de guerra, *encorazados* ó no, y la clase y cantidad de armamentos que quisiere, según queda relacionado en este capítulo. Se comprometían á llevarlos por cuenta y riesgo de ellos, á entregarlos al gobierno de la República en el puerto de la Asunción, y recibir allí su importe, después de hecha la tradición. Qué más podría desear?

Las ofertas no fueron aceptadas. El señor Encargado de Negocios decía á sus autores que nada podía introducir en el Paraguay, estando bloqueados y cerrados sus ríos por la escuadra enemiga. Los ofertantes respondían que no preguntaban si los ríos estaban ó no bloqueados y cerrados; lo que pedían era celebrar el contrato de compra-venta y que la legación les diera cartas de introducción para el presidente del Paraguay; que ellos se encargarían de conducir á la Asunción y entregar allí al gobierno los buques y armamentos que ofrecían y que se contratasen.

«En todo caso, insistían los representantes, el Paraguay ó su representante nada podía perder, ni se comprometía en nada, puesto que nosotros nos encargamos de conducir por nuestra cuenta y riesgo hasta entregar al gobierno en la Asunción, los buques y armamentos que ofrecemos» (1).

(1) En una de las comunicaciones de López á su Encargado de Negocios reproducidas en este capítulo, se hace referencia á estas ofertas

VIII

Propuesta de magna trascendencia.—Salvación del Paraguay.—Duelo singular á cañonazos.—Jefes y oficiales del sud en la legación.—Ofrecen firmar contrato.—Guerra marítima de corso.—Patentes.—Nada piden más que la bandera.—Utilidades de la expedición.—Delante de las ciudades de la triple alianza.—Se corta toda comunicación por mar.—Fuerzas aliadas encerradas en los ríos.—Éxito garantido.—Practicabilidad del plan.—A veces muy entusiasmado.—Calurosas instancias.—El designado á representar á la autoridad.—Idas y venidas estériles.—La noticia cruzó el Atlántico.—Formación de una división naval.—Encorazado construido para el Paraguay.—Inquietud causada por la noticia.—Los diarios del Plata.—Derecho del Paraguay reconocido.—Se debió subsanar la imprevisión.—De imposible prosecución.—Clausura del Uruguay y Paraná.—Probable capitulación.—El criterio del lector lo dirá.—Temple y pericia profesional.—Deudores de estatua á López.—No es menos acreedor.—Grave referencia de don Cirilo Solalinde.

Igual acogida negativa tuvieron por parte del representante paraguayo otras propuestas de mayor magnitud y trascendencia que le fueron hechas en obsequio de los intereses fundamentales del pueblo paraguayo de su representación.

La salvación de la nación paraguaya y la destrucción infalible del poder de la triple alianza, dependían, *positivamente*, de la aceptación y ejecución de las propuestas mencionadas, y que vamos á establecerlas con la más rigurosa exactitud, por cuanto la historia del Paraguay debe consignar en sus páginas hechos de esta naturaleza y trascendencia. Hélos aquí:

Terminada la colosal guerra civil entre los Estados del Norte y el Sud de Estados Unidos de América, y después que fué echado á pique el famoso corsario sudista *Alabama* por el buque de guerra del gobierno de la Unión, el *Karseige* en un duelo singular á cañonazos, delante del puerto militar de *Cherbourg* (Francia), muchos jefes y oficiales de marina y especuladores de los Estados vencidos del Sud se refugiaron en Europa. Tenían disponibles, como es fácil comprenderlo, numerosos buques y armamentos que deseaban realizar ó vender.

Algunos de esos jefes y oficiales de marina que habían dirigido las excursiones marítimas de los terribles *corsarios* sudistas, se presentaron en la legación paraguaya, situada en los *Campos Elíseos* núm. 97, el día 7 de Mayo 1866, á las dos de la tarde, y sin mucho preámbulo hicieron al señor Encargado de Negocios de la República, don Cándido Bareiro, la siguiente proposición:

1ª «Que se comprometían por un contrato que firmasen con el representante oficial del Paraguay, á organizar, por cuenta de ellos

una flotilla de *seis vapores*, de los más ligeros y fuertemente armados, que les habían servido en la larga guerra de secesión. Que la flotilla sería dotada de la tripulación y armamentos necesarios para hacer, con seguro éxito, la guerra marítima de *corso*.

2ª «Que no siendo el Paraguay signatario ni adherente del tratado de París de 1856, tenía perfecto derecho á expedir *patentes de corso* (1).

3ª «Que no pedían á la legación paraguaya un centavo, un solo hombre, ni nada, para emprender y llevar á efecto la expedición marítima que proponían organizar. Que sólo pedían al representante paraguayo que les proveyera de la bandera de su nación y de los documentos necesarios, que acreditasen oficialmente el carácter de la expedición naval proyectada.

4ª «Que si el Encargado de Negocios juzgase conveniente mandar á bordo de uno de los vapores de la flotilla á un ciudadano paraguayo, para que representara á la autoridad de su país, eso quedaba á su arbitrio.

5ª «Que cederían á la legación paraguaya la mitad de las utilidades que reportase la expedición marítima en sus excursiones de guerra, sea capturando los numerosos buques mercantes y de guerra, que navegaban con bandera de las tres naciones aliadas en el mar, por las costas brasileras y en el Río de la Plata; ó ya imponiendo fuertes contribuciones de guerra á las ciudades marítimas del Imperio, como *Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro* y las demás de los países de la triple alianza.

6ª «Que la flotilla, prosiguiendo sus operaciones de guerra marítima, se presentaría en el Río de la Plata, delante de Montevideo y de Buenos Aires, á los efectos de la guerra. Darían caza á todos los buques de guerra de la alianza que se encontrasen en el Río de la Plata, y que por la inferioridad de su casco, de su artillería y de su velocidad, no podrían luchar con ninguno de los buques de la escuadra paraguaya.

7ª «Que terminadas sus operaciones de guerra, delante de las ciudades marítimas del Imperio y de las Repúblicas Oriental y Argentina, la flotilla iría á colocarse en el Río de la Plata, de manera á cortar de una manera absoluta, toda comunicación por mar, entre Río Janeiro y los ejércitos aliados en operaciones en el Paraguay. Que la numerosa escuadra de pequeños buques de madera (entonces), y los ejércitos de la triple alianza quedarían encerrados en los ríos *Paraná y Paraguay*, hasta que se viesen obligados á capiular por hambre ó á pedir la paz.

8ª «Que garantizaban en los términos más formales que las operaciones de la escuadrilla que se comprometían á organizar en guerra, se llevarían á efecto con la mayor facilidad é infalible éxito».

Siento no recordar los nombres de los intrépidos marinos americanos, de graduación elevada algunos, á que me refiero; los tenía en mis apuntes entre los papeles que se me han sustraído de mi domicilio en 1874.

Cualquiera que tenga criterio común, y que no haya olvidado los célebres combates y abordajes de la chata y canoas paraguayas con

(1) A raíz de su gran guerra de un lustro, el Paraguay, bajo la imperiosa sugestión de los gobiernos de la triple alianza, cuyos ejércitos ocupaban la Asunción, decretó su adhesión al tratado de París de 1856.

la blindada flota imperial, podrá fácilmente apreciar la practicabilidad y la trascendencia que hubiera tenido el plan de operaciones marítimas sometido á la sanción competente del representante diplomático del Paraguay, por marinos de la talla y cualidades especialísimas de los arriba mencionados, si su proposición hubiese sido aceptada y llevada á ejecución inmediata.

El señor Encargado de Negocios se manifestaba á veces muy entusiasmado con el proyecto de operaciones marítimas que se le proponía, pero no se resolvía á aceptarlo de una manera definitiva, á pesar de la insistencia con que le solicitaban sus autores. Estos caballeros iban á la Legación todos los días á conferenciar detenidamente con el agente paraguayo sobre tan importante asunto.

Comprendiendo la magnitud y trascendencia de la empresa me permitía, por mi parte, instar calurosamente al jefe de la Legación, para que sin vacilación aceptara la salvadora proposición de los jefes americanos. Le repetía la indicación de éstos, á saber, que el Paraguay tenía legítimo derecho á expedir *lettres de marques, ó patentes de corso*, no siendo adherente al tratado de París de 1856; que siendo él, además, representante diplomático del Paraguay con facultades ilimitadas, podía competentemente expedir, á nombre de su gobierno, las *patentes de corso* y proveer á los buques de bandera paraguaya.

El señor Encargado de Negocios se manifestaba muy conforme con las indicaciones que le hacía, como compañero de tareas y amigo personal, y hasta me significó una vez que yo sería el designado para representar á la autoridad paraguaya, á bordo de uno de los buques de la flotilla, que se despachasen en operaciones de guerra; inútil, es decir, que acogía con entusiasmo febril la indicación del jefe de la Legación, pues estaba tan convencido de que con esa medida se prevenía el exterminio inminente del pueblo paraguayo.

Sin embargo, las idas y venidas de los personajes americanos á la Legación paraguaya, por espacio de diez ó doce días, acabaron por ser estériles, en razón de que el representante paraguayo les declaró terminantemente que no se animaba á expedir *patentes de corso*, sin instrucciones expresas de su gobierno.

Con esta declaración los marinos americanos se retiraron definitivamente.

La noticia de la oferta hecha á la legación paraguaya de una flota de *seis vapores* por los marinos americanos, para las operaciones marítimas de *corso*, había cruzado el Atlántico con dirección al Río de la Plata y el Paraguay, según se colige de las correspondencias siguientes: la una procedente del ejército aliado, fechada en *Palmares* de Curupaity, el 13 de Julio 1866, y publicada en *La Nación Argentina* del 18 del mismo mes y año, y dice:

«Hacen algunos días que circula una noticia bastante alarmante (con razón se alarmaron).

«Se dice que el Paraguay ha podido, por medio de sus agentes en el extranjero, armar algunos *corsarios*, que se proponen hostilizar al comercio brasileiro, y aún á los *transportes que salgan del imperio* para las aguas del Río de la Plata.

«Vds. ahí, mejor que nosotros, pueden saber lo que hay al respecto; todo lo que sé es que va á formarse en Montevideo una divi-

sión naval, que será mandada por el *barón de Amazonas* (almirante Barroso), y se compondrán de las corbetas *Nicteroy* y *Amazonas*; y además, los cuatro encorazados que deben llegar á todo momento á Montevideo.

«Uno de esos encorazados es el que el *Paraguay* había mandado construir en Europa, y que fué vendido al gobierno brasilero».

La otra correspondencia fué dirigida de *Humaitá*, con fecha 9 de Setiembre 1866, al *Semanario* de la Asunción, y se expresa en estos términos:

«Se habla de seis blindados norte-americanos, que se dirigen de *New York* al *Río de la Plata*. Se ignora el objeto de esa expedición, que ha servido para varias conjeturas en el ánimo de los partidos de la lucha terminada, en que se reparten las simpatías de estos pueblos (se refiere á la guerra civil de Norte América). Creyendo poder trasmitirle en la próxima semana importantes noticias, se despide por hoy su *corresponsal*» (1).

Además, la *América* de Buenos Aires, de 18 de Marzo 1866, publicaba una carta particular dirigida de París por un argentino caracterizado, con fecha 8 de Febrero 1866, que dice así:

«Lo que extraño es que el presidente López no haya dado *patentes de corso*, como han hecho los chilenos.

«Hace meses se dijo aquí que se estaba construyendo en Burdeos un vapor de hierro, por el modelo de los corsarios *sudistas*, por orden de los agentes paraguayos, y esto me tenía inquieto por el comercio de mi pobre patria, que sufriría mucho á la par del brasilero.

«*El corso es un recurso terrible* para los países pobres, en lucha con otros más ricos y comerciales; es por eso, como argentino, celebro mucho que no haya ocurrido al *Paraguay* dar *patentes de corso*» (2).

La *Tribuna* de Buenos Aires de 10 de Mayo 1867 decía también sobre el particular lo siguiente:

«Nuestro poder de guerra fluvial, materialmente considerado, es nulo y si por acaso cayera un *corsario* paraguayo en nuestras aguas, impunemente ofendería nuestros pueblos y costas. . . .» (3).

Se comprende sin dificultad, que si el Paraguay hubiese expedido patentes de *corso*, como tenía derecho y necesidad de expedir, la guerra se hubiera muy pronto cortado, por cuanto los ejércitos de la triple alianza no habrían podido ya recibir ninguna clase de protección del Brasil, en víveres, municiones y contingentes militares.

Los *corsarios* paraguayos hubieran perseguido y destruido á cuantos buques brasileros se hubiesen aventurado á navegar entre Río Janeiro y el Río de la Plata. Mas, por aquellas fatalidades del destino de las naciones y de los hombres, no se le había ocurrido al mariscal López autorizar *expresamente* á su legación en Europa, antes de su encierro en el Paraguay, para que organizara el servicio de *corso*; y su agente caracterizado, á pesar de sus *plenos poderes*, no se animaba ó no quería subsanar la fatal imprevisión, ú olvido, de su comitente (4)

(1) Se vé que en el Paraguay habían recibido también la noticia de la proyectada operación marítima de la flotilla de corsarios.

(2) El autor está en lo cierto. Es un derecho perfecto de que el Paraguay pudo haber hecho uso legítimamente.

(3) Nada más correcto.

(4) El vizconde de Ouro Preto, ministro de marina del imperio del Brasil, durante la guerra del Paraguay, dice: «el Paraguay no adhirió al tratado de París, reservándose el derecho de armar *corsarios*, y según informes auténticos, trataba de poner en práctica ese medio de guerra» (*A marinha d' Outeiro*).

Con haberse situado la escuadrilla de *corsarios* en el Río de la Plata, las operaciones de los ejércitos de mar y tierra de la triple alianza, habrían llegado á ser de imposible prosecución. O sinó ¿Qué hubieran hecho en los ríos *Paraná* y *Paraguay* los buques de la armada y los ejércitos de tierra, con su pesado tren militar, de la triple alianza, careciendo de víveres, de municiones y de contingentes militares?

¿Por dónde hubieran salido del Paraguay?

¿Cruzando las Misiones y el Río Uruguay?

¿O retirándose á través del Chaco?

No, pues los *corsarios* hubieran vigilado el curso del *Río Uruguay*, de manera que nadie lo hubiera podido cruzar impunemente, de una á otra orilla.

En cuanto al *Río Paraná*, hubiera quedado herméticamente clausurado en *Martín García*, sin que pudiera pasar un solo bote.

La retirada de los ejércitos aliados que se tentare por las *Misiones* ó por el *Chaco*, habría sido, pues, de ejecución harto desastrosa, sino imposible, con un tren militar enorme.

En todo caso, la guerra habría terminado con la toma ó destrucción de los buques de guerra, que constituía la escuadra de la triple alianza.

Por consiguiente, es más que probable que los ejércitos de mar y tierra aislados, combatidos por el hambre y las fuerzas paraguayas en su encierro dentro del dominio de la República, se hubieran visto en la forzosa obligación de cesar en sus operaciones bélicas, ó capitular en peores condiciones que la división de Estigarribia en *Uruguayana*.

¿Es una ilusión? ¿Una exageración? El criterio del lector se lo dirá.

Cualquiera que conozca el temple y la pericia profesional de los marinos americanos, encargados de dirigir las operaciones navales de los poderosos *corsarios* paraguayos, que se hubieran lanzado al mar, no podrá dudar de la infalibilidad de su éxito.

Así, los Estados que han constituido la triple alianza, con el criminal propósito, confesado en pacto internacional, de desmembrar y destruir á la República del Paraguay, son deudores de una *estatua de bronce* al mariscal paraguayo F. S. López, por haber este olvidado de facultar expresa y oportunamente á su representante diplomático, á proceder á la organización y despacho de buques *corsarios*, en operaciones de guerra.

En cuanto á su representante diplomático, plenamente facultado no era menos acreedor á la gratitud de la triple alianza, por el hecho de no haber aceptado una propuesta de la más colosal trascendencia; la cual llevada á la práctica habría sido la destrucción infalible del poder marítimo y terrestre de las naciones aliadas y la consiguiente conclusión de la guerra á favor del Paraguay (1).

(1) El día 14 de Julio 1865, á las 6 p. m. me encontré con don Cirilo Solalinde en la vereda de la casa que ocupa el diario *La Democracia*, calle 25 de Diciembre entre *Oliva* y *General Díaz*, y en conversación sobre generalidades de la guerra pasada, me hizo esta referencia: que don Cándido Bareiro le había dicho en una ocasión, que él no había aspirado al triunfo del Paraguay, por evitar que continuara el sistema de gobierno de los López.

Sin embargo, era el representante diplomático del gobierno de los López. El señor Bareiro cometió grave error, abandonando á su país á los azares de una guerra ruinosa. Los hombres pasan, las naciones quedan.

CAPITULO XII

Defensa legítima



La falsedad en lugar de la razón—Ejerce su derecho de defensa—Responsable el que la provoca—Acumulación de armamentos—Miras hostiles del imperio—Ciudad argentina destinada á ser depósito militar del Brasil—Afirmación de los senadores Mármol y Frías—Provocación de acuerdo con Mitre—Salen municiones del parque de Buenos Aires—Expresión autorizada del senador Frías—Ultrajes al derecho de gentes—Atacar era defenderse—Guerra hecha al Paraguay sordamente—Llegó el caso de hacer efectiva la protesta—Según práctica de las naciones cultas—Ocupación de Pan de Azúcar—Manifiesto del presidente López.

Se ha acusado al gobierno del Paraguay de haber comenzado la guerra, sin motivos y sin declaración previa. La táctica de los que tienen mala causa que defender, consiste en emplear siempre la falsedad y la violencia en lugar de la razón.

El Paraguay ha sido provocado á la lucha, y en vano han pretendido sus adversarios convertir su actitud defensiva en agresión culpable; en realidad no hizo otra cosa, sino ejercer su derecho de legítima defensa, en circunstancias muy graves para su honor y su independencia.

La responsabilidad de la guerra no es del que primero la declara, sino del que primero la provoca y la hace necesaria.

El Imperio del Brasil continuaba acumulando armamentos en la provincia de Matto-Grosso, adonde varios buques, entre ellos el *Marqués de Olinda*, transportaban cañones y otros materiales de guerra, clandestinamente, por cuanto el tratado con el Brasil, de navegación del Río Paraguay, se oponía formalmente al transporte de armamentos, por este Río, mientras la cuestión de frontera no estuviese resuelta. Esos armamentos, acumulados en *Matto-Grosso* con quebrantamiento de la palabra imperial empeñada en dicho tratado solemne, han

sido la más perfecta prueba de las miras hostiles del Imperio hacia el Paraguay, y de los preparativos á una lucha próxima.

El gobierno argentino, presidido por el general don Bartolomé Mitre, ha pretendido que el Paraguay atacó á la República Argentina, sin motivos, en plena paz, cuando con toda seguridad descansaba en la fé de los tratados, y cuando observaba escrupulosamente sus deberes de neutralidad; pero el gobernante argentino olvidaba, ó aparentaba olvidar, que aún antes que el Paraguay forzara su pasaje por Corrientes, que se le había negado, esta ciudad argentina, estaba destinada á ser el depósito militar y base de sus operaciones de las fuerzas brasileras contra el Paraguay; olvidaba también que había puesto á la escuadra imperial en posesión de sus aguas, de sus puertos; olvidaba además, que abastecía á dicha escuadra de provisiones de todas clases para sus marinos, de carbón para sus máquinas; y hasta de municiones para sus cañones, como lo han afirmado los senadores más honorables de la República Argentina, señores Mármol y Félix Frias; y como lo había afirmado también el mismo estadista brasilerero Consejero Paranhos, en el Senado de Rio Janeiro.

El Paraguay no podía, pues, dudar que la tormenta provocada por el Imperio Sud Americano, de acuerdo con el presidente argentino, general Mitre, en la embocadura del Río de la Plata, en 1864, no se desplomara sobre él, al sucumbir el Uruguay. No podía tener confianza en la sinceridad de las reclamaciones del señor Saraiva, ni en las protestas de neutralidad del gobierno argentino.

Sabía, además, que desde el principio del año 1864, el Brasil se había entendido con el general Mitre; que el señor Saraiva, ministro brasilerero, nada hacía en Montevideo sin el acuerdo previo y concurso del citado jefe argentino; que el dinero de Buenos Aires y las municiones de su parque alimentaban al general Flores, y que el gobierno oriental atacado por los tres aliados secretos, que más tarde debían firmar el tratado de 1º de Mayo 1865, era el *gobierno más honrado que haya jamás conocido el Estado Oriental*, según la expresión autorizada, del ya citado senador argentino, don Félix Frias.

Conocedor el gobierno paraguayo de todo eso, y de otras

miras, sabía, por consiguiente, que tantos esfuerzos y tantos ultrajes al derecho de gentes, no tenían por único objeto el colocar al general don Venancio Flores en la silla presidencial del Uruguay; sabía por tanto, que no tardaría en ser atacado á su vez, como hubo de serlo en 1855, y en circunstancias mucho más graves que entonces.

Amenazado pues, por enemigos tanto más peligrosos, cuanto que artificiosamente disimulaban sus propósitos, el Paraguay debía obrar, como obró, con energía y resolución. Cada día que pasaba traía un nuevo peligro á su situación. En tal emergencia, atacar era defenderse. Esperar era dejarse envolver, y renunciar á todas las ventajas de la iniciativa en una lucha.

Sí, ha hecho la guerra, pero la ha hecho con lealtad, á cara descubierta, como un soldado que sólo se inspira en la noble consigna del deber. Ha hecho la guerra, porque se la hacían el Imperio del Brasil y el general Mitre, sorda y clandestinamente, como han hecho el tratado de 1º de Mayo.

La protesta del Paraguay, del 30 de Agosto de 1864, no era una declaración de guerra, en forma de práctica; pero esa protesta no fué el único documento preliminar de guerra que el gobierno paraguayo, había dirigido al gobierno imperial del Brasil. Cuatro días después, el 3 de Septiembre la confirmaba, agregando la declaración significativa de que llegado el caso, *tendría el pesar de hacerla efectiva*: finalmente el 12 de Noviembre del mismo año, por una nota dirigida al señor Vianna de Lima, representante del Imperio, residente en la Asunción, rompía toda relación con el gobierno imperial, declarando perentoriamente que, á consecuencia de la invasión del Uruguay, por el Brasil, el momento había llegado para el Paraguay, *de echar mano de los medios reservados en su protesta de 30 de Agosto*. Esta última nota tenía, á no dudarlo, el carácter de una formal declaración de guerra, pues el 17 del mismo mes, (Véase en el Cap. IV) el gobierno paraguayo pasaba copia de ella á los representantes de las naciones extranjeras acreditados en la Asunción, expresando su intención de *circunscribir los males de la guerra, cuanto le fuera posible*. El gobierno que así procedía, no faltaba seguramente á los usos de las naciones cultas.

Pero aún admitiendo que el Paraguay, hubiese faltado á esos usos de naciones civilizadas, no sería el Imperio á considerarse con derecho á escandalizarse de ello. ¿Había declarado el Imperio la guerra al Paraguay cuando en 1850 se apoderó sin ningún preámbulo del *Pan de Azúcar*, en territorio paraguayo?

Tampoco se la declaró cuando en 1855 remontaba el Río Paraná con una formidable escuadra y amenazaba bombardear sus costas, al mismo tiempo que reunía un ejército numeroso en San Borja para invadirle.

«Ya no es posible la duda, decía entonces el presidente don Carlos Antonio López, en una proclama al pueblo paraguayo; fuerzas brasileras han penetrado en el río; *no se nos ha dirigido una sola palabra de cortesía; somos invadidos y obligados á defender nuestro suelo, nuestra independencia, nuestro honor y existencia.* Ayer 20 (Febrero 1855) tal vez habrá tenido lugar un combate con nuestras baterías de Humaitá....»

Una escuadra imperial ha entrado en el Río Paraguay, *sin que ni su gobierno, ni su jefe hayan pasado al gobierno de la República un simple aviso....»*



Motivo suficiente.—Proceder capcioso.—Generalísimo in partibus.—Parecido á jugador de riñas.—Indebida imparcialidad.—El parlamento inglés, válvula preciosa.—Desgraciada ocurrencia del doctor Carlos de Castro.—Su carta á Lord John Russel.—Repercusión del estruendo de los cañones.—Vinculado á un tratado secreto.—Frente á frente ante el fallo de la opinión.—Desciende de una posición fatigosa.—Entre el honor nacional y Lord Russel.—Diferencia entre dos ministros.—Otra carta de Castro á Mr. Lettson.—El parlamento publicó el tratado secreto.—Móviles que le han inducido.—Contestación de Lettson á Castro.—Promesa de la más estricta reserva.—El ridículo de dirigir reproches.

Poner á la disposición del Brasil en plena paz la provincia de *Corrientes* para atacar al Paraguay desde el suelo argentino, era dar al Paraguay un motivo más que suficiente para adelantarse á ocupar ese territorio cedido á su enemigo, para usos de guerra.

La paciencia en persona, investida de la presidencia del Paraguay, habría procedido como el general López. Traer al Paraguay en el territorio argentino por ese *proceder ardidoso y capcioso*, era en el general Mitre darse á sí mismo un motivo plausible para declararle guerra por esa ocupación, de que nadie era causante sino ese mismo general; á él solo le interesaba esa ocupación, pues, sin ella no podía pactar la alianza, y sin la alianza no podía ser *generalísimo de los ejércitos aliados*, en su propio país (1).

El Paraguay, lo repetimos, no hizo sino anticiparse á ocupar el territorio y ciudad de Corrientes, cedidos anticipadamente al Imperio, para que le sirvieran como cuartel general y base de sus operaciones militares contra el Paraguay. En efecto, por esas combinaciones y apostasía democrática, no tardó el general Mitre en verse *generalísimo de las fuerzas aliadas*, aunque solo *in partibus*, es decir, solo de las fuerzas de tierra, no de las escuadras, pues, aún la Argentina y la Oriental debían estar bajo las órdenes del almirante de la escuadra imperial, según el tratado secreto, art. 3º. Así, el Imperio, lejos de poner en territorio fluvial argentino, á su almirante bajo las órdenes de su aliada la República Argentina, ha logrado, al contrario, colocar al presidente argentino, dentro del mismo suelo argentino, bajo el mando de su almirante Tamandaré (2).

La alianza del Imperio del Brasil con las Repúblicas Argentina y Oriental, era tan desigual, que mucho se parecía á un juego de gallos, que el jugador lleva debajo de cada brazo uno, para hacerles reñir en provecho y honra del gallero solamente (3).

Lo singular fué que habiendo sido negociado y firmado el tratado de la triple alianza en Buenos Aires, donde residía el señor Thornton, ministro inglés, no haya sido comunicado al *Foreign Office*, sino dos meses después, por el señor Lettson, también ministro inglés en Montevideo; lo que parecería probar en el caballero Thornton, ó mucho *tacto diplomático*, ó indebida parcialidad por los aliados.

La verdad es, que su publicación oportuna se ha debido á los usos del parlamento británico, «esta válvula pre-

(1) Alberdi.

(2) Idem.

(3) Alberdi.

ciosa, como decía el ilustre publicista argentino citado, donde se exhala la infidencia, el secreto de todos los atentados urdidos contra los pueblos de la tierra, no importa de qué país».

Cuando el *tratado secreto* de 1º de Mayo volvió al Plata, en letras de molde, con procedencia de Inglaterra, causó una especie de revolución moral en el espíritu público de las poblaciones del Río de la Plata. Sus signatarios se conmovieron á tal punto, que uno de ellos, el señor don Carlos de Castro, tuvo la desgraciada ocurrencia de reprochar, por escrito, á *Lord John Russel*, principal secretario de Estado de la reina Victoria, por el hecho de haber dado á publicidad dicho documento; y también al señor Lettson, sobre el mismo asunto y en idéntica forma.

He aquí los curiosos documentos:

Montevideo, Mayo 13 1866

A S. E. Lord John Russell, Primer Ministro del Reino de la Gran Bretaña etc. etc.

Señor:.....

Si la fortuna y el mérito han podido colocaros en una posición envidiada por los reyes, no habrá contribuido poco vuestra honradez y lealtad.

Cuando el noble pueblo inglés tenía más derecho á exigir de vuestra ancianidad, esa honradez que constituye la gloria de los grandes hombres, un terrible desencanto viene á borrar todo un pasado.

Si una de las más espléndidas conquistas para la diplomacia de los tiempos modernos, ha sido la lealtad y la buena fé, acabáis, Lord Russell, de darle un rudo golpe, deteniendo su marcha progresiva, y haciendo estragos á la verdadera civilización.

Cuando los pueblos han llegado á comprender que el sistema de Maquiavelo, era el suicidio de la única política que conduce al puerto de salvación, relegándolo al polvo de su sepulcro, Lord Russell pretende restaurar una política condenada inexorablemente por el poder, el honor y las conveniencias legítimas.

Una grave cuestión que afecta profundamente al mundo económico, se agita en el Río de la Plata.

El estruendo de los cañones..... va á repercutir del otro lado del océano.

La Inglaterra siempre celosa y previsora, se muestra intranquila.

Yo había suscrito como ministro un tratado de alianza que creía provechoso para mi país, para los pueblos beligerantes y para el mundo entero.

El representante de la Gran Bretaña en esta República, manifiesta sus instancias para conocer aquel documento, apareciendo incierto

sobre la suerte de una nacionalidad, á quien tal vez creia comprometida.

En vista de las exigencias del caballero Lettson, no tuve inconveniente en revelar, «bajo la palabra de honor del representante de la Gran Bretaña, un tratado, á cuyo secreto habia vinculado mi deber, como funcionario público y mi honor de caballero.

Creí hacer el más eminente servicio á esa misma triple alianza, evitando complicaciones acaso en los momentos más graves porque atravesaba.

Debo declarar en honor de la verdad, que el caballero Lettson permaneció fiel á su palabra empeñada como diplomático y como hombre.

Mr. Lettson empeña á la vez la palabra de honor, confiando el secreto á una de las más prominentes figuras del mundo diplomático.

¿Cómo no esperar del primer ministro de su patria, lo que puede exigirse al último hijo de la pobre Irlanda?

Vos, por razones que no se conciben, ni mucho menos se justifican, habéis revelado un secreto en que estaba interesado el honor de la Inglaterra.

Si os vísteis apremiado por las exigencias del Parlamento, no era dudosa la conducta de un hombre de honor y de conciencia.

El noble Lord debió preferir una caída honrosa, antes que cometer una infidencia, sin ejemplo en los anales de la diplomacia moderna.....

Yo os coloco frente á frente ante el fallo inexorable de la opinión y de la historia.

De un lado estará el joven representante de una débil República, para quien sólo ha habido días de glorias é infortunios.

Del otro el noble Lord que, presidiendo los consejos de un gabinete poderoso, no ha sabido guardar la fé prometida.

Si mi modesta posición exigía reserva, si una noble ligereza puede constituir una culpa, si hubo temeridad de fiarme de la palabra del primer hombre de Estado de Inglaterra, ¿cómo podrá clasificarse el diplomata que aspira á marcar una época de su siglo, y á quien nada han dicho los sentimientos del honor?.....

Yo me engrío de haber sido la víctima de una imprevisión que me será estéril en lo futuro, descendiendo gustoso de una posición que me era harto fatigosa.

De hoy más una nueva ruta está trazada para la diplomacia, mientras que Lord Russell presida los consejos del gabinete inglés.

Si la Inglaterra presente, fascinada por vuestro brillo, no os pide estrecha cuenta, la Inglaterra futura sacudirá el polvo de la deshonra, para cubrir la tumba de un mal inglés, que no supo responder á la confianza nacional.

Pero no. Entre el honor nacional y Lord Russell, no debo, ni quiero dudar de la elección del Parlamento, si es que ese Parlamento se muestra fiel á su proverbial honradez.

Es tanta la confianza que me inspira, y tan grave la falta del grande hombre, que no apelo á mis conciudadanos, sino que espero justicia del gobierno y del pueblo británico.

Os adjunto mi renuncia y la declaración del representante aquí

de la Gran Bretaña, para que el mundo juzgue la diferencia que existe entre vos, primer ministro de una gran nación, y el ciudadano de una República.

(Fdo.) C. DE CASTRO

PARTICULAR:

Señor don G. Lettson, etc., etc.

Señor: Con esta fecha elevo al gobierno mi renuncia del cargo de Ministro de Estado, fundada en que, habiendo hecho á Vd. la confianza de prestarle un borrador del tratado de alianza, atendiendo sus exigencias, «pero con carácter confidencial, y bajo la promesa de la más escrupulosa reserva,» creyendo prestar con ello un servicio á mi país, propendiendo á que la política inglesa fuera favorable á la alianza (!!) ese documento ha sido publicado por el gobierno inglés, no obstante la palabra empeñada por Vd. comprometiendo de ese modo al mío.

La responsabilidad que me cabe, señor Lettson, Vd. comprenderá cuán pesada es para mí, no obstante que el abandono de la posición oficial, no es un sacrificio. Pero necesitando resguardarme de ulterioridades y dejar constatada la verdad de los hechos y los móviles honorables que me indujeron á prestarme á sus instancias, invoco los sentimientos de honor y de delicadeza de Vd., exigiendo de esos sentimientos se sirva decirme al pie de la presente, si son ciertos los hechos relatados, que sirven de fundamento á mi expresada renuncia.

Con tal motivo, me es grato saludar á Vd. con distinción.

(Fdo.) CARLOS DE CASTRO.

Casa de Vd., Mayo 12 1866.

CONFIDENCIAL.

Montevideo, Mayo 12 1866.

Señor: Contestando, como me lo pide Vd. en su carta particular y confidencial, de esta fecha, y que devuelvo, debo decir que es cierto que Vd. me comunicó CONFIDENCIALMENTE una copia en borrador del tratado de alianza, y de los cuatro artículos adicionales, BAJO LA PROMESA DE MI PARTE DE LA MÁS ETRICTA RESERVA

Dejo ahora al juicio de Vd. después que haya leído lo que sigue, el determinar si en alguna manera me he separado de aquella promesa.

Dí conocimiento del tratado á mi gobierno, en un oficio encabezado CONFIDENCIAL, y que contiene el párrafo siguiente, que traduzco textualmente de mi borrador:

«Soy deudor al doctor don Carlos de Castro de estos dos documentos, respecto á cuya posesión S. E. me pidió que mantuviese la más estricta reserva».

Con tal motivo, me es grato saludar á Vd. con distinción.

(Fdo.) H. G. LETTSON.

Indudablemente, el doctor Castro ha acreditado poco tacto diplomático al concebir la idea de dirigir las comunicaciones que preceden al jefe del *Foreign Office*, y á su representante oficial en Montevideo. En efecto, es difícil descubrir el verdadero móvil que haya inducido al ministro oriental aliado del Imperio, á formular y dirigir esos reproches á un gobierno como el de Inglaterra, cuyo Parlamento es el más libre del mundo, y el más rígido en sus deliberaciones. Además, el doctor Castro ha incurrido en el ridículo de dirigir reproches á estadistas de la nación más poderosa del mundo por la libertad de sus instituciones políticas.



La alianza existía de hecho. — Famoso ultimatum. — Rápida preparación del tratado. — Razón de ser de la triple alianza, según sus agentes. — Diferencia entre las alianzas de 1850 y 1865. — Palabras de un ministro francés. — Seguridades falsas. — Desmembramiento del Paraguay ya pactado. — Buía de Alejandro VI, Mayo 1493. — Propuesta de reunir el virreinato al Brasil. — Provincia de Cispiatina. — Instrucciones secretas de Santo Amaro.

La alianza entre el imperio del Brasil y la República Argentina, existía de hecho desde mucho tiempo. La prueba de ello se encuentra en la nota del ministro oriental, doctor Juan José Herrera, de fecha 9 de Agosto 1864, en

cuya nota se afirma que para decir su última palabra sobre la cuestión de las reclamaciones del Brasil, el señor Sarai-va tenia orden de entenderse con el gobierno de Buenos Aires; lo que hizo, en efecto, puesto que el día de su regreso de Buenos Aires á Montevideo, el 4 de Agosto 1864, dirigió al gobierno oriental su famoso *ultimatum*, redactado en Buenos Aires evidentemente, y con el concurso del gobierno del general Mitre, según toda probabilidad.

Se sabe por una nota del ministro inglés, señor Thornton, al conde Russell, ministro de Relaciones Exteriores, fecha 20 de Abril 1865, que el ministro brasileiro signatario del tratado de alianza de 1º de Mayo, no llegó á Buenos Aires hasta el 16 de Abril, y no presentó sus credenciales hasta el 18 del mismo mes; lo que no deja más de 12 días para preparar el tratado y enviar su proyecto á Janeiro y volver de allí. Así, el tratado de 1º de Mayo, ha sido concebido y decidido mucho antes de que el Paraguay hubiese comenzado la guerra con la República Argentina, y aún con el Brasil. En una de sus notas el ministro inglés Mr. Thornton, decía al *Foreign Office*, que el gobierno argentino recién recibió la declaración de guerra del Paraguay el 1º de Mayo 1865, es decir, el mismo día en que fué firmado el tratado de la triple alianza. Luego este pacto estaba convenido ó ajustado con anterioridad á la declaración de guerra del Paraguay á la Argentina. Véase página 187.

Para explicar la razón de ser de la triple alianza, sus agentes diplomáticos acreditados en Europa, presentaban al presidente del Paraguay, como un *potentado ambicioso y caprichoso*, que sembraba el desórden y la inquietud á su alrededor; que devastaba el territorio de sus vecinos, y que era necesario *derrocarlo* á todo trance, según la práctica constante de los pueblos civilizados de todas las edades, según la práctica del mismo Paraguay que en 1850, se alió al Brasil para derrocar la dictadura del general Rosas (1).

En cuanto á la alianza del Paraguay y del Brasil en 1850, para derrocar al dictador Rosas, comparada con la alianza de los gobiernos del Brasil, de la República Argentina y del Uruguay, para derrocar al presidente del Para-

(1) Nota del Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil, señor de Macedo, dirigida con fecha 12 de Junio 1865, á S. E. el señor Marqués de Moustier, ministro de Relaciones Exteriores de S. M. el Emperador Napoleón III.

guay, existe la diferencia de que en 1850, no había sido aún reconocida la independencia del Paraguay por la República Argentina, de que el general Rosas era el jefe más ó menos legítimo; que el Paraguay se hallaba en hostilidad permanente con ella y con su jefe, mientras que en 1865, el Brasil, la República Argentina y el Uruguay, la habían reconocido desde muchos años, lo mismo que á su gobierno. Para hacer la guerra al dictador Rosas, el Paraguay no necesitaba disimular respeto por la nación, cuyo jefe combatía, como lo han hecho el Brasil y sus aliados hacia la nación paraguaya; las leyes de la guerra y sus intereses fundamentales le autorizaban á combatir á la nación argentina y á su jefe, para garantizar su propia seguridad.

S. E. el señor Drouyn de Lhuys, Ministro de Relaciones Exteriores de Napoleón III, decía en su *Exposición de la situación del Imperio* en 1866, lo que sigue:

Las regiones del Río de la Plata han sido teatro de nuevas hostilidades. A la lucha empeñada primero entre el Brasil y el Uruguay, ha sucedido una guerra en que esos dos Estados hacen causa común con la Confederación Argentina contra el Paraguay. Su desenlace es todavía incierto; pero *resulta de las seguridades dadas por los Estados aliados que su objeto no es alterar en manera alguna las actuales delimitaciones territoriales.*

Cuando los representantes de la triple alianza daban esas seguridades á los gobiernos de Europa, cerca de los cuales estaban acreditados, la desmembración del Paraguay estaba pactada por el tratado de 1º de Mayo 1865, que ya existía en secreto.

La diplomacia de la triple alianza en Europa acusaba al Paraguay, ora en notas oficiales, ora por la prensa, de *espíritu de conquista*, es decir, de aspirar á la conquista del Brasil y de la Confederación Argentina!! Es el colmo del maquiavelismo.

En todos los tratados de límites que la monarquía portuguesa ha celebrado con la monarquía española, están latentes las pretensiones á la posesión de toda la margen oriental del Río de la Plata—anteriores al siglo XIX; datan casi desde la primera ocupación de la América por los europeos. Por la primera vez se han descubierto con carác-

ter auténtico en la Bula de Alejandro VI, del 4 de Mayo 1493 (1).

Desde principios del último siglo, esas pretensiones se descubren, quizás con más claridad. En 1808, el príncipe regente del Brasil, más tarde rey de Portugal, bajo el nombre de Juan VI, hizo proponer el Cabildo de Buenos Aires, el tomarlo bajo su protección con todo el Virreinato del Plata, es decir, el reunir todo ese Virreinato al Brasil, so pretexto de que habiendo abdicado Carlos IV, y hallándose prisionero de Napoleón I Fernando VII, los derechos de la España sobre la América recaían en la princesa Carlota, hermana de Fernando VII, y esposa del autor de la proposición. En caso de que el Cabildo no accediese á ella, el Brasil se vería en la necesidad de hacer causa común con los enemigos de Buenos Aires (2). En 1812 el príncipe Regente, puso en ejercicio esa medida é invade el Uruguay, á nombre y como aliado del mismo soberano, á quien poco antes había considerado despojado de sus derechos. En 1816 el Príncipe Regente vuelve á invadir el Estado Oriental del Uruguay, de que acabó, en fin, por apoderarse y anexó en seguida al Brasil, bajo el nombre de *Provincia Cisplatina*. En 1830, á pesar del tratado de 1828, en que se comprometía bajo la garantía moral de la Inglaterra, á respetar y á hacer respetar, si necesario fuere, la independencia del Uruguay, que acababa de erigirse en Estado soberano, daba á su enviado especial á Europa, el Marqués de Santo Amaro, las instrucciones, secretas entonces, hoy del dominio público, de que copiamos el artículo siguiente:

VII. En cuanto al nuevo Estado Oriental ó *Provincia Cisplatina*, que no forma parte del territorio argentino, que fué incorporado al Brasil, y que no puede permanecer independiente, V. E. deberá esforzarse, en tiempo oportuno y francamente, en probar la necesidad de que sea de nuevo incorporado al Imperio. Forma la frontera natural del Brasil, y su reunión al Imperio sería el mejor medio de evitar causas futuras de querella entre el Brasil y los Estados del Sud.

(1) Alberdi.

(2) Buenos Aires and the Provinces of the Río de la Plata, by sir Woodbine Parish—London 1852.

IV

En realidad hostilidad á Rosas.—Por gratitud y deseo de paz con el vecino. —En 1855 se hizo nacer pretexto.—Palabra de Pedro II en el parlamento brasileiro.—El almirante Pedro de Oliveira obedeció.—Lineas de Nabuco.—Su opinión.—El imperio ignoraba los recursos del Paraguay.—Población indignada.—Tratado de límites aplazado.—Fundación de Humaitá.—Organización de los medios de defensa.—La experiencia probó el genio y la previsión.

En 1844, el Brasil reconoció la independencia del Paraguay. Esta medida era en realidad un acto de benevolencia hacia el Paraguay, y de hostilidad hacia el dictador Rosas, que no había querido ratificar en 1843, un tratado firmado en Río de Janeiro, por su representante oficial, general don Tomás Guido.

Al mismo tiempo que reconocía la independencia del Paraguay, el Brasil le proponía un tratado de límites, al cual el gobierno paraguayo se mostró dispuesto á suscribir, tanto por gratitud por un acto que nada costaba, sin embargo, al Brasil, cuanto por un deseo sincero de ver removido todo motivo de dificultad entre la República y su vecino imperial. Mas, el tratado llegó á hacerse imposible, por ciertas exigencias manifestadas por el Imperio, al principio de sus relaciones oficiales con el Paraguay.

En 1855, el Imperio no tenía, como en 1865, el pretexto de un ataque anticipado del Paraguay; sin embargo, se preparó á atacarle. Pretexto no faltará, y si fuera necesario se haría nacer, como en efecto así se hizo.

El emperador don Pedro II había dado su palabra soberana en el Parlamento brasileiro de que no habría conflicto armado; pero parece que el Imperio se había empeñado en justificar en política esta expresión célebre, atribuida á un diplomático moderno, «*que la palabra ha sido dada al hombre para disimular su pensamiento*» y el almirante Pedro de Olivera remontó los ríos con una escuadra reputada bastante fuerte para someter al gobierno paraguayo. Penetró en el Paraguay, hasta el *Cerrito*; allí encontró una escua-

drilla que le intimó fondear, y el almirante obedeció, como se ha visto en el capítulo II de este volumen.

El gobierno imperial desaprobó la conducta de su almirante, atribuyéndola á cobardía. Sin embargo, las dificultades de la guerra que empezó en 1864, probaron que el almirante no se había equivocado, cuando dijo al Ministro de relaciones exteriores de su país: «Por eso cuando medito en la importancia y alcance de los pasos dados por la oficiosa diplomacia anglo-francesa, no vacilo en creer que V. E. aprobará la condescendencia con que me presté á subir el río con un solo buque, y mandar que la escuadra se apartase media legua de las aguas del Paraguay» (1).

El ilustrado consejero Nabuco, en su libro *La guerra del Paraguay*, opina que «el abstenerse de subir el río Paraguay á viva fuerza, ante la intimación de López, fué la más prudente y discreta resolución que pudo adoptar».

La guerra que entonces parecía inminente no estalló. El almirante que tenía instrucciones para hacerla, ó para tratar diplomáticamente, optó por este último temperamento.

La actitud del gobierno paraguayo, de aquella época, á la vez enérgica y conciliadora, hizo reflexionar seriamente al almirante Oliveira, que llegó á comprender que su gobierno, que le había dado instrucciones para proceder con energía y militarmente con la escuadra á su mando, no conocía los recursos del Paraguay y lo que era su gobierno.

Sea de ello lo que fuere, la verdad es que el almirante brasileiro se conformó con la notificación perentoria del gobierno paraguayo, de no subir el río Paraguay con su escuadra. A la vez respetó la indicación que se le hizo de no provocar de tránsito á la población paraguaya que se hallaba profundamente indignada por la amenaza inesperada de la escuadra á su mando.

La cuestión de límites entre los dos países quedó sin solución como había sucedido antes. El almirante diplomático ha consentido en el aplazamiento de su solución en el término de un año; pero el gabinete de Río, al desaprobear su conducta, creyó deber anular también sus compromisos. Fué, por tanto, prorrogada la solución del diferendo hasta

(1) Joaquín Nabuco.

1862, y en 1862 fué eludida. Entre tanto, el Imperio se preparaba militarmente para la oportunidad que acechaba.

Habiendo hecho referencia á las baterías de *Humaitá*, no está por demás ampliar la explicación de su transformación en fortaleza, de simple guardia fluvial que fué antes.

Esa transformación empezó en 1855, cuando el Paraguay, amenazado por la escuadra del almirante Oliveira, hubo de improvisar medios de defensa, cuya necesidad no se había sentido hasta entonces. En esa época, el general don Francisco Solano López, más tarde presidente del Paraguay, acababa de regresar de Europa; su padre le encargó de la organización, á toda prisa, de los medios militares de defensa contra la agresión posible de la flota imperial. El general trabajó con tan buen éxito, que el almirante brasileiro renunció á sus proyectos bélicos. Más tarde los trabajos improvisados en 1855 de la fortaleza de Humaitá, fueron completados bajo la misma dirección; y la experiencia ha probado más tarde el genio y la previsión con que el joven general desempeñó su cometido.

Infracción de las leyes de la guerra.—Mariscal López se dirigió al generalísimo.—Texto de su nota de 20 de Noviembre.—Contestación del gene. al Mitre.—Este confirma las acusaciones de López.—Texto de la circular del gobierno paraguayo.—Nota del diplomático inglés Mr. Lettson, sobre prisioneros de guerra.—Su conferencia al respecto con los colegas frances y portugués.—El señor Flangini no niega.

Los soldados paraguayos, caídos prisioneros de guerra en la batalla de *Yataí* y en la rendición de *Uruguayana*, en Setiembre de 1865, fueron obligados por los generales de la triple alianza á empuñar las armas contra su patria, con quebrantamiento escandaloso de las leyes de la guerra entre naciones civilizadas, y con menosprecio de la humanidad.

Cuando llegó la noticia de este proceder de refinada barbarie al cuartel general del mariscal López, este se apresuró á dirigir al generalísimo de los ejércitos aliados, la siguiente enérgica protesta:

Cuartel General en Humaitá, Noviembre 20 de 1865.

A S. E. el Presidente de la República Argentina, brigadier general don Bartolomé Mitre, general en jefe del ejército aliado de la misma República, de la del Uruguay y el Imperio del Brasil.

Como general en jefe de los ejércitos aliados en guerra con esta República, tengo el honor de dirigir á V. E. la presente.

En la imperiosa necesidad en que algunas veces se hallan los pueblos y sus gobiernos de dirimir entre sí por las armas las cuestiones que afectan sus intereses vitales, la guerra ha estallado entre esta República y los Estados cuyos ejércitos V. E. manda en jefe.

En tales casos, es de uso general y práctica entre naciones civilizadas, atenuar los males de la guerra por leyes propias, despojándola de los actos de crueldad y barbarie que deshonrando la humanidad estigmatizan con una mancha indeleble á los jefes que los ordenan, autorizan, protejen ó toleran, y yo lo había esperado de V. E. y sus aliados.

Así penetrado y en la conciencia de estos deberes, uno de mis primeros cuidados fué ordenar la observancia de toda la consideración con que los prisioneros de cualquiera clase que sean fuesen tratados y mantenidos con respeto á sus graduaciones, y en efecto han disfrutado de las comodidades posibles, y hasta la libertad compatible con su posición y conducta.

El gobierno de la República ha dispensado la más lata y ámplia protección, no solamente á los ciudadanos argentinos, brasileros y orientales que se hallaban en su territorio, ó que los sucesos de la guerra habían colocado bajo el poder de sus armas, sino que ha extendido esta protección á los mismos prisioneros de guerra.

La estricta disciplina de los ejércitos paraguayos en el territorio argentino, y en las poblaciones brasileras así lo comprueban, y aún las familias y los intereses de los individuos que se hallan en armas contra la República han sido respetados y protegidos en sus personas y propiedades.

V. E., entre tanto, iniciaba la guerra con excesos y atrocidades, como la prisión del agente de la República en Buenos Aires, ciudadano Félix Egusquiza; la orden de prisión y consiguiente persecución del ciudadano José Rufo Caminos, cónsul general de la República cerca del gobierno de V. E. y su hijo don José Félix, que tuvieron que asilarse á la bandera amiga de S. M. Británica; la secuestración y confiscación de los fondos públicos y particulares de aquellos ciudadanos, ya sea en poder de ellos mismos, ó en depósitos en los Bancos; la prisión del ciudadano Cipriano Ayala, simple portador de pliegos; el violento arranque de las armas nacionales del consulado de la República, para ser arrastrado por las calles; el público fusilamiento de la efigie del presidente de la República y el consiguiente arrojo que de esa efigie y del escudo nacional, se hizo al río Paraná en pública espectación en el puerto de la ciudad del Rosario; el asesinato atroz cometido por el general Cáceres en el pueblo de Salados con el sub-teniente ciudadano don Marcelino Ayala, que habiendo caído

herido en su poder no se prestó á llevar su espada contra sus compañeros y el bárbaro tratamiento con que ese mismo general acabó los días del también herido alférez ciudadano Faustino Ferreira en Bella Vista; la bárbara crueldad con que han sido pasados á cuchillo los heridos del combate del Yatay y el envío del desertor paraguayo Juan González con especial y positiva comisión de asesinar me, no han sido bastante á hacerme cambiar la firme resolución de no acompañar á V. E. en actos tan bárbaros y atroces, ni pensé jamás que pudiera todavía encontrarse nuevos medios de crímenes para enriquecer las atrocidades é infamias, que por tanto tiempo han flajelado y deshonrado ante el mundo las perpétuas guerras intestinas del Río de la Plata.

Quise todavía esperar que en la primera guerra internacional como esta, V. E. sabría hacer comprender á sus subordinados que un prisionero de guerra no deja de ser un ciudadano de su patria, cristiano, y que como rendido deja de ser enemigo; ya que no supo hacer respetar de otro modo los derechos de la guerra, y que los prisioneros serían por lo menos respetados en su triste condición y sus derechos de tal, como lo son ámpliamente en la República los prisioneros del ejército aliado.

Pero es con la más profunda pena que tengo que renunciar á estas esperanzas, ante la denuncia de acciones todavía más ilegales como atroces é infames, que se cometen con los paraguayos que han tenido la fatal suerte de caer prisioneros en poder del ejército aliado.

Tanto á los prisioneros hechos en varios encuentros de ambas fuerzas, como notablemente los del Yatay, y los rendidos de la Uruguayana, V. E. ha obligado á empuñar las armas contra su patria, aumentando por millares con sus personas el efectivo de su ejército, haciéndolos traidores, para privarles de sus derechos de ciudadanía y quitarles la más remota esperanza de volver al seno de su patria y su familia, sea por un canje de prisioneros, ó por cualquier otra transacción; y aquellos que han querido resistirse á destruir su patria con sus brazos, han sido inmediata y cruelmente inmolados.

Los que no han participado de tan inícuca suerte han servido para fines no menos inhumanos y repugnantes, pues que en su mayor parte han sido llevados y reducidos á la esclavitud del Brasil, y los que se prestaban menos por el color de su cutis para ser vendidos, han sido enviados al Estado Oriental y las provincias argentinas de regalo, como entes curiosos, y sujetos á la servidumbre.

Este desprecio, no ya de las leyes de la guerra, sino de la humanidad; esta coacción tan bárbara como infame que coloca á los prisioneros paraguayos entre la muerte y la traición, entre la muerte y la esclavitud, es el primer ejemplo que conozco en la historia de las guerras, y es á V. E., al emperador del Brasil y al actual mandatario de la República Oriental, sus aliados, á quienes cabe el baldón de producir y ejecutar tanto horror.

El gobierno paraguayo, por ninguno de sus actos, ya sea antes ó después de la guerra, ha provocado tanta atrocidad. Los ciudadanos argentinos, brasileiros y orientales, han tenido toda libertad de retirarse con sus haberes y fortuna de la República y del territorio argentino, ocupado por sus ejércitos, ó de permanecer en ellos conforme les conviniese.

Mi gobierno así respetaba las estipulaciones convenidas en los pactos internacionales para el caso de una guerra, sin tener en cuenta que esos pactos hubiesen espirado, considerando sólo sus principios como de interés permanente, de humanidad y de honor nacional. Jamás olvidó tampoco el decoro de su propia dignidad, la consideración que debe á todo gobierno y al jefe del Estado, aunque en la actual guerra, para tolerar insultos al emblema de la patria, de los aliados, ó el fusilamiento de V. E. ó el de sus aliados en efigie, y mucho menos podría acompañarle como medio de guerra en empleo de algún trápuga argentino, oriental ó brasilero para asesinarlos en sus campamentos. La opinión pública y la historia juzgarán severamente esos actos.

Las potencias aliadas, pues, no traen una guerra como lo determinan los usos y las leyes de las naciones civilizadas, sino una guerra de esterminio y horrores, autorizando y valiéndose de los medios atroces que van denunciados y que la conciencia pública marcará en todos los tiempos como infames.

Traída la guerra por V. E. y sus aliados en el terreno en que aparece, en uso de mis derechos y de la obligación que tengo en el mando supremo de los ejércitos de la República, haré de mi parte que V. E. cese en esos actos que mi propia dignidad no me permite dejar continuar, y al efecto invito á V. E. en nombre de la humanidad y del decoro de los mismos aliados, á abandonar ese carácter de barbarie en la guerra, á poner á los prisioneros de guerra paraguayos en el goce de sus derechos de prisioneros, ya estén en armas, esclavizados en el Brasil ó reducidos á servidumbre en la República Argentina y Oriental, á no proseguir en ningún acto de atrocidad, previniendo á V. E., que su falta de contestación, la continuación de los prisioneros en el servicio de las armas contra su patria, diseminados en el ejército aliado, ó en cuerpos especiales, la aparición de la bandera paraguaya en las filas de su mando, ó una nueva atrocidad con los prisioneros, me han de dispensar de toda la consideración y miramientos que hasta aquí he sabido tener, y aunque con repugnancia, los ciudadanos argentinos, brasileros y orientales, ya sean prisioneros de guerra ó no en el territorio de la República, ó en los que sus armas llegasen á ocupar, responderán con sus personas, vidas y propiedades la más vigorosa represalia.

Esperando la contestación de V. E. en el perentorio término de 30 días, en que será entregada en el Paso de la Patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Fdo. FRANCISCO S. LÓPEZ.

El generalísimo de los ejércitos de la triple alianza, contestó á la nota que precede del jefe paraguayo, con la siguiente:

Cuartel General, frente á Bella Vista, Noviembre 25 de 1865.

Al Exmo. señor Presidente de la República del Paraguay, mariscal don Francisco S. López.

He recibido la nota que como general en jefe de los ejércitos aliados me dirige V. E. desde su cuartel general en Humaitá, con fecha 20 del corriente, en que después de referirse á hechos que supone en desacuerdo con las leyes de la guerra, perpetrados por los ejércitos aliados, sobre los prisioneros paraguayos en el combate del Yatay, y rendición de la Uruguayana, así como otros que V. E. señala, me invita á la observancia de aquellas leyes, significándome su disposición á usar de la represalia en caso contrario.

Impuesto de la citada nota de S. E. es de mi deber manifestarle en respuesta que, todos los hechos que S. E. señala en ella como graves cargos contra los sentimientos de humanidad y de dignidad propia, de parte de los ejércitos aliados, contra los paraguayos en armas que han caído rendidos al esfuerzo de sus armas, son totalmente falsos unos, y desfigurados otros, quizá debido todo á apasionados ó supuestos informes transmitidos á V. E.; y es sensible que un momento de reflexión no haya patentizado á su ánimo la falsedad de esos informes.

Colocado el gobierno de mi patria así como los del Brasil y República Oriental en el imperioso deber de salir á la defensa de su honor, de su dignidad y de la integridad de su territorio, alevosamente atacado por V. E. de una manera inusitada entre países civilizados, asaltadas en plena paz sus fortificaciones de tierra, y buques de su armada sin prévia declaración de guerra, lo que dá el carácter de piráticas á tales agresiones; y teniendo que ocurrir á salvar de la muerte y de la depredación más bárbara, las vidas y propiedades de sus nacionales respectivos, tanto en las provincias imperiales de Matto Grosso y de Rio Grande, como en esta argentina de Corrientes, han procurado hacer esta defensa con estricta sujeción á las prescripciones del derecho en los casos de guerra internacional. Y así lo han hecho, no sólo por deber y por honor, sino también porque habiendo mirado con indignación y repugnancia las violencias y crímenes de todo género cometidos por las fuerzas de V. E. en pueblos y demás puntos de los territorios brasilero y argentino, que han tenido la desgracia de ocupar, aunque haya sido momentáneamente, no podían incurrir en el mismo delito que reprochaban, ni podían, ni debían presentar ante el mundo civilizado y cristiano otro ejemplo que el que están acostumbrados á dar en sus ejércitos, que tenían y tienen la noble misión de vindicar el honor nacional, y no la de saquear las poblaciones indefensas y las propiedades particulares, como lo han hecho las fuerzas de V. E. desde que por ambas riberas del Uruguay pisaron tierra argentina y brasilera, hasta los pueblos de Uruguayana, y Paso de los Libres, á que alcanzaron, dejando todos los campos completamente arrasados, habiéndose transportado gran parte del robo á disposición de V. E. en el Paraguay, y por su orden, según consta en el libro copiador de las comunicaciones que dirigió á V. E. el comandante Estigarribia, jefe de esas

fuerzas paraguayas, cuyo libro original existe en poder del Exmo. Gobierno del Brasil, mientras que el ejército que V. E. lanzó sobre esta provincia de Corrientes, y que alcanzó hasta el paso de Santa Lucía, ha cometido todavía hechos más atroces aún, arrebatando violentamente todos los ganados de millares de establecimientos de campo, incendiando las habitaciones y dejando sin techo ni abrigo á miles de familias de la extensa campaña que han asolado, llevando sin humanidad, ó más bien dicho la de V. E. cuya orden se invocó para el efecto, hasta la barbarie de arrancar de sus casas y conducir prisioneros al Paraguay las inocentes esposas y tiernos hijos de jefes patriotas y valientes pertenecientes al ejército argentino, que habían permanecido en puntos ocupados por fuerzas de V. E. creyéndole capaz de observar esas mismas prescripciones que hoy invoca en favor de prisioneros paraguayos, habiendo derecho á dudar de la sinceridad de ellos, en quien los ha desconocido como V. E. lo ha hecho hasta en las mujeres y en los niños.

Todos estos actos que son de pública y evidente notoriedad será una ignominia perdurable, para quien los ha ordenado, autorizado ó consentido, y en consecuencia V. E. tendrá que responder siempre, no sólo ante los pueblos aliados que le hacen hoy la guerra, sino ante el mundo todo que ha sido unánime en alzar un grito de execración contra ellos.

Terminados los combates por el triunfo de las armas aliadas, los heridos y prisioneros que salvaron del conflicto, han sido los primeros recibidos y tratados en los hospitales del ejército, á la par de los mismos heridos pertenecientes al ejército aliado; y podría aún decir que han sido más favorecidos en su asistencia, por la compasión y simpatía que naturalmente inspiraban tanto por el estado de desnudez y desamparo en que se hallaban, cuanto porque no podían mirar en ellos sino unas desgraciadas víctimas de un mal aconsejado gobernante que los lanzaba á la muerte, en una guerra tan inmotivada como injusta, provocada por una voluntad caprichosa y arbitraria.

Así es que lejos de obligar á los prisioneros á ingresar violentamente en las filas de los ejércitos aliados ó de tratárseles con rigor, han sido tratados todos ellos no sólo con humanidad, sino con benevolencia, habiendo muchos de ellos sido puestos en completa libertad, trasladados otros á las poblaciones en considerable número, y destinados una parte á servicios pasivos en los ejércitos aliados, especialmente en los hospitales de sangre, en que se han curado sus mismos compañeros. Es cierto que muchos de ellos han ingresado en las filas de los ejércitos aliados, pero ha sido por voluntad propia, y por haberlo así solicitado, gracia que no se les debía negar, cuando sus paisanos los paraguayos emigrados en el territorio de las naciones aliadas habían pedido espontáneamente armarse en su calidad de tales, y se les había reconocido este derecho.

Estos son los principales cargos que se contienen en la nota de V. E. Basta lo expuesto, no sólo para desvanecerlos, sino para hacer recaer sobre quien corresponde la inmensa responsabilidad de los hechos de barbarie, que por desgracia han ocurrido en la presente guerra. Podría hacerlo del mismo modo con los otros hechos aislados de que V. E. se ocupa; pero es tan notoria la falsedad de unos y la inexactitud de otros, que sería escusado entrar á refutarlos, y sobre todo hallándonos en guerra abierta, y debiendo las armas decidir en la

cuestión. V. E. comprende bien que no es esta la oportunidad de las recriminaciones, y que no podría dejar de entrar en este terreno si debiera contestar á estos otros cargos de V. E. Agregaré para terminar, que no alcanzo á comprender como pueda haber dado cabida á la especie del desertor paraguayo Juan González, si es que tal desertor ha existido, siendo sensible que por honor mismo del puesto en que V. E. se ha colocado en esa República, haya dejado consignado en una nota seria y bajo su firma, el temor del puñal dirigido alevosamente por la mano de un general argentino.

Declaro á V. E. que no le creo capaz de atentar de semejante manera contra mi vida, ni contra la de ninguno de los otros generales de los ejércitos aliados, porque acostumbrado siempre á hacer este honor á los jefes enemigos contra quienes he tenido que combatir, me es forzoso hacérselo también á V. E.

En consecuencia de lo expuesto, y en prevención de los desafueros á que puede lanzarse V. E. y que me hace presentir el espíritu de la nota á que contesto, declaro á V. E. formalmente, en cuanto me corresponde como general en jefe de los ejércitos aliados, que la salvaguardia de la vida de los argentinos, brasileros y orientales de que V. E. haya podido apoderarse por la casualidad ó la traición, y no en lucha abierta y leal en la que todavía no ha tenido V. E. la fortuna de apoderarse ni de un solo soldado, de las propiedades de aquellos mismos que están á su alcance, y que cualquier acto que V. E. ó autoridades á sus órdenes puedan cometer en violación de los principios reconocidos, que son leyes para los pueblos cultos, además de las satisfacciones y reparaciones á que hubiese lugar en oportunidad, V. E. será responsable personalmente con sujeción á las mismas reglas que invoca y establece. Si apesar de esto V. E. emplease medios en desacuerdo con los regulares reconocidos en la guerra, V. E. se habrá colocado deliberadamente fuera de la práctica y del amparo de la ley de las naciones, y aún autorizaría á los poderes aliados á obrar según V. E. lo insinúa, pues quedará manifiesto el propósito deliberado de hacer más crueles los males de la guerra, que las naciones aliadas han procurado minorar en cuanto les ha sido posible, en cuya resolución perseveran y perseverarán, siendo su ánimo firme y tranquilo no dejar las armas de la mano hasta obtener plena y completa reparación de sus agravios, fiando su vindicación, después de la voluntad de Dios, al poder de sus armas, y no á venganzas innobles y cobardes ejercidas contra hombres inermes é indefensos y contra mujeres y niños inocentes.

Tal es la única contestación que me es dado ofrecer á V. E. todo sin perjuicio de las resoluciones que en vista de la nota de V. E. tomen los gobiernos de la triple alianza, á quienes doy en esta misma fecha conocimiento, así de ella como de esta contestación.

Dios guarde á V. E.

BARTOLOMÉ MITRE.

El mismo general Mitre confirma las terribles acusaciones que le ha dirigido López, de haber ordenado, ó consenti-

do la incorporación de soldados paraguayos, prisioneros de guerra, en los cuerpos militares de la triple alianza.

Al recibo de la contestación del general Mitre, el gobierno paraguayo dirijió á los gobiernos amigos, la siguiente Circular:

COPIA

Ministerio de Estado

DE

Relaciones Exteriores

Asunción, Diciembre 12 de 1865.

El abajo firmado, Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay, que tuvo el honor de dirigirse á V. E. con la circular del 26 del pasado, cumple ahora con el deber de acompañar á V. E., la contestación que ha merecido de S. E. el Sr. Brigadier General Mitre la nota del Exmo. Señor Mariscal Presidente de la República, objeto de aquella circular.

El abajo firmado, siente que el General en Jefe de la triple alianza no haya acordado otra consideración á una comunicación de tanto interés para la humanidad, y de tanta trascendencia para las relaciones presentes y futuras.

El abajo firmado cree no deber molestar á V. E. con las consideraciones que se desprenden de la notable contestación del General Mitre, y pidiendo á V. E. permiso para abstenerse de honrar con una mención cualquiera los insultos personales que al Jefe de su Gobierno hace el General en Jefe de los Ejércitos aliados, llama su atención sobre la confesión que el propio General hace, de que se había reconocido el derecho de beligerante á una docena de paraguayos negociantes, que se hallaban en Buenos Aires, y que en consecuencia, los prisioneros de guerra han sido tambien admitidos, por gracia, á traer las armas contra su patria en los Ejércitos de su mando, cuando diariamente están invadidas nuestras fronteras por esos mismos prisioneros, que no queriendo ser traidores, desertan de sus filas, y buscan su patria, á pesar de las más activas persecuciones y los más crueles castigos.

Sin embargo, el Sr. Mariscal López haciendo un último esfuerzo de respeto por la humanidad, quiere todavia esperar que se produzcan los hechos, que ha señalado en su comunicación del 20 del pasado, para proceder á la más rigurosa represalia.

El abajo firmado ruega á V. E. quierá servirse elevar esta comunicación al conocimiento de su Gobierno, y aceptar las seguridades de su consideración muy distinguida.

(fir.)

JESÉ BERJES

Es copia

Gumersindo Benítez

A S. E. el señor Ministro de....

Para que el lector pueda apreciar con más precisión las recíprocas acusaciones de los dos generales beligerantes, reproducimos á continuación la nota que el agente diplomático inglés señor Lettson, acreditado en la República Oriental, dirigió á su gobierno, con fecha 17 de Agosto 1866, justamente sobre la materia que ha motivado las quejas de López.

Es la siguiente:

«El gobierno de esta República ha cometido recientemente con motivo de la guerra contra el Paraguay un acto que para calificarlo según el lenguaje empleado en la correspondencia oficial, no hay en mi opinión, expresiones de adecuada severidad.

«Procedo en seguida á facilitar á V. E. los detalles del incidente, á que he aludido.

«Hace como diez días se me dijo que el gobierno delegado pensaba remitir, en calidad de contingente, un número de paraguayos prisioneros de guerra para ser incorporados á las fuerzas orientales á las órdenes del brigadier-general Flores.

«Estos prisioneros paraguayos van á ser, por consiguiente, llevados á pelear contra sus mismos compatriotas, los paraguayos.

«El peligro, al cual estos pobres hombres van expuestos no es materia de duda.

«Destinados á ser fusilados por sus mismos compatriotas, que rechazan con la más excesiva tenacidad *la libertad* que les ofrecen el Brasil y sus aliados, ó á ser tomados prisioneros, corren siempre el peligro á que se exponen los que toman en las manos las armas, para volverlas contra su propio país.

«Sin pérdida de tiempo fui á hablar sobre este asunto con el Encargado de Negocios de Francia, Mr. Maillefer, en presencia de nuestro *colega portugués*, en donde *ambos* agregamos que en caso de ser fundado lo que se me había dicho, sería propio dirigir una comunicación al gobierno sobre el particular.

«Para cerciorarme de la exactitud del hecho, y con el deseo, aunque con poca esperanza de inducir al gobierno provisorio delegado para que abandonase tan atroz idea, si en efecto la había concebido, me apersoné al ministro de Relaciones Exteriores, diciéndole lo que había oído, agregándole que él, como persona que respeto, no prestaría su consentimiento á semejante medida.

«El señor Flangini, me contestó que hasta aquel momento el gabinete no había resuelto nada definitivamente, pero que su influencia para con sus colegas del gabinete era muy modesta.

«En justicia para el señor Flangini debo decir, que por sus maneras me pareció que estaba avergonzado de que aquel hecho fuere cierto.

«En seguida le manifesté que yo no podía creer que la influencia de un Ministro de Relaciones Exteriores fuera desestimada, y que él debía urgir calurosamente en sus colegas para pesar bien cual podía ser la opinión formada por los gobiernos extranjeros respecto del de

la República, con quienes mantenía relaciones, en caso de que tal medida fuera llevada á efecto.

«El señor Flangini me agradeció los términos que había empleado al ocuparme de su persona, repitiendo que él no tenía influencia en el gobierno.

«A los pocos días un considerable número de paraguayos, que, como por burla, fueron incorporados al batallón *Libertad*, eran enviados desde esta plaza río arriba, para incorporarlos al ejército Oriental, á pelear contra sus compatriotas.

«Mr. Maillefer al saber este hecho expresó al señor Flangini cual era su modo de pensar respecto de este acto del gobierno Oriental.

«El señor Flangini no negó que la medida hubiese sido adoptada, pero trató de ocultar el *crimen* diciendo que aquellos paraguayos habían ofrecido ir como voluntarios á engrosar el ejército Oriental».

(fido.)

W. G. LETTSON

Con el testimonio irrecusable del ministro diplomático de Inglaterra, quedan plenamente confirmadas las graves acusaciones hechas por el Mariscal López al general Mitre, en su nota de 20 de Noviembre 1865, y que el generalísimo ha tratado de tergiversar en su contestación del 25 del mismo mes y año.

Así se escribe la historia.

VI

Sentimientos fraternales. — Texto de las protestas de los Estados del Pacífico. — Ruido golpe asestarlo al castillo de la triple alianza. — Bandera de la democracia. — Se pretende incitar á odiosas ambiciones. — El Pueblo. — En pie de guerra las provincias Manaos y Pará. — Los documentos relativos.

El tratado de alianza produjo también sus efectos en los Estados del Pacífico, donde la causa del Paraguay, en lucha con la triple alianza, tenía la más vivas simpatías. El *Perú*, *Chile*, *Bolivia*, *Ecuador*, *Colombia*, etc. no ocultaron

el impulso de los nobles y fraternales sentimientos que los dominaban hacia el Paraguay.

Lanzaron, por intermedio del Perú, una protesta contra los propósitos de la guerra hecha al Paraguay, consignadas en el célebre tratado secreto de la triple alianza, de 1º de Mayo 1865.

La protesta del Perú, interpretando fielmente los sentimientos de los hombres honrados y de los pueblos viriles de América, ha dicho: Que las naciones coaligadas tenían derecho para exigir la reparación de pretextadas ofensas, pero no lo tenían para reducir á la miseria, por tiempo perdurable, á toda una sociedad que no debe pagar los errores de sus gobernantes, si errores hayan habido. Esa protesta tenía una fuerza irresistible de la verdad; sublime como la democracia, en cuya defensa se ha producido. Fué un rudo golpe asestado por la América republicana, al castillo de la triple alianza. Era la palabra vibrante, severa, de la república, que protestaba contra la iniquidad, que había pactado la desaparición de un pueblo americano.

Aquella noble actitud de los pueblos del Pacífico tenía por base inconvencible, la ley de las naciones, y por bandera los principios sacrosantos de la democracia.

Hé aquí el texto de ese importantísimo documento histórico:

PROTESTA RESPECTO DE LA GUERRA DEL PARAGUAY .

El Peruano, diario oficial, de fecha 11 de Junio, contiene la siguiente nota:

Señor Encargado de Negocios de la República cerca de los gobiernos de Buenos Aires, Montevideo y Río Janeiro.

Desde que se inauguró el actual gobierno provisorio, y no obstante las graves atenciones que lo han rodeado constantemente, ha seguido con gran interés el curso de los acontecimientos que se desarrollaban en los Estados del Plata, y no ha cesado de hacer los más fervientes votos, por la terminación de una lucha, que había necesariamente de ocasionar gravísimos males, no solo á los Estados que en ella están empeñados, sino á toda la América del Sur. El jefe supremo ha prescindido del análisis de las causas que motivaron esa lucha, ya que de su justicia y necesidad sólo podían ser jueces competentes los Estados beligerantes; pero no ha podido dejar de fijarse en sus desastrosos resultados, sobre todo cuando la guerra se hacía en una época en que la parte occidental del continente era víctima de una inicua agresión europea, que en la hipótesis de ser coronada de buen éxito, podía muy bien repetirse en sus costas orientales. Le bastaba

al jefe supremo considerar que la guerra se hacía entre Estados americanos, para que desease con la más viva solicitud ver el término de ella. Esa solicitud debía crecer de punto, desde que se tuviese en cuenta que, amenazada la América toda por un enemigo común, era menester reconcentrar las fuerzas de todos sus Estados, para sostener en cualquiera emergencia, la libertad y la independencia que, todos juntos, conquistaron hace cuarenta años. Dolió al gobierno peruano que, al propio tiempo de formarse una alianza ofensiva y defensiva entre las repúblicas del Pacífico, para repeler los violentos ataques y las arrogantes pretensiones de la España, existiese ya otra alianza entre naciones americanas del Atlántico, para combatir, no contra una potencia extraña, sino contra una nación igualmente americana, ligada á las naciones aliadas por los vínculos tan caros y estrechos, que en época no muy remota la hacían formar parte integrante del territorio de uno de esos mismos Estados con quienes se hallaba actualmente en lucha. Si en todos tiempos debía ser sumamente doloroso tan extraño espectáculo, tenía que serlo más en el presente, merced á las excepcionales circunstancias en que las agresiones europeas habían colocado á la América desde 1861.

Estas y otras consideraciones, fáciles de percibir, decidieron al gobierno peruano á buscar los arbitrios más conducentes á la terminación de la contienda entre los aliados y el Paraguay, apresurándose por tanto á dirigir á V. S. con fecha 20 de Diciembre de 1865, las respectivas instrucciones para ofrecer los buenos oficios y aún la mediación del Perú. Posteriormente y ya realizada la alianza de Bolivia, Chile, el Ecuador y el Perú, se celebró un acuerdo entre el ministro de Relaciones Exteriores del gobierno chileno y los representantes de Bolivia y el Perú en Santiago, afianzando los tres el asentimiento del gobierno de Quito, para ofrecer de nuevo la mediación colectiva de los cuatro Estados, acuerdo que mereció la aprobación de todos los gobiernos.

Pero antes de que el de Lima supiera el resultado que habían producido las gestiones que á nombre de los cuatro gobiernos debían hacerse en las orillas del Plata, ha tenido conocimiento del texto del tratado de 1º de Mayo de 1865, que hasta hace poco había permanecido oculto.

No es mi ánimo entrar en el examen de los motivos que las naciones aliadas contra el Paraguay hayan tenido para mantener oculto ese pacto; motivos que, sin duda son muy poderosos, puesto que la revelación de aquel ha dado lugar á acontecimientos que demuestran palpablemente que no era de la conveniencia de los gobiernos aliados que fueran conocidas las estipulaciones que habían formulado. Si es un derecho incuestionable el que toda nación tiene para declarar y hacer la guerra y para celebrar pactos de alianza con otras naciones, no se comprende, por qué los Estados aliados que, de hecho, habían declarado la guerra al Paraguay, que le habían llevado al propio territorio paraguayo y que no ocultaban que procedían así en virtud de una alianza, tuviesen empeño en conservar secreto el pacto en que esta había sido formulada y cuya existencia no era ni podrá ser ya desconocida. Es costumbre mantener en sigilo los tratados de alianza, hasta que llegue la época de ponerlos en ejecución; pero siempre se han publicado cuando la alianza principia ya á surtir sus

efectos. Mientras tanto, en el artículo 13 del tratado de 1º de Mayo de 1865 se estipula expresamente que permanecerá secreto, *hasta que el principal objeto de la alianza se haya obtenido*; y como del preámbulo y de otras cláusulas del mismo tratado se deduce que el principal objeto de la alianza es hacer desaparecer al gobierno del Paraguay, lo que se desprende es que el tratado debía permanecer secreto hasta la definitiva terminación de la contienda, y hasta que el Paraguay, vencido, quedase completamente á merced de los aliados victoriosos, pues esto y no otra cosa importaría la desaparición del gobierno paraguayo. Por manera que virtualmente el tratado de alianza tenía que permanecer secreto mientras durase la contienda, sin que las demás naciones y principalmente las de América, supiesen la suerte que estaba reservada al Paraguay, si sucumbía.

A lo que parece, el gobierno de la Gran Bretaña concibió á ese respecto algunos temores y los hizo presente por medio de sus representantes en Montevideo. Para aquietarlo, fué que el ministro de Relaciones Exteriores del Uruguay dió una copia del tratado al ministro inglés; pero de suponer era que esos temores se despertasen algún día entre los demás gobiernos, sobre todo entre los americanos, y deber era de los aliados manifestar, no solamente las causas de la guerra, sino los propósitos que abrigaban y los resultados que se prometían alcanzar, para desvanecer toda duda y alejar cualquier motivo de recelo que pudiese suscitarse en cuanto á la independencia y soberanía de uno de los Estados americanos.

Digna de elogio es ciertamente la declaración que los aliados hacen en la primera parte del art. 8º, de que se obligan á respetar la independencia, soberanía é integridad territorial de la República del Paraguay; pero esa obligación queda destruida con otras estipulaciones, tanto ó más explícitas que aquella, como lo demostrará un breve análisis de las principales.

En el artículo 7º sientan los aliados que la guerra no es contra el pueblo del Paraguay, sino contra su gobierno. Por muy plausible que fuera la teoría de que puede hacerse una guerra contra el gobierno de una nación, y no contra la nación misma, en el terreno de la práctica no es muy fácil separar á la nación del gobierno que la representa, tratándose de una guerra exterior. El derecho de gentes no admite semejante distinción; lejos de eso, considera á la nación y al gobierno que la rige como una sola entidad, como un todo tan estrechamente inseparable, que reputa como hechos al gobierno los daños que se irrogan, no solamente á la nación en masa, sino á uno ó varios de sus súbditos ó ciudadanos. Admitido en toda su latitud el principio sentado en el artículo 7º del tratado, la guerra sería en muchos casos difícil y en algunos imposible. Tal gobierno habría á quien no pudiesen alcanzar las represalias ú hostilidades del enemigo, porque debiesen ejercerse primero contra la nación, reputada inocente.

Hay algo más. Legítimo como puede ser el derecho de los aliados para hacer la guerra al Paraguay, ese derecho solo puede extenderse hasta alcanzar una completa victoria é imponer al vencido las condiciones necesarias para reparar las ofensas y los daños irrogados y alcanzar, si se quiere, seguridades para lo futuro; pero no es admisible que la alianza tenga por objeto principal derrocar al gobierno paraguayo; porque el derecho de derrocar á un gobierno sólo es con-

cedido á la misma nación que lo ha erigido. En esta cuestión el único juez competente es la nación paraguaya; sufra ella, en buena hora, las consecuencias de los desaciertos de su gobierno; pero, mientras lo sostenga, ningún poder extraño puede arrogarse la facultad de hacer en obsequio de los paraguayos lo que estos no hacen por sí mismos. Proceder de otro modo, es minar los principios del derecho público moderno, que son los de todos los Estados americanos, y establecer una doctrina que, aplicada hoy al Paraguay, como lo fué hace poco á la República mejicana, pondría á los demás Estados de América á merced de lo que una ó más potencias vecinas ó lejanas tuviesen á bien resolver sobre sus destinos presentes y futuros. Y ¿qué seguridad tendría ya una nación de conservar su soberanía, su independencia, su integridad territorial, sus instituciones, todos y cada uno de aquellos elementos que constituyen su autonomía? La existencia de los gobiernos y por tanto la de las naciones mismas, no dependería ya única y exclusivamente de la voluntad del pueblo, sino de los juicios, de las aspiraciones y acaso de las conveniencias de otros gobiernos y de otras naciones. Admitir semejante doctrina, sería renunciar á los principios de la soberanía nacional, que son el fundamento de los Estados americanos; guardar silencio cuando se ve puesta en práctica esa doctrina, por algunas de las naciones americanas, sería acoger para las demás un sistema que, tarde ó temprano, podría aplicárseles con buen derecho.

De la obligación de respetar la independencia, soberanía é integridad territorial de la República del Paraguay, deducen los aliados, como forzosa consecuencia, la facultad para el pueblo paraguayo, de elegir su gobierno y darse las instituciones que le convengan, no incorporándose ni pretendiendo protectorado á ninguno de los aliados, como consecuencia de la guerra. Por más que en esa estipulación, que es la del art. 8º del tratado, aparezca la decidida voluntad de los aliados de respetar la soberanía del Paraguay, no es menos evidente que esa soberanía sufre un gran detrimento, desde que se pretende imponer al pueblo paraguayo, como condición de la paz, la obligación de elegir un nuevo gobierno, por más conforme que parezca estar con el que actualmente posée. Y en cuanto al cambio de instituciones, sugerido en el tratado, bien que quedando aparentemente al arbitrio del pueblo paraguayo, lo que se desprende es que, en concepto de los aliados, ese cambio es conveniente, porque los aliados han juzgado que las actuales instituciones del Paraguay, aunque actualmente tengan el asentimiento del pueblo, no deben subsistir, sino cambiarse por otras, en cuya formación han de tomar precisamente los aliados la parte legítima de influencia que les conceda la victoria.

Y que tal sea el pensamiento de los gobiernos aliados se deduce claramente del artículo 9º del tratado, por el cual los tres gobiernos se comprometen á garantizar colectivamente la soberanía é integridad territorial del Paraguay, por el periodo de cinco años. Se entiende que esa garantía se refiere á un país regido por un nuevo gobierno que ha de nombrarse por voluntad de los aliados, conforme á la estipulación del artículo 7º, y sometido á instituciones que naturalmente se han de resentir de la influencia de la alianza. Que se haga un tratado de alianza ofensiva y defensiva para hacer la guerra, con el fin de obtener por medio de esta la reparación de un agravio, nada más justo y racional; pero que la alianza se proponga por principal

objeto derrocar á un gobierno para reemplazarlo por otro, agregándose á ello el cambio de instituciones, es dar á la guerra otro carácter; ya no será una guerra para restablecer derechos desconocidos y para reparar injurias irrogadas; es una guerra pura y simplemente de intervención, ante la cual las demás naciones no pueden permanecer como meras espectadoras, sobre todo cuando esas naciones tienen que velar, no solamente por la conservación de los principios que forman el derecho público de todas ellas, sino por la del equilibrio continental y aún por su propia seguridad.

El respeto que los aliados prometen guardar á la soberanía, independencia é integridad territorial del Paraguay, declarando además que este no se incorporará ni pretenderá protectorado á ninguno de los aliados, se hace de todo punto ilusorio con el compromiso contraído por ellos de garantizar colectivamente esa soberanía, independencia é integridad territorial, por el periodo de cinco años. Según esto, el Paraguay no estará, es verdad, sujeto al protectorado de uno de los Estados aliados, pero lo estará al de los tres. La existencia del Paraguay, como nación, dependerá, á lo menos durante cinco años, del compromiso que han contraído los aliados, no de la voluntad del pueblo paraguayo que quiso constituirse y desea ser para siempre Estado soberano é independiente. Y si los aliados han tenido facultad para garantizar la independencia y soberanía del Paraguay, es claro que la tenían también para no prestar semejante garantía y para disponer libremente de la nación garantizada. Por más que sea sensible expresarlo, semejantes principios no podrán ser jamás aceptados por los demás Estados de América.

Y una vez transcurrido ese periodo de cinco años y cuando haya terminado la garantía, ¿qué será del Paraguay? Desligados los aliados del compromiso que han contraído ¿pretenderá cualquiera de ellos ó todos juntos absorber al Paraguay, anexándolo íntegramente ó dividiéndolo en partes más ó menos proporcionales que se agregan á los Estados vecinos? Sobre esto nada dice ciertamente el tratado; pero cualquiera de esas hipótesis es la consecuencia lógica de la cláusula en que se establece el triple protectorado y se ofrece una garantía mancomunada tan sólo por cinco años.

Y tan cierto es que en el tratado de alianza está envuelto el pensamiento de la posible desaparición de la nacionalidad paraguaya, que para nada se ha contado con esta al establecer los límites futuros de demarcación de los respectivos territorios. No dice el tratado que, terminada la guerra, las naciones aliadas y el Paraguay procederán de concierto á fijar dichos límites, sino que *exijirán* del nuevo gobierno paraguayo, que *se guarden* las bases que sobre límites procede á establecer detenidamente el mismo tratado, en su artículo 16. Es incuestionable que, en presencia de una estipulación tan perentoria, si el gobierno paraguayo resistiese á esa exigencia, como estaría en su derecho el hacerlo, nacería indefectiblemente un nuevo motivo de guerra, y que esta se reputaría más justa y legítima que aquella que se emprende para derrocar un gobierno é introducir cambios en las instituciones de un país. Y el Paraguay no podrá verse jamás libre de las pretensiones de los aliados, porque éstos han cuidado de dar á la alianza, para la actual guerra ofensiva y defensiva, un carácter perpétuo y perdurable, en el artículo 17 del tratado, en el que los aliados

no se han reservado siquiera el derecho de examinar la justicia ó injusticia de las demandas que cualquiera de ellos pudiera formular en lo futuro contra el Paraguay.

Para que no quedase duda de lo que la triple alianza proponía hacer con el Paraguay, se ha agregado al tratado un protocolo, con cuatro artículos, en los que según parece, se ha querido disipar las dudas que pudiesen nacer de las estipulaciones del tratado. Se establece en esos artículos que, en cumplimiento del tratado de alianza, las fortificaciones de Humaitá serán demolidas y que no se permitirá que otra ú otras de aquella naturaleza se levanten; que como condición para garantizar la paz con el nuevo gobierno del Paraguay, no se le dejarán armas ni elementos de guerra, y que todos aquellos que se encuentren serán divididos por iguales partes entre los aliados, etc. Exigir de una Nación que demuela sus fortificaciones y que no levante ninguna otra en adelante; obligarla á entregar todas sus armas y elementos de guerra, para dejarla completamente incapacitada de proveer ni á su seguridad exterior, ni á la conservación del orden interno, es una pretensión de que acaso no hay ejemplo en la historia, y es el más explícito desconocimiento de la soberanía é independencia del Paraguay, que los aliados se comprometían á respetar, sino á garantizar. Consumada que fuera la obra emprendida por los aliados, ¿dirían ellos mismos que el Paraguay seguía siendo una Nación soberana é independiente, dueña exclusiva de sus destinos?

Los aliados no han podido pensar por un momento que el sistema que se proponían adoptar respecto del Paraguay mereciese la aquiescencia de los demás Estados de América. Hacer del Paraguay una Polonia americana, sería un escándalo que la América no podría presenciar sin cubrirse de vergüenza.

Los sentimientos y las ideas que acabo de exponer no son únicamente de la Nación peruana y su gobierno, son, estoy seguro de ello, las ideas y los sentimientos de todas las naciones y de todos los gobiernos de América. Por lo pronto puedo afirmar que los conceptos emitidos en esta nota reproducen fielmente el pensamiento de las naciones del Pacífico que, para conservar su independencia y soberanía, se han aliado contra la España y que desean hacer permanente su alianza, precisamente para garantizar y asegurar en lo futuro la independencia de todas las naciones de América. Por lo mismo, Bolivia, Chile, el Ecuador y el Perú, no pueden consentir en que por Estados americanos se haga lo que no consentirían en dejar hacer ni por las más grandes potencias del mundo, á menos de ser ellos mismos envueltos en la común calamidad, porque sus esfuerzos no fuesen suficientes para preservarse de ella.

El gobierno peruano cuenta con el asentimiento de sus aliados; pues ya le ha sido explícitamente manifestado el de sus respectivos representantes en Lima, á quienes he dado conocimiento de esta nota y antes de poco la voz de cada uno de los gobiernos se hará oír directamente en defensa de la soberanía é independencia del Paraguay, Bolivia, Chile, el Ecuador y el Perú, no dirían una sola palabra, sino es en el sentido de la conciliación, para detener la guerra desastrosa que hoy riégua en torrente de sangre hermana los campos del Paraguay; pero desde que esa guerra no se limite á reclamar un derecho, á vengar una injuria, á reparar un daño, sino que se extienda hasta

desconocer la soberanía é independencia de una nación americana, á establecer sobre ésta un protectorado y á disponer de su suerte futura, *el Perú y sus aliados no pueden guardar silencio y el más sagrado é imperioso de los deberes los compele á protestar del modo más solemne contra la guerra que se hace con semejantes tendencias, y contra cualquiera acto que, por consecuencia de aquella, menoscaben la soberanía, independencia é integridad de la República Paraguaya.*

Para que los gobiernos, cerca de los cuales se halla V. S. acreditado, y que son precisamente los que han firmado el tratado de 1º de Mayo de 1865, conozcan el juicio que el gobierno peruano ha formado respecto del tratado y sus tendencias, así como la protesta que contra estas se vé en la necesidad de formular, el Jefe Supremo me encarga ordene á V. S. que transcriba esta nota á los gabinetes de Buenos Aires, Montevideo y Rio Janeiro.

Dios guarde á V. S.

T. PACHECO.

El tratado de 1º de Mayo 1865, contra el cual protestaban las Repúblicas de los países del Pacífico, fué un documento que merecía la reprobación de todos los pueblos que tengan respeto por el derecho y la justicia, que se ha pretendido inmolar á odiosas ambiciones de gobernantes omnímodos.

El único juez, con poder para derrocar al gobierno paraguayo, es la Nación paraguaya, y todo otro que lo intentare, atacaría la soberanía y la independencia de la misma. «Es doloroso, decía *El Fueblo* de Buenos Aires, para una Nación como la República Argentina, donde el *desideratum* de todos los hombres, es la práctica de la libertad y el derecho de cada uno, aparecer á los ojos del mundo, sindicada por gobiernos americanos, como persiguiendo lo que ataca el derecho y la libertad de otro pueblo.

La letra del tratado es atroz, agregaba el órgano mencionado, y los que no conozcan los antecedentes y las intenciones del gobierno argentino, y se ciñan á esa letra, indecible, sino protestan contra ella, del fondo de su alma, han de exclamar por lo menos:

Por qué á una causa tan justa, cual era la declaración

de guerra al gobierno del Paraguay, darle el colorido siempre triste y siempre repugnante de la intervención?

Pesa sobre ese documento, el más recto de todos los juicios, el de la opinión pública».

El imperio del Brasil, temiendo las consecuencias de las protestas del Perú contra el tratado de la triple alianza contra el Paraguay, puso en pie de guerra las provincias del Imperio *Manaos* y *Pará* limítrofes á aquella República. He aquí los documentos relativos:

SECRETARÍA DE GUERRA Y MARINA.

Comandancia General del Departamento Fluvial de Loreto—
Iquitos, Noviembre 24 de 1866.

Señor Capitán de Navío, Director de Marina en la Secretaría del ramo.

Señor Director:

La carta que original adjunto á V. E. y que me fué dirigida por el señor Cónsul del Brasil en Loreto, le hará ver las razones que según dicho señor, han tenido, tanto el gobierno imperial, cuanto los presidentes de las provincias de *Manaos* y del *Pará*, para enviar tropas, armamentos, municiones, ingenieros y cañones á los fuertes de *Tabatinga*, *Manaos*, *Obidas* y *Pará*, donde actualmente deben haber llegado dos vapores blindados.

La voz general esparcida según creo, por agentes del gobierno asevera que todos estos preparativos bélicos tienen por objeto resistir á la invasión ó ataque que se espera del Perú, con motivo de la nota protesta de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, sobre la guerra que se hace á la República del Paraguay....

Sin embargo, sería bueno, como digo V. S. en oficio separado, reforzar nuestras fronteras, con tropas de línea, por lo pronto, y con fortalezas más tarde, á fin de asegurar nuestro honor é intereses, y evitar que nos falten al debido respeto, confiados en que no tenemos fuerzas con que repelerlos, en caso contrario.

Dios guarde á V. S.

(Fdo.) FRANCISCO ALZAMORA.

COPIA.

Comisario del Perú, para los límites del Brasil—
Manaos, Noviembre 10 1865.

Señor Capitán de Navío, Comandante General del Departamento Fluvial de Iquitos.

Señor Capitán General:

La protesta del Perú contra la guerra que hace á la República del Paraguay la triple alianza de este Imperio y las Repúblicas Argentina y Oriental, ha alarmado al gabinete del Brasil al extremo de tomar

disposiciones para poner en estado defensivo esta provincia y la del Pará. Con tal propósito se están aumentando las fuerzas con tropas de línea y han venido de la capital de Rio de Janeiro ingenieros que deben ocuparse en fortificaciones, y se espera por momentos en el Pará, una respetable fuerza marítima para acrecer la estación naval de las mencionadas provincias. La prensa brasilera contiene producciones violentas contra la enunciada protesta que lastima la honra del Perú y la de Chile y Bolivia, y afirma que tales aprestos bélicos son para repeler la invasión que temen.

De lo expuesto he dado cuenta al supremo gobierno por el último paquete, anunciando al ministerio que también lo participaría á V. E. en primera ocasión, como lo verifico.

Dios guarde á V. E.

Es copia:

(Fdo.) FRANCISCO CARRASCO

César Alverano

VII

Esfuerzos activos y patrióticos. — Artículos financieros del *Times*. — Ausencia de una diplomacia hábil y activa. — Arbitraje Internacional. — Nunca fueron simples espectadores. — Han aprendido del pueblo paraguayo.

Los agentes diplomáticos del imperio trabajaban con actividad y patriotismo en Europa, para justificar la actitud de su país y la causa de la guerra; y á pesar de las dificultades que tocaban en la prensa europea para satisfacer sus propósitos, nunca cesaban de proseguir su objeto.

Los agentes argentinos les prestaban su concurso en las columnas del coloso *Times* de Londres, donde el cónsul de ese país, Mr. Yhampson, escribía el artículo financiero titulado *Money Market*. Sus publicaciones tendían siempre á calmar la desconfianza que inspiraba al gobierno británico y al público los actos del imperio en los países del Plata.

Si una diplomacia activa y hábil se hubiera puesto en acción en aquellos momentos, no habría sido difícil conseguir que la Inglaterra, Francia y Estados Unidos, se movieran en un sentido más amplio de lo que había hecho el cuerpo diplomático extranjero en Montevideo, en favor de la paz, en 1864. Con tacto y perseverancia se hubiera podido conseguir que las cancillerías de los países mencionados,

manifestasen al Brasil la conveniencia de someter sus cuestiones con el Paraguay á un arbitraje internacional, que evitase la prosecución de una guerra, que amenazaba la destrucción de los valiosos intereses de sus respectivos nacionales establecidos en los Estados beligerantes.

A lo menos se hubiera obtenido que los gobiernos aliados formularsen sus exigencias, los fines que se proponían con la guerra, y las condiciones de la paz. Entonces el Paraguay hubiera satisfecho sus exigencias, ó les habría propuesto á su vez, someter la causa de la guerra y las pretensiones de sus actores á un arbitraje de países neutrales.

Era factible producir esos hechos, por cuanto Inglaterra, Francia y Estados Unidos nunca han sido simples espectadores en las cuestiones ó luchas de los países del Río de la Plata.

Si se ha querido saber á qué grado de heroismo puede llegar un pueblo que defiende su suelo, su independencia, su honor, su vida, lo han aprendido del pueblo paraguayo, cuyo carácter, bravura y patriotismo se ignoraban, hasta por sus orgullosos vecinos.



ÍNDICE

	Págs.
INTRODUCCIÓN.....	3
NOTICIA PRELIMINAR.....	15

CAPÍTULO I. POLÍTICA EXTERIOR DEL PARAGUAY.

Objeto especial de la legación paraguaya en Europa.—Dificultades para celebrar el tratado.—Exigencias de España.—Notas diplomáticas cambiadas.—Del ministro paraguayo de 6 Junio.—Del secretario de Estado Angel Calderón, de 14 de Junio.—De López á Calderón, Junio 15.—Contestación de Calderón, Junio 20.—Nota de López á Calderón, 21 de Junio.—Nota verbal de Calderón, Junio 21.—De López á Calderón, Junio 22.—Artículo 8 del proyecto de tratado.—De Pacheco á López, Octubre 7. Contestación de López, Octubre 16.—Desacuerdo entre los negociadores.....	19
---	----

CAPÍTULO II. MEDIACIÓN DIPLOMÁTICA DEL PARAGUAY.

I

Acción diplomática del Paraguay. —Personal de la legación.—El mediador paraguayo acredita su carácter público.—Conferencia con el general Urquiza.—Suspensión de las operaciones marítimas.....	33
---	----

II

El derecho de precedencia.—Pedido al doctor Velez-Sarsfield.—El mediador paraguayo presenta sus credenciales.—Negativa del gobierno de Buenos Aires. —Recusación de comisionados.—Contestación de Urquiza.—Dos ayudantes de López en busca de Urquiza.—Mediación franco-inglesa.....	35
--	----

III

El gobierno de Buenos Aires dá preferencia á la mediación paraguaya.—Nombramiento de comisionados por ambas partes.—Buenos Aires no acepta el armisticio.—Las conferen-	
---	--

II

cias empezaron bajo la presidencia del mediador paraguayo. —Puntos en discusión.....	37
---	----

IV

El general López escribe al gobierno de Buenos Aires, dándole cuenta de la conferencia con Urquiza.—Contestación del gobierno de Buenos Aires.—Nota conciliatoria de Urquiza. Renuncia del gobernador doctor Alsina.—Declaración del nuevo gobernador.—Suspensión del combate naval.—Armisticio.—Garantía del Paraguay.....	41
---	----

V

Artículos 14 y 15 del convenio propuestos por el mediador.—La paz se proclamó con entusiasmo.—Canje de prisioneros de guerra.—López pide la libertad de presos políticos.—El ejército de Urquiza se retira al Tigre.—Obsequio de Buenos Aires al mediador paraguayo.....	43
--	----

VI

Notas cambiadas entre los doctores Tejedor, de la Peña, del Carril y el general López, mediador paraguayo, con motivo de la reconciliación de los hermanos argentinos.....	45
--	----

VII

Notas del general López, mediador paraguayo, con motivo de la reconciliación de los hermanos argentinos.—Comunicación del vice-presidente doctor Salvador María del Carril.....	48
---	----

CAPÍTULO III.

AGRESIÓN DE BUQUES INGLESES AL «TACUARÍ».

El ministro paraguayo se embarca en el puerto de Buenos Aires. Agresión de buques ingleses al «Tacuarí».—Resolución de López.—Intervención del capitán Morice.—Desistimiento de López.—El «Tacuarí» regresa al puerto.—Acto de verdadera piratería.—Prescindencia de principios y de prácticas.—Viaje por tierra al Paraná.—Bloqueo al «Tacuarí» en Riachuelo.—Humillante para la República Argentina.—Monstruosidades que no se repetirán hoy en puerto argentino.—Protesta de López.—La legación sigue en el «Ygurey» á la Asunción.....	51
--	----

CAPÍTULO IV.

EXPEDICIÓN MARÍTIMA DEL BRASIL.

Causa de la expedición armada.—Evacuación de Paso de Patria.—Demarcación de las baterías de Humaitá.—Intimación á la escuadra brasilera.—Nota amenazante del almirante Pedro de Oliveira.—Contestación enérgica del ministro Falcón.—Desocupación de las aguas paraguayas.—Responsabilidad de las hostilidades.—Acata la indicación conciliatoria.—Sigue viaje en la cañonera «Maracanã».—Recepción por	
---	--

III

el Presidente.—Un tratado y una Convención.—Ministro paraguayo en Río Janeiro.—Se pacta por seis años..... 55

CAPÍTULO V.

MISIÓN DIPLOMÁTICA DEL PARAGUAY Á EUROPA.

Don Carlos Calvo nombrado Encargado de Negocios del Paraguay.—Objeto especial de la misión.—Viaje de Calvo á Asunción.—Nombramiento del Secretario de la legación.—Intervención del general López.—Sus consejos verdaderamente paternales.—Sentimiento de gratitud.—Distinción honrosa.—Audience del presidente Carlos A. López.—Larga conferencia.—Viaje á Villa Rica.—Nueva audience del presidente López.—Sus recomendaciones á favor de los jóvenes paraguayos educandos en Inglaterra.—Para gastos de viaje.—Obsequio para los jóvenes paraguayos.—Despedida á bordo del «Jeju».—Llegada á Buenos Aires.—Pasaje en el paquete «Mersey».—Diligencias practicadas en Montevideo.—Trasbordo en Río Janeiro al «Tyne»..... 61

CAPÍTULO VI.

GESTIÓN DIPLOMÁTICA ANTE EL GOBIERNO INGLÉS.

I

Nota pidiendo audience.—Contestación negativa de Lord Russel. Conferencia con el sub-secretario.—*Memorandum*.—Doctor Phillimore plantea la cuestión.—Sus opiniones favorables al Paraguay.—Importantes fundamentos.—El Paraguay no puede renunciar sus derechos.—Adhesión del estadista francés, Drouin de Lhuys.—El agente paraguayo pasa á Francia.—Vuelve á Londres.—Conferencia infructuosa.—Convenio conciliatorio firmado en Asunción.—Documentos relativos. 67

II

Mis estudios.—Catedráticos de los cursos que frecuentaba.—Traducciones.—Compañero de oficina.—Intimidación del presidente Carlos A. López..... 73

III

Conflagración armada en el Río de la Plata.—Incompatibilidad.—Aviso de Gaspar López.—Confirmación de Cándido Bareiro.—Por delicadeza personal.—Recomendación en favor de Bareiro.—Telegrama de éste.—El señor Calvo es reemplazado.—Expansión de Bareiro.—Testimonio autorizado.—Su nombramiento le sorprende.—Nombrado agente comercial.—Reconsideración.—Escrúpulo personal..... 74

IV

CAPÍTULO VII.

MISIÓN Á BERLÍN.

Mi misión á Berlín.—Obsequio de López al Rey Guillermo.—Acogida cordial.—Invitado á banquetes en el Palacio.—El Rey toma mate.—El gusto de la yerba le parecía semejante al del té de la China.—Otros lo tomaron también.—Nombramiento de una comisión científica.—Nota del Dr. Grimm. Visita del Dr. Prager.—Dictamen de la comisión sobre la yerba.—Visitas á establecimientos públicos de Berlín.—Audencia del príncipe heredero.—Bismark, Molke, Federico Carlos.—Obsequio del Rey de Prusia.....

77

CAPÍTULO VIII.

ANTECEDENTES DE LA GUERRA CONTRA LA TRIPLE ALIANZA.

I

Nuevo Presidente.—Misiones que ha desempeñado.—Desarrollo intelectual y material.—Sucesos internacionales.—64 mil hombres.—Guido Spano.—Arbitro amistoso.—La hoguera de la guerra civil.—Actitud firme.—Sucesor constitucional.—Serie de reclamaciones.—Nota del ministro Saraiva.—Contestación del ministro oriental Herrera.—Plan político.—El punto de mira.....

83

II

Reunión de diplomáticos.—Trompe l'œil.—Escándalo y no mediación.—Complicidad repugnante.—Ministro inglés Thornton.—General Flores considerado rebelde.—Nota dirigida á Saraiva.—Saraiva va á Buenos Aires.—Su nota á Herrera.—Cúmulo de reclamaciones.—Plazo improrrogable de seis días.—Nota del Dr. Herrera.—Actos de verdadera diplomacia.—Insistencia del Dr. Herrera.—Su nota.—Devolución de notas.—Parcialidad de círculos políticos y de la prensa argentina.—El Paraguay ofrece su mediación.—Nota de la cancillería paraguaya.—El Brasil declina la oferta de mediación.....

87

III

Protesta del Paraguay, Agosto 30.—El gobierno imperial del Brasil la desestima.—Nota Setiembre 1º.—La cancillería paraguaya corrobora su declaración de 30 de Agosto, Setiembre 3.—Ruptura de relaciones con el imperio, nota Nov. 12.—Detención del «Marquez de Olinda».—El ministro brasilero pide explicaciones, nota Nov. 13.—Contestación del ministro Berges, nota Nov. 14.—Ministro brasilero protesta y pide pasaportes, nota Nov. 14.—El gobierno paraguayo envía pasaportes, nota Nov. 14.—Circular del gobierno paraguayo á

todas las naciones amigas, Nov. 17.—El ministro americano, señor Washburne, ofrece buenos oficios, nota Nov. 12.—Contestación del gobierno paraguayo, nota Nov. 18.—Buenos oficios del ministro americano en favor del Sr. Vianna de Lima, nota Nov. 17.—Nota del ministro brasileiro á Washburne, Nov. 17.—Plena libertad de arbitrar los medios de partida con seguridad, nota Nov. 19.—Seguridades dadas por el ministro brasileiro al señor Washburne, nota Nov. 21.—Corroboración necesaria á nombre del gobierno americano de las seguridades dadas por el señor Vianna de Lima, nota Nov. 22.—Notas de Washburne y de Vianna de Lima, Nov. 23, sobre seguridades.—Portador de correspondencias para la legación brasileira, nota Nov. 23-24.—Confianza depositada en la honra del emperador del Brasil.—Expresiones inconvenientes, nota Nov. 25, del ministro paraguayo.—El ministro Washburne manifiesta sorpresa y pesar.—Al gobierno de Estados Unidos incumbirá reclamar contra la violación de la fé y honor empeñados, nota Nov. 26.—Un miembro *adicional* de la legación brasileira.—Notas relativas, Nov. 26-27.—Hasta dónde la calidad de decano impone obligaciones, nota Nov. 28.—Nota Nov. 29, adjuntando pasaporte para el conductor de balija.—Sin obligación á consentir en intervenciones.—Debe respetarse los principios y práctica del derecho internacional.—Inmuni-
dades diplomáticas—De qué manera cesan.—Derecho de expulsión.....

94

IV

Testimonio formidable.—Polémica entre O. y X.—Revelaciones curiosas.—Protegiendo invasiones.—Intervención brasileira y argentina.—Escapa por la tangente.—Opinión formada sobre puntos discutidos.—Adhesión escandalosa.—Escuela del dictador Rosas.—Vélez-Sarsfiel y Juan Carlos Gómez.—Se burló de la ocurrencia.—Profecía del doctor Elizalde.—Proceder falso.....

126

CAPÍTULO X. PREPARATIVOS BÉLICOS.

I

Sustitución del jefe de la legación.—López pide armamentos y buques de guerra.—Abre crédito ilimitado.—Ingentes sumas entregadas.—Extracto de cartas de F. Egusquiza.—Remesas de fondos.—Carta de don Luís Caminos.—Ofertas de armas y buques de guerra.—Sagacidad política y patriotismo.—Tenía la confianza absoluta del P. E.—Extracto de las cartas de López á la legación. Manifiesta urgencia en sus pedidos.—Carta importante de 7 de Agosto 1864.—La de 28

VI

de Noviembre muy significativa.—López mistificado.—Urquiza falta á sus compromisos..... 131

II

Primer encorazado brasileiro.—Aviso de López á su legación en París.—Digna actitud del gobierno francés.—Indiferencia del representante paraguayó.—Misión especial del Barón de Penedo en Francia.—Sus gestiones no tenían embarazo.—Referencia del Marquez de Moustier.—Desembargo del encorazado.—Lleva el nombre de «Silvado».—Carta del agente paraguayó á López.—Su derecho á reclamar.—Otra carta del mismo al mismo.—La espontaneidad del gobierno francés.—Comunicación del Encargado de Negocios á López.—Su falsa aseveración.—Declaración de los funcionarios del ministerio.—Manifestación curiosa del agente paraguayó.. 139

CAPÍTULO XI.

LAS HOSTILIDADES.

I

Se produjo el *casus belli*.—Manifestación entusiasta de la población al gobierno.—Discurso de López.—Este prepara una expedición militar á Matto-Grosso.—Revista de las tropas expedicionarias.—Proclama patriótica del presidente López.—Libro titulado *Primeras batallas*..... 143

II

Ironía del consejero Paranhos.—Su segunda maravilla.—Invasión á Matto-Grosso.—Toma de Coimbra.—La *primera maravilla*.—Guido Spano.—Destrucción de Paisandú.—Tremenda afirmación de Paranhos.—Falsa neutralidad del gobierno de Mitre.—Expresión audaz.—Compra y construcción de encorazados.—El diario brasileiro *La Aurora*.—Plaza de armas del imperio.—Valor de las intrigas.—Opinión de Guido Spano.—La triple alianza pactada con anterioridad.—Carta leída por Paranhos en el Senado.—Éxito de la diplomacia brasileira.—Improperios contra el Paraguay.—Casus belli..... 144

III

Segunda edición de la campaña de Belgrano:—Ignominiosa ingratitude del derrotado de Cepeda.—Solicitud de pasaje inocente.—Estratajema del general Mitre.—Su resultado.—Nota paraguaya de Enero 14.—Su contestación negativa de Febrero 9.—Dr. Elizalde ignora los antecedentes de la expedición marítima.—Notable afirmación de Nabuco.—Expresión del anotador del libro de Schneider.—Opiniones de Grocio, de Vatel.—Otras doctrinas semejantes.—Son principios generales.—Alternativa peligrosa.—Declaración de guerra á la Argentina.—Mensaje del Poder Ejecutivo.—

VII

Dictamen de la comisión especial del Congreso.—Su resolución soberana.—Ocupación de Corrientes.—Gobierno provisorio.—Falta de tacto diplomático.—Combinación frustrada..... 149

IV

Bellas palabras de Guido Spano.—El que primero reconoció la independencia del Paraguay.—Protesta de la Argentina.—Contra-protesta del Brasil.—Requisito indispensable de alianza.—Pudo evitarse la guerra con el Brasil.—Comunicación del ministro inglés á su gobierno.—Declaración de Mitre y Elizalde.—Misteriosa reserva.—Tratado secreto; vergüenza pública.—Alianza de Mitre y Pedro II.—Opinión de Guido Spano.—Dos maneras de acatar.—Estratajema del general Mitre.—Precisaba de la opinión pública.—Conciencia orientada de su derecho..... 184

V

Nota del ministro inglés á su gobierno.—Su indebida parcialidad.—Ciudades neutrales franqueadas á la escuadra del Brasil.—Falsedades del ministro Thornton.—*La Nación Argentina*.—El ilustre Florencio Varela.—Su opinión sobre el Paraguay.—Nuevo orden de cosas..... 189

VI

Abandono del magnífico monitor encorazado.—Su adquisición por el Brasil.—Reiterados avisos del cónsul paraguayo Julio Fauché.—Referencia del eminente oriental doctor Juanicó.—Rígida imparcialidad.—Esfuerzos estériles.—Extrato de las comunicaciones del cónsul Fauché á la legación.—Cargo hecho al jefe de la legación por el señor Fauché.—Juicio arbitral.—Fallo desfavorable á la legación.—334 mil francos perdidos.—Comunicaciones del agente paraguayo, Noviembre 7 y 24.—En lugar de perjuicio, brillante negocio.—Derecho y deber del representante diplomático.—La Francia cumplió su deber de neutral.—Formidable elemento.—Felonía internacional.—Resultado problemático.—Religiosa lealtad de los representantes de la triple alianza.—Detención de 36 piezas de artillería de grueso calibre.—Carta de un amigo prusiano, Marzo 7 1865.—Proceder correcto de los agentes aliados..... 192

VII

Empréstito de 25 millones de pesos oro.—Nota del ministro de Hacienda.—Texto de la ley del Congreso.—Poder legal del Presidente de la República.—Carta de López á Bareiro, expresándole toda su confianza.—Sustituye poder legal á Tamberlich.—Mala elección.—La puerta de los grandes banqueros.—Lo que pudo haberse hecho.—Numerosas ofer-

VIII

tas de armas y buques.—Condiciones ventajosas.—Ofertas desestimadas.—Carta de introducción.—Sin compromiso... 202

VIII

Propuesta de magna trascendencia.—Salvación del Paraguay.—Duelo singular á cañonazos.—Jefes y oficiales del sud en la legación.—Ofrecen firmar contrato.—Guerra marítima de *corso*.—Patentes.—Nada piden más que la bandera.—Utilidades de la expedición.—Delante de las ciudades de la triple alianza.—Se corta toda comunicación por mar.—Fuerzas aliadas encerradas en los ríos.—Exito garantido.—Practicabilidad del plan.—A veces muy entusiasmado.—Calurosas instancias.—El designado á representar á la autoridad.—Idas y venidas estériles.—La noticia cruzó el Atlántico.—Formación de una división naval.—Encorazado construido para el Paraguay.—Inquietud causada por la noticia.—Los diarios del Plata.—Derecho del Paraguay reconocido.—Se debió subsanar la imprevisión.—De imposible prosecución.—Clausura del *Uruguay* y *Paraná*.—Probable capitulación.—El criterio del lector lo dirá.—Temple y pericia profesional.—Deudores de estatua á López.—No es menos acreedor —Grave referencia de don Cirilo Solalinde..... 207

CAPÍTULO XII. DEFENSA LEGÍTIMA.

I

La falsedad en lugar de la razón.—Ejerce su derecho de defensa.—Responsable el que la provoca.—Acumulación de armamentos.—Miras hostiles del imperio.—Ciudad argentina destinada á ser depósito militar del Brasil.—Afirmación de los senadores Mármol y Frías.—Provocación de acuerdo con Mitre.—Salen municiones del parque de Buenos Aires.—Expresión autorizada del senador Frías.—Ultrajes al derecho de gentes.—Atacar era defenderse.—Guerra hecha al Paraguay sordamente.—Llegó el caso de hacer efectiva la protesta.—Según práctica de las naciones cultas.—Ocupación de Pan de Azúcar.—Manifiesto del presidente López.. 213

II

Motivo suficiente.—Proceder capcioso.—Generalísimo *in partibus*.—Parecido á jugador de riñas.—Indebida imparcialidad.—El parlamento inglés, válvula preciosa.—Desgraciada ocurrencia del doctor Carlos de Castro.—Su carta á Lord John Russel.—Repercusión del estruendo de los cañones.—Vinculado á un tratado secreto.—Frente á frente ante el fallo de la opinión.—Desciende de una posición fatigosa.—Entre el honor nacional y Lord Russel.—Diferencia entre dos ministros.—Otra carta de Castro á Mr. Lettson.—El parlamento publicó el tratado secreto.—Móviles que le han

IX

inducido.—Contestación de Lettson á Castro.—Promesa de la más estricta reserva.—El ridículo de dirigir reproches.. 216

III

La alianza existía de hecho.—Famoso *ultimatum*.—Rápida preparación del tratado.—Razón de ser de la triple alianza, según sus agentes.—Diferencia entre las alianzas de 1850 y 1865.—Palabras de un ministro francés.—Seguridades falsas.—Desmembramiento del Paraguay ya pactado.—Bula de Alejandro VI, Mayo 1493.—Propuesta de reunir el virreinato al Brasil.—Provincia de Cisplatina.—Instrucciones secretas de Santo Amaro..... 221

IV

En realidad hostilidad á Rosas.—Por gratitud y deseo de paz con el vecino.—En 1855 se hizo nacer pretexto.—Palabra de Pedro II en el parlamento brasileiro.—El almirante Pedro de Oliveira obedeció.—Líneas de Nabuco.—Su opinión.—El imperio ignoraba los recursos del Paraguay.—Población indignada.—Tratado de límites aplazado.—Fundación de Humaitá.—Organización de los medios de defensa.—La experiencia probó el genio y la previsión..... 225

V

Infracción de las leyes de la guerra.—Mariscal López se dirigió al generalísimo.—Texto de su nota de 20 de Noviembre.—Contestación del general Mitre.—Este confirma las acusaciones de López.—Texto de la *circular* del gobierno paraguayo.—Nota del diplomático inglés Mr. Lettson, sobre prisioneros de guerra.—Su conferencia al respecto con los colegas francés y portugués.—El señor Flangini no niega. 227

VI

Sentimientos fraternales.—Texto de las protestas de los Estados del Pacífico.—Rudo golpe asestado al castillo de la triple alianza.—Bandera de la democracia.—Se pretende inmolar á odiosas ambiciones.—*El Pueblo*.—En pié de guerra las provincias *Manaos* y *Pará*.—Los documentos relativos.... 236

VII

Esfuerzos activos y patrióticos.—Artículos financieros del *Times*.—Ausencia de una diplomacia hábil y activa.—Arbitraje internacional.—Nunca fueron simples espectadores.—Han aprendido del pueblo paraguayo..... 245

FIN



ANALES DIPLOMATICO Y MILITAR

DE LA

GUERRA DEL PARAGUAY

POR

GREGORIO BENITES

Ex-plenipotenciario paraguayo cerca de varias potencias
de Europa y América

TOMO SEGUNDO



ASUNCIÓN

Establecimiento Tipográfico de Muñoz

1906



ANALES

Diplomático y Militar

DE LA

Guerra del Paraguay

POR

GREGORIO BENITES

Ex-plenipotenciario paraguayo cerca de varias potencias
de Europa y América



ASUNCIÓN

Establecimiento Tipográfico de MUÑOZ Hnos,

1906

CAPITULO I

Misión al Pacífico

I

Oportuna misión.—No se llevó á efecto.—Objeciones del Encargado de Negocios.—Palabra del señor Emilio Bonifaz.—Fraternal simpatía.—Texto de la nota de López de Octubre 17 1866.—Busca acuerdo de todos.—Enviando al secretario de la legación.—Credenciales para Estados Unidos.—Nota del mariscal López, Marzo 26 1867.—Esmero en la relación de los agentes chilenos.—Suposición de López—Mediación infructuosa.—Vapor «Wasp».—Nombramiento para Washington.—Idea plausible frustrada.

En vista del movimiento de opinión favorable al Paraguay en las repúblicas hermanas del Pacífico, el Presidente Mariscal López, ordenó á su Encargado de Negocios que despachara al Secretario de la legación (el autor de estas líneas) á los Estados del Pacífico en misión especial. El momento no podía ser más oportuno, y mucho se habría podido obtener de los hermanos de allende Cordilleras, en pró de la causa común que defendía el Paraguay, contra la agresión del imperio sud-americano. Pero, desgraciadamente el Encargado de Negocios no dió cumplimiento á las instrucciones de su comitente; decía «la misión *no tenía objeto; que nada se podría obtener ni esperar de los Estados del Pacífico, que ni en su propia casa podían hacer nada*»! Son sus palabras textuales.

Comprendiendo por mi parte toda la trascendencia de la misión á los Estados del Pacífico, ardía del anhelo de verla realizada. Mi amigo y colega, el señor don Emilio Bonifaz, encargado de negocios del Perú en París, que hacía muy poco había llegado de su país, me decía que «cualquier paraguay que en aquellos momentos se hubiese presentado en los países del Pacífico, habría sido recibido con el entu-

siasmo que nadie podría imaginarse»; que tales eran los sentimientos de fraternal simpatía que despertaba la causa del Paraguay en todos los países del Pacífico.

Desgraciadamente la importante misión ordenada por el gobierno de la República en momentos tan oportunos como apremiantes, no se llevó á efecto. Tanto más lamentable fué esa omisión, cuanto que mucho se hubiera podido conseguir, de los pueblos hermanos del Pacífico, en pró de la causa democrática del Paraguay.

He aquí el texto de la comunicación del mariscal López á su representante diplomático, de fecha 17 de Octubre 1866:

Va habrá Vd. visto la nota protesta que el gabinete de Lima ha hecho pasar á la triple alianza, por sí y á nombre de sus aliados.

No necesito encomiar la política, cuya iniciativa se ve en ese documento, pues es la única salvadora de la autonomía de los países americanos, muy especialmente para aquellos que tienen cuestiones que resolver con el imperio vecino. Si desgraciadamente no estuviésemos tan incomunicados con nuestros hermanos y correligionarios del Pacífico, fácil fuera entendernos, y de acuerdo todos considerar la navegación del *Amazonas*, y dar cima á esas añejas cuestiones, legadas por las metrópolis, terminándolas sobre una misma base y sin más sacrificio que el acuerdo de todos. Por nuestra parte debemos agradecimiento especial, porque el principio invocado por nuestro país sea reconocido en aquella parte de nuestro continente, y discutida la materia podría hacerse ley internacional entre nosotros la conservación de la autonomía como equilibrio de los Estados; debemos, pues, expresar este agradecimiento á aquellos gabinetes, y Vd. lo hará por las legaciones que tengan en las cortes en que la suya está acreditada, cambiando ideas sobre lo que va dicho, y cultivando esa relación para adelantar en cuanto le sea posible, quedando autorizado, en caso necesario, para dirigirse al gabinete de Lima, para expresar el agradecimiento indicado, enviando al Secretario de la legación como portador de pliegos, con encargos especiales á la vez. Asegure también que ya el gobierno habría acreditado una legación en aquella capital si la incomunicación le permitiera.

(Fdo.) F. S. LÓPEZ

Con el mismo fin de cultivar relaciones amistosas con los Estados Unidos de América, é interesarles por la causa del Paraguay, el mariscal López mandó credenciales á su

Encargado de Negocios para que se trasladara en misión especial á Washington, según consta de la nota siguiente:

Asunción, Marzo 26 1867

Con esta recibirá Vd. credenciales para los Estados Unidos, misión de pura cortesía, y dejo á su arbitrio llenarla ó no, según lo que por allí ocurra, ó su situación lo permita, pues no tengo idea de ella.

Efectuado el viaje tomará consigo alguno de los paraguayos que están allí, y dejará á Benites encargado de las legaciones de París y Londres durante su ausencia.

Cultive con esmero la relación de los agentes chilenos.....

Al recibo de esta supongo á Benites de regreso de Lima.

Por la copia que le envía el ministerio, verá Vd. que la mediación americana ha sido infructuosa. Si le conviene su publicación, mándela hacer.

Espero poco de la mediación sin carácter de energía; pero tengo confianza en nuestras armas, y desde el principio á ellas sólo he confiado la suerte de la patria, y Dios ha permitido que hasta aquí fuesen bastantes, para castigar al enemigo, y no ha de faltarnos en el último momento. Tener, pues, confianza en la situación y trabajar con empeñoso afán.

Por los diarios he visto las bases propuestas por el gobierno americano; no tengo miedo á la discusión, pero no me agrada un large armisticio.

(Fdo) F. S. LÓPEZ

Esta misión á Washington fué revelada en Buenos Aires por el comandante del vapor americano *Wasp*, al pasar por la capital argentina, según consta de las siguientes líneas, tomadas de una correspondencia del ejército aliado y publicadas por la *Tribuna* de Buenos Aires, de 4 de Abril 1867:

Ha pasado por aquí el comandante del vapor *Wasp*, que supongo estará ahí ya, y por él habrán sabido lo que yo aquí.

Parece que este señor tuvo una conferencia con López, en la que el mariscal paraguayo le dió algunos datos que no dejan de tener interés. Entre ellos me ha narrado estos:

El ministro paraguayo en Francia había sido nombrado por López en el mismo carácter en Washington, con el objeto de que, representando al Paraguay, tratase sobre la mediación con el gobierno de los Estados Unidos.

El mismo diario dice en un suelto:

Según nuestra correspondencia de Tuyutí, el ministro Bareiro en Francia, ha sido nombrado plenipotenciario en Washington, y autorizado para tratar directamente con el gobierno de Estados Unidos respecto á la mediación.

La idea del gobernante paraguayo de acreditar misiones diplomáticas en los países del Pacífico y Estados Unidos del Norte, era plausible por su oportunidad y alta conveniencia política. Los que lean más adelante el resultado halagüeño de las gestiones espontáneas hechas por el autor de estas páginas, en 1869, cerca de los gobiernos de Estados Unidos y de Francia, calcularán la trascendencia que hubieran tenido esas gestiones, si se hubiesen iniciado en la época en que las ordenó el presidente López; pero desgraciadamente para el pueblo paraguayo, su Encargado de Negocios opinaba de distinta manera, faltando al cumplimiento de sus sagrados deberes, como ciudadano y como agente público.



Bolivia pide explicación. — Texto de su nota. — Sobre territorio del Chaco. — Un ejemplo de escándalo. — Nota del Dr. Rufino Elizalde. — Se niega á entrar en discusiones. — Tratado argentino con Bolivia. — Envía copias de notas. — Idéntica declaración del Dr. Carlos de Castro. — Su nota. — Igual explicación del ministro Octaviano.

Con motivo de haberse conocido en el público el tratado secreto de la triple alianza, el gobierno de Bolivia pidió al gobierno argentino, con fecha 6 de Julio 1866, una explicación sobre el alcance del artículo 16 de dicho pacto secreto, en los términos de la siguiente nota:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Laja, Julio 6 1866.

A S. E. el Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de la Confederación Argentina.

Señor:

Tengo orden de S. E. el Presidente Provisorio de la República para dirigirme á V. E. con un motivo que inesperadamente ha venido á afectar de un modo serio los intereses y la integridad territorial de

esta República, hoy amenazada, por decirlo así, de un acto de perturbación solemne en sus formas, como sería solemne la violencia del derecho internacional, si su ejecución llegase á demostrar su autenticidad.

Me refiero, Excmo. Señor, al tratado de alianza que en *La América*, periódico de Buenos Aires, núm. 77, aparece firmado el 1º de Mayo del año pasado, por plenipotenciarios de los gobiernos de la Confederación Argentina, de la República Oriental del Uruguay y del Imperio del Brasil, cuyo artículo 16, en su primer inciso dice así: «La República Argentina se dividirá de la República del Paraguay por los ríos Paraná y Paraguay, hasta la concurrencia de los límites del Imperio del Brasil, siendo estos sobre la margen derecha del Río Paraguay y la Bahía Negra».

Extraño es al gobierno boliviano que las altas partes aliadas, al establecer sobre la expropiación del territorio de la República del Paraguay, su enemigo común, se hubiese comprendido una gran porción del territorio boliviano, en la parte que el 1º inciso del artículo 16 del tratado, asigna á la Confederación Argentina, y cuya extensión abraza el vasto territorio occidental del Río Paraguay (Gran Chaco), del exclusivo é incuestionable derecho de Bolivia, haciéndose al propio tiempo, un reconocimiento ofensivo á la nación y al gobierno boliviano, de un derecho en favor del Brasil sobre la parte del territorio comprendido entre la Bahía Negra y el Perú, márgen derecha del referido Río del Paraguay.

Pero es tanto más extraño al gobierno de la República, que países con los que el de Bolivia ha procurado mantener y estrechar las más francas y fraternales relaciones de amistad, como de buena armonía é inteligencia, y que por su vecindad no debieran desconocer las fronteras que marcan los límites geográficos de la República de Bolivia, hayan podido extender de hecho sus miras de aprobación, más allá de los límites del territorio paraguayo, atacando con ellas los derechos de una nación amiga y hermana, y de una misma tradición, origen, igual al que une al Paraguay con las demás repúblicas sudamericanas.

No ignoran las altas é ilustradas repúblicas aliadas, que la parte oriental de la República boliviana, nada ha podido alterar su perfecto derecho al territorio que abraza la margen derecha del Río Paraguay, como límite natural, y aunque el Imperio del Brasil ha avanzado sus usurpaciones sobre una parte de ese territorio, existe pendiente un último arreglo que no ha dos años, fué iniciado por el ministro plenipotenciario del Imperio, señor don Juan da Costa Rego Monteiro, y que debe en breve ser reanudado por el H. Encargado de Negocios y Ministro Residente, señor A. P. de Carvalho Borges.

El gobierno de Bolivia, en el deber indeclinable de mantener y defender la dignidad nacional y la integridad de su territorio, no puede pasar desapercibido de un hecho de tantas y trascendentales consecuencias, como de inaudita violación del derecho público de las naciones. Pero tampoco puede persuadirse que los gobiernos concurrentes al tratado, en la elevada y reconocida ilustración que los distingue, hayan querido presentar al mundo civilizado un ejemplo de escándalo, como el que revela ese tratado, de que me ocupo, en la parte que sanciona el derecho de la fuerza y de la usurpación; y sin

vacilar el gobierno de Bolivia, cree que el referido tratado tenga un origen bastardo y apócrifo. Bajo este supuesto, tengo orden de S. E. el Presidente Provisorio de la República, que desea tener un conocimiento oficial de la falsedad ó autenticidad del tratado, para dirigirme á V. E. con esta demanda, que espero de V. E. sea aceptada en homenaje á las buenas y no interrumpidas relaciones que unen á ambos gobiernos.

Aprovecho esta ocasión etc.

Firmado JOSÉ R. TABORGA

El doctor Rufino Elizalde, ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina y signatario del célebre tratado de la triple alianza de 1º de Mayo 1865, contestó á la nota boliviana que precede, en estos términos:

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Agosto 18 1866.

A S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.

Señor ministro:

Tengo el honor de responder á la nota de V. E. del 6 del ppdo. Julio, recibida ayer 17 del corriente.

El gobierno argentino se ha sorprendido con el contenido de esa nota, y está convencido que el de Bolivia ha de reconocer fácilmente la falta de fundamento que ha habido para proceder del modo que lo ha hecho.

Siendo secreto el tratado de alianza entre los gobiernos argentino, el de S. M. el emperador del Brasil y Oriental, contra el gobierno del Paraguay, no le es permitido al argentino entrar en discusiones ni apreciaciones á su respecto, ni hacer revelación ninguna sobre él.

El gobierno de Bolivia no ha podido invocar este tratado ni publicación alguna, sobre este negocio en el estado que está, ni admitir de ningún modo que gobiernos amigos habían de pactar el despojo del territorio que perteneciera á la República de Bolivia, con motivo de una guerra con el gobierno del Paraguay. Esta duda, es tanto más injustificada é inexplicable, desde que el gobierno argentino ha firmado un tratado de amistad, comercio, navegación y límites con el representante del de Bolivia, el día 2 de Mayo 1865, es decir, al día siguiente del de la alianza, que ha sido ratificado por el Congreso, estableciéndose en el artículo 20, que: «que los límites entre la Repú-

blica Argentina y la de Bolivia serán arreglados entre los gobiernos por una convención especial, después de nombrar comisarios por una y otra parte, que examinando los títulos respectivos y haciendo los reconocimientos necesarios, presenten el proyecto ó proyectos de la línea divisoria.....

«Mientras no se haga la demarcación de límites, la posesión no dará ningún derecho á territorios que no hubiesen sido primitivamente de una á otra nación».....

Peró para que el gobierno de Bolivia se persuada del error en que ha estado al proceder como lo ha verificado, acompaño copias de las notas cambiadas. á tiempo de firmar el tratado de alianza con los plenipotenciario del gobierno de S. M. el emperador del Brasil y de la República Oriental del Uruguay, por las cuales se dejaron á salvo, como no podía dejar de ser, los derechos que pudiese tener la República de Bolivia en los territorios que están en la margen derecha del Paraguay.....(1)

Con este motivo, me es grato reiterar etc.

(Fdo.) RUFINO DE ELIZALDE

El representante de la República Oriental del Uruguay, en misión especial en la Argentina, doctor Carlos de Castro, hizo idéntica declaración á la del doctor Elizalde, y á pedido de este, en la nota siguiente:

Misión especial de la República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, Mayo 1º 1866.

Excmo. señor doctor don Rufino de Elizalde, ministro de Relaciones Exteriores y Plenipotenciario Argentino en el tratado de alianza.

Señor ministro:

En las conferencias que precedieron á la adopción del artículo 17 del tratado de alianza, que en esta fecha firmé con V. E. y con el Excmo. Señor doctor F. Octaviano de Almeida Rosa, Plenipotenciario de S. M. el emperador del Brasil, quedó entendido entre los tres plenipotenciarios, como pensamientos de sus respectivos gobiernos, que el dicho artículo no perjudicaba, á cualquiera reclamación que haga Bolivia, á algún territorio de la margen derecha del Río Paraguay, y que se refería solamente á las cuestiones suscitadas por la República del Paraguay.

(1) Las pretensiones de Bolivia á los territorios que están en la margen derecha del Río Paraguay, deben ventilarse con el gobierno de la República del Paraguay, y no con otros.

Al hacer á V. E. esta declaración, y esperando se sirva verificarla también por su parte, tengo el honor etc.

(Fdo.) CARLOS DE CASTRO

Otra nota del mismo tenor, dirigió al mismo doctor Elizalde, el Plenipotenciario del Brasil, señor F. Octaviano de Almeida Rosa, sobre el mismo asunto.

A su vez, el doctor Elizalde pasó una comunicación sobre el particular y en los mismos términos al plenipotenciario brasileiro, señor Octaviano de Almeida.

Los señores Elizalde, Castro y Almeida, son los signatarios del tratado de 1º de Mayo 1865.

CAPITULO II

Mediaciones



Clamor público por la paz.—Prensa argentina favorable á la paz.—Nota del ministro americano, 1º de Enero, ofreciendo buenos oficios.—Reitera la oferta, nota Enero 26.—Gobierno argentino declina el ofrecimiento. Nota Enero 29.—El general Asboth insiste á nombre de Estados Unidos.—Importante resolución de la legislación americana.—Proposición de una conferencia en Washington.—Designación de tercero en discordia.—Resolución decisiva y obligatoria.—Armisticio hasta la terminación de la conferencia.—Nota Febrero 6.—Cancillería argentina acumula quejas contra el Paraguay.—Sofisma ridículo.—Se comprueba la audaz mistificación.—Pretende que es negatoria la proposición de la conferencia.—Texto de la nota argentina, Marzo 30.—Nota del ministro Washburne á Caxias.—Pretensiones de los aliados.—Nadie puede imponer gobierno á un pueblo.—Opinión coucreta.—Texto de la nota del ministro americano.—Coronel Centurión y el ingeniero Thompson.—Encuentra opiniones contradictorias.—Notas oficiales y el proceso.

Fracasada la conferencia de 12 de Setiembre en *Yataity-Corá* entre el Mariscal López y el general Bartolomé Mitre, generalísimo de los ejércitos aliados, en la que se comprobó que el gobernante paraguayo no esquivaba las discusiones y las satisfacciones compatibles con el honor y la dignidad del Paraguay, de un arreglo conciliatorio entre los beligerantes, y en vista de las jornadas sangrientas de Itapirú, Estero Bellaco, Tuyuty, etc., y que la apariencia de la guerra era de prolongar con todo su séquito de lúgubres consecuencias, por un tiempo incalculable, se produjo un clamor general por la paz, en los mismos países aliados, en su prensa diaria, sobre todo.

En Buenos Aires, á excepción de *La Nación Argentina*, órgano especial del general Mitre, y *La Tribuna*, defensor de los intereses del Imperio, todos los diarios, *El Nacional*, *El Pueblo*, *La América*, *El Correo Mercantil*, *La Palabra de Mayo*, etc. se declararon abiertamente en favor de la paz

con el Paraguay, en obsequio de los intereses generales de los mismos países aliados.

En vista de esa situación favorable á la paz, los gobiernos de Estados Unidos de Norte América, de Inglaterra, Perú, Chile, Bolivia, Ecuador, etc., ofrecieron su respectiva mediación amistosa á los beligerantes, con el fin de traer la guerra á una conclusión satisfactoria.

El ministro americano, residente en Buenos Aires, general Asboth, se dirige con fecha 1º de Enero 1867, al gobierno argentino, ofreciendo á nombre del de Estados Unidos sus buenos oficios con el fin de traer la guerra entre los aliados y el Paraguay á una terminación conciliatoria. Que los Estados Unidos tenían el deseo natural, como potencia americana, de que la paz prevaleciera en este hemisferio, de acuerdo con el honor y los intereses de los países. El diplomático americano manifestaba que tenía instrucciones de hacer conocer al gobierno argentino las vistas pacíficas de su gobierno, é informar al gabinete de Washington de la manera cómo fueran acogidas por la cancillería argentina.

He aquí el texto de la nota del general Asboth:

Legación de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Enero 1º de 1867.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, ministro de Relaciones Exteriores.

Señor:

El gobierno de los Estados Unidos, que tengo el honor de representar, crée que sus buenos oficios pudieran ser aceptados con el fin de traer la guerra entre los aliados y el Paraguay, á una terminación satisfactoria. Aunque los Estados Unidos nunca han tenido empeño en intervenir en las controversias ajenas que conducen á la guerra ó en encargarse del rol de mediador con el propósito de suspender las hostilidades, tiene un deseo natural, como potencia americana, de que la paz prevalezca en este hemisferio, donde quiera que pueda ser mantenida de acuerdo con el honor y los intereses de los países, sea cual fuere la forma de su gobierno.

Al ceder á este deseo, hasta contribuir al restablecimiento de la tranquilidad de las vastas regiones del Plata y del Paraná, tan favorecidas por la Providencia, los Estados Unidos no querrían, como se concibe, merecer justamente el cargo de intermediario no solicitado; sin embargo, si todas ó cualquiera de las partes contendientes solicitara los buenos oficios de los Estados Unidos, ellos serán prestados con una completa apreciación de la responsabilidad y delicadeza del

cometido, y con el solo deseo de hacer justicia imparcial y terminar los estragos de la guerra.

Tengo instrucciones de hacer conocer estas vistas á V. E. y de informar al Departamento de Estado en Washington, de la manera que sean acogidas por el gobierno argentino.

Al mismo efecto se han dirigido instrucciones á los ministros de los Estados Unidos, acreditados respectivamente ante los gobiernos del Brasil y del Paraguay, y al confiar que V. E. tendrá á bien recibir los sentimientos expresados como una prueba más de los sinceros deseos de los Estados Unidos, por la prosperidad duradera de la República Argentina, séame permitido asegurar á V. E., que sería para mí la mayor satisfacción, poder informar, en contestación, á mi gobierno, que su vivo deseo de contribuir al restablecimiento de la calma en Sud América, ha sido acogido por el gobierno argentino por el órgano de V. E., con el mismo espíritu conciliatorio con que se ha manifestado el gobierno de los Estados Unidos.

Los vínculos de simpatías é intereses comunes que tan felizmente existen entre los Estados Unidos y la República Argentina, se harán aún más estrechos, cuando todas las repúblicas hermanas de América estén en paz, y el gobierno de Estados Unidos nada omitirá, ciertamente, para asegurar de una manera permanente á ambos continentes de América las mútuas ventajas de una amistad duradera.

Aprovecho esta oportunidad para ofrecer personalmente á V. E. las reiteradas seguridades de alta consideración con las que tengo el honor de ser su obediente servidor.

A. ASBOTH

En vista del silencio prolongado del doctor Elizalde, ministro de Relaciones Exteriores del presidente Mitre, sobre la nota que precede, el diplomático americano le reiteró su contenido en los términos siguientes:

TRADUCCIÓN

Legación de los Estados Unidos.

Buenos Aires, Enero 26 de 1867.

A S. E. el Sr. Dr. D. Rufino de Elizalde, ministro de Negocios Extranjeros.

Señor:

Me permito adjuntar un duplicado de mi nota del día 1º del que rige, en la que tuve el honor de informar á V. E. de la creencia en que estaba el gobierno de los Estados Unidos de que por medio de

su amistosa mediación se podría conseguir una terminación pacífica de los estragos de la guerra entre los aliados y el Paraguay, de acuerdo con el honor y los intereses de los respectivos países, sea cual fuere la forma de su gobierno, y que el gobierno de los Estados Unidos aunque deseoso de no merecer justamente un cargo por ser intermediario no solicitado y ciertamente de no aventurar, al menos prematuramente una opinión sobre los motivos de desidencia entre las partes contendientes, sin embargo, si todas ó cualquiera de ellas pidiese sus buenos oficios, los prestaría con plena conciencia de la delicadeza y responsabilidad del cargo y con el único deseo de hacer justicia imparcial. Al mismo tiempo al manifestar á V. E. estos sentimientos del gobierno de los Estados Unidos, tuve el honor de informarle que tenía instrucciones de comunicar al Departamento de Estado en Washington el modo como fuera recibido por el gobierno argentino su ofrecimiento amistoso, y confiando en que V. E. se dignará considerar los mencionados sentimientos como una prueba más de los sinceros deseos de los Estados Unidos por la prosperidad duradera de la República Argentina, tuve el placer de expresar la seguridad de que me cabía á mí personalmente la mayor satisfacción el poder informar á mi gobierno en contestación, que su ansioso deseo de contribuir á calmar los disturbios en Sud América era correspondido por la República Argentina, por conducto de V. E. en el mismo espíritu conciliador que demostraba el gobierno de los Estados Unidos.

Concluí expresando la confiada esperanza de que los vínculos de simpatía é intereses comunes que, tan felizmente existen entre los Estados Unidos y la República Argentina, se estrecharían más y más, cuando todas las Repúblicas hermanas americanas gozasen de paz, y que el gobierno de los Estados Unidos no omitiría nada por su parte para asegurar permanentemente á ambos continentes americanos las recíprocas ventajas de una amistad duradera.

Remité una copia de esa nota á Washington por el vapor francés *Carmel* el día 11 del que corre con una explicación del temor siguiente:

«Aunque hasta en este momento no he recibido contestación alguna á esta nota, debido según creo, al deseo del gobierno argentino de oír antes el consejo del presidente Mitre, quien está ausente aún en el teatro de la guerra como comandante en jefe del ejército aliado, sin embargo, desde que el vapor paquete francés sale mañana, he creído del caso mandar por esta oportunidad un informe preliminar de la acción ya tomada por mí, de acuerdo con las instrucciones recibidas».

Hoy, otro vapor paquete el *Arno*, sale para Río Janeiro, y no teniendo aún ninguna contestación de V. E., no está aún de mi alcance dar entero cumplimiento á mis instrucciones.

Estoy bien penetrado del peso inmenso de cuidados y responsabilidad que descansa sobre V. E. en la actual coyuntura, pero convencido como estoy, del alto aprecio con que el pueblo y el gobierno de la República Argentina honran á los Estados Unidos, no debe sorprenderse V. E. de la ansiedad que me induce á insistir nuevamente en que V. E. se sirva informarme si el gobierno argentino corresponde á las esperanzas del gobierno de los Estados Unidos respecto á la aceptabilidad de sus buenos oficios, ofrecidos con el único objeto de

fomentar y afianzar para el porvenir los mejores intereses de la nación argentina.

Y séame permitido agregar en conclusión mi creencia personal de que tomando en consideración el pasado y presente de los Estados Unidos, con su lucido y seguro porvenir, y su política decidida en sostén de la humanidad y de la libertad, de la civilización y del progreso, su mediación amistosa en el estado tan solemne en que se hallan los asuntos políticos aquí, ciertamente obtendría resultados de inmensos beneficios para las repúblicas del Plata

Con distinguida consideración tengo el honor de ser, señor, muy respetuosamente su obediente servidor.

Firmado A. ASBOTH

El gobierno argentino, al acusar recibo de las dos notas del general Asboth, se limita á agradecer el paso amistoso dado por el de Estados Unidos, y que llegada la oportunidad le sería muy satisfactorio hacer uso de tan benévolo sentimientos.

El siguiente es el texto de la nota argentina:

NÚM. 3

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Enero 29 de 1867

A S. E. el Sr. Ministro Residente de los Estados Unidos de América, general don Alejandro Asboth.

Señor ministro:

Las simpatías bien notorias del pueblo y gobierno argentino por el pueblo y gobierno de los Estados Unidos de América hacen muy estimables los sentimientos manifestados por S. E. de orden de su gobierno en la nota de 1º del corriente y en la de 26 del mismo que tuve el honor de recibir oportunamente.

El gobierno argentino agradece muy sinceramente este paso amistoso del de los Estados Unidos de América, y llegada la oportunidad le sería muy satisfactorio hacer uso de tan benévolo sentimientos.

Ruego á S. E. que al trasmitir á su gobierno esta respuesta del gobierno argentino, se sirva presentarle la expresión de sus más sinceros agradecimientos y la seguridad de que la República Argentina fiel á sus tradiciones no ha de buscar jamás en la vindicación de su

honor y de sus más vitales derechos é intereses violar en lo más mínimo los grandes principios que los pueblos libres no pueden desconocer sin graves consecuencias.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. la expresión de mi mayor consideración y aprecio.

Firmado RUFINO DE ELIZALDE

A esta comunicación contestó el ministro americano, con la nota fecha 2 de Febrero, anunciando que por el próximo paquete remitiría á su gobierno copia de la contestación argentina á sus notas de 1º y 26 de Enero, relativas á la oferta de buenos oficios á los beligerantes.

El general Asboch, deseoso de facilitar un avenimiento pacífico entre los aliados y el Paraguay, en guerra, dirige otra nota oficial al gobierno argentino, el 6 de Febrero, manifestándole que sabía (el argentino) que la guerra que se proseguía entre el Paraguay y las naciones aliadas, llamaba muy particularmente la atención del pueblo y del gobierno de los Estados Unidos. Que había recibido un oficio de su gobierno informándole de que la Cámara de representantes de los Estados Unidos, de acuerdo con los sentimientos del presidente, y sancionando la opinión pública de la nación, había adoptado el 17 de Diciembre la siguiente resolución:

«Que guerras destructivas del comercio y perjudiciales y dañosas á las instituciones republicanas se han desarrollado desde hace algún tiempo entre la España y varios Estados sud-americanos, de la costa del Pacífico, como también entre el Paraguay, y el Brasil y las Repúblicas Argentina y Oriental en la costa de Atlántico.

«Que se recomienda, como se hace por la prensa, al Departamento Ejecutivo del gobierno, que ofrezca los oficios amistosos de este gobierno, si fuere posible, para restablecer la paz y la armonía en la América del Sud.

«En esa virtud, el presidente, requerido por la gran

mayoría de la legislatura de Estados Unidos, ha creído conveniente, por medio de una circular del Departamento de Estado, someter á las partes beligerantes la proposición de una conferencia que tendría lugar en Washington el día que convengan todas las partes beligerantes; que nombren sus plenipotenciarios con facultades bastantes para tratar todas las cuestiones pendientes entre las partes beligerantes, separada y conjuntamente, así como á considerar y arreglar los términos de una paz permanente, que sea igual, justa y honorable para todos los países en guerra.

«Ninguna resolución de la conferencia sería efectiva ú obligatoria, sea para la terminación ó suspensión de la guerra, ó sea para el restablecimiento de la paz, sino después que haya sido acordada por todos los miembros de la conferencia, y además sancionada y ratificada por sus respectivos gobiernos. El presidente de los Estados Unidos nombraría una persona para asistir y presidir la conferencia y prestar sus buenos oficios; en forma de información ó consejo, á fin de facilitar sus efectos, pero sin derecho de voto, y sin contraer ninguna obligación por parte de los Estados Unidos.

«En caso de desacuerdo entre los plenipotenciarios de los beligerantes, el presidente de los Estados Unidos designaría algún Estado, ó jefe de Estado, no los Estados Unidos, ni uno de los beligerantes, como tercero en discordia, para decidir todas las cuestiones que le fueran sometidas por la conferencia, y la decisión de tal tercero en discordia, sería consignada en el protocolo y otros documentos ó procedimiento de la conferencia, y sería decisiva y obligatoria para todas las partes.

«Que un armisticio tendría lugar desde que las potencias beligerantes hayan informado al gobierno de los Estados Unidos que aceptan la conferencia en las condiciones propuestas, y que serían observadas hasta la terminación de la misma....»

A esta importante comunicación del representante de Estados Unidos, el gobierno argentino contestó el 30 de Marzo 1867. En vez de responder al noble objeto que motivara la nota del general Asboth, el ministro doctor Elizalde se empeña en acumular quejas contra el Paraguay, cuya

independencia había reconocido, «sin exigirle, dice, la menor retribución ni condiciones que son de estricta justicia» (1). Repite el ridículo sofisma de que «las naciones aliadas no hacían la guerra á la nación paraguaya, sino á la política y al gobierno del general Francisco S. López».

Con esas declaraciones, los representantes de la triple alianza y su prensa han mistificado la opinión pública en Europa y América, desde el principio hasta la conclusión de la guerra. Con la liquidación de los gastos de la guerra se ha comprobado esa audaz mistificación. Es á la nación paraguaya que agovian los ex-aliados, exceptó la República Oriental, con una deuda enorme, formuladas por ellos mismos, y no á la política y gobierno de López.

El doctor Elizalde dice que «las naciones aliadas preferirían obtener por las negociaciones diplomáticas lo que buscan por las armas, y les sería muy grato que esto se consiguiera por una mediación amistosa del gobierno de los Estados Unidos». Pero que después de lo que ha expuesto, y en la situación en que se encontraban los beligerantes, las resoluciones que tan amistosa y fraternalmente han presentado los Estados Unidos al gobierno argentino, eran negatorias de los nobles propósitos que ha tenido en vista.

El ministro de Estados Unidos, señor Washburne, acreditado en el Paraguay, se dirigió con fecha 19 de Marzo 1867 al mariscal de Caxías, general en jefe de los ejércitos del Imperio del Brasil, en operaciones contra el Paraguay, con motivo del rechazo por los aliados de la oferta de media-

(1) Parece que el doctor Elizalde pretende que el Paraguay debiera á la Argentina alguna retribución por el acto internacional que practicó en 1842, del reconocimiento de la independencia del Paraguay.

El honorable ministro argentino olvida, ó quiere ocultar el hecho, de notoriedad internacional, que el Paraguay había retribuido con creces ese acto forzoso del gobierno de la República Argentina, con el servicio trascendental que le prestó en 1859, reconciliando á los hermanos argentinos, en guerra fratricida, por medio de su mediación amistosa.

Por otra parte, debe tenerse presente este hecho histórico, á saber: que la Confederación Argentina es el país que con más persistencia se había opuesto al reconocimiento de la independencia soberana del Paraguay, hasta por otras potencias. Véase nuestro opúsculo *Revolución de Mayo*.

Desde su emancipación política en 1810, el Paraguay fué objeto permanente de las hostilidades de la Confederación Argentina, que se han exteriorizado por la invasión del general Belgrano en 1811, y la protesta rajante del año 1843, contra el reconocimiento de la independencia paraguaya por el Brasil.

Cuarenta y dos años llevaba la independencia del Paraguay, cuando recién la reconoció la ex-metrópoli del Virreinato del Plata, no habiéndola podido suprimir por medio de la fuerza bruta, que fracasó en *Paraguari* y *Tacuari*. Idénticas miras ha tenido la alianza del presidente argentino, general Mitre, con el monarca brasileiro Pedro II en 1865.

O sino, ¿qué significan las declaraciones oficiales de Mitre y Elizalde al plenipotenciario inglés, Mr. Thornton, consignadas en el capítulo XI del 1.º volumen de esta obra?

Es la comprobación material de que la Confederación Argentina, mejor dicho sus gobernantes nunca han desistido, *hasta aquí*, de sus añejas y ridículas pretensiones de someter al Paraguay por el *derecho de la fuerza* al dominio argentino.

Fíjese la juventud patriota en las graves declaraciones del presidente argentino y de su ministro de relaciones exteriores, expresadas al mencionado ministro inglés.

ción amistosa de su gobierno en la guerra que la triple alianza sostenía contra el Paraguay. El tenor de la nota del diplomático americano demostrándole que las condiciones de paz exigidas por el gabinete de Río de Janeiro, á toda tentativa de avenimiento, eran juzgadas en Washington como inconciliables con el derecho de gentes, y con los principios sobre los cuales descansan la independencia y soberanía de los pueblos.

Los aliados pretendían que para tratar de la paz, el presidente Mariscal López resignara el mando de la República y saliera del país. A lo que el representante de Estados Unidos ha observado que «jamás el gobierno de su país hubiera ofrecido su mediación bajo semejante base, por cuanto su conducta descansaba sobre el principio fundamental, que todo pueblo tiene el derecho incontestable de usar la forma de gobierno que ha elegido, y que todo poder emana del consentimiento de los gobernados. Que ninguna potencia extranjera tiene el derecho de imponer á un pueblo vecino independiente un gobierno que este pueblo no haya elegido, y como el pueblo paraguayo no ha mostrado la intención de cambiar la forma de su gobierno, ni de poner á su cabeza otro magistrado supremo que el que actualmente le gobierna, los Estados Unidos, de acuerdo en esto con su política tradicional, no pueden mirar favorablemente el tratado de alianza, en virtud del cual los tres poderes se obligan recíprocamente á imponer al pueblo paraguayo otra autoridad que la que actualmente tiene».

El honorable señor Washburne, concretando su opinión agrega: «V. E. encontraría igualmente insólita esa condición, si, cambiando los roles, fuese el presidente López el que pidiese antes de toda mediación que el emperador del Brasil bajase del trono y el presidente Mitre de su silla presidencial. ¿De qué manera semejante pretensión, en contestación á la mediación de una potencia amiga y neutral, sería acogida por el gobierno de los Estados Unidos ó de S. M. el emperador del Brasil? El suscrito lo deja á la consideración de V. E.»

He aquí el texto íntegro de la nota del diplomático americano de la referencia:

Legación de los Estados Unidos

Asunción, 19 de Marzo de 1867.

El ministro de los Estados Unidos en el Paraguay á S. E. el Marqués de Caxias, general en jefe del ejército aliado.

Señor:

La nota de V. E. fecha 12 del corriente, en contestación á la del que firma con fecha del 11, en la que por razones que expone, V. E. dice que las potencias aliadas no tomarán aún en consideración la cuestión sobre la que el infrascripto ha tenido el honor de llamar vuestra atención.....

V. E. debe estar plenamente convencido de este hecho: que al ofrecer su mediación para llegar al cese de las hostilidades entre los poderes aliados y el Paraguay, los Estados Unidos no han tenido otro móvil que el laudable deseo de servir á las partes comprometidas en la lucha y de satisfacer la generosa necesidad de la paz que á todos interesa. V. E. se evade de la mediación ofrecida, con una condición previa que debía ser tomada en consideración. Esta condición es, que ante todo el Presidente del Paraguay renunciara de sus funciones y se retirara del país.

Jamás por cierto el gobierno de los Estados Unidos hubiera ofrecido su mediación bajo semejante base, porque su conducta descansa sobre este principio fundamental que todo pueblo tiene el derecho incontestable de usar la forma de gobierno que ha elegido, y que todo poder legítimo emana del consentimiento de los gobernados.

Ninguna potencia extranjera tiene el derecho de imponer á un pueblo vecino independiente, un gobierno que ese pueblo no haya elegido, y como el pueblo paraguayo no ha mostrado la intención de cambiar la forma de su gobierno, ni de poner á su cabeza otro magistrado supremo que el que actualmente lo gobierna, los Estados Unidos, de acuerdo en esto con su política tradicional, no pueden mirar favorablemente el tratado de alianza en virtud del cual los tres poderes se obligan recíprocamente á imponer al pueblo paraguayo otra autoridad que la que actualmente tiene.

Los poderes aliados por lo que resulta de la nota de V. E., están resueltos á seguir la guerra hasta que el Presidente actual de la República del Paraguay, Francisco Solano López, legalmente elegido, sea depuesto y arrojado del país. Pero esta condición anticipada de mediación es tan evidentemente contraria á todo principio de gobierno popular, que el abajo firmado cree llenar un deber para con su gobierno protestando contra ella, porque ciertamente jamás hubiera sospechado el gobierno de los Estados Unidos que pudiera oponerse á su proposición de mediación semejante negativa.

El que firma es de opinión que V. E. encontrará igualmente esa condición insólita, si, cambiando los roles, fuese el presidente López el que pidiese, antes que toda mediación, que el Emperador del Brasil bajase del trono y el presidente Mitre de su silla Presidencial. ¿De qué manera semejante pretensión, en contestación á la mediación de

una potencia amiga y neutral, sería acogida por el gobierno de los Estados Unidos ó de S. M. el emperador del Brasil? El que firma lo deja á la consideración de V. E.

Colocados en esa posición los aliados, alegando que ninguna mediación puede tener lugar mientras que una de las partes beligerantes no haya dejado de existir políticamente, hacen imposible toda solución pacífica, cualquiera que sea, en la cuestión pendiente, y esta guerra debe continuar hasta que una de estas mismas partes, desde el general en jefe del ejército, hasta el último soldado, concluyan ó que la otra sea destruida.

El gobierno de los Estados Unidos deplorará profundamente uno ú otro de estos resultados extremos, y si había ofrecido su mediación era para librar á la humanidad de tales resultados. Pero ya que sus buenos oficios han sido rechazados, no hay más que resignarse y esperar, con el interés de una dolorosa simpatía, el fin de los acontecimientos que no puede conjurar.

El abajo firmado aprovecha esta ocasión para ofrecer á V. E. las seguridades de su distinguida consideración.

Firmado CHARLES A. WASHBURN

Los términos de esta nota traen una confusión en la mente de los que estudian y relacionan los hechos históricos de la guerra del Paraguay. El coronel Centurión y el ingeniero Thompson, consignan afirmativamente, en sus respectivos volúmenes, la grave acusación que el mariscal López ha hecho pesar sobre el ministro Washburn, de su connivencia con los actores de la conspiración que se decía haberse descubierto en el Paraguay, contra el gobernante de la República.

El mismo autor de estas líneas ha tenido oportunidad de hacer uso en la prensa europea de esa noticia, en el sentido de arrojar la responsabilidad y el descrédito correspondientes sobre los jefes de la triple alianza. Pero posteriormente, de regreso á América, se encontró con opiniones contradictorias, respecto á la participación del ministro Washburn en la denunciada conspiración.

Sin embargo, conociendo personalmente á los sindicados en dicho complot, así como sus grandes aspiraciones

políticas y sus opiniones personales, me inclino á creer en la realidad de su existencia (1).

Sea de ello lo que fuere, la verdad es, que la imputación hecha al ministro Washburn de su participación en la supuesta conspiración es un tema importante que los futuros historiadores de la guerra del Paraguay, tendrán que dilucidar con la necesaria imparcialidad y rectitud. Los documentos oficiales emanados del gobierno de la República y el proceso instruido por las autoridades nacionales, que hemos tenido á la vista, son afirmativos.



La oferta de mediación desestimada.—Consideraciones sometidas al gobierno argentino.—Sello indeleble.—Calamidad de la guerra.—Asesinato, robo, desolación.—Complicaciones peligrosas.—Nota americana, Abril 10.—Contestación en términos de stemplados.—Texto de la nota de Elizalde, Abril 22.—Propósitos de la alianza contrariados.—La incorporación de la ex-provincia del Virreinato.—La victoria no da derecho.—Su paternidad.—Declaración del ministro Elizalde.—Insistencia del gobierno americano.

No habiendo satisfecho la nota de la cancillería argentina de 30 de Marzo, el objeto primordial de la comunicación que la legación de Estados Unidos dirigiera con fecha 6 de Febrero al gobierno argentino, el representante americano, general Asboth, al acusar recibo de la referida nota argentina, aclaró con mayor amplitud los propósitos alimentados por su gobierno en la guerra de la triple alianza contra el Paraguay; es decir, que el deseo del gobierno de los

(1) Benigno López, hermano menor del mariscal presidente, era rival de éste en su aspiración á la presidencia de la República. Le hemos oído, más de una vez, en vida de su padre, don Carlos A. López, hacer la crítica de los gobiernos militares. Benigno era el mimado de la familia, y sobre todo de la madre. Tenía buena fortuna, ganada en los yerbales, donde negociaba con protección oficial.

Así, es muy creíble que Benigno, en vista de la situación apremiante en que se encontraba el gobierno de su hermano, agredido por fuerzas enemigas formidables, haya promovido una conspiración contra él, comprometiendo en ella á personajes, nacionales y extranjeros, entre los primeros, el ministro de Relaciones Exteriores, don José Berges, y el tesorero general, don Saturnino Bedoya, ambas personalidades íntegras é irreprochables, como ciudadanos y como funcionarios públicos.

Berges tenía conciencia de que se le designaba en el público como posible candidato á la futura presidencia de la República; por lo que es creíble, probable, que Benigno, conocedor de las condiciones favorables de Berges, haya explotado con su fina sagacidad, la sencillez y el amor propio de este último, para enrolarle en la conspiración. Le hemos conocido y tratado personalmente á los dos, antes de la guerra. Con Berges hemos pasado una temporada en París y Londres, á su regreso de Washington, donde desempeñó una misión oficial en 1860. A Benigno le hemos conocido y tratado en la Asunción, desde 1855 á 1860. Era aún bastante joven, de brillante inteligencia, orador elocuente.

Estados Unidos. era ver «á todas las naciones sud-americanas en armonía, prósperas y felices».

El ministro americano sometía á la consideración del ministro doctor Elizalde, si el honor de la Nación Argentina no ha sido ya vindicado por los inmensos sacrificios que le costaba la guerra, y por el bizarro heroísmo de sus valientes hijos. Que especialmente el por siempre memorable ataque á *Curupayty*, había puesto el sello indeleble al arrojo y valor del soldado argentino. Que á pesar del entusiasmo de ese pueblo al principio de la guerra contra el Paraguay, el sentimiento general se pronunciaba en favor de la paz, estando ya cansado de la prolongada sangrienta lucha contra una república hermana, según manifestación de los órganos de publicidad.

El digno representante de la gran República norte-americana establecía á los ojos del gobierno argentino las calamidades de la guerra, que los aliados proseguían con tanto encarnizamiento contra el Paraguay. «La pérdida de tantos miles de buenos argentinos que ha llevado el dolor y la desolación á sus antes felices hogares, el gasto de tantos millones del tesoro, acompañado de una pesada deuda que se aumenta diariamente, la paralización del comercio, la ruina de la agricultura, el agotamiento de los recursos del país, la abierta rebelión y anarquía en algunas provincias, y la seria desafección de otras, la consiguiente delegación temporaria hecha por el Presidente de la República del mando en jefe de los ejércitos aliados en un general brasileiro, con la separación simultánea de la mayor parte de las fuerzas argentinas del sitio de la guerra; y además, las frecuentes invasiones de los indios que llevan el asesinato, el robo y la desolación entre los nativos y los recientes pobladores, entorpeciendo de este modo la marcha de la civilización; todos estos males y calamidades hablan muy elocuentemente en apoyo del deseo evidente del pueblo, de ver esta guerra desastrosa ceder el puesto á las bendiciones de la paz, asegurando así el porvenir contra complicaciones peligrosas á las instituciones republicanas, que puede producir el mismo éxito feliz de la guerra».

El general Asboth contradice la temeraria afirmación del doctor Elizalde, de que las proposiciones presentadas

por el presidente de los Estados Unidos á los diferentes beligerantes, sean *negativas* de los nobles objetos que ha tenido en vista, es decir, la pacificación y consiguiente prosperidad de las repúblicas del Plata y Paraná.

El siguiente es el texto íntegro de la nota del ministro americano:

(TRADUCCIÓN)

Legación de los Estados Unidos

Buenos Aires, Abril 10 de 1867

A. S. E. Señor Dr. D. Rufino de Elizalde, Ministro de Negocios Extranjeros.

Señor:

Tuve el honor de recibir el 2 del que rije, la nota de V. E. del 30 del pasado en contestación á mi nota del 6 de Febrero, en que manifesté al Gobierno Argentino la resolución de la Cámara de Representantes de los Estados-Unidos de América, solicitando del Presidente que ofreciese los buenos oficios del Gobierno para promover la paz y armonía en Sud-América, é igualmente las proposiciones que á consecuencia de esa resolución había sometido el Presidente de los Estados Unidos á la consideración de las diferentes partes en la guerra que la República Argentina, en alianza con el Imperio del Brasil y la República Oriental del Uruguay, hacen contra el Paraguay; proposiciones calculadas á poner fin á esta guerra desastrosa, y asegurar una paz honrosa y duradera en Sud-América sobre una base sólida, por medio de negociaciones diplomáticas bajo la mediación amistosa de los Estados-Unidos. V. E. tiene la bondad de referirse en su nota del 30 del pasado, á la amistad y simpatía profesadas al pueblo y Gobierno de los Estados-Unidos, y al respeto y admiración que inspiran sus instituciones, «con una sentida apreciación igualmente del sincero y fraternal deseo de los Estados-Unidos, de ver terminados los males producidos por esta desgraciada guerra en que está comprometida la República Argentina, y restablecida la buena fé y armonía entre los pueblos de Sud-América».

La manera solemne con que V. E. se ha servido dar seguridades tan honrosas y altamente satisfactorias, no puede menos de encontrar el eco más vivo en los Estados-Unidos, y contribuir á confirmar la cordial simpatía de su Pueblo y su Gobierno.

No le será menos lisonjero á mi Gobierno el saber por la nota de V. E. «que las Naciones Aliadas, preferirían obtener por medio de negociaciones diplomáticas, lo que buscan con las armas, y que les sería muy grato que esto se llevase á cabo por la mediación amistosa del Gobierno de los Estados-Unidos».

Esta franca seguridad de V. E., no se puede interpretar de otra manera, sino como la aceptación de la mediación de los Estados-Unidos,

que daría lugar á un pronto armisticio, feliz precursor de una paz duradera igualmente honrosa y benéfica para todos los beligerantes, y mi Gobierno, por consiguiente, no estaría preparado para la conclusión de la nota de V. E. en que declara «que despues de lo que V. E. había explicado tocante á las razones que habían motivado la guerra del Paraguay, y teniendo presente la situación en que actualmente se hallan los beligerantes, el Gobierno Argentino está convencido que el Gobierno de los Estados-Unidos comprenderá que las proposiciones que ha presentado de una manera tan amistosa y fraternal, son negatorias de los nobles propósitos que tuvo en vista».

La historia de los acontecimientos que dieron lugar á la guerra actual, historia que V. E. ha trazado con tanta habilidad en su nota, dan mayor peso á las circunstancias que hicieron necesaria la alianza contra el Paraguay; pero V. E. me perdonará que confiese que esas poderosas circunstancias no me inclinan á considerar que las proposiciones presentadas por el Presidente de los Estados-Unidos á los diferentes beligerantes, sean negatorias de los nobles objetos que ha tenido en vista, es decir, de la pacificación y consiguiente prosperidad de las Repúblicas del Plata y Paraná.

Esas proposiciones pueden ciertamente ser susceptibles de modificaciones, que puedan hacerlas más adaptables á las circunstancias peculiares y estado actual de los asuntos aquí; pero el Gobierno Argentino guiado como está por un espíritu justo y conciliador, y por un deseo sincero de una paz honrosa y duradera, pudo sin reserva alguna, haber indicado las modificaciones con que estas proposiciones le hubiesen sido más aceptables, como bases para negociaciones diplomáticas, con el objeto de poner término á la guerra. Y puedo agregar mi convicción, que el Gobierno de los Estados-Unidos animado únicamente por el solo deseo de ver á todas las Naciones Sud-Americanas, en armonía, prósperas y felices, continuaría ciertamente ofreciendo sus buenos oficios, con tal de que dichas modificaciones á sus proposiciones originales, no negasen como no pudo por un instante suponer lo hiciesen, justicia imparcial.

Es muy verdad que la situación en que actualmente se encuentran los aliados, es de una naturaleza muy peculiar y complicada, y que la del Gobierno Argentino es muy especialmente difícil, ligado como está á sus aliados por el honor y por medio de Tratados; pero yo muy respetuosamente sometería á la decisión de V. E. si el honor de la Nación Argentina no ha sido plenamente vindicado, tanto por los inmensos sacrificios que le ha costado esta guerra desgracia la, cuanto por el bizarro heroismo de sus valientes hijos, quienes guiados por su patriótico Presidente como Comandante en Jefe de los Ejércitos Aliados, han soportado con buena voluntad y sin una queja todas las terribles penurias, peligros y privaciones de una campaña de dos años bajo un sol abrasador, y en medio de los pantanos pestilentes del Paraguay.

Muchas batallas sangrientas, pero muy especialmente por el siempre memorable ataque á Curapaity, han puesto el sello indeleble al arrojo y valor del soldado Argentino.

Me atrevo, sin embargo, á observar que altos y esforzados como han sido y son la consagración y el valor de vuestros soldados ciudadanos, y grande como ha sido el entusiasmo del pueblo argentino en

general al principio de la guerra contra el Paraguay, el sentimiento general hoy, como lo indica también la prensa pública, es de cansancio por la prolongada sangrienta lucha contra una República hermana, con un deseo vivo é inequívoco por la paz.

La pérdida de tantos miles de buenos argentinos que ha llevado el dolor y la desolación á sus antes felices hogares; el gasto de tantos millones del Tesoro acompañado de una pesada deuda que se aumenta diariamente; la paralización del comercio; la ruina de la agricultura; el agotamiento de los recursos del país, la abierta rebelión y anarquía en cuatro Provincias, y la seria desafección de otras; la consiguiente delegación temporaria hecha por el Presidente de la República del mando en Jefe de los Ejércitos Aliados en un general brasileiro, con la separación simultánea de la mayor parte de las fuerzas argentinas del sitio de la guerra, y además las frecuentes invasiones de los Indios que llevan el asesinato, el robo, y la desolación entre los nativos y los recientes pobladores, entorpeciendo de este modo la marcha de la civilización, á que la ilustrada política del Gobierno Nacional ha abierto y allanado tan sabia y liberalmente el camino en las vastas y vírgenes regiones de la Pampa; todos estos males y calamidades hablan muy elocuentemente en apoyo del deseo evidente del pueblo, de ver esta guerra desastrosa ceder el puesto á las bendiciones de la paz, asegurando así el porvenir contra complicaciones peligrosas á las instituciones Republicanas, que puede producir el mismo éxito feliz de la guerra.

Permítaseme, pues, alimentar la esperanza que desde que la nota de V. E. como si estuviese de acuerdo con el deseo del pueblo argentino, concluye con la seguridad, que tanto el Gobierno Argentino como sus Aliados ansian por ver la paz asegurada sobre una base sólida; el Gobierno Argentino no se mostraría opuesto á reconsiderar las proposiciones sometidas en nombre del Gobierno de los Estados-Unidos, con el ofrecimiento de su mediación amistosa en la guerra del Paraguay, y que V. E. se dignará informarme en su consecuencia si algunas y cuales modificaciones podrían hacer más aceptables estas proposiciones al Gobierno Argentino, y permítaseme agregar mi creencia personal, fundada en las vistas de mi Gobierno, que las mútuas ofensas de las respectivas partes contendientes, puedan llevarse á un arreglo satisfactorio, y que una paz duradera en la regiones de la Plata y Paraná, sólo puede asegurarse sobre una base firme y sólida por medio de las debidas negociaciones diplomáticas, y no por la fuerza de las armas, que hacen los argumentos ineficaces y que pueden dominar pero no conciliar.

Los Estados Unidos de América, como tuve el honor de declarar en mi nota del 6 de Febrero último, han procedido en esta ocasión, no solamente por un sincero buen desco, sino también por la firme determinación de sostener la dignidad é intereses de los que en ellos confían, y una ojeada á su pasado y á su presente, no dejará, me atrevo á creer, de convencer al Gobierno Argentino que consiguiéndose la paz por medio de negociaciones diplomáticas, la mediación del Gobierno de los Estados Unidos sería una garantía para la seguridad y estabilidad de esa paz.

Me aprovecho de esta oportunidad para reiterar á V. E. la seguridad de la distinguida consideración, con la que tengo el honor de ser obediente servidor de V. E.

Firmado ALEJANDRO ASBOTH

La precedente importantísima nota oficial que el representante de la poderosa República Americana, en virtud de instrucciones expresas de su Gobierno, é intepretando fielmente la opinión pública francamente manifestada en los países aliados, presentara al Gobierno Argentino, fué contestada por el Dr. Elizalde, Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente general Bartolomé Mitre, en estos lacónicos y destemplados términos, que poco honor hacen á la cultura diplomática de la Cancillería Argentina:

Ministerio de Relaciones Exteriores

Buenos Aires, Abril 22 de 1867

A. S. E. el señor Ministro Residente de los Estados-Unidos de América, General D. Alejandro Asboth.

Tengo el honor de responder á la nota del 10 del corriente recibida el 12 del mismo, que V. E. tuvo á bien dirigirme, con motivo de la contestación dada por este gobierno al ofrecimiento de mediación amistosa hecha por el de los Estados Unidos de América, en la guerra contra el gobierno del Paraguay.

En la declaración de guerra del gobierno Argentino y en el Memorandum pasado al cuerpo diplomático argentino á consecuencia de una nota del gobierno del Paraguay á S. E. el señor Washburn, sobre la misma mediación ofrecida á aquel gobierno, y que fué comunicada á V. E. antes de recibir la nota que contesto, y que V. E. recibió después de pasarla, encontrará el gobierno de los Estados-Unidos de América las explicaciones que V. E. solicitaba en ella.

El gobierno Argentino tiene que abstenerse de entrar en la apreciación de las observaciones de V. E. que no se refieren á la oferta de mediación amistosa del gobierno de los Estados Unidos de América, aunque reconoce el noble sentimiento que las ha inspirado.

Debo además llamar la atención de V. E. sobre el proceder de S. E. el señor Washburn sobre la mediación ofrecida, que no dudo será motivo de exámen para el gobierno de los Estados-Unidos, quien ha de comprender los obstáculos que ha creado para que su mediación amistosa pueda ser aceptada, llegada que fuere la oportunidad.

Aprovecho esta ocasión para reiterar á V. E. la expresión de mi más alta y distinguida consideración y aprecio.

RUFINO DE ELIZALDE

Es decir, que la claridad y precisión con que está concebida la comunicación que el ministro Washburn, dirigiera al gobierno argentino, con fecha 19 de Marzo, sobre oferta de mediación de su gobierno en la guerra del Paraguay, han causado desagrado en el ánimo predispuesto del autor y signatario del tratado de 1º de Mayo 1865. La mediación contrariaba evidentemente á los planes de la triple alianza con respecto al Paraguay. Por la guerra se ha buscado la ruina y destrucción de esta República. La mediación podría cortar la guerra y dejar al Paraguay en estado de restablecer prontamente su poder moral y material.

El general Mitre y su ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Elizalde calculaban que con el poder de la triple alianza aniquilarían al del Paraguay, y que vencido y destruido este les sería fácil la realización de sus dorados sueños: *la incorporación de la ex-provincia del Virreinato español á la Confederación Argentina*. No tenían en cuenta que la primera potencia que reconoció la independencia del Paraguay contra la resistencia de Buenos Aires, fué el Brasil, que tomaron por aliado para vencer al Paraguay, pero *no para anexarlo* en el sentido brasileiro. El Brasil fué mucho más hábil que todos los estadistas argentinos juntos, pues consiguió arreglar definitivamente sus cuestiones pendientes con el Paraguay, con la cooperación de sus aliados argentinos; mientras que estos se vieron obligados, por la resistencia de su aliado imperial, á declarar oficialmente que *la victoria no dá derecho*. (1). Así sucedió; y el Paraguay vencido y aniquilado, tuvo voz y voto en las conferencias de sus vencedores.

El ministro del Presidente general Mitre, Dr. Elizalde, no tuvo la satisfacción, ántes de su muerte, de ver realizada su franca expansión al representante inglés, Mr. Thornton, á saber: que «esperaba vivir lo bastante para ver *la incorporación de las Repúblicas Oriental, Paraguaya y Boliviana á la Confederación Argentina*».

Y como la intervención ó mediación de los Estados

(1) Dr. Mariano Varela, hizo esta declaración en Diciembre 1865.

Más, el Dr. Joaquin Nabuco de Araujo, dos años antes, el 30 de Setiembre 1867, hizo la siguiente manifestación, en el Consejo de Estado: *La guerra no es de conquista; los límites han de discutirse juntamente con la nación Paraguaya, en el pleno uso de su soberanía, y no como vencida, tratando con un vencedor; y la decisión definitiva, debe confiarse no á la espada victoriosa, sino al juicio de los Estados Unidos*».

Unidos en la guerra que la triple alianza hacía al Paraguay, tenía forzosamente que contrariar el propósito oculto de la guerra por parte de la Argentina, esta no podía aceptar la noble oferta de los buenos oficios del gobierno de Washington. Esa es la explicación de la contrariedad del Dr. Elizalde en presencia de la generosa insistencia del gobierno de los Estados Unidos en ofrecer su amistosa mediación, en obsequio de los intereses generales de la paz, progreso y civilización de los Estados beligerantes.



Empeño persistente del general Mitre.—Exigencia de grandes intereses.—Razones superiores de Estado.—La necesidad forma excepción Vattel.—Se acepta una tregua ó la paz.—Martens—Ejemplos de compromisos internacionales dejados sin efecto—Revisión exigida por Rusia del tratado de París.—Con servil obediencia.—Aspiración pública de los pueblos del Plata.—Le salvó su estrella.

Grande y persistente ha sido el empeño del general Mitre en destruir al pueblo paraguayo, pues de él dependía exclusivamente la aceptación de los buenos oficios del gobierno de Estados Unidos y de los Estados del Pacífico, para poner término á la guerra de exterminio que se hacía al Paraguay.

Las naciones celebran tratados internacionales bajo la base de sus recíprocas conveniencias y necesidades. Esos pactos subsisten mientras no se haya satisfecho las necesidades que los han motivado; pero desde que circunstancias especiales ó intereses directos alteran la base ó fundamento de su existencia, entonces no puede alegarse que sus cláusulas deben prevalecer como vinculación inmutable, contra las exigencias de los primordiales y grandes intereses de los países que los han suscrito.

No existen, ni pueden existir tratados perpétuos, por cuanto en el curso de su ejecución pueden sobrevenir razones superiores de Estado que hagan necesaria su inmediata claudicación.

Varios son los ejemplos en la historia diplomática, anti-

gua y moderna, de que los tratados internacionales han sido dejados sin efecto, en cuanto se ha producido su incompatibilidad con los derechos é intereses de alguna de las partes signatarias.

Ni la nación ni el soberano, pueden comprometerse á abandonar el cuidado de su propia salvación, para contribuir á la de su aliado. Si el soberano tiene necesidad, para la conservación de su nación de aquello que ha prometido en el tratado, debe sin dificultad preferir á su nación.

Naturalmente no debe la asistencia á un pueblo extranjero, sinó mientras que esta asistencia dependa de su facultad.... La necesidad forma en esto una excepción, y no se viola el tratado no pudiendo cumplirlo.

«Si el Estado que ha prometido un socorro no se halla en situación de prestarlo, está dispensado por su misma impotencia; y sino puede darlo sin colocarse él mismo en *un peligro evidente*, sería aún disculpado». (Vattel).

Martens, en su acreditado libro titulado: *Précis du droit international* establece que el aliado puede aceptar una tregua ó una paz particular: 1º en el *caso de necesidad*; 2º *cuando el aliado haya faltado primero*; 3º *cuando el objeto de la alianza no pudiese cumplirse*; 4º *cuando el aliado rehusase una paz conveniente que le fuese ofrecida*».

Entre los ejemplos de compromisos internacionales que se dejaron sin efecto, podemos citar:

En 1859, los Emperadores, Napoleón III de Francia y Francisco José de Austria, fijaron de comun acuerdo las bases de la paz que firmaron en *Villa Franca*, con prescindencia del Rey Victor Emanuel de Italia, aliado de la Francia—y parte interesada en la guerra contra el Austria.

Un pacto se firmó entre Francia é Inglaterra en 1861, para una intervención común en los asuntos de Méjico, y sin embargo, las dos últimas potencias dejaron sin efecto, por su parte, aquella convención diplomática, por cuanto así convenía á sus intereses primordiales.

Varios otros ejemplos existen de la disolución de una alianza, por conveniencia especial de las partes.

Es reciente la denuncia hecha por la Rusia del célebre tratado de París de 1856, firmado entre las principales grandes potencias de Europa, después de la guerra de Crímea, en que fué derrotado el coloso del Norte de Europa.—Aprovechando la guerra entre Alemania y Francia, siendo ésta

principal signataria de aquel pacto internacional, la Rusia manifestó á la Inglaterra que las estipulaciones de aquel tratado eran perjudiciales á sus intereses, y que por consiguiente pedía la reunión de los signatarios para proceder á la revisión de su texto. La Inglaterra accedió al pedido conminatorio de Rusia; convocó el Congreso de las potencias que habían puesto su firma al pié de aquel tratado, muy desfavorable, por cierto, á la Rusia, y se procedió á su revisión suprimiendo en él todas aquellas cláusulas prohibitivas para la Rusia, en el *Mar Negro*.

Ya se vé que no hay pacto que sea inalterable entre las naciones, cuando los intereses de estas exigen una modificación, y siempre bien entendido, que la voluntad de la parte interesada se manifieste con franqueza, y fundada en necesidades imperiosas de Estado.

Pero el general Mitre, ha creído, ó le ha parecido conveniente á su orgullo personal, ó á sus planes ocultos que, debía sostener con servil obediencia las condiciones pactadas con el Imperio del Brasil, en el tratado secreto de 1º de Mayo 1865, apesar del clamor público, no sólo de los países del Río de la Plata, sino también de los de Europa, que sufrían en sus transacciones comerciales por el estado de guerra.—Rechazó la mediación amistosa que le ofreciera el gobierno de los Estados Unidos, para poner término á la guerra desastrosa que sostenían tres Estados relativamente fuertes, contra una pequeña República, que defendía su territorio y sus derechos soberanos con el brio y heroicidad que han asombrado al mundo imparcial, y á sus mismos enemigos.

A nadie hará creer el general Mitre, que no dependía exclusivamente de él la aceptación de los buenos oficios de los Estados Unidos, fundándose en la aspiración expresada pública y constantemente por los pueblos del Río de la Plata. Bastaba que él manifestase disposición de aceptar esos buenos oficios de un gran país amigo, para que su aliado imperial no se manifestase recalcitrante, so pena de quedarse aislado, en frente de las legiones paraguayas; lo que no habría tenido lugar.

La verdad verdadera es que la prolongación de la guerra y la destrucción de un noble y heroico pueblo, satisfac-

cía el orgullo brutal del gobernante argentino; pero también es verdad que *su estrella* le ha salvado de las consecuencias ó resultado de las *combinaciones fracasadas*, de que se trata en el capítulo IV. de este volumen.

IV

Notable documento emanado de la legación Oriental en Río Janeiro.—Su autor amigo personal del Emperador Pedro II. Resolución inautorizada é insostenible.—Guerra convertida en venganza.—Reglas de la razón y de humanidad violadas.—Declaración de Don Pedro II.—Pretensión inadmisible.—Para aumentar desiertos.—Principios tutelares de la autonomía de los pueblos.—Texto de la carta del Dr. Lamas, febrero 28. La destrucción de un hombre.—Mensaje del presidente del Perú.—Protesta del ministro brasileiro, febrero 16.—Revelación de una novedad.—Proyecto de ley del Senador argentino Dr. Oroño.—Aspiración de los pueblos del Plata.—Manifestación del Dr. Alsina.—El Dr. Paz inclinado á la paz con el Paraguay. Resistencia de Don Pedro II á la paz.

El ilustrado oriental Dr. Andrés Lamas, ministro de su país en el Brasil, dirigió con fecha 28 de febrero 1867, al consejero Albuquerque ministro de Relaciones Exteriores del Imperio, una comunicación confidencial de la más alta importancia por el carácter y competencia de su autor, sobre la oferta de mediación de los Estados Unidos.

El Dr. Lamas era partidario de la triple alianza, y amigo personal del Emperador Pedro II y de los generales Mitre y Flores, autores del tratado de 1º de Mayo 1865, lo que dá mayor importancia al contenido de su carta confidencial. Por esta razón vamos á extractarla á continuación, sin perjuicio de reproducir su texto íntegro al final de este capítulo.

El honorable diplomático oriental empieza por observar al jefe de la cancillería imperial que la declaración hecha por el Emperador Don Pedro II, que «no estaba dispuesto á tratar con el general López, ni con persona de su familia sometida á su influencia», era tan extrema y absoluta, que comprendía hasta las capitulaciones puramente militares. Que tal resolución era bajo todos sus aspectos inautorizada é insostenible. El tratado de la triple alianza no la autorizaba. La guerra no era ni podía ser más que el medio de obtener la reparación de las injurias y perjuicios recibidos. «Es una atrocidad, un crimen, cuando la guerra se convierte en venganza, en satisfacción de odio ó de orgullo».

Que oír no era ceder, ni transigir sobre lo que no sea transigible. La guerra tiene sus reglas dictadas por la razón, por la humanidad, por la civilización «En el extremo de no oír para obtener los fines de la guerra sin mayor efusión de sangre, ni oír, ni tratar, ni contestar las proposiciones del enemigo, de no admitirlo ni aun á capitular militarmente, todas aquellas reglas son violadas; y esas reglas son sagradas porqué tienden á economizar el derramamiento de sangre y la destrucción innecesaria de un pueblo». El tratado de la triple alianza debe ser entendido con arreglo á los principios eternos de la razón y de la justicia, que resguardan y garanten la independencia y los derechos esenciales de todas las naciones.

«Atentar á la independencia del Paraguay, de cualquier modo, es violar el pacto de la alianza». Que el tratado no comprendía ni se ocupaba de la familia de López, ni de los gobiernos futuros que pudieran creerse sometidos á su influencia. Al decir Don Pedro II que no «trataría con gobierno sometido á la influencia de López, parecía reservarse el derecho de apreciar las condiciones personales y la dependencia moral de los hombres que pudieran constituir gobierno en el Paraguay. Semejante pretensión equivale de hecho á elegir el gobierno del Paraguay».

El Dr. Lamas, decía que era insensato que países casi despoblados estén acabando de despoblarse, para aumentar sus desiertos. Esas cuestiones de tierras desiertas deben aplazarse y tratarse por separado, fuera de toda coacción. Que aceptando la mediación de Estados Unidos, se podía manifestar en la misma aceptación las bases que se considerasen esenciales. Que depositando entera confianza en la honra, en la lealtad y en los principios liberales del pueblo y del gobierno de los Estados Unidos, le confiamos nuestra honra y nuestros intereses, autorizándolo á proponer ó aceptar las condiciones que, colocado en nuestro caso, establecería ó aceptaría para sí mismo.

El ministro oriental hace la declaración de que como representante de un pueblo relativamente débil, tenía apego á los principios tutelares de la autonomía de los pueblos.

El texto de la carta del Dr. Lamas, es el siguiente:

Legación de la República Oriental del Uruguay

(CONFIDENCIAL)

Petrópolis, Febrero 28 de 1867.

Señor Ministro:

Por nota del Sr. William H. Sward, Ministro de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos de América datada en Washington á 20 de Diciembre de 1867 el gobierno de aquellos Estados ha sometido á la apreciación del mío, las proposiciones que ha recibido el de V. E. para poner término á la guerra del Paraguay.

Mi gobierno se ha limitado á acusar el recibo de esa comunicación en el día 13 del corriente mes, declarando que para contestarla necesita ponerse de acuerdo con sus aliados.

En consecuencia, y sin perjuicio de lo que para llegar á ese acuerdo se hace en el Rio de la Plata, como lo que allí se convenga ha de venir á la aprobación del gobierno imperial, he sido autorizado por nota del mismo día 13 *para cambiar ideas* con V. E. sobre tan importante asunto.

Era mi intención hacerlo en conferencias verbales, pero siéndome eso actualmente imposible por el motivo que me ha impuesto el deber de no presentarme, como deseaba, en el día de hoy en esa secretaría de Estado, ruego á V. E. me permita manifestarle en esta forma y sin reserva alguna, las opiniones que he formado, y, como va dicho estoy autorizado para comunicar á V. E.

El gobierno de S. M., según me lo comunicó el honorable predecesor de V. E. con motivo de la apertura pacífica hecha por el gobierno del Paraguay, estaba resuelto á no tratar con el general López, con persona de su familia, ni con gobierno sometido á su influencia.

Y esta resolución del gobierno de V. E. era tan extrema y absoluta, que comprendía hasta las capitulaciones puramente militares.

Tal resolución es bajo todos sus aspectos, inautorizada é insostenible.

El tratado de la triple alianza no la autoriza;—ese tratado tiene por fines obtener la reparación de las injurias y perjuicios recibidos del Paraguay y garantías de seguridad y de paz futura.

La guerra no es, ni puede ser más que el medio de obtener aquellos fines;— y ese terrible medio sólo es justificable en cuanto es absolutamente necesario.

Si se presenta algún otro que satisfaga los fines de la guerra repelerlo inlímite es despojar á la guerra de toda legitimidad y de toda justificación.

La guerra convertida *en venganza, en satisfacción de odio ó de orgullo, teniendo por fin abatir y destruir, es una atrocidad, un crimen.*

Oír, no es ceder, no es transigir sobre lo que no sea transigible.

La guerra tiene sus reglas dictadas por la razón, por la humanidad, por la civilización.

En el extremo de no oír para obtener los fines de la guerra sin

mayor efusión de sangre, ni oír ni tratar, ni contestar las proposiciones del enemigo, de no admitirlo ni aún á capitular militarmente, todas aquellas reglas son violadas: y esas reglas son sagradas, por que tienden á economizar el derramamiento de sangre y la destrucción innecesaria.

Por otra parte el tratado de la triplé alianza debe ser atendido con arreglo á los principios eternos de la razón y de la justicia.

Con arreglo á los principios que resguardan y garanten la independencia y los derechos esenciales de todas las naciones.

Vale decir, debe ser atendido conciliando todas sus disposiciones con la autonomía del Paraguay.

Y debe serlo tanto más cuanto que la conservación de la independencia del Paraguay está estipulada y garantida por el mismo tratado.

Atentar á esta independencia de cualquier modo, es violar el pacto de la alianza. El tratado, por ejemplo, no comprende ni se ocupa de la familia de López ni de los gobiernos futuros que pudieran creerse sometidos á su influencia.

El Brasil, diciendo no trataré con gobierno sometido á la influencia de López, se reserva, sin remedio, la apreciación íntima de las condiciones personales y de las dependencias morales de los hombres que puedan formar gobierno en el Paraguay.

Tener semejante derecho y ejercerlo, puede equivaler de hecho á elegir el gobierno del Paraguay, pues permitirá anular, á pretexto de que se creía al electo sometido á la influencia de López, toda elección que no recayese en persona designada por los aliados.

No creo que tal cosa entre en las intenciones del Brasil; pero tal cosa se deduce lógicamente de la base que se establece.—Si ella se sustuviera, la independencia del Paraguay, estaría aniquilada y todos estos países entregados al dominio del más fuerte.

Representante de un pueblo relativamente débil, me apegó con todas mis fuerzas á los principios tutelares de la autonomía de los pueblos.

Es preciso también tener muy presente que el tratado, como todas las obras y combinaciones humanas, está sujeto á las mudanzas que aconsejan las revelaciones y las enseñanzas que nos han traído los sucesos y las necesidades y á las conveniencias de que esos sucesos han surgido.

El tratado se negoció bajo el dominio de una ilusión, que los sucesos han desvanecido completa y dolorosamente.

V. E. me permitirá recordar que no pude participar ni participé de esa ilusión.

En los archivos del Ministerio hoy á cargo de V. E. encontrará mi juicio personal en una nota del año de 1848, publicada en el Relatorio de 1852—En ella dije al gobierno de V. E. que en el Paraguay cabía el soldado máquina, y que, allí, podría formarse el ejército más aguerrido y más disciplinado de la América Meridional.

Eso y más sabía yo cuando, por fidelidad á la bandera de mi país, bien ó mal comprometida y sin ilusión alguna, acepté una posición oficial en esta guerra.

Sírvame esto de título para ser oído con benevolencia.

El tratado se negoció, como decía, bajo una ilusión—se creía en

una guerra fácil, por consecuencia breve y poco cruenta, de éxito infalible y próximo—Casi se la creía un simple paseo militar.

De ahí, que á la par de estipulaciones esenciales contiene el tratado otras que cuando menos no lo son, y otras que en este acto no debo calificar.

Hoy estamos en presencia de las más tremendas realidades.

La población del Paraguay se ha batido y se bate como un solo hombre bajo la dirección de López!

Se ha batido hasta hoy—¿para qué hacerse la nueva ilusión de que no se batirá de igual modo hasta el fin?

Por mi parte veo latente y respetado en aquella población atrasada el sentimiento que convirtió en cenizas á Moscou, que quebrantó en España el poder colosal del 1er. Napoleón, poder que había sido irresistible para la Europa entera.

No pondré en duda el triunfo sobre el Paraguay,—pero mido tranquilamente el tiempo y los sacrificios que ese triunfo puede mandar.

Vencidas las fortificaciones que hoy nos detienen pueden acabar allí las grandes batallas, pero no es de presumir que acabe allí la guerra.

Es probable que principie entonces la guerra con los obstáculos de la naturaleza, con las arideces y las devastaciones del suelo con el fanatismo y el patriotismo de la población;—la guerra irregular que no da descanso, que arroja la muerte con mano invisible desde el bosque impenetrable, desde el peñasco inaccesible, desde el bañado invadible.

Tenemos que llevarlo todo;—el alimento del hombre y el alimento de la bestia;—y el número de caballos y de ganado tiene que ser inmenso y que reponerse con frecuencia, por que el trabajo de aclimatación y la constitución del suelo debilitará y postrará á los animales en breve tiempo.

¡Qué perspectiva!—Cuanto tiempo, cuanta sangre, cuanto dinero para llegar al fin de esa vida dolorosa en que hemos entrado!

Llegaremos al fin, no lo dudo.

Pero si llegamos,—¿que encontraremos al fin?

Esta es una de las más grandes cuestiones que nos ha creado la resistencia del Paraguay.

Si el Paraguay continúa resistiendo como hasta ahora, estamos condenados á acabar de destruir la población viril del Paraguay, casi toda su población, porque la crudeza de López ya nos ha obligado á matar á ancianos y niños. No me sorprendería que tuviéramos que matar mujeres.

Al fin nos vamos á encontrar con el cadáver del Paraguay.

¡Triste y deplorable fin por cierto!

El tratado de la triple alianza ha estipulado y garantido la Independencia del Paraguay, por esa independencia *es la condición de paz entre las Naciones Aliadas.*

El Paraguay convertido en cadáver vá á perturbarlas profundamente.

El fin, pues, á que venciendo á hierro y fuego podremos llegar, se nos convierte, sin remedio, en una causa de desacuerdo y de perturbación durable entre los actuales aliados.

Esta grande guerra vá á enjendrar otras guerras.

Atendiendo á estas altísimas consideraciones—á los inmensos sacrificios que han hecho todos estos pueblos y que ya empuñan su porvenir—á los nuevos sacrificios que la prolongación de la guerra les va á imponer—á las perturbaciones internas que ya comprometen la situación del Rio de la Plata y que se derivan de la continuación de la resistencia del Paraguay; á las complicaciones externas en que podemos encontrarnos con Chile, Perú y Bolivia y últimamente á los gravísimos inconvenientes que podrían resultar ahora ó más tarde de repeler de plano la mediación de los Estados Unidos, soy de opinión que en los términos que más adelante indicaré esa mediación debe ser aceptada.

Ella puede ser un socorro providencial.

Podemos aceptarla sin armisticio inmediato. Esto quiere decir que si mientras negociamos los preliminares, esto es en algunos meses podemos triunfar por las armas como lo espera V. E. triunfaríamos. Esa victoria cerraría las conferencias.

Si en este tiempo no podemos triunfar ninguna paz podría ser mejor que la negociada bajo la garantía de los Estados Unidos. Si alguna garantía internacional puede ser eficaz esa lo sería.

Las bases deben ser acomodadas al cambio que se ha operado en la situación que teníamos, ó nos hacíamos la ilusión de tener, cuando se negoció el tratado de 1º de Mayo de 1865.

Dividamos lo esencial y lo justo de lo que no lo es.

Abandonemos lo que nos costaría más caro que lo que vale.—Por ejemplo un solo mes de guerra nos impone sacrificios muy superiores á lo que valdría en cuatro ó seis generaciones todo lo que *realmente* podría pagarnos el Paraguay, á título de indemnizaciones y gastos de guerra.

De las cuestiones de límites, de pedazos de desiertos, no puede depender la paz.—Es insensato que países casi despoblados estén acabando de despoblarse para aumentar sus desiertos.—El Brasil no ha podido ni aún explorar toda la tierra que posee.—Esas cuestiones de tierras desiertas deben aplazarse y tratarse por separado fuera de toda coacción.

Aceptando la mediación de los Estados Unidos se pueden manifestar en la misma aceptación las bases que consideremos esenciales.

Satisfacción de honra, si no se considera que la honra está satisfecha campando militarmente, y después de muchos y gloriosos hechos de armas, en el territorio del Paraguay.

Garantías contra nuevas agresiones, garantías y seguridad de paz. Estas garantías pueden ser diversas y dejarse, por entero, á juicio del mediador, indicándole sólo que nos sería muy agradable la que ofrecería el establecimiento de un gobierno libre, de discusión y de publicidad en el Paraguay.

Garantías para la libre navegación, para todas las Naciones, del Paraná y del Paraguay.

Hecha la manifestación de las que consideramos condiciones esenciales, declaremos que depositando entera confianza en la honra, en la lealtad, en los principios liberales del pueblo y del gobierno de los Estados Unidos, le confiamos nuestra honra y nuestros intereses autorizándolo para proponer ó aceptar las condiciones que, colocado en nuestro caso, establecería ó aceptaría para sí mismo, con tal que

los mismos Estados Unidos se constituyan garante de todo lo que se pacte.

Estas son mis opiniones leal y amistosamente manifestadas como estaba autorizado para hacerlo.

V. E. Sr. Ministro la tomará en la consideración que merezcan y les dará las ulteriores que estime convenientes.

Tengo la honra de reiterar á V. E. las seguridades de mi muy alta consideración.

(Firmado)

ANDRES LAMAS

Nada inmutaba á los gobiernos aliados. Proseguían la destrucción de un hombre y con él á todo un pueblo vecino y hermano, que no les había jamás ofendido. Al contrario había prestado grandes servicios á la unificación de la Nación Argentina en 1859. Ha sido, pues, una ingratitud criminal del gobernante argentino de haber pactado el aniquilamiento de un pueblo, *su benefactor*. Con insistencia proseguía esos fines de refinada crueldad, á pesar de la intervención amistosa de las naciones amigas y de los pueblos de los mismos gobiernos aliados en favor de la paz.

El Presidente de la República del Perú, en su *Mensaje* presentado al Congreso constituyente de 1867, al referirse á la guerra del Paraguay, decía:

«Las atenciones de la guerra no han hecho olvidar al Perú, lo que debe á sus hermanas las Repúblicas del Continente. La del Paraguay sostiene contra el Imperio del Brasil y sus aliados, una lucha en que la justicia de la causa rivaliza con el heroísmo de la defensa. En bien de los beligerantes y por honor y conveniencia de la América, hemos protestado contra tal escándalo, ofreciendo á la vez nuestra interposición amistosa».

Es fácil comprender lo que la acción de una diplomacia hábil, en el exterior, en representación del Paraguay, hubiera podido conseguir en favor de la noble causa defendida con sublime heroísmo por los descendientes de los patricios del año *once*; pero desgraciadamente los defensores de la causa nacional en el interior no han tenido, fuera del país, la repre-

sentación oficial que merecía su abnegación patriótica. Las órdenes é instrucciones del gobierno de la República concernientes al mejor servicio de la nación, eran desatendidas, con ó sin pretextos. Era una desgracia lamentable eternamente.

Esa parte del *Mensaje* presentado al Congreso peruano por el presidente Prado, dió lugar á una protesta, de parte del ministro del Imperio señor Adolfo de Varmhagen, acreditado en Lima.

He aquí el texto de ese documento:

Lima, Febrero 16 1867.

A. S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

«Es de mi deber significar á V. E. que con el más profundo sentimiento he oído ayer de la propia boca del Jefe Supremo de esta República, y leo hoy en los diarios, el acápite del *Mensaje* pronunciado en la apertura del Congreso Constituyente, en el cual S. E. se refiere á la guerra que el Brasil y sus aliados sostienen contra el Paraguay».

«Debo suponer que V. E. no tiene conocimiento de esa parte del *Mensaje*, cuando por su nota n° 5 del 13 del corriente, se ha dignado invitarme para asistir al acto en que dicho *Mensaje* debía ser pronunciado, pues no es dado concebir que fuese jamás de sus intentos el proporcionarme en público, y en tan solemne ocasión, un gran disgusto en correspondencia á los sinceros esfuerzos que constantemente he hecho, á fin de mantener con V. E. tanto oficial como particularmente, y hasta ahora con reciprocidad, relaciones las más cordiales y amigables».

«Estoy cierto que mi gobierno experimentará igualmente una dolorosa impresión, cuando lea el mencionado *Mensaje*, y á él caberá decidir si, no mediante otras explicaciones, encuentra una violación de las leyes de la neutralidad, en el periodo á que me refiero, en que el gefe de esta República parece alentar con sus simpatías oficiales al Paraguay, desde que proclama solemnemente, á la faz del universo, contra el Brasil, que la justicia está del lado de aquel beligerante, considera un escándalo la guerra, en todos conceptos justa, en que mi patria se halla empeñada en desafrenta del honor nacional ultrajado, y deja entrever que solamente por atención á la República paraguaya, como hermana de la peruana, ofreció al Imperio limítrofe su interposición amistosa; la cual, en vista de esas propias palabras, no lleva el carácter de la conveniente imparcialidad».

«Por mi parte, interpretando del único modo que alcanza mi comprensión en mi limitado conocimiento de la lengua española, las frases á que tengo el honor de aludir, solo me es dado, hasta por decoro propio, y por consideración para con esta República, cerca de la cual me hallo acreditado, como ministro Residente de S. M. el Emperador del Brasil, protesto desde luego, como por la presente nota protesto, contra las mismas frases que están en desacuerdo completo, por lo menos con la historia de la ruptura de las hostilidades, justificada hasta la evidencia, por documentos auténticos, que prueban cómo el gefe

paraguayo, valiéndose de un poderoso ejército, que hace más ó menos tiempo clandestinamente preparaba, atacó con frívolos pretextos, en el seno de la más completa paz, primero al Brasil, y luego después á la República Argentina, cuyos gobiernos, confiados en la fe de los tratados no se hallaban preparados para la guerra, con que fueron ambos alevosamente sorprendidos; y en la cual, á mi entender, no ha dado menos pruebas de heroísmo que el enemigo, cuya obstinada defensa, según es muy sabido, no procede solamente de su valor, sinó también de su clima, de sus pantanos, y de mil otros obstáculos naturales que han arrostrado y siguen arrostrando, las armas del Brasil y de sus aliados.

Aprovecho esta ocasión para repetir á V. E. que, con los sentimientos de toda consideración tengo el honor de ser de V. E. etc.

(firmado) FRANCISCO ADOLFO VARMHAGEN

El honorable diplomático imperial señor Varmhagen ha revelado al mundo una novedad, ó un descubrimiento de su imaginación, á saber: que el clima y los pantanos de un país, producen bravura, abnegación, heroicidad, patriotismo etc. En este concepto los africanos deben ser temibles, y los mejores soldados del mundo! Es una ciencia diplomática *sui generis!*

El Senador argentino, señor D. Nicasio Oroño, interpretando la aspiración del pueblo argentino, y puede decirse, de todos los habitantes de los países aliados, presentó á la Cámara de que era miembro, el siguiente proyecto de ley:

«Art. 1º. El Poder Ejecutivo Nacional procederá á la mayor brevedad posible á abrir negociaciones con los poderes aliados á objeto de poner término á la guerra exterior en que actualmente se halla empeñada la República, ya sea aceptando la mediación de una potencia amiga, ó entendiéndose directamente por medio de negociaciones con el gobierno del Paraguay».

«Art. 2º. Exhonérase al Poder Ejecutivo de tomar los acuerdos pactados en el *Protocolo* de 4 de Mayo 1866, por base ó condiciones inevitables en las negociaciones á que se refiere el artículo anterior, limitándose estrictamente á exigir la satisfacción conveniente al honor é intereses de los

aliados, y respetando de igual modo la independencia del pueblo y gobierno del Paraguay».

«Art. 3º. El Poder Ejecutivo dará cuenta dentro del término de dos meses del resultado de dichas negociaciones.

Art. 4º. Comuníquese etc».

El proyecto de ley que antecede, tenía por objeto derogar el tratado de la triple alianza de 1º de Mayo 1865, por las vías diplomáticas, obligando al gobierno argentino á pactar la paz con el Paraguay, en obsequio de las conveniencias y decoro de la Nación.

La Cámara de Senadores acogió el proyecto del señor Oroño con cierta indiferencia, que contrastaba con la aspiración vehemente de los pueblos del Río de la Plata, expresada resueltamente por la inmensa mayoría de su órganos de publicidad.

Ya anteriormente el señor Oroño se había presentado ante el vice-presidente argentino, D. Marcos Paz, estando este gobernante rodeado de sus ministros, y le manifestó la necesidad imperiosa que se sentía en el país de dar solución á la guerra del Paraguay.

Igual manifestación había hecho al Dr. Adolfo Alsina, gobernador de la provincia de Buenos Aires, á la sazón. Aunque encontró excelentes disposiciones de parte de ambos gobernantes, nada práctico consiguió en obsequio de la paz anhelada.

Se decía en la prensa de Buenos Aires, que el vice-presidente Dr. Paz, y el mismo Dr. Eliralde, Ministro de Relaciones Exteriores eran inclinados á la paz con el Paraguay, tratando con López-í; que en ese sentido se había dirigido el Dr. Eliralde, al Ministro Brasileiro, Sr. Octaviano, haciéndole presente la necesidad de hacer la paz; pero que desgraciadamente el representante imperial resistió á tomar en consideración ninguna proposición de arreglo pacífico, en que tuviera que intervenir el Mariscal López.

Se hablaba entonces de que la insistencia del Ministro argentino en favor de la paz, y la obstinación del agente de Don Pedro II, en rechazar la indicación pacífica, habían motivado cierto enfriamiento en las relaciones oficiales de ambos Ministros.

Más, á su regreso de un viaje que en aquella época hiciera

al ejército aliado, el Dr. Octaviano, que presenció los hechos, y midió la extensión de las dificultades, se manifestó convencido de que no había otro medio de terminar la guerra del Paraguay *que haciendo la paz*; mas el Emperador Don Pedro, nada quería oír de paz con López.

V

Declaración del general Flores. — Conferencia de Octaviano con el general Urquiza. — Necesidad de hacer la paz. — La terquedad de don Pedro II le costó su corona. — Los gobernantes argentino y oriental llamáronse al silencio. — Noble resolución. — Defensores del Sebastopol americano. — Le Courrier de La Plata. — Los Estados del Pacifico no se desaniman. — Pretensión irracional. — Escrito del Dr. Lamas á La Nación Argentina. — Opinión de la prensa independiente del Brasil. — Derecho nuevo aplicable contra el Brasil. — No se pida á López lo que el último brasilero rechazaría. — Palabras del ilustrado diplomático oriental, Dr. Carlos M. Ramirez. — Práctica de la antigua barbarie.

El general Flores, á su regreso definitivo á la República Oriental, declaró á sus amigos de Buenos Aires y al mismo vice-presidente argentino, doctor Paz: que «*no había otra solución posible para terminar la guerra, que tratar con López*». En los mismos términos escribió al general Urquiza á San José, á donde se trasladó el doctor Octaviano, ministro brasilero, á su regreso del ejército aliado, á conferenciar con el caudillo entre-riano.

Interin esas ideas preocupaban á los hombres del Río de la Plata, los representantes diplomáticos oriental y argentino en Río de Janeiro, representaban al emperador don Pedro II, de parte de sus respectivos gobiernos, la necesidad de hacer la paz, fundándose en fuertes y luminosas razones de Estado.

El soberano del Brasil que no se imaginaba, sin duda, que su terquedad en continuar la guerra podía costarle su corona imperial, como en efecto le costó más tarde, por la *republicanización* de sus ejércitos imperiales de mar y tie-

rra, contestaba con invariable falta de criterio; que NO TRATARÍA CON LÓPEZ, NI CON NINGÚN OTRO GOBIERNO QUE PUDIERA CONSIDERARSE NACIDO DE SU INFLUENCIA.

En presencia de esa declaración del monarca brasileiro, los gobiernos de las Repúblicas Argentina y Oriental, que han encadenado la política internacional de su respectivo país á la política de su imperial aliado, se llamaron al silencio, y continuaron haciendo la farsa de la defensa DEL HONOR NACIONAL Y DEL LUSTRE DE SU BANDERA.

Sin embargo, el vice-presidente argentino, doctor Paz, había resuelto emancipar su patria de la influencia del Imperio Sud-Americano, por medio de una mediación amistosa. Hallándose ocupado con el ministro de Estados Unidos, general Ahsbot, de realizar aquel noble y trascendental pensamiento, la muerte llegó á poner término á la existencia de ambos personajes. (*La República* de Buenos Aires).

Cuando en aquellos tiempos nefastos, un diarista ó publicista argentino decía en voz alta, lo que se opinaba callado en los círculos sociales, que los paraguayos que defendían el *Sebastopol* americano eran hombres valientes, que merecían las simpatías de todo el mundo, los partidarios del general Mitre, es decir de la guerra á sangre y fuego, apostrofaban: *son paraguayos vendidos á López*.

«Esas inculpaciones absurdas, decía *Le Courrier de la Plata*, no nos privarán de proclamar muy alto que el rol de la República Argentina en la guerra contra el Paraguay, es *ridículo, torpe* y sobre todo *odioso*. *Ridículo*, porque ella se ha colocado en una posición secundaria, que no le conviene para con el Brasil. *Torpe*, porque ella contribuye á destruir el baluarte que la protegía al Norte, contra las invasiones del Imperio; y *odioso*, porque coopera á degollar un pueblo que tiene su misma sangre y su misma forma de gobierno».

El rechazo que por dos veces dieron los gobiernos aliados á la mediación de los Estados Unidos, no ha desanimado á los países del Pacífico, Chile, Perú y Bolivia, de instar de nuevo á aquellos gobiernos, para que oigan el consejo de la razón y acepten la intervención de sus amigos, para dar fin á la guerra que era el escándalo del mundo, desde

que la publicación del tratado de alianza, dió á conocer el propósito de los contratantes.

La pretensión de no tratar con el Paraguay mientras López permaneciera en el gobierno de este país, era irracional, porque estaba visto que el Paraguay se identificaba con él, y que ninguna consideración movería á los paraguayos á abandonarle, ni á él á separarse del puesto que ellos le han confiado.

El notable diplomático oriental, don Andrés Lamas, con motivo de las apasionadas apreciaciones hechas por *La Nación Argentina*, órgano del presidente Mitre, de sus notas oficiales y confidenciales en que sostenía la necesidad y conveniencia de entablar negociaciones de paz con el Paraguay, se dirigió al director de dicho órgano en estos términos:

Después de clasificar como traición y cobardía todos los esfuerzos hechos para devolver la paz al Río de la Plata, el diario de Vd. señala las notas confidenciales que llevan mi nombre, como un medio de pedir *misericordia á López*.

Aunque como lo dicen mis notas, no he dudado de que al fin triunfáramos por las armas, creo, hoy después de la evacuación de Humaitá, como creía antes, que no tiene justificación alguna el hecho de no oír ni tratar con el enemigo, y de repeler inlimine las mediaciones que podían conducirnos á alcanzar los fines legítimos de la guerra, sin mayor derramamiento de sangre, sin sacrificios y destrucciones innecesarias; y creo hoy, como creía antes, que no se consultan bien los intereses del Río de la Plata, aniquilando al Paraguay y dejando establecidos los excesos de la guerra.

Primero, que yo manifesté al gobierno argentino que debía oírse al enemigo, que debía tratarse con él, y que la letra del tratado de la triple alianza no podía entenderse de manera alguna que nos separase de llegar á los fines legítimos de la guerra, por medios incruentos; y lo manifesté en la forma más inequívoca en Setiembre 1866, confiando al Exmo. Señor General don Bartolomé Mitre una plenipotencia en forma, para tratar con el jefe del Paraguay, autorizando también por su parte, para separarse del tratado de alianza en todo aquello que no tuviera una importancia trascendental, y pudiera acordarse sin comprometer el honor ni los intereses permanentes de la República, siempre que por su parte adhiriesen también los aliados.

Yo fui poco favorable á tratar directamente con López, sin otra garantía que la suya, pareciéndome más eficaz y más seguro hacerlo por el intermedio y con la garantía de una potencia amiga. En lo demás, mis opiniones estaban de acuerdo con las que manifiesta el importante auto del gobierno argentino á que acabo de referirme; y

son esas mismas opiniones las que he sostenido en mis precitadas notas, combatiendo los propósitos extremos del Brasil.

He respetado y respeto los motivos, sin duda poderosos y patrióticos, que decidieron á los gobiernos del Río de la Plata á adherir á la repulsa de la mediación Norte-Americana; pero me creo con derecho á esperar el respeto de las convicciones, tal vez erróneas pero sinceras, que han determinado mi conducta en el Brasil, y á las cuales he sacrificado mi posición oficial.

Saluda á Vd. atentamente.

(Fdo.) ANDRÉS LAMAS

La prensa brasilera independiente manifestaba también: que era tiempo de reflexionar sobre el medio honroso de terminar la guerra, examinando cuáles eran las condiciones que podían ser aceptadas por el Paraguay, sin perjuicio de su dignidad y soberanía.

«La prudencia y el buen sentido nos dicen, proclamaba la *Opinioao Liberal*, que es necesario no colocar al enemigo en una posición desesperada. Desde que no nos es posible ni conveniente borrar al Paraguay del mapa de las naciones, conviene tratar con él, tal como está organizado, sin ofender su forma de gobierno. Establecer condiciones, que no están en uso en el derecho internacional, es hacer imposible la paz. El gobierno, llevado por el deseo legítimo de venganza, podía haber ultrapasado los límites impuestos por los principios que rigen á las naciones, mas él no puede ni debe insistir en ese punto.

«La condición que envuelve la persona de López, no es usual en el derecho de gentes, y no debemos crear un derecho nuevo, que en todo tiempo puede ser aplicable contra el Brasil.

«El presidente del Paraguay no es un individuo, sino el representante de la soberanía de un pueblo, no se puede

separar á un hombre del principio, sin afectar profundamente al mismo principio.

«Todo aconseja la paz.

«La opinión de América es contraria á la guerra del Paraguay, y no tenemos la adhesión de otros pueblos para contrarrestar esa opinión. Esto demuestra que es posible llegue el caso de una intervención, ó alguna otra complicación aún más grave, si la guerra se prolonga.

«No pidan al Presidente de una República lo que el último de los brasileiros había de rechazar».

Todo fué inútil. La voluntad ó capricho de un solo individuo, el Emperador Pedro II, prevalecía sobre la aspiración de los pueblos brasileiro, argentino y oriental. Tampoco se tenían en cuenta, los buenos oficios y las disposiciones filantrópicas de las grandes potencias civilizadas de Europa y América.

El brillante publicista oriental, Carlos M. Ramirez, decía que «la guerra se ha desprestigiado, y se ha hecho odiosa por el ominoso tratado de la triple alianza, por la injustificable resistencia á entrar en negociaciones de paz, por la enormidad de los sacrificios inútil é injustamente consumados.

«A esas causas se han agregado también para concluir la obra, algunos atentados contra el derecho de gentes, que los aliados han practicado durante el periodo de la guerra; prisioneros de guerra paraguayos, tomados en los combates de la guerra, han sido repartidos entre los cuerpos de línea, y bajo la bandera y con el uniforme de los aliados, compelidos á volver las armas contra los defensores de su patria.

«Jamás el siglo XIX ha presenciado un ultraje mayor al *derecho de gente*, á la humanidad, á la civilización!

«Se ha desaprobado por la casi unanimidad de la prensa y de los hombres más distinguidos del Río de la Plata, el rechazo por los aliados, de las mediaciones ofrecidas por las naciones amigas para poner término á la desastrosa guerra del Paraguay.

«Aceptar mediación ó buenos oficios, tratar, no es hacer la paz, ni transacción vergonzosa; es poner los progresos de la humanidad al servicio de la guerra, á fin de evitar mayores males, y más abundante derrame de sangre humana»

Destinar prisioneros de guerra á formar batallones para pelear contra sus padres, sus hermanos, es un acto apenas digno de los salvajes del Chaco, ó de la pampa! Quiénes son don Pedro II y su aliado el general Mitre para disponer de la humanidad á su abominable capricho? Han quebrantado las leyes de la guerra moderna, y hecho caso omiso de los principios del derecho de gentes; es decir, han adoptado la práctica de la antigua barbarie!

VI

Proposición de paz en Yataiti-Corá rechazada.—Ilusión de los aliados.—Desastre del ejército aliado en Curupaty.—El secretario Gould llega al Paraguay.—Fórmula bases de negociación de paz.—Las lleva al campamento aliado.—Texto de las bases.—Condiciones aceptables.—Falta constancia fidedigna.—Fatal casualidad.—Noticia de nueva revolución en la Argentina.—Nota del ministro Caminos á Gould.—Su texto.—Regresa á Buenos Aires sin conocer el fin de sus bases.—Reproches improcedentes.—Al César lo que es del César.—Agitación del clamor general por la paz.—El Times de Londres.—La Sociedad de la paz y Lord Stanley.—Sus notas.

Según se ha visto en el capítulo VI los Estados Unidos habían ofrecido á los Estados beligerantes su mediación, á fin de cortar la guerra por medio de una negociación diplomática. Los gobiernos de la triple alianza desestimaron la amistosa proposición del gabinete de Washington. Tampoco aceptaron la negociación de paz que López propuso al general Mitre en la conferencia de *Yataiti-Corá*, el 12 de Setiembre, ocho días antes de la catástrofe de los ejércitos aliados en Curupaty.

Se han perdido, pues, las ocasiones en que podía haberse concluido la guerra, dejando satisfechos el honor y los intereses generales de las naciones beligerantes. Al rechazar las proposiciones de paz, los aliados creyeron, sin duda, que iban á vencer al Paraguay en poco tiempo, apoderándose de él. Ilusión!

Parece, además, que los aliados no querían aceptar ninguna mediación de paz, por conceptuar indecoroso el depone-
ner las armas antes de haber obtenido un triunfo que neu-
tralizara los lúgubres efectos del desastre de sus ejércitos
en Curupayty. Sin embargo, la prosecución de la guerra
les ha costado millares de vidas y millones de libras ester-
linas.

Allá por el mes de Agosto 1867, el señor Gould, secre-
tario de la legación británica en Buenos Aires, se dirigió al
Paraguay con el objeto de informarse personalmente de la
situación de los súbditos ingleses residentes en el Paraguay.
Consiguió embarcar para Inglaterra algunas mujeres, tres
ó cuatro, viudas. En cuando á los hombres permanecieron
en el país, en cuyo servicio se hallaban por contrato con el
gobierno de la República.

Durante su permanencia en el campamento paraguayo,
y de acuerdo con el ministro de relaciones exteriores, don
Luís Caminos, designado por López para entenderse con él,
formuló unas bases de negociación de paz, que Gould supo-
nía fueran aceptadas por los jefes de los ejércitos de la
triple alianza. En efecto, era de suponer que las *bases* se
hubiesen formulado de acuerdo con Caminos, representante
de López. Sólo así se explica que el señor Gould las haya
llevado al campamento enemigo á someter á los represen-
tantes militares de los gobiernos aliados.

El coronel Thompson, en su libro *Guerra del Para-
guay*, afirma, página 249, que las *bases* de negociación amis-
tosa, llevadas por Gould al campamento aliado, fueran favo-
rablemente recibidas y llevadas al conocimiento de los
gobiernos aliados; que el coronel Fonseca, jefe de estado
mayor del ejército brasileiro, había sido despachado á Río
Janeiro en un vapor expreso, á efecto de recabar la acep-
tación de las *bases* por el Emperador. He aquí el texto del
documento mencionado:

BASES

TRADUCCIÓN

1º Una conferencia secreta y previa aseguraría á las potencias
aliadas la aceptación por parte del Gobierno del Paraguay de las
proposiciones que estuvieren dispuestas á hacerle.

2º La independencia é integridad de la República del Paraguay serían formalmente reconocidas por las potencias aliadas.

3º Todas las cuestiones relativas á los territorios ó límites en disputa antes de la actual guerra, serían ó reservadas á una conferencia ulterior ó sometidas al arbitraje de potencias neutrales.

4º Las tropas aliadas se retiran del territorio así como las tropas del Paraguay evacuarían las posiciones ocupa las por ellas en el territorio del Imperio del Brasil tan luego que fuera asegurada la conclusión de la paz.

5º No se exigiría indemnización alguna por los gastos de la guerra.

6º Los prisioneros de guerra de una y otra parte serían puestos en libertad inmediatamente.

7º Las tropas paraguayas serían licenciadas, exceptuando el número de hombres estrictamente necesarios para el mantenimiento de la tranquilidad interior de la República.

8º S. E. el señor Mariscal Presidente desde la conclusión de la paz, ó desde los preliminares de la paz se retiraría á Europa delegando el mando en S. E. el Sr. Vice-presidente que en casos semejantes, por la Constitución de la República, es la persona designada para tomarlo.

Cuartel General, Tuyu-cué, 12 de Setiembre de 1867.

Firmado G. Z. GOULD

Las condiciones de arreglo pacífico que contiene el documento arriba reproducido, eran aceptables, toda vez que los gobernantes aliados las hubiesen admitido, como base de negociación pacífica; de lo que no tenemos en nuestra colección de datos históricos ninguna constancia fidedigna. Por el contrario, los tenemos numerosos de los propósitos inquebrantables de los gobiernos aliados de proseguir la guerra á sangre y fuego, hasta reducir á escombros al Paraguay; lo que consiguieron, mediante que, favorecidos por la casualidad escaparon de la colosal catástrofe explicada en el capítulo X del 1º volúmen de esta obra.

Según asevera el coronel Thompson en su libro citado, López había recibido mientras se encontraba el señor Gould, en el campamento aliado, la noticia de haber estallado una

nueva revolución en la Confederación Argentina, y que con tal motivo creyó que los aliados se verían obligados á entrar en negociaciones de paz con él, en cualesquiera condiciones. Esta aseveración nos parece poco fundada por cuanto el Mariscal López no podía anhelar condiciones más ventajosas para hacer la paz, que las de las *bases* de la referencia. Eran *bases* de negociaciones que podían modificarse.

La verdad es que á su regreso del campamento aliado donde permaneció dos ó tres días el señor Gould recibió del ministro Caminos la comunicación, cuyo texto es el siguiente:

Cuartel General en Paso Pucú, Setiembre 14 de 1867

Señor Secretario:

Tuve el honor de recibir la comunicación que S. S. se ha servido dirigirme con esta fecha, y á ella adjunta la memoria que oficialmente ha presentado á los jefes de las fuerzas aliadas como bases para traer al terreno de la discusión, las cuestiones que motivan la guerra actual.

En las diferentes cláusulas de esta memoria encuentro una diferencia sensible con las que S. S. había formulado para servir de objeto á las conferencias á que me invitaba, declarándome que sobre esto le habían hablado previamente el ministro brasileiro en Buenos Aires y el Presidente Mitre y Marqués de Caxias en el campo aliado; pero la más saltante es la condición, no sólo de la separación de S. E. el Sr. Mariscal Presidente de la República del mando Supremo del Estado, sino lo que es más, su expatriación á Europa, según se vé por los términos de la cláusula 8^a de la memoria ofrecida á los jefes aliados.

En los puntos que V. S. me ha presentado antes como para servir de punto de partida para una discusión decía—, S. E. el Sr. Mariscal Presidente habiendo concluido la guerra con honor para su Patria, y plenamente asegurada su independencia y sus instituciones, dejará con el asentimiento del Congreso Nacional (ó sin reunirlo,) el Gobierno en manos de S. E. el Sr. Vice-presidente á fin de irse á Europa por algún tiempo en el interés de descansar de las fatigas de la guerra.

El Gobierno declarará que se ha engañado en cuanto á los proyectos ambiciosos que él atribuía erróneamente al Brasil, y que siente las medidas hostiles, que bajo esta falsa impresión había emprendido, no solamente contra el Brasil pero también contra la Confederación Argentina».

Al declarar entonces el primer párrafo copiado como punto sobre el cual no podía consentir ninguna discusión, dije que la segunda disyuntiva pudiera no ofrecer dificultad una vez que el Brasil constata y asegure que no tiene intenciones ambiciosas sobre el Estado Oriental y las Repúblicas del Plata produciéndose entre los beligerantes una satisfacción mútua y una garantía para la estabilidad futura de la paz.

En la memoria que ahora recibo se encuentra la redacción siguiente, «S. E. el Sr. Mariscal Presidente una vez concluida la paz ó los preliminares de paz se retirará á Europa, dejando en manos de S. E. el Sr. Vice-presidente, que es en casos semejantes, según la Constitución de la República la persona designada para quedar encargada.»

Bastará la lectura de una y otra proposición y la declaración que S. S. se ha servido hacerme, que es indeclinable por parte de los aliados el cambio de Gobierno, para ver que no me resta si no repetir á mi vez la declaración de que este punto es indeclinable, como contrario al honor é intereses de mi país.

Para satisfacción de V. S. debo añadir que siendo el Vice-presidente nombrado por el Presidente de la República según nuestras instituciones, no es competente para asumir el mando Supremo del Estado por falta de Presidente, y su misión se limita á convocar un Congreso electoral.

En lo demás puedo asegurar que la República del Paraguay no manchará su honra y sus glorias, consintiendo jamás en que su Presidente y defensor, que le ha dado tantas glorias, y combate por su resistencia sufra la deposición de su puesto, y menos todavía que sea expatriado del suelo de su heroísmo y sacrificios, así como estos mismos son para mi Patria garantía segura de que el Mariscal López ha de acompañar la suerte que Dios haya deparado á la Nación Paraguaya.

Los otros artículos de la memoria presentada á los jefes aliados pueden servir como punto de partida para una discusión, conforme ya tuve el honor de expresar á S. S. y ahora repito por más que no se me oculta que en la discusión no dejarían de ofrecer algunas dificultades, pero que el interés de la Paz puede reducir á términos más convenientes.

No cerraré esta comunicación sin expresar á S. S. mi gratitud por el empeño con que ha tratado de acercar á los beligerantes para poner término á la sangrienta lucha actual, y pedirle que si en el Exterior adonde nuestra voz no puede llegar, se quisiese presentar este paso como indicado por parte del Paraguay, se sirva V. E. declarar formalmente, que es enteramente extraño á él. y que la moción del pensamiento aquí ha partido exclusivamente de S. S.

Aprovecho esta ocasión para renovar al señor Secretario la seguridad de mi consideración muy distinguida.

Firmado — LUIS CAMINOS

Al Sr. G. Z. Gould Secretario de la Legación de S. M. Británica.

El señor Gould regresó á Buenos Aires el mismo día en que recibió la nota del señor Caminos, sin haber tenido noticia de la acogida que hayan dado los gobiernos aliados á las *bases* de su negociación oficiosa, presentadas al Maris-

cal de Caxias. Es probable que la intervención del Secretario inglés señor Gould, en la negociación de la paz entre los beligerantes, hubiera dado el mismo resultado que las ofertas de mediación hechas por los ministros de Estados Unidos, á nombre de su gobierno. Y no existiendo constancia oficial de la aceptación de las *bases* del señor Gould, por los gobiernos aliados, no proceden los severos reproches hechos por el ingeniero Thompson al gobernante paraguayo, por no haber sancionado el art. 8º de dichas bases; reproches reproducidos por el Coronel Centurión en la página 352, de su libro, *Guerra del Paraguay*, tomo 2º.

Esos reproches estarían perfectamente justificados si los gobiernos aliados hubiesen aceptado las condiciones de las *bases* de Gould, y que López las hubiera desestimado. *Al César lo que es del César.*

El clamor general por la paz se agitaba cada vez más en la población, en el comercio y en la prensa diaria no sólo de las naciones beligerantes, sinó también de toda la América. El eco unísono de esa noble aspiración ha cruzado el Atlántico, *El Times*, el coloso *Times* de Londres, de 30 de Julio 1868, insertaba en sus columnas las notas cambiadas entre el Comité de la gran *Sociedad de la paz* y Lord Stanley, principal secretario de Estado de S. M. Británica, sobre la guerra del Paraguay. Son las siguientes:

Milord.

El Comité de la *Sociedad de la paz* ha seguido con profundo interés la deplorable guerra que se prosigue, hace más de tres años, entre el Brasil y sus aliados por una parte, y la República del Paraguay, por la otra. Esta guerra ha causado ya crueles sufrimientos á los pueblos de esos países, y ejerce la más desastrosa influencia sobre los progresos de la libertad, del comercio y de la civilización, en aquella parte del mundo.

Sin penetrar en las cuestiones pendientes entre los Estados beligerantes, y obrando únicamente en el interés de la humanidad, y en honor del cristianismo, nos permitimos preguntar muy respetuosamente á V. E. si no sería oportuno ofrecer la mediación del gobierno británico, sea sólo ó sea conjuntamente con otra potencia, con el fin de poner término á esa deplorable lucha?

Sabemos que el gobierno de los Estados Unidos, hace ya más de quince meses hizo una oferta igual sin resultado. Pero desde entonces, los dos beligerantes han continuado á experimentar terribles é innumerables males y es razonable creer que hoy puedan estar más dispuestos á oír los consejos de la razón y de la justicia.

V. E. tiene adquirida ya la más honorable reputación como pacificador. No podíamos nosotros permitirnos esperar que, en esta lucha desgraciada, las dos partes estén dispuestas, después de un conflicto tan prolongado y tan estéril, á acoger favorablemente una proposición como la que nos permitimos sugerir á V. E.

(Fdo.) JOSÉ PEASE

Presidente

(Fdo.) ENRIQUE RICHARD

Secretario

Julio 28.

A esta comunicación, notable en todos conceptos pues se trata en ella del servicio de los intereses de la libertad y de la humanidad, Lord Stanley, contestó con la nota que sigue, por el órgano del Sud-Secretario de Estado.

Ministerio de Negocios Extranjeros

«Londres, Julio 30 1866

«Señor,

«Por encargo de Lord Stanley, acuso recibo de su nota de 28 del corriente, conteniendo un pedido del Comité de la *Sociedad de la paz*, al gobierno de S. M. para que ofreciera la mediación á los beligerantes del Plata, á fin de poner término á las hostilidades.

«En contestación, tengo especial encargo de S. E. de remitirle inclusa copia de los documentos últimamente presentados al Parlamento sobre el particular, por los cuales verá el Comité que el gobierno de S. M. ha manifestado su disposición de ofrecer sus buenos oficios.

«Soy de V. Señor, muy atento servidor.

(Fdo.) E. C. EGERTON »

CAPITULO VII

La prensa brasilera clama por la paz—El tratado se deshace pedazo por pedazo—Pedro II se preocupa poco de la grito pública—El precipicio á que se dirige—Orgullo ofuscado del derrotado de Cepedá—Artículo importante de El Nacional de Buenos Aires—El Pueblo y La América—Cansados de la guerra—Al carro de una monarquía—Protesta contra las violaciones del derecho—De traición y cobardía—En lugar de ser Washington es Belgrano—La diferencia—Diario do Rio Janeiro—Mitre única causa de la prolongación de la guerra—Extinción del contingente Oriental—El Siglo de Montevideo—El desastre de Curupaity abrió ojos—Prensa europea—La Opinión Nacional—Su artículo—Los diarios ingleses—Opinión de Florencio Varela—Carta del Dr. Algerich—Falta del general Mitre—El Times de Londres—Sin derecho para acusar de bárbaro—Atmósfera local—Blue Book—Plagados de falsedades—Lenguaje incompatible con el carácter público—Parcialidad del ministro Mathew—Sus informes falsos—Guerra de Crimea—Mensaje de Pedro II—El contagio de las ideas democráticas—Supresión del trono imperial—Aberración escandalosa—Sordos al clamor público—Guerra á todo trance—Buenos oficios rechazados sin razón—Humildad en pie—Sino la conquista la desmembración del Paraguay.

La prensa en Rio de Janeiro, se quejaba y acusaba al gobierno imperial de errores é imprevisiones. *El Diario do Rio de Janeiro* de 8 de abril 1867, decía: «Se gastan los ministros y las situaciones, se gastan los diplomatas y los generales; y la guerra continua, y continua siempre con el cortejo de los desastres y de los dolores que le son inherentes, sin vigorizar más por eso la confianza pública, y sin que nadie pueda prever la hora feliz del término necesario á sacrificios tan considerables.

«Ese estado de cosas debe cesar.

«Nos cumple hablar al pueblo, á la vez que al gobierno.

«No conseguimos aun derrotar al enemigo que nos afrentó, y ya vamos viendo prácticamente que es imposible conservar la alianza y cooperación de los vecinos, que con nosotros tomaron parte en la guerra.

«El tratado de la triple alianza con la solidaridad política y militar que de él se desprende, ha ido deshaciéndose pedazo por pedazo.

«El país no puede apreciar este estado de cosas, porque el sufrimiento es general.

«La política sufre, la administración sufre, el comercio sufre, la agricultura sufre, en fin, la sociedad entera está padeciendo.

«He aquí lo que no puede ni debe continuar.

«La paz ó el fin de la guerra, he ahí lo que desea el país».

Y sin embargo, don Pedro II, se preocupaba muy poco de la grito pública. Proseguía la desastrosa campaña, hasta dejar satisfecho su amor propio malísimamente entendido. No divisaba el infeliz monarca el precipicio á que se dirijía, dejando por largo tiempo á su ejército imperial en consorcio con ejércitos republicanos.

A su aliado el general Mitre tampoco le impresionaba la propaganda de la prensa de su país, ni la de otros, en obsequio de la paz. Parece que su orgullo, algún tanto ofuscado, por el recuerdo del éxito del mediador paraguayo en 1859 en su misión reconciliadora de los hermanos argentinos, anarquizados hacía siete años, le ha inspirado al derrotado de *Cepeda*, que llegó á ser generalísimo de los ejércitos de la triple alianza, el propósito de destruir al Paraguay, y á su benefactor el general López.

Aquí viene bien aquello de; *así paga el diablo al que bien le ha servido*.

El Nacional de Buenos Aires diario serio é independiente, se expresaba en su núm. de 12 de Marzo 1866, en estos términos:

Qué es en realidad, lo que nosotros y nuestros aliados podemos exigir satisfactoriamente del gobierno del Paraguay? Que este reconozca los errores de la insensata política para con los aliados y se retraiga de ellos.

Pero para obtener este resultado, no necesitamos aniquilarnos, años enteros, en una lucha tan encarnizada como larga.

La existencia del Paraguay y su independencia, no sólo no son incompatibles con la política de los aliados, sinó que aun son indispensables para su mútua tranquilidad.

Así, pues, el interés de los aliados está, en no enconar ni prolongar la lucha, en que hoy se hallan empeñados, sinó en zanjarla lo más pronto posible.

Pero se dirá que López y su gobierno son una amenaza permanente contra los Estados vecinos. Sin embargo, nosotros pensamos de muy diverso modo á este respecto.

Sólo los necios se meten á redimir para salir crucificados. Mejor se redime con el ejemplo.

Los pueblos rencillosos son de poca vida. Véase sinó la suerte de la *Polonia*. Los pueblos mansos y laboriosos logran larga vida y prosperidad. Ejemplo Norte América.

Nuestra política debe, pues, ser política de paz, de conciliación.

Un buen gobierno empuña las riendas, y no las deja flotar. No hay paz ni guerra, sino cuando él quiere.

SALGAMOS DEL PANTANO, CON CAUTELA. NO SACRIFIQUEMOS LOS NUESTROS, EN PROVECHO DE LOS EXTRAÑOS.

Otro diario importante de la Capital Argentina, *El Pueblo*, decía á su vez:

Si queremos conjurar el peligro, si queremos ahogar la rebelión, si queremos evitar que la República se desquicie, y que la sangre de sus hijos esterilice los campos donde el labrador siembra su riqueza si queremos alejar al país de los días de luto y de vergüenza que se acercan, desliguémonos de los humillantes compromisos que nos tienen ignominiosamente sometidos á la influencia del Imperio esclavocrata aceptemos la mediación ofrecida por el Ministro Americano, rompamos la alianza, salvando nuestro honor y nuestros derechos, y entonces, y sólo así, estaremos en aptitud de conjurar las inmensas desgracias que dejan ya columbrar un triste porvenir á la República Argentina.

El momento no puede ser más oportuno, aceptemos la mediación.

Estos pueblos están cansados de guerras, y más cuando esas guerras son impopulares, como la presente.

Caiga, pues, la venda de los ojos de los gobernantes que aun es tiempo de que hagan algo, en beneficio del presente y porvenir de estos países.

El gobierno argentino no está en el caso de acceder á las exigencias del Imperio. No demos, por Dios, al mundo el triste espectáculo de tener por siempre amarrada la República al carro de una monarquía.

El gobierno debe escuchar el eco de la prensa independiente, que pide la paz; es el eco del pueblo argentino. Ese es el deber de los que dirijen los destinos de la patria.

Paz, paz, quieren los pueblos argentinos, estenuados ya y horrorosamente empobrecidos por una guerra tan sangrienta.

El mismo diario en su número de 5 de Mayo 1866, se expresaba en estos términos:

«Su Magestad la Reina Victoria, se ha dignado hacer conocer á las Repúblicas Argentina y Oriental—el misterioso tratado de la triple alianza.

Nos limitamos por hoy, á protestar enérgicamente contra las violaciones del derecho que encierra ese documento. Protestamos en nombre de la democracia y de los sanos principios groseramente escarnecidos por los tres magistrados aliados».

Todo fué protesta platónica; el gobernante argentino se hacía el sordo al clamoreo incesante de su país. Demostraba más respetuosa obediencia al monarca brasileiro, que á la opinión del pueblo argentino.

La América, de 15 de Mayo 1866, refiriéndose al tratado de la triple alianza publica lo que sigue:

Ese tratado, por el tiempo y forma en que ha sido confeccionado, acusará perdurablemente á sus autores de traición y cobardía.

La sangre argentina y oriental derramada en la guerra injusta que se ha llevado al Paraguay, debiera caer gota á gota sobre las cabezas de los autores de la alianza.

Qué es el tratado de alianza, sinó un plan simulado para saltar el territorio de una República independiente, y repartirse el botín de sus despojos?

Y al pié de ese documento se lee el nombre de un miembro del gobierno argentino!

El mismo diario argentino decía con fecha 12 de Julio 1866, que «el general Mitre podía haber llegado á ser un Washington en la América del Sud, pero que no ha pasado ni pasará de ser un Belgrano, con la diferencia de que este quería conquistar el Paraguay, para Fernando VII, y el presidente Mitre para Pedro II».

El importante diario de publicidad del Brasil, el *Diario do Rio Janeiro* de 4 de Setiembre 1867, se expresaba en esta forma:

El general Mitre, ha sido la única causa de la prolongación de la guerra y de tantos sacrificios inútiles hechos por el Brasil. En cuanto llegó al ejército, la actividad cedió el puesto á la inercia, el entusiasmo al abatimiento, y á la armonía sucedió el desacuerdo más completo.

En Montevideo, después del regreso definitivo del general Flores, á la Capital de su país, y habiéndose exterminado el contingente Oriental de 5000 hombres de su mando, en los combates con los paraguayos, la aspiración por la paz, fué aun más expresiva y más general, que en Buenos Aires. *El Siglo*, el más respetable de los órganos de publicidad de la República Oriental, que al principio era partidario decidido de la guerra con el Paraguay, se convirtió en leal y entusiasta amigo de la paz. En su número del 21 de Mayo 1867, se expresaba en estos términos:

Las sangrientas jornadas de 2 y 24 de Mayo, debieron hacer com-

prender á los gobiernos brasilero, argentino y oriental, que proseguir la lucha en territorio paraguayo, no podría traer otro resultado, sinó el sacrificio de innumerables víctimas y la prolongación indefinida de la guerra.

Fué necesario el desastre de Curupaity, para abrir los ojos á los políticos y á los mariscales de salones, que se figuraban que esa lucha titánica en que el enemigo ha defendido su territorio palmo á palmo, había de ser una marcha triunfal que terminaría en la Asunción.

Considerada moralmente la cuestión, es todavía mayor la urgencia de la paz, tanto porque sin ella los pueblos del Plata, no pueden consagrarse decididamente á su organización interna, cuanto porque la situación indefinida en que nos mantenemos, nos quita toda representación en el exterior.

Nos afiliamos entre los que sostienen la necesidad de la paz, y creemos que la prensa ilustrada de ambas orillas del Plata, debe insistir en este tópico, y formar tanto la opinión pública, como las de los gobiernos.

Hace un año, cuando se agitó en la prensa argentina y en la oriental, la cuestión de la paz, y desde entonces hemos venido sosteniendo su urgencia contra la opinión de los principales diarios de Buenos Aires, que mostraban un carácter belicoso, del cual están ahora muy distantes.

Si en la época en que vertíamos estas mismas ideas, la paz era una conveniencia, en la actualidad ha tomado un carácter de una necesidad premiosa.

La prensa europea secundaba dignamente los esfuerzos hechos por los diarios y la población del Río de la Plata, en favor de la paz. Los comerciantes, ligados por vínculos comerciales con los países de América, condenaban la terquedad con que los aliados rechazaban las proposiciones de paz que les hicieran países amigos de América y Europa, como Estados Unidos, Chile, Perú, Inglaterra y otros.

El importante diario de París, *La Opinion Nacional* de 22 de Agosto 1868, decía, refiriéndose á las noticias relativas á la paz con el Paraguay, lo que sigue:

Otras consideraciones han debido alejar á las Repúblicas del Plata, de la alianza (*contre nature*) con el Imperio. Un Emperador aunque fuera Constitucional, no podría contemplar sin aprehensión, agruparse, desarrollar y prosperar Estados republicanos; y hubo imprudencia de parte de los pueblos del Plata, en unirse á un gobierno monárquico para destruir á una República.

El Paraguay, ha presentado, felizmente para él y para las Repúblicas de su vecindad, una fuerza de resistencia inesperada en Río de Janeiro. A fuerza de heroísmo y de abnegación, hizo frente á todos sus adversarios, derrotándoles en varias batallas, y finalmente les ha abatido, con su admirable perseverancia, y su inquebrantable resolución de resistir hasta el extremo.

Las Repúblicas aliadas del Brasil, han comprendido, por fin, la falta que habían cometido, y el gobierno imperial, aconsejado quizás por la Inglaterra, comprendió que la guerra podría ser para él un desastre, (1) si ella se prolongase por más largo tiempo. Se inclina, pues, hacia la paz, y una resolución en este sentido, no tardará indudablemente á ser tomada en consideración. Sin embargo, parece que los brasileiros quieren aun tentar un último esfuerzo. La guerra ha durado demasiado, y no ha producido, hasta aquí, ningun resultado, y si se prolonga más, no hará sino causar ruinas en los países del Plata, paralizando el comercio, y el desarrollo de los países comprometidos en ella. La Inglaterra hará una obra eminentemente útil, si consigue determinar al Imperio del Brasil á retirar su flota y su ejército del Paraguay.

El diario inglés, *Dayly Telegraph*, decía á su vez, al hablar de las noticias del Plata referentes á la paz con el Paraguay, lo siguiente:

Hace tiempo que se ha perdido de vista la causa principal de la guerra del Paraguay; la población de esta república aceptaría de buena gana las condiciones que la dejaran en posesión de un territorio que tan valientemente defiende. Las demás potencias emplearán sus buenos oficios con el mismo objeto. Gracias á su mediación, el Brasil puede aceptar, sin que su amor propio se ofenda, las condiciones de paz que no querría acoger de parte de López. No podemos menos que desear la pronta realización de esta esperanza, á fin de que el drama sangriento que se representa desde mucho tiempo ya, en uno de los más bellos países, llegue, al fin, á su término.

El ilustre argentino, Dr. Florencio Varela refiriéndose al Paraguay, estampaba en las columnas de su diario, *Comercio del Plata* de 12 de Enero 1846, estas palabras:

Todos esos puntos del manifiesto del Paraguay, todos esos principios de su política, expuestos en digno y templado lenguaje, á presencia de las naciones, encierran, á juicio nuestro, todos los elementos de un sistema de organización futura, fundado esencialmente en la justicia, en el respeto á los derechos del extranjero, en la bien entendida y oportuna libertad de navegación y comercio; en la observación y respeto de los principios constitucionales y orgánicos de los pueblos argentinos, en la oposición á pretensiones ambiciosas, que tratan de fundarse en mentidos derechos, derivados del régimen colonial, y finalmente en el establecimiento de gobiernos de libre elección, y de responsabilidad constitucional.

El Dr. Manuel Algerich, digno compatriota de la víctima de las libertades públicas de su patria, el citado Florencio

(1) El desastre previsto por el diario francés, ha sido la supresión del trono imperial, por el ejército republicano, para sustituirle con el gorro frigio.

Varela, se ha expresado en una carta dirigida al diario *La América* de Buenos Aires en estos términos:

El mal de la política del general Mitre ha estado en no haber impedido la guerra, como pudo impedirlo con un poco de buena voluntad; y esta es su más grande falta...

El coloso de Londres, el *Times* de Junio 1868 en vista de las acusaciones violentas de la prensa de Buenos Aires, y de los agentes de la triple alianza residentes en Europa, al Mariscal López, decía:

No sabemos hasta qué punto tienen derecho los enemigos del Paraguay para acusar á López, de bárbaro. No les queda á los paraguayos otro recurso que la resistencia, y el hombre que se encuentra al frente de su gobierno, no podría pedir á los hombres y á las mujeres tan onerosos sacrificios, como los que ha obtenido, si el instinto del sacrificio no fuera tan profundo en el corazón del último paraguayo, como en el del hombre á quien sus enemigos le llaman: «el cobarde y cruel López» (*La Gazette de France* de París lo reprodujo el 30 de Junio de 1868.)

Los representantes diplomáticos de Inglaterra, acreditados en Buenos Aires, se inspiraban generalmente en los sentimientos de parcialidad y de hostilidad hacia el Paraguay, que se le infiltraban de la atmósfera del lugar de su residencia. Así, las correspondencias diplomáticas del ministro Mathew, residente en la capital Argentina, publicadas en el *Blue Book* del ministerio de Relaciones Exteriores (*Foreing Office*,) iban plagadas de falsedades y de predisposición contra el gobernante paraguayo Mariscal López. A este calificaba de «gobierno despótico, contrario á todo principio, una amenaza permanente y una fuente de peligros para la República Argentina...»

Este language del agente diplomático de una nación amiga del Paraguay, que tenía acreditada una legación en Londres, es de todo punto incompatible con el carácter público que investía el señor Mathew, y contrario á los principios de neutralidad que las leyes internacionales establecen, como regla de la conducta de las naciones civilizadas.

Para demostrar hasta qué punto ha llevado el señor Mathew la parcialidad y la falsedad de sus informes diplomáticos, reproducimos á continuación algunas líneas de sus notas dirigidas á su gobierno, el 18 y 27 de Mayo 1867: «El

Mariscal López ha hecho sus estudios militares en la *Escuela Politécnica* de París, en calidad de alumno externo, durante los años 1853-54, y tomó parte en las filas del ejército francés en la guerra de Crimea.» (!!)

Tal ha sido la *veracidad* de los informes del diplomático inglés acreditado cerca del gobierno rival del Paraguay. Ojalá que, como afirma falsamente el señor Mathew, el Mariscal López hubiera hecho sus estudios militares en la renombrada *Escuela Politécnica* de Francia; entonces la dirección, y el resultado de la guerra de la triple alianza contra el Paraguay, habría sido distinto al que tuvo en 1870.

Tampoco el general López tuvo el honor de tomar parte en las filas del ejército francés, en la guerra de *Crimea*. Fué sí á Europa en la época á que se refería el señor Mathew, pero en calidad de plenipotenciario del gobierno del Paraguay, cerca de varias Cortes de Europa.

En el *mensaje* de apertura del parlamento brasileiro en 1868 el Emperador don Pedro II, se expresaba en estos términos.

Al gobierno del Brasil y al de las Repúblicas Argentina y Uruguay, ofreció de nuevo el gobierno de los Estados Unidos de América, su amistosa mediación, para el restablecimiento de la paz con el Paraguay.

Agradeciendo declaró de nuevo el gobierno del Brasil, de acuerdo con los de las Repúblicas aliadas, que subsistiendo fundadas, por los últimos triunfos, las mismas razones que impidieron la aceptación del primer ofrecimiento no podía tener en esta ocasión diverso parecer.

Cuan errado andaba entonces repetimos Su Magestad don Pedro de Alcántara al dejar por más tiempo á sus ejércitos imperiales en peligroso *consorcio fraternal* con los ejércitos republicanos del Plata. Parece que el monarca brasileiro ignoraba cuán contagiosas son las ideas democráticas. Además no tenía en cuenta el ejemplo de la conducta del almirante español Topete, á su regreso á España, de su expedición marítima contra los Estados republicanos del Pacífico.

De manera que había el riesgo de que esos mismos ejércitos imperiales que mediante su fuerza numérica, y las ventajas de su contacto permanente con el mundo científico y comercial pudieron, al fin, vencer á los valientes hijos del Paraguay, se encargaran, en seguida, de la supresión del

trono imperial de don Pedro II y de dar á este su pasaporte para el viejo mundo, donde terminara sus días.

Era, en efecto, una aberración escandalosa de don Pedro y de sus aliados el rechazo, por más de una vez, sin examen, sin reflexión la mediación ofrecida por el gobierno de los Estados Unidos.

Qué motivos tenían para no tomar siquiera en consideración, la oferta de la mediación de una poderosa nación amiga?

En la práctica de las naciones cultas del siglo XIX, las luchas armadas y las diferencias terminan cuando las partes disidentes se satisfacen de los motivos que las llevaron á la guerra.

Si se obtiene esa satisfacción por medio de arreglos conciliatorios y pacíficos, todo el mundo se felicita de haber escapado á las calamidades de la guerra.

Don Pedro y sus aliados se hicieron sordos al clamor público por la paz. No se hace, y no se prosigue la guerra, sinó cuando no hay medio de reducir á la razón al adversario empedernido. En cuanto al Paraguay, estaba siempre dispuesto á tratar de la paz.

Resucitando los tiempos de edades bárbaras, los aliados desecharon los buenos oficios de naciones amigas, que se esforzaban en facilitar los arreglos pacíficos entre pueblos vecinos y amigos. Optaron por la guerra á todo trance, y como único medio de obtener satisfacción.

Pocos son los ejemplos en nuestro siglo de los países del mundo, que den esc escándalo de barbarie que dieron los gobernantes de la triple alianza, segregándose de la comunidad civilizada.

Qué razones tenían para rechazar los buenos oficios de Chile y sus aliados, de Estados Unidos, de Inglaterra, de Francia?

Los aliados dieron pretextos, pero no razones.

Al gobierno de Chile se le contestó que el honor nacional impedía el aceptarla, porque era necesaria la guerra, para vindicar la invasión á Corrientes.

Al gobierno de los Estados Unidos se le respondió en 1867, que la guerra tocaba á su término, y que era inoportuna la mediación. Posteriormente se le contestó á este mis-

mo gobierno, por segunda vez, que la guerra terminaba por triunfos obtenidos, y que así la mediación no tenía razón de ser.

Sin embargo, la guerra seguía; Humaitá estaba en pié con todas sus fortificaciones, y todo el país se manifestaba inconquistable, y estaba defendida por un ejército invencible del fanatismo patrio, de todos los paraguayos.

Las excusas que daban como razones, eran farsas indignas de gobiernos pretendidos serios.

Bien claro se veía que los aliados no querían la mediación, porque se habían propuesto sinó la conquista al ménos la desmembración y ruina del Paraguay, y es por eso que prosiguieron la guerra hasta el exterminio completo del pueblo paraguayo.

Era una crueldad, una barbarie, sin ejemplo, en las guerras modernas.



CAPITULO III

Cambio en la legación paraguaya

I

El Encargado de Negocios llamado al Paraguay—Interinato—La legación sin recursos—Presentación de credenciales—Venta de muebles y carruajes—Cambio de domicilio—Pretensión del factotum Aquiles Tamberlich—Su despedida de la legación á mi cargo—Medidas urgentes—Nota dirigida al Marques de Monstier—Enganchados parten de Marsella—Agentes aliados enrolan gentes—Pido que se impida la partida al Plata de los enganchados—Nota á Lord Stanley sobre los ingleses residentes en el Paraguay—Los servicios de súbditos ingleses—La guerra afecta á intereses neutrales—Profecías sin razon de ser—Derechos á dar consejos—Actitud poderosa en 1827 y 1856—Lo que el Paraguay pide—Lo que en realidad sirven los aliados—Solo se trata de impedir la comunicación con el exterior—Disponer á Inglaterra á ofrecer sus buenos oficios—Otras notas al jefe del Foreign Office—Bases de discusión que el Paraguay aceptaría—Consecuencias inevitables y complementarias—Elemento de fuerzas perdido para el Paraguay—Via de Bolivia no es impracticable—Ingenieros y mecánicos ingleses contratados—La opinion pública en los países aliados pide la paz—Nota dirigida al gobierno británico—Medios de asegurar la libertad de navegación fluvial—El punto de la cuestion—Adhesión al tratado de 10 de Julio 1853—Como ley comun y general.

A principios del año 1868 recibí á mi rótulo en la legación la correspondencia oficial del gobierno de la República. Contenía el llamamiento al Paraguay del Encargado de Negocios, Don Cándido Bareiro, y mi nombramiento interino, en el mismo carácter, mientras durase su ausencia.

En consecuencia, Bareiro me hizo entrega de la legación con su archivo; pero sin ninguna clase de recursos para sostenerla. Por mi parte me encontraba en aquellos momentos cortado de medios pecuniarios, habiendo hecho constantemente, según se referirá más adelante, desembolsos de mi peculio particular en trabajos de prensa, etc.

Así, en cuanto me hice cargo de la legación y presenté mis credenciales á los gobiernos de Francia y de Inglaterra, procedí á la venta de los lujosos muebles y carruajes de la legación, á fin de obtener los recursos necesarios para sufragar los gastos de representación y servicios de la Repú-

blica. Alquilé una casa modesta en tres mil francos al año (\$ 600) en el Boulevard *Malesherbes*, núm. 11, en lugar de la que tenía la legación en los Campos Elyseos núm. 97, en diez mil francos de alquiler anual, ó sean dos mil pesos oro.

Después de la partida de Don Cándido de la legación, su hombre de confianza, *su fac-totum*, Aquiles Tamberlich, tuvo el cinismo de pretender frecuentar la legación á mi cargo en los mismos términos que anteriormente. Y como nunca me había parecido conveniente, por el contrario, muy funesta su presencia en la legación del Paraguay, en momentos tan críticos, con la ingerencia que se le había permitido en todos los asuntos oficiales y confidenciales de la representación diplomática de la República, en circunstancias tan delicadas, me ví en la imprescindible necesidad de pedirle quisiera cesar de frecuentar la legación á mi cargo, á fin de evitar que el público interpretara su presencia en sentido contrario á la verdad. Quería evitar el que se creyera que la legación paraguaya tenía un *asesor* ó *fac-totum* de la calaña del mencionado individuo (1).

Con esa advertencia cesó en sus visitas diarias á la legación, y desde entonces no le he vuelto á ver, ni de lejos. Sabía, no obstante, que vivía en su habitual residencia del célebre *quartier Breda*.

Inmediatamente adopté las medidas necesarias para evitar que los aliados continuasen enganchando soldados europeos para sus ejércitos, como lo han hecho desde el principio de la guerra con el Paraguay.

A ese fin, dirijí á S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, Marqués de Moustier, la siguiente nota:

París, Marzo 12 1868.

A Su Excelencia el Señor Marqués de Moustier, Ministro de Estado de Relaciones Exteriores de Su Majestad el Emperador de los Franceses.

Señor Ministro:

Estoy informado por conductos fidedignos que en los puertos de Marsella y de Burdeos se hacen enrolamientos de súbditos franceses, italianos, suizos y españoles, por agentes de los Gobiernos del Brasil

(1) Tamberlich era compadre y de la intimidad del Secretario de la legación argentina en París, Dr. Manuel R. García. Vivían en la misma casa. No era, pues, prudente consentir en que frecuentara las dos legaciones rivales un individuo obscuro y absolutamente desconocido en la sociedad decente de aquella gran capital.

y de la República Argentina que se envían constantemente á los ejércitos aliados, que invaden en este momento el territorio de mi país, que tengo el honor de representar cerca del Gobierno de Su Majestad el Emperador de los franceses.

Según mis informaciones, el movimiento es activo en los puntos citados, sobre todo en Marsella, de donde parten continuamente buques conduciendo numerosos pasajeros contratados por agentes de los aliados, con destino al Rio de la Plata.

Los buques de la *Société générale de transports maritimes*, reciben á su bordo en el puerto de Marsella, cada mes, centenares de hombres jóvenes enganchados por los agentes del Gobierno Argentino; aquellos individuos no reciben sus papeles sino después que el buque ha dejado el puerto y salido al mar, á fin de burlar de este modo la vigilancia de las autoridades marítimas de la Francia.

Los contratos llevan la firma de testigos que acreditan que el enrolado conoce el manejo de las armas y también la de un médico, constatando, después de prévio examen, que el enganchado, por su vigor y buena salud, es enteramente apto para el servicio militar. Estas formalidades, según mis informes que repito á V. E., son fidedignos, se llenan en el Consulado Argentino de Marsella.

Los agentes argentinos enrolan con preferencia á los individuos que han pertenecido al *Regimiento extranjero* del Ejército francés, contratándolos sea en Argelia ó ya en Marsella.

En apoyo de lo que precede, permítame V. E. incluirle el extracto impreso de una nota del Cónsul francés en Valencia, publicada en el diario de Marsella *Le Sémaphore* de 4 del corriente. Además tengo en mis manos periódicos del Plata en que se anuncia la llegada sucesiva al Ejército de la triple alianza de enrolados europeos.

No hace mucho, Señor Ministro, que en Burdeos se ha hecho un proceso por súbditos italianos, titulados garibaldinos á los Agentes Argentinos que los han enrolado, sin llenar las condiciones del contrato.

V. E. no ignora que la guerra proseguida por el Brasil con tanto encarnizamiento contra el Paraguay, está causando perjuicios inmensos á los intereses europeos, y una calamidad espantosa á los pueblos del Río de la Plata; por consiguiente el enrolamiento de nacionales de los países neutrales de Europa, hecho por los agentes aliados, en países neutrales, además de ser una infracción flagrante de la neutralidad prometida por las naciones cultas, redundará en perjuicio directo de la Europa misma, cuyas transacciones comerciales, en gran escala con los Estados beligerantes, están, sino paralizadas del todo, al menos sufriendo considerablemente, á consecuencia de la prolongación de la guerra.

Es notorio, Señor Ministro, que el Brasil no ha cesado desde el principio de las hostilidades de adquirir en Europa toda clase de elementos de guerra: buques acorazados, armamentos de todo género, dinero, etc., etc., y ahora está empeñado en engrosar las filas diezadas de su ejército con enganchados europeos, teniendo así en muy poca consideración la neutralidad proclamada y observada por los poderes de Europa.

Debo, no obstante, prevenir á V. E. que los enrolamientos, sobre los cuales tengo el honor de llamar la seria atención de V. E., se practican en los puertos mencionados, en su mayor parte, por los Agentes

del Gobierno Argentino, pero á instancias y con los recursos exclusivos del Brasil, que es el cajero de la guerra hecha al Paraguay.

En presencia de los hechos graves que he creído deber señalar á la atención de V. E., me permito esperar, Señor Ministro, de la alta justicia del Gobierno de Su Majestad Imperial, la gestión que V. E. estimare más conveniente para impedir que el territorio neutral de la Francia sirva de campo de acción á los agentes de los Gobiernos que hacen la guerra en este momento al Paraguay, que tan en alta y justa distinción tiene y ha tenido siempre la buena amistad del Gobierno Imperial.

Con mis agradecimientos anticipados, me es grato renovar á V. E. la seguridad de la más alta consideración, con que tengo el honor de ser, Señor Ministro.

De V. E. muy humilde y obediente servidor.

El Encargado de negocios del Paraguay.

(Firmado) GREGORIO BENÍTES

A la vez, y á fin de contrarrestar los trabajos que hacían los activos representantes diplomáticos de los poderes aliados residentes en Londres y París, pretendiendo que los súbditos ingleses que permanecían en el Paraguay, algunos en servicio del país, en virtud de contratos con el gobierno, y otros por propia conveniencia, eran retenidos por la fuerza por López, dirijí á Lord Stanley, Principal Secretario de Estado de Su Majestad Británica la siguiente comunicación:

Legación del Paraguay

París, Marzo 18/1886.

A S. E. Lord Stanley, Principal Secretario de Estado de Relaciones Exteriores de S. M. Británica.

Milord, la lectura de la correspondencia presentada recientemente al Parlamento inglés, por el Gobierno de S. M. Británica, me ha sugerido algunas reflexiones que tengo el honor de someter á la benevolente atención de V. E. en cumplimiento de las recomendaciones que tengo de mi gobierno, de no dejar escapar ninguna ocasión de probar sus deseos de estrechar cada vez más sus relaciones de amistad con el gobierno de S. M. Británica, que tan dignamente representa Vucencia.

La importancia que dá la correspondencia mencionada á los beneficios que el Paraguay puede obtener en las actuales circunstancias,

de los servicios profesionales de los súbditos ingleses que residen en el país desde mucho antes de la guerra, conduce naturalmente á esta conclusión; que si el Paraguay se viese repentinamente privado de ese auxilio, sus medios de defensa se debilitarían.

Si los servicios de esos súbditos ingleses tuviesen, en efecto, la importancia capital que se le atribuye, su salida del país, reclamada sin la menor intención hostil, bien entendido, por un gobierno neutral y amigo, podría, de esa manera, contribuir á la ruina del Paraguay y ser considerada como una de las soluciones apetecidas de una guerra que afecta hondamente á los intereses de los países neutrales.

Más creo, Milord, conociendo como conozco, los recursos de mi país, que esa solución si fuese posible, ofrecería más inconvenientes que otra solución, ya recomendada por el éxito con que más de una vez se practicó por el gobierno de S. M. Británica para la pacificación de los Estados del Plata.

Hace tres años que el honorable Señor Thornton, anunció en sus notas, que han sido comunicadas al Parlamento, que la guerra iba muy pronta y fácilmente á terminar. Ahora hace seis meses que el Señor Gould ha escrito, estando en el Paraguay, su *memorandum*, del 10 de Setiembre, sobre el estado de las operaciones militares. En ese *memorandum* consideraba como inminente la caída del Mariscal López.

Temo, Milord, que las profecías de este género, que no tienen otra razón de ser, sino la desgracia de no ser conocido mi país, ni aun por sus vecinos, no se renueven más de una vez, con el mismo resultado, si, como lo espero firmemente, los aliados se vean desilusionados en sus esperanzas de una protección eventual que pudiera darle una diferencia de la Inglaterra con el Paraguay; pero felizmente ese diferendo no existe ni existirá nunca, puesto que no tiene causa ni razón de ser.

En esa persuasión y viendo la justa preocupación que la prolongación de la guerra causa al comercio de todos los países neutros, me permito el honor de llamar la atención de V. E. á un medio de solución que esta vez la diplomacia podría emplear con el mismo éxito que ya obtuvo más de una vez en el Río de la Plata el gobierno de Su Majestad Británica.

Ese medio sería persuadir, por medio de consejos, al Imperio del Brasil de abstenerse. El gobierno británico tiene el derecho de dar esos consejos, en virtud de los tratados de 1827, firmados bajo su mediación. Por estos tratados, el Brasil ha renunciado á sus proyectos tradicionales de anexión y de dominio de los Estados del Plata, consintiendo en la formación del Estado Oriental, cuya independencia ha sido y está llamada á ser la mejor garantía de la libre navegación de los afluentes del Plata, contra el monopolio de Buenos Aires y del Imperio del Brasil. Y como el Paraguay, en su ultimatum de 30 de Agosto de 1864 (que me permito adjuntar á V. E.) no ha pedido al Brasil sino respetar y no ocupar con sus ejércitos el Estado Oriental, cuya independencia es la garantía de la del Paraguay, la Inglaterra vería satisfechas todas las exigencias de la justicia y protegidos todos los intereses de la libertad comercial en aquellos países, si obtuviera del Brasil lo que ya obtuvo de él, por su actitud poderosa, en 1827 y 1856, á saber: que el Brasil retire sus ejércitos de los países del Plata, á condiciones honorables, que el Paraguay no rechazaría jamás, con tal que de ambas partes el honor quede ileso.

El simple examen del tratado de alianza secreto de 1.º de Mayo 1865, que el gobierno de S. M. hizo conocer al Parlamento, demuestra que la guerra actual, por su objeto y sus fines declarados en ese documento, es una derogación virtual de los tratados de 1827 y de las declaraciones hechas por el Brasil, varias veces, que no proyectaba conquistas territoriales en los países del Plata.

El Paraguay, Milord, no pide otra cosa en esta guerra que el respeto y la conservación de un hecho que debe su existencia á la inspiración liberal de la Inglaterra, es decir, la independencia de la Banda Oriental del Plata contra las ambiciones divididas antes, hoy aliadas, de Buenos Aires y Río de Janeiro, sobre la boca del Río de la Plata, que es la llave del comercio directo entre la América interior y las potencias comerciales de Europa y del mundo.

Creo, Señor Ministro, poder añadir que esta solución sería tan agradable á todas las Repúblicas Sud-Americanas como penosa la que quizás los aliados quisieran ver adoptada y que, en último caso, no produciría sinó el restablecimiento indirecto de la clausura de los afluentes del Plata, por la mano más interesada en evitar los embargos.

No es difícil creer, Milord, que los aliados deseen y busquen hoy una mediación de las potencias neutrales, que les proporcione los medios de salir airosos de su posición desesperada; pero es de temer que no busquen por la vía de mediación la misma solución que han buscado, en vano, por la guerra, es decir, el abatimiento y la ruina del poder del Paraguay.

El pretexto es de servir los intereses de la libertad. aunque, en realidad, se trate de servir los intereses del monopolio y de la rutina y, por decirlo así, los intereses anti-británicos en que Buenos Aires y Río de Janeiro pretenden suceder á las antiguas metrópolis de las colonias, Madrid y Lisboa, contra las aspiraciones progresistas del nuevo régimen de América.

Dígnese V. E. no olvidar que un gobierno que busca con tanto empeño emigrantes ingleses, no puede ser acusado de querer la tiranía ni el despotismo, pues cada inglés lleva consigo un fragmento de la Constitución británica, Código de la libertad del hombre.

«Por otra parte, ¿por qué extrañar, Milord, que el Paraguay impida á los extranjeros pasar de su territorio al de sus enemigos, cuando estos al bloquear el Paraguay no hacen otra cosa que impedir el pasaje de los extranjeros residentes en sus respectivos territorios al del Paraguay? En eso consiste el pensamiento de la medida tomada por el Paraguay, cuya medida es el objeto de la discusión. No se trata, pues, de hacer del país la prisión de nadie, sino de impedir que el medio ordinario de comunicación que le dá la posición geográfica, no llegue á ser en las circunstancias excepcionales en que se encuentra, el Paraguay un privilegio para sus enemigos y un desastre para él.

Aprovecho con placer, Milord, esta ocasión para reiterar á V. E. la seguridad de la alta consideración, conque tengo el honor de ser, Señor Ministro, su muy atento y obediente servidor.

El Encargado de Negocios del Paraguay

(Firmado) GREGORIO BENÍTES

El honorable jefe del *Foreing Office*, contestó á mi nota precedente en términos muy atentos. Por consiguiente creí de mi deber replicarla, en el sentido de ampliar y afirmar el contenido de mi nota de 18 de Marzo. El propósito que me guiaba en mis comunicaciones á Lord Stanley, era disponer al gobierno inglés á ofrecer sus buenos oficios á los beligerantes del Río de la Plata. No obstante, no se me escapaba que la autoridad soberana de mi comitente se encontraba ya muy limitada en el país. Sin reparar en esa situación, dirijí otras notas á Lord Stanley, en estos términos:

Legación del Paraguay

París, 2 de Abril de 1868.

Milord:

He tenido el honor de recibir la nota de 2 de Marzo último, por la cual V. E. me hace saber que el gobierno de S. M. Británica siempre está dispuesto á *emplear sus buenos* oficios para poner término á las hostilidades que tienen lugar en el Plata, si las dos partes beligerantes manifestasen el deseo, y si las condiciones de paz pareciesen razonables á V. E. y ofreciesen probabilidades de ser aceptadas por las dos partes.

Con vivo placer, señor ministro, me apresuro á expresar á V. E. el reconocimiento que no podrá menos que experimentar mi gobierno por la generosa y noble disposición del gobierno de S. M. para emplear sus buenos oficios en favor de la paz, de lo que yo me apresuraré á informar á mi gobierno en la primera ocasión.

Entre tanto, debo también apresurarme á declarar á V. E. que no tengo ni instrucciones ni autorización especial y directa para solicitar ninguna mediación ni dar ningún paso acerca de una nación amiga. Sin embargo; tengo la convicción de que el Paraguay, como lo ha probado ya más de una vez durante la guerra actual, no rechazaría ningún medio honroso para arribar á la paz.

Pero conociendo que es necesario mucho tiempo para escribir al Paraguay y recibir las respuestas oficiales, me creo autorizado por las circunstancias y por los intereses mismos de mi gobierno, á deducir de la historia de esta cuestión y de los documentos mas autorizados, cuáles serían las bases de la discusión que el Paraguay aceptaría el día en que la paz le fuese ofrecida por una potencia amiga.

La primera y quizás la única cláusula sobre la que se debiese entrar en negociaciones, sería la confirmación y consolidación de la

independencia del Estado Oriental del Uruguay por los dos gobiernos que le han dado indirectamente la administración que le rige actualmente. Esa administración ha sido establecida con violación del tratado de 1828, concluido bajo la mediación de Su Majestad Británica. Como la independencia del Estado Oriental es una garantía geográfica de la libre navegación de los afluentes del Plata, el Paraguay, que no puede existir como Estado soberano sin esa libertad, no ha podido abstenerse de mirar la ocupación militar de la República Oriental por el Brasil como una amenaza y aún como un ataque dirigido contra su propia seguridad y su propia independencia. Debía considerarse como destinado á sufrir la misma suerte que sufría el Estado Oriental.

Esa condición no puede dejar de ser razonable al gobierno de V. E., que ha inspirado la formación de la República Oriental y los signatarios del tratado de 1828, que hoy violan de consuno, no podrían mirar como inaceptable lo que ya ellos han aceptado y firmado.

Pero las consecuencias inevitables y complementarias de esa primera cláusula serían la evacuación inmediata del territorio del Paraguay por los ejércitos y escuadra de los aliados, y la evacuación total de los países del Plata por los ejércitos y escuadra del Brasil.

Sin esa condición, la independencia de la República Oriental no sería más que una vana palabra.

Como consecuencia de esa evacuación cesaría la ocupación por parte del Paraguay de la provincia brasilera de Matto-Grosso, la cual no ha sido más que una medida de represalia, como lo declaró el Paraguay en su ultimatum de 30 de Agosto de 1864, que el Brasil, al invadir el territorio Oriental, lo había puesto en la necesidad de tomar.

La adopción de un principio de compensación extensamente interpretado y aplicado, haría desaparecer toda reclamación recíproca por daños y perjuicios sufridos.

Es innecesario decir que el Paraguay no abandonaría su actitud defensiva hasta tanto que sus agresores diesen garantías de desistir formal y definitivamente de sus proyectos militares consignados en el tratado de 1.º de Mayo de 1865.

Contra ese tratado han protestado esplicitamente todas las Repúblicas del Pacífico. é implícitamente las potencias marítimas de Europa y América.

El abandono total, absoluto de ese tratado, no podría ser considerado como una condición inadmisible é irrazonable.

La garantía más eficaz que pudiera darse de ese desistimiento y de la sinceridad de los beligerantes en la conclusión de la paz sobre las bases ya indicadas, sería la ratificación y la confirmación del principio de la libertad de navegación de los afluentes del Plata para todas las banderas. Ese principio sería el del tratado de 1853, contra el cual ha protestado Buenos Aires. A ese tratado debieron adherirse tanto el Brasil, la República Oriental y la Confederación Argentina, de la que forma parte Buenos Aires actualmente, como Inglaterra y cualquiera otra potencia comercial que quisiera aceptarlo.

El Paraguay, como el más interesado en esa garantía, se apresuraría á suscribir dicho tratado; bien que tiene ya su tratado de libre navegación con los Estados marítimos de Europa y de América.

Los que han invocado el principio de libre navegación fluvial

para llevar la guerra al Paraguay, no podrían negarlo cuando fuese invocado en favor de la paz. Pero no bastaría que ellos dijese que ese principio está consignado en sus leyes interiores y en los tratados con sus ribereños. La experiencia ha demostrado que cualquier principio de ese género que no esté consignado en tratado con una ó más potencias comerciales de Europa, no puede ser considerado como provisto de suficientes garantías.

Para asegurar la paz, Milord, es indispensable conocer bien lo que ha turbado y lo que se opone á su restablecimiento. El Brasil no estaría en el Plata si su presencia y su cooperación no hubieran sido necesarias á la existencia del gobierno débil que la República Argentina ha recibido en Buenos Aires, que soñaba un monopolio inconciliable con las libertades comerciales que la Europa desea en esas comarcas, como la guerra es indispensable para el mantenimiento de la Alianza que retiene al Brasil en el Plata, el gobierno Argentino actual, que no vive sinó por esa Alianza, persistirá en una guerra que le dá su razón de ser. Esto es lo que ha hecho vanas las tentativas de mediación, hechas antes para prevenir y más tarde para terminar esa guerra.

Al apoyar un gobierno que hace de la guerra su medio de existencia, al apoyarle, sobre todo, á expensas del Paraguay y de los países interiores del Plata, que tienen los mismos intereses y el mismo destino que el Paraguay, una potencia amiga prestaría un concurso involuntario á la guerra que desea evitar, y á la política restrictiva que está opuesta á sus ideas de libre tráfico. Me permito indicar á la atención de V. E. ese obstáculo á la paz, para que V. E. no crea que todas las dificultades vienen del Brasil. Bien que, menos ostensibles, las más tenaces vienen de otro lado, y esa consideración me persuade, señor Ministro, que si una mediación no tiene lugar á pedido de todas las partes beligerantes sin excepción, corre el peligro de no realizarse nunca.

Ahora, Milord, sólo me resta hablaros de una condición, de la cual dependerá el éxito de toda negociación. Me refiero á las últimas palabras de la nota de V. E., á la que tengo el honor de contestar. Si el Gobierno de S. M. B. creyese, como preliminar al ejercicio de sus buenos oficios, deber insistir en la salida de los súbditos ingleses empleados por el Paraguay, sería muy probable que el Brasil no admitiese ninguna proposición de paz desde el momento que pudiera abrigar la esperanza de conseguir alguna victoria como consecuencia de la pérdida para el Paraguay de ese elemento de fuerza. Me lisongeo, Señor, de que esa grave consideración contribuirá á manteneros en la sabia reserva con la que V. E. ha sabido conducir hasta aquí ese incidente delicado y que interesa en alto grado á un país amigo y que abriga grandes simpatías por la Gran Bretaña.

V. E. me permitirá insistir respetuosamente sobre ese hecho, que por una mala inteligencia involuntaria, se ha creído representar como detenidos á esos individuos que se han aliado libremente al Paraguay, que han renovado sus contratos, que están en libertad de salir hoy mismo del Paraguay por su frontera occidental, sin necesidad de pasar por el territorio de sus enemigos. Se responde á eso que la vía de Bolivia es impracticable y, sin embargo, señor, esa vía ha sido seguida durante dos siglos, pues el Paraguay, como todos los estable-

cimientos formados en esa comarca, ha recibido de España todos sus habitantes y los primeros elementos de colonización al través de casi todo el territorio de América del Sud, por Puerto Bello (Panamá) que está mucho más distante que Arica y Cobija de la ciudad de la Asunción.

Solamente la inmensa superioridad de la vía directa ha hecho considerar como impracticable ese camino, que durante dos siglos ha sido considerado como el mas natural. Y lejos de preferir el antiguo sistema, el Paraguay ha sido el primero en tomar la iniciativa del sistema moderno, firmando su tratado de navegación fluvial del mes de Marzo de 1853

En cuanto á los Ingleses, que en muy pequeño número sirven al Paraguay, V. E. me permitirá añadir que ninguno de ellos ha sido empleado en el servicio militar; que ninguno de ellos es soldado. Han sido contratados como ingenieros y mecánicos en Inglaterra y durante la paz para ocuparse en obras y en trabajos de paz, que continúan después de la guerra. Ahora bien; el vapor y las máquinas ni los mecánicos pueden ser considerados como contrabando de guerra, bien que sus trabajos contribuyen á aumentar la fuerza de un país beligerante.

Aceptad, Señor, la nueva seguridad de alta consideración con que tengo el honor de ser, señor Ministro,

De V. E. humilde y obediente servidor.

El encargado de negocios del Paraguay

(Firmado)—GREGORIO BENITES.

A S. E. el Señor Ministro de Negocios Extranjeros, Lord Stanley.

Por cada correo que llegaba del Río de la Plata se recibía en Europa la noticia de que, tanto la prensa diaria como la opinión pública en los países aliados, clamaban incesantemente por la conclusión de la guerra por medio de una paz honrosa con el Paraguay, que seguía defendiendo su causa con la perseverancia y heroismo que causaban la admiración del mundo.

En vista de ese clamor público por la paz, y á pesar del rechazo por los aliados de las ofertas de mediación hechas por el gobierno de Estados Unidos y de otros países, creí oportuno dirigir al Gobierno Británico la siguiente nota:

Legación del Paraguay

París, Abril 21 1868.

A S. E. Lord Stanley, Principal Secretario de Estado, de Negocios Extranjeros de Su Magestad Británica.

Milord:

Las noticias del Plata, que llegaron de Lisboa, el mismo día que tuve el honor de dirigir de esta capital á V. E. mi nota precedente, hagan quizás aparecer este documento, á primera vista, como de oportunidad problemática. Pero ahora que conocemos la importancia real de las operaciones ejecutadas por la escuadra y el ejército de la triple alianza, el 19 de Febrero último, y la poca ó ninguna influencia que pueden ejercer sobre la duración y resultado de la guerra, creo que me será permitido reiterar el contenido de mi citada nota precedente, á fin de completar la indicación que tuve el honor de someter á V. E. relativa á los medios de asegurar un nuevo progreso á la libertad de navegación fluvial, si un tratado de paz, negociado bajo la mediación de las grandes potencias marítimas, llegase á tener lugar.

Tuve el honor de decir á V. E. anteriormente, que un tratado de paz, en que los aliados por una parte y por la otra el Paraguay, y las potencias marítimas, á cuya mediación amistosa se debería el tratado, se comprometiesen á respetar y hacer respetar el principio ya proclamado en las leyes interiores, de la libre navegación de los afluentes directos é indirectos del Plata; sería el medio más eficaz de terminar definitivamente la lucha actual, y de hacerla imposible en el porvenir, pues, á despecho de las denegaciones de los aliados, autores de esta guerra, no es menos cierto que ella es, en sus causas y en su objeto, guerra de aduanas y de finanzas.

Pero ¿cuál sería el medio práctico de hacer efectiva la participación de la Inglaterra, de la Francia y de los Estados Unidos, por ejemplo, como poderes neutrales y mediadores, en una estipulación semejante, con motivo de un tratado de paz que únicamente los beligerantes deberían firmar? Este es el punto de la cuestión que dejé en silencio, y que hoy me permito someter á la benevolente atención de V. E.

Creo, Milord, que para ello existe un medio preparado por la naturaleza misma de las cosas. Este medio consistiría en obtener de las partes beligerantes que se comprometan por un artículo de su tratado de paz á adherir y suscribir á los tratados de 10 de Julio de 1853, sobre libre navegación fluvial, cuyos tratados llevan las firmas de la Inglaterra, de la Francia y de los Estados Unidos, pero en los cuales faltan las del Brasil, del Estado Oriental y de Buenos Aires, á pesar de que estos países son precisamente limítrofes de los ríos que son objeto de estos tratados, y es por eso mismo que se había dejado la puerta abierta á la adhesión de estos Estados, que hoy hacen la guerra al Paraguay. El artículo 7 de este tratado está concebido en los términos siguientes:

«Se reserva particularmente á S. M. el Emperador del Brasil y á los gobiernos del Paraguay, de Bolivia y del Estado Oriental del Uruguay, de poder tomar parte en el presente tratado en el caso que

estén dispuestos á aplicar sus principios á la parte de los Ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, sobre la cual posean respectivamente derechos soberanos».

A excepción del Paraguay, que no tuvo necesidad de dar su adhesión, habiendo firmado ya un tratado igual, á principio del mismo año 1853, ni el Brasil, ni el Estado Oriental, ni Buenos Aires—que aún protestó—no han adherido hasta hoy al tratado.

Por la razón arriba indicada, creo que el Paraguay no hesitaría en dar su adhesión á los tratados de Julio, si eso fuera necesario, á fin de que sean reconocidos como ley común y general de la libre navegación de todos los afluentes del Plata.

La República Argentina no tendría razón plausible para negar su adhesión, y por su parte las potencias signatarias de los tratados de Julio, tendrían más que derecho para exigir esa adhesión, por cuanto esos tratados han sido concluidos por la Confederación Argentina y protestados por la Provincia de Buenos Aires, durante el período de su separación temporaria y no los ha aceptado después de su reintegración en la Confederación.

Sin esa precaución, la Provincia podría volver á su aislamiento, y conformándose con la política del Brasil, desconocer, como lo hace este Imperio, las estipulaciones y los principios de los tratados de 10 de Julio 1853, alegando que ella jamás los había aceptado de una manera expresa.

Creo, Milord, que sería necesario no perder la ocasión de hacer cesar, en la actitud de Buenos Aires el engaño que afecta seriamente la suerte y la ejecución de los tratados, puesto que esta Provincia es la poseedora inmediata de la isla de Martín García, llave de la navegación de los afluentes del Plata.

Aprovecho, con placer, esta nueva ocasión para reiterar á V. E. la seguridad de la alta consideración, con que tengo el honor de ser, señor Ministro, de V. E. muy humilde y atento servidor.

El Encargado de Negocios del Paraguay.

(Fdo.) GREGORIO BENITES (1)

(1) Debo advertir que las copias que poseía de las contestaciones del *Foreign Office* á mis notas, fueron sustraídas de mi domicilio con todos mis papeles, en Mayo 1874, por orden inquisitorial del gobierno salvaje de la época, cuyo instrumento servil, era entonces el individuo Higinio Uriarte, con título de Ministro de relaciones exteriores. Desempeñó el rol más degradante para un hombre que pretenda ser miembro de una sociedad civilizada.

Higinio Uriarte se prestaba con un servilismo repugnante á formar parte de una comisión inquisitorial, encargada de saquear mi casa, arrancar bajo presión brutal, cartas, poderes, etc. para adueñarse de mis bienes. Llevó su imprudencia hasta el extremo de jurar en falso, ante el tribunal inglés. *Corte de Chancery*, á fin de apoderarse de mis cortos fondos, provenientes de mis ahorros de largos años.

II

Notas comunicadas á la legación inglesa. — Refutación del señor Gould. — Se expresa como beligerante — Su profecía. — Intriga indigna de un agente diplomático. — Su viaje al Paraguay. — Proyecto de negociación pacífica. — Disposiciones conciliatorias contrariadas. — Excitan la opinión. — Estimula á una guerra de exterminio. — Culta diplomacia. — Epítetos de Gould. — Lenguage contagiado, según el Times. — Reflejos de los sentimientos. — Reproches del Times á los señores Mathew y Gould. — Sensata opinión de la prensa inglesa y francesa. — Salida por la vía de Bolivia. — Nota de Mr. Gould. — Pretende refutar mis notas. — Se diría el ministro de Mitre. — Actitud escandalosa. — No es agente de país amigo. — Llama miserable á la afirmación de mis notas. — Lenguage de beligerante exaltado.

Lord Stanley había trasmitido al Encargado de Negocios británico, acreditado en la República Argentina, señor Gould, copia de la correspondencia cambiada con la Legación paraguaya, acreditada en Inglaterra. El señor Gould, trató de refutar el contenido de las notas de la Legación paraguaya, con argumentos tan débiles y poco serios. Pretende establecer en su nota dirigida á Lord Stanley la responsabilidad del Paraguay en la guerra que sostenía contra la triple alianza. Dice que las hostilidades fueron iniciadas sin motivo, sin previa declaración de guerra, por la captura del *Marquez de Olinda*, paquete brasileiro de la carrera de Matto-Grosso. Son argumentos de los enemigos del Paraguay.

El señor Gould ha debido saber que la captura del buque brasileiro estaba justificada por la invasión del ejército imperial al departamento oriental de *Cerro Largo*, de cuya ocupación hizo López *casus belli*, según declaró al gobierno imperial en su nota de 30 de Agosto 1864.

Lo curioso era que Gould pretendía inducir en error al Foreign Office y al Parlamento de su país, que estaban en posesión de todos los documentos oficiales y diplomáticos relativos á los antecedentes de la guerra. Al mismo tiempo pretendía persuadir al gabinete inglés de la próxima derrota del Mariscal López, y que antes de que eso sucediera, la Inglaterra debía insistir cerca del gobierno paraguayo, para que dejara regresar á su país á todos los súbditos ingleses, médicos, ingenieros, mecánicos, etc., que tenía en su servicio (1).

(1) La profecía de Gould, de la próxima derrota del Paraguay, es de Mayo 1868. El diplomático inglés, digno secretario de su jefe el ministro Mathew, se equivocó de dos años, en detrimento de sus defendidos, los aliados. La guerra concluyó en 1870, con la muerte de López, y después del exterminio de la población del Paraguay.

El señor Gould no disimulaba que si su indicación se aceptase, los ingenieros y mecánicos procedentes del Paraguay, serían muy útiles á los aliados. Ha tratado de promover la cuestión de los ingleses residentes en el Paraguay, en el interés de los aliados. Era una intriga, indigna de un agente diplomático de una de las más grandes potencias del mundo!

Un día se embarcó en un buque de guerra inglés con dirección al Paraguay, á desempeñar, decía, una misión de su gobierno cerca del Presidente López. Subió el Río Paraguay, y antes de presentarse en el cuartel general de López, primero se trasladó al campo aliado, á conferenciar con sus jefes. Después, se dirigió á Humaitá. Ya no se trataba del regreso ó salida de los ingleses. Esto era ya objeto secundario para el viajero. Su ambición creció en la conferencia que le acordara el gobernante paraguayo. Manifestó á este sus deseos de tener el honor de establecer las bases de la paz. Al efecto, le presentó un proyecto preliminar de negociación pacífica que diera por resultado un tratado de paz. Parece que el mariscal López no ha rechazado la proposición ó intromisión del secretario inglés, á pesar de que este carecía de los poderes necesarios, según se refiere en otro capítulo de este volumen.

A qué podían servir las disposiciones conciliatorias de Lord Stanley, si ellas tuviesen que ser contrariadas en sus efectos, por las maniobras de un simple secretario de legación?

Qué resultado práctico podrían dar las manifestaciones favorables de la prensa inglesa á la causa del Paraguay, si agentes subalternos, como los señores Gould y Mathiew trataban de excitar la opinión pública, en su país, pretendiendo que los ingleses eran oprimidos y retenidos presos en el Paraguay?

Esos hechos han debido llamar la atención del gobierno y Parlamento de Inglaterra, por lo inusitados que eran. Así, los agentes subalternos de Lord Stanley, comprometían la política de su país y la reputación de equidad y cortesía que el honorable jefe del Foreign Office, había dignamente adquirido, en grado tan elevado, como cualquiera de los renombrados estadistas británicos, que le han precedido en la dirección de los negocios públicos.

El señor Gould estimulaba á los aliados por medio de sus intrigas á la prosecución de una guerra de exterminio contra el Paraguay, cuando su jefe Lord Stanley, imitando la conducta de los Estados Unidos, ordenaba á sus agentes que trataran de disponer á los aliados á aceptar una intervención amistosa para poner fin á la guerra. Mientras Lord Stanley, empleaba en sus comunicaciones oficiales expresiones de la más culta diplomacia, su Encargado de Negocios, señor Gould, brindaba al gobernante paraguayo los epítetos de tirano, bárbaro, déspota, etc. Tales expresiones, tan fuera de las tradiciones diplomáticas, apenas hubieran podido concebirse en notas emanadas de las cancillerías enemigas; pero eran reprochables cuando procedían de la pluma del agente de una nación amiga y neutral.

El *Times* de Londres hacía notar, mas para excusar que para justificar la actitud del señor Gould, que á estos agentes residentes en Buenos Aires y Río de Janeiro, se les había contagiado el language de la localidad de su residencia. Sin embargo, esa circunstancia no era una razón para violentar las prácticas más elementales de la diplomacia, pues así se ponía todavía más en contradicción con la política del honorable jefe del Foreign Office, y con el sentimiento de pública benevolencia de la prensa inglesa, hacia el Paraguay.

El señor Gould, parecía, en efecto, querer reflejar en sus comunicaciones diplomáticas los sentimientos dominantes en las esferas oficiales de su residencia. Se inclinaba siempre á la guerra, á pesar de que en Buenos Aires, donde residía, la opinión pública y la prensa clamaban por la paz, según lo observaba entonces el coloso de la *Cité*, el *Times*. Este respetable órgano de publicidad reprochaba las acusaciones ó expresiones de *tiranía* y *despotismo*, que empleaban los agentes ingleses, señores Mathiew y Gould, al referirse á López. «Indudablemente, decía el «*Times*», el pueblo paraguayo, hasta el último hombre, hace causa común con el jefe de su nación. Actos de abnegación tan constantes, como los que se nos refieren, jamás se han ejercido en obsequio de ningún tirano, como se pinta á López».

Tanto la prensa inglesa, como la francesa, auguraban que la guerra sólo terminaría á falta de combatientes paraguayos, que estos demostraban no estar dispuestos á some-

terse jamás, mientras que de parte de los aliados se notaban signos inequívocos de abatimiento y de fatiga.

En las notas que he cambiado con Lord Sanley, y en las conferencias que tenía personalmente con Mr. Hammond, sub-secretario de Estado, encargado de los asuntos políticos de los países de Sud-América, les afirmaba que los súbditos ingleses residentes en el Paraguay, tenían la libertad absoluta de salir del país cuando lo quisiesen, pero solo por la vía de Bolivia, pudiendo ser perjudicial á los intereses del Paraguay, en guerra internacional, la salida de ellos por la vía del Río de la Plata.

Es un derecho perfecto de cada Estado beligerante el tomar las medidas necesarias para impedir que viajeros extranjeros conocieran el estado de sus posiciones militares de defensa, y las descubriesen á sus enemigos. Los aliados han hecho uso riguroso de ese derecho, impidiendo á los ministros ingleses y americanos que se comunicasen con sus nacionales, residentes en el Paraguay, por la vía fluvial.

He aquí el texto de la célebre nota del señor Gould, dirigida á Lord Stanley, á que nos referimos:

TRADUCCIÓN

Legación de S. M. B.

NÚMERO 37

El Sr. Gould á Lord Stanley.

Recibida Julio 3.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1868.

Milord:

He leído con profundo interés la correspondencia con el Sr. Benitez, el Encargado de Negocios del Paraguay en Inglaterra, referente á las hostilidades en el Río de la Plata, adjunta en despacho al de vuestra señoría, del 9 del pasado, y como se hacen en ella ciertas relaciones que podrían—me temo—originar falsas conclusiones, me atrevo á so-

meter á vuestra señoría algunas observaciones sobre algunos de los puntos más importantes á que se hace referencia en los mencionados documentos.

El señor Benítez atribuye la causa de la guerra actual únicamente al vivo deseo del Presidente López por proteger la independencia de la República del Uruguay y por asegurar la libre navegación del Río de la Plata y sus afluentes, amenazada por el Brasil y la Confederación Argentina.

Estos han sido, á la verdad, los pretextos especiosos aducidos por el Gobierno Paraguayo para encubrir sus propias miras ambiciosas. (1).

En mi humilde opinión, la guerra actual fué en su origen, meramente una lucha por supremacía, inevitable, debida á la posición y miras opuestas de las partes contendientes, pero acelerada evidentemente por el Presidente López, y aun más agravada por su captura injustificable de un vapor brasileiro, sin ninguna declaración formal de guerra, y por su invasión inusitada de una parte del territorio argentino, que permitió que sus tropas asolasen de la manera más cruel.

Por un lado, años antes que el Brasil interviniese activamente en la República del Uruguay, el Gobierno Paraguayo había estado incesantemente acumulando recursos de una naturaleza de guerra y haciendo idénticos preparativos para la lucha que se aproximaba. Por el otro, aunque naturalmente alarmados por el gran poder militar del Paraguay y la actitud arrogante y amenazadora de su despótico gobernante, ni el Brasil, ni la Confederación Argentina habían demostrado la más mínima intención hostil hacia él, y estaban por consiguiente ambas totalmente sin prepararse para la lucha desesperada en que se encontraron de repente envueltas.

Sean cuales fuesen las miras ulteriores del Brasil y de la Confederación Argentina, sobre una política liberal de comercio y la libre navegación del Río de la Plata y sus afluentes, su actitud actual no ofrece de manera alguna un contraste desfavorable con la política exclusiva y monopolizadora invariablemente seguida por el Paraguay.

Apesar de los hábitos industriales de sus habitantes, grandes recursos naturales sin desarrollar, y una fertilidad extraordinaria, su comercio extranjero ha sido siempre muy limitado, debido á las dificultades creadas por el Gobierno, los monopolios que conservaba, existiendo restricciones de toda clase respecto á la navegación del Paraguay. Finalmente, no se ha ofrecido estímulo alguno á la inmigración, pues el pequeño número de extranjeros establecidos en el país principalmente súbditos ingleses, son personas con pocas excepciones, contratadas en el extranjero, para entrar en el servicio del Gobierno.

No tengo noticia de que el Gobierno Paraguayo, haya hecho nunca serios esfuerzos por conservar la libre navegación del Río de la Plata y sus afluentes, pues su negativa para renovar y perpetuar el tratado de 1853 con la Gran Bretaña, prueba que por muy interesado que estuviese en la libre navegación de ríos ajenos (ó extranjeros) no estaba de modo alguno tan deseoso de conceder la del suyo propio.

Diffícilmente se comprende el cómo la anexión de la República del Uruguay, pudiera haber afectado materialmente la independencia del Paraguay, ó amenazado la libre navegación del Río de la Plata y

(1) Es un lenguaje del representante de un país beligerante, y no del agente diplomático de una nación neutral y amiga del beligerante.

sus confluentes, en cuya conservación están tan seriamente interesados, no solamente la Confederación Argentina, sino también todos los poderes marítimos.

Por otra parte, es fácil explicarse la intervención armada del Brasil en la República del Uruguay, sin atribuirle á mira alguna ulterior de verdadera anexión, que hasta la fecha, al menos, no ha tratado de realizar, cuando se toman en consideración los efectos peligrosos producidos en la vecina provincia del Río Grande do Sud, por el estado desesperado de agitación y disturbio de aquella República.

Sabiendo bien el Presidente López cuán poco agradaba la intervención á la gran facción política en la Confederación Argentina que el general Mitre había expulsado de una manera violenta del poder, y calculando con su apoyo eficaz, de repente determinó poner en planta los planes largo tiempo meditados por él y por su padre. (1).

Debido, principalmente á la influencia del General Mitre y la indignación universal que despertaron los procedimientos injustificables y torpes del Gobierno Paraguayo, el Presidente López encontró muy débil apoyo, y el Brasil pudo formar la triple alianza, evitando de este modo en parte las sospechas con que naturalmente se miraban todos los actos de ese poderoso imperio en medio de un número de pequeñas y celosas Repúblicas. Se han tenido que hacer grandes sacrificios pecuniarios y otros para conseguir este objeto, y por la oportuna cesión de varios territorios en disputa, se ha asegurado de un modo eficaz la neutralidad de Bolivia.

No puedo encontrar fundamento alguno para la suposición de que los aliados sean impulsados por decir algunos de posesionarse del Paraguay, ó de comprometer de manera alguna su independencia aunque bien pudiera tratar de aprovecharse de la feliz terminación de la lucha, para insistir en el arreglo de cuestiones hace tiempo pendientes y muy complicadas referentes á los límites de los respectivos países, que probablemente tarde ó temprano, habrían dado lugar á una guerra.

Confiadamente creo, que no habría dificultad alguna en obtener de los aliados toda garantía necesaria por la independencia del Paraguay, así como bases las más liberales y honoríficas de paz, con la sola condición de que el presidente López saliese precisamente de aquel país.

Nada fuera de esa condición, sería aceptado, según mi humilde opinión, por el Brasil, cualquiera que fueran las concesiones que pudiesen obtenerse eventualmente de la Confederación Argentina.

La posición del Uruguay es tal en este momento, que apenas puede decirse tenga voz en este asunto.

El Brasil, desgraciadamente considera que su honor, su prestigio, y su misma instancia depende de la expulsión del presidente López, cuya conducta para con él antes y durante la guerra, se considera de carácter tal, como para escluir la posibilidad de entrar nunca en negociaciones con el Paraguay, mientras no se retire de allí.

El presidente López hace tiempo sabe que su presencia es el único obstáculo para una paz honrosa por la cual podrían aun salvarse los restos de su pueblo valiente y consagrado á su persona, salvarse de

(1) Se diría que es un ministro del general Mitre el que así se expresa, y no el Secretario de la legación inglesa.

una ruina casi segura; pues nadie que la conoce cree que haya motivo para esperar que nunca ceda, excepto en el último caso extremo.

El poder despótico y semi-bárbaro del presidente López era una anomalía cuya desaparición producirá probablemente grandes beneficios y resultados, mientras que su continuación, sería á no dudarlo un origen continuo de desconfianza y peligro á los estados vecinos. (1).

A la táctica morosa de los aliados, más que á ninguna otra causa, puede atribuirse la duración de la guerra; pero hay fundados motivos para esperar, que después de la caída de Humaitá, que hace tiempo está estrechamente sitiada, la guerra tendrá una pronta y satisfactoria terminación.

El señor Benites sufre un engaño tan evidente respecto á que la posición de los aliados sea desesperada, que su aserción á ese respecto, no necesita comentario de mi parte.

Convengo con él, que la presencia de los súbditos ingleses en el Paraguay, ha contribuido poderosamente á la feliz resistencia opuesta al adelanto de los aliados; pero, si bajo esas circunstancias el Gobierno de S. M. estaría justificado para insistir en que se les permitiese retirarse de aquel país, es una cuestión que no me creo competente para discutir. Hay sin embargo entre ellos, muchas mujeres y criaturas que de modo alguno contribuyen á la defensa, pero que á pesar de eso permanecen inútilmente expuestas á grandes privaciones y peligros.

Está equivocado cuando asevera que todos los súbditos ingleses en cuestión están obligados por contratos y permanecen voluntariamente en el Paraguay. La gran mayoría de ellos deben estar sirviendo con contratos, pues el mayor número de los hechos en Inglaterra por solamente periodos cortos habían espirado cuando yo estuve en el campamento paraguayo, el otoño pasado, según me informó el Secretario del Presidente López, señor Caminos, con el objeto de probar que estos súbditos ingleses permanecían voluntariamente en el país. No puedo decir si después se han renovado, pues estoy seguro que ninguno de los súbditos ingleses con quienes pude conversar, tenía ya compromiso alguno, escrito ó verbal, exceptuando á Mr. Thompson, quien había aceptado servicio militar.

Casi todos ellos se hubiesen venido de buena gana conmigo, si se hubiese presentado una oportunidad favorable—y ellos me informaron y las tres viudas á quienes se le permitió embarcarse conmigo en el «Dottorel», que un gran número de los súbditos ingleses en Asunción, deseaban también salir del país. Con una sola excepción, todos los súbditos ingleses en el Paraguay, están creo en el servicio del Gobierno.

El permiso para que saliesen via Bolivia, fué segun opino, un miserable pretexto para evitar la verdadera cuestión de que se trataba, y el señor Benitez debe saber muy bien que este camino es impracticable, particularmente para mujeres y niños, aunque más conocido y más mejorado desde su partida de América. En primer lugar, es preciso subir el Paraguay por centenares de millas hasta Coimbra ó Bahía Negra, lo que debía haberse efectuado en canoas, pues los pocos

(1) Es un verdadero defensor de la política de las naciones aliadas, en guerra contra el Paraguay. Es escandalosa la conducta oficial del señor Gould, haciendo caso omiso de los deberes de su posición diplomática!

vapores se precisan con urgencia en otros puntos. El camino más practicable es el de Bahía Negra, de donde se debe cortar un camino por el bosque de Santa Cruz, el pueblo más al Este de Bolivia, una distancia de quince días. La distancia de este último punto á Cobija, el puerto de Bolivia más cercano, es muy considerable.

Tengo el honor, etc. etc.

(Fdo.) G. T. GOULD

No parece que el signatario de la nota precedente, fuera el representante diplomático de una nación amiga del Paraguay! Su lenguaje es de un exaltado beligerante. Bien decía el *Times* que se le ha contagiado á él y á su jefe el ministro Mathew, los sentimientos de odio al Paraguay, que se aspiraban en el local de su residencia (Buenos Aires).

Se diría, al leer sus respectivas comunicaciones oficiales dirigidas á su gobierno, que son agentes atolondrados, ó diplomáticos advenedizos. A los representantes extranjeros les está absolutamente prohibido emplear ese lenguaje soez é indigno de su investidura oficial, al referirse á los gobiernos, cerca de los cuales estén acreditados.

III

Recepción de Napoleón III en Tullerías.—Conversación excepcional con él.—Sus elogios al ejército paraguayo.—Mucho interés por el Paraguay.—Banquete en el Ministerio de Relaciones Exteriores.—Buena noticia del Marqués de Lavalette.—Espléndida recepción oficial.—Conversación de un grupo de personajes.—Expresión del embajador ruso.—Su contrasentido.—Trasmisión al ministro de Lavalette la gratitud del gobierno.—Una balija de correspondencias.—Observación amistosa del señor Geoffroy.—Proceder caballeresco del ministro brasilero.—Observaciones admitidas por estar arregladas á derecho.—Libro de Bliss.—Reserva conveniente.—Circulares del gobierno.—Recibo de cuatro cajones con 20 mil pesos.—Oportuna remesa.—Recursos de la legación agotados.—Consultas por cubrir la forma.—El ministro francés señor Noël.—Contestación del Marqués de Lavalette.—Cañoneras “Decidé” y “Ar-dita”.—Funerales de Troplong.—Balijas de correspondencias.—Observación al señor Geoffroy.—Su réplica que todo procedía del ministro.—Razón obvia.—Caso de extrema necesidad.

En una de aquellas regias recepciones del Palacio de Tullerías, el Emperador Napoleón III como de costumbre, dirigía la palabra en un gran círculo, á los embajadores,

ministros plenipotenciarios y demás jefes de misión. Observé que en aquella ocasión, se limitó á saludar y dar la mano á los ministros brasílero y argentino, señores Barón de Itajuba y Balcarce. Se paró á saludar y conversar con el Encargado de Negocios interino de Prusia, Conde de Solms, que estaba á mi izquierda. En seguida le dejó y pasó á darme la mano, preguntándome con visible interés: «qué noticias tiene Vd. del teatro de la guerra de su país?» Le contesté que, como de ordinario, las noticias eran contradictorias, y como ellas venían por el canal de los enemigos del Paraguay, á quien tenía herméticamente encerrado, había que acojerlas con mucha reserva.

Me dijo que había oído decir que el Mariscal López había abandonado la lucha, y que se había retirado fuera del país. Le contesté que las noticias que yo tenía no confirmaban esa versión, la desmentían.

Quelle belle défense fait votre pays, me dijo Napoleón (Que bella defensa hace su país). *Ilya deux ans qu'il lutte, n'est cepas?* (hace dos años que pelea, no es verdad?), prosiguió el poderoso monarca francés. *Perdon Sire*, le contesté, hace ya cuatro años que sostiene la lucha. A lo que Napoleón manifestó su visible admiración.

Me preguntó si el país se prestaba para la defensa. Le respondí en la afirmativa; que las defensas naturales y las estratégicas estaban fortificadas con las del arte. Entonces decía, sus adversarios han de tocar serias dificultades para operar en el interior del país. Le expliqué brevemente cuáles y de qué género eran los obstáculos que tenían que vencer los invasores. Que los aliados habían hecho la guerra, hasta entonces, con numerosos elementos, que su ejército de tierra operaba y se batía en combinación con su numerosa escuadra, de más de cuarenta buques de guerra, varios de ellos encorazados; lo que ya no podrían hacer, cuando tuviesen que operar en el interior del país. Napoleón comprendía admirablemente el género de obstáculos y las dificultades naturales con que tenían que luchar los ejércitos aliados, en operación en el Paraguay.

Me dijo, al pasar al otro colega de mi derecha: *esperons que la guerre finisse bientôt* («esperemos que la guerra concluya pronto»).

Los señores ministros brasileiro y argentino se fijaban en mi extensa conversación con Napoleón III. Generalmente el soberano no se detiene largo rato con los representantes extranjeros en esas recepciones diplomáticas de palacio; por lo que á mí mismo me llamó la atención la obsequiosidad del monarca francés para conmigo.

El 27 de Enero 1869, asistí al banquete diplomático dado en el Ministerio de Relaciones Exteriores, por el nuevo titular de esta cartera, el Marqués de Lavalette. Cuando penetré en el salón de recepción, vi que S. E. estaba conversando con el embajador de Austria, príncipe de Metternich; pero al anunciarme el *huissier*, dejó S. E. al príncipe y se vino á recibirme en la puerta del salón extendiéndome la mano con suma afabilidad. En el acto me anunció que tenía una encomienda recibida á mi rótulo, del Paraguay. Le agradecí por la buena noticia que me daba. Llamó al Director de la Contaduría del Ministerio, señor de Billing, que se encontraba en el salón, y le ordenó que me hiciera entrega de la mencionada encomienda. Convenimos con el señor de Billing que vendría el día siguiente á recibirla.

Al banquete siguió una espléndida recepción danzante, á que concurrió la crema de la sociedad parisiense.

Estando en conversación con mi colega el Encargado de Negocios de Portugal, oí decir en un grupo de altos personajes, que también departían á nuestra proximidad, el embajador de Rusia, el general Ambert, el ministro de marina, almirante Genouilly y otros: «es curioso observar lo que pasa en la guerra del Paraguay; las noticias son siempre tan contradictorias que no se puede saber la verdad». Era el general Ambert el que así se expresaba. Sus interlocutores le decían que efectivamente así sucedía, por cuanto sus respectivos representantes luchaban en la prensa europea con igual denuedo que sus compatriotas en los campos de batalla. De ahí la contradicción de las noticias del teatro de la guerra.

El ministro de la marina decía: «es admirable el heroísmo con que los paraguayos se baten contra adversarios muy superiores en número y en calidad de sus armamentos. He recibido informes detallados de los últimos combates de *Lomas Valentinas*».

El embajador ruso repuso: «parece que ese heroísmo provenía de la ignorancia y fanatismo de la población, que se dice ser todavía *semi-sauvage* (medio salvaje). Yo más atendía á la interesante conversación del grupo en referencia, que á mi interlocutor

No me faltaban ganas de rectificar las aseveraciones de S. E. el embajador de todas las Rusias; mas, la inferioridad de mi rango diplomático no me permitía terciar en la *causerie* de tan altos personajes. Era un contrasentido la opinión del representante moscovita. Los salvajes, no son valientes, ni resisten á las armas de fuego, á que tienen un miedo pánico; mientras que los paraguayos peleaban muchas veces con éxito, con ejércitos enemigos numerosos y bien armados, y abordaban en canoas á formidables buques encozados. Estos actos de heroísmo, no eran, indudablemente, de salvajes; pero sí de ciudadanos que tenían conciencia de sus derechos y obligaciones.

Según habíamos convenido con el señor de Billing, fuí al día siguiente á verle en el ministerio, á efecto de recibir la *encomienda* que el Marqués de Lavalette me había anunciado tener para mí. El señor de Billing me hizo acompañar á la oficina del Sub-director de la Dirección política, mi amigo, el señor Geoffroid. Este me entregó una nota firmada por el ministro para el Director de las *mensagerías marítimas*, en cuyo depósito se hallaba la referida encomienda, que consistía en cuatro cajones, conteniendo cada uno *cinco mil* pesos, de dinero, en metálico blanco, la mayor parte, de cuño Carlos IV.

Hice conducir los cuatro cajones al Banco de don Pedro Gil, para convertir su contenido en francos, á la orden de la legación á mi cargo. La remesa de estos fondos por el gobierno de la República ha sido muy oportuna como caída del cielo. Los recursos de la legación tocaban á su extremo agotamiento. Empezaba á hacer uso hasta de mis prendas de uso personal, como reloj, cadenas y otros objetos de joyerías (1). Cúmpleme consignar en estas páginas, que mi colega y amigo, el señor Emilio Bonifás, encargado de nego-

(1) Este hecho fué referido por el mayor Rivas, siendo secretario de la Presidencia de la República, al Presidente don Emilio Aceval.

cios de Perú, me había adelantado un par de *mil francos*, con toda galantería. Se los devolví en pocos días.

Debo referir que el señor Geoffroy, sud-director político, al hacerme la entrega de la mencionada *encomienda*, me hizo la siguiente observación, en los términos más corteses:

Que siendo una infracción de la neutralidad de la Francia, el que por intermedio de los agentes franceses en el Rio de la Plata, la legación paraguaya en París, recibiera encomiendas y correspondencias de su gobierno, el ministro de Relaciones Exteriores se había visto en la obligación de dar conocimiento á los representantes de la triple alianza, acreditados en Francia, de los objetos recibidos en el ministerio á mi rótulo, pidiéndoles su aquiescencia para serme entregados. Que el ministerio había procedido de esa manera, por serme agradable personalmente, teniendo en consideración mi larga permanencia en Francia, en servicio diplomático de mi país, y el aislamiento en que me encontraba de mi comitente. Que el señor ministro del Brasil, baron de Itajuba, había consentido, con mucho gusto, en que se me entregase todo lo que había venido para mí.

El señor Geoffroy concluyó haciéndome el encargo de prevenir á mi gobierno que, por las razones expuestas, no volviera á hacer uso del conducto de los agentes franceses para enviarme sus correspondencias, ó cualquier otro objeto para la legación á mi cargo.

Las observaciones y advertencias del señor Sub-director estaban ajustadas á las prescripciones del derecho internacional, y á las prácticas de las naciones en los casos de guerra; por consiguiente, me limité á expresarle mi cordial agradecimiento por el servicio y favores que he merecido al ministerio, de recibir y entregarme los objetos remitidosme por mi gobierno.

El señor Geoffroy me dijo que las correspondencias que se me han entregado, habían venido por la cañonera francesa, la *Decidé*, así como los cajones de dinero.

En una entrevista que posteriormente tuve con el ministro, Marquez de Lavalette, este me dijo, refiriéndose á la encomienda que me hizo entregar, que había consultado con los representantes de la triple alianza, por llenar la forma diplomática, usual en tales casos.

Se comprende perfectamente que el gobierno del Paraguay, encontrándose en el caso de extrema necesidad de hacer llegar sus noticias á su representante oficial en el exterior, haya recurrido á un expediente prohibido, ciertamente, por las leyes internacionales, que establecen los principios de la neutralidad; y que el gobierno francés haya tenido la generosidad de admitir ese recurso extremo, en vista de tan excepcionales circunstancias. Es de suponer también que la aquiescencia de los representantes de la triple alianza, no haya tenido otro fundamento.

Con las correspondencias del ministro de Relaciones Exteriores de la República que recibí en los primeros meses del año 69, venían *notas-circulares* para los gobiernos amigos, relativas á la instalación en la Capital abandonada de la República, de un gobierno provisorio, hechura de los aliados, compuesto de los señores Cirilo Rivarola, José Bedoya y Carlos Loizaga. Las despaché á su dirección, por medio de las legaciones respectivas, acreditadas en Francia.

Hice presente al Marquez de Lavalette el encargo que había recibido para él, del gobierno de la República, á saber: que se tenía noticia en el Paraguay, de que el ministro francés, señor Noel, acreditado en la República Argentina, tenía credenciales para el Paraguay, y que todavía no ha ido á presentarlas. Que este hecho era interpretado y explotado en detrimento del Paraguay. Manifesté al señor ministro, toda la satisfacción que tendría el gobierno paraguayo, de recibir al representante caracterizado de Francia.

El honorable Marquez de Lavalette me contestó que no tenía exacto conocimiento del asunto, en razón de que hacía poco tiempo que se encuentra encargado de la cartera de Relaciones Exteriores; pero que averiguaría si su predecesor había espedido las credenciales de la referencia, y que resolvería lo que corresponda.

IV

Revelaciones del doctor Vazquez Sagastume. — Negativa de Antonio Carreras. — Proyecto grave del Coronel Aparicio. — Causa de la caída de Montevideo. — Carácter inquieto y versátil. — Viaje del ministro francés señor Noël. — Mis observaciones al ministro de relaciones exteriores d Napoleón III — Cónsul instalado en campamento enemigo. — Réplica del funcionario francés. Objeto de mi viaje á Marsella.

En una visita que hice á mi amigo, el doctor Vazquez Sagastume, ex-Ministro de la República Oriental en el N.º 3 Rue Monseau, este caballero me hizo una revelación de carácter grave, al hablar de los orientales del partido blanco, que se habían refugiado en el Paraguay, en particular del señor Antonio Carreras. Decía que este señor era mal mirado por todos los orientales que han emigrado á Entre Rios, después de la caída de Montevideo. Que todos le atribuían la causa de aquella situación.

Que Montevideo había caído, á consecuencia de sus malas disposiciones ó debilidades políticas. Que el coronel Aparicio le había propuesto ir á perseguir al general Flores, prometiéndole que lo tomaría, ó que se dejaría matar. Que Carreras no le permitió emprender la persecución. (1)

Que estando en Entre Rios con todos los emigrados orientales, incluso Carreras, se le había avisado que el coronel Aparicio se proponía matar al señor Carreras, por atribuirle ser la causa de lo ocurrido en Montevideo. Que entonces, él, Sagastume, había ido inmediatamente á encontrar al coronel Aparicio, para disuadirle de su proyecto de que le habían informado. Que Aparicio le confesó que era cierto, que se proponía suprimir decididamente á Carreras, por ser el causante de la desgracia de tantos ciudadanos, y la pérdida de su pequeña fortuna. Que había empleado toda su influencia con dicho coronel, para evitar la ejecución de su terrible proyecto. Que á fuerza de mil reflexiones había conseguido calmar á su amigo Aparicio.

El doctor Sagastume, fundado en el carácter inquieto y versátil de su amigo Carreras, le suponía capaz de haberse mezclado en la conspiración descubierta en el Paraguay. Que los jefes Laguna y otros no le habían querido nunca.

(1) Carreras fué el Ministro influyente en la administración del gobierno Oriental, que fué derribado del poder por la revolución del general Flores protegida por el imperio del Brasil y el gobierno argentino.

Por cartas que recibí de Montevideo supe que el señor Noël, ministro francés había regresado de la Asunción, adonde había ido á reinstalar el Consulado de su Nación, á cargo del señor Couverville. No pareciéndome correcto el proceder del señor ministro francés, fuí al Ministerio de Relaciones Exteriores, á averiguar la exactitud de la noticia que había recibido al respecto. No encontré al jefe del gabinete del ministro, y en su defecto, hablé con el *Sous-chef*, quien, después de haberse informado de las correspondencias de los agentes franceses en Buenos Aires me contestó que efectivamente el señor Couverville había sido reinstalado en la Asunción, como Cónsul francés.

A la pregunta que le hice sobre las miras del señor Noël, al instalar en el campamento del ejército aliado, el Consulado francés, acreditado ante el gobierno del Paraguay, me dijo que no siendo agente político, y siendo su misión atender á los súbditos franceses, lo había llevado á la Asunción, donde existían muchos franceses.

Le observé que la Asunción estaba convertida en territorio enemigo, por cuanto estaba ocupada por ejércitos enemigos; por consiguiente el agente francés acreditado en el Paraguay, ha sido retirado de su puesto para ser instalado en territorio enemigo del Paraguay.

El *Sous-chef* repuso que el hecho en cuestión no tenía importancia, por cuanto los Cónsules no tenían carácter político. Añadió que sabían que algunos franceses quedaban aun retenidos por el presidente López. Le respondí que nada sabía al respecto, y que dudaba de la veracidad de la noticia que le hubiesen dado.

Me despedí de mi interlocutor, para aprovechar la primera oportunidad de entretener al Marquez de Lavalette sobre el asunto consular. Entretanto, efectué un viaje á Marsella, á objeto de revisar un libro sobre el Paraguay, escrito por el señor Carlos Expilly—escritor francés de gran talento, bajo el seudónimo de La Poëpe.



CAPITULO VIII

Viaje á Estados Unidos

I

Mi preocupación constante — Absoluta falta de recursos — Cambio de ideas con el Dr. Juan B. Alberdi — Libro sobre el Paraguay de Carlos Expilly — El joven Emiliano López — Causa de la reserva con el Secretario Pérez — El ministro americano, general Dix — Conferencia con el jefe del gabinete francés — Nota al Ministro de Relaciones Exteriores, pidiendo audiencia — Entrevista con el señor Desprez — Extensa conversación sobre franceses residentes en el Paraguay — El funcionario francés quedó satisfecho.

Desde que me hice cargo de la legación de la República acreditada en Francia é Inglaterra, en el primer semestre del año 1868, mi constante preocupación era de buscar los medios de poner término, si posible fuera, á la desastrosa lucha que el Paraguay sostenía contra la invasión de la triple alianza, hacía ya cuatro años, por medio de la intervención colectiva de algunos de los grandes poderes de Europa y América, ya que éstos separadamente no habían podido conseguir nada con los Estados de la triple alianza, en favor de la paz.

Sólo la falta absoluta de recursos me tenía en inacción.

Departiendo sobre el particular con mi ilustre amigo el Dr. J. B. Alberdi, éste me indicó que las potencias más susceptibles de intervenir en la guerra del Plata, eran la Inglaterra, Francia y Estados Unidos, por las razones que aducía.

Aceptada la indicación, preparé mi viaje á Estados Unidos, á fin de gestionar la ejecución del gran pensamiento. Al efecto poseía ya los recursos necesarios que antes me hacían falta para poder moverme de mi puesto.

Así, á mi regreso de Marsella, á donde había ido con el objeto ya indicado, arreglé mi partida con toda la circuns-

pección que requerían las circunstancias excepcionales de la época. El único que conocía el objeto é itinerario de mi viaje, además de mi eminente amigo, el Dr. Alberdi, era el joven paraguayo Emiliano López, á quien me proponía dejar, como dejé encargado de la Legación, con prévia participación al Ministro de Relaciones Exteriores de Francia.

El Secretario de la Legación, D. Gerónimo Peres, era el compañero designado, sin que supiera el verdadero destino de nuestro viaje (le decía Inglaterra), no porque tuviera motivos de desconfiar de su discreción y lealtad, como ciudadano y amigo, todo lo contrario, sino porque su esposa de nacionalidad extranjera, tenía dos hermanos, cuya seriedad no me inspiraba suficiente confianza.

Antes de emprender el viaje, fuí á ver al general Dix, Ministro de Estados Unidos. Le pedí una carta de introducción para el Ministro de Relaciones Exteriores de su país la que me dió con suma amabilidad, así como otra para su familia, que habitaba en New-York.

Enseguida pasé al Ministerio de Relaciones Exteriores, á ver al jefe del gabinete del Ministro, no siendo aquel día el de recepción de este, para comunicarle mi proyecto de viaje á Estados Unidos, á cumplir un encargo de mi gobierno. Que antes de ausentarme, deseaba pedir, en persona, sus órdenes al Señor Ministro, y presentarle al mismo tiempo la persona que dejaba encargada de la Legación, durante mi ausencia. El jefe de gabinete me indicó la conveniencia de dirijir hoy mismo una notita al Ministro sobre el particular, en razón de que al día siguiente no recibiría probablemente á los miembros del Cuerpo diplomático, por tener que asistir á la sesión de la Cámara legislativa.

A mi regreso á casa dirijí la notita verbal indicada al Ministro de Relaciones Exteriores, pidiéndole una audiencia. En la noche del mismo día recibí la contestación del Ministro, diciéndome que fuera al día siguiente de 12 á 2 del día, á ver al Sr. Despréz, Director político de los asuntos de América, para entretenerle sobre el contenido de mi notita verbal.

Según la indicación del Marqués de Lavalette, fuí al día siguiente á ver al Sr. Despréz, respetabilísimo personaje. Le hice presente mi proyecto de viaje, y le presenté el joven Emiliano López, á quien designaba como encargado de la

Legación durante mi ausencia. El Sr. Despréz no hizo ninguna objeción; aceptó mi determinación, expresándome sus votos de feliz viaje.

El honorable Sr. Despréz, aprovechando la oportunidad, me dijo que sabía que varios súbditos franceses residentes en el Paraguay habían desaparecido, sin que se supiera su paradero. A la pregunta que le hice de qué modo había tenido lugar la desaparición de las personas á que se refería, me respondió que *se decía (on dit)* que algunos habían sido fusilados, otros desterrados, etc., etc. Le volví á preguntar si sus informes tenían carácter auténtico y si procedían de fuentes fidedignas?

Dijo que nada sabían oficialmente al respecto, pero que se hablaba de la desaparición de algunos franceses en el Paraguay.

Le repliqué que no debían dar crédito con tanta facilidad á las versiones ó datos que emanasen de fuentes enemigas del Paraguay; que sus adversarios, los tres países aliados, no cesaban de propagar en América y en Europa por medio de la prensa y de sus agentes, las más falsas y ridículas noticias sobre el Paraguay.

El Sr. Despréz, funcionario público de grande experiencia, comprendió la inconsistencia de sus observaciones, basadas en simples rumores (*dit-on*), de procedencia sospechosa, puesto que ningún informe positivo tenían en el Ministerio respecto á lo que me manifestaba de la *desaparición de los súbditos franceses*. Las explicaciones que le dí le dejaron satisfecho.

II

Embarque á bordo del *Pereire*—Travesía tempestuosa—Diarios de New-York y Washington—Conferencia con el representante de Grecia—A la casa de gobierno—Acojida del presidente Grant—Me pidió informes sobre la situación del Paraguay—Mi exposición en detalle—Escuchó con vivo interés—Su encargo para López—Dos ofertas rechazadas por los aliados—Mi observación—Mediación colectiva—Conformidad del presidente Grant—Encargo de verme con su ministro—Memorandum—Visita á los notables de Washington—Información á todos—Influencia del Senador Sumner—Preveía el derrumbe del imperio—Zóna tórrida—Los elementos del Paraguay—Gefes paraguayos—Para el Paraguay poderoso estímulo—Documentos relativos á la guerra—Exclamó: *c'est trop fort*—Visita á Mr. Chasse—Su corroboración—Enormes distancias—Falta de unión en la decisión—Diversidad de razas—Visita al general Banks—Su felicitación—Las diferencias del gobierno con Washburne—Dificultades zanjadas—Visita al Ministro de Marina—Simpatías por el Paraguay—Ministro Mac-Mahon—Secuestro de correspondencias y diarios—Su amistosa indicación—Visita del general Banks—Su franqueza—Existencia peligrosa—Ultima faz—60 y tantas islas—Su confidencia—Testigo incómodo—Causa común—Me pidió documentos.

El 9 de Abril 1869 nos embarcamos en el Havre á bordo del paquete *Pereire*, con destino á New-York. Cuando ya nos encontrábamos en alta mar, descubrí á mi Secretario y excelente amigo Señor Perez, el verdadero rumbo y objeto de nuestro viaje. Le expliqué el motivo de la reserva que había usado con él, de la que se dió cuenta, quedando plenamente satisfecho.

Después de una travesía tempestuosa de 14 días entramos en la rada de New-York, el 22 de Abril. En la tarde del mismo día tomamos el tren para Washington, donde amanecimos al día siguiente.

En los diarios de la Capital encontramos noticias telegráficas anunciando nuestro arribo en calidad de comisionados del gobierno del Paraguay. La misma noticia contenían los diarios de New-York, que fueron por el tren nocturno que nos condujo á Washington. La noticia fué obtenida, sin duda, por la aduana, donde me ví en la necesidad de revelar nuestro carácter público, por evitar el pago de exagerados impuestos que querían cobrarnos por objetos de nuestro uso personal.

Una vez en Washington, y en previsión de los pasos obstruccionistas que pudieran dar los representantes diplomáticos del imperio del Brasil y de la República Argentina Dres. Magalhaens y Manuel García, y otros enemigos del gobierno paraguayo, como Mr. Washburne, ex-ministro americano en la Asunción, Cornelio Bliss y otros, no perdí tiempo en realizar el objeto primordial de mi viaje á Esta-

dos Unidos. Así, en la mañana (10 a. m.) del mismo día 23 y previa entrevista con el Encargado de Negocios de Grecia sobre etiqueta diplomática en el país de su residencia, nos presentamos en *White House* (Casa Blanca), palacio de Gobierno, á ver al presidente general Grant. Este alto magistrado nos recibió en el acto que le fuimos anunciados por el edecán de servicio, general Badau, y nos trató con marcada distinción y simpatía. Me pidió con el más vivo interés que le informara de la verdadera situación del Paraguay y del estado de la guerra que sostenía contra la triple alianza. Le informé minuciosamente de cuanto deseaba saber, y me interesaba poner en su conocimiento.

Le dije que iba á pedirle, á nombre del pueblo paraguayo, que tenía el honor de representar, en primer lugar, que conservara su legación en el Paraguay, como el centinela que tenía la noble consigna de velar por los grandes intereses de la América republicana, puestos hoy en peligro por la guerra hecha al Paraguay por el imperio del Brasil y las Repúblicas sus aliadas.

Que el principio republicano se encontraba agredido por la influencia preponderante de la monarquía brasilera. Que la libre navegación de los afluentes del Río de la Plata es y ha sido siempre mal vista por los países que pretendían heredar el monopolio de España y Portugal. Que el tratado firmado por los Estados Unidos con los países del Río de la Plata, y que consagra la libertad fluvial, ha sido objeto de una protesta por parte del imperio del Brasil y de Buenos Aires.

Que la existencia de la República del Paraguay era la garantía natural de esa libertad fluvial, sin la cual su existencia como Estado Soberano correría el más grave peligro. El Paraguay, que así lo ha comprendido, fué el primero en inaugurar el nuevo orden de cosas por el tratado de Marzo 1853, de libertad fluvial, que firmó, no sólo con las naciones ribereñas, sinó también con las potencias marítimas de Europa y América, la Francia, Inglaterra, Italia, Estados Unidos, etc., etc.

Que el equilibrio político y geográfico entre las Repúblicas de Sud-América y el imperio del Brasil, podría romperse por el centralismo monárquico. Que la gran doctrina

llamada de Monröe, se encontraba comprometida por la reconstitución proyectada del imperio del Brasil, con los territorios tomados á las repúblicas vecinas, que serían puestos bajo el cetro de un príncipe europeo.

Que esos eran los intereses americanos atacados por el imperio de Sud-América, y defendidos por el Paraguay. Que con la cuestión titulada del Paraguay, que en realidad no era otra cosa sino la reconstitución del imperio del Brasil, se renovaba la cuestión mejicana, que en el terreno del derecho americano se creía ya resuelta en favor de la causa republicana.

Que el Emperador del Brasil no tenía heredero masculino; que el Conde d'Eu, generalísimo de los ejércitos aliados invasores del Paraguay, era esposo de la heredera de la corona imperial. Que no era un príncipe cualquiera, que pertenecía á un partido numeroso en Europa. Que por eso la cuestión paraguaya inspiraba el más vivo interés á ese partido político, que vería con satisfacción instalarse su representante en un trono americano, si la guerra de invasión al Paraguay fuera dirigida con éxito por el nuevo general en jefe, Conde d'Eu, príncipe de la casa de Orleans.

Que el heredero del trono de los Braganza, no era un Braganza, sino un Borbón-Orleans. Que lo que en España y en Francia no era más que la aspiración del partido burgués, en el Brasil era ya casi un hecho consumado. Que el actual Emperador del Brasil, manejado por los Orleanistas, no era, desde luego, sino una máquina que movía á los presidentes de la República Oriental y de la Confederación Argentina.

Que el imperio del Brasil pretendía ocupar en Sud-América la posición que ocupan en el Norte los Estados Unidos. Que para que esta pretensión fuese justificada, sería necesario que los Estados Unidos no estuviesen presentes en Sud-América, por medio de una poderosa marina, muy superior á la del Brasil, y que las instituciones serviles desaparecieran en aquel imperio. Que era necesario, además, que los Estados Unidos cesasen de ser la escuela de la democracia y el gran ejemplo que aparece á la vista de nuestras jóvenes repúblicas.

Hay otra consideración, agregué, sobre la cual llamo

especialmente la atención de V. E., porque ella interesa particularmente á los Estados Unidos; es esta: Los Estados Unidos del Atlántico no pueden comunicar por mar con los Estados del Pacífico, sino por intermedio de las costas del Brasil y de Sud-América (1); de suerte que si el Brasil cayese, como es posible, bajo la influencia ó dominio de un poderoso estado marítimo de Europa, éste tendría grandes ventajas materiales en caso de un conflicto internacional, que pondrían en peligro la integridad naval de los Estados Unidos.

Se dice, continué, que la guerra del Paraguay, que se prolonga sin que ningún motivo la justifique, es contra la persona de un solo hombre, el presidente mariscal López; pero en realidad esa guerra repercute sobre la civilización, sobre la humanidad y sobre los intereses primordiales de los estados republicanos del hemisferio americano.

El pueblo paraguayo, que fué provocado á la lucha por el imperio del Brasil y la República Argentina, está de acuerdo con su presidente y defiende su libertad interior y su independencia exterior contra sus obstinados agresores, porque aspira á ser libre y á no ser dominado por ningún poder extraño.

No es creíble que los Estados Unidos y los demás países de América lleven su complacencia hasta dejar al gobierno de San Cristóbal la completa libertad de reformar á su antojo, en provecho de su corona, el mapa de Sud-América. Para evitar esa transformación geográfica de la América republicana, vengo á pedirle también, á nombre del pueblo paraguayo, se digne ofrecer á los beligerantes su mediación amistosa, conjuntamente con alguna de las grandes potencias marítimas de Europa, á fin de poner término á la lucha tan desigual que la República del Paraguay sostiene contra los ejércitos invasores del imperio del Brasil y de las dos repúblicas, sus aliadas, que han decretado el exterminio de un pueblo americano que no comete, ni ha cometido, otro delito que el de defender su independencia, la integridad de su territorio y la libertad de la navegación de sus ríos, así como la causa de la democracia en esa parte de Sud-América, contra la agresión del imperio del nuevo continente.

(1) La extensa vía férrea de San Francisco de California no existía aún entonces.

Esta fué la exposición que sometí á la consideración del presidente Grant. Este alto magistrado me escuchó con todo el interés que debe esperarse del jefe de una gran nación americana que ha adoptado y practica de un modo ejemplar el sistema democrático, como forma de su gobierno.

Me respondió que transmitiera, de su parte, al Mariscal López la seguridad de que el gobierno de los Estados Unidos no variaría su política de amistad y de simpatía por el Paraguay.

En cuanto á la mediación que solicitaba de él, me advirtió que su gobierno había ya por dos veces ofrecido, anteriormente, sus buenos oficios á los beligerantes, y que los países aliados no los habían admitido.

Contesté al general Grant, que tenía conocimiento de esos antecedentes, es decir, de que los tres poderes aliados que combatían á mi país, habían rechazado los buenos oficios que, á nombre de sus respectivos gobiernos, les habían ofrecido los representantes diplomáticos de Estados Unidos, de Inglaterra y de algunos Estados del Pacífico; pero que, no obstante, me permitía esperar que la justa causa del Paraguay, que á la vez era de toda la América republicana, merecería, en la forma que le indicaba, el apoyo eficaz de la poderosa influencia de la gran República de la América del Norte en los destinos de los países de Sud-América.

Después de haber dado al general presidente Grant las explicaciones que me pidió sobre el verdadero estado de la guerra, le insté que se dignara decirme, categóricamente, si su gobierno estaría dispuesto á renovar la oferta de su mediación amistosa á los beligerantes, en la forma que me permitía sugerirle, es decir, colectivamente con una de las grandes naciones marítimas de Europa. en caso que yo consiguiera con una de ellas que se uniese á Estados Unidos, con el noble fin de poner término á una lucha que, á medida que se prolongaba, asumía un carácter de horrible carnicería humana.

El general Grant me contestó que su gobierno no tendría ningún inconveniente en repetir la oferta de su mediación amistosa á los Estados beligerantes, sea con Inglaterra ó con la Francia, siempre que el gobierno de estos países

lo quisieran, pues no quería exponerse á un tercer rechazo por parte de los países aliados.

Le prometí dar los pasos necesarios cerca de los gobiernos inglés y francés, en cuanto estuviera de regreso en Europa, en el sentido de obtener la aquiescencia de uno de ellos al proyecto de mediación colectiva, y que, desde ya, podía casi asegurarle que la obtendría de la Francia.

El general Grant me manifestó su completa conformidad.

Por mi parte, tenía el presentimiento, fundado en el espíritu generoso que el pueblo francés ha demosirado siempre hacia el Paraguay, en el curso de la guerra, de que conseguiría del Emperador Napoleón que se uniera al gobierno de los Estados Unidos, á efecto de llevar á la práctica la mediación colectiva que solicitaba, en la guerra del Paraguay.

Satisfecho plenamente el objeto primordial de nuestra larga visita al Jefe de Estado de la gran nación americana, nos despedimos de él. Al separarnos, el general Grant me pidió que viera y conferenciara con su ministro de Relaciones Exteriores, Mr. Fisch, sobre todos los puntos de que le había entretenido.

Antes de retirarnos puse en sus manos un *Memorandum*, conteniendo todos los tópicos de nuestra extensa conferencia, extractada arriba.

De la *Casa Blanca* nos dirigimos á visitar á los Ministros de Estado, y á otros personajes caracterizados de la administración del general Grant, entre los cuales el célebre senador Sumner, el general Banks, presidente del Comité de Negocios Extranjeros de la Cámara de Diputados Mr. Chasse, presidente de la Suprema Corte de Justicia, y otras entidades influyentes en la política exterior de aquel gran país.

A todos ellos les merecimos la más cordial y halagüeña acogida. Se manifestaron, con franqueza, calurosos partidarios de la causa del Paraguay, en su lucha con el imperio del Brasil.

Al senador Sumner y á Mr. Chasse, con quienes tuve largas conferencias, ese mismo día, les dí datos y explicaciones minuciosas sobre las verdaderas causas y objeto de la guerra, hecha por el imperio brasileiro al Paraguay. Ambos,

con su ilustrada penetración y experiencia, se dieron fácilmente cuenta de lo que les exponía.

De pública notoriedad era la influencia real, que en aquella época ejercía el senador Sumner, tanto en el Congreso Americano, como en el consejo del Gobierno del general Grant, de quien era íntimo amigo personal; por consiguiente la amistosa acogida que le merecí y la franca expansión de sus sentimientos y opiniones personales, sobre la guerra del Paraguay, me llenaron de satisfacción, y naturalmente me hicieron concebir halagüeñas esperanzas en una mediación amistosa de los Estados Unidos en la sangrienta lucha, con que se proseguía la destrucción total de mi país.

El señor Sumner, en el curso de nuestra conversación, me preguntó si me parecía que el imperio del Brasil era viable.

Esto prueba el profundo discernimiento de aquel notable estadista americano. Preveía el derrumbe de la monarquía.

Le contesté que, á mi humilde juicio, y según la opinión de hombres pensadores de América, el Imperio Sud-Americano no podría subsistir por mucho tiempo, si tuviere que permanecer en Río de Janeiro, es decir, en la *zona tórrida*; pero que si lograrse extender sus dominios á los Estados del Plata, y estableciese allí su corte, entonces, no sólo sería viable, sino que podría llegar á prosperar y á extender su influencia á los estados republicanos de su vecindad. Que el imperio comprendía perfectamente que su vitalidad tenía que ser decadente, permaneciendo en la *zona tórrida*, y que so pena de perecer, le era indispensable salir, á todo trance, á las tierras templadas, en que están las repúblicas del Río de la Plata. De ahí la sed del imperio de conquistar los estados republicanos de su vecindad, y la explicación de la guerra del Paraguay.

El honorable senador, habiendo escuchado con religiosa atención la explicación que le dí de la tendencia tradicional de la política imperial en el Río de la Plata, dijo: «Sí, indudablemente la guerra por parte del imperio, es de conquista y dominación, *pero á la vez puede ser también de ruína para su trono.*»

Mi eminente interlocutor me preguntó si el Mariscal López tenía aun elementos para poder resistir á la agresión de los aliados, y si había en el Paraguay un hombre capaz de

sustituírle en la defensa del país, en el caso de que le sucediera algún percance fatal, que le impidiese continuar en la dirección de la campaña.

Le contesté que López poseía todavía algunas fuerzas para combatir á la invasión extranjera; y que no faltarían jefes de su ejército que asumiesen el mando de las fuerzas de la República, para proseguir la defensa del país, si el Mariscal fuese víctima de algún accidente de guerra.

El señor Sumner me manifestó interés de conocer los nombres de los jefes militares á que me refería. Le cité los generales Caballero, Resquín, Roa, Delgado, como los más capaces de asumir, en caso necesario, el mando de los ejércitos de la República, y dirigir sus operaciones de guerra, con pericia y firmeza.

Que Caballero era el brazo derecho y favorito de López, y uno de los jefes más intrépidos del ejército paraguayo. Que Resquin era hábil organizador, que desde el principio de la guerra venía desempeñando las funciones de Jefe de Estado Mayor General de los Ejércitos de la República. Que los generales Roa y Delgado, por su bravura é inquebrantable fidelidad á su bandera, eran dignos compañeros de armas de los primeros citados.

En la extensa y variada conversación que tuvimos, el senador Sumner me significó que la política de los Estados Unidos se conservaría, como hasta entonces, amistosa y simpática hacia el Paraguay. Le dije que la demostración de la amistad de Estados Unidos, sería para el Paraguay un poderoso estímulo en la defensa de su causa que, á la vez, era de toda la América republicana, contra la agresión del imperio exótico del continente americano.

Al despedirme, le ofrecí mandarle algunos documentos referentes á la guerra del Paraguay, de que se ocupaba en aquel momento el Comité del Senado, que él presidía. Los aceptó agradecido, prometiéndome que los leería con todo el interés que le inspiraba la causa republicana del Paraguay.

Le mandé con mi secretario señor Pérez los libros siguientes: *Las Disensiones de los países del Plata*; la *Protesta de los Estados del Pacífico*, conteniendo el tratado secreto de 1.º de Mayo 1865; la *política del Brasil*, sobre la

apertura del Amazonas; la *colección* de los documentos oficiales, cambiados entre el gobierno paraguayo y el Ministro Washburn, y la *historia secreta* escrita por Bliss. Al ver este último libro el señor Sumner exclamó: «*joh, c'est trop fort!*» según me refirió el portador. Le preguntó á Pérez si el libro era escrito por Bliss. Le contestó en la afirmativa.

El eminente jurisconsulto americano señor Chasse, presidente de la Corte Suprema de Justicia, que nos acogió con perfecta civilidad, manifestándose muy agradecido por la atención de nuestra visita, nos preguntó con el más vivo interés por el Paraguay, el estado de la guerra y si no había posibilidad de terminarla por medio de una paz honrosa para ambas partes.

Como al senador Sumner, expliqué con detención al señor Chasse la situación real del país, y los verdaderos propósitos de la guerra por parte de los enemigos del Paraguay; que la guerra no era hecha sólo al Paraguay, sino á todos los Estados republicanos de América, y en particular á los que se encontraban inmediatos al imperio del Brasil.

El señor Chasse corroboró con la autoridad de su palabra todo lo que le decía respecto á los fines de la guerra. Opinó que no había duda de que el propósito del imperio en la guerra del Paraguay, era de dominación de los países republicanos del Río de la Plata, por cuya razón la causa del Paraguay tenía las simpatías de los Estados Unidos.

Le declaré que esas simpatías de la gran nación americana alentaban al pueblo paraguayo en la defensa de la independencia de su nacionalidad, y de la integridad de su territorio, contra la invasión de tres Estados coaligados.

El señor Chasse decía que el imperio proseguiría la guerra con mucha dificultad, teniendo que transportar todos sus elementos bélicos á enormes distancias; que ellos acababan de aprender lo que costaba una guerra en teatros lejanos; que el Paraguay tenía la ventaja sobre sus adversarios de estar en su casa, y que la nación era completamente homogénea para la defensa de su territorio y la independencia de su nacionalidad; que esa homogeneidad y la decisión del pueblo paraguayo, le hacían fuerte. Que ellos no hubieran jamás sometido á los Estados del Sud, si éstos hubiesen tenido unión en la decisión del pueblo, cuyos habitantes eran de razas diferentes.

Que en el Brasil tampoco podía haber esa decisión unánime para la continuación de la guerra contra el Paraguay, por la diversidad de razas de color de su población, mientras que en el Paraguay no existía ese gran inconveniente.

Al salir de la casa del señor Chasse nos dirigimos al domicilio del general Banks, presidente del Comité de Negocios Extranjeros de la Cámara de Diputados. Tenía particular interés en conversar con él sobre los asuntos del Paraguay, de que se ocupaba también, en aquellos momentos, el Comité de su presidencia.

El general Banks, hombre formal, de aquellos caracteres que se pueden quebrar pero no doblegar, muy amigo del general Grant, nos recibió con la más fina cordialidad. Le expresé el objeto especial de mi visita á Estados Unidos, que tenía particular interés de conversar con él sobre los asuntos de mi país. Me manifestó en términos amistosos su agradecimiento por nuestra visita, y nos felicitó por haber hecho el viaje á su país.

En seguida me hizo varias preguntas sobre el estado de cosas en el Paraguay, la situación del país y si el gobierno de la República poseía aún recursos para poder sostener la lucha armada. A todas sus preguntas respondí á su satisfacción, dándole los menores detalles referentes á los asuntos del Paraguay.

El general Banks dijo que no se comprendía en Estados Unidos cómo y por qué el señor Washburne, ex-ministro americano en el Paraguay, había tenido tan serias diferencias con el gobierno paraguayo.

Para obviar la exposición de los pormenores de la enojosa diferencia á que aludía, me limité á decirle que entendía que esas dificultades estaban ya zanjadas por el nuevo ministro americano general Mac-Mahon. Efectivamente, repuso, todo está arreglado satisfactoriamente.

Llenado el objeto especial de nuestra visita al ilustre general, nos despedimos de él.

En la noche de ese mismo día fuimos á visitar al ministro de Marina, señor Borrie, que nos recibió con suma afabilidad. El general Badau, primer Edecán del presidente Grant, estaba con él. El ministro Borrie era un hombre como de 60 años, de figura distinguida y maneras cultas.

Hablaba el francés correctamente, como todos los estadistas de su país.

A la exposición que le hice del objeto que nos había llevado á su país, me respondió en términos complacidos que habíamos hecho muy bien de haber efectuado nuestro viaje, por cuanto las simpatías del pueblo americano se habían pronunciado calurosamente en favor del Paraguay, desde el principio de su lucha armada con la triple alianza, de que formaba parte principal un imperio.

El señor Borrie me preguntó si sabía dónde se encontraba el ministro americano general Mac-Mahon, de quien nada sabían ellos hacía ya algún tiempo. Le respondí que el ministro Mac-Mahon se encontraba en *Piribebuy*, capital provisoria del Paraguay. Que la falta de sus noticias consistía en que los poderes aliados, invasores del país, interceptaban todas las correspondencias procedentes del Paraguay á fin de que por ese medio se ignorase en el extranjero la verdadera situación de la guerra.

Le expliqué minuciosamente, tal como había explicado á los demás personajes que había tratado con anterioridad, los motivos y el interés que tenían los aliados de conservar al Paraguay completamente privado del contacto del mundo; que de esta manera transmitían al exterior las noticias que á ellos les convenía. Que, habiendo ocupado la Capital abandonada del Paraguay, pretendían hacer creer que habían destruído todo el ejército de López, y que la guerra estaba concluída. Para conseguir este fin, no permitían que ninguna clase de correspondencia ni de periódicos saliesen del país al exterior, que pudieran revelar la verdad de lo que pasaba en el teatro de la guerra.

El señor Borrie se dió cuenta entonces de la verdadera causa que les tenía privados de las noticias de su ministro, residente en el Paraguay.

Me indicó la conveniencia de ver al Secretario de Estado, señor Fisch, é informarle detalladamente del estado de la guerra. Le agradecí su amistosa indicación y le dije que me hubiera anticipado á ella si el ministro no se encontrase en aquel momento ausente, en New-York; pero que tan pronto como regresase, tendría el honor de ir á saludarle.

El día siguiente recibí la visita del general Banks. Estuvo

franco y expansivo durante nuestra larga conversación. Después de referir varios episodios de la última guerra de secesión de su país, en que él había actuado con distinción, hablamos de la guerra del Paraguay. Expresó sin ambages sus simpatías por la causa del pueblo paraguayo, en guerra con la triple alianza, y su aversión profunda por la del imperio Sud-Americano. A su juicio, la existencia de este imperio en América era un peligro y una amenaza permanente para todos los Estados independientes regidos por instituciones democráticas. Que la guerra del Paraguay era la última faz de la dominación de la Europa monárquica en el continente Americano.

El general Banks, con la franqueza que le caracterizaba, dijo que era necesario que la Europa abandonase las sesenta y tantas islas que aún poseía en el golfo de Méjico, á fin de que toda la América perteneciera á los americanos.

Corroborando sus ideas le demostré, con antecedentes históricos, cuáles serían los resultados inmediatos del triunfo del imperio sobre la República del Paraguay; que ésta, en su lucha con los aliados, defendía la causa y los intereses de todos los Estados republicanos de América contra la preponderancia absorbente de la monarquía brasilera.

En el curso de nuestra conversación el general Banks me hizo la confidencia de que las instrucciones dadas al ministro americano general Mac-Mahon, le prescribían seguir al gobierno del Mariscal López, á cualquier punto del país donde se instalare (1).

Le agradecí la noticia que me daba, significándole que la presencia del representante oficial de los Estados Unidos en el Paraguay, no podía dejar de causar embarazos y desagradados á los gobiernos de la triple alianza, que veían en la persona del ministro americano un testigo incómodo de la crueldad con que proseguían el exterminio del pueblo paraguayo.

El general Banks, me afirmó que los Estados Unidos tenían más simpatías y preferencia, no sólo por el Paraguay, sino por cualquier estado republicano de América, aunque les

(1) Resultó, sin embargo, que en la fecha de mi conferencia con los Estadistas americanos, de esta narración, el general Mac-Mahon había sido llamado ya del Paraguay, según consta de la fecha de su *carta de retiro*, que publicamos más adelante en este volumen.

tuera el más hóstil, que la más poderosa nación monárquica. Que era necesario que todos los países republicanos se pusieran de acuerdo, é hiciesen causa común, para garantizarse recíprocamente contra las veleidades de usurpación de los príncipes europeos.

Me recomendó que si hablase con el presidente Grant, le manifestase con franqueza la manera de pensar sobre el particular de los hombres de Sud América, á fin de que lo supiese por intermedio de los mismos americanos.

Al despedirse me pidió encarecidamente que le mandara todos los documentos que tuviere, relativos á la guerra del Paraguay.



Visita al ministro de Relaciones Exteriores—Extensa conferencia con él—La misma buena disposición —Con vista penetrante—Oferta colectiva de buenos oficios—Salvar el resto de población —Parte principalísima—Igual pregunta—Conde d'Eu reemplaza á Caxias—Ultrajes y noticias falsas—La tenía en su poder—Ministros brasileiro y argentino—Visitas de despedida —Grant me reiteró su promesa—Entrevistas halagüeñas—Dolorosas dudas—Destinado á gobernar el imperio—Defiendo la causa republicana—Galantería de varios diarios— De paso por Nueva York—Regreso á Europa.

Estando de regreso de New York en esos días, el Secretario de Estado, señor Fisch, fuí á verle en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor Fisch me acogió con las mismas demostraciones de amistad y vivas simpatías por la causa del Paraguay, con que me habían recibido y tratado el Presidente Grant y los demás estadistas americanos.

Le entregué la carta de presentación que había llevado para él de mi colega y amigo el general Dix, ministro americano en París.

Tuvimos una extensa y variada conferencia con el honorable secretario de Estado. Examinamos el teatro de la guerra del Paraguay sobre un mapa á la vista.

Respecto á la conservación en el Paraguay de la legación

americana, y la intervención colectiva de los Estados Unidos con una de las grandes potencias marítimas de Europa, con el fin de cortar la guerra entre el Paraguay y los aliados, el secretario de Estado me manifestó la misma buena disposición que me habían expresado el general Grant y otros hombres de Estado, con quienes había hablado anteriormente.

Sin embargo, Mr. Fisch, con sus vistas penetrantes de estadista eminente, se apercibió desde luego, del serio inconveniente que se presentaba á los Estados Unidos, para asumir una actitud decisiva, bajo el carácter de mediador: cuyo inconveniente consistía en la situación desesperante en que cada día se encontraba el gobierno del Mariscal López. No obstante me dió la seguridad de que el gobierno de la Unión se uniría al de la Francia ó al de Inglaterra, si estos quisiesen ofrecer colectivamente sus buenos oficios á los beligerantes, á fin de buscar un término á la lucha destructora que se proseguía entre el Paraguay y los aliados.

La objeción del honorable ministro era correctísima. Con todo, no cesé de insistir cerca de él, como había insistido cerca de los demás personajes americanos, en la urgente necesidad de cortar la guerra, que cada vez más asumía un carácter salvaje, de exterminio del pueblo paraguayo, por parte de los invasores.

Mi anhelo ardiente era salvar, si aun fuere posible, el resto de la población paraguaya con sus intereses, que aun subsistían entonces. En este sentido, y con este propósito, fueron ejercitados mis esfuerzos y trabajos cerca de los hombres públicos de aquel gran país americano.

El señor Fisch se manifestó convencido de las tendencias del imperio del Brasil á la dominación política de los estados del Río de la Plata. Confirmando su opinión le recordé, con datos y antecedentes históricos, la misión enviada á Europa por el imperio en 1830, el objeto y resultado que tuvo; llamé su atención sobre la coincidencia de la guerra hecha al Paraguay por la triple alianza, con la de Méjico, en cuya feliz terminación el gobierno de los Estados Unidos tuvo una parte principalísima.

Me extendí largamente sobre este particular.

Mi interlocutor me pidió le diera con franqueza las noticias exactas del teatro de la guerra que yo tuviese. Si el

Presidente López tenía aun alguna fuerza para poder continuar la resistencia á los invasores. Era la pregunta que todos me hacían.

Mi respuesta fué que la noticia más grave que yo había recibido, era la de que el Emperador Don Pedro II había resuelto imprimir á la guerra del Paraguay mayor actividad y energía; que al efecto había reemplazado á su viejo Mariscal Caxias con su yerno el Conde d'Eu, príncipe de la familia de Orleans de Francia en el mando de los ejércitos aliados.

Que aunque me era difícil calcular con precisión las fuerzas del Presidente López, suponía que tuviese aun las suficientes para defender el suelo paraguayo, contra los invasores. Que los aliados le daban 11.000 hombres, y que en mi concepto podía tener aún ese número, en razón de que todo el país estaba en pie de guerra para combatir á la invasión: que los aliados abusaban del bloqueo en que tenían al Paraguay, desde el principio de la guerra, para lanzar sobre este país toda clase de ultrajes, y propagar noticias falsas sobre su situación, sus medios de defensa, etc., sin que nada se pudiera obtener directamente del campo paraguayo, para rectificarlas.

Después de una extensa conferencia de cerca de dos horas, con el señor Fisch, me despedí de él, previniéndole que había dejado al señor Presidente Grant una *memoria* escrita del objeto especial de mi visita á Estados Unidos. El señor ministro, me respondió que la tenía ya en su poder, que el Presidente se la había entregado, con recomendación especial de estudiarla. Estaba sobre su escritorio.

Eran á la sazón ministro del Brasil en Washington, el señor Magalhaens, y de la República Argentina, el doctor Manuel García, antiguo secretario de la legación argentina en París. Ambos tuvieron conocimiento de mi presencia en la Capital de su residencia, ya después que dí todos los pasos concernientes al objeto de mi viaje á Washington, según me lo refirió amistosamente más tarde, en Buenos Aires, el señor Magalhaens, Barón de Araguaya.

Llenado el objeto primordial, de nuestro viaje á Estados Unidos, de un modo bastante satisfactorio, preparamos nuestro regreso á Europa. Hice las visitas de despedida á S. E. el señor presidente Grant, y á varios personajes americanos que había tratado durante mi corta permanencia en la ca-

pital de la Unión americana. El general Grant se mostró algún tanto reservado conmigo sobre la guerra del Paraguay, de que me había hablado con tanto interés en mi primera visita. Bien se veía que los activos representantes diplomáticos de los países enemigos habían andado ya por allí, con pretensiones sin duda, de embarazar las gestiones, que suponían serían hechas por mí, cerca del gabinete americano. No obstante, el general Grant me reiteró lo que me había dicho en nuestra primera entrevista, respecto á la intervención colectiva de Estados Unidos, con una de las grandes potencias marítimas de Europa, en la guerra del Plata.

Le agradecí nuevamente á nombre del pueblo paraguayo su generosa disposición y que en cuanto llegase á Europa me acercaría al gobierno de una de las grandes naciones, que probablemente sería la Francia, según se lo había anticipado ya, á fin de obtener de ella que se uniera á Estados Unidos para ofrecer colectivamente sus buenos oficios á los beligerantes del Río de la Plata.

Las entrevistas que tuve, con igual motivo, con el ministro de Relaciones Exteriores señor Fisch, y los señores senador Sumner y el diputado general Banks, y otros personajes, fueron muy halagüeñas, al menos á estar á la exterioridad de sus manifestaciones.

Sin embargo, y apesar de esas demostraciones de ostensible amistad, y conociendo la tradición de la política positivista de la gran república americana, de quien el Paraguay se halla separado por una inmensa distancia, y sobre todo, habiendo sido ya por demás exhausta la situación del país, no podía menos que concebir dolorosas dudas sobre la realización de las lisonjeras promesas que me hacían los emitentes personajes americanos, con quienes tuve el honor de tratar la cuestión de la guerra del Paraguay.

El Senador Sumner, el diputado, general Banks, Mr. Chasse y otras personalidades de alta significación política, habían manifestado con entusiasmo sus simpatías por la causa republicana del Paraguay, en su lucha con el imperio del Brasil.

Se daban perfectamente cuenta de que el Conde d'Eu, príncipe europeo, casado con la heredera de la corona del Brasil, y que mandaba en jefe los ejércitos aliados en el

Paraguay, era el destinado á gobernar el imperio Sud-Americano, si alguna circunstancia imprevista no viniese á trastornar el estado de cosas en el Imperio.

Nuestra permanencia en Estados Unidos, duró quince días. El pueblo americano y la prensa de aquel país, con el buen sentido práctico que les caracteriza, atribuyeron desde luego, á nuestro viaje á Estados Unidos su verdadero objeto.

Los diarios de Washington y de New-York, se expresaban en términos sumamente favorables al objeto que atribuían á nuestra presencia en la Capital de la Unión americana. El *New York Herald*, el más importante y el más popular órgano de publicidad de los Estados Unidos, y puede decirse del mundo, hizo publicaciones muy amistosas hacia el Paraguay, insinuando al gobierno de Estados Unidos que acogiera á los comisionados paraguayos y su solicitud, con la amistad y simpatías que inspiraba al pueblo americano la causa por la cual luchaba el Paraguay. El *Herald* agregaba: «El Paraguay defiende solo la causa de los gobiernos republicanos de la América, contra las pretensiones absorbentes del imperio de Sud América».

Esa actitud de la ilustrada prensa americana, era altamente lisonjera para los defensores de los derechos del pueblo paraguayo. Por mi parte, cumplí el deber de visitar y agradecer en persona á los directores y propietarios de los diarios mencionados, que con tanta galantería se ocuparon de las cosas del Paraguay, durante nuestra corta permanencia en Estados Unidos; eran *The Chronicle*, *The Republic*, *The New York Herald*, *The Tribune* y otros.

El 2 de Mayo, dejamos Washington de regreso á Europa. De paso quedamos cuatro días en New-York, cuyo movimiento comercial en nada es inferior al de Lóndres. En cuanto á la hermosura de sus edificios y el gran lujo de la población, se notaba poca diferencia con la magnificencia de la reina de las capitales del mundo culto, París.

Visité á mis antiguos amigos y conocidos, entre ellos mi viejo colega y amigo Mr. Bigelow, ex-ministro americano en París á la sazón director de la *Tribune de New-York*. El señor Bennet, director y propietario del coloso *New York Herald* me pidió con instancia todos los datos que pudiera

proporcionarle sobre la guerra del Paraguay. Se los mandé.

El 8 de Mayo salimos del puerto de New York, con dirección al viejo mundo, á bordo del vapor paquete francés «Lafayette». Nuestro viaje se efectuó con perfecta felicidad. Tuvimos tiempo espléndido.



CAPITULO VI

Regreso á Europa

I

Noticia recibida en París.—Se confirma por Mac-Mahon.—Falsa seguridad.—Visita de etiqueta.—Washburn demostró interés.—Visita al general Dix.—Recepción diplomática en el ministerio.—Pretendido fusilamiento de franceses.—De origen sospechoso.—Medios de conocer la verdad.—Promesa del Marqués de Lavalette.—Habló largamente de la guerra.—Por razones obvias.—Suponia inspiración de Napoleón.—El Sub-director Geoffroy.—París agitado, situación electoral.—Folletos puestos en un volumen.—Suspensión de relaciones.—Se comenta la grave noticia.—Pregunta del ministro Washburne.—Mensaje del presidente Sarmiento.—Carta del Mariscal López.—Evacuación de Asunción.—Sobre parcialidad del órgano oficial.—Protesta de imparcialidad.—Oferta del señor San Ferriol.—Su civilidad y cultura.—Nota á los ministros de Relaciones de Washington y Lima.

Estando de regreso de los Estados Unidos, en París, recibí, por conducto fidedigno, la noticia de que el ministro americano, acreditado en el Paraguay, general Mac-Mahon, había sido llamado á Washington, por influencia de uno de los señores Washburn, hermano del ex-ministro americano en la Asunción, que llegó á ocupar transitoriamente el ministerio de Relaciones Exteriores, con motivo de una modificación ministerial, que tuvo lugar en Washington.

Más tarde, el general Mac-Mahon me confirmó la noticia, de que realmente su llamamiento se había resuelto estando en el ministerio el referido señor Washburn.

Como se vé, la cosa ha sido de carácter bastante extraño, teniendo presente la seguridad que en Abril 1869, me habían dado los Estadistas Americanos, de que la Legación de Estados Unidos no sería retirada del Paraguay, mientras durase el gobierno legal de la República. Por tanto, apesar de la seriedad de la fuente de mis noticias, relativas al llamamiento de Mac Mahon, creí conveniente esperar su confirmación.

Fuí á la legación de Estados Unidos á retribuir la visita de etiqueta al nuevo ministro americano, Mr. Washburn, quien me recibió con perfecta cortesía. Aproveché la oportunidad para agradecerle por las distinciones que había merecido al presidente Grant y á todos los hombres notables de su país.

El señor Washburn me preguntó con aparente interés por las noticias del Paraguay, el estado de la guerra &. Le informé de lo que sabía, que la lucha se proseguía, sin poder preverse todavía su término.

Nada sabía del llamamiento del general Mac Mahon. Apesar de que me parecía que me ocultaba la verdad, quise aun dudar de la noticia.

El mismo día fuí á visitar al general Dix, predecesor del señor Washburn, para darle noticias directas de su familia, residente en New-York. A la vez le agradecí por las atenciones que me dispensaron los hombres públicos de su país, en mérito de las recomendaciones que él me había dado para ellos.

Habiendo concurrido á la recepción diplomática en el ministerio de Relaciones Exteriores, hice presente al Marqués de Lavalette, mi regreso de Estados Unidos. Después de los cumplimientos de práctica, el señor Ministro me manifestó, con toda la civilidad que caracteriza á los hombres públicos de aquella grande y culta nación que se decía que el Presidente López había hecho fusilar á varios súbditos franceses. Le respondí que por mi parte nada sabía al respecto. Preguntándole, á mi vez, que si sus noticias procedían de sus agentes en el Plata, me contestó que no, pero que eso se decía (siempre el *dit-on*). A lo que le repliqué que muchas cosas inexactas se propagaban contra el Paraguay y su gobierno, de manera que no se podía dar tan fácil crédito á todas las versiones de origen sospechoso por su parcialidad, según había manifestado ya anteriormente al señor Despréz, Director político de los asuntos de América. Que él tenía á su disposición los medios eficaces para saber la verdad; que no tenía sino dar instrucciones á su ministro de Buenos Aires, señor Noël, que se decía tener también credenciales para el Paraguay, para que se trasladase á la capital provisoria de la República, y saber todo lo

que por allá pasaba; que sin esa medida estaría expuesto el señor Ministro á ignorar permanentemente la verdad de los hechos.

Afirmé á S. E. que nada sabía yo de fuente fidedigna respecto á las ejecuciones que se decía haber tenido lugar en el campamento paraguayo; pero que en cuanto á la conspiración era desgraciadamente una realidad, según los informes oficiales que yo tenía. No quise referir á S. E. el asunto del canciller francés Libertat, por tener el proyecto de solicitar por su intermedio una audiencia de S. M. Napoleón III. Siempre hay tiempo para tratar el asunto de dicho canciller.

El Marqués de Lavalette me prometió que daría instrucciones al ministro señor Noël, para que se trasladara al Paraguay, al campo del Mariscal López. Mas no sabía si el señor Noël se animaría á efectuar el viaje.

El señor Ministro me habló en esta ocasión con detención de la guerra del Paraguay, manifestándose muy interesado en conocer los datos exactos. Me preguntó qué número de fuerzas tendría aún el Mariscal López? Le respondí que aunque no me constaba oficialmente el número exacto del ejército paraguayo, se le daba aún fuerte de 20 mil hombres, y que según mis informes indirectos no bajaba de doce mil.

Entonces me dijo S. E. que yo no estaba de acuerdo al respecto con los ministros de la triple alianza. A lo que le contesté que nunca lo habíamos estado ni podíamos estarlo por razones obvias.

Después de una extensa y variada conversación con el señor Ministro de Lavalette, me despedí de él, muy satisfecho de la conferencia, y reflexionando sobre el interés que me había manifestado por el Paraguay le fuera inspirado por Napoleón III.

Al salir del gabinete del honorable señor de Lavalette, pasé á saludar al Director político de los asuntos de América, señor Despréz, pero no le encontré en su despacho. Estuve con el Sub-director, señor Geoffroy, con quien hablamos extensamente sobre los asuntos de la guerra del Paraguay.

En aquellos momentos París estaba agitadísimo, con

motivo de las elecciones legislativas, en que fueron electos los viejos parlamentarios de otra época, Thiers, Garnier, Pargés, Mari, Raspail, Remusat, Berrier y otros. Toda la población de París se lanzaba á las calles. Algunos desórdenes tuvieron lugar, durante los 4 ó 5 días que duró el entusiasmo popular. Sin embargo, no hubo choques entre el pueblo y las fuerzas del gobierno; de ambas partes la moderación ha prevalecido. Apenas mil personas fueron arrestadas en esos días, por la policía.

En esos días me ocupaba entre otras cosas, de la reimpresión en un volumen de todos los folletos, escritos por el eminente publicista americano doctor Alberdi, sobre la guerra del Paraguay, desde el principio. El volumen llevaba por título *El Imperio del Brasil ante la Democracia de América*.

Al señor Benette, director y propietario del *New York Herald*, le mandé los apuntes que le había prometido, á mi partida de *New York*, sobre los asuntos del Paraguay.

Por un telegrama me comunicó mi corresponsal de Lisboa, señor Knowles, la suspensión de relaciones entre el Brasil y Estados Unidos, con motivo de la cuestión del buque *Canadá*. En el acto transmití la noticia en forma telegráfica á la Agencia Havas. El día siguiente ví confirmadas mis noticias por los diarios ingleses. La Agencia Havas publicó mi despacho, con otro de procedencia de la cancillería trancesa, en que se anunciaba que el ministro americano, Mr. Webb, había pedido sus pasaportes, á consecuencia de la negativa del gobierno brasileiro, á atender sus reclamaciones diplomáticas.

Los diarios *La Patrie* y *Gazette de France*, comentaron convenientemente la grave noticia recibida en aquellos momentos.

En una conferencia que tuve en esos días con el ministro americano, Mr. Washburn, éste me preguntó cuáles eran los propósitos de los aliados en la presente guerra. Se los expliqué minuciosamente, según el texto del tratado secreto de 1º de Mayo 1865. Me pareció que el señor Washburn no lo conocía. Se lo mandé en un folleto con sus comentarios.

Expliqué al representante americano las causas que

impedían al gobierno del Paraguay, acreditar un representante diplomático en los Estados Unidos, á pesar de sus vivos deseos.

Este señor Washburn, es hermano del ex-ministro de Relaciones Exteriores del mismo nombre, que en su corta permanencia en el ministerio, ha llamado al ministro americano en el Paraguay, general Mac Mahon.

El 21 de Junio recibí una carta del Mariscal López, llena de seguridades y de confianza en el éxito final de la causa de la República. Era de fecha 3 de Mayo 1869, escrita en Ascurra. López decía que el Conde d'Eu, había ido á terminar la derrota de la triple alianza.

A su hijo Emiliano le escribieron sus hermanos, diciéndole que las batallas del 21 al 27 de Diciembre en Lomas Valentinas las había mandado en persona el Mariscal López, y que sólo por un milagro había salvado en vida; que una parte de su estado mayor había perecido.

El Mariscal me decía que la Asunción se había evacuado, por convenir así á sus planes y operaciones militares.

El mismo día lunes 21 de Junio, fuí al ministerio del *Quai d'Orsay* á ver al señor Ferriol, jefe del gabinete del ministro. A este sólo se le veía los jueves, día en que recibía al cuerpo diplomático extranjero. Llamé la atención del señor St. Ferriol á la publicación hecha por el órgano oficial *Le Moniteur*, de documentos oficiales procedentes de los enemigos del Paraguay, muy hostiles á éste.

Le cité otras publicaciones hechas también anteriormente por el órgano oficial de carácter hostil al Paraguay. Me contestó que no había hecho sino reproducir las palabras del mensaje del presidente Sarmiento. Le observé que no era simple reproducción, puesto que estaba en el boletín político del diario oficial; y que, además, el órgano oficial ha escogido del texto de dicho mensaje los párrafos más desfavorables al Paraguay para reproducirlos; que eso parecía significar cierta parcialidad de parte del órgano oficial del gobierno imperial, cerca del cual el Paraguay tenía acreditado su representante diplomático.

El señor St. Ferriol me hizo mil protestas de que en la reproducción aludida no había ninguna parcialidad, que siempre han tratado de observar lo más estrictamente posi-

ble en los asuntos de la guerra del Paraguay; que también publicaría el *Moniteur* cualquier documento de procedencia paraguaya. Agradecí á mi ilustrado interlocutor sus amistosas protestas, haciéndole, no obstante, presente, que el diario oficial no había mencionado la grave noticia de la ruptura de relaciones entre el Brasil y Estados Unidos, pudiendo ser dicha noticia favorable indirectamente al Paraguay.

El señor St. Ferriol, me manifestó que no tendría el menor inconveniente en publicar en el diario oficial, cualquier mensaje ó proclama del Mariscal López. Le agradecí expresivamente su amable oferta, notándole, sin embargo, que con mucha dificultad se recibían noticias directas de López, cuya circunstancia favorecía enormemente á sus adversarios, que se encontraban en contacto directo con el mundo exterior.

Al despedirnos me preguntó el señor St. Ferriol, que si había hecho buen viaje á Estados Unidos, y qué me parecía aquel país, etc., si había ido hasta Washington. Le respondí en la afirmativa y que aquella nación era grande en todos sentidos. Le dí las gracias por su caballeresca atención.

El señor St. Ferriol era uno de aquellos funcionarios franceses serios y cultísimos, en particular de los diplomáticos de su grande y magnífico país.

Escribí al ministro de Relaciones Exteriores de Washington, dándole noticias directas de su ministro en el Paraguay, general Mac Mahon. Dirigí también una nota al de igual clase del Perú, llamando su seria atención á las publicaciones de carácter hostil al Paraguay hechas en el órgano oficial de su país, al ocuparse de los asuntos de la guerra.



CAPITULO VII

Audiencia de Napoleón III

I

Rango diplomático. — Solicitud al Marqués de Lavalette. — Advertencia amistosa. — Insistí en mi pedido de una audiencia del soberano. — Temores del insuceso. — Se disipan los recelos. — Aviso del ministerio. — Nota del jefe del gabinete fijando la hora de audiencia. — Fui á Saint Cloud. — Napoleón me recibe con entusiasmo. — Sus preguntas. — Exposición sucinta. — Varias consideraciones. — Esfuerzos combinados. — Conformidad del Emperador. — Su pregunta. — Instrucciones al ministro francés. — Opinión del gobierno inglés. — Vivo interés. — Su enemigo personal. — Quien pudiera sustituir. — Curiosidad de Napoleón. — Encargo de Napoleón para López. — Resultado lisonjero. — Una memoria. — Era demasiado tarde. — Advertencia de Napoleón. — Selvas impenetrables. — Ya sin contendiente. — Circunstancia á considerar. — Rival de Napoleón. — Príncipe asprante. — Condiciones del Conde d' Eu. — Eran ya hechos consumados. — Nota al ministro señor Fish. — Opinión del Marqués de Lavalette. — Situación insostenible.

Persiguiendo la realización del grandioso objeto que me había llevado á Estados Unidos, y apesar de la insuficiencia de mi rango diplomático, para ser recibido en audiencia por el soberano francés, me acerqué, no obstante, al ministro de Relaciones Exteriores, el honorable Marqués de Lavalette, solicitando una entrevista con el Emperador Napoleón III.

El ministro francés, acojió mi pedido con aquella civilidad exquisita, que es característica en todo francés bien educado, y me prometió transmitirlo á su soberano; advirtiéndome, sin embargo, que probablemente Su Majestad le encargaría á él de recibir el encargo que tuviera de mi gobierno para el Emperador, en razón de que los Encargados de Negocios no tenían acceso cerca de los soberanos.

La advertencia amistosa del Marqués de Lavalette estaba ajustada á los principios y á la práctica del ceremonial diplomático europeo. No obstante, alimentando cierto presentimiento, que me inspiraba la bondad de mi causa, de que el monarca francés querría quizás admitirme en su pre-

sencia, insistí en mi pedido, rogando al señor ministro tuviera á bien de hacer presente mi solicitud al Emperador. El Marqués de Lavalette me prometió llevarla á conocimiento de Su Majestad Napoleón III, en la primera entrevista que tuviere con él.

Por mi parte, aunque me constaban las simpatías de los hombres del Estado y del pueblo francés por la causa del Paraguay, no dejaba de participar de los temores del insuceso, que me anticipaba el honorable Marqués, para obtener la audiencia solicitada del Emperador.

Mas, mis recelos se disiparon en dos días, al recibir una notita del jefe del Gabinete del ministro de Lavalette, señor St. Ferriol, fijándome el día y la hora, en que S. M. el Emperador Napoleón III, me recibiría en el Palacio de *Saint Cloud*, residencia de verano de la Corte.

Hé aquí el texto de la nota en referencia:

Ministère des affaires étrangères—Cabinet

París, 1e 29 Juin 1869.

Monsieur le Chargé d' affaires, D. Gregorio Benites.

Monsieur le Marquis de Lavalette me charge d' avoir l'honneur de vous prévenir, après avoir pris les ordres de l' Empereur, que Sa Magesté vous recevra jeudi prochain á dix heures au Palais de Saint Cloud.

Veillez agréer, Monsieur le chargé d'affaires, l' expression de mes sentiments de haute consideration.

Le Chef du Cabinet | St. Ferriol.

TRADUCCIÓN

París, Junio 29 de 1869.

Ministerio de Relaciones Exteriores—Gabinete

Señor Encargado de Negocios Don Gregorio Benites.

El señor Marqués de Lavalette me encarga tener el honor de prevenir á Vd., después de haber recibido las órdenes del Emperador, que Su Majestad recibirá á Vd. el jueves próximo á las diez de la mañana, en el Palacio de Saint Cloud.

Quiera aceptar, señor Encargado de Negocios, la expresión de mis sentimientos de alta consideración.

El jefe del Gabinete—St. Ferriol.

A la hora del día fijado, me trasladé á Saint Cloud. El Emperador estaba con el Embajador español, señor Olózaga. Al salir este entró el Presidente de la Cámara de Diputados, señor Schneider.

En cuanto se retiró este último, fuí introducido en el Gabinete de Napoleón III. Este, en cuanto me vió, avanzó hasta la puerta á recibirme, extendiéndome la mano, con una cordialidad efusiva, que no pudo ménos que lisongearme profundamente, por cuanto en aquella época, un simple gesto del soberano francés, pesaba eficazmente en la balanza de las naciones.

Al ofrecirme asiento en un sillón que se hallaba en frente del suyo, me hizo estas preguntas, con el más vivo interés.

«Cómo van los asuntos de la guerra? Cuál es la verdadera situación del Mariscal López? Le quedan aún recursos para resistir á la invasión?»

Le contesté, que aunque la situación del Paraguay no era del todo satisfactoria, todavía no era tan desesperante; que si bien los recursos del Mariscal López habian disminuido desgraciadamente, le quedaban aún algunos para poder sostener la defensa, aunque más no fuera que haciendo la *guerra de recursos*.

Napoleón se impresionó visiblemente, y me expresó en términos expansivos sus sentimientos de adhesión á la causa comprometida del Paraguay.

Hice á mi augusto interlocutor una exposición sucinta de la situación real y de las peripecias de la guerra, de las miras tradicionales con que la proseguian el Imperio del Brasil y sus aliados, los peligrosos y funestos resultados que podría tener, no sólo para el Paraguay, sino también para todos los países del Río de la Plata, el triunfo definitivo de las armas aliadas, con la destrucción del Paraguay, que luchaba con desesperación, por conservar su independencia é integridad, á la vez que la libertad de la navegación de sus ríos, de que dependía su existencia política, como nación soberana.

Le expuse varias otras consideraciones de interés ame-

ricano, ligado estrechamente con los de la misma Francia en la América del Sud; y que con el objeto de servir esos intereses solidarios y evitar el desastroso resultado de la guerra, iba á pedirle á nombre de la nación paraguaya, que tenía el honor de representar en su corte, quisiera interesarse por su suerte, ofreciendo sus buenos oficios á las partes beligerantes, á fin de poner término á una lucha de exterminio de un pueblo amigo de la Francia.

Llamé la atención del Emperador sobre los motivos de humanidad, de libertad y civilización, que podría invocar la generosa Francia, al ofrecer é imponer, si fuera necesario, su mediación, con el noble propósito de cortar una guerra, que á medida que se prolongaba, iba degenerando en la más espantosa carnicería humana. Que la Francia podría dar ese paso, de acuerdo con los Estados Unidos, cuyo gobierno estaba dispuesto á combinar sus esfuerzos con los de la Francia, al objeto indicado.

Napoleón, escuchó con religiosa atención y visible interés la exposición que le hacía de la situación de la guerra, y me manifestó su perfecta conformidad con las reflexiones que sometía á su alta consideración. Me preguntó si el gobierno de Estados Unidos estaría dispuesto á ofrecer su mediación colectiva con el de la Francia, en la guerra del Paraguay.

Le respondí en la afirmativa, habiendo yo mismo, en persona, hablado recientemente con el presidente general Grant, sobre el particular. Aquí me interrumpió el Emperador, con estas palabras: «Ha estado Vd. con el general Grant? ¿Qué dice, está dispuesto á combinar una acción diplomática de acuerdo con la Francia?».

Le contesté con las palabras textuales del presidente Grant, sobre la materia, lo que le agradó sobre manera. Me dijo que haría dar inmediatamente instrucciones al ministro francés, residente en Washington, señor Berthemy, para que se pusiera de acuerdo con el gobierno de Estados Unidos, en el sentido de concertar una acción diplomática, tendente á poner término á la guerra del Paraguay.

Me preguntó Napoleón, si conocía la opinión del gobierno inglés sobre la prolongada guerra del Rio de la Plata. Le respondí que sus ministros se manifestaban siempre in-

teresados por la conclusión de la lucha; que á este efecto habían hecho, por intermedio de sus agentes diplomáticos acreditados en Buenos Aires, la oferta de sus buenos oficios á los beligerantes, sin dar á esta tentativa de pacificación la formalidad de práctica.

En el curso de la extensa conferencia que me acordó el monarca francés, éste me expresó con reiteración el interés que tenía por la causa del Paraguay; me dijo, con franqueza, que el Mariscal López, en su lucha contra un enemigo personal de su familia tenía toda su adhesión.

Se refería Napoleón al Conde d' Eu, general en jefe de las fuerzas brasileras en el Paraguay, y nieto del finado Rey Luis Felipe, á quien él había sustituido en el trono de Francia.

Me hizo las mismas preguntas que me había hecho en Washington el senador Sumner, á saber: Si el presidente López tenía en su ejército jefes capaces de sustituirle en la dirección de la guerra, en el caso de que él falleciese. Le respondí, que aun tenía algunos generales que podrían asumir el mando del ejército en caso necesario.

¿Cuáles son esos generales? me interrumpió Napoleón, con mucha curiosidad.

Los generales Caballero, Resquin y otros, le contesté; el primero, por el brillo de su actuación en los campos de batalla, durante el curso de la guerra, y su gran popularidad, en el ejército de la República; y el último por su genio especial de organizador y excelente táctico».

«Sí, repuso Napoleón, esos nombres no me son desconocidos, los tengo en buen concepto, por lo que he oído hablar de ellos».

Después de una conferencia *tête á tête*, de más de una hora, me despedí del Emperador, haciéndome éste el siguiente encargo para el Mariscal López:

«Si Vd. escribe á López dígame, á mi nombre, que no sólo simpatizo con la causa que defiende, sinó que hago votos por su triunfo».

El lector dirá si el resultado de mi entrevista con el poderoso soberano francés, no fué mucho más lisonjero de lo que podía lógicamente esperarse, y de lo que yo mismo me había imaginado al acercármele, contando, sin embargo, con su benevolencia.

Al despedirme le dejé una memoria, más ó menos igual á la que había presentado al presidente general Grant, sobre el estado de la guerra, y de cuanto le había expresado de palabra. La recibió con visible agrado. Le pedí su indulgencia por el francés en que estaba escrita; que no habiendo querido iniciar á nadie en el conocimiento del objeto de mi visita, la había formulado yo mismo en francés.

«Eso no importa, respondiíme, yo la leeré y comprenderé su contenido».

Desgraciadamente mis esfuerzos en pró de la salvación del resto de la población del Paraguay se ejercitaron ya demasiado tarde, no había que hacerse ilusión. Las noticias que llegaban del teatro de la guerra por los vapores, eran cada vez más desesperantes, para la causa del Paraguay; sobre todo, por lo que el mismo Napoleón me había prevenido, de que las «gestiones de mediación colectiva se ejercerían *infaliblemente*, siempre que la lucha se sostuviera por parte del Paraguay».

Fatalmente era demasiado tarde, lo repito. El pueblo paraguayo había llegado al último extremo del exterminio, y el presidente López, no pudiendo ya sostener con éxito la lucha armada, habiéndose aniquilado sus fuerzas en los últimos combates de *Ibitimí*, *Piribebuy* y *Rubio Nú*, se dirigía hacia los desiertos, á fin de hacer de las impenetrables selvas de la República sus medios de defensa.

En tal situación extrema, los dos gobiernos solicitados no podían ya, naturalmente, dar ningún paso, á objeto de la mediación colectiva, que había solicitado de ellos, so pena de verse desairados por los gobiernos de la triple alianza victoriosos, que se encontraban ya casi sin contendiente en el Paraguay.

Para que el lector pueda darse cuenta exacta de la actitud favorable del Emperador Napoleón III, de sus simpatías por la causa del Paraguay, y la razón de su alianza política con el Mariscal López, debe tener en consideración la siguiente circunstancia:

El Conde d'Eu, esposo de la heredera del trono imperial del Brasil, es nieto, como queda dicho, del ex-rey de Francia Luis Felipe, rival de Napoleón, y cuyos herederos representan al partido francés llamado de *Orleans*, que es numeroso

y bastante fuerte en Francia, por la calidad y las condiciones sociales de sus elementos constitutivos.

En efecto, era natural que, muerto Don Pedro II, su trono fuese ocupado por su hija la heredera constitucional, esposa del Conde d'Eu, y entonces bien se comprende, que no sería la mujer quien gobernase en el Brasil, sino su esposo el Conde d'Eu, príncipe europeo, inteligente y de grandes aspiraciones. Esto lo comprendía perfectamente Napoleón III y los estadistas americanos.

En todos los países monárquicos donde los tronos son ocupados por mujeres, la influencia del esposo siempre impera, al menos que el hombre no fuese del temple de Don Francisco de Asís de España. Las condiciones sociales é intelectuales del Conde d'Eu son muy superiores. Esta circunstancia tenía un peso enorme en la consideración del gobierno de los Estados Unidos y de Napoleón III, por cuanto con el Conde d'Eu en el trono del Brasil, la monarquía podría, quizás, consolidarse en América, con sus propios elementos y con los de Europa.

Es evidente, á estar al resultado de mis conferencias con el presidente Grant y el Emperador Napoleón, que si la diplomacia paraguaya hubiese dado los pasos que se relatan en este capítulo y en el anterior capítulo VI cuando el gobierno de López se encontraba aun en posesión de todo el país y con suficientes elementos de defensa, la acción diplomática combinada de la Francia y Estados Unidos, se hubiera indudablemente ejercitado con seguro éxito. Pero, desgraciadamente, la destrucción del Paraguay y su ocupación casi total por las fuerzas enemigas eran ya hechos consumados, en el año 1869.

El mismo día de la audiencia de Napoleón III, dirigí una nota al secretario de Estado de Estados Unidos, señor Fisch, participándole el resultado satisfactorio de mis gestiones cerca del gobierno francés. Le mandé mi comunicación por intermedio de la legación americana residente en Francia, regentada entonces por el secretario de legación, coronel Hoffman, en ausencia del Ministro Washburn.

En la tarde del día 8 de Julio, concurrí á la recepción diplomática del Ministro de Relaciones Exteriores, y agradecí al Marqués de Lavalette por su bondadosa y eficaz in-

tervención en la entrevista que tuve con S. M. el Emperador Napoleón III.

Hablando de la guerra del Paraguay me dijo el Marques de Lavalette, que le parecía muy difícil ya que se pudiera iniciar ninguna negociación diplomática, en el sentido de llevar á la práctica la mediación colectiva de Francia y Estados Unidos, en la guerra de los países del Plata, por la razón de que la situación del gobierno del presidente López había llegado á ser ya insostenible, que no tenía paradero fijo, y que sus enemigos dominaban ya completamente el país.

Desgraciadamente, el eminente estadista francés tenía razón. Era lamentable.

II

Discursos de Mac-Mahon y de López.—Autógrafo del Presidente Grant.—Seguridad falsa un mes después.—Parece increíble.—El ministro Fish no tenía conocimiento.—Cosas de yankees.—Cartas del mariscal y del ministro Caminos.—Quejas de López.—Misión en el exterior.—El retiro de Mac-Mahon.—Manifiesto del Emperador.—Recepción diplomática.—Notas de López y Conde d'Eu.—General Puch.—La más grosera calumnia.—Noticia del gobierno triunviro.—Circular á los gobiernos amigos.—Suspensión del cónsul Teuré.—Razones poderosas.—Banquete en el Ministerio de Relaciones.—Príncipe francés al frente del ejército aliado.—Opinión del Sr. Despréz.—Le reiteré las mismas explicaciones.—Noticias calculadas.—Invectivas calumniosas.—Medios ilícitos prohibidos.—Datos de fuentes adversas.—¿Cuál sería la actitud de un gobernante?—Medio de remover las dificultades.—A mandato del ministro francés.—Múltiples atenciones.—Banquete espléndido.—Brindó el decano del cuerpo diplomático.—Recepción diplomática.—Mi conversación con el ministro sobre asuntos del Paraguay.—El cónsul francés abandonó la capital provisoria.—Observación del protocolo.—En cumplimiento estricto de instrucciones.

Algunos días después de mi entrevista con el Emperador Napoleón, encontré reproducidos en los diarios del Río de la Plata los discursos cambiados entre el ministro americano Mac-Mahon y el presidente López con motivo de la presentación á éste último por aquel de la autógrafa del presidente Grant, poniendo término á la misión diplomática de Estados Unidos en el Paraguay. Hé aquí los documentos de la referencia:

Excmo. señor:

Hallándose por terminar mi residencia cerca del gobierno del Paraguay, tengo el honor de entregar á manos de V. E. la carta autógrafa del presidente de los Estados Unidos, anunciando mi retiro.

Es con profundo pesar que me despido de V. E. en este momento de pruebas en la historia de la República.

Lo que he presenciado del heroísmo y noble perseverancia durante mi corta residencia en el país, me ha llenado de un profundo y duradero interés en la suerte de este pueblo.

Confieso, además, con gran sentimiento que se me haya frustrado la esperanza que había alimentado de congratular á V. E. por la restauración de la paz. Espero sinceramente que ya estará muy cerca el día en que el ruido de las armas bélicas cesará para siempre dentro de los límites de la República, y que los generosos y heroicos sacrificios del intrépido pueblo que preside V. E. hallarán su justa recompensa en la prosperidad é independencia perpétua de su patria.

Cumpro ahora el último deber de que estoy encargado cerca del gobierno de V. E. cual es expresar á V. E. la seguridad del sincero deseo del presidente de los Estados Unidos para robustecer y ensanchar la amistosa relación que ahora, felizmente, existe entre ambos gobiernos, y garantizar á los pueblos de los dos países una continuidad de los beneficios que resulten de esta relación. Ofrezco esta seguridad con el más grande placer, dimanado del conocimiento de que durante mi residencia cerca del gobierno de V. E., nada ha ocurrido para alterar en lo más mínimo las amistosas relaciones que existen; y espero muy de veras que ellas continuarán en todo tiempo sin ningún embarazo.

Agradezco muy sinceramente á V. E. por los muchos actos de cortesía y bondades personales que he recibido de V. E. durante mi residencia aquí, de los cuales conservaré toda mi vida un grato recuerdo.

Ofrezco á V. E. mis votos por la felicidad de V. E. y por la del Paraguay.

El presidente López, visiblemente conmovido por las expresiones corteses del ministro americano, contestó:

Señor ministro:

Había yo alimentado la esperanza de que el digno representante de la más grande República fuese testigo de todos esos heroicos sacrificios del pueblo paraguayo, por su existencia hasta la consumación de esta grande obra, cualquiera que sea la suerte final que el Dios de las Naciones le tenga deparada.

Me lisonjean, sin embargo, los justos conceptos con que V. E. recuerda el heroísmo del pueblo generoso, y mientras nuestra voz continúa apagada para el mundo, ellos sirvan para que el universo sepa que aún existe la República del Paraguay, pugnando por volver á la libre comunión de las naciones, y que una larga lucha no ha menguado su fe ni quebrantado su heroísmo.

Muy sensible á las seguridades que V. E. acaba de expresarme en nombre de S. E. el presidente de los Estados Unidos, mi anhelo será propender al desarrollo de las amistosas relaciones de los dos países para que, en cuanto el mío se desembarace de los enemigos que hoy absorben su atención, pueda entrar en la comunidad de sus beneficios.

Mucho estimo la expresión de gratitud y los benevolentes votos con que V. E. se despide, después de una corta, pero fácil y amigable relación, que V. E. ha sabido mantener entre los Estados Unidos y el Paraguay.

Acepte, señor ministro, mis votos por la prosperidad de la Unión Americana y la felicidad de V. E.

La autógrafa del general Grant, presidente de los Estados Unidos, puesta en manos del mariscal presidente López, es la siguiente:

Utlises S. Grant, presidente de los Estados Unidos, á S. E. el presidente de la República del Paraguay.

Grande y buen amigo:

Estando próximo á retirarse de ese país el Sr. Martín T. Mac-Mahon, que por algún tiempo ha residido cerca del gobierno del Paraguay con el carácter de ministro residente de los Estados Unidos, le he ordenado que se despida de V. E. El Sr. Mac-Mahon, cuyas instrucciones habían sido de cultivar con vuestro gobierno las relaciones, de transmitir á V. E., al dejar el Paraguay, la seguridad de nuestro sincero deseo de reforzar y extender las relaciones amistosas que felizmente existen ahora entre los dos gobiernos, y afianzar al pueblo de ambos países la continuación de los beneficios provenientes de esas relaciones. El celo con que ha llenado sus instrucciones anteriores, hace esperar que ejecutará este último encargo de una manera agradable á V. E.

Dado en Washington á quince de Marzo del año 1869.

Vuestro buen amigo

(Fdo)	U. S. GRANT.
Por el presidente:	HAMILTON FISH
	Srio. de Estado.

La autógrafa que precede, del presidente Grant, es de Marzo 1869, y el mismo magistrado me había dado la seguridad, en Abril del mismo año, es decir, un mes después, de que el gobierno de Estados Unidos no cambiaría su política hacia el Paraguay, y que conservaría allí su representación diplomática mientras durase la guerra. ¿Es creíble que los señores senador Sumner, el diputado general Banks, el ministro de Marina señor Borrie y otros personajes con quienes he conferenciado en Washington, no hayan tenido noticia

del llamamiento del general Mac-Mahon? Por este último he llegado á saber más tarde que el mismo Mr. Fish, secretario de Estado, posteriormente, no tenía conocimiento de su retiro del Paraguay; que la original de la autógrafa recibida por López, estaba refrendada por el ministro Washburn, y que á la copia ó testimonio de dicho documento se le había puesto la firma de Mr. Fish. Es lo que me dijo el general Mac-Mahon.

Se dirá que son cosas de los señores yankées.

El 11 de Julio 1869, recibí una nota del Ministro Caminos fecha 14 de Mayo, avisándome haberme escrito el 2 del mismo mes, dándome algunas noticias interesantes. No había aun recibido la carta anunciada del 2 de Mayo. El Mariscal me escribió también una cartita, hablándome de su propósito de dar algunas comisiones en el exterior. Deseaba saber cuáles de los jóvenes paraguayos serían capaces de desempeñar alguna misión. Se quejaba de la no recepción de nuestras noticias que le hacían falta.

Sin saber qué clase de misión era la que necesitaba confiar en el exterior, fué difícil hacer la elección entre los jóvenes paraguayos educandos entonces en Europa, y que carecían aún de las aptitudes necesarias.

El señor Caminos me avisaba que el ministro americano Mac-Mahon había recibido orden de su gobierno para retirarse del país, y que en breves días se proponía dar cumplimiento al mandato de su comitente.

El mariscal me ofrecía escribirme con extensión muy pronto.

El ministro Caminos me decía que la situación de los aliados en el Paraguay era bastante difícil.

El 12 de Julio asistí á la sesión de la cámara de diputados. El ministro de Estado Mr. Ronner, leyó en la tribuna un *manifiesto* del Emperador, anunciando la convocatoria del Senado para someterle los proyectos de modificaciones ó concesiones que el gobierno imperial se proponía hacer en el terreno de amplia libertad. La lectura del *manifiesto* fué aplaudida por una parte de la Cámara, con poco entusiasmo.

Asistieron también en la tribuna diplomática los señores Kern, ministro de Suiza; Paul de Laboulaye, consejero del Embajador, empleado en el ministerio de Relaciones Exterio-

res; Francisques, agregado de la Legación del Perú, y otros varios miembros del cuerpo diplomático.

El día siguiente concurrí á la recepción diplomática del ministro de Relaciones Exteriores, Príncipe de Latour d'Auvergne. El cuerpo diplomático extranjero estuvo en *grand complet*. Cuando yo entré habían varios Plenipotenciarios y encargados de negocios que me habían precedido. Interin llegaba mi turno, me entretuve con el coronel Hoffman, encargado de negocios interino de Estados Unidos y otros colegas.

A las 5 p. m. fuí introducido en el despacho del nuevo ministro, que me acogió con extrema afabilidad. No me habló una palabra de política. Se limitó á los cumplimientos de etiqueta, siendo la primera audiencia que daba á los miembros del cuerpo diplomático extranjero. Es un personaje de alta cultura.

Las correspondencias y diarios que llegaron en esos días del Río de la Plata, traían las notas cambiadas entre el mariscal López y el Conde d'Eu, sobre el uso de la bandera paraguaya en las filas del ejército aliado. Inmediatamente procedí á la traducción de la réplica de López al Conde d'Eu para publicarla en la *Agencia Havas*. (1)

En una de aquellas tardes me encontré en el *Grand Hotel* con el general argentino Puch. Entre las muchas cosas de que me habló, se preguntaba á sí mismo: «¿por qué será que los porteños querían tan mal al Dr. Alberdi, á quien suponen vendido al Paraguay?»

Aproveché la oportunidad para afirmar al general Puch, en mi calidad de representante paraguayo, que todo lo que decían del Dr. Alberdi, era la más grosera calumnia, siendo este caballero el hombre más decente é íntegro que tenía la República Argentina. Que en la cuestión del Paraguay, se había metido con el más grande desinterés material. Que ya antes de la guerra había atacado á la provincia de Buenos Aires y á la política de sus gobernantes.

Algunos diarios de París dieron la noticia de que el 16 de Junio habían sido electos los Sres. C. Rivarola, J. Bedoya

(1) Los textos de estos documentos fueron saqueados de mi domicilio con otros papeles por una comisión inquisitorial nombrada por la autoridad gubernativa de aquella lúgubre época, en que actuó como el más aborrecible instrumento el individuo Higinio Uriarte, en compañía de otros miserables de su calaña, Sinforiano Alcorta, Juan José Brizuela, Mayor Román (de la policía).

y C. Loizaga, para constituir el gobierno provisorio en la Asunción.

Me ocupé inmediatamente de la *Circular* para los gobiernos amigos del Paraguay, sobre la instalación en la Asunción del pretendido gobierno provisorio de la República.

Participé al gobierno francés que la Legación á mi cargo y en mérito de instrucciones especiales de mi gobierno, había resuelto suspender al Sr. Teuré, en sus funciones de cónsul del Paraguay, en satisfacción de las necesidades del mejor servicio de los intereses de la República.

Con motivo de esta suspensión del cónsul Teuré, fuí á conferenciar con el Sr. de Meurand, director de los consulados en el ministerio de Relaciones Exteriores. Le participé la medida adoptada por la Legación, y que ya había llevado á conocimiento del señor ministro. El señor Meurand, me dijo que todavía no le habían pasado mi nota relativa á la cuestión, agregando, que sin duda la Legación habrá tenido motivos serios para tomar esa resolución, que los cónsules franceses sólo podían ser removidos por el gobierno. Le contesté que la Legación ha tenido razones poderosas para proceder como procedió, teniendo para el efecto instrucciones expresas de su comitente, en la situación anormal en que se encontraba el Paraguay. Al despedirme, el Sr. Meurand me prometió que se me contestaría mi nota.

El 14 de Agosto, víspera del cumpleaños del Emperador Napoleón, asistí al banquete dado con tal motivo por el ministro de Relaciones Exteriores, Principe de Latour d'Auvergne.

Habiendo tenido mi asiento entre los señores Desprez, director político de los asuntos de América y el encargado de negocios de Luxemburgo, hablamos mucho con el primero, durante la comida, sobre la guerra del Paraguay y otros tópicos. Le manifesté que nos hacía mucho mal la presencia de un príncipe francés al frente del ejército aliado, en razón de que este general en jefe, de nacionalidad francesa, tenía vinculaciones en los países de Europa. Que por esa circunstancia una gran parte de la opinión en Europa se pronunciaba en favor de nuestros adversarios.

El Sr. Desprez me decía que esa opinión platónica de los países no nos causaría mayor perjuicio. Lo que podría retirar

del Paraguay las simpatías de los pueblos de Europa, sería la manera de tratar á sus nacionales, (extranjeros).

Le pregunté á qué *manera de tratar* á los europeos se refería? me respondió: «por ejemplo, nosotros sabemos que muchos de nuestros nacionales habían desaparecido del Paraguay sin que nadie diera razón de su paradero.»

A lo que repuse que ya en otra ocasión me había hecho la misma observación y que le dí las explicaciones correspondientes, tanto á él como á S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores, en vista de que no tenían datos auténticos emanados de sus propios agentes residentes en el Paraguay, sobre la pretendida desaparición de súbditos franceses, y que sus observaciones se basaban únicamente en las noticias *calculadas* transmitidas á Europa por los enemigos del Paraguay; que el Sr. Despréz demasiado comprendía que el interés y la conveniencia de los aliados era desprestigiar y hacer odioso, si era posible, al Paraguay en la opinión de Europa, por medios de inventivas calumniosas y difamatorias. Que buscaban el triunfo por esos ardides poco nobles, ya que no podían vencer leal y caballerescamente por las armas.

El Sr. Despréz opinaba que el enemigo tenía derecho á emplear todos los medios lícitos para triunfar de su adversario. Perfectamente, le repliqué, pero le está prohibido por las leyes de la guerra, el hacer uso de medios *ilícitos* que están determinados. Mi ilustrado y competentísimo interlocutor convino en mi último argumento; no podía ser de otro modo.

Que era temible, continué diciendo, que se acogiera con tanta facilidad los rumores que por fuentes muy interesadas se hacían circular, sobre las ejecuciones capitales atribuídas al gobernante paraguayo, sin que á nadie se le ocurra averiguar las causas que hayan podido motivar las tales ejecuciones.

Y si la conspiración que se daba por causa de las ejecuciones atribuídas á López, estuviera descubierta y bien comprobada, cual sería y debería ser en tal caso, la actitud de cualquier gobernante y general en jefe de los ejércitos del país más civilizado del mundo, que se encontrara enfrente del enemigo en lucha sangrienta?

El Sr. Despréz, con la rigidez de sus principios políticos,

no podía refutar satisfactoriamente la cuestión que sometía al fallo de su alta competencia.

Refiriéndose á las dificultades que se oponían para recibir informes exactos del Paraguay, le manifesté que esas dificultades podrían removerse con el solo hecho de ordenar al cónsul francés, señor de Curvenville, que volviera á ocupar su puesto consular en la Capital provisoria del Paraguay, que había abandonado en virtud de instrucciones del ministro francés de Buenos Aires para venir á instalarse en el campamento del ejército aliado.

El Sr. Despréz afirmó que no sabía que el ministro francés haya dado instrucciones al Sr. de Cuverville para trasladarse á la Asunción, ocupada por los aliados. Le observé que por avisos oficiales me constaba que el Sr. de Curveville se retiró de la Capital provisoria del Paraguay, obedeciendo á mandato del ministro francés residente en Buenos Aires, señor Noël; que era realmente extraño el que mi honorable interlocutor, Sr. Despréz, respetabilísimo director político de los asuntos de América, ignorara los actos oficiales del ministro francés en Buenos Aires que dependía de la repartición ministerial á su digno cargo.

El Sr. Despréz concluyó diciéndome que quizás, las múltiples atenciones de su oficina, le hayan hecho pasar inapercibidos ciertos detalles de los asuntos del Río de la Plata. La disculpa es racional.

El banquete, como de ordinario, estuvo espléndido. El Nuncio Apostólico, Monseñor Chigi, brindó á nombre del Cuerpo diplomático, de que era decano, á la salud del Emperador y por la prosperidad de su reinado. Le contestó el ministro de Relaciones Exteriores, Príncipe de Latour d'Auvergne, brindando á la salud de los gobiernos amigos representados en Francia.

La concurrencia se disolvió á las 10 p. m.

El 19 de Agosto asistí á la recepción diplomática del ministerio de Relaciones Exteriores. El príncipe de Latour d'Auvergne, ha estado, como de ordinario, de una afabilidad perfecta con sus visitantes. Se me acercó á hablarme otra vez de los franceses residentes en el Paraguay, y que según se decía algunos de ellos habían desaparecido. Pregunté á S. E. si sus informes eran nuevos y si procedían de fuentes fide-

dignas? que su honorable predecesor, el señor Marqués de Lavalette me había mencionado ya el mismo caso, sin poseer datos auténticos al respecto. El príncipe me contestó que sus informes no eran, en efecto, de procedencia oficial.

Manifesté, entonces, á S. E., que sentía mucho el no poder tener el honor de satisfacer sus deseos; pero que aprovecharía la primera oportunidad que se me presentase para escribir á mi gobierno sobre el particular, pidiéndole informes exactos respecto á la pretendida ejecución de súbditos franceses, su desaparición, su paradero, etc., etc., y que tan pronto como los recibiese tendría el honor de transmitirlos á S. E. El príncipe me agradeció la oferta que le hacía.

En el curso de nuestra larga conversación le confirmé lo que ya había dicho á su digno predecesor señor de Lavalette, que, según mis noticias oficiales, el señor de Cuverville, agente consular de Francia, había abandonado la Capital provisoria del Paraguay, en virtud de instrucciones especiales del ministro francés residente en Buenos Aires, Sr. Noël. El Ministro me respondió de una manera evasiva, que me hacía suponer que tenía conocimiento de la partida de Cuverville de la Capital provisoria del Paraguay.

Era natural que los directores de la repartición política de los asuntos de América, estuvieren informados del hecho.

Al despedirnos, le recordé de mi nota de 31 de Julio, sobre la suspensión del cónsul paraguayo Sr. Teuré. Me dijo que los empleados del *Protocolo* le habían observado que el *Exequator*, estando expedido por el gobierno imperial, no había precedente de que un encargado de negocios destituyese al cónsul, salvo que procediese en virtud de instrucciones especiales de su comitente.

Respondí á S. E. que precisamente la Legación á mi cargo había obrado en cumplimiento estricto de las instrucciones especiales que tenía del gobierno de la República para nombrar y remover á los cónsules de la República residentes en los países donde está acreditada. Entonces el príncipe de Latour d'Auvergne, me pidió que le volviera á dirigir una nota, en que constasen las facultades de la legación en cuya virtud había procedido en la remoción de un agente consular de su país.

Afirmé á S. E. que mi primera nota estaba concebida en

los términos que me indicaba, pero que, no obstante, si S. E. quisiese, le dirigiría nueva nota sobre el particular, pues tenía urgencia de regularizar el servicio de los intereses de la República, confiados á la Legación á mi cargo.

Al siguiente día, envié al ministerio la nueva nota pedida.



CAPITULO VIII

Retiro del ministro americano

I

El general Mac-Mahon llega á París—Le esperé en la estación de Orleans—Nos encontramos—Se alojó en el Grand Hotel—Recibí cartas de López—Ministro Caminos manda orden por 100 mil francos—Venta de cañones del Paraguay—Extensa conversación con Mac-Mahon—Las peripecias de la guerra—Los extranjeros bien tratados—Legación americana saqueada—Al domicilio del Conde d'Eu—Un almuerzo en Restaurant Durand—Con franca expansión—Conversación con el general Banks—Aspirante á tronos—Peligro de los intereses marítimos—Conferencia posterior con Mac-Mahon—Oferta aceptada—Falsedad del ministro García—Referencia rápida—Viaje de Mac-Mahon á Londres—Su pedido—Desea audiencia del Principe Latour d'Auvergne—Igual deseo—Señaló día de audiencia—Del modo más natural—Tomó nota—Sobre suspensión del cónsul—Mi observación.

Por cartas recibidas de Montevideo se me dió la noticia de la partida del general Mac-Mahon, ministro de Estados Unidos en el Paraguay, por el mismo vapor portador de las correspondencias, el *Patagonia*, de la línea del Pacífico. Los pasajeros desembarcados en Burdeos, tenían que tomar el tren *expreso* que llegaba á París de noche. Suponiendo que el general Mac-Mahon viniese por ese tren, fuí á la estación de *Orleans* á las 9 1/2 p. m. á esperarlo. Ardientes eran mis deseos de conversar con alguno que viniese directamente del Paraguay, y que por su posición especial tuviese conocimiento exacto de la situación verdadera del país y de sus medios de resistencia.

A las 10 en punto llegó el tren con pocos pasajeros, entre los cuales ví entrar juntos á dos señores y tres damas que no me parecían franceses. Observé que hablaban en inglés. Esperaban en la sala de *attente* la revisión de sus equipajes. Uno de los caballeros llevaba una gorrita de forma de *kepí* americano. Me acerqué á este y le pregunté, previas

las disculpas de orden, si no era el general Mac-Mahon. Me contestó en la afirmativa. Entonces le dí la mano y le felicité por su feliz arribo. A su vez me preguntó inmediatamente si yo era el Sr. Benítez. Contestándole que sí, me presentó su compañero de viaje, el Sr. Worthington, ministro americano en Buenos Aires. Les hice revisar los equipajes y los mandé cargar en dos ómnibus, con dirección al *Grand Hotel*, á donde les acompañé y les dejé, por el espacio de una hora. A eso de las 10 3/4 volví á verles. Conversamos extensamente con el general Mac-Mahon, sobre las cosas del Paraguay. Me entregó las cartas que me traía del mariscal López. Este me decía que una sola de mis cartas le había llegado, en la que le participaba haberme hecho cargo de la Legación.

El ministro Caminos me dió noticias satisfactorias del curso de la guerra. A la vez me mandó una orden para la casa comercial del cónsul Teuré por cien mil francos, por cuenta del gobierno de la República. Aunque no hubiese procedido, como procedió, dicho cónsul y que la Legación no hubiese adoptado á su respecto la medida que adoptó, no le habría presentado la orden recibida á cargo de él, conociendo su mezquindad, y la miseria de sus especulaciones. Tan es así, que perjudicó al Paraguay, en más de *sesenta mil* francos, con la venta arbitraria que efectuó de una batería de cañones pertenecientes al Paraguay, que el encargado de negocios, Sr. Bareiro, había confiado á su cargo, ínterin se dispusiera de ella.

Alegaba Teuré, que procedió á la venta de dichos cañones, para cubrir el adelanto de fondos, que había hecho á la legación, en tiempo de D. Cándido Bareiro.

Yo le destituí por esa conducta arbitraria é irrespetuosa con que procedió hacia la Legación de la República, de que era agente consular.

Después de haber importunado al ministro americano con mis numerosas preguntas sobre muchas cosas que deseaba saber del Paraguay, y me las ha satisfecho con exquisita galantería, me despedí de él á las 11 1/2 p. m., dándonos *rendez-vous* para el día siguiente á las tres de la tarde.

Procedente de *Enghien*, donde había ido á pasar la noche, para tomar en la mañana del día siguiente los baños medi-

cinales, concurrí al hotel del general Mac-Mahon, á la hora convenida. Este simpático caballero continuó refiriéndome las mil peripecias de la guerra del Paraguay. Que había mucha exageración en las noticias relativas á las ejecuciones atribuidas al presidente López. Que los extranjeros eran bien tratados por el gobierno del Paraguay. Que las posiciones actuales, en Ascurra, del ejército paraguayo, eran fuertes.

Que á su pasaje por las líneas del ejército aliado, había sido tratado muy mal por sus jefes. Que le han recibido con cargas de caballería, apesar de la bandera blanca de parlamento que llevaba su escolta. Refirió el general, que la Legación americana en la Asunción, había sido saqueada por las fuerzas aliadas, por orden de sus jefes. Que todo el dinero, muebles, etc., que encontraron en ella, fueron robados. Que los muebles habían sido llevados al domicilio del Conde d'Eu, para amueblar su alojamiento.

Al despedirme de Mac-Mahon, le invité á él y á su compañero el Sr. Worthington á comer conmigo el día siguiente á las 5 p. m., en el *Restaurant Durand*, uno de los mejores de su género en París. Invité también al general Banks, presidente de la comisión de negocios extranjeros de la Cámara de Diputados de Estados Unidos, á quien había conocido y tratado, en mi último viaje á Washington. Mi buen amigo D. Emilio Bonifaz, encargado de negocios del Perú, también fué de los invitados, así como los Sres. Augusto Vitu, Carlos Expilly, distinguidos publicistas franceses y otros amigos.

A la hora indicada, del día 25 de Agosto, nos reunimos en el *Restaurant Durand*, frente á la iglesia de la Magdalena ocho personas invitadas, previo aviso al director del célebre establecimiento culinario. Nos destinó uno de los salones del primer piso. La mesa estuvo servida á la altura del renombre de dicho establecimiento.

Durante la comida se habló con franca expansión y buen humor de generalidades. El general Mac-Mahon y su amigo el Sr. Worthington se extendían sucesivamente sobre los asuntos de actualidad del Río de la Plata. El general Banks escuchaba con interés todo cuanto se producía en aquel corto círculo de amigos. Su actitud fué circunspecta.

Después de la comida, pasaron algunos de los invitados á fumar en una de las piezas contiguas. Quedé departiendo.

con el general Banks, sobre asuntos que me interesaban poner en conocimiento del legislador americano. Me dijo que había hecho bien de escribir á Mr. Fish, secretario de Estado, pues así podría contrarrestar los trabajos de los dos Washburn, cerca del presidente Grant, el actual ministro americano en París, y su hermano el ex-representante del mismo país en el Paraguay. Que estos dos caballeros eran hostiles al Paraguay. Le observé que la hostilidad de estos señores al Paraguay no merecía crédito, por cuanto procedía de agravios personales. Que los intereses del Paraguay, en su guerra con el Imperio del Brasil coincidían con los de Estados Unidos y demás países republicanos de América, en el sentido de que no les convenía que el fuerte partido de Orleans de Europa, aspirante á los tronos de Francia y España, se apoderase de la corona del Brasil. Que el general en jefe de los ejércitos aliados en el Paraguay, era un valiente príncipe de Orleans. Que en eso consistía el peligro del triunfo de las armas aliadas sobre el Paraguay. Que del dominio de los Orleans en el Brasil podría resultar un grave peligro para los intereses marítimos de Estados Unidos, que tenía necesidad imprescindible de navegar por las extensas costas brasileras, para comunicarse por Magallanes con los Estados de la Unión del Pacífico (1). El general Banks, político de vistas penetrantes, se dió fácil cuenta de las observaciones que sometía á su reflexión.

A las 10 1/2 p. m. se disolvió la corta pero selecta reunión de amigos.

En una entrevista que tuvimos con el general Mac-Mahon, tres días después, propuse á este caballero, si no le agradaría tener una audiencia del Emperador Napoleón III, y de su ministro de Relaciones Exteriores. Me contestó que con mucho placer iría á verles, pero que no le agradaba pedir ese servicio á su ministro en París. Entonces le ofrecí proporcionarle las dos entrevistas. El general aceptó mi oferta con mucho gusto.

Convinimos en que yo iría á ver al ministro de Relaciones Exteriores para pedirle una audiencia para él. Mac-Mahon creía que su entrevista con el Emperador y su ministro

(1) La extensa línea férrea de San Francisco de California no existía aun entonces.

de Relaciones Exteriores, le serviría mucho, en sus esfuerzos de interesar á su país en favor del Paraguay; que podría conseguir que los Estados Unidos adoptasen una actitud más decidida, por temor de que las potencias de Europa quisieran intervenir en los asuntos de las Repúblicas de América.

Es la célebre doctrina de Monroe.

En una de las extensas conversaciones que tuve con los distinguidos ministros americanos, me decía el Sr. Worthington, acreditado en Buenos Aires, que el Dr. García, ministro argentino en Washington había escrito al presidente Sarmiento, diciéndole que el agente paraguayo Sr. Benites, había sido muy mal recibido por los hombres de Estado de Washington y que por esa causa había precipitado su regreso á New-York (1)

La noticia del diplomático argentino, no era de una corrección perfecta, según se desprende de la narración prolija del resultado de mi viaje á Estados Unidos. (Capítulo V).

Referí á los Sres. Mac-Mahon y Worthington en breves palabras, el resultado de las entrevistas que tuve con el presidente general Grant, y sus ministros Sres. Fish y Baurrie, el senador Sumner, Mr. Chasse, y otros personajes de alto rango. Que todos ellos me habían dado la seguridad de que la política de Estados Unidos no cambiaría hacia el Paraguay.

El Sr. Worthington agregó que el Dr. García había dicho al presidente Sarmiento, que se ha visto conmigo en Washington; es inexacto. No le he visto una sola vez, ni de lejos, pero supe que estaba alojado en el *Hotel Metropolitano*.

El general Mac-Mahon me anunció su partida al día siguiente para Londres, con el objeto de ver á lord Clarendon, principal secretario de estado de la Reina Victoria. Le dije que el jefe del *Foreign Office*, se hallaba á la sazón ausente en Wiesbaden. Podría verse con el subsecretario de Estado, Mr. Hammont.

Me pidió que le avisara por telégrafo si su presencia fuese necesaria en París, para regresar inmediatamente; y que le mandara todas las publicaciones hechas en Europa, sobre la guerra del Paraguay, sea en volúmenes ó en la prensa diaria, para llevarlas consigo.

(1) Precipité mi regreso á París, á fin de verme con Napoleón III.—Véase Capítulo V.

El 2 de Setiembre fuí á la recepción diplomática del príncipe Latour d'Auvergne. Hice presente al señor ministro, que el general Mac-Mahon, representante diplomático de Estados Unidos, acreditado en el Paraguay, se hallaba en París, con procedencia de la Asunción, y que deseaba tener una audiencia de S. E. en la cual podría darle todos los datos que desearse sobre los súbditos franceses residentes en el Paraguay. Dije al ilustre príncipe que yo mismo tenía un interés particular en que se viera con el general Mac-Mahón, que se hallaba en condiciones de conocer, mejor que nadie, lo que pasaba en el Paraguay; que él le daría los informes que desearse sobre sus nacionales residentes en aquel país.

El príncipe de Latour d'Auvergne me respondió que con mucho placer recibiría al señor ministro Mac-Mahon; que al efecto le dijera de su parte, que tuviera la bondad de pasar por el ministerio el domingo próximo á las 4 de la tarde, (era un día jueves), no pudiendo recibirle antes por tener que asistir á las sesiones del Senado.

Que aquel día había quedado en el ministerio por ser día de recepción diplomática. Me preguntó si el general Mac-Mahon hablaba el francés. Le contesté en la afirmativa; que si me había traído comunicaciones de mi gobierno, y si me ha dado noticias satisfactorias de mi país. Respondí á S. E. que he recibido comunicaciones del gobierno y que las noticias generales que había recibido por su conducto, no eran del todo desesperantes.

S. E. se expresó con mucho interés sobre la situación del ejército paraguayo, preguntándome qué posiciones ocupaba, y de qué número se componía, etc. A todas sus preguntas satisface.

Le dije que en aquellos últimos días le había mandado un folleto sobre las cuestiones del Río de la Plata y el Brasil. Respondió que todavía no lo había leído. Entonces le dije que me permitía llamar la atención al hecho de la presencia de la familia de Orleans en el trono del Imperio del Brasil. De qué modo? me interpeló S. E. Del modo más natural y positivo, le repliqué. La heredera del trono imperial del Brasil hija de D. Pedro II, está casada con un príncipe de la familia de Orleans, el Conde de d'Eu, que se encontraba al frente de los ejércitos de la triple alianza.

S. E. tomó nota del folleto de que le hablé, diciéndome que lo leería con gusto.

Al despedirme le recordé que, según me había pedido, le dirigí una segunda nota sobre la suspensión del cónsul paraguayo en París, por la Legación á mi cargo. Me respondió que nada sabía al respecto. Con qué fecha me escribió usted su nota? me preguntó. El 21 de Agosto, dos días después que tuve el honor de verle últimamente, le contesté. Apuntó en un papel.

Por lo que he podido observar, la dirección de los asuntos políticos de América está un poco á la discreción de los directores de esa repartición ministerial, pues veía que el ministro no tenía aun conocimiento de las notas que le había dirigido sobre asuntos urgentes de la Legación, ni tampoco había recibido todavía el folleto que le mandé.

Al despedirme me reiteró sus excusas de haberme hecho esperar largo rato en la sala de *attente*. Es un exceso de cortesía en el elevado puesto que ocupa. Mi deber era esperar mi turno.

II

Día fijado para la entrevista—Diplomático incorrecto—Explicación de la ausencia—Ley del Congreso de Colombia—El ministro brasileiro reclamó—Afecto á las cruces—General Mac-Mahon, con Mr. Hammond—Pregunta de éste—Quejoso de los aliados—Mi indicación á Mac-Mahon.—Entrevista con el general Fleury—La original refrendada por Washburne—Agradecimiento al gobierno de Colombia—Nota verbal del ministro de Relaciones—Contestación del mismo sobre asuntos del cónsul Teuré—Gobierno provisorio—Su instalación—Informe de Washburne—Noticias sucesivamente graves—Jornada de Cerro-Corá—Conclusión de la guerra—Noticia confirmada por cartas—Esperando resolución—Conferencias con Grant y Napoleón III—Acción diplomática—Hechos consumados—Última asistencia—De pie firme—Geofroy deseaba verme—Opinión del ministro Ollivier.

Al salir del Ministerio me dirigí al Hotel donde paraba la familia del general Mac-Mahon. Me dieron la dirección del general, en el *Longhan Hotel Portland Place*, adonde le dirigí una carta esa misma noche, por el tren de Londres, previniéndole que para el domingo 5 de Septiembre, á las 4 de la tarde, estaba arreglada su entrevista con el ministro de Relaciones Exteriores. Temía que no viniese. Otra carta,

de igual tenor, le mandé por la Legación Americana en Londres.

Mi presentimiento se realizó, desgraciadamente. La familia de Mac-Mahon recibió de éste un telegrama avisando que el 2 de Septiembre se proponía ir á Liverpool, sin dejar su dirección en Londres. Esta noticia me contrarió bastante, pues veía claramente que el general no podría estar en París el domingo, á las 4 de la tarde, hora fijada para su entrevista con el príncipe de Latour d'Auvergne. Semejante conducta no era de un diplomático, al menos era de un incorrecto diplomático. Me colocó en una posición muy desagradable hacia el ministro francés, que con tanta caballerosidad se había prestado á la audiencia que solicité de él á nombre y á pedido del general Mac-Mahon.

El día domingo, designado para la audiencia del general americano, fuí, á las 2 de la tarde, al Ministerio del *Quay d'Orsay*, á explicar al príncipe de Latour d'Auvergne la causa de la ausencia del ministro americano. S. E. estaba con visita y me hizo decir que hablara con el jefe de su gabinete para no hacerme esperar largo rato. Expliqué á este funcionario la causa de la ausencia del general Mac-Mahon en la entrevista que el señor ministro había tenido á bien acordarle para aquel día. Que dicho general se había ausentado de París, antes de que yo le comunicara el día fijado por S. E. para la audiencia.

El jefe de gabinete me prometió transmitir á S. E. la explicación que le dí.

En una visita que hice á mi amigo Sr. Torres Caicedo, ministro de los Estados Unidos de Colombia, este caballero me comunicó que el Congreso de su país había dictado una ley acordando honores al mariscal López por la bravura con que defendía la independencia é integridad de su país. Que su gobierno le había transmitido oficialmente la noticia. Que el ministro brasileiro acreditado en Colombia había reclamado en vano contra la ley, que pasó en las dos Cámaras legislativas. Le pregunté si tenía la copia de la ley. Me dijo que estaría en los diarios, entre sus papeles. Le pedí me la proporcionase si revolviendo sus papeles diese con el diario que la contenía. Me lo prometió. Sin embargo, noté cierta indiferencia inusitada en el Sr. Caicedo, que me chocó. Ha-

bía recibido oficialmente la ley de su referencia, hacía ya más de cuatro meses, según su propia confesión, y no se dignó comunicármela en mérito de nuestra vieja amistad personal y como colega. Verdad es que mi amigo Caicedo era muy afecto á las *cruc*es, que los aliados distribuían con profusión á los diaristas. El señor ministro de Colombia redactaba en París el famoso *Correo de Ultramar*.

Estando el general Mac-Mahon de regreso en París de su viaje á Londres, fuí á verle en el *Grand Hotel*, donde paraba. Me refirió que había estado con Mr. Hammond, entonces sub-secretario de Estado encargado de los asuntos políticos de América (hoy Lord Hammond) en el *Foreing Office*. Que habían hablado mucho de la guerra del Paraguay. Que Mr. Hammond le había preguntado qué política aconsejaría á su gobierno en caso de tener sus nacionales en el Paraguay. Que el general le contestó que le aconsejaría de enviar un ministro acreditado cerca del presidente López. A lo que Mr. Hammond le había dicho que el ministro inglés en Buenos Aires, Sr. Stuart, no quería ir al Paraguay.

El general se había visto en Londres con su predecesor, Sr. Carlos Washburne, y que éste se le manifestó muy quejoso de los aliados, diciendo que le habían tratado muy mal, sin explicar de qué manera.

Me permití indicar al general Mac-Mahon la conveniencia de ir aquel mismo día á ver al jefe de gabinete del ministro de Relaciones Exteriores, á efecto de disculpar, en persona, su falta de asistencia á la audiencia que le acordó el ministro, y que le pidiera le fijara nuevo día para verle. Estuvo conforme con la indicación, diciéndome que iría en la tarde de aquel mismo día, y que al día siguiente nos veríamos para comunicarme el resultado de su visita al Ministerio.

A la vez me dijo que en esos días iba á tener una entrevista con el general Fleury, primer edecán de Napoleón III, por intermedio de un general americano, amigo suyo.

El Sr. Worthington me dió una notita ó apunte para que los diarios comentasen el hecho de que la copia de la carta autógrafa del presidente Grant al mariscal López publicada

por la Agencia Havas, estaba refrendada por el ministro secretario de Estado, Mr. Fish, cuando la original lo estaba por Mr. Washburne, que transitoriamente había desempeñado la cartera de Relaciones Exteriores en Washington.

En otra visita que me hizo mi amigo el Sr. Caicedo, ministro de Colombia, le volví á pedir la copia de la ley del Congreso Colombiano acordando honores al presidente del Paraguay. En mi carácter de representante oficial del Paraguay en el exterior, quería cumplir el deber de cortesía agradeciendo, á nombre de mi representado, al gobierno de Colombia, por la distinción tributada al gobernante paraguayo por el Congreso de aquella nación amiga. El Sr. Caicedo me la volvió á prometer.

El general Mac-Mahon estuvo también á visitarme. Me dijo que había sido perfectamente recibido por el Sr. Armand, jefe del gabinete del ministro; que le prometió tomar las órdenes de S. E. y avisarle el día en que le pudiera recibir. En efecto, al regresar á su Hotel recibió una nota verbal del príncipe de Latour d'Auvergne, previniéndole que tendría el honor de recibirle en el Ministerio, el domingo 12 de Septiembre, á las 4 de la tarde.

En la misma noche del día 10 recibí la contestación del ministro de Relaciones Exteriores á mis notas relativas á la suspensión del cónsul paraguayo, Mr. Teuré, por la Legación á mi cargo. El Ministerio francés manifestó su conformidad con la medida adoptada por la Legación á mi cargo. No podía ser de otro modo.

Comuniqué oficialmente al mencionado cónsul su suspensión como cónsul del Paraguay en París.

El día 14 de Septiembre recibí telegramas de Lisboa con la noticia de que los aliados habían tentado, sin éxito, varios reconocimientos sobre las posiciones de *Ascurra*, que las encontraron resistentes.

Que el gobierno provisorio, compuesto de los Sres. Rivarola, Bedoya y Loizaga, se había instalado en la Asunción el 7 de Agosto de 1869.

Mandé á la Agencia Havas para su publicación la ley colombiana tributando honores al mariscal López, que me proporcionó al fin mi amigo el Sr. Caicedo, después de mucho pedirselas (1).

(1) Su texto, que poseía en mi colección de documentos históricos, fué sustraído con mis papeles de mi domicilio por la comisión inquisitorial de que formaba *dignamente* parte el infeliz Higinio Uriarte, que aún sobrevive á sus compañeros de actos vandálicos.

En una entrevista que tuve con el general Mac-Mahon, éste me refirió que el general..... amigo suyo, le había proporcionado el informe que el ex-ministro Carlos Washburn había presentado á los *Comités* de Negocios Extranjeros de las Cámaras de diputados y senadores. Que ese informe contenía una sarta de falsedades con respecto á la guerra del Paraguay. Que le esperaban los dos *Comités* del Congreso para ocuparse nuevamente del asunto Washburn y comparsas.

Hablando de su llamamiento, me dijo que su carta de retiro estaba refrendada por Washburn, así como la autógrafa del presidente Grant al mariscal López.

Las noticias que llegaban á Europa del teatro de la guerra crecían sucesivamente en gravedad para el Paraguay, hasta que, al fin, se recibió, el día 13 de Abril 1870, un telegrama de Lisboa anunciando la conclusión de la guerra con la muerte del mariscal López, que tuvo lugar en la jornada del 1.º de Marzo 1870, en *Cerro-Corá*.

Con esta noticia, que en tres días fué fatalmente confirmada por las correspondencias y diarios del Río de la Plata, tuve que cesar, como es de práctica, en mis funciones diplomáticas, conservando, no obstante, mi carácter oficial de representante diplomático.

En consecuencia, quedé esperando la disposición del nuevo gobierno paraguayo, establecido en la Asunción, respecto á las Legaciones de la República acreditadas en París y Londres.

Es evidente, á estar al resultado de mis conferencias con el presidente, general Grant, y el Emperador Napoleón III, que si la Legación de la República hubiese dado oportunamente los pasos que se detallan en los capítulos anteriores de este volumen, la acción combinada de la diplomacia de las más poderosas naciones de Europa y América, la Francia y Estados Unidos, se habría ejercitado con feliz éxito; pero, desgraciadamente, lo repito: la destrucción del Paraguay y la ocupación casi total de sus poblaciones por los ejércitos enemigos, eran ya hechos consumados cuando me cupo la honrosa misión de gestionar la salvación del resto de los habitantes é intereses de la República.

El día 21 fuí por última vez á la recepción diplomática

del Ministerio de Relaciones. En el puente de la *Concordia* me encontré con mis amigos y colegas los Sres. Blest Gana y Torres Caicedo, ministros, respectivamente, de Chile y Colombia. Ambos me expresaron sus simpatías con motivo de las graves noticias recibidas del Paraguay. Les agradecí sus manifestaciones amistosas, diciéndoles que el jefe de la nación paraguaya había sucumbido, pero que la causa de la República que ha defendido quedaba de pie firme, siendo imperecedera.

El Sr. Mollard, jefe del Protocolo, que venía con ellos, me decía que los Sres. Desprez y Geoffroy, director y subdirector de los asuntos políticos de América, deseaban verme sobre las cosas del Paraguay, que entraban en una nueva vía.

En cuanto llegué al Ministerio, fui introducido en el despacho del nuevo ministro, Emilio Ollivier, que me acogió con marcada cortesía; este ministro es uno del grupo parlamentario de *cinco* que inició la oposición á Napoleón III, en la Cámara de diputados. En el acto me dijo que había visto que los asuntos del Paraguay no iban muy bien. Le contesté que, efectivamente, parecía confirmarse la noticia de la muerte del mariscal López en la jornada de *Cerro-Corá* el 1.º de Marzo. Le observé que el triunfo no era del todo del Brasil, sino del partido político francés vinculado en la corte del Brasil. Que el envío del conde d'Eu, nieto de Luis Felipe, tenía por objeto crear el prestigio que no tenía con el pueblo brasileiro. El ministro Ollivier comprendió fácilmente que la dinastía de Orleans estaba mezclada en la guerra del Paraguay. Concluyó diciéndome que no perdería de vista esa cuestión, y que la examinaría con detención.



CAPITULO IX

Jóvenes educandos en Europa

I

Grupo de 36 jóvenes á educarse en Europa. — Sus distintos estudios. — Palacios y Delvalle destinados á estudiar derecho. — Imposición del Encargado de Negocios. — Contrariedad de Palacios y Delvalle. — Me hacen su confidencia. — Resolución de carácter franco y viril. — Indicación de levantar la Legación de la República. — Partida de Delvalle, por vía Panamá. — Recomendado al presidente de Bolivia. — De La Paz á Santa Cruz buscando el Rio Paraguay. — Llegó á Paso-pucú. — Orden de López desatendida. — De cabo á Corone! en dos años. — Su resolución enérgica comunicada á López. — Se abstiene de tomar parte en acción de guerra. — Promete no pasar á las filas enemigas. — Hace acto de rendición á fuerzas argentinas. — Le matan con violación de las leyes de la guerra.

Según se ha visto en el capítulo II, el gobierno del Paraguay, presidido por don Carlos Antonio López, había mandado á Europa en 1858, 15 ó 16 jóvenes paraguayos á educarse por cuenta del Estado.

Más tarde, en 1863, bajo la presidencia del general López, éste mandó otro grupo de 36 jóvenes á estudiar en Inglaterra y Francia, en diversos ramos ó profesiones. El mayor número de ellos, quedó en Londres, en los talleres de los señores Blyth á aprender distintos oficios.

De los ocho jóvenes destinados á estudiar en París, dos, Miguel Palacios y Juan Bautista Delvalle, se dedicaron á los estudios de derecho. Los demás, Eduardo Estigarribia, Antonio Báez, Francisco Rivas, Juan Duarte, Ignacio Orihuela y Dolores González (hoy Ezequiel) hicieron estudios preparatorios para presentarse á los exámenes de ingreso de la escuela militar de San Cyr. Rivas y Estigarribia, únicamente, pudieron ser aprobados en sus exámenes y fueron recibidos en San Cyr. Mas, solo Rivas pudo terminar los dos años de curso. Estigarribia, no pudiendo pasar al cur-

so de 2º año, tuvo que dejar la escuela, al fin del primer año.

En 1867, el jefe de la Legación recibió del Mariscal López una comunicación, en que éste le recomendaba que los jóvenes Delvalle y Palacios se dedicaran al estudio de derecho. Al recibir esta comunicación, el encargado de Negocios llamó á los dos jóvenes mencionados, y les comunicó la disposición que había recibido del presidente López, respecto á sus estudios. Les manifestó que los estudios de derecho no eran tan necesarios para el Paraguay, y que por consiguiente estudiaran de preferencia las matemáticas, en lugar de las letras (1).

Esta manifestación contrarió profundamente á Delvalle y Palacios, ambos muy inclinados al estudio de derecho, de que se habían ocupado preferentemente desde su arribo á Europa; de suerte que quedaron muy contrariados y resentidos, porque se les privaba de seguir los estudios de su vocación. Inútiles fueron sus observaciones al agente paraguayo de que tenían ya muy adelantados sus estudios de derecho, y que les permitiera continuarlos. La contestación invariable del señor Bareiro era que estudiaran las matemáticas.

Tanto Delvalle como Palacios me referían con lágrimas en los ojos la imposición del Encargado de Negocios, contrariando sus propósitos personales y los deseos del gobierno, que costaba los gastos de su educación en Europa.

Algunos días más tarde, vinieron de Versalles á hacerme la siguiente confidencia, que me sorprendió por su carácter viril:

«Que en vista de que el señor Encargado de Negocios, por sí y ante sí, les privaba de continuar los estudios de su predilección, habían resuelto que Delvalle se trasladara al Paraguay, por la vía de Bolivia»; al efecto, me suplicaban que les ayudara con los recursos necesarios para llevar á efecto el proyectado viaje, de cuyo itinerario nadie, excepto Palacios, tendría conocimiento. Me pidieron por favor especial les guardara el secreto conveniente.

La idea me agradó por su carácter franco y viril á la

(1) Es la antigua política de la metrópoli española, que prohibía la inmigración de letrados en sus colonias de América!

vez. De esa manera Delvalle llevaría nuestras noticias al gobierno de la República.

Les respondí afirmativamente á su petición. Nuestras comunicaciones con el Paraguay, estaban completamente cortadas desde años.

Contribuí, pues, con gusto al viaje de Delvalle, tanto más cuanto que el señor Encargado de Negocios *me había significado ya, más de una vez, que se encontraba en la imperiosa necesidad de levantar las Legaciones de la República en París y Londres*, por falta de recursos para sostenerlas!

Levantar ó suprimir las legaciones del Paraguay, acreditadas oficialmente en Inglaterra y Francia, equivalía, en aquellos momentos solemnes, á dejar libre el campo de acción diplomática á los agentes rivales, que jamás han flaqueado en el cumplimiento de sus deberes, desde que estalló la guerra entre el Paraguay y la triple alianza.

El joven Delvalle tomó el vapor de la línea de *Saint Nazaire*, que conduce al Pacífico por la vía de *Panamá*. En mi calidad de Secretario de la legación paraguaya, acreditada en Europa, le dí una carta de recomendación para el presidente de Bolivia, general Melgarejo, quien le acogió con distinción y marcada simpatía, según me comunicó el mismo Delvalle. De *La Paz*, capital boliviana, el viajero cruzó el territorio de Bolivia, con dirección á *Santa Cruz*, buscando el Río Paraguay, para bajar á la Asunción. El gobierno de Melgarejo le proveyó, á mi pedido, de 200 patacones, para gastos de viaje.

Por notas oficiales del ministerio de Relaciones Exteriores de la República, y por carta del mismo Mariscal López, recibidas en la Legación, por un conducto que hemos ignorado, tuvimos noticia de la llegada de Delvalle al cuartel general de López, establecido á la sazón en *Paso-pucú*. El Mariscal, á la vez que nos daba esta noticia, pidió al Encargado de Negocios que despachara por la misma vía por donde había penetrado Delvalle en el Paraguay, á dos de los jóvenes paraguayos que hacían estudios militares en Francia. No se dió cumplimiento á la orden recibida, por causas que me han sido desconocidas.

Delvalle que había logrado penetrar en el Paraguay en momentos en que todo el país era un campamento militar,

tomó inmediatamente parte en las batallas, y en todas ellas se portó con bizarría y patriotismo. Pronto recorrió sucesivamente los grados de la jerarquía militar. Empezó de cabo en *Paso-pucú*, en 1867, y cuando el presidente López se retiró con las reliquias de su ejército á los desiertos de las *Cordilleras* en 1869, Delvalle tenía ya el grado de coronel efectivo, y mandaba una columna.

Cuando la guerra tocaba á su término en los primeros meses del año 1870, Delvalle con su inteligencia cultivada y excelente criterio, comprendió que la prosecución de la campaña por parte del Mariscal López era ya inútil, y que no sólo era inútil en el sentido del éxito de la lucha, sino funesta para los pocos habitantes de la República que aún sobrevivían en aquellos momentos á la catástrofe nacional. Tomó, pues, la resolución de escribir al Mariscal, una carta más ó menos en estos términos: que en vista de que los acontecimientos habían reducido á tal extremo la situación de la defensa de la causa del Paraguay, y que siendo ya inútil la prosecución de la resistencia, había resuelto no entrar ya en acciones de guerra con la poca gente de su mando, y más bien retirarse á los bosques, á fin de no sacrificar inútilmente los pocos compañeros que aún le quedaban.

Previno al presidente, que á la vez que le participaba su abstención en las operaciones activas de guerra, le prometía también que ni él ni sus compañeros se pasarían á las filas enemigas. Se asegura que esta comunicación fué interceptada y tomada por los aliados, antes de llegar á manos de López.

Pocos días después de haber tomado la resolución mencionada, el coronel Delvalle fué encontrado con su corta columna por fuerzas argentinas al mando de un jefe, cuyo nombre no hemos podido averiguar, á quien hizo acto de rendición con sus compañeros. Se nos ha referido que con las fuerzas argentinas iba un oficial paraguayo, llamado Gaona (1), que había sido enviado expresamente de la Asunción por un personaje paraguayo, que tenía resentimiento con Delvalle, á dar muerte á este valiente jefe donde le

(1) El mismo oficial ó jefe de este nombre que murió en *Villa Hayes*, donde tenía su residencia.

encontrara, como en efecto así sucedió, con violación criminal de las leyes de la guerra.

El coronel Delvalle había hecho acto de rendición con sus compañeros á las fuerzas enemigas, por consiguiente ha debido ser respetado por sus adversarios. Su muerte ha sido, pues, un asesinato cobarde, que deshonoró á la bandera argentina.



CAPITULO X

Enviado especial al Paraguay

I

Partida de Emilio Gill al Paraguay—Recibe una balija de correspondencia—Via Panamá á Bolivia—Desembarca en Frica—Acogida reservada de los hombres de estado de Bolivia—Gill sigue á Santa Cruz, donde suspendió su viaje—La causa—Escuadra aliada domina el Alto Paraguay—Mi recomendación encarecida á Emilio por la balija—Su protesta de honor y dignidad—Resuelve ir á Buenos Aires llamado por su hermano Pedro Gill—Me prometió dejar la balija en poder de Lino Torres, en Santa Cruz—Trato de recuperar la balija por medio de agentes peruanos—Nota del diplomático peruano Sr. Bonifáz, abril 28—Comunicación del prefecto peruano Sr. Ruiz, febrero 9—Nota del superintendente de Hacienda Sr. Ribera, febrero 7—Otra nota del prefecto Sr. Ruiz, febrero 7—Acta levantada por el administrador de la Renta de Correos, en averiguación de la balija, febrero 7—El prefecto de Santa Cruz eleva las diligencias al ministro de Relaciones Exteriores—Lino Torres explica el destino de la balija, carta febrero 9—Resultado de las averiguaciones oficiales hechas por agentes peruanos—Carencia de prendas morales—Presidente Sarmiento confiesa haber recibido la correspondencia de la legación paraguaya—Carta del Dr. Alberdi—Los papeles de la balija no llegaron á manos de López—Entregados al gobierno argentino—El texto de la carta de Alberdi—Mi contestación á El Censor, diario de Sarmiento.—Proscriptum de este en El Censor.

En el deseo de participar al gobierno de la República el resultado halagüeño de mis gestiones diplomáticas cerca de los gobiernos de Estados Unidos y Francia, en el sentido de una intervención colectiva en la sangrienta lucha que el Paraguay sostenía contra la invasión de los ejércitos aliados, dispuse la partida del joven D. Emilio Gill, que se encontraba terminando sus estudios de 2.º año en la Escuela Militar de *Saint-Cyr*. Después de hablar con dicho joven fuí á ver al general Gondrecourt, director de la Escuela, para pedirle quisiera despachar al alumno Gill su diploma correspondiente y permitirle que dejase el Establecimiento, á fin de trasladarse á su país.

El director accedió á mi pedido y Emilio fué á vivir conmigo en la Legación, ínterin le preparaba la correspondencia para el gobierno. Se la acomodé en una balija de

suela que mandé confeccionar expresamente y la entregué al viajero.

Emilio se puso en viaje por la línea de *Panamá*, vía Bolivia. Le proveí con 2000 francos, ó sean 400 pesos fuertes, además del pasaje que le tomé hasta el puerto de su desembarque en *Arica* (Bolivia). Emilio emprendió su viaje con el mismo entusiasmo con que le había precedido Delvalle en el mismo itinerario. Desembarcó en *Arica* y siguió para *La Paz*, capital de Bolivia, donde fué recibido por los hombres de Estado de esta República hermana, á quienes le había recomendado, con marcada reserva, sin duda por la presencia, y quizás en mérito de las reclamaciones de algún representante de la triple alianza residente en *La Paz*, según la propia observación del joven viajero.

No obstante, Emilio prosiguió su viaje á *Santa Cruz*, con dirección al Río Paraguay. A su arribo á dicha ciudad boliviana fué informado de que los buques de guerra brasileiros habían forzado el paso de *Humaitá* y dominaban los Ríos hasta el *Alto Paraguay*. En presencia de esta noticia fatal, el viajero suspendió su marcha y permaneció en *Santa Cruz*, de donde me escribió transmitiéndome la nueva que había recibido en su tránsito.

Cuando me llegó la carta de Emilio á Paris, ya estaba informado, por las noticias del *Plata* de que la escuadra brasileira había forzado los pasos de *Curupaití* y *Humaitá* y, por consiguiente, dominaba ya la vía fluvial de *Matto-Grosso*, por donde debía penetrar el viajero en el Paraguay.

En una carta posterior Emilio me avisó que su hermano, D. Pedro Gill, que se hallaba en Buenos Aires en calidad de prisionero de guerra, le llamaba á la capital Argentina. Con tal motivo, me apresuré á contestarle pidiéndole *enca-recidamente* que, si se decidiese á ir á Buenos Aires, no llevase consigo la balija de correspondencia que le había confiado para el gobierno del Paraguay; que si tuviese que efectuar su viaje indicado, dejara dicha balija en poder del cónsul del Perú ó de Bélgica en *La Paz* ó en otra ciudad boliviana. A esta carta Emilio me contestó que «me tranquilizara respecto á la balija de correspondencia, pues *él sabía bien que ella estaba confiada á su honor y dignidad*; que si tuviese que trasladarse á la República Argentina,

adonde le llamaba su hermano Pedro, la dejaría en poder de las personas que le había designado».

Naturalmente, la promesa de Emilio me tranquilizó sobre la suerte de la balija con la abultada correspondencia que le había confiado.

En carta posterior, Emilio me participó su resolución de trasladarse á Buenos Aires al encuentro de su citado hermano, y que á su partida dejaría la balija de correspondencias en poder de D. Lino Torres, comerciante en Santa Cruz.

Al recibo de este aviso pedí, sin pérdida de tiempo, á mi colega el Encargado de Negocios del Perú, D. Emilio Bonifaz, me hiciera el servicio de hacer recoger, por medio de los agentes de su país en Bolivia, y devolverme, la balija de correspondencia que su portador, Emilio Gill, me prevenía haber depositado en poder de D. Lino Torres, en *Santa Cruz*.

El Sr. Bonifaz tuvo la deferencia de escribir inmediatamente á su gobierno sobre el particular, según consta de la nota siguiente, que me dirigió, con los documentos relativos, en cuanto recibió la contestación de su gobierno:

París, Abril 28 de 1870.

Sr. D. Gregorio Benites, Encargado de Negocios del Paraguay.

Estimado amigo y colega:

El señor ministro de Relaciones Exteriores del Perú, me comunicó con fecha 26 de Marzo último, que de las averiguaciones hechas en Bolivia sobre el paradero de la correspondencia que fué confiada á don Emilio Gill, resulta: que este comisionado continuó su viaje á la República Argentina, llevando consigo dicha correspondencia. Por la copia adjunta se impondrá usted más detalladamente de las diligencias que se han practicado sobre este asunto, al que debe referirse también la carta que tengo el honor de remitirle.

Aprovecho esta nueva oportunidad para reiterar á Vd. las seguridades etc., etc.

(Fdo.) *Emilio Bonifaz.*

COPIA

Bolivia.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del departamento—Santa Cruz, Febrero 9 de 1870—A S. E. el Señor ministro de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores.

Señor: Impuesto del respetable oficio de V. E. de 8 de Enero próximo pasado y de la comunicación que en copia se acompaña para que mande recoger de poder del Sr. D. José Lino Torres, una balija con papeles de la Legación del Paraguay en París, que le entregó el joven paraguayo D. Emilio Gill.

En contestación, me es satisfactorio decir á V. E. que inmediatamente que recibí la presente nota ordené al Administrador de Correos que se apersonase ante el expresado Sr. Torres á recoger dicha balija y papeles de esa Legación y ha contestado el precitado Sr. Torres *que no tiene tal balija ni los papeles que se reclaman*, como se informará V. E. de la diligencia puesta por el citado administrador al pié del oficio que se le pasó para el cumplimiento de dicha orden, que tengo el honor de incluir á V. E. y de acusarle recibo.

Agregaré que por el mes de Noviembre último, el Sr. Gill se marchó á la Capital de la República Argentina por *Salta*, llevándose consigo dicha balija, según me ha expresado el Sr. Torres, y de Salta continuaba su marcha en compañía de un honorable diputado en la diligencia que salía, siendo creíble que de las orillas del Plata el señor Gill haya remitido la balija á París al encargado de negocios del Paraguay, Sr. Benites. (1)

Adjunto la carta que el Sr. Torres dirigió á dicho señor.

Dios guarde á V. E.—S. M.

(Fdo.) *Miguel A. Ruiz.*

Bolivia.

Prefectura y Superintendencia de Hacienda y Minas del departamento—Santa Cruz, Febrero 7 de 1870.

Al Administrador de la Renta de Correos.

S. E. el señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores en oficio del 8 del próximo pasado mes dice á esta prefectura lo que sigue:

Señor: El señor encargado de negocios del Perú, me ha dirigido:

(1) Es de presumir lógicamente que este honorable diputado argentino haya sido enviado expresamente á traer al joven Gill, con la balija de correspondencia oficial. El general Sarmiento era entonces presidente de la República Argentina, en cuyo poder fué á parar una carta del Dr. Alberdi, publicada más tarde por el mismo general, en su diario *El Censor*, según se verá más adelante.

la comunicación que acompaño, suplicándome mande recoger de poder del Sr. D. José Lino Torres, comerciante en esa ciudad, una balija con papeles de la Legación del Paraguay en París, que le entregó el joven paraguayo D. Emilio Gill, no pudiendo continuar su marcha á esa República.

Para satisfacer cumplidamente los deseos del Sr. Lizárraga y los de su Gobierno, recomiendo á V. G., que inmediatamente de recibir la presente nota, mande recoger la balija expresada, ordenando al administrador de correos la remita de oficio á esta ciudad, á fin de evitar su extravío y cualquier deterioro. Dios guarde á V. G.

(Fdo.) *Manuel José Rivera.*

Prefectura del departamento de Santa Cruz, Febrero 7, 1870.

Recibida en la fecha con la copia de su referencia. Cúmplase y transcribese al administrador de correos de esta capital, para que á la mayor brevedad recoja del Sr. D. José Lino Torres, una balija con papeles que le confió el joven paraguayo D. Emilio Gill y la remita á la administración de correos á *La Paz*, dando conocimiento á esta prefectura para que dé el aviso correspondiente, á cuyo fin hágasele saber el contenido de la nota de la Legación del Perú en Bolivia, que se acompaña en copia.—*Ruiz*—Ante mí—*Francisco A. Montero*, notario de Hacienda—Lo que transcribo á usted para su cumplimiento—Dios guarde á usted.

(Fdo.) *Miguel A. Ruiz.*

En la fecha, dos de la tarde, me apersoné yo, el administrador de la Renta de Correos, asociado del interventor de la oficina, á la casa del Sr. D. José Lino Torres al objeto de exigirle la balija y documentos á que se refiere el presente oficio; y contestó el expresado Sr. Torres que no tiene la balija ni los documentos de que se hace referencia. Con lo que terminó esta diligencia y en comprobante la suscribimos.—Firmado: *J. Antonio Anlelo*—Firmado: *José Lino Torres*—Firmado: *Emilio Menacho*

Prefectura del departamento de Santa Cruz, Febrero 9, 1870.

Elévese á S. E. el señor ministro de Relaciones Exteriores con la respectiva nota.—*Ruiz*—Es conforme—El oficial mayor: *Juan Francisco Velarde.*

Es copia.

El oficial mayor,
J. Federino Ehnore.

Hé aquí la carta á que se refería el Sr. Bonifaz en su nota de 28 de Abril de 1870:

Santa Cruz, Febrero 9 de 1870.

Sr. D. Gregorio Benites

París.

MUY SEÑOR MÍO:

Tengo en mis manos su comunicación de octubre 1.º del próximo pasado, por la que me ordena usted ponga en manos del señor agente de la República del Perú, la balija de papeles que nuestro amigo el Sr. Emilio Gill debió confiarme, y siento profundamente haberme privado de no poder cumplir su orden por haber llevado consigo la referida balija el Sr. Gill, quien se marchó de esta para Buenos Aires el 24 de Noviembre del año próximo pasado por la vía de Salta, República Argentina.

Supongo que estará usted impuesto del motivo que lo obligó al señor Gill para que le hubiese participado en aquella época, que acordamos quedasen en mi poder los papeles, los que he conservado por algún tiempo.

Conociendo la importancia de la balija que usted solicita me permitiré decirle que no le asista el menor cuidado de cualquier género de peligro que pudiera correr. Usted conoce que su confianza está librada al honor y lealtad del caballero Gill.

Por el próximo correo espero saber algo del amigo y participaré á usted lo que pudiera convenirle.

Me ha sido muy satisfactorio haber estrechado mis relaciones de amistad con nuestro amigo Gill, y habiendo dejado en este país su nombre bien colocado como digno hijo del Paraguay.

Muy grato y altamente honrado por los ofrecimientos generosos de usted, me cabe á la vez de poner á sus órdenes la pequeñez de mi persona y servicios, sea en Santa Cruz ó Cochabamba, de donde soy natural y donde debe usted dirigirse con plena confianza, si en algo cree útil á su muy atento S. S.

J. Lino Torres.

Apesar de la seguridad que Emilio me había dado en cartas escritas de su puño y letra, seguridad corroborada por el Sr. Lino Torres, de tranquilizarme *respecto á la balija de correspondencia confiada á su honor y dignidad*, resultó que la había llevado consigo á la República Argentina,

según los documentos reproducidos arriba. Por cartas y periódicos que recibí de Buenos Aires á la sazón, llegué á saber que, no sólo llevó consigo Emilio la mencionada *balija*, sino que, á su arribo á la capital Argentina, la entregó al gobierno argentino, presidido entonces por el Sr. Domingo F. Sarmiento. Con ese proceder indigno, Emilio ha revelado, desde su tierna edad, su carencia absoluta de prendas morales; de ello ha dado posteriormente terribles testimonios prácticos.

En una polémica suscitada diez y seis años más tarde en Buenos Aires, con el diario *Sud-América*, el Sr. D. Domingo Sarmiento no tuvo inconveniente en contesar en *El Censor* de 17 de Enero 1886, que había recibido la correspondencia de la Legación paraguaya, y con ella una carta del Dr. Alberdi, que, original, iba adjunta á dicha correspondencia. Sarmiento pretende que esos documentos habían sido encontrados entre los papeles tomados á López en *Lomas Valentinas*. Falsedad absoluta!

Por las investigaciones practicadas á mi pedido por los agentes del Perú, y que constan de los documentos que quedan reproducidos, se ve que la balija de correspondencias llevada por el joven Emilio Gill, no ha llegado á su destino; por tanto, los papeles á que se refería el Sr. Sarmiento no procedían de *Lomas Valentinas*, sino que han sido extraídos de la balija confiada á Emilio y entregada por éste á la autoridad argentina en Buenos Aires, faltando así al cumplimiento de la recomendación especial que tenía y á su propio compromiso escrito.

Los documentos que van á continuación establecen de una manera indiscutible que la balija de correspondencias fué entregada por Emilio Gill al gobierno argentino, en guerra entonces con el Paraguay.





J. B. ALBERDI

Enero 12 de 1886.

Señor Director de EL CENSOR

Sírvase dar lugar preferente en sus columnas á la carta del traidor Juan Bautista Alberdi, cuyo original estará desde la publicación de su diario en la oficina de «El Censor» para satisfacción de los curiosos.

El padre del Capitán Sarmiento inmolido en Curupaiti, recibió en Buenos Aires al doctor Alberdi, con las deferencias que un Ministro de gobierno debe á sus adversarios personales. En prueba de su satisfacción me visitó en mi casa particular tres veces,

Pero se trata ahora de suscitar odios contra Buenos Aires, y recordé que Alberdi fué el último mohicano chasqueado del odio.

Los que quisieran suscitarlo contra mí lo hacen hablar desde la tumba.

Contéstoles con las palabras textuales de Alberdi, aliado de López del Paraguay contra Buenos Aires. Para ahorrarme molestia inserto sin traducir el artículo de la Constitución norte americana definiendo la traición.

Treason against the United States, shall consist only inlevying War against them, or in adhering to their Enemies, giving them aid and Comfort.»

Que esta réplica ponga fin á la querella.

D. F. SARMIENTO

París, 28 de Junio de 1868.

Al señor Cap. don Gregorio Benites etc.

Mi querido amigo y señor:

Con motivo del *expreso* que Vd. va despachar para el Paraguay permítome recordarle mi deseo de que Vd. haga conocer del señor Mariscal López mis trabajos de prensa sobre esta guerra del Plata y la mira que me ha conducido en ellos.

Yo sospecho que él no conoce bien ni lo uno ni lo otro, si he de estar al juicio que formó de mi *Carta* impresa, que le mandó Vd. con el señor.....titulada: *Las dos guerras del Plata y su filiación*.

Creo que él la calificó (si mal no recuerdo lo que Vd. me ha dicho) como una mera defensa de mi persona. Ciertamente que tenía razón en calificarla así: no es otra cosa que mi defensa.

Pero ¿por qué escribí esa defensa? Esto es lo que deseo que él lo sepa, como lo sabe Vd. Porque el representante del Paraguay (entonces el señor Bareiro), á quien tocaba defenderme de los golpes que yo estaba recibiendo desde tres años por mis escritos favorables á la verdad que protege al Paraguay, no lo hizo ni una sola vez. Lejos de eso Vd. sabe que un día el señor Expilly, me hizo un cumplimiento por la prensa, y el señor Bareiro se apresuró á escribirle que no repitiese tales elogios porque á mí no me gustaban. Por ellos dos lo sé.— Cuando ví que en tres años de debates yo recibí cien ataques que quedaron sin respuesta, y que el señor Bareiro, reputado en el público como el promotor de mis escritos anónimos no recibió jamás, que yo sepa, el menor dictorio de los periódicos de Buenos Aires y del Brasil, yo creí tener entonces el derecho de sospechar de la lealtad del señor Bareiro para conmigo. Entonces y por esa causa tomé á mi cargo la tarea ridícula de defenderme á mí mismo en la mencionada Carta, y me alejé en seguida del señor Bareiro.

Me interesa que el señor Mariscal López conozca todo esto por el intermedio de Vd. que es testigo inmediato de todo ello.

Mi interés en esto como en mis escritos, no es personal ni privado. Se refiere del todo á la política venidera de nuestros dos países y á sus conveniencias mútuas y solidarias.

Tenga Vd. la bondad de repetirle lo que tantas veces he dicho á Vd. y al señor Bareiro:—yo no quiero ni espero del señor Mariscal López empleos públicos, ni dinero, ni condecoraciones, ni suscripciones de libros. TODO LO QUE YO QUIERO, ME LO HA DADO YA EN PARTE: ES HACER PEDAZOS CON SU GRANDE Y HERÓICA RESISTENCIA, EL ORDEN DE COSAS QUE FORMABA LA RUINA DE MI PROPIO PAÍS; y para lo venidero, todo lo que quiero de él, es que abraza una política tendente á buscar en una liga estrecha con el nuevo orden de cosas que represente los verdaderos intereses argentinos, la seguridad y garantía respectiva de los dos países, CONTRA LAS AMBICIONES TRADICIONALES DEL BRASIL Y BUENOS AIRES RESPECTO DE LOS PAÍSES INTERIORES en que hemos nacido él y yo.—Créame entre tanto su afectísimo amigo etc

J. B. ALBERDI



REVELACIONES DEL SEÑOR BENITES

SARMIENTO SUSTRATOR DE CARTAS

Interesante documento

DETALLES CURIOSOS

Publicamos á continuación la carta del señor Benites, antiguo Ministro del Paraguay, que ayer ofrecimos.

Ella arroja plena luz sobre la manera como ha llegado á poder del señor Sarmaniento la carta de Alberdi, con la que tanto ruido ha pretendido hacer, á pesar de que nada revela.

Hé aquí la explicación del señor Benites:

Buenos Aires, Enero 11 de 1886.

Señor Director de SUD-AMÉRICA

Muy señor mío: el diario *El Censor* que se publica en esta capital, insertó en su número de ayer, una carta del doctor D. Juan Bautista Alberdi, hoy finado, dirigida al que suscribe, con fecha 28 de Junio 1868, sobre asuntos relativos á la guerra que mi país sostenía contra la triple alianza.

Cualquiera que haya leído la mencionada carta, en la forma presentada por el señor general Sarmiento, é ignore el carácter de la vieja é íntima amistad personal, que me ligaba al ilustre patriota argentino, finado doctor Alberdi, y no conozca mi absoluta incapacidad de cometer felonías hácia mis amigos, podrá quizás, suponer que el destinatario haya proporcionado dicha carta al cariñoso y buen padre del capitán Sarmiento muerto en el asalto llevado á las posiciones artilladas de Curupaity el 22 de Setiembre de 1866.

A fin de cerciorarme personalmente de la autenticidad de la carta en cuestión pasé á la oficina de *El Censor* donde fué satisfecho el

objeto de mi visita con perfecta civilidad por un caballero bastante jóven que se me designó como director del diario. Este señor puso en mis manos la carta original, cuyo texto publicó *El Censor*. Reconocí que, efectivamente era la carta que yo había recibido del doctor Alberdi, y la misma que había mandado, *original*, al Mariscal López, entre la correspondencia oficial de la Legación á mi cargo.

El señor director de *El Censor*, tuvo la fina galantería de decirme, espontáneamente, que la carta había sido tomada entre los papeles de López, durante la guerra y que aun tenían otras.

Me es sensible tener que afirmar, que la manifestación del señor director de *El Censor* con respecto á la procedencia de la carta del doctor Alberdi de 28 de Junio de 1868, publicada en su diario de ayer, carece completamente de exactitud. Esta carta no ha podido ser hallada entre los papeles tomados á López en los campos de batalla, en razón de que nunca llegó al Paraguay y menos á manos de López.

Hé aquí lo que pasó:

En el deseo de hacer llegar al Gobierno Paraguayo, con seguridad las noticias directas de su representación diplomática en Europa, dispuse el envío al Paraguay por la vía del Pacífico, del joven estudiante militar don Emilio Gill llevando las correspondencias oficiales de la legación en una balija que mandé preparar expresamente en París.

Cuando el doctor Alberdi supo que yo me proponía mandar un propio al Paraguay me escribió la carta que es objeto de estas líneas, la cual incluí *original*, lo repito, entre las correspondencias de la legación.

Mi enviado llegó con felicidad á Bolivia y siguió al interior del país hasta la ciudad de *Santa Cruz*. En este punto recibió la noticia de que la escuadra brasilera había forzado los pasos de *Curupaity*, *Humaitá*, *Timbó*, etc., etc., y dominaba el Alto Paraguay hasta *Matto-Grosso*.

Con esa noticia fatal mi joven enviado quedó en *Santa Cruz*, de donde me escribió dándome sus noticias y relatándome las causas de su detención en ese punto. En su segunda carta me avisó que su hermano el comandante don Pedro Gill, uno de los héroes de la guarnición de Humaitá, que sucumbió gloriosamente en el banco, frente á la célebre fortaleza paraguaya, lo llamaba á Buenos Aires. En el acto le contesté que si se resolvía á trasladarse al Río de la Plata, dejase la balija de correspondencias que le había confiado á uno de los agentes consulares que le indiqué en *Santa Cruz* ó en la *Paz*.

El joven Emilio me respondió dándome la seguridad de que cumpliría mi recomendación, dejando la balija en poder de un comerciante boliviano que me nombró; además, me protestó que *no me preocupara por la balija, pues comprendía perfectamente que ese depósito estaba confiado á su honor*.

Sin embargo de las seguridades que me dió y de sus protestas y con quebrantamiento de mis instrucciones, vino á Buenos Aires trayendo consigo la balija, la cual, según lo que publicaron los diarios de la época, en cuanto llegó fué tomada con toda la correspondencia que contenía por las *autoridades argentinas*.

Partiendo de este hecho y de la existencia de la carta en poder del general Sarmiento surgen dos graves consideraciones:

Primera: ¿Qué prueba la carta publicada?

Segunda: ¿Cómo está esa carta en poder del general Sarmiento?

La carta ha sido publicada con el propósito de justificar el cargo de traidor formulado por don Domingo F. Sarmiento contra su antiguo enemigo el doctor Alberdi.

El odio ha cegado al acusador, quien en vez de comprobar el crimen que imputa, exhibe la prueba de su calumnia.

Todo lo que prueba la carta publicada fuera del noble desinterés de su autor, es que el doctor Alberdi escribió realmente los libros que se le atribuían contra la política de la triple alianza, libros que por otra parte, han circulado en Europa y América con el nombre de su autor doctor Juan B. Alberdi.

Y, de ser este afamado publicista el autor de esos libros ¿puede acaso deducirse con cordura que cometió el crimen de traición á su patria?

La contestación la dió anticipada y solemnemente el H. Congreso Argentino votando los fondos necesarios para costear la reimpresión de todos los escritos del ilustre publicista.

Ante la consagración nacional ¿qué valen las vociferaciones de sus detractores?

¿Cómo está la carta en la imprenta de *El Censor*?

Por medio de un acto punido por la ley.

Esa carta formaba parte, como lo dejo dicho, de las correspondencias contenidas en la balija que entregó el joven Gill á las autoridades argentinas, y por lo tanto pertenece á los archivos públicos de este país.

Bien sea que la carta haya sido sustraída de estos ó que se la haya apropiado el funcionario público á quien en tal carácter le fuera entregada, el acto cae bajo la sanción del art. 54 de la ley nacional de Setiembre 14 de 1863, que lo castiga con trabajos forzados y multa.

Señor Director: si cada uno estuviera en donde debe estar, no me habría encontrado en la necesidad de recurrir á las columnas de su acreditado diario, por lo que le pide disculpa su S. S.

GREGORIO BENITES

POSTSCRIPTUM

(*El Censor* Enero 17 1866)

Después de remitir á la imprenta lo que precede tal como está, recibimos el *Sud-América*, con los nuevos desahogos que contiene, apoyados por el señor Benites, ministro de López y muy amigo de Alberdi.

No habiendo Sarmiento declarado la guerra al Paraguay, y por el contrario firmado la paz, no estará dispuesto á abrir de nuevo la

campaña á que lo invita el ministro superviviente, y según parece, dispuesto á expulsarlo de Buenos Aires, conquistado según parece por los paraguayos, que hallan muy á mal que llamen traidor á su amigo.

La narración que hace el ministro paraguayo, fiscal ahora, de la manera cómo mandó á su gobierno la carta de Alberdi, será tan verídica como le convenga; pero eso no quitará que el gobierno argentino recibiese los papeles tomados en Loma Valentinas, entre los cuales la carta de Alberdi, enviada como se sospechaba para informarle á López *in voce* de sus quejas y propósitos.

El memorandum á que nos referimos de más de cincuenta páginas es según se ve ahora, obra de este mismo ministro plenipotenciario; con él está la historia detallada de los servicios que prestaba Alberdi.

Este documento se dejó extraviarse por insignificante é inútil. La carta de Alberdi no se mandó al archivo, cosa que el ministro paraguayo echa en cara, acaso por faltar en ello al tratado de paz con el Paraguay, y la ha guardado años, sin otro propósito que evitar el daño que pudo hacer en vida al que la escribió. Con la carta y el Memorandum del ministro del Paraguay á López, recomendándole los servicios de Alberdi á la embajada, á punto de parecer que es Alberdi el inspirador y director de la legación, cosa muy natural, porque Alberdi era un hombre instruido y de mundo, y puede calcularse lo que sirve uno de tantos mozos paraguayos que salían por la primera vez á respirar aire de mundo, y hacer diplomacia, etc. Ahora el señor Benites debe ser otra cosa; pero lo que podemos asegurar, es que con la carta de Alberdi y los comentarios del ministro había para colgar á cuatro traidores. El *memorandum* no valía nada sin la carta; guardó, pues, la carta y dejó el *memorandum* que históricamente no valía nada sino por lo que comprometía á Alberdi.

El general Mitre ha asegurado poseer documentos de Alberdi, á quien amenazó con publicarlos; y en poder de otros curiosos hay otros tantos.

Por lo que á la cuestión respecta, hemos publicado la carta en que condena la política de *Buenos Aires* y del Brasil, y no de la República Argentina y del Brasil y no de Mitre y el Brasil, suponiendo que fuese personal dicha política. *Buenos Aires*, nada tenía que hacer en aquella querella, entablada por la Confederación sobre límites, y convertida en guerra por el asalto en Corrientes de dos buques de guerra argentinos y degüello de sus tripulaciones.

Pero repetimos que no queremos volver á hacer la guerra al Paraguay ó al ministro de López, que nos pide cuenta de la publicación de una carta suya ó á él, ó á López. Los despojos de la guerra pertenecen al que los toma, sin responsabilidad alguna.

En cuanto á una contienda con Alberdi, recordamos lo que contaba un padre Peña jesuita, llamado *in articulo mortis* por Rosas para auxiliar á D^a Encarnación. Vióla el padre, y observó que estaba muerta.

Está viva! le replicaba Rosas, absuévala! y el padre veía los dedos de Rosas debajo del cadáver tratando de hacer creer que se movía.

El *Sud-América* está haciendo lo mismo con Alberdi; y nos dice, contéstele, que lo habla desde la tumba!

CONCLUSION

I

Las dos legaciones del Paraguay cesantes — Pedido de una resolución del nuevo gobierno — Complicación entre Francia y Prusia — Expresión pintoresca del duque de Morny — El rey Guillermo rechaza la exigencia de Napoleón — La chispa al yesquero — Invasión de los prusianos á Francia — Los ejércitos de Mac-Mahon y Caurobert derrotados — La *force prime le droit* — Sedan, Strasbourg y Metz, capitulan — Napoleón III y varios mariscales y generales prisioneros de guerra — Impresión indescriptible en París — Proyecto de ley proclamando la República — En la tribuna diplomática — Recinto de la Cámara invadido por el pueblo — Las tropas militares fraternizaron con el pueblo. — Centinela en la puerta de la tribuna diplomática — Nos alarmó — Organización del gobierno republicano — Cuerpo diplomático extranjero sale de París — Me dirijo á la isla de Jersey.

Cesantes las legaciones del Paraguay acreditadas en Inglaterra y Francia á mi cargo, con la muerte del jefe de Estado que me dió las credenciales é instalado en la Asunción el nuevo gobierno constitucional de la República, cumplí el deber de dirigirme al ministro de Relaciones Exteriores, D. Miguel Palacios, (1) antiguo alumno del colegio del abate París, de Versalles, pidiéndole se sirviera tomar las órdenes del presidente de la República para disponer de las dos legaciones del Paraguay acreditadas en Inglaterra y Francia. Que yo no quería abandonarlas sin una disposición expresa del gobierno.

Interin recibía la contestación á mi nota, permanecí en París, presenciando el desarrollo de las dificultades entre Francia y Prusia. La situación se complicaba cada vez más, hasta que le convino al Rey de Prusia, cuyos aprestos bélicos estaban listos, promover, como promovió, la candidatura del príncipe Hohenzollern al trono de España. Mas, Napoleón III,

(1) El mismo Palacios, compañero de estudio, de Delvalle que ayudó eficazmente á este en su resolución de trasladarse al Paraguay, vía Bolivia.

á quien, según la expresión pintoresca del duque de Morny, era «muy difícil sacarle una idea fija, y darle una voluntad firme», (1) se opuso tenazmente á dicha candidatura. Esta actitud trajo una tirantez extrema en las relaciones entre Francia y Prusia.

A la exigencia de Napoleón III, que el rey de Prusia le diera una declaración escrita de que no volvería á presentarse la candidatura del mencionado príncipe de Hohenzollern, el Rey de Prusia contestó rechazando la pretensión del soberano francés.

Cuando el embajador de Napoleón, Mr. Benedetti, solicitó una audiencia del rey Guillermo en *Ems*, éste se le negó, mandándole á decir que ya no tenía nada más que comunicarle; este desaire al embajador francés repercutió en Francia y en toda la Europa, como el estallido de una bomba. El sentimiento del pueblo francés se encontraba ya en aquellos momentos en ebullición contra la Prusia; de suerte que aquel incidente diplomático fué el eslabón que prendió la chispa al yesquero.

Las hostilidades no tardaron en iniciarse; *982 mil alemanes* traspusieron las fronteras francesas por el *Rhin*. La lucha empezó cruenta. La Francia había estado relativamente desarmada. Apenas tenía *300 mil hombres* que oponer á la irrupción de sus numerosos invasores, perfectamente organizados y armados.

Los mariscales Mac-Mahon y Caurobert, al frente de sus 150 mil hombres cada uno, marcharon á las fronteras alemanas. Cuando allí llegaron los prusianos habían cruzado ya el *Rhin* y se encontraban en territorio francés. Los primeros choques con el enemigo fueron desastrosos para las divisiones de los ejércitos de Mac-Mahon y Caurobert, apesar de las proezas de valor y patriotismo que hicieron, soldados y jefes. Todo fué inútil. *La force prime le droit*, ha dicho Bismark.

Las plazas fuertes de Sedan, Strasbourg, Metz, etc., capitularon ó fueron tomadas por la fuerza y ocupadas por los alemanes.

La noticia de que Napoleón III, con sus mariscales y

(1) De Mazade: *La guerra de Francia*.

numerosos generales cayeron en Sedan prisioneros de guerra en poder del enemigo, causó una impresión indescriptible en la población de París, tan susceptible en materia de honor y de dignidad nacional.

Con motivo de las graves noticias recibidas del teatro de la guerra, la Cámara de diputados tuvo sesión extraordinaria el 3 de Septiembre 1870, á las 12 de la noche. El ministro de la Guerra, general conde de Palikao, comunicó á la Cámara la capitulación de Sedan, cayendo, en consecuencia, prisioneros de guerra el emperador y los jefes ya mencionados, con el resto de sus fuerzas.

En presencia de la gravedad de la situación, el diputado de la oposición Jules Favre, presentó un proyecto de ley declarando cesante el Imperio y proclamando la República. La Cámara resolvió retirarse para reunirse el día siguiente, á las 12, á fin de tomar en consideración el proyecto de ley del diputado Favre.

El día siguiente, desde muy temprano, una división militar de las tres armas, que no bajaría de 5 á 6 mil hombres, tomó posesión en los alrededores del palacio de la Cámara de diputados. El puente de la *Concordia* estaba ocupado por un fuerte piquete militar. A las 12 del día me trasladé al Cuerpo legislativo, llevando conmigo al coronel Centurión y Emiliano López. Estos me acompañaron hasta el referido puente, que pasé exhibiendo mi tarjeta de la tribuna diplomática. Esta estaba ya llena cuando llegué. Los representantes de Estados Unidos, de Suiza, de Holanda, de Dinamarca, de Luxemburgo, del Perú, del Brasil, de Haity, de España, de Portugal, de la República Argentina, de Venezuela, de Chile, el jefe de la oficina de *Protocolos*, etc., estaban allí.

El ministro de Guerra presentó un proyecto de ley, á nombre del gobierno, para instituir un *Consejo de Gobierno* compuesto de cinco personas, designadas por la Cámara de diputados.

El diputado Jules Favre reclamó la prioridad de su proyecto, presentado en la sesión de la noche pasada, y que se discutiera con carácter de urgente.

El eminente Mr. Thiers presentó también un proyecto del tenor, más ó menos, del de Favre.

A moción del diputado Gambeta, la Cámara votó la urgencia de los tres proyectos de ley presentados, y se retiró enseguida á las respectivas comisiones para dictaminar sobre ellos. Eran las 3 de la tarde.

Estando la Cámara en las comisiones, fué invadida por el pueblo que, en más de cien mil personas; hombres y mujeres, se hallaba reunido en la plaza de la *Concordia* desde la mañana muy temprano. Se gritó la *décheance*. La división de las tres armas, que guardaba el palacio legislativo, fraternizó con el pueblo, levantando arriba la culata de los fusiles.

La masa del pueblo llenó el edificio. Dos obreros de blusa azul tomaron posesión de la silla presidencial, y otros subieron á la tribuna de los oradores.

De repente apareció en la puerta de la tribuna diplomática un individuo de blusa con un fusil en la mano. Se colocó de centinela. Como era natural, esta aparición armada produjo alguna alarma entre los colegas; y notando esto nuestro centinela, nos dirigió la palabra en estos términos: que «su presencia allí no nos alarmara, que él fué enviado allí, para que nadie entrara en la tribuna diplomática.» Nos tranquilizó.

El espectáculo era imponente. Los diputados Jules Favre, Gambeta, Cremieux, Glay-Bizoin y otros, trataron de calmar la efervescencia popular.

A eso de las cuatro de la tarde, la masa del pueblo, precedida por los diputados de la oposición, que eran como 63, se dirigió al *Hotel de Ville*, palacio municipal. Allí se declaró cesante el imperio y se proclamó la república, nombrándose un gobierno provisorio compuesto de 12 personas, los diputados: Jules Favre, León Gambeta, Emanuel Arago, Garnier Pagés, Glay-Bizoin, Ernesto Picard, Jules Ferry, Eugenio Pelletan, Enrique Rochefort, Jules Simon, Dorian, general Trochu. Este fué nombrado presidente del nuevo gobierno republicano.

El ministerio se integró del modo siguiente; Favre, relaciones exteriores; Gambeta, interior; Cremieux, justicia; Picard, finanzas; J. Simón, instrucción pública; general Lefló, guerra; almirante Fournichon, marina; Dorian, trabajos públicos; Magnin, comercio; Keratry, jefe de Policía.

El aspecto de la gran ciudad quedó sereno, apesar de que todo París salía á las calles durante muchos días y noches.

A medida que los ejércitos prusianos avanzaban á marchas forzadas sobre París el cuerpo diplomático extranjero, abandonaba la capital de su residencia. Por mi parte, previa entrevista con el nuevo ministro de Relaciones Exteriores, salí también de París con dirección á la isla de *Jersey* posesión inglesa en el canal de la *Mancha*, ínterin recibiese la contestación del gobierno de la República, á mi nota á que hice referencia arriba.

Mi itinerario era Caen y Granville, este puerto marítimo de Francia. En *Saint André de Fontenay* (Calvados) me detuve tres días con mi ilustre amigo el Dr. Alberdi, que vivía á la sazón en aquel pintoresco pueblito francés. De allí tomé pasaje por el tren hasta el puerto de Granville, debiendo cambiar de tren en el pueblo de *Argentin*, importante ciudad francesa. Cuando llegué á la estación de esta población encontré una confusión indescriptible de trenes cargados de soldados, de artillería, de caballos, forrages, etc. No se veía sino uniforme militar, la mayor parte de guardia civil. Grupos aquí, grupos allá, discutiendo los sucesos del día.

Ínterin llegaba el tren que debía conducirme á Granville me paseaba á lo largo del andén de la estación por entre una multitud de gente bulliciosa. Al pasar por cerca de un grupo ó círculo en que un caballero vestido de particular, que usaba pera y bigote, hablaba con calor y vivacidad, me paré un rato á escuchar sus enérgicas palabras. Decía: «ah! si yo tomase á ese Rey de Prusia lo colgaría allá en la cúspide de la columna *Vendôme*.» Su expresión me hizo sonreír maquinalmente.

Disuelto el grupo, se dirigió á mi encuentro el orador de la referencia y me hizo esta pregunta muy cortésmente:—«Es usted extranjero, señor?» — Si, señor, lo soy, le contesté—«¿De qué país es usted?» — Americano, señor. — «¿Tiene usted pasaporte, tarjetas ó documentos que puedan comprobar su nacionalidad?»—Le respondí que no necesitaba de pasaporte para viajar en Francia, que no existía ninguna ley francesa que me exigiese ese requisito. —«Si señor, replicó, actualmente estamos en estado de guerra».

En vista de la insistencia en que le comprobara mi iden-

tividad y atenta la situación anormal del país, saqué mi tarjeta oficial con algunas cartas con rótulo igualmente oficial y se las pasé. Al ver mi tarjeta, con el título de *Encargado de Negocios del Paraguay*, exclamó con aire victorioso: — «¡Ah! usted me ha engañado, diciéndome que es americano.» — Es verdad, señor, que le he dicho ser yo americano y me ratifico en ello. — «No bastan la tarjeta y las cartas,» decía. Sí, sí, no bastan, repetían más de cien voces de los que me tenían ya estrechado en un círculo peligroso.

El orador de la referencia me increpó por haberme sonreído cuando él estaba hablando con sus amigos. Es cierto, le contesté, me he sonreído porque me han gustado sus palabras enérgicas y patrióticas al referirse al Rey de Prusia, pues le aseguro que yo, aunque extranjero, soy tan francés como usted de corazón. Esto se lo dije, por haber oído decir en el grupo que me rodeaba: «quien sabe si no es un espía prusiano».

Comprendiendo la dificultad de mi situación, dije á mi interlocutor, que consultara por el telégrafo con el ministro de Relaciones Exteriores, sobre mi identidad. Que, además, podía ver en cualquier almanaque mi nombre en la lista del cuerpo diplomático extranjero, acreditado en Francia.

En eso llegó el tren que debía conducirme á *Granville*. Entonces asumí una actitud más firme, diciendo al individuo que me interceptaba el paso y que probablemente habrá sido un comisario de policía: — Señor, yo no sé con quien tengo el honor de hablar, mientras que usted conoce quien soy yo. Sin duda usted no es autoridad competente para resolver la dificultad en que se encuentra, causándome perjuicio, con la pérdida del tren que debía llevarme á *Granville*. Le pedí me mandara ante la autoridad superior del pueblo. Hizo señas y se le presentaron dos de aquellos famosos gendarmes de la campaña. Les dijo: «Lleven ustedes este señor al Procurador de la República.» Me colocaron en medio de ellos y me condujeron al domicilio del referido Procurador. Más de 200 personas nos seguían. Lo que no me dejaba de pensar en un *linchamiento* posible, vista la efervescencia popular.

Felizmente, la casa del Procurador de la República distaba de la estación dos cuadras. Al llegar al domicilio de este funcionario entregué una tarjeta oficial á uno de los

gendarmes para llevarla al magistrado. Este señor, en cuanto la recibió se presentó con la servilleta en el cuello (estaba en la mesa) y reprochó seriamente la conducta del individuo que me interrumpió el viaje, así como la actitud violenta del populacho. Dijo á los gendarmes que hicieran retirar toda la gente agrupada y que me dejaran la libertad absoluta de ir donde yo quisiere, que á mí no debían molestarme ni impedirme el paso.

El señor procurador, que parecía ser uno de aquellos funcionarios franceses cultos, me pidió disculpas por haber sido contrariado por personas inconscientes y exaltadas, debido á la situación anormal en que se encontraba el país. Me invitó á comer con él. Se lo agradecí infinito; y á mi pedido mandó á uno de sus sirvientes á acompañarme al mejor Hotel de la localidad donde pasé la noche. El día siguiente seguí viaje con dirección á *Granville*.

En *Jersey* encontré á muchas familias francesas distinguidas, que también se alejaron de París, con motivo de la guerra. El eminente estadista francés, Drouyn de Lhuys, ex-ministro de Relaciones Exteriores de Napoleón III, era uno de los emigrados á la isla. A este personaje le habíamos merecido mucho aprecio y distinción, siendo ministro de estado.

De *Jersey* pasé á la isla de *Guernsey*, antigua residencia de Víctor Hugo. Allí tenía su pequeño *Chateau*. En esta isla escribió varias de sus obras notables.

Las dos islas son preciosas, puede decirse, que son grandes y magníficos jardines en plena mar.

Estando en *Guernsey* recibí la visita del Dr. Guillermo Stewart; que iba con el objeto especial de participarme su nombramiento de *agente confidencial* del Paraguay, en Inglaterra, y á pedirme, en tal carácter, le entregara los archivos de la legación de la República á mi cargo. Sin embargo, el gobierno no me decía una sílaba sobre el particular, que me autorizara á entregar al Dr. Stewart ni á nadie los referidos archivos que este me pedía á nombre de aquel, lo que me impidió satisfacer el pedido del honorable doctor.

Desde luego no comprendía el nombramiento de un súbdito inglés como agente de carácter político de un gobierno extranjero en Inglaterra.

Si el nuevo gobierno del Paraguay de aquella época ig-

noraba las leyes inglesas y las prácticas internacionales, como lo ha probado con el nombramiento que hizo para su representante en Inglaterra, de un súbdito británico, no era presumible que el Dr. Stewart, ignorase las leyes de su gran país, para admitir un nombramiento de esa naturaleza! Era evidente que han influído eficazmente en su generoso ánimo su afección al Paraguay, y sus nobles deseos de servirle, en otra esfera que la de su carrera profesional.

Apesar de que el Dr. Stewart, me había asegurado que su admisión por el gobierno británico, como agente del Paraguay, estaba arreglada entre él y los funcionarios del *Foreign Office*, me permití manifestarle mis dudas al respecto. En este mismo sentido escribí al nuevo gobierno de la República, declarándole á la vez que los archivos de la legación de la República á mi cargo no saldrían de mi poder sin una orden en forma, emanada de la autoridad nacional competente.

Pocos días después que recibí la visita del honorable doctor Stewart y la seguridad que este me diera de su admisión por el gobierno inglés como agente del Paraguay, encontré en la *Sesión parlamentaria* del *Times*, de Londres, la declaración del gobierno británico en estos términos: que *el doctor Stewart había solicitado su recepción como agente del Paraguay, pero que el gobierno de la reina no podía acceder á su solicitud en razón de ser súbdito inglés*. Así quedó sin efecto el nombramiento hecho por el presidente Rivarola en la persona de un súbdito británico como agente del Paraguay en Inglaterra. Era evidente que tanto el patriota Sr. Rivarola como su inexperto ministro de Relaciones Exteriores D. Miguel Palacios, ignoraban las leyes inglesas y los usos internacionales.

Pocos días después de la visita del Dr. Stewart, recibí la de un joven inglés, Mr. Auld, que, según me decía iba á comunicarme su nombramiento de Vice-cónsul del Paraguay en Inglaterra é Irlanda. Que en conversación con el ministro Palacios, en la Asunción, este señor le había dicho que yo podría ayudarle mucho en el ejercicio de sus funciones.

Le pregunté si tenía la patente consular y si el gobierno inglés le ha dado ya el *Exequatur*. Contestó que la patente la tenía en su casa y que todavía no ha recibido el *Exequatur*. Observé en la conversación del joven Auld, que

no tenía idea del cargo que me decía haberle confiado el gobierno del Paraguay.

Me pidió que le consiguiera el *Exequatur* del gobierno británico. Le contesté que sentía mucho no poderle prestar el servicio que me pedía, no estando autorizado por el gobierno de la República para el efecto. El Sr. Auld manifestó su extrañeza de que el gobierno no me haya participado su nombramiento. Me refirió que la misión especial que le ha dado el gobierno paraguayo era la de cobrar todos los fondos pertenecientes al finado presidente López, que se encontrasen en Europa. Me pidió informes sobre el dinero existente en poder de los Sres. Blyth y Dr. Stewart. Si entre mis papeles no existía algún dato respecto á esos fondos.

Respondí á la extraña manifestación de mi visitante que nada absolutamente podía decirle sobre el particular. Que ninguna comunicación tenía del gobierno respecto á su misión.

En el curso de la conversación me dijo que quizás el gobierno me creyese hostil á él, y que por eso no me hubiese escrito. Le contesté que en tal caso no tendría razón, por cuanto no tenía motivos para serle hostil.

Al despedirse le encargué que transmitiera al señor ministro Palacios todo lo que le había dicho, en nuestra conferencia.

Le pagué la visita antes de su partida de la isla.

Habiendo esperado en Europa, durante un año, la disposición que había recabado del gobierno de la República, respecto á las legaciones á mi cargo, dispuse mi regreso al Paraguay. Al efecto me acerqué á los ministros de Relaciones Exteriores de Inglaterra y Francia, exponiéndoles la nueva situación del Paraguay y mi resolución de volver al país. Ambos encontraron procedente mi resolución y por consiguiente me despedí de ellos en la forma de práctica en casos análogos.

Me embarqué, pues, en el paquete inglés *Douro* de la línea de Southampton, el 9 de Octubre de 1871, con destino á la Asunción, donde llegué en los últimos días de Noviembre. Era presidente de la República D. Cirilo A. Rivarola y su ministro de Relaciones Exteriores, el capitán de navío, don Domingo A. Ortíz.



ÍNDICE II TOMO

CAPÍTULO I. MISIÓN AL PACÍFICO

I

	Págs.
Oportuna misión.—No se llevó á efecto.—Objecciones del Encargado de Negocios.—Palabra del señor Emilio Bonifáz.—Fraternal simpatía.—Texto de la nota de López, de Octubre 17 de 1866.—Busca acuerdo de todos.—Enviando al secretario de la Legación.—Credenciales para Estados Unidos.—Nota del mariscal López, Marzo 26 de 1867.—Esmero en la relación de los agentes chilenos.—Suposición de López.—Mediación infructuosa.—Vapor «Wasp».—Nombramiento para Washington.—Idea plausible frustrada.....	3

II

Bolivia pide explicación.—Texto de su nota.—Sobre territorio del Chaco.—Un ejemplo de escándalo.—Nota del Dr. Rufino Elizalde.—Se niega á entrar en discusiones.—Tratado argentino con Bolivia.—Envía copias de notas.—Idéntica declaración del Dr. Carlos de Castro.—Su nota.—Igual explicación del ministro Octaviano.....	6
--	---

CAPÍTULO II MEDIACIONES

I

Clamor público por la paz.—Prensa argentina favorable á la paz.—Nota del ministro americano, 1º de Enero, ofreciendo buenos oficios.—Reitera la oferta, nota Enero 26.—Gobierno argentino declina el ofrecimiento, nota Enero 29.—El General Asbothinsiste á nombre de Estados Unidos.—Importante resolución de la legislación americana.—Proposición de una conferencia en Washington.—Designación de tercero en discordia.—Resolución decisiva y obligatoria.—Armisti-

cio hasta la terminación de la conferencia, nota Febrero 6.—
Cancillería argentina acumula quejas contra el Paraguay.
—Sofisma ridículo.—Se comprueba la audaz mistificación.—
Pretende que es negatoria la proposición de la conferencia.
—Texto de la nota argentina, Marzo 30.—Nota del ministro
Washburne á Caixas.—Pretensiones de los aliados.—Nadie
puede imponer gobierno á un pueblo.—Opinión concreta.—
Texto de la nota del ministro americano.—Coronel Centu-
rion y el ingeniero Thompson.—Encuentra opiniones con-
tradictorias.—Notas oficiales y el proceso.....

11

II

La oferta de mediación desestimada.—Consideraciones sometidas
al gobierno argentino.—Sello indeleble.—Calamidad de la
guerra.—Asesinato, robo, desolación.—Complicaciones peli-
grosas.—Nota americana Abril 10.—Contestación en térmi-
nos destemplados.—Texto de la nota de Elizalde, Abril 22.—
Propósitos de la alianza contrariados.—La incorporación de
la ex-provincia del Virreinato.—La victoria no da derecho.
—Su paternidad.—Declaración del ministro Elizalde.—Insis-
tencia del gobierno americano.....

22

III

Empeño persistente del general Mitre —Exigencia de grandes
intereses.—Razones superiores de Estado.—La necesidad
forma excepción.—Vattel.—Se acepta una tregua ó la paz.
—Martens.—Ejemplos de compromisos internacionales deja-
dos sin efecto.—Revisión exigida por Rusia del tratado de
París.—Con servil obediencia.—Aspiración pública de los
pueblos del Plata.—Le salvó su estrella.....

29

IV

Notable documento de la legación Oriental en Rio Janeiro.—Su
autor amigo personal del Emperador Pedro II.—Resolución
inautorizada é insostenible.—Guerra convertida en ven-
ganza.—Reglas de la razón y de humanidad violadas.—De-
claración de Don Pedro II.—Pretensión inadmisible.—Para
aumentar desiertos.—Principios tutelares de la autonomía
de los pueblos.—Texto de la carta del Dr. Lamas, Febrero 28.
—La destrucción de un hombre.—Mensaje del presidente
del Perú.—Protesta del ministro brasileiro, Febrero 16.—
Reclamación de una novedad.—Proyecto de ley del Sena-
dor argentino Dr. Oroño.—Aspiración de los pueblos del
Plata.—Manifestación del Dr. Alsina.—El Dr. Paz inclinado
á la paz con el Paraguay.—Resistencia de Don Pedro II á
la paz.....

32

V

Declaración del general Flores.—Conferencia de Octaviano con
el general Urquiza.—Necesidad de hacer la paz.—La ter-

quedad de don Pedro II le costó su corona.—Los gobernantes argentino y oriental llamáronse al silencio.—Noble resolución.—Defensores del Sebastopol americano.—*Le Courrier de La Plata*.—Los Estados del Pacífico no se desaniman.—Pretensión irracional.—Escrito del Dr. Lamas á *La Nación Argentina*.—Opinión de la prensa independiente del Brasil.—Derecho nuevo aplicable contra el Brasil.—No se pida á López lo que el último brasilero rechazaría.—Palabras del ilustrado diplomático oriental, doctor Carlos N. Ramírez.—Práctica de la antigua barbarie.....

42

VI

Proposición de paz en Yataití-Corá rechazada.—Ilusión de los aliados.—Desastre del ejército aliado en Curupayty.—El secretario Gould llega al Paraguay.—Formula *bases* de negociación de paz.—Las lleva al campamento aliado.—Texto de las *bases*.—Condiciones aceptables.—Falta constancia fidedigna.—Fatal casualidad.—Noticia de nueva revolución en la Argentina.—Nota del ministro Caminos á Gould.—Su texto.—Regresa á Buenos Aires sin conocer el fin de sus *bases*.—Reproches improcedentes.—Al César lo que es del César.—Agitación del clamor general por la paz.—*El Times* de Londres.—La *Sociedad de la Paz* y Lord Stanley.—Sus notas.....

47

CAPITULO III

La prensa brasilera clama por la paz.—El tratado se deshace pedazo por pedazo.—Pedro II se preocupa poco de la grito pública.—El precipicio á que se dirige.—Orgullo ofuscado del derrotado de *Cepeda*.—Artículo importante de *El Nacional* de Buenos Aires.—*El Pueblo y La América*.—Cansados de la guerra.—Al carro de una monarquía.—Protesta contra las violaciones del derecho.—De traición y cobardía.—En lugar de ser Washington es Belgrano.—La Diferencia.—*Diario do Rio Janeiro*.—Mitre única causa de la prolongación de la guerra.—Extinción del contingente oriental.—*El Siglo* de Montevideo.—El desastre de *Curupayty* abrió ojos.—Prensa europea.—*La Opinión Nacional*.—Su artículo.—Los diarios ingleses.—Opinión de Florencio Varela.—Carta del Dr. Algerich.—Falta del general Mitre.—*El Times* de Londres.—Sin derecho para acusar de bárbaro.—Atmósfera local.—*Blue Book*.—Plagado de falsedades.—Lenguaje incompatible con el carácter público.—Parcialidad del ministro Mathew.—Sus informes falsos.—Guerra de *Crimea*.—Mensaje de Pedro II.—El contagio de las ideas democráticas.—Supresión del trono imperial.—Aberración escandalosa.—Sordas al clamor público.—Guerra á todo trance.—Buenos oficios rechazados sin razón.—Humaitá en pié.—Sino la conquista la desmembración del Paraguay.

55

CAPITULO IV

CAMBIO DE LA LEGACIÓN PARAGUAYA

I

El encargado de negocios llamado al Paraguay.—Interinato.—La legación sin recursos.—Presentación de credenciales.—Venta de muebles y carruajes.—Cambio de domicilio.—Pretensión del factotum Aquiles Temberlich.—Su despedida de la legación á mi cargo.—Medidas urgentes.—Nota dirigida al Marqués de Manstier.—Enganchados parten de Marsella.—Agentes aliados enrolan gentes.—Pido que se impida la partida al Plata de los enganchados.—Nota á Lord Stanley sobre los ingleses residentes en el Paraguay.—Los servicios de súbditos ingleses.—La guerra afecta á intereses neutrales.—Profecías sin razón de ser.—Derechos á dar consejos.—Actitud poderosa en 1827 y 1856.—Lo que el Paraguay pide.—Lo que en realidad sirven los aliados.—Solo se trata de impedir la comunicación con el exterior.—Disponer á Inglaterra á ofrecer sus buenos oficios.—Otras notas al jefe del *Foreign Office*.—Bases de discusión que el Paraguay aceptaría.—Consecuencias inevitables y complementarias.—Elemento de fuerzas perdido para el Paraguay.—Vía de Bolivia no es impracticable.—Ingenieros y mecánicos ingleses contratados.—La opinión pública en los países aliados pide la paz.—Nota dirigida al gobierno británico.—Medios de asegurar la libertad de navegación fluvial.—El punto de la cuestión.—Adhesión al tratado de 10 de Julio 1853.—Como ley común y general.....

65

II

Notas comunicadas á la legación inglesa.—Refutación del señor Gould.—Se expresa como beligerante.—Su profecía.—Intriga indigna de un agente diplomático.—Su viaje al Paraguay.—Proyecto de negociación pacífica.—Disposiciones conciliatorias contrariadas.—Excitan la opinión.—Estimula á una guerra de exterminio.—Culta diplomacia.—Epitetos de Gould.—Lenguaje contagiado, según el *Times*.—Reflejos de los sentimientos.—Reproches del *Times* á los señores Mathew y Gould.—Sensata opinión de la prensa inglesa y francesa.—Salida por vía Bolivia.—Nota de Mr. Gould.—Pretende refutar mis notas.—Se diría el ministro de Mitre.—Actitud escandalosa.—No es agente de país amigo.—Llama *miserable* á la afirmación de mis notas.—Lenguaje de beligerante exaltado.....

77

III

Recepción de Napoleón III en Tullerías.—Conversación excepcional con él.—Sus elogios al ejército paraguayo.—Mucho interés por el Paraguay.—Banquete en el Ministerio de Relaciones Exteriores.—Buena noticia del Marqués de La-

valette.—Espléndida recepción oficial.—Conversación de un grupo de personajes.—Expresión del embajador ruso.—Su contrasentido.—Trasmití al ministro de Lavalette la gratitud del gobierno.—Una balija de correspondencias.—Observación amistosa del señor Geoffroy.—Proceder caballeresco del ministro brasileiro.—Observaciones admitidas por estar arregladas á derecho.—Libro de Blin.—Reserva conveniente.—Circulares del gobierno.—Recibo de cuatro cajones con 20 mil pesos.—Oportuna remesa.—Recursos de la legación agotados.—Consultas por cubrir la forma.—El ministro francés señor Noël.—Contestación del Marqués de Lavalette.—Cañoneras «Decidé» y «Ardita».—Funerales de Troplong.—Balijas de correspondencias.—Observación al señor Geoffroy.—Su réplica que todó procedía del ministro.—Razón obvia.—Caso de extrema necesidad.....

84

IV

Revelaciones del doctor Vázquez Sagastume.—Negativa de Antonio Carreras.—Proyecto grave del Coronel Aparicio.—Causa de la caída de Montevideo.—Carácter inquieto y versátil.—Viaje del ministro francés señor Noël.—Mis observaciones al ministro de Relaciones Exteriores de Napoleón III.—Cónsul instalado en campamento enemigo.—Réplica del funcionario francés.—Objeto de mi viaje á Marsella.

90

CAPÍTULO V

VIAJE Á ESTADOS UNIDOS

I

Mi preocupación constante.—Absoluta falta de recursos.—Cambio de ideas con el Dr. Juan B. Alberdi.—Libro sobre el Paraguay, de Carlos Expilly.—El joven Emiliano López.—Causa de la reserva con el secretario Pérez.—El ministro americano, general Dix.—Conferencia con el jefe del gabinete francés.—Nota al ministro de Relaciones Exteriores, pidiendo audiencia.—Entrevista con el señor Desprez.—Extensa conversación sobre franceses residentes en el Paraguay.—El funcionario francés quedó satisfecho.....

93

II

Embarque á bordo del *Pereire*.—Diarios de New-York y Washington.—Conferencia con el representante de Grecia.—A la causa de gobierno.—Acogida del presidente Grant.—Me pidió informes sobre la situación del Paraguay.—Mi exposición en detalle.—Escuchó con vivo interés.—Su encargo para López.—Dos ofertas rechazadas por los aliados.—Mi observación.—Mediación colectiva.—Conformidad del presidente Grant.—Encargo de verme con su ministro.—*Memorandum*.—Visita á los notables de Washington.—Información á todos.—Influencia del senador Summer.—

Preveía el derrumbe del imperio.—Zona tórrida.—Los elementos del Paraguay.—Jefes paraguayos.—Para el Paraguay.—Poderoso estímulo.—Documentos relativos á la guerra.—Exclamó: *c'est trop fort*.—Visita á Mr. Chasse.—Sin corroboración.—Enormes distancias.—Falta de unión en la decisión.—Diversidad de razas.—Visita al general Banks.—Su felicitación.—Las diferencias del gobierno con Washburne.—Dificultades zanjadas.—Visita al ministro de Marina.—Simpatías por el Paraguay.—Ministro Mac-Mahon.—Secuestro de correspondencias y diarios.—Su amistosa indicación.—Visita del general Banks.—Su franqueza.—Existencia peligrosa.—Última faz.—60 y tantas islas.—Su confidencia.—Testigo incómodo.—Causa común.—Me pidió documentos.....

96

III

Visita al ministro de Relaciones Exteriores.—Extensa conferencia con él.—La misma buena disposición.—Con vista penetrante.—Oferta colectiva de buenos oficios.—Salvar el resto de población.—Parte principalísima.—Igual pregunta.—Conde d'Eu reemplaza á Caxias.—Ultrajes y noticias falsas.—La tenía en su poder.—Ministros brasileiro y argentino.—Visitas de despedida.—Grant me reiteró su promesa.—Entrevistas halagüeñas.—Dolorosas dudas.—Destinado á gobernar el imperio.—Defiende la causa republicana.—Galantería de varios diarios.—De paso por Nueva-York.—Regreso á Europa.....

108

CAPITULO VI

REGRESO Á EUROPA

I

Noticia recibida en Paris.—Se confirma por Mac-Mahon.—Falsa seguridad.—Visita de etiqueta.—Washburne demostró interés.—Visita al general Dix.—Recepción diplomática en el ministerio.—Pretendido fusilamiento de franceses.—De origen sospechoso.—Medios de conocer la verdad.—Promesa del Marqués de Lavalette.—Habló largamente de la guerra.—Por razones obvias.—Suponía inspiración de Napoleón.—El Sub-director Geoffroy.—Paris agitadoísimo, situación electoral.—Folletos puestos en un volumen.—Suspensión de relaciones.—Se comenta la grave noticia.—Pregunta del ministro Washburne.—Mensaje del presidente Sarmiento.—Carta del Mariscal López.—Evacuación de Asunción.—Sobre parcialidad del órgano oficial.—Protesta de imparcialidad.—Oferta del señor San Ferriol.—Su civilidad y cultura.—Nota á los ministros de Relaciones de Washington y Lima.....

115

CAPITULO VII

AUDIENCIA DE NAPOLEÓN III

I

Rango diplomático.—Solicitud al Marqués de Lavalette.—Advertencia amistosa.—Insistí en mi pedido de una audiencia del soberano.—Temores del insuceso.—Se disipan los recelos.—Aviso del ministerio.—Nota del jefe del gabinete fijando la hora de audiencia.—Fuí á *Saint Cloud*.—Napoleón me recibe con entusiasmo.—Sus preguntas.—Exposición sucinta.—Varias consideraciones.—Esfuerzos combinados.—Conformidad del Emperador.—Su pregunta.—Instrucciones al ministro francés.—Opinión del gobierno inglés.—Vivo interés.—Su enemigo personal.—Quien pudiera sustituir.—Curiosidad de Napoleón.—Encargo de Napoleón para López.—Resultado lisonjero.—Una *memoria*.—Era demasiado tarde.—Advertencia de Napoleón.—Selvas impenetrables.—Ya sin contendiente.—Circunstancia á considerar.—Rival de Napoleón.—Príncipe aspirante.—Condiciones del Conde d'Eu.—Eran ya hechos consumados.—Nota del ministro señor Fish.—Opinión del Marqués de Lavalette.—Situación insostenible.....

121

II

Discurso de Mac-Mahon y de López.—Autógrafo del presidente Grant.—Seguridad falsa un mes después.—Parece increíble.—El ministro Fish no tiene conocimiento.—Cosas de yankéés.—Cartas del Mariscal y del ministro Caminos.—Quejas de López.—Misión en el Exterior.—El tiro de Mac-Mahon.—Manifiesto del Emperador.—Recepción diplomática.—Notas de López y Conde d'Eu.—General Puch.—La más grosera calumnia.—Noticia del gobierno triunviru.—Circular á los gobiernos amigos.—Suspensión del cónsul Tenré.—Razones poderosas.—Banquete en el Ministerio de Relaciones.—Príncipe francés al frente del ejército aliado.—Opinión del señor Desprez.—Le reiteré las mismas explicaciones.—*Noticias calculadas*.—Invectivas calumniosas.—Medios ilícitos prohibidos.—Datos de fuentes adversas.—¿Cual sería la actitud de un gobernante?—Medio de remover las dificultades.—A mandato del ministro francés.—Múltiples atenciones.—Banquete espléndido.—Brindó el decano del cuerpo diplomático.—Recepción diplomática.—Mi conversación con el ministro sobre asuntos del Paraguay.—El cónsul francés abandonó la capital provisoria.—Observación del protocolo.—En cumplimiento estricto de instrucciones.....

128

CAPITULO VIII

RETIRO DEL MINISTRO AMERICANO

I

El general Mac-Mahon llega á París.—Le esperé en la estación de Orleans.—Nos encontramos.—Se alojó en el *Grand*

Hotel. — Recibí cartas de López. — Ministro Caminos manda orden por 100 mil francos. — Venta de cañones del Paraguay. — Extensa conversación con Mac-Mahon. — Las peripecias de la guerra. — Los extranjeros bien tratados. — Legación americana saqueada. — Al domicilio del Conde d'Eu. — Un almuerzo en el *Restaurant Durand*. — Con franca expansión. — Conversación con el general Banks. — Aspirante á tronos. — Peligro de los intereses marítimos. — Conferencia posterior con Mac-Mahon. — Oferta aceptada. — Falsedad del ministro García. — Referencia rápida. — Viaje de Mac-Mahon á Londres. — Su pedido. — Desea audiencia del Príncipe Latour d'Auvergne. — Igual deseo, señaló día de audiencia. — Del modo más natural. — Tomó nota. — Sobre suspensión del cónsul. — Mi observación..... 139

II

Día fijado para la entrevista. — Diplomático incorrecto. — Explicación de la ausencia. — Ley de Congreso de Colombia. — El ministro brasileiro reclamó. — Afecto á las *cruces*. — General Mac-Mahon con Mr. Hanmond. — Pregunta de éste. — Quejoso de los aliados. — Mi indicación á Mac-Mahon. — Entrevista con el general Fleury. — La original refrendada por Washburne. — Agradecimiento al gobierno de Colombia. — Nota verbal del ministro de Relaciones. — Contestación del mismo sobre asunto del cónsul Tenré. — Gobierno provisorio. — Su instalación. — Informe de Washburne. — Noticias sucesivamente graves. — Jornada de Cerro-Corá. — Conclusión de la guerra. — Noticia confirmada por cartas. — Esperando resolución. — Conferencia con Grant y Napoleón III. — Acción diplomática. — Hechos consumados. — Última asistencia. — De pie firme. — Geofroy deseaba verme. — Opinión del ministro Ollivier..... 145

CAPITULO IX

JÓVENES EDUCANDOS EN EUROPA

I

Grupo de 36 jóvenes á educarse en Europa. — Sus distintos estudios. — Palacios y Delvalle destinados á estudiar derecho. — Imposición del Encargado de Negocios. — Contrariedad de Palacios y Delvalle. — Me hacen su confidencia. — Resolución de carácter franco y viril. — Indicación de levantar la Legación de la República. — Partida de Delvalle, por vía Panamá. — Recomendado al presidente de Bolivia. — De *La Paz* á Santa Cruz buscando el Río Paraguay. — Llegó á Paso Pucú. — Orden de López desatendida. — De cabo á coronel en dos años. — Su resolución enérgica comunicada á López. — Se abstiene de tomar parte en acción de guerra. — Promete no pasar á las filas enemigas. — Hace acto de rendición á fuerzas argentinas. — Le matan con violación de las leyes de la guerra..... 151

CAPITULO X ENVIADO ESPECIAL AL PARAGUAY

I

Partida de Emilio Gill al Paraguay. — Recibe una balija de correspondencia. — Vía Paraná á Bolivia. — Desembarca en <i>Arica</i> . — Acogida reservada de los hombres de estado de Bolivia. — Gill sigue á Santa Cruz, donde suspendió su viaje. — La causa. — Escuadra aliada domina el Alto Paraguay. — Mi recomendación encarecida á Emilio por la balija. — Su protesta de honor y dignidad. — Resuelve ir á Buenos Aires llamado por su hermano Pedro Gill. — Me prometió dejar la balija en poder de Lino Torres, en Santa Cruz. — Trato de recuperar la balija por medio de agentes peruanos. — Nota del diplomático peruano Sr. Bonifáz, Abril 28. — Comunicación del prefecto peruano señor Ruiz, Febrero 7. — Acta levantada por el administrador de la Renta de Correos, en averiguación de la balija, Febrero 7. — El prefecto de Santa Cruz eleva las diligencias al ministro de Relaciones Exteriores. — Lino Torres explica el destino de la balija, carta Febrero 9. — Resultado de las averiguaciones oficiales hechas por agentes peruanos. — Carencia de prendas morales. — Presidente confiesa haber recibido la correspondencia de la legación paraguaya. — Carta del Dr. Alberdi. — Los papeles de la balija no llegaron á manos de López. — Entregado al gobierno argentino. — El texto de la carta de Alberdi. — Mi contestación á <i>El Censor</i> , diario de Sarmiento. — <i>Proscriptum</i> de este en <i>El Censor</i>	137
J. B. Alberdi.....	165
Revelaciones del señor Benítes. — Sarmiento sustractor de cartas. — Interesante documento. — Detalles curiosos.....	167
Proscriptum.....	169
CONCLUSIÓN: — Las dos legaciones del Paraguay cesantes. — Pedido de una resolución del nuevo gobierno. — Complicación entre Francia y Prusia. — Expresión pintoresca del duque de Marny. — El rey Guillermo rechaza la exigencia de Napoleón. — La chispa al yesquero. — Invasión de los prusianos á Francia. — Los ejércitos de Mac-Mahon y Caurobert derrotados. — La <i>force prime le droit</i> . — Sedan, Strasbourg y Metz, capitulan. — Napoleón III y varios mariscales y generales prisioneros de guerra. — Impresión indescriptible en París. — Proyecto de la ley proclamando la República. — En la tribuna diplomática. — Recinto de la cámara invadido por el pueblo. — Las tropas militares fraternizaron con el pueblo. — Centinela en la puerta de la tribuna diplomática. — Nos alarmó. — Organización del gobierno. — Cuerpo diplomático extranjero sale de París. — Me dirijo á la isla de Jersey.....	171

FE DE ERRATAS

TOMO I

Página	Línea	Dice	Debe decir
9	Nota	Nabues.....	<i>Nabuco.</i>
16	6	1865,	<i>1855.</i>
44	24	cangeada,.....	<i>cangeadas.</i>
61	6	(Sumario), no educados,.....	<i>educandos.</i>
61	14	Camtatt,	<i>Canstatt.</i>
63	22	que confiaba,	<i>que me confiaba.</i>
64	23	Eduvigio,	<i>Eduvigis.</i>
64	26	Castillo,	<i>Carrillo.</i>
70	35	el Tacuarí,	<i>al Tacuarí.</i>
71	29	encuentra,	<i>interpreta.</i>
71	33	era muy agradable,	<i>será.</i>
72	17	por el Tacuarí,	<i>al Tacuarí.</i>
115	18	dada,	<i>dadas.</i>
120	1	(Nota), no el gobierno,.....	<i>al gobierno.</i>
123	4	léase, le marcan la ley internacional y la práctica de los pueblos civilizados.....	
128	4	tentativas,.....	<i>á tentativas.</i>
136	19-20	Pattera,	<i>Pattern.</i>
152	6	(Nota), sui generi,	<i>sui generis.</i>
159	6	desmora,	<i>demora.</i>
202	2	Grazon,	<i>Creusot.</i>
205	17	como tiene,	<i>como tenía.</i>
206	12	introducir	<i>introducirse.</i>
207	3	(Sumario), maa,.....	<i>mas.</i>
214	12	sus operaciones,	<i>las operaciones.</i>
215	35	capítulo IV,.....	<i>capítulo VIII.</i>
217	2	(Sumario), imparcialidad,.....	<i>parcialidad.</i>
224	6	el Cabildo,.....	<i>al Cabildo.</i>
229	36	del Brasil,	<i>en el Brasil.</i>

TOMO II

Página	Línea	Dice	Debe decir
30	31	Francia é Inglaterra,	<i>Francia, Inglaterra y España.</i>
47	17	capítulo VI,.....	<i>capítulo II.</i>
48	13	En cuando,	<i>En cuanto.</i>

Página	Línea	Dice	Debe decir
49	33	capítulo X,	<i>capítulo XI.</i>
55	—	capítulo VII,	« <i>III.</i>
65	—	capítulo III,	« <i>IV.</i>
93	—	capítulo VIII,	« <i>V.</i>
101	10	demosirado,	<i>demostrado.</i>
124	7	beligrantes,	<i>beligerantes.</i>
127	23	capítulo VI,	<i>capítulo V.</i>
127	32	Estado Unidos,	<i>Estados Unidos.</i>
131	32	Ronner,	<i>Rouher.</i>
131	39	del Embajador,	<i>de Embajada.</i>
133	8	Teuré,	<i>Tenré.</i>
133	11	Teuré,	<i>Tenré.</i>
136	25	Teuré,	<i>Tenré.</i>
140	17	Teuré,	<i>Tenré.</i>
140	28	Teuré,	<i>Tenré.</i>
145	—	(Sumario), Teuré,	<i>Tenré.</i>
148	24	Teuré,	<i>Tenré.</i>
151	12	capítulo II,	<i>capítulo V del tomo 1º de esta obra.</i>
169	34	Enero 17 1866,	<i>1886.</i>
177	14	Hote.	<i>Hotel.</i>
177	15	segu,	<i>seguí.</i>

192

OBRAS DEL MISMO AUTOR

PUBLICADA

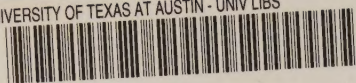
La Revolución de Mayo—1 tomo

EN PREPARACIÓN

Los empréstitos del Paraguay—2 tomos
El manual del ciudadano.....1 “
Las primeras batallas.....1 “



UNIVERSITY OF TEXAS AT AUSTIN - UNIV LIBS



3022945824

0 5917 3022945824

06-DFM-409

